APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE VASCONIA

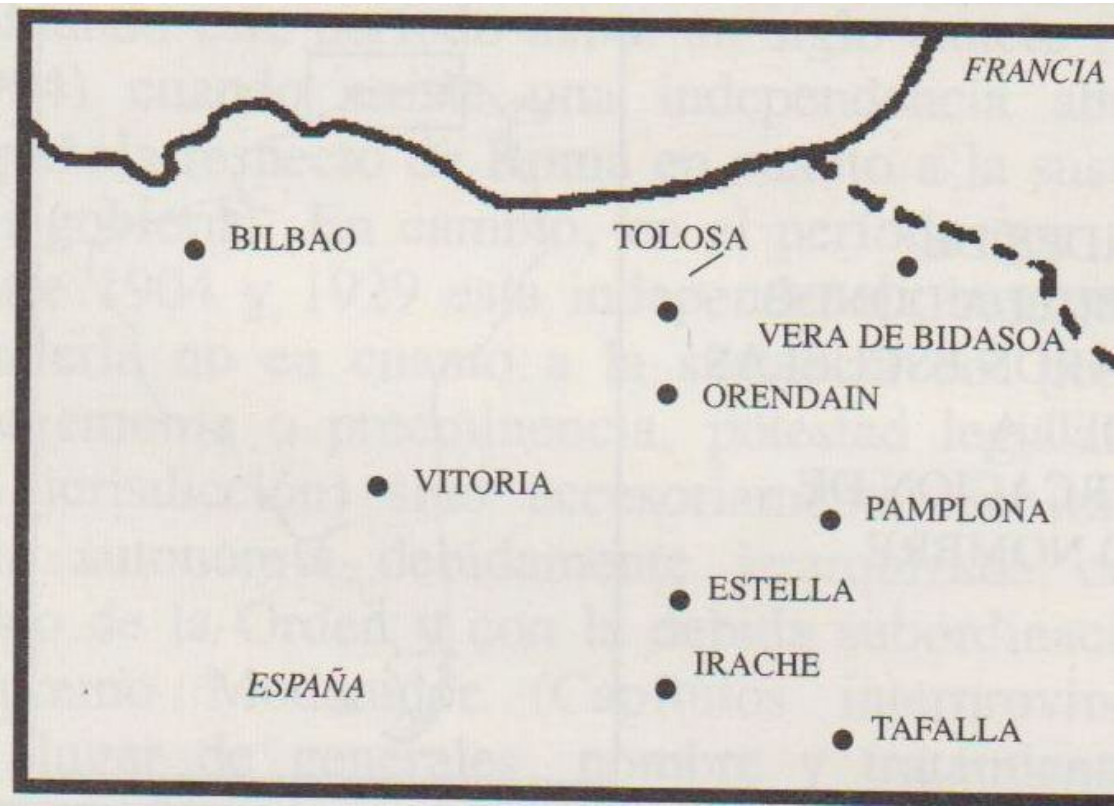

P. Pantaleón Galdeano

Contenido

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE VASCONIA 2

I. Introducción 2

II. Plan modificado 3

III. Mi incorporación en la provincia de Cataluña. Antiguos generalicios. 8

IV. Mi vida en la provincia de Cataluña de 1901 a 1904. 10

V. Mi vida en Sarriá desde 1904 a diciembre de 1919. 11

VI. Mi identificación con el espíritu de la provincia y sus deferencias para conmigo. 12

VII. En qué se funda o a qué se debe la actitud del P. Bau 16

VIII. Carta mía (Pantaleón Galdeano) al P. Calasanz Bau 19

SEGUNDA PARTE 21

IX. La Escuela Pía en Vasconia 21

X. Anhelos colectivos en pro de una nueva Provincia independiente vasco-escolapia 23

XI. Primera reunión de los cinco Escolapios vasco-navarros que iniciaron el encauzamiento de la tendencia o aspiración anterior; primer compromiso de uno de ellos, y parte de la 1ª carta del R.P. Veremundo Erdozain 24

XII. Cartas 1ª (continuación) y 2ª del P. Veremundo Erdozain proponiendo un plano a seguir en nuestra cuestión 26

XIII. Comunicación a mi Provincial Luis Fábregas y al Rmo. P. Vicario General de España Antonio Mirats de mi participación y del compromiso que contraje en la reunión descrita en un capítulo anterior 29

XIV. Providencial estancia del P. Manuel Bordás durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1922 en nuestro Colegio de Sarriá. Le ruego me acompañe al de San Antón para visitar yo a nuestro Rmo. P. Prepósito General Tomás Viñas. Realizo la deseada Visita en audiencia particular 32

XV. Año 1920: año de calma y de relativa pasividad; quinta carta del P. Veremundo y su entrevista conmigo en Ayegui en un día de verano; esperando en vano la visita del Rmo. P. General Tomás Viñas 36

XVI. Necesidad de una Exposición razonada al Rmo. P. General. Quién la debe redactar. Cartas 6ª y 7ª del P. Veremundo Erdozain 38

XVII. Borrador de la Exposición y 8ª carta del P. Veremundo. Mis observaciones. Carta 9ª 41

XVIII. Se imprime la Exposición en Barcelona. Carta 10ª del P. Veremundo: sus esperanzas. Carta 11ª: apoyo de Diputados y Diputaciones. Carta 12ª: hoja-proclama y supuesto peligro de una intervención cesarista 45

XIX. Favor solicitado del P. Antonio Vidal. Carta 13ª del P. Veremundo proponiendo normas para enviar a Roma la Exposición y firmas. Carta 14ª: proceder de los 14 de Irache y de uno de los de Sos 53

XX. Carta del P. Valentín Caballero al Rmo. P. General y primeras solicitudes llegadas a Roma. Cartas de los PP. Pantaleón Galdeano y V. Erdozain. 57

XXI. Cartas del P. Tomás Garrido del 9 y del 15 de diciembre de 1921. 59

XXII. Segunda carta del P. Valentín y primeras de los PP. Gonzalo Etayo y Tomás Garrido al Rmo. P. General. Tercera del P. Garrido al P. Pantaleón. Y primera del Rmo. al P. Tomás Garrido 60

XXIII. Carta del R.P. Espiridión Durán, catalán. Respetuosas observaciones a las del P. General y reparos a las del P. Garrido. 63

XXIV. Cartas de adhesión correspondientes al mes de diciembre de 1921. Primero, de varios cuyas copias no poseo. Segundo, de los HH. Agustín Elvira, Martín Iturri, P. Enrique López y H. Francisco de Carlos, cuyas copias voy a reproducir. 66

XXV. Cartas 1ª semana de enero 1922. 1ª del P. Luis Basterra; 4ª del P. Tomás Garrido, 16ª del P. Veremundo Erdozain, y 5ª del P. Tomás Garrido. 67

XXVI. Exposición que se redactó para enviar o entregar al Excmo. Nuncio de Su Santidad, pero que no se llegó a enviar 71

XXVII. Cartas del 15 al 23 de enero de 1922; 1ª del P. Marcelino Lafuente; 1ª del P. Gonzalo; 6ª del P. Tomás Garrido; 2ª del P. Gonzalo, y 1ª del P. Valentín 75

XXVIII. Echamos muy en falta que no se dignase el Rmo. P. General dirigir una sencilla y paternal contestación a los primeros solicitantes a través del P. Pantaleón. En cambio, las reciben el P. Tomás Garrido y el Sr. Presidente de la Diputación de Guipúzcoa. Su circular del 24 de diciembre de 1921. 78

XXIX. Respuesta a los seis puntos anteriormente citados de la carta del P. General 80

XXX. Carta Circular del Rmo. Prepósito, Tomás Viñas, fechada el 21 de dic. de 1921 y ligeras apreciaciones sobre la misma. 84

XXXI. Segunda Exposición firmada por los PP. Gonzalo y Pantaleón (al P. General, que no se remitió) 95

XXXII. Otorgación de poderes a los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano 99

XXXIII. Mi situación en la Provincia de Cataluña 102

XXXIV. Cartas 5ª y 6ª del P. Gonzalo Etayo; 2ª del P. Patricio Arratíbel y 2ª del P. Mauricio Muerza. 103

XXXV. 6ª [7ª] carta del P. Gonzalo y 3ª del P. Patricio Arratíbel 106

XXXVI. Entrega de documentos al P. Mirats. Cartas del P. Luis Basterra, 7ª del P. Gonzalo y 7ª [8ª] del P. Garrido 108

XXXVII. Devolución de los documentos por el Rmo. P. General y envío directo de los mismos a la S. Congregación de Religiosos 115

XXXVIII. Medidas represivas. 8ª carta del P. Garrido. 8ª del P. Gonzalo 118

XXXIX. Cartas del P. Agustín Narro, del P. Luis Basterra, del P. Mauricio Muerza, del P. José Villacampa, 20ª del P. Veremundo Erdozain, 2ª del P. E. López, del P. Andrés Roitegui y 21ª del P. V. Erdozain. 120

XL. Borrador inicial de “legitima defensio” 124

XLI. Resolución de la Santa Sede a petición del Rmo. P. General. Cartas 22ª del P. V. Erdozain y 5ª del P. Luis Basterra 130

XLII. Cartas 23ª y 24ª y última del P. Veremundo Erdozain 132

XLIII. Suspensión a divinis para el P. Pantaleón y el P. Tomas Garrido 133

XLIV. Sesión del 1 de agosto de 1922 135

XLV. Actuación tras la reunión anterior. 3ª carta del P. Valentín Caballero y 2ª del P. Andrés Roitegui 141

XLVI. Año 1923. Nombramiento de Visitador Apostólico 144

XLVII. Cartas 9ª del P. Gonzalo, 1ª del P. Esteban Segura, del P. Joaquín Navarcorena, 4ª del P. Valentín al P. Bruno, 1ª del P. Florentino Amatriain, 2ª del P. Esteban segura, 10ª del P. Gonzalo y 2ª del P. Amatriain..... 146

XLVIII. Carta 11ª del P. Gonzalo, 1ª de Mons. Pasetto, 3ª del P. Amatriain, 12ª del P. Gonzalo y 5ª del P. Valentín al P. Bruno..... 150

XLIX. Cartas 4ª del P. Mauricio, 4ª del P. Amatriain, del Pantaleón al Rmo. Del Buono, contestación del mismo y 5ª y 6ª del P. Amatriain. 152

L. Cartas 2ª del Rmo. Del Buono, 2ª del Emmo. Fray Pasetto, 6ª del P. Basterra, 7ª del P. Amatriain, 7ª del P. Valentín y 1ª del P. Justo Mocoroa 157

LI. Cartas 1ª del P. Iriarte, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª del P. Amatriain y 5ª del P. Muerza. 162

LII. Cartas del P. Hipólito Ugarte, 13ª del P. Amatriain, del P. Manuel Armendáriz, 2ª del P. Justo Mª Mocoroa, 3ª del P. Segura y 3ª del P. Justo Mª Mocoroa..... 167

LIII. Realización de mi viaje a Roma. Carta 4ª del P. Mocoroa y nombramiento de Rector 170

LIV. Cartas del P. Felipe Silanes y PP. Luis Arsuaga y José Aguirre. El Excmo. Visitador Apostólico en Sarriá. 173

LV. Viaje a Madrid y audiencia con Martínez Anido. 177

LVI. Año 1928: nueva Exposición al Cardenal Laurenti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, impuesta por el Visitador Apostólico. 179

LVII. Mi nombramiento de Provincial de Cataluña. Cartas 5ª del P. Mocoroa, 4ª del P. Segura y 14ª del P. Amatriain. 182

LVIII. Año 1929: cartas del P. Del Buono, Florentino Amatriain y Valentín Caballero. Nuevas cesaciones e intentonas de otras. 185

LIX. Cesación de la Visita Apostólica y nombramiento de Prepósito y Asistentes. Cartas del Rmo. Pasetto, Rmo. Del Buono, Nombramiento del P. Valentín como Vicario, y cartas del P. Padrós, Javier Orcoyen y del P. Pantaleón al P. Atanasio Mocoroa..... 189

LX. Cartas 3ª y 4ª, del P. Pantaleón al P. Atanasio. Carta circular privada y cartas del P. Iraizoz, 5ª al P. Atanasio, 3ª del P. Arsuaga y 11ª del P. Valentín. 192

LXI. Carta de los PP. en Cataluña, borrador de la de los tres PP. Rectores, cartas 6ª del P. Atanasio, del P. Eulogio y del P. Esquíroz. Borrador para enviar al P. Garrido. 197

LXII. Delación del P. Garrido, y cartas del P. Esquíroz (2ª) y de los PP. Teodoro Iriarte 2ª) y P. Iráizoz (2ª). 201

LXIII. Cartas 7ª y 8ª del P. Pantaleón, 3ª del P. Iráizoz y del P. Garisoain. 204

LXIV. Cartas del P. Atanasio Mocoroa, 9ª del P. Pantaleón, tarjeta del P. Garrido, 10ª del P. Pantaleón, otra al P. General y 11ª de Pantaleón al P. Atanasio. 207

LXV. Carta de D. Fortunato Aguirre al P. Provincial y suelto periodístico. 210

LXVI. Cartas 11ª del P. Caballero, 12ª y 13ª y 14ª del P. Galdeano. Carta borrador del P. Atanasio Mocoroa al Rmo. P. Prepósito. 213

LXVII. Cartas 11ª, 12ª, 13ª y 14ª del P. Garrido, 12ª del P. Valentín, 15ª del P. Pantaleón y otra carta de un P. cuyo nombre se silencia. 216

LXVIII. Cartas 15ª, 16ª y 17ª del P. Tomás Garrido. 218

LXIX. Decreto de erección de la Provincia. Carta 19ª del P. Tomás Garrido. Mi despedida de Cataluña y llegada a Tafalla y Pamplona. Primeros pasos. 223

LXX. Constitución de la nueva Provincia 227

LXXI. Primer catálogo de Vasconia. 230

LXXII. Carta de agradecimiento a la Curia General. 235

LXXIII. Notas en la prensa con motivo de la fundación de la Provincia. 236

LXXIV. Cartas de parabién por la creación de la Provincia. 238

LXXV. Recurso de Castilla contra la disgregación del Colegio de Bilbao. 242

LXXVI. Primera circular de Vasconia. 245

LXXVII. Visita a los Sres. Obispos de Pamplona y Vitoria. Separación de los religiosos de toda política. 248

LXXVIII. 3ª Circular, Cursillos pedagógicos de verano. Fusión de ricos y pobres. Biblioteca Pedagógica Provincial. 253

LXXIX. Directorio Escolar 259

LXXX. Colaboración pedagógica de escolapios de Cataluña. 262

LXXXI. 4ª Circular: pronta canonización del Beato Pompilio. 6ª Circular: anhelada elevación a los altares del P. Glicerio. Exposición latina leída por el P. General ante S.S. ... 266

LXXXII. 5ª Circular: Instrucción religiosa y Vida de Piedad. 270

LXXXIII. Relación presentada al primer Capítulo Provincial 274

LXXXIV. Instrucción sobre la administración económica 278

LXXXV. Estado económico de la Provincia. 283

LXXXVI. Desarrollo y desenvolvimiento del problema económico 286

LXXXVII. Juntas de Enseñanza. El Colegio de Pamplona y las Escuelas Vascas 294

LXXXVIII. Carácter apolítico de las Escuelas Vascas. 300

LXXXIX. Primeras salpicaduras de la guerra civil. 304

XC. Tercera lista negra. 310

XCI. Nuevas salpicaduras: Prisiones, campos de concentración y bajas en la Orden. 313

XCII. Refugiados de las demás provincias y otros. 320

XCIII. Destierro a Francia del P. Justo Mª Mocoroa. 326

XCIV. Nuevas incidencias en el intento de remoción del P. Provincial. 330
XCV. Visita del P. Bordás. Acusaciones contra nuestro proceder. 336
XCVI. Proposiciones del II Capítulo Provincial. 344

P. Pantaleón Galdeano (DENES II) Ayegui (Navarra) 27-7-1878, Bilbao 17-2-1969

Vistió el hábito escolapio en el noviciado generalicio de Irache (Navarra) en 1892. Se incardina después (1900) en la Provincia de Cataluña. Ya sacerdote emprende estudios universitarios de Química, que debe cortar por afección tuberculosa. Se entregó, no obstante, con afán a sus clases de bachillerato y comercio, así como a las tareas anejas del Museo Comercial Pedagógico de Sarria, donde reside, confiado un tiempo a su dirección. Imprime a su enseñanza un carácter práctico y renovador. Frecuenta cursillos de investigación y de ensayos, y practica visitas pedagógicas semanales a centros industriales. En su sección de Mercología, Tecnología, y Reconocimiento de productos, practica el P. Galdeano una firme tendencia a la especialización de cada alumno a su salida del colegio. Por lo mismo su Museo Comercial tiene una finalidad netamente pedagógica: servir de ilustración y complemento a las clases de Comercio y Cultura General. Era tenido en 1913 como el más importante museo Comercial Pedagógico de Europa. Promovió con otros escolapios catalanes un movimiento de enseñanza comercial muy notable en el Principado a principios del siglo XX. Redactó textos escolares y diversos artículos de fondo pedagógico en «Revista Calasancia». Todo ello unido a la suma afabilidad de su trato, a su integridad religiosa y a su total compenetración con el alma catalana, le granjearon el aprecio y la confianza general de su Provincia de adopción, puestas de relieve en los cargos de responsabilidad que se le confiaron: Rectorado de Sarria (1925-1928) y Provincialato de Cataluña, Cuba y Méjico (1928). Hacia 1917 inició gestiones para la formación de la Provincia Escolapia de Vasconia. Sobre el largo proceso de su creación nos dejó unos extensos apuntes no mucho antes de su muerte. Nombrado primer Superior Mayor de la nueva Provincia de Vasconia (1933-1938), la organizó de acuerdo con los planes expuestos a la Santa Sede, sin dejarse amilanar por los obstáculos de todo género que le oponen las circunstancias ambientales. Son claro exponente de la alteza de sus propósitos las siete Circulares que cursa durante los cinco años de su no plácido gobierno. Funda la Casa-Noviciado de Orendain. Relevado de sus funciones en 1938, se retira a Orendain donde por veinte años se consagra a la tarea docente, y después de un decenio de vida retirada en Bilbao, muere, dejando tras sí el recuerdo de un esforzado, austero y laborioso representante de la mejor tradición calasancia.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE VASCONIA.[1]

I. Introducción

Estando ya en el vigésimo segundo año de la erección canónica de nuestra Provincia Escolapia de Vasconia, y habiendo celebrado ya sus bodas de plata, parecerá justo el que demos a conocer el proceso de su erección y los primeros veinticinco años de su actuación escolapia.

Nadie tal vez se halla en condiciones tan a propósito para llevar a cabo este trabajo como el autor de los presentes Apuntes, quien, por la misericordia divina, participó en todos los esfuerzos en pro de la obra, desde el primer momento en que se concibió la idea, hasta que se llegó a su feliz realización, y ha asistido durante estos veinticinco años a su desenvolvimiento.

Del mismo modo, nadie como él estará tan obligado a consignar llana y sencillamente los hechos que se fueron sucediendo durante el periodo de postulación y los primeros años de su vida, ya que no a escribir propiamente su historia, la cual requiere. para el acusado relieve de los hechos y el juicio ponderado de los mismos, el transcurso o paso necesario del tiempo.

Resulta desagradable el empleo de la primera persona en un escrito de esta índole, pero resultará forzoso el hacerlo de vez en cuando, por exigirlo así la sinceridad y la verdad de cuanto vaya a exponerse. Desde ahora hace el autor el firmísimo propósito de prescindir de su "yo" individual, haciendo como abstracción de su propia persona, para no ver en el P. Pantaleón Galdeano, sino uno de tantos religiosos que intervinieron en el desarrollo de los hechos relatados.

Pido, además, fervorosamente a Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de las Escuelas Pías y a Nuestro Santo Padre y Fundador que me asistan eficazmente para que no me desvíe un ápice de la total veracidad y exactitud de cuanto llegue a hacer constar en estos Apuntes; ni salga de mi pluma una letra capaz de herir la caridad o lastimar el honor de ninguno de mis hermanos o Superiores; mucho menos de la Santa Sede o de la Iglesia, de las cuales me declaro adictísima y fidelísimo hijo.

Ello no será óbice para que, cuando lo crean necesario, manifieste sin ambages toda la verdad, con todos sus menores, y en casos especiales, cuando se trate de actores o testigos que sobreviven, y cuyo buen nombre así lo exija, me limité a lo sumo a encubrir su respectiva personalidad con sendas letras mayúsculas, cuyo significado simbolismo dejaré anotado en un índice o "lista de siglas", que tengo intención de depositar en una bolsa secreta bajo el título de "Archivo Secreto nº 1".

Es de advertir, igualmente, que no siempre podré apoyarme en documentos escritos al hacer mis aseveraciones. Cuando comenzamos nuestras primeras gestiones, y aun cuando muchos después proseguimos la marcha de las mismas, no nos preocupamos gran cosa ninguno de los actuantes de sacar copia de nuestras cartas y escritos, y mucho menos de llevar el correspondiente diario de nuestra actuación personal, hoy tan en uso. A lo sumo, se me ocurrió a mí guardar la correspondencia que personalmente recibía; pero, aun de esas cartas y algunos escritos propios referentes a este asunto, han desaparecido en todo o en parte algunos originales, por efecto de los varios y precipitados cambios a que he estado sometido en mi vida escolapia.

[1] (Archivo Provincial de Emaús, sección Aragón, caja 27, 14). Se hicieron al menos una veintena de copias del manuscrito, para enviar a las diferentes comunidades de la Provincia, y a otros lugares. El ejemplar que usamos fue enviado a Zaragoza, y en nuestro archivo hay como media docena. Añado algunos textos y observaciones para completar el texto (José Burgués)

Con todo, son muy valiosos los documentos que aún conservo, a los cuales hay que añadir alguno que sé positivamente se depositaron en el Archivo Provincial. Lo que más abunda son las cartas recibidas de nuestros hermanos y Padres Vasco-navarros entonces existentes. Ellas revelan, en general, el espíritu dominante, y tendré sumo gusto en copiar numerosos fragmentos de las mismas para ponerlo de manifiesto.

Cuando no cuente con esta fuente ni con ninguna otra clase de documentos auténticos fehacientes, me guardaré mucho de consignar hechos o de estampar afirmaciones cuya veracidad no me consta plenamente. Corroboraré mis asertos, cuando sea preciso, en estos casos con un "doy fe" o con La santidad del juramento. Es mi deseo que estos sencillos y humildes Apuntes sean para nuestros buenos religiosos un auténtico y verídico archivo volante de todo cuanto de momento pueda interesarles acerca del proceso, erección canónica y primeros años de existencia de nuestra amadísima Provincia de Vasconia.

Finalmente, como remate a este primer capítulo o introducción, quiero hacer constar que, aunque considero una inútil redundancia la aplicación del apelativo "vasco-navarros" a los nacidos en alguna de las cuatro provincias geográficas que comprende nuestra circunscripción escolapia, lo usaré, sin embargo, en estos Apuntes, por haberlo empleado el Excmo. Visitador Apostólico, Fr. Lucas Hermenegildo Pasetto y por habérnoslo hecho emplear en la Exposición que, por mandato suyo, dirigimos en 1928 al Emmo. Cardenal Laurent, Prefecto a la sazón de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Y por lo que respecta a la oportunidad de la publicación, pláceme copiar a continuación el siguiente fragmento de una carta del P. Joaquín Iraizoz, fechada en Tafalla el 12 de octubre de 1953: "Me congratulo de que haya alguien que deje historiada la gestación de nuestra Provincia durante quince años de tantas peripecias, ignoradas por casi todos los religiosos, incluso los Superiores actuales, que no han vivido los tiempos heroicos. Por esta ignorancia se oyen de vez en cuando algún atrevido juicio y comentarios erróneos que no tendrían lugar si se conociesen las circunstancias por que fue preciso atravesar. Con este conocimiento, consignado en escritos verídicos, quedarán disipadas las especies calumniosas con que trataban de afrentar nuestros enemigos, que son por fortuna cada día menos, porque unos van falleciendo y otros van rectificando, según he podido comprobar yo mismo".

A su vez, el M.R.P. Valentín Caballero, desde el Colegio Calasancio de Madrid, en carta del 13 de octubre de 1953 me decía: "Ya conviene, y no poco, que se puntualicen con toda objetividad y exactitud los hechos que precedieron, constituyeron y subsiguieron a la fundación de nuestra querida Provincia de Vasconia, sobre todo para dejar bien sentado cuál fue el espíritu que nos inspiró a aquella resolución, sin sombra de antagonismos contra las Provincias de que procedíamos".

II. Plan modificado

Desde muchos años atrás tenía preconcebido y fijado el plan y guión que me proponía seguir en ese trabajo. Puedo incluso añadir que lo había ya comenzado y realizado en parte, en colaboración con el que después fue Asistente General, M.R.P. Tomás Garrido, como puede verse en la bolsa que lleva por título "Antecedentes Históricos", nº 2.

Pero en 1951 apareció la "Historia de las Escuelas Pías de Cataluña" por el P. Calasanz Bau, que leí en el mes de diciembre de 1953 y primeros meses de 1954. La alusión y calificativos que el autor dedica en la página 502 a los que se pusieron al frente de la petición elevada a nuestros

Superiores "Pro Provincia Vasconiae", y el mal lugar en que particularmente quedan mi actuación y mi nombre, en las páginas 509, 510 y otras varias me obligan a transformar notablemente el plan anteriormente preparado.

"Un miembro de la Provincia Romana, se escribe en esa llamada Historia…, un religioso de Castilla…, 3tres napolitanos… y tres malcontentos de su provincia propia que, ora con razones de conveniencia política, ora con pretensiones de reformación y mayor observancia, tratan de constituirse a su gusto una provincia nueva, abruman de tal manera a la "ocupatissima" Congregación de religiosos, que por fin decide la Visita Apostólica (pág. 501 y 502.

¿Quién no ve en esta provincia nueva que se alude en el 4º miembro de la tal enumeración, a nuestra provincia de Vasconia, y en los tres malcontentos que tratan de constituirse a su gusto esa provincia, a tres religiosos nuestros vasco-navarros, que, para lograr su intento, recurren con razones y pretensiones varias a la Sagrada Congregación de Religiosos?

Parece natural que ante tamañas aseveraciones, que constituirían un verdadero deshonor para nuestra Provincia, de ser ciertas, debían haberse movido los representantes legales y legítimos de la misma, y procurado por todos los medios lícitos y eficaces que se obligase al autor de la obra a concretar o declarar nombres de los tres mal contentos y demostrar la veracidad o verdad objetiva de todo lo que en ella se les atribuye. ¿No habrá omitido expresamente el referido autor esa declaración y demostraciones para que no le contrarrestasen personalmente los aludidos y evitar así, a su gusto, la polémica?

Desafortunadamente, no se ha hecho ni intentado nada oficiosamente en ese sentido, durante los ocho años que van ya transcurridos desde la publicación de la famosa Historia, si se exceptúa el noble y generoso empeño que pusieron en desagraviar y rehabilitar históricamente a los PP. Valentín Caballero, Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano los Capítulos Local de Bilbao y Provincial de Pamplona en 1958. Para uno y otro Capítulo, o mejor para muchos de sus respectivos Capitulares, los aludidos y difamados por el historiador eran los tres citados Padres.

Ciertamente, como alegaban algunos de los otros capitulares, no cita nombres el dicho P. Bau. Pero, a pesar de ello, yo creo que es muy fácil demostrar que los tres únicos recurrentes a la Sagrada Congregación de Religiosos en pro de las suspirada Provincia Escolapia de Vasconia fueron los tres susodichos PP. Valentín, Gonzalo y Pantaleón. Efectivamente, es un hecho real que, antes de que la citada Sagrada Congregación de Religiosos decidiese, con autorización del Romano Pontífice, en 8 de febrero de 1923, la Visita Apostólica de nuestra Orden, habían recurrido a la dicha Sagrada Congregación en nombre propio y en el de unos 70 Escolapios vasco-navarros por lo menos, que les habían otorgado sus poderes representativos, los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano. Y el correspondiente recurso, con su indispensable documentación adjunta, salió de Barcelona para Roma el 22 de marzo de 1922.

Más tarde, en la última decena de marzo o primera de abril de 1926, recurría a su vez a la misma Sagrada Congregación de Religiosos el P. Valentín Caballero, remitiendo al Emmo. Cardenal Laurenti, Prefecto de la misma, una nueva exposición, que firmaron el dicho P. Valentín y el P. Pantaleón Galdeano, con cuatro o cinco más Religiosos. He aquí la Declaración que conservo, escrita y firmada por el propio P. Valentín:

"Como en el asunto de las gestiones realizadas para conseguir la constitución de la Provincia de Vasconia, fuimos acusados de desobediencia los gestores del proyecto y en particular, no sin gran escándalo, quien esto escribe, por el cargo de Maestro de Juniores, que a la sazón desempeñaba en Irache, me veo precisado a declarar que en ningún momento creí faltar a tan santa virtud, puesto caso que en la época de mi intervención acudí al que era a la sazón Superior General de

la Orden, como Visitador Apostólico, Monseñor Hermenegildo Lucas Pasetto, obispo de Gera, y por su medio a la Sagrada Congregación de Religiosos, Autoridad Suprema de todas las Órdenes y Congregaciones Religiosas. Y como quiera que la contestación última de ese Sagrado Dicasterio fue no condenatoria, sino dilatoria de nuestras aspiraciones, diciéndosenos en ella que "si persistíamos en nuestra demanda, acudiéramos con ella el Capítulo General", con tal respuesta desistí de toda injerencia en el asunto, esperando la celebración del Capítulo que, por cierto, había de tardar en convocarse, si mal no recuerdo, diez años. Mas he aquí que el citado Monseñor, terminada su misión en la Escuela Pía, fue nombrado de nuevo Visitador Apostólico, esta vez de los PP. Carmelitas Descalzos de la Provincia del Norte, y con ese cargo hubo de volver a la Península; y sabedor de ello el que suscribe, Rector entonces del Colegio de Irache, le escribió al Carmelo de Begoña, suplicándole, mejor, invitándole a que pasase por Irache, de cuyo juniorato se había llevado gratísimo recuerdo. Accedió a la invitación, y ya desde el primer momento, e interesándose por nuestra causa, me preguntó cómo iba el asunto, a lo cual hube de contestarle que, en vista del comunicado recibido de la Sagrada Congregación, se hallaba paralizado, esperando la convocatoria del Capítulo General; a lo cual replicó, aconsejándonos y estimulándonos a que dirigiéramos una nueva Exposición al Prefecto de la Sagrada Congregación, Cardenal Laurenti. Y como le manifestase mis temores de que el Cardenal recusarse nuestra petición y aun nos considerase rebeldes e inobedientes, Mons. Pasetto concluyó diciendo: "Yo sé lo que le digo y aconsejo: Vds. escriban una nueva instancia. Yo hablaré e informaré a la Sagrada Congregación y al Cardenal Laurenti en particular. Soy yo el que se lo aconseja y recomienda. No son Vds. los que lo hacen por sí y ante sí". En conformidad con esto, redacté la correspondiente Exposición y se la presenté al propio Monseñor, quien, con ligeros retoques, sobre todo en lo referente al formulario ritual, la dio por válida. Aquel fue el paso decisivo… Aún habían de pasar, sin embargo, cinco o seis años hasta la concesión de la gracia y constitución definitiva de nuestra querida Provincia. Madrid, 13 de octubre de 1953. Valentín Caballero de San José, Ex Vicario General".

Todo esto, y el hecho aún más palpable de que, fuera de los citados, no hubo ningún otro Escolapio vasco-navarro, absolutamente ninguno que sepamos, que recurriese a la susodicha Sagrada Congregación, ni en nombre ni en pro de las suspirada Provincia de Vasconia, da a entender que los únicos principales recurrentes fuimos los PP. Gonzalo, Pantaleón y Valentín. Los cuatro o cinco que firmaron con nosotros - los dos últimos - la exposición del P. Valentín, no hicieron más que firmarla circunstancialmente, sin intervenir para nada ni en su composición ni en su tramitación.

Con relación especial al P. Valentín, pláceme hacer constar y anotar: 1º, que fue asesor nato y entusiasta colaborador de la Primera Exposición, que podemos llamar Exposición de los PP. Gonzalo y Pantaleón; 2º, Que él mismo, como se acaba de ver en las primeras líneas de su declaración arriba transcrita, se incluía entre los gestores del proyecto de la constitución de la Provincia de Vasconia; y 3º, que, entre otras, escribía en 1922 al P. Bruno Rodríguez, Escolapio. incorporado a la sazón en la Provincia de Castilla, las tres bellísimas cartas que transcribimos literalmente a continuación, y cuyos originales se hallan en al Museo Calasancio de Irache.

Dice así la primera: "27 de enero 1922. Celebro que los PP. Calasantinos quieran unírsenos. ¡Ojalá estuviésemos animados del gran espíritu de nuestro Santo Padre! ¡Qué de conquistas podríamos hacer! A esto aspiramos (y esto tibi tantum) los Escolapios vasco-navarros, constituyendo una Provincia en que se conserven las Reglas y el sistema pedagógico del Santo en toda su integridad. Pero tropezamos con grandes dificultades y el P. General, un poco molestado por ciertos procedimientos y no bien informado, ofrece gran resistencia, o más bien marcada oposición. Ruegue usted porque se conozca la Verdad y se cumpla la voluntad de Dios".

Y la segunda: "1 de junio 1922. Cuestión vasco-navarra. Gracias a Dios, no he pretendido más que la mayor prosperidad de la Escuela Pía con la más fiel observación de las Reglas, con la implantación de las admirables instituciones de N.S.P. … Eso y mayor compenetración de nuestros Profesores con el espíritu, tradiciones, de este bendito país. Es lo que se ha pretendido, lo que ardientemente deseo. ¿Que no es del divino beneplácito? ¿Cómo no lo ha de ser? ¿Que no lo merecemos? ¿Que no todos, quizá, hayan procedido con buena fe?... Dios puede todo, y yo en Él confío".

Y la tercera: "27 de octubre de 1922. Hemos intentado, hubiéramos deseado ardientemente realizar en la proyectada Provincia la obra de San José de Calasanz, según su espíritu. Pero por ahora no es posible. ¡Sea Dios bendito! ¡Si el P. General se prestase a oírnos! ¡Si viera él, si conocía el espíritu del País, las vocaciones sin número que habían de salir de aquí, y lo muchísimo que nos habían de querer contra, lo que sucede ahora! Sea Dios bendito, repito de nuevo, y hágase su voluntad.

A todo esto, creo todavía oportuno añadir: 1º, que, habiendo yo he escrito el 12 de abril de 1952 una, a mi entender, moderadísima carta al P. Calasanz Bau manifestándole que me he consideraba aludido y que consideraba igualmente aludidos, en su molesta y célebre frase de "los tres malcontentos" a los PP. Valentín y Gonzalo, esta es la fecha (15 de mayo de 1959) en que aún no he recibido contestación, a pesar de que el sobre, en que se le remitió la carta, llevaba bien destacado el membrete de la casa de mi residencia, que era la del noviciado de Orendain (Guipúzcoa). Lo cual interpreté y sigo interpretando como prueba segura de que no tenía nada objetivo que poner a mis indicaciones, y de que se resignaba de hecho a mis interpretaciones y resolución: "quien calla otorga, si no habla pudiendo hablar", dice el clásico apotegma. 2º, que como estuviese ya próximo el año escolar 1953-54, año que correspondía al septuagésimo quinto aniversario de la fundación de nuestro Colegio de Tolosa y si hubiese pensado en celebrar el acontecimiento de las llamadas "Bodas de Diamante" con toda solemnidad, y hasta se hubiese llegado a designar para predicador de la fiesta religiosa al P. Calasanz Bau; enterado de ello el P. Valentín, que se hallaba en Madrid y había sido uno de los primeros alumnos del primitivo colegio, se indignó santamente, de tal manera que no paró hasta desbaratar por completo la fiesta. No podía él tolerar o consentir que fuese el orador, el glorificador, la figura externa de la fiesta, el desprestigiador novelesco de la Provincia y el inventor de los "tres malcontentos". Desgraciadamente, no puedo aducir ningún documento positivo que convalide o corrobore esta última relación o prueba, pero es a mi entender, una verdadera comprobación negativa de que existieran aquellos propósitos y de que se llegó a designar al predicador aludido el hecho de que, habiéndole interrogado por carta sobre el particular a uno de los Padres que creo me refirió con todo detalle los pormenores de esa pequeña historia, y a otro que a la sazón, 1952-1955 era rector del Colegio de Tolosa, ninguno de los dos se dignó contestar a mi requerimiento.

En definitiva, pues, y al parecer, en sentir del propio P. Bau y del que o de los que le informaron y dictaban, los aludidos "tres malcontentos" no son otros que los PP. Valentín Caballero, Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano.

De lo que de ellos conjuntamente se afirma en el concurrido párrafo de los tres malcontentos, transcrito al principio de este capítulo, me limito a anotar por ahora que, a pesar de ser tan graves, tan destacadas y concretas las acusaciones que se nos atribuyen, no se acompaña en la exposición de la más insignificante prueba. De manera que bien podemos decir que todas sus afirmaciones son gratuitas, y conforme al clásico apotegma o axioma de sentido: "si gratuitamente se ha afirmado, gratuitamente se pueden rehusar y negar"; "quae gratis asseruntur, gratis etiam negari possunt".

Pero no queremos que se nos pueda decir con verdad lo que yo antes he anotado respecto al silencio del P. Bau a mi aludida carta del 12 de abril de 1952. No quiero que se nos pueda aplicar en este caso lo de que "el que calla, otorga". Por eso aduciremos sucesivamente y a lo largo de estos Apuntes todos los documentos, cartas, hechos y exposiciones que anulen por completo las acusaciones del célebre apartado.

Y la primera de la que quiero tratar previa y amplísimamente, por ser igualmente la primera que se nos echa en cara en el párrafo que comentamos y que el Historiador parece señalar como el móvil de toda nuestra actuación y empresa, es la del malcontentamiento de la provincia propia. Queremos deshacer radicalmente ese infundio y defender a nuestra Provincia, defendiendo verídicamente a los que fueron o fuimos sus legítimos representantes en el difícil período de su gestación.

Afortunadamente, el único de los tres que necesita sincerarse a los ojos de toda la Escuela Pía es el P. Pantaleón Galdeano, por menos conocido y por haber sido nombrado primer Provincial de las suspiraba Provincia al ser erigida canónicamente en 1933. Los otros dos, PP. Gonzalo Etayo y Valentín Caballero, no necesitan de defensa. De ellos el primero se prestó a asumir la representación de todo el grupo vasco-navarro que solicitaba la creación de la Provincia. El segundo actuó de asesor, orientador y colaborador eficaz e imprescindible. A ambos, su prestigio y virtudes religiosas, universalmente reconocidas en toda la Orden, y su casi única residencia en los Estudiantados o Casas Centrales de estudio de nuestros filósofos o teólogos, les pone al abrigo de toda sospecha de descontentamiento, de pretensiones reformistas y de ambición.

En consecuencia, tengo que comenzar por hacer mi propia defensa, en el terreno en que se me acusa. Debo exponer mi situación y "contentamiento" en la provincia de Cataluña, que desde 1900 a 1933 fue afortunadamente para mí mi Provincia de adopción. Esa defensa tengo que hacerla, no por mi pobre persona, que nada significa, sino por el honor de todos mis hermanos de la actual Provincia, es decir, por todos y cada uno de los escolapios vascos.

Más antes de proceder a esta necesaria apología y al resto de toda mi relación, quisiera hacer mías las siguientes palabras de nuestro gran compatriota, el Doctor Navarro Martín de Azpilicueta y Jaureguizar, al defenderse de las acusaciones que se hacían correr contra él en su tiempo: "Lo que más siento es que no puedo contestar sin alabarme a mí y a los míos… Y porque siendo yo una persona pública, esto es un escándalo para muchos… y además, como redundaría en deshonra de mi familia y de Navarra…; desharé estos argumentos". (Martín de Azpilicueta: carta al Duque de Alburquerque).

En una palabra, no creo que con ello llegue a incurrir en lo del antiguo aforismo latino: "Laus in ore proprio vilescit"("la alabanza en propios labios envilece"); porque, en realidad, este humilde escrito no tiene carácter de alabanza propia. Mi único propósito es poner en práctica el consejo del Libro Santo del Eclesiástico, cuando en el cap. 41, v.15 nos dice: "Curam habe de bono nomine; hoc enim magis permanebit tibi quam mille thesauri pretiosi et magni" ; esto es: "Ten cuidado del buen nombre, porque este será para ti más permanente que mil tesoros grandes y preciosos".

En este sentido, y solamente en él, voy a reseñar detalladamente los quince restantes capítulos de la Primera Parte de estos Apuntes.

III. Mi incorporación en la provincia de Cataluña. Antiguos generalicios.

Considero providencial y de no despreciable importancia mi incardinación escolapia la Provincia de Cataluña, donde el Señor me permitió encauzar con libertad parte de mis esfuerzos en beneficio de la creación de la Provincia de Vasconia.

En 1892 tuvo lugar mi ingreso en el noviciado de Irache, que entonces pertenecía a la llamada "Generalidad". Esa tenía por objeto reclutar y formar escolapios "generalicios", es decir, que estuvieran al servicio y bajo la dependencia inmediata del Rmo. P. Vicario General de España. Constituía, así, una especie de nueva Provincia, de cuyos individuos podría disponer el Rmo. Padre para lanzarlos, en plan de apostolado escolapio, por todos los continentes, comenzando por el americano. Ideal grandioso, digno de la mente y del corazón de nuestro Santo Fundador, y que brotó en el corazón y la mente de aquel conocidísimo y edificantísimo Vicario General independiente que se llamó Manuel Pérez de la Madre de Dios. Llevólo a cabo en 1885, y ya en 1889 contaba con 194 religiosos, diseminados en las siguientes casas:

- *Irache (Navarra), fundada el 11 de septiembre de 1885.*
- *Concepción (Chile), fundada el 28 de febrero de 1886.*
- *Sevilla, fundada el 27 de agosto de 1887.*
- *San Pedro de Cardeña (Burgos), fundada el 20 de agosto de 1888.*
- *Copiapó (Chile), fundada el 17 de noviembre de 1888.*
- *Panamá (Colombia), fundada el 15 de septiembre de 1889.*
- *Buenos Aires (Argentina), fundada el 25 de octubre de 1891.*
- *Ugena (Toledo), granja, fundada el 25 de noviembre de 1892.*
- *Estella (Navarra), fundada el 20 de agosto de 1893.*
- *Córdoba (Argentina), fundada el 7 de marzo de 1894.*
- *Puerto Rico (Antillas), fundada el 31 de agosto de 1895.*

Como puede comprobarse por la relación detallada que figura en la bolsa de estadísticas nº 1.

De los 194 generalicios, 36 eran sacerdotes, 76 clérigos profesos, 10 clérigos novicios, 48 hermanos profesos y 24 hermanos novicios. Todos los cuales, a su vez, pueden agruparse atendiendo a su origen de nacimiento en la forma siguiente (1 de enero de 1899):

- *80 vasco-navarros (12-34-1-26-7)*
- *70 leo-castellanos (10-22-9-18-11)*
- *4 astur-galaicos (1-2-0-1-0)*
- *7 aragoneses (4-2-0-0-1)*
- *10 catalanes (7-2-0-1-0)*
- *12 valencianos (0-8-0-1-3)*
- *9 andaluces (2-5-0-0-2)*
- *Argentino, Cuba (0-1-0-1-0)*

Los números encerrados en los paréntesis. (12-34-1-26-7) y sus análogos indican el número de sacerdotes, de clérigos profesos, de clérigos novicios, de hermanos profesos y de hermanos novicios que corresponden a cada región.

El 14 de septiembre de 1885 se tomó posesión, en nombre del P. Vicario General, del antiguo monasterio de Irache, que había sido abandonado por los benedictinos en la década de 1840. Se inauguró en él la vida religiosa de Comunidad el 29 de noviembre del mismo año, siendo rector el P. José Nogués, de la Provincia de Cataluña, que ejerció ese cargo por el espacio de 25 años seguidos.

El 18 de diciembre tuvo lugar la vestición de los 15 primeros novicios generalicios realizada por el propio Vicario General en persona, P. Manuel Pérez. La última profesión de dicha clase de religiosos o novicios se verificó el 16 de febrero de 1898, y el noviciado de Irache como tal noviciado de generalicios se cerró o abolió en agosto de 1898. Duró, por tanto, la Generalidad, 13 años.

Muerto el Rmo. P. Manuel Pérez, el 26 de enero de 1894, y abolida la Generalidad, se adjudicaron las casas generalicias a tres de las antiguas Provincias de España, y se distribuyó el personal, sin consultar ordinariamente sus preferencias personales o su voluntad, entre las cuatro Provincias entonces existentes. En el "Repertorio de Disposiciones Generales" publicado en Madrid en octubre de 1898, pág. 45, se consigna lo siguiente: "Se declaran canónicamente erigidos en Viceprovincia los colegios existentes en las dos repúblicas de Chile y de Argentina. (Cong. Gen., 25 de mayo de 1896)". Pero no conozco ningún documento que particularice cómo se realizó la distribución del personal en el acto mismo de la supresión o de los años próximos a la misma. En cambio, he visto que el Catálogo General de las Escuelas Pías de España, publicado el 15 de septiembre de 1915, especifica la distribución de los 132 generalicios que aún quedaban en aquella fecha, y gracias a ello he podido completar la relación del cuaderno 1 de la bolsa de estadísticas, llenando la columna titulada "Incardinación ulterior", Y señalar el nuevo gráfico siguiente, 15 de septiembre de 1915:

Sacerdotes 26; clérigos profesos 53; hermanos profesos, 34; hermanos novicios 14. De ellos:

- *74 a Aragón (16-25-4-21-8)*
- *30 a Cataluña (3-20-0-5-2)*
- *24 a Castilla (7-8-1-7-1)*
- *4 a Valencia (0-0-0-1-3)*

He consignado todos estos datos porque tienen su valor e importancia para la historia de nuestra Provincia, y en auxilio de los últimos restos de generalicios que aún sobreviven en esta década de 1950-1960. Para más detalles, pueden consultarse las listas o relaciones de las bolsas de estadísticas 1 y 2.

Por lo que hace a mi insignificante persona, providencialmente, al terminar los estudios de filosofía en Irache en el verano de 1896 y marchar a San Pedro de Cardeña, se me ordenó que pasase al noviciado en calidad de auxiliar del P. Maestro de Novicios, que lo era el virtuosísimo P. Pablo Barrio de la Inmaculada Concepción. Había ya mediado con holgura el curso, cuando en la primavera de 1897 caí enfermo, lesionado en la base del pulmón derecho, y tuve que permanecer un curso más en Irache para ponerme en condiciones de poder reanudar los estudios de nuestra carrera escolapia. En consecuencia, me retrasé dos cursos completos en mi carrera y esos dos años perdidos, juntamente con lo que antecede y lo que siguió al terminar dicha carrera, lo considero como un gran don de Dios y una especialísima providencia del cielo. En efecto, mis connovicios de vestición y condiscípulos a la vez hasta el año 1896, al terminar su carrera en San Pedro de Cardeña en el verano de 1899, fueron todos incardinados a la provincia de Aragón. En cambio, cuando terminé yo mis estudios en el verano de 1901, todos los generalicios de esta programación fuimos destinados e incorporados a la Provincia de Cataluña. Éramos 11: Cl. José Arribas, Cl. Eusebio Maté, Cl. Constantino Martínez, Cl. Francisco Parras, Cl. José Antonio González, Cl. Enrique Centelles, Cl. Ricardo Vicente, Cl. Eduardo Martínez, Cl. Joaquín Albors, Cl. Antonio Lobo y Cl. Pantaleón Galdeano.

De haber sido yo incorporado en Aragón, poco o nada hubiese podido hacer directamente en pro de la erección de nuestra Provincia de Vasconia, como poco pudieron hacer directamente los

religiosos vasco-navarros que vivían incardinados a ella, a pesar de sus ardientes anhelos y de la excelente colaboración que prestaron al robustecimiento de la idea, alentándose mutuamente y manteniendo con firmeza su adhesión, pues ya hemos dicho que fue un sentimiento instintivo, natural y un movimiento colectivo espontáneo que solo requería encauzamiento y unificación. Y si alguno, como el P. Veremundo Erdozáin se distinguió en un principio por su fervor y entusiasmo, al fin, al cabo de dos años, sucumbió y tuvo que acogerse a la benevolencia de un Excelentísimo Sr. Obispo receptor. En cambio, yo, en Cataluña, pude ser el pararrayos de todos y el foco donde se encontraban o reunían los anhelos e inquietudes, zozobras, alientos, desalientos, cartas, correspondencia, ayudas y esperanzas. Del mismo modo lo fueron en Irache los PP. Gonzalo y Valentín.

IV. Mi vida en la provincia de Cataluña de 1901 a 1904.

Fui destinado a la casa o Colegio de Mataró en el verano de 1901, y estuve en él hasta el de 1904, en que fui trasladado al de Sarriá. De los tres años de permanencia, debo hacer mención por sus relaciones con lo porvenir:

1. *que habiendo sido destinado también a la misma casa el P. Tomás Garrido, que era igualmente generalicio y que había sido connovicio un año conmigo, afianzamos durante los tres años nuestra vieja intimidad y compañerismo.*
2. *que en uno de esos años, no sé cuál, escribió el P. Luis Felguera al Jaime Muixí, diciendo que tenía que predicar un sermón de mucho compromiso y ante un público muy culto, como desagravio contra una campaña falsa que se había levantado contra los Hermanos de San Juan de Dios, de San Baudilio de Llobregat, y rogándole que escribiese el sermón y se lo remitiese a tiempo para aprendérselo de memoria. El P. Muixí le contestó que él no se consideraba capaz para ello, pero que en cambio lo podía hacer muy bien el P. Tomás Garrido, que le escribiese a él directamente en la seguridad de que sería complacido. Efectivamente, escribió el P. Luis al P. Tomás, y a los pocos días tenía el primero en sus manos el sermón que, al llegar la fecha señalada, proporcionó al P. Felguera, elogiosísimas felicitaciones.*
3. *que en otro de los susodichos años, en la fiesta de Santo Tomás de Aquino, se intentó celebrar una gran velada de altura en colaboración con el Orfeón Catalán. El organizador de la fiesta fue el P. Felguera, y de nuevo en esta ocasión, como ya conocía al Tomás y le constaba su generosidad, a él recurrió, y el P. Garrido escribió varios de los trabajos que figuraban en tan selecto programa. Entre otros, recordamos y poseemos parte del borrador de una poesía titulada "Canto de Homero a los Helenos" y "Literatura Griega". También eran del P. Tomás otra poesía titulada así como "Virgilio acompañando a Dante a los infiernos", y algún otro u otros trabajos, cuyos lemas no recuerdo. Conste que yo fui quien copió los trabajos en limpio para mandarlos a Sarriá, y presencié como el P. Tomás se pasó una noche entera, después de haber tomado una taza de café bastante concentrado, ultimando las poesías y discursos que yo escribí en limpio al día siguiente, y*
4. *que en el tercero de aquellos años, 1904, tuvo lugar la lectura oficial en Comunidad de la circular del P. Eduardo Llanas, por la que pedía apoyo a los religiosos a favor de la Vicaría General. Al efecto se puso un libro o un pliego para que firmásemos individualmente nuestra resolución los miembros todos de la Comunidad. Fui yo con el P. Tomás a poner nuestras respectivas firmas; él estampó con su clásico estilo, la más incondicionada adhesión; yo, a la llana, escribí que deseaba la unidad completa y absoluta con Roma, tal como la había tenido toda la Escuela Pía en tiempo de nuestro Santo Padre. No sabía, cuando fui a firmar, que hubiese habido nadie que lo hiciera en el mismo sentido que yo. Pero supo después que lo*

habían hecho también los PP. Félix Sors (de 66 años a la sazón), y Luis Fábregas, de 35. Yo no contaba más de 26 años escasos. Mi euforia durante estos tres años era completa, rebosando felicidad.

V. Mi vida en Sarriá desde 1904 a diciembre de 1919.

Juntamente con los tres años de Mataró, fue la más feliz de mi actuación y vida escolapias. Sin precisar fechas más que en contadísimos casos, guardo de ella los siguientes recuerdos:

Fue en 28 de septiembre de 1905 cuando me examiné y obtuve el título de bachillerato del Instituto de Tarragona, juntamente con el P. Tomás Garrido, y al finalizar el curso siguiente, me examiné en la Universidad de Barcelona, los días 6 y 7 de junio de 1906, de Química General y de Geometría Métrica, habiéndome preparado para ello libremente, a la vez que desempeñaba en el colegio cuatro clases diarias y me encargaba del Museo Comercial. Me ayudó mucho para la química el haber bajado todos los jueves en el curso al Colegio de San Antón para hacer prácticas de esa asignatura durante toda la tarde con el auxiliar de laboratorio de la citada Universidad. Por cierto, que al terminar los exámenes de curso, me tuvo que reconocer el médico Dr. Rodríguez Morini, y después del reconocimiento le manifestó al P. Provincial, Antonio Mirats, que era preciso me mandase a Olot para evitar la tisis que me ha amenazaba. A lo cual repuso el P. Provincial: "No, de Sarriá no lo saco; ya pondré remedio eficaz". Y, efectivamente, se presentó en mi habitación el amantísimo P. Mirats si me dijo: "No conviene que siga Vd. los estudios universitarios; déjelos Vd. desde ahora. Váyase de vacaciones y estése allí descansando hasta la fiesta de nuestro Santo Padre".

Durante esos primeros años bajé también dos cursos enteros, los jueves, al Fomento del Trabajo Nacional para participar en los cursillos que sobre el arancel de Aduanas y cuestiones económicas daba a un grupo de jóvenes el célebre economista Guillermo Graells, Secretario Perpetuo de la Asociación. Y otros dos años seguí bajando a las prácticas de ensayos de minerales, que en el centro de Excursionistas Catalanes daba al conocidísimo geólogo Dr. Norberto Font y Sagué, Presbítero. Estas prácticas se hacían de 8 a 10 de la noche, y al terminarlas, iba juntamente con el P. Pablo Roca, que también asistía a ellas, a dormir al Colegio de San Antón, para subir a la mañana siguiente a Sarria, antes de las 7.

Intenté el año 1912 asistir a un cursillo de prácticas de Etnología que se iba a dar en la estación etnológica de Villafranca del Panadés, pero no me fue posible conseguir lo que deseaba. He aquí la carta del Ingeniero Director que lo confirma: "Villafranca del Panadés, 5 junio 1912. Al R.P. Pantaleón Galdeano. Muy Sr. Mío; recibo su atenta, y lamento haya llegado tarde para poderle incluir entre los señores que fueron designados por sorteo para ocupar las 30 plazas del curso breve intensivo de Etnología que la semana próxima ha de empezar. Mi gusto sería poderle admitir como alumno extraoficial, pero como para las 30 plazas las han solicitado 53, quedando por lo tanto 23, que casi todos me han pedido que les consintiera asistir como oyentes o simples espectadores; dado que el local no permite tal número de personas, me he visto precisado a admitir solo y exclusivamente a los que conforme al reglamento tengan derecho a la asistencia. Le mando por correo folletos conteniendo plan, reglamento y programas de este curso. Por él podrá juzgar de esta clase de enseñanzas… Firmado, Cristóbal Mestre".

El año 1914 pude, en cambio, asistir desahogadamente al VIII Curso Internacional de Expansión Comercial que se celebró en Barcelona, y recibir en nuestro Colegio de Sarriá a los numerosísimos cursillistas, nacionales unos y extranjeros otros, que a él acudieron para conocer de visu nuestro Museo Comercial y lograr del mismo informes detalladísimos.

Entre las asignaturas que me asignaron para enseñar en el curso 1905-1906 y siguientes figuran el Reconocimiento de Productos, la Tecnología o Técnica industrial y Museo Comercial, juntamente con un curso de Matemáticas del Bachillerato. En el de 1907-08 me añadieron a todas las anteriores el Conocimiento de Productos.

Al recibir el mandato en uno y otros cursos, pregunté al P. Jaime Torres, que recientemente había sido nombrado Prefecto de los estudios comerciales, qué significado y alcance tenían las asignaturas bautizadas con los nombres de Reconocimiento y Conocimiento de Productos, rogándole al mismo tiempo que me diese o proporcionase textos y programas de ambas asignaturas. "No los tengo, ni los conozco, me respondió; ya se las arreglará Vd." Y, efectivamente, no tuve más remedio que írmelas arreglando, como Dios Nuestro Señor, por intercesión de nuestro Santo P. José de Calasanz me lo dio a entender. Ciertamente, el R.P. Francisco Javier Riera, de la propia Comunidad de Sarriá y profesor completísimo en varias materias, había escrito y publicado en 1907 unos "Apuntes sobre Conocimiento de Productos", pero estos meritísimos apuntes no llegaron a satisfacerme. Fruto de estas mis inquietudes y de las correspondientes elucubraciones y consultas, fue la publicación de los textos "Reconocimiento de Productos" y "Conocimiento de productos" aparecidos bajo mi nombre en los años 1910 y 1911.

VI. Mi identificación con el espíritu de la provincia y sus deferencias para conmigo.

En el año 1919, en su segundo semestre precisamente, fue cuando iniciamos los vasco-navarros, en forma prudente pero animosa, la gran empresa de solicitar debidamente la formación canónica de la Provincia de Vasconia. Con esto se cierra el primer periodo o parte preliminar que corresponde a estos apuntes, y se deja el paso abierto para el periodo o parte fundamental de los mismos- Mas antes de echar, como quien dice, el cerrojo a esta primera parte, creo conveniente y hasta necesario exponer con nobleza y sencillez, objetivamente, mi posición sentimental afectiva en la Provincia incardinadora.

¿Estaba contento en ella? ¿Estaba mal contento? Desde que comencé a respirar el aire de los colegios de esta bendita y acogedora Provincia me sentí totalmente conquistado por la generosidad, bondad y afecto de todos sus moradores, así súbditos como superiores. Ciertamente no había sido yo quien había elegido mi incardinación, pues para nada se nos consultó a los once generalicios que fuimos destinados aquel verano a la Provincia de Cataluña, pero di gracias a Dios, y sigo dándoselas cada vez con más fervor y mayor convencimiento, por el beneficio que me hizo.

Y como mi ilusión al ser incorporado, era sencillamente la de entregarme con todo mi ser a la educación y enseñanza de los niños, bajo la dirección completa de mis superiores y el ejemplo, estímulo y consejo de los Padres de más edad, ricos en experiencia, comencé por adaptarme gustosísimamente a todas las particularidades de idioma, usos, gustos y prácticas de los colegios a qué me destinó la obediencia, llegando a sentirme catalán con los niños catalanes y catalán con los padres catalanes. Esa adaptación fue consolidándose cada vez más con el trato y conocimiento del espíritu escolapio catalán, y la adaptación se convirtió en identificación. De aquí que me haya gloriado siempre, y hoy lo reconozca como un gran honor, de que mi formación específicamente escolapia haya sido fundamentalmente catalana. Y no es para omitido el hecho de que en las conversaciones corrientes, particulares y comunitarias, usase yo el catalán como los demás Padres y fuese personalmente yo quien sostuviese y defendiese como lo más lógico y

lo más pedagógico, el que en la mayoría de los colegios de Cataluña se emplease el catalán en los primeros grados de la enseñanza primaria, y facultativamente en las confesiones, rezos particulares y recreos. Con los mismos alumnos de Comercio, utilizaba yo el catalán para traducirles en su propia lengua el nombre de muchos productos comerciales, con maravilloso éxito y evidente complacencia de los discípulos. Y eso no lo hacía por interés, tendencia o espíritu político, Sino sola y exclusivamente por espíritu pedagógico.

Otrosí, también demuestra claramente mi ya completa asimilación el que, al celebrarse en 1912 los Capítulos locales de la Provincia, se me ocurrió presentar al de Sarriá, del que yo formaba parte, una proposición en que rogaba a los Padres capitulares se dignasen manifestar su opinión sobre la conveniencia o no conveniencia de establecer en aquel insigne Colegio el mediopensionado. A nadie había revelado antes mi intención y propósito. Sin embargo, puesta mi proposición a discusión y a la subsiguiente votación, obtuvo 18 votos favorables de los 22 que formábamos aquel Capítulo. Y, si bien es cierto que no tuvo la misma suerte en el Capítulo Provincial inmediato, con todo, aquella primera manifestación de los Capitulares locales fue el punto de partida para ir formando ambiente y lograr que diez años después, en 1922, se abriesen las amplias y hermosas verjas de aquel gran centro o gran acorazado, como lo había calificado un Catedrático del Instituto de Barcelona, a los mediopensionistas, y pasados dos años más, en 1927, a los externos, con regocijo y aplauso general de propios y extraños.

Por su parte, los Superiores, así Provinciales como Rectores, tuvieron para conmigo tantas deferencias y tantas demostraciones de paternal afecto, que no es posible olvidarlo, ni agradecerlo debidamente. He aquí algunas de esas demostraciones y diferencias.

- *Fue la primera el haberme designado el año 1903, juntamente con otros religiosos, para realizar oficialmente en Tarragona las pruebas de los Estudios Magisteriales, que se transformaron de hecho, por indicación y dispersión de los mismos Superiores, en pruebas del Bachillerato.*
- *La segunda, la de haberme constituido director del Museo Comercial que se acababa de instalar en Sarriá en 1905.*
- *La tercera, la de haberme autorizado a comenzar la carrera universitaria de Ciencias en la Universidad de Barcelona, y hacer libremente los estudios durante el curso 1905 1906.*
- *La cuarta, el haber declarado el M.R.P. Provincial, Antonio Mirats, al médico Dr. Rodríguez Morini, que aconsejaba mi traslado a Olot, que no me he sacaría de Sarriá, y que para prevenir el peligro que el Doctor veía amenazar a mi salud, me mandaría dejar definitivamente los estudios universitarios, como efectivamente así lo hizo al finalizar el citado curso de 1905 1906.*
- *La quinta, la de haberme prolongado espontáneamente y con carácter general para todos los años, el propio P. Antonio Mirats, las vacaciones estivales en 5 días sobre las que se concedían a los demás religiosos de la Provincia.*
- *La sexta, el haber sido designado para una de las Conferencias (la de Aritmética) qué habían de darse en el cursillo de Sarriá en 1911.*
- *La séptima, la de haber acogido el Capítulo Local de Sarriá en 1912, con la benevolencia arriba indicada, la proposición del mediopensionado que tuve el honor de presentar.*
- *La octava, la de haber sido designado por la propia Comunidad de Sarriá a fines de ese mismo 1912 para exponer al P. Calasanz Rabaza la opinión que solicitaba ardorosamente sobre la proyectada Revista Calasancia (segunda época).*
- *Haber sido comisionado por la misma Comunidad, y más especialmente por el P. Rector, para asistir, juntamente con el P. Manuel Bordás, a dos grandes fiestas y ágapes tenidos en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús de Sarriá, con motivo de la llegada del brazo de*

San Francisco Javier y de la canonización de San Pedro Canisio, únicas fiestas y banquetes de los PP. Jesuitas a que recuerdo hayamos asistido los Padres Escolapios durante mi permanencia en Barcelona, Es la novena.

- *El haberse fijado en mí el P. Luis Fábrega, para constituir con los PP. Tomás Garí-Montllor y José Gañabens en 1917, la comisión encargada de estudiar y proponer la organización que debía darse a la enseñanza primaria de la Cataluña escolapia, es la décima.*
- *El haberme mantenido los dos Padres Provinciales que le sucedieron hasta el año 1928 en todas las Comisiones de enseñanza que se formaron, es la undécima.*
- *El haberme regalado el P. Jaime Orriols, cuando era rector del Colegio de Sarriá en 1918, como muestra de especial complacencia, el breviario de cuatro tomos, casi nuevo, de que él sehabía valido para rezar hasta aquel momento, es la duodécima.*
- *El habérseme comunicado verbal, pero oficiosamente, en 1918 que se habían acordado de mí los Padres de la Congregación Provincial al nombrar rector del Colegio de Nuestra Señora después de la muerte del P. Ramón Piera; y más tarde que habían hecho lo mismo los Capitulares de la novena al formar los temas del capítulo de 1919, es la decimotercera.*
- *El declarar el M.R.P. Antonio Mirats en el citado Capítulo de 1919, que él, como albacea de un legado de que podía disponer libremente, estaba dispuesto a pagar la edición de mi trabajo "Ensayo de una nueva organización…" si no lo hacía la Provincia, es la decimocuarta*
- *Y el haber sido nombrado Consultor Provincial primera vez el 8 de septiembre de 1919, a los 40 años de edad, y segunda vez en… en agosto de 1920, es la decimoquinta.*

Después de tales demostraciones y en tal ambiente, ¿podía yo vivir más contento en la Provincia en que se me había incardinado y que de tal manera me había acogido? ¿Hubo nunca alguien que descubriese en mí la más ligera señal de descontento? Lo que yo puedo testimoniar es que este primer periodo de vida de enseñanza escolapia fue el más feliz de los 58 años que hasta esta fecha, 15 de julio de 1958, llevo ejercidos, y que no conocí un solo escolapio en todo el aludido periodo que no me distinguiese con su afecto. Era amigo y hermano de todos, y todos eran hermanos y amigos míos.

¿Y qué decir de los Padres Gonzalo Etayo y Valentín Caballero? Los dos vivían desde muchos años atrás en las casas centrales, el primero desde que terminó la carrera en 1897 hasta 1922, año en que como primer firmante intervino en las exposiciones al Prepósito General y a la Santa Sede, respectivamente, y el segundo desde 1893, cuatro años después de haber terminado la carrera, hasta el 28 de marzo de 1929. Mal podían, por lo tanto, sentirse descontentos en sus respectivas provincias, la de Castilla, a la que siendo generalicios había sido incorporado el P. Gonzalo, y la de Aragón a la que pertenecía el P. Valentín desde su toma de hábito. Pero, además, poseemos con relación a este segundo, venerable e insigne escolapio, el siguiente testimonio remitido por el propio P. Valentín en 23 de enero de 1922: "Muy estimado P. Pantaleón: … respecto a nuestros asuntos, no extrañe que yo no intervenga tan activamente. Tengo mis obligaciones con la Provincia de Aragón, y siento gratitud inmensa y cariño grande para con ella: es mi madre. Y ya comprenderá que un hijo no puede obrar directamente en cosa que ha de lastimar a su madre". Una de esas obligaciones que contribuiría a acentuar y multiplicar su natural cariño y gratitud, fue la de haber sido elegido por el Capítulo Provincial de Zaragoza como vocal para el Capítulo General que había de celebrarse en Roma en el verano de 1919.

Aún es más interesante y expresiva y, sobre todo, de muchísimo mayor valor histórico, otra carta que desde Madrid me escribió el propio P. Valentín el 13 de octubre de 1953, copiada ya en parte en la segunda página de esos apuntes, y que, transcrita en su totalidad, dice así:

"Muy estimado y venerado Padre: me es muy grato contestar a su atentísima del día 6, adjuntando a la presente el certificado que solicita. Ya conviene y no poco que se puntualicen con toda objetividad y exactitud los hechos que precedieron, constituyeron y subsiguieron a la fundación de nuestra querida Provincia de Vasconia, sobre todo para dejar bien sentado cuál fue el espíritu que nos inspiró aquella resolución sin sombra de antagonismos contra las Provincias de que procedíamos. Yo, desde luego, no podía tenerlo respecto de la de Aragón, que me acogió en su seno y me formó en el noviciado de Peralta de la Sal, bajo la dirección de aquel santo varón tan ardiente devoto de la Santísima Virgen que se llamó P. Marcos Calvo de la Inmaculada Concepción; de la Provincia que costeó mi carrera, que me mostró siempre señalado afecto y que el año 1919 me eligió vocal para el Capítulo General. Son cosas estas que no pueden olvidarse sin incurrir en nota de feísima ingratitud.

Fueron otros los móviles, muy distintos y superiores, los que me indujeron a dar mi nombre aquel movimiento y aun a tomar en él parte activa, y no ciertamente con afán de reforma, que no pasó por nuestra mente, ni era ese el camino, sino para obligarnos a una más exacta observancia de las Constituciones, en la forma que se hallaban determinadas e interpretadas por los Capítulos Generales, previniéndonos contra aquellas corruptelas y deficiencias que, con los años y dada la triste condición humana, se habían ido introduciendo, particularmente en punto al peculio.

Ni medió en ello el espíritu separatista en el sentido político, al cual fui siempre opuesto, sino el deseo de adaptar la Escuela Pía a la idiosincrasia del pueblo vasco-navarro, cosa que ninguno puede hacerlo mejor que los propios naturales, como en terreno análogo se ve por la creación del clero indígena en países de misiones. A lo cual se añadía el mayor aprovechamiento de las grandes canteras de vocaciones que ofrece la región vasco-navarra en sus diversos distritos.

Ciertamente y por desgracia, no se ha conseguido todo lo que se intentaba, debido a causas que no es el caso referir, pero debe quedar firme y claramente establecido que el deseo de ver a la Escuela Pía non haventem maculam neque rugam, y una sincerísima devoción a N.S. Padre, acreditada por la más fiel observancia de sus santas y sabias constituciones, fue el principio del movimiento fundacional de la Provincia de Vasconia, y debe ser el espíritu que anime a los que se precien de ser verdaderos escolapios vasco-navarros. De V.P. afmo. en C.J., Valentín Caballero de San José.

P.D. Por lo que hace a mi ostracismo en Jaca, respondiendo a sus preguntas, le digo que salí de Irache el 6 de mayo, día aniversario de mi vestición religiosa del año 1883, después de una residencia en aquella santa casa de 29 años y medio. Se me confinó a aquel colegio como "de la población más culta de Aragón, fuera de las tres capitales". Allí viví los meses que median desde la fecha susodicha hasta el 15 de enero de 1930, en cuyo día recibí la patente de mi nombramiento de Vicario General, trasladándome inmediatamente a Madrid, según las instrucciones recibidas de Roma.

En Jaca estuve muy considerado, desempeñando las clases de Física y Química elementales y la de Francés. Guardo muy buen recuerdo del Colegio, de la población y de los alumnos.

Posteriormente supe que hacía tres años se trabajaba con insistencia por que me sacaran de Irache, y eso que, haciéndome cargo de que me debía a jóvenes de las cuatro Provincias, jamás, ni en público ni en particular, hablé con ningún joven sobre la cuestión candente. Bonum mihi quia humiliasti. Los que temían de mi actuación y provocaron aquella orden, siguen presentes en mi memoria para encomendarlos muy de cerca a Dios todos los días".

¿Qué queda, pues, de los "tres malcontentos de su Provincia propia", como nos califica el P. Bau en la pág. 502 de su "Historia de las Escuelas Pías en Cataluña? Y eso que he prescindido de

meterme a dilucidar si se pueden denominar Provincias propias para el P. Gonzalo y para mí, las en que habíamos sido incardinados, por mucho que las quisiéramos. Lo mismo digo de los restantes generalicios que se hallaban adscritos en las cuatro clásicas Provincias españolas de entonces. Porque no me atrevo a creer que se pueda decir con verdad que abandonaron su propia provincia los padres, Santiago Yágüez, Vicente Mingo, Bruno Rodríguez y José Antonio González, que siendo burgaleses los tres primeros y andaluz el cuarto, solicitaron y obtuvieron el traspaso de las provincias de Cataluña y Aragón, a las que fortuitamente habían sido agregados, a la de Castilla.

VII. En qué se funda o a qué se debe la actitud del P. Bau

De los fundamentos en que, como historiador, asienta sus graves, gravísimas aseveraciones, cual la de los "tres mal contentos", nada dice en su obra. Es, pues, de suponer que son excesivamente débiles o que dudaba, tal vez, de su objetividad o veracidad histórica.

En este supuesto, ya casi nada me queda que impugnar o poner después de los capítulos que preceden.

Pláceme, sin embargo, hacer notar que ya en 1921, treinta años antes de que el P. Bau publicase su historia, el P. Veremundo Erdozáin había escrito al Rmo. P. General Tomás Viñas, previniéndole con las siguientes atinadísimas palabras: "este movimiento - el de los vasco-navarros no es de cuatro descontentos o alucinados, como seguramente se dirá". (Carta 6 de diciembre de 1921).

En cuanto a los móviles o motivos de la que a mí me parece actitud de animosidad o fobia contra nuestra amadísima Provincia y singularmente contra el que fue su primer Provincial, y antes lo había sido de Cataluña por espacio de cuatro meses y veinte días, algo y aun mucho valen los testimonios siguientes.

1. *Del propio autor, P. Calasanz Bau. "El mismo año de 1934 a 11 de diciembre, toma posesión del provincialato el tarrasense P. Prudencio Soler de la Virgen de Montserrat. ¿Qué ha sucedido? Y, una vez más, dejamos al lector con la curiosidad insatisfecha. Hubiéramos querido ese poquito de sal y pimienta para el aderezo del guiso de la historia, dentro siempre de la más estricta verdad". (pág. 516) El subrayado es mío.*
2. *Del P.D.[2] "¿Eso es historia? Yo lo he dicho a la cara (al P. Bau) que estaba lleno de disparates, erratas de imprenta, de mentiras, calumnias, tergiversaciones e insidias. Y así lo he dicho al P. Provincial (Julián Centelles)". (Carta del 20 de mayo de 1952).*
3. *Del P.E. "Cualquier bisoño aprecia enseguida el grado de parcialidad que hay en la narración de los últimos cincuenta años de la Provincia de Cataluña, no me limito a la nuestra, hecha por el P. Bau. Aparece además en su libro y fuera de él con cierto aire de paternal benignidad, como a quien se le ha impedido escribir todo lo que hubiera podido decir. Pero más que todo eso ofende, quizás, en nuestro autor el aire de poca delicadeza que en algunas páginas del libro se respira en lo referente a la fundación de nuestra Provincia. Para ceñirnos a un caso que nos interesa, no se encuentra - y ello es sumamente indelicado - sino la triste y desgraciada alusión, no exenta de su grado de mala voluntad por lo que aparece, en el parrafito de los tres Padres malcontentos de su Provincia. Sobradamente conocida de todos es esta cualidad de nuestro autor para que me detenga más en ella. Correría yo el peligro de ser tachado de lo mismo si me entretuviera en narrar como detalles comprobatorios, algunos*

[2] Se trata del P. Joan Profitós. Nota de JB (APE, sección Vasconia, caja 131)

hechos concretos. Por lo demás, y según las pocas referencias que aquí llegan, en Cataluña no ha tenido éxito la obra, y creo que ni siquiera puede decirse que haya satisfecho cumplidamente las esperanzas de los más" (carta del 24 de mayo de 1953).

4. *Ítem del PD. "Querría que me dijese su parecer sobre el esperpento de la Historia (???) de la Escuela Pía en Cataluña del P. Bau. Aquí somos muchos los que esperamos la visita del P. General para pedir la quema de la edición, al menos de los últimos capítulos que él puso después de que la Congregación Provincial le negó (le prohibió) que tirase las últimas hojas. La Historia había de acabar en el año 1918, Centenario de la fundación de la Escuela Pía. En una sentada que tuvimos el P. Bau y yo le dije "que su historia (??) estaba llena de disparates de imprenta, de equivocaciones históricas, de mentiras, insidias y calumnias". Y que no había hecho más que escribir al dictado del P. Vives, a quien Dios haya perdonado. Hay también alguna sugestión del sobrino, P. Camp. Le dije también que era preciso publicar, si acaso, los escritos los PP. G, B, H, I, a los Generales Barrera y a otras autoridades civiles, de los cuales no pone nada" (carta de 5 de marzo de 1953).*
5. *Del mismo P.D.: "En la Visita, que espero con anhelo, del P. General, pienso pedirle que mande retirar toda la edición para quemar los últimos capítulos. La Congregación Provincial anterior ordenó al P. Bau que la desgraciada historia (??) había de acabar el año 1917, Centenario de la fundación de la Escuela Pía. Y el P. Bau transgredió el mandato. Pediré que se arranquen los últimos capítulos y se vuelva a encuadernar, y si no se me atiende, lo pediré al Capítulo Provincial siguiente" (carta del 20 de junio de 1953).*
6. *Del 3 veces citado P.D.: "He hablado con el P. General largo y tendido de la Historia calumniosa y embustera del P. Bau. Y estoy seguro que, con un poco de paciencia y persistencia, lograré retirar los últimos capítulos volviéndola a encuadernar. Es preciso, sin embargo, hacer la propia defensa V.P. y yo y algunos otros para depositarla en la Curia Generalicia de Roma, como hemos quedado con el P. General" (carta 1 de enero de 1954).*
7. *Del P.F.: "Creo que dicho P. Bau ha de recibir otras cartas semejantes a la de V.P., lo que no es de extrañar conociendo la manera de pensar del autor de la obra. Hay varios puntos que, a mi modo de pensar, están muy mal expuestos, y que no han de ser del agrado de la mayor parte de los individuos de la Provincia de Cataluña (carta del 25 de abril de 1954). De este mismo P. es la frase que de sus propios labios oí yo en cierta ocasión: "¿Y para eso tanto españolismo?", que usaba para dar a entender el carácter político de la obra del P. Bau en sus últimos capítulos, y como réplica a la del propio P. Bau: "¿Y para esto tanto catalanismo?"*
8. *Del P.I.: "El llorado P.E. se lamentaba en su última visita de que las nuevas generaciones ignoren la verdad de tantas cosas y cositas de nuestra Provincia y que las conociesen tan solo a través del citado libro de del P. Bau. V.R., como testigo de mayor excepción, puede mejor que nadie solucionar muchas cosas y, poniendo los puntos sobre las íes, hacer que resplandezca la verdad y solo la verdad" (carta del 28 de mayo de 1954).*
9. *Del P. José Poch: "Me consta que el Rmo. P. General, al pasar visita por aquí, recogió impresiones nada gratas a este respecto. Ignoro qué partido tomará y si tomará partido, pero le consta y sé que ha leído las inconveniencias y que está en ello. Mucho me temo que nada se haga frente al volumen que es un hecho, y que las generaciones venideras den en admitir lo que pasó a la imprenta con harta facilidad. Pero, al menos, que haya algo escrito para el día que otro historiador quiera reemprender la marcha, y que no parta de esos presupuestos tan inconsistentes. Esto y otras cosas escritas han sido fruto de las prisas, y con las prisas nada escrito se puede dar a la publicidad" (carta del 19 de julio de 1954).*

10. *Del P.K.[3]: "Hace muy bien el redactar la "Historia de la Provincia Escolapia de Vasconia". Nadie como Vd. puede hacerlo con mayor conocimiento. Y no pasará lo que ha sucedido con la de Cataluña, redactada por el P. Bau. Por aquí es muy criticada y ha disgustado a la mayoría. Yo la revisé como censor del Obispado y de la Provincia. Pero no me metí en la parte histórica: allá él. La cosa se hizo con excesiva precipitación y bajo la presión del tiempo. No consultó ni investigó lo suficiente, ni preguntó a quienes podían informarle de cosas recientes. El único a quien consultaba era al P. Vives: por eso respira continuamente inciensos para él. Cinco o seis veces repite en pocas páginas que fundó el Colegio de Granollers. Algunos capítulos en los que se trataban asuntos posteriores a Primo de Rivera los hizo suprimir, porque hubiesen levantado grandes protestas y hubiesen sido motivo de muchas ofensas. De mi Provincialato no decía ni una palabra, lo pasaba por alto, y hube de llamarle la atención. Y eso no porque él me tenga antipatía, no, pues somos buenos amigos; sino porque ni se le ocurrió. Le hube de indicar que yo había redactado la crónica de mi provincialato y que la podía leer en el archivo de la Provincia. Entre las páginas que hice suprimir había no pocas referencias a Vd., y no le dejaba muy bienquisto, a Vd. y a otros. Quizás por ese motivo no le ha contestado ni creo que le conteste (carta del 27 de febrero de 1957).*

A estos testimonios puedo añadir personalmente los siguientes hechos:

a) *Era el año 1941 y me hallaba yo en Valencia, dando los últimos toques y disponiendo lo necesario para dar a la imprenta las primeras enciclopedias de Primera Enseñanza. El P. Bau, a quien ningún cometido ni atribución había otorgado el pleno de los PP. Provinciales con relación a la obra, se empeñó en incluir en una de ellas ciertos datos y párrafos que yo estimaba anticalasancios y antieducativos sobre todo, y estaba seguro de que eran totalmente falsos. En consecuencia, me negué a aceptar por mi parte la intromisión. Y de ahí vino la primera contrariedad y el primer choque.*
b) *Otro día, en aquellas mismas circunstancias, trató de explorar mi opinión o criterio acerca de los estudios de nuestros jóvenes en Irache durante el periodo filosófico, y de la práctica de dejarles salir a la Provincia después de ese periodo para dedicarles a la enseñanza en las clases primarias. Él era el promotor y patrocinador de esta idea. Yo, en cambio, le manifesté mi más completa oposición, y aduje al efecto mis motivos. Pues bien, estaba ya designada la Comisión de los cinco Provinciales que se iba a reunir próximamente en Irache para compulsar y acordar lo que les pareciese conveniente sobre esos puntos. Era yo el designado por Vasconia, y el P. Bau lo era por Valencia; y había tenido nuestro P. Provincial, P. Gonzalo Etayo, singular empeño en que asistiese yo a la citada reunión. Pues a pesar de ello, unos días antes de tener que salir para Irache con el propio P. Bau, recibí carta del P. Provincial, manifestándome que para acudir a la anunciada reunión de Irache acaba de designar en mi lugar al P. Feliciano Pérez, con ventajas sin duda para la comisión, pero con miras también al P. Bau, que le había escrito poco antes.*
c) *Al año siguiente, 1942, nos reunimos también en Irache, para tratar de las subsiguientes ediciones de las Enciclopedias, los PP. M.R.P. Manuel Pazos, Asistente General; M.R.P. P. José Olea, Delegado del P. General; los cinco Provinciales, los cinco delegados por las respectivas cinco Provincias y algunos religiosos de la casa de Irache, entre ellos los PP. Antonio Montañana, Agustín Cuadras y Miguel Balaguer. Apenas iniciada la sesión dejósele hablar al P. Bau para que expusiera el plan que ya llevaba preparado a base, por supuesto, de que la impresión seguiría haciéndose en Valencia. Al cabo como de una hora o más, se me indicó que dijese yo algo, y dije y señalé hechos y cosas, perjuicios e incumplimiento de lo que*

[3] Se trata del P. Manuel Bordás, Provincial en 1936-1943. Nota de JB (APE, sección Vasconia, caja 131).

ampulosamente se nos había prometido, requiriendo al efecto el testimonio de los PP. Eusebio Gómez, Provincial de Castilla y Juan Camps, que estaban allí presentes, para corroborar lo de los dibujantes, y haciendo notar que en lugar de ser el editor el que nos iba a hacer el obsequio de agraciarnos con el 50% de sus beneficios, habíamos sido nosotros los que se lo habíamos hecho a él. Como vulgarmente dícese, di con ello al citado P. Bau un soberbio revolcón, sintiéndolo ciertamente él y yo, cada uno a su manera. Creía entonces, y sigo creyendo ahora, que no hice más que lo que estaba obligado a hacer. En la bolsa correspondencia relativa a la enciclopedia escolar, 1941-1942, se conservan 58 cartas y otros escritos referentes a estos asuntos.

d) *Nueve años más tarde, en 1951, publicaba el dicho P. Bau su célebre "Historia de las Escuelas pías de Cataluña", en la cual dista mucho de tratarnos, y de tratarme a mí en particular, como en 1941 (4 de abril) me llegó a tratar en una carta remitida desde Valencia, y que decía así: "Venerado P.: me es gratísimo saludar a V.P. y recordar las múltiples atenciones de que nos hizo objeto a los valencianos en los días aquellos de la guerra. Que el Señor Le premie sus bondades". Entre ambas fechas se había interpuesto la de 1942 a que me he referido en el apartado C.*

VIII. Carta mía (Pantaleón Galdeano) al P. Calasanz Bau

Hoy como complemento y colofón a esta Primera Parte de mis Apuntes, y anticipándome en algo, como ya lo hice en el Cap. II, págs. 3 y 4, a hechos que se han de reseñar en capítulos posteriores de la Segunda Parte, me he decidido a copiar la siguiente carta al citado P. Bau, después de haber este publicado en 1951 su obra "Historia de las Escuelas Pías de Cataluña".

He aquí mi susodicha carta. "P. Ch. Orendain (Guipúzcoa), 12 de abril de 1952. R.P. Calasanz Bau de la V. de los Desamparados. Muy estimado Padre: no he leído aún ni he visto siquiera la Historia de las Escuelas Pías de Cataluña que acaba de publicar V.R. Pero no ha faltado religiosos que me han hecho alguna indicación acerca de lo que en ella ha estampado V.R. sobre mi humilde persona y sobre esta nuestra querida Provincia Escolapia de Vasconia.

No es mi intento entrar ahora en el estudio detenido y documentado en cuanto quepa de esas alusiones, lo dejo para algo más tarde, es decir, para cuando disponga del tiempo necesario de que ahora desgraciada o afortunadamente no dispongo. Sin embargo, no puedo dejar de llamar ya desde ahora la atención a V.R. sobre los siguientes puntos:

1. *No solo no estaba mal avenido con su Provincia de adopción, la gloriosa Provincia de Cataluña, el P. Pantaleón que suscribe estas líneas y que fue uno de los postuladores primeros o iniciadores de la idea de la nueva Provincia de Vasconia, sino que se sintió desde un principio - curso 1900-1901 - tan identificado con ella que aún después de 19 años de haberse ausentado de la misma y de haber entrado a formar parte de la de Vasconia por disposición de la obediencia, conserva todo el afecto y el espíritu que en aquella respiró, y tiene a mucha honra el considerarse como catalán para los efectos de su formación escolapia, y ama a los Colegios y Religiosos de aquella Provincia casa como a los de Vasconia. Y sobre todo eso, debo añadirle que en el momento de iniciarse las gestiones para sugerir o pedir a nuestros Superiores la creación de la Provincia de Vasconia, el citado P. Pantaleón se hallaba en la euforia de su felicidad y vida escolapias. Pero pasemos ya a otro punto.*
2. *Cuando hacía el año 1918 o 1919 - escribo sin tener los documentos a la vista - comenzamos los escolapios vascos a comunicarnos nuestros anhelos, el que suscribe, miembro la sazón de la Congregación Provincial de Cataluña, que presidía el M.R.P. Luis Fábregas, se creyó en la*

obligación de manifestar confidencialmente al referido P. Provincial los deseos y primeros albores de nuestra compenetración. Al momento el P. Provincial, con la mayor naturalidad y decisión, le replicó: "Nosotros les ayudaremos". Algo más tarde, el dicho Consultor Provincial escribió también al Rmo. P. Vicario General de las Escuelas Pías de España, Antonio Mirats, poniéndole en conocimiento del movimiento indicado y participándole que él mismo era uno de los adheridos. Con un cariño más que paternal, me contestó que reconocía la excelencia de la Provincia a cuya creación aspirábamos, pero que, por el amor extraordinario que me he profesaba, me aconsejaba que no fuese quien directamente se pusiese al frente para conseguirlo, por las grandes dificultades y sinsabores que era de suponer sobrevendrían. Finalmente, el 22 de diciembre de 1919 llegó a Barcelona, de paso para Cuba, el Rmo. P. Prepósito General Tomás Viñas, y me faltó tiempo para ir a saludarle en San Antón y exponerle nuestros deseos y el movimiento que se había ya iniciado. Con análoga benevolencia y afecto que el P. Vicario General, me acogió benignamente, me hizo presente las dificultades y disgustos que suelen ocasionar las tales empresas y me animó a que, a pesar de todo, siguiésemos adelante, recomendándonos únicamente y con viveza que no hiciésemos referencia en lo más mínimo a la abolida Generalidad.

3. *Con estos antecedentes, juzgue V.R. si era posible, moralmente hablando, que el P. Pantaleón se lanzase a la empresa soñando en fáciles triunfos y medros exclusivamente personales, como si no tuviese nada que perder y sí mucho que alcanzar. No le exijo que me crea, pero sí doy fe de que al decidirme a formar en el grupo de los peticionarios y llevar poco menos que la iniciativa en los primeros pasos, lo hice dándome perfecta cuenta de que me exponía a multitud de peligros, de amarguras y de contratiempos, aunque abrigando una fe firmísima de que al fin se lograría el éxito de nuestros deseos. De lo que después en realidad vino, ya hablaremos cuando llegue el tiempo de escribir la verdadera historia.*

   De lo de las "fricciones" también hablaremos entonces, reproduciendo en sustancia lo que en detalle o minuciosamente guardábamos escrito en unas extensa Memoria e inutilizamos en un acto de fraterna caridad, pues no queríamos que por sincerarnos nosotros recayese el más ligero deshonor a ninguno de nuestros hermanos de Religión. Ahora no tendremos más remedio que defendernos, defendiendo la verdad y descubriendo lo que fuera mejor hubiese quedado enterrado en el olvido.

4. *¡Reforma! No creo que V.R. ni nadie haya encontrado en nuestros escritos, ni públicos ni privados, la palabra reforma al tratar de nuestras aspiraciones. El único de quien me consta que llegó a utilizarla indebidamente es, precisamente, un religioso que hacia el año 1932-1933 pregonaba en público, según se rumoreaban en nuestros colegios de Barcelona, que escribiría al Presidente Azaña, se llegaba a creerse la Provincia de Vasconia. Ya puede imaginarse V.R. que ese religioso no era de los nuestros.*

   Lo que sí afirmamos siempre, y eso desde el principio de nuestra actuación, es que deseábamos implantar en nuestra Provincia el admirable y genuino espíritu de nuestro Santo Padre José de Calasanz. Es decir, anhelábamos un mejoramiento en nuestro sistema educativo y en nuestra vida religiosa. Deseábamos a la vez que, así como las otras regiones escolapias contaban con escolapios de su propio país para la enseñanza, lo mismo pudiera contar la nuestra. Y, sobre todo, queríamos ver multiplicadas las vocaciones escolapias en esta nuestra tierra, tan pródiga ya entonces para muchas otras Órdenes y Congregaciones Religiosas.

5. *Finalmente, si los otros dos a quienes parece que se refiere V.R. al hacer alusión a Vasconia son los PP. Valentín Caballero y Gonzalo Etayo, podemos asegurarle que no nos consta que*

fuese de los iniciadores, ni aún siquiera fueron de los que firmaron la primera exposición, porque eso se hizo con el más absoluto secreto. Y por lo demás, su prestigio y reputación moral, y aun su destino en la Corporación eran elevados tan grandemente, que a su edad era casi imposible aspirar a más, y confío que ni su Historia ni lo que pueda decir algún otro, les llegará a perjudicar en este particular.

Aquí debiera poner fin a esta fraternal y modesta carta. Pero prefiero antes de cerrarla hacer presente a V.R. la pena que me ha causado el que haya copiado V.R. el principio de la Circular que dirigió el Rmo. P. Tomás Viñas a toda la Orden protestando de la Visita Apostólica y de que hubiese habido quienes recurriesen a la Santa Sede, llevando sus quejas "a los de fuera de la Orden". No se ha dado cuenta V.R. del mal que con ello hace al Rmo. Padre y de lo mal que eso ha de ser recibido por cuantos lean, especialmente por los religiosos de todas las Órdenes y Congregaciones. Suprímalo, Rdo. Padre, en una segunda edición, y en su lugar estampe como lema clásico de todos los católicos, "Ubi Petrus, ibi Ecclesia, et ubi Ecclesia, ibi Christus". No obstante, si por tratarse de un hecho histórico real y por ser catalán el Rmo. P. Tomás Viñas, cree V.R. que debe hacerlo constar, que quien "utitur iure suo - según un viejo aforismo - nulli facit injuria".

Hermano en religión y humilde siervo en J.C. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores.

Han pasado ya 7 años, 3 meses y 3 días desde el día de la fecha de esa carta al 15 de julio de 1959, y aún no he tenido contestación, ni siquiera un simple acuse de recibo, a pesar de llevar el sobre bien destacado el membrete de la procedencia de la carta: "Noviciado de las Escuelas Pías de Vasconia, Orendain".

SEGUNDA PARTE

IX. La Escuela Pía en Vasconia

En 1878 asentaba por primera vez la Escuela Pía sus reales en Vasconia, fundando su primera casa y el primer Colegio vasco-escolapio en la hermosa villa de Tolosa. A ella siguieron en el corto período espacio de 16 años, es decir, entre 1878 y 1894, seis fundaciones más, que corresponden en orden sucesivo a las localidades de Tafalla (año 1883), Irache (año 1885), Vera de Bidasoa (año 1891), Estella (20 de agosto de 1893), Bilbao (17 de octubre de 1893) y Pamplona (año 1894).

De estas siete fundaciones, cuatro fueron realizadas por la Provincia escolapia de Aragón, y eran las de Tolosa, Tafalla, Vera de Bidasoa y Pamplona; dos (las de Irache y Estella) lo fueron por la Generalidad, y una (la de Bilbao), por la Provincia de Castilla.

Fruto y consecuencia de estas fundaciones fueron las vocaciones vasco-escolapias, que pronto comenzaron a brotar en el país con más pujanza de la que lo habían hecho hasta entonces, aunque no con tanta como era tal vez de desear y esperar, de nuestra celebrada fecundidad en ese orden. Anteriormente al año de 1878, fecha de la fundación de Tolosa, no se ven consignadas en el Catálogo General de la Orden en España, publicado en enero de 1899, más que seis vocaciones escolapias vasco-navarras (2 Padres y 4 Hermanos). En 1885 eran ya 18 (9 Padres y 9 Hermanos), incluyendo los 6 anteriores.

Pero el verdadero resurgir y visible acrecentamiento de las vocaciones escolapias vasco-navarras coincide cronológicamente con la fundación del noviciado de Irache en 1885. En el citado Catálogo General de enero de 1899, a que antes he aludido, llegábamos a 115 los escolapios vasco-navarros, y 79 de ellos procedíamos de la Generalidad. Digo procedíamos, porque como

ya indiqué en el capítulo III, página 8, la Generalidad fue suprimida hacia el año 1898, y el personal y sus casas fueron repartidos entre las cuatro Provincias escolapias existentes a la sazón en España. He aquí un resumen gráfico del número, condición y procedencia religiosa de los 115 escolapios nativos de Vasconia, que figuran en el susodicho Catálogo, y pueden verse en la relación que personalmente entresaqué para mi uso y dejé archivada en la bolsa de Estadísticas, nº 2. 1 de enero de 1899.

Sacerdotes 21, clérigos profesos 45, clérigos novicios 3, hermanos profesos 36, hermanos novicios 10.

- *80 Generalidad (12-34-1-26-7)*
- *29 Aragón (6-11-2-7-3)*
- *5 Castilla (2-0-0-3-0)*
- *1 Cataluña (1-0-0-0-0)*

Los números 12-34-1-26-7 encerrados en el primer paréntesis indican el número de sacerdotes, de clérigos profesos, de clérigos novicios, de hermanas profesos y de hermanos novicios vasco-navarros de procedencia escolapia generalicia, y los de los otros paréntesis, los de procedencia aragonesa, castellana y catalana.

Desde el 1 de enero de 1899 al 15 de septiembre de 1915, el semillero o foco principal de las nuevas vocaciones, no fue ya Irache suprimido en 1898 como noviciado para clérigos, sino Estella. Y los aspirantes, no pudiendo pretender ingresar en la Generalidad, que ya no existía, ingresaban en su mayoría en Aragón. En un segundo y nuevo gráfico, que a continuación incluyo y que he formado con datos entresacados del Catálogo General de las Escuelas Pías de España, correspondiente al 15 de septiembre de 1915, se echa de ver que al final de este periodo éramos 125 los escolapios vasco-navarros. Es decir, 10 más que hay al final del período anterior, y que todavía la mayoría - la mitad más uno - éramos de procedencia generalicia. He aquí el segundo gráfico, 15 de septiembre de 1915.

Sacerdotes 60, clérigos profesos 11, clérigos novicios 5, hermanos profesos 46, hermanos novicios 3.

- *63 Generalicios (34-0-0-29-0)*
- *47 Aragón (19-11-5-12-0)*
- *9 Castilla (6-0-0-3-0)*
- *6 Cataluña (1-0-0-2-3)*

El 15 de septiembre de 1922 se publicó un tercer Catálogo General de las Escuelas Pías de España, y en él figuran 165 vocaciones escolapias vasco-navarras, o sea, 40 más que al final del período anterior, a pesar de no constar este tercer periodo más que de siete años de duración. La relación detallada de cuanto concierne a la fecha de ingreso, patria o procedencia religiosa incardinación de las 165 vocaciones, se halla en la bolsa de Estadísticas nº 2, al igual que las de los dos periodos precedentes. Su resumen gráfico es el siguiente, 15 de septiembre de 1922.

Sacerdotes 64, clérigos profesos 40, clérigos novicios 3, hermanos profesos 52, hermanos novicios 6.

- *59 generalicios (31-0-0-28-0).*
- *80 Aragón (27-37-2-13-1)*
- *11 Castilla (5-2-1-3-0)*
- *15 Cataluña (1-1-0-8-5)*

X. Anhelos colectivos en pro de una nueva Provincia independiente vasco-escolapia

Como se acaba de ver en el capítulo anterior, en el primero de los tres periodos reseñados, más de las dos terceras partes de los Escolapios vasco-navarros pertenecían a la Generalidad. Esta era para nosotros nuestra cuasi provincia, por la cual sentíamos nuestro más fervoroso entusiasmo y acendrado cariño. No había, pues, por qué pensar entonces en una nueva provincia, nominalmente vasca, porque casi lo era de hecho la Generalidad.

Pero llega el segundo periodo, comprendido entre el 1 de enero de 1899 y el 15 de septiembre de 1915, y en este segundo periodo cambia, como quien dice, sustancialmente la situación. Suprimida la cuasi provincia o Generalidad, comienza un buen número de sus antiguos afiliados, así vasco-navarros como de otras provincias, a soñar y suspirar por su restauración, máxime al ver nombrado por Rescripto Pontificio, en 1904, Prepósito General al Rmo. P. Adulfo Brattina, italiano, y enterarse de que era su propósito ponerse en contacto con todos nuestros Religiosos en España y América, por medio de una Visita Canónica a todas nuestras Casas. Hubo efectivamente generalicios, y no pocos, que hablaron al Reverendísimo de la conveniencia de restaurar la abolida Generalidad, y uno de ellos fue el burgalés R.P. Adolfo Villanueva, el cual me llegó a comunicar confidencialmente que de sus entrevistas y coloquios interesantísimos había deducido que S. Rma. se inclinaba, o al menos se sentía muy bien dispuesto, a nuestro favor. No conservo documento escrito de la dicha confidencia; pero doy fe de ser verdadera, Otro fue el P. Patricio Arratíbel, navarro, el cual me escribía años más tarde, el 6 de marzo de 1922, desde Córdoba de la Argentina, lo siguiente:

"Cuando el P. Viñas estuvo en América como secretario del P. Brattina, nos aconsejaba en Buenos Aires que no hiciéramos caso, que el General había venido de paseo, que no le dijéramos nada, etc. etc. En ese tiempo comprendió el P. Viñas que si el P. Brattina o un italiano hubiera salido de General, la independencia de la Generalidad habría sido un hecho". (Cartas de Escolapios vasco-navarros anteriores al 15 de julio de 1933).

Desgraciadamente para los generalicios, no salió elegido el Rmo. P. Brattina General de la Orden en el Capítulo de 1906, y de resultas de ello se desvanecieron las aludidas ilusiones. Con todo, un determinado grupo siguió llorando en silencio, como los antiguos israelitas de Babilonia y Nínive, la irremediable desaparición de su idolatrada Generalidad; otro se acomodó plácidamente a las varias Provincias a que habían sido incorporados; y un tercer grupo o solicitó su traslado a distinta Provincia, generalmente la de su propia región, o se dio de baja en la Orden.

Al llegar el 15 de septiembre de 1915, el número de vasco-navarros generalicios era todavía de 63, y el de los ingresados directamente en las Provincias de Aragón, Castilla y Cataluña se elevaba a 62, como puede verse en el gráfico nº 2 del capítulo anterior. La consecuencia natural de este aumento, y de la aún más natural e instintiva compenetración de todos los vasco-navarros, fue el que brotase y se extendiese prodigiosamente la idea y anhelos de todos los vasco-navarros, cualquiera que fuera la provincia en que vivieran, salvo rarísimas excepciones, fue el que brotase y se extendiese prodigiosamente la idea y anhelos de una Provincia Escolapia como las demás. ¿Cómo brotó? ¿De quién partió la primera insinuación o confidencia? ¿Cómo se fue extendiendo y dándose a conocer cautelosamente entre los interesados? ¿Partió de los antiguos generalicios, o fue inspiración de algún novicio petraltense, quien se atrevió el primero a desahogarse y revelar sus ansias a alguno o a algunos de sus compaisanos amigos? No lo sé; no tengo la más mínima referencia del

particular. Lo único que puedo asegurar y que, a su tiempo, plenamente comprobé, cuando llegó el momento de mi actuación, es que ya en ese tiempo cundía ampliamente la tal idea por Aragón. Y algo por el estilo, aunque no tan concreto ni tan vivamente, se sentía y sentíamos los vasco-navarros de las provincias de Castilla y Cataluña, con las correspondientes e inevitables rarísimas excepciones.

Durante el tercer periodo aumentó notablemente el número de vasco-navarros, especialmente en Aragón, como se ha visto en el gráfico nº 3 del capítulo anterior. Y eso, juntamente con la circunstancia de sobrevivir todavía 59 generalicios de nuestra estirpe, influyó poderosamente en la mayor difusión e intensidad de los sentimientos ya nacidos y brotados en el periodo precedente. De hecho, pues, en este tercer periodo es cuando más se acentuó y amplificó el anheloso afán de constituir una Provincia propia; se llegó a manifestar humildemente a los Superiores lo que tan cautelosamente se había mantenido en el más profundo secreto en años anteriores, y se inició al final el movimiento de suplicante solicitud, que era lo único que a nosotros nos correspondía. Dejo para el capítulo siguiente la enumeración y reseña de los principales hechos que constituyeron el comienzo y punto de partida de nuestra empresa.

XI. Primera reunión de los cinco Escolapios vasco-navarros que iniciaron el encauzamiento de la tendencia o aspiración anterior; primer compromiso de uno de ellos, y parte de la 1ª carta del R.P. Veremundo Erdozain

Durante mi permanencia en el Colegio de Sarriá tuve ocasión, muchísimas veces, de ver, saludar y tratar a muchos escolapios, procedentes de las cuatro provincias que entonces formaban la Escuela Pía española; porque, en realidad, eran muchos los que, al cabo del año, se llegaban a aquel famosísimo centro de enseñanza. A todos los recibimos con singular cariño, y todos se sentían complacidísimos y plenamente satisfechos. Pero pude también observar muy claramente que, cuando se trataba de visitantes Escolapios de nuestra región, es decir, cuando se trataba de Escolapios vasco-navarros, estos, todos sin excepción, al verme a mí experimentaban una especialísima alegría, y que sentían extraordinario gozo si yo en persona me ofrecía o era designado para acompañarles en sus visitas o excursiones a la ciudad.

Eso hizo que, sin excitaciones de ningún género, llevado solo por mi amor innato a nuestro país y a nuestra Corporación, y sin saber lo que pasaba en Aragón y en América, brotase también en mí la idea y el deseo de una Provincia propia Escolapia para Vasconia, con el designio de mi parte de que yo no había de dejar por eso a Cataluña, en el supuesto de que de mí dependiese la elección. A propósito, recuerdo que, hallándonos reunidos un día, en la quiete, todos los Padres de la comunidad de Sarriá, allá por los años 1916 o 1917, uno de ellos, el P. Javier Santaeugenia, me dijo y preguntó con su fina y característica ironía: "Vds. los vascos habrían de formar una provincia independiente. ¿Cuándo se decidirán a eso?" "No falta quien haya pensado en ello", le contesté con sencillez y agradecimiento.

Efectivamente, en mis vacaciones veraniegas, pasadas todos los años en Ayegui, solía sostener largas e interesantes conversaciones separadamente con los PP. Valentín y Gonzalo. En una de ellas les llegué a decir: "¡Qué floreciente me imagino que podría llegar a ser, si se estableciera en nuestro país una provincia, a semejanza de las de Cataluña, Aragón,

Castilla y Valencia!" Ambos se mostraron conformes con lo que yo les acababa de manifestar. Pero ni ellos ni yo pensábamos en aquel momento en intentos de ningún género: eran nuestros pensamientos, y eran nuestros entusiasmos puramente ideológicos. "A mí - decía en otra ocasión el P. Valentín - me quieren extraordinariamente los catalanes, porque los comprendo. Comprendo su problema, y lo comprendo porque es igual que el nuestro. ¡Cuánto ganaríamos y cuánto ganaría la Escuela Pía en el país si contásemos con una Provincia al estilo de Cataluña, formada fundamentalmente por hijos de Vasconia!"

Pues bien, pasaron los simples idealismos, pasaron los acariciadores ensueños y llegó el día y llegó la hora que la Providencia había destinado para que comenzásemos a obrar. Y ese día y esa hora tuvieron lugar en el verano de 1919, en fecha que no puedo precisar. Había llegado yo de Barcelona a Ayegui, mi pueblo natal, para pasar mi correspondiente temporada de descanso veraniego al lado de mi familia, cuando a los dos o tres días, a media tarde, se presentó en casa de mi madre el P. Esteban Segura, ayeguino como yo, y me anunció que habían subido de Estella unos Padres que estaban en su casa, es decir, de sus padres, y deseaban fuera yo a saludarlos y pasar un rato con ellos. Allí fui, pues, inmediatamente con el P. Esteban. La casa corresponde a la cuesta y calle de S. Pelayo nº 54. En ella encontré al P. Baltasar Arrieta, acompañado de otro Padre que había subido con él de Estella y cuyo nombre he olvidado por completo, y el P. Enrique López que, por ser ayeguino como el P. Esteban y como yo, estaba pasando sus respectivas vacaciones y a punto de terminarlas. Éramos, pues, cinco los reunidos: tres ayeguinos y dos que habían subido de Estella. De los cinco, el P. Baltasar y yo procedíamos de la Generalidad; los otros tres, del noviciado de Peralta.

Iniciada la conversación, comenzaron en seguida a desahogarse mis interlocutores, especialmente los PP. Esteban y Baltasar, y me declararon que sus más vivos anhelos y los de muchos otros vasco-navarros que vivían en Aragón y en América eran los de constituir una Provincia Escolapia nueva en nuestra región de Vasconia. Yo también, a mi vez, no tardé en descubrirles que abrigaba esos mismos deseos y sentimientos. Así es que nos compenetramos todos casi desde el principio, y todos vibrábamos al unísono, en el terreno puramente ideológico. Pero no era eso lo que ellos buscaban ni para eso me habían convocado. Buscaban algo práctico, y eso práctico que habían venido a buscar era precisamente mi actuación, mi impulso, mi colaboración activa. Así es que acabaron por rogarme que, pues era yo muy apreciado por el Rmo. P. Antonio Mirats, recientemente elegido para Vicario General de las Escuelas Pías de España, acudiera a él como primera providencia y le manifestase nuestros deseos y la situación de algunos vasco-navarros en Aragón.

Creían aquellos buenos Padres que yo podía ser el instrumento, puesto en las manos de Dios, para representarles a ellos y a todos los Escolapios vasco-navarros que sentían como ellos, y conducirlos serenamente en la delicada empresa que era preciso acometer según ellos lo más pronto posible. Acepté el encargo después de un moderado y natural forcejeo, y lo consideré desde aquel instante como un verdadero compromiso.

Al día siguiente, al amanecer, cuando yo todavía estaba descansando en la cama, se presentó de nuevo en la casa de mi madre el P. Esteban Segura, que venía a despedirse, porque se le habían acabado las vacaciones, y tenía que regresar en ese mismo día a Tolosa, lugar de su residencia. Entró en mi habitación y con redoblados empeños e insistencia me repitió lo de la tarde anterior: "No deje nuestro asunto de sus manos; en Vd. confiamos". Tengo para mí que este P. Esteban Segura era uno de los más fervientes y entusiastas

partidarios de la Provincia de Vasconia. ¡Lástima que no llegase a ver realizada su erección, por haber fallecido el año 1932, uno antes de su realización! Pero conste para su honor que, en casa de sus padres, calle de San Pelayo 54, Ayegui, fue donde tuvo lugar la célebre reunión de donde partió el impulso y fluyeron después sucesivamente todos los demás acontecimientos que al fin culminaron en la ansiada creación de la Provincia de Vasconia, que con tanto cariño hoy contemplamos.

En un documento, escrito por mí en colaboración con el P. Tomás Garrido, en el verano de 1922, e intitulado "Antecedentes históricos", se lee: "En el verano de 1919 nos encontrábamos en vacaciones varios escolapios navarros, y hablando de nuestra situación y del estado de la Escuela Pía en Vasconia, con sorpresa y mutua satisfacción nos pudimos convencer de que, en todas las Casas en donde había escolapios vasco-navarros, se había tratado confidencialmente del asunto y expresado la aspiración unánime de formar una provincia propia. Era una aspiración simultánea, instintiva, sin predicaciones, sin propagandas de ninguna clase. Todos prometimos apoyarla en la medida de nuestras fuerzas, y puede decirse que eso fue como lanzar la semilla a la tierra para su germinación y desarrollo, o mejor aún, como el grito de César al pasar el Rubicón: "Alea jacta est!", aunque no en plan de insubordinación o indisciplina, al estilo del general romano, sino de fortaleza humilde y confianza en Dios, al estilo de los buenos religiosos y santos, dispuestos a aceptar todas las posibles consecuencias, así favorables como adversas.

Por la tarde de aquel tercer o cuarto día en que se despidió el P. Esteban, me apresuré a comunicar el hecho y los resultados de la reunión a los PP. Valentín y Gonzalo. Uno y otro aprobaron mi actitud y participación. Pero documentalmente lo que mejor y más exactamente refleja lo tratado por los cinco es el primer apartado o introducción de la siguiente carta del R.P. Veremundo Erdozain (en el siglo, Rosario Erdozain).

Dice así ese primer apartado: "Tolosa, 30 de agosto de 1919. Mi estimado Pantaleón: pasadas las vacaciones, y en conversación con tu paisano, mi excelente compañero P. Esteban Segura, recayó esta sobre el asunto, tiempo ha entre nosotros discutido, de la formación de una nueva Provincia escolapia con los Colegios de la región navarro-vasca. Él me refirió las entrevistas y conversaciones habidas en Ayegui entre vosotros dos y algún otro sobre tal tema: de todas ellas me formé la convicción de que tú puedes constituirte en un medio excelente para activar la cosa, por tu magnífica posición, lejos de los tiros que en estos países nos podrían disparar, desde el momento en que se puedan dar cuenta (que procuraremos sea todo lo más tarde posible)".

XII. Cartas 1ª (continuación) y 2ª del P. Veremundo Erdozain proponiendo un plano a seguir en nuestra cuestión

Continuación de la 1ª carta del P. Veremundo: "Cuanto te consigno en la presente es puro modo de pensar mío, con el ánimo dispuesto a razonar y acabar cuanto a los otros les pueda ocurrir. Hablando se entienden las personas de buena voluntad.
En primer lugar, creo que la ocasión se presenta de perlas. Razones: que tanto el Prepósito como el Vicario, por noticias que tengo sobre sus ideas, deben estar bien dispuestos a escucharnos. No hay, pues, que desperdiciarla, porque sería esto una fatalidad grande.
Un plan de acción: avisar por carta a todos los Colegios donde haya navarros o vascos, invitándoles a que manifiesten su conformidad, su vehemente deseo; que esta manifestación

te la dirijan por simple carta de cada Colegio, firmada por todos y dirigida a ti. Esto con el fin de que tú puedas hablar con conocimiento de causa al P. Vicario Mirats. Esto hecho, redactar una petición razonada, con toda seriedad, sin desplantes, sin ofender en nada a Aragón, petición que en su forma ha de agradar a todos, para lo cual convendría dar tiempo para que se pueda poner algún reparo, si lo hubiera. Esta petición iría de cada colegio, firmada por los interesados y dirigida ya directamente al P. Vicario, ya a ti mismo, para que las presentes todas juntas al mismo. Todo esto para evitar el carteo continuo entre los colegios, que daría lugar a incidentes desagradables. Esto es lo principal.

En cuanto al desarrollo del negocio, debo decirte que, pues el P. Vicario residirá en Barcelona, y tú has manifestado tener confianza en él y que él está bien dispuesto a oírnos, me parece muy en su lugar que, valido de tu talento y armado de gran prudencia y maña, para no precipitar acontecimientos, mires de ir poco a poco, haciendo interesante este negocio ante el P. Vicario; recordar que sería de gran conveniencia ganar a sus asistentes, lo cual no sería difícil al mismo P. Vicario, si les pinta la cosa como conviene. Tú verás si conviene hablarle antes de que le hagamos la petición o no; él naturalmente deseará saber nuestro decidido deseo de formar dicha provincia.

Fíjate que en el Provincial de Aragón encontraremos una oposición terrible; por consiguiente, hay que evitar todo aquello que pueda exacerbarle y no sea conducente al logro de nuestro objetivo. Si se llegara a ganar al P. Gazo, asistente de Aragón, tendríamos mucho adelantado; él es de carácter débil y escrupuloso; se puede aprovechar.

En cuanto a los conceptos de la petición, o mejor, de las razones que la apoyan, opino que deben ser: la <u>oposición de carácter</u>, expresión que debe ir suavizada con la idea de que no lo hacemos por <u>enemistad</u>, sino que dentro de la general estimación en que Aragón y Navarra están y han estado, creemos conveniente, para eliminar inconvenientes derivados de esta oposición de carácter, establecer límites que nos tengan separados, aunque en buena armonía.

Respecto a otros detalles ulteriores y de menor cuantía, dejaremos al tiempo y a quien corresponda determinar, tales como la asignación de Colegios y la de individuos que han de integrar dicha provincia. Soy de opinión que no deben entrar en ella sino los navarros y vascos de cualquier provincia que deseen y puedan entrar, prescindiendo de la idea de la antigua provincia generalicia. Si aparte de esto, quieren también otros de otras regiones que en otros tiempos fueron generalicios, podrían hacerlo como concesión especial que se les hace… En cuanto a los Colegios, serían los de Navarra, además Tolosa y, si pudiera ser, Bilbao. Estas últimas ideas comprenderás que son un tanto delicadas, y por consiguiente hay que verterlas con mucha delicadeza. Ya sabes y repito que en esto estoy dispuesto a respetar opiniones ajenas razonables.

Por ahora nada más se me ocurre. A trabajar, pues, que la ocasión es buena. A ver si en tres años… sacamos algo. Yo escribiré a un par de Colegios con encargo de que ellos continúen escribiendo a otros. Tú debes tener mucho cuidado en contestar. El día que se den cuenta, nos perseguirán y tratarán hasta de cortar la correspondencia…

Escríbeme pronto, siquiera con las primeras impresiones que tengas o con las esperanzas. Ya irás recibiendo cartas de otros a quienes encargué. ¡Dios nos ayude! Tuyo afmo., hermano en C. y compañero, Veremundo Erdozain, en nombre de Esteban Segura y Luis Basterra, identificados todos conmigo".

Cuatro observaciones quiero hacer constar aquí respecto a lo que se dice en esta carta: 1ª, que efectivamente gozaba yo en aquella época de una grande y filial confianza con el Rmo. P. Antonio Mirats; 2ª, que más de una vez me había hablado este Rmo. Padre de su

Rectorado en el Colegio de Buenos Aries, de lo satisfecho que estaba de los jóvenes vasco-navarros que allí había tenido como súbditos, y de lo gloriosa y grande que pudiera o hubiera podido resultar un Provincia vasco-navarra; 3ª, que, a pesar de ello, no fundaba yo en él ni en sus gestiones mi ilusión por la nueva Provincia que proyectábamos solicitar. Mi esperanza y mis proyectos se concentraban todos en Roma. Lo único que deseaba y trataría de conseguir de Madrid era que no estorbase o no pusiese obstáculos a nuestra solicitud; 4ª, que se tenga presente lo que dice el autor de la carta respecto a los generalicios, y que, por añadidura, él era precisamente generalicio y navarro, uno de los 59 que aún quedábamos en 1922.

Al pie de la citada carta aparece escrita, de mi puño y letra, la siguiente abreviatura: "C (4 setiembre 1919)". ¡Lástima que no se conserve esa contestación! Sin embargo, parte de su contenido se trasluce en la siguiente carta, segunda de las del P. Veremundo, escrita por él a los 49 días de la primera. Dice así:

"Tolosa, 19 de octubre de 1919. Mi estimado Pantaleón: recibí la tuya a su tiempo y sin percance alguno. No hay que decir el entusiasmo que despertó, tanto por los conceptos en ella vertidos, por los que te muestras apto como nadie para dirigir un asunto como este, como por el anuncio del cargo que ocupas en Cataluña, que te puede valer para mucho.
Según el Nuevo Derecho, la formación de Provincias pertenece tan solo a la Sede Apostólica, supongo que a la Congreg. de Regulares. Hay que partir de este supuesto. Creo que ello no obsta para creer que los que en realidad lo han de hacer son nuestros superiores mayores, pues la Santa Sede a ellos ha de consultar y con ellos se ha de arreglar. Por eso nuestro principal paso ha de ser el ganar su opinión y voluntad. Creo que ha llegado la hora de que hables con el P. Vicario sobre este asunto, le intereses a él y sondees su ánimo de favorecer o no la idea. Creo que, si él se muestra propicio, convendrá le indiques hable con el P. Viñas: con este puedes tú hablar, después que lo haya hecho el P. Vicario. La conveniencia de agarrarse al P. Mistrangelo es secundaria, a mi entender; lo principal es ganar a los Superiores mayores, y para reforzar su gestión e impedir que en un caso desesperado acuda Aragón a dicho P. Mistrangelo (bajo mano), muy bien podía buscarse su apoyo.
La petición no sé quién la tendrá que hacer, si los Superiores (por súplica nuestra) o nosotros los interesados (directamente a la Santa Sede). Esto te lo indicarán a ti, cuando les hables. Creo que la Santa Sede se entenderá con nuestros Superiores mayores, es decir, con el Prepósito y su Congregación. Quizás estos pidan parecer al Provincial y Congregación de Aragón. Todo esto hay que tener presente, pero debes advertir al P. Viñas que, si pide parecer a Aragón, esta naturalmente se negará, por ser parte interesada, con razones más o menos sofísticas, si carece de razones verdaderas, y por consiguiente que juzgue imparcialmente nuestra causa.
Puedes estar seguro de que todos deseamos la independencia, y de que, si los Superiores exigiesen de antemano para llevarla a efecto una manifestación franca de este deseo, se hará al momento; y que, si no se ha hecho, es por razones de prudencia, que aconseja no precipitar los procedimientos, exponiéndolos al fracaso, represalias y otras malas consecuencias; pues, aunque a muchos no nos intimidan estas cosas, hay otros que prefieren estas medidas de prudencia. Habla, pues, con los Superiores, y comunícame pronto las primeras impresiones. Si es necesario, verás cómo hago yo que lluevan cartas de petición, y bien enérgicas.
Contestaré a tus puntos. <u>Indemnizaciones</u>. Hemos hablado sobre ellas y opinado que en justicia no debe haberlas. La parte de la Provincia que separamos, corresponde bastante exactamente al número de individuos que somos, a los años de nuestro trabajo en la

Provincia de Aragón, a nuestra contribución pecuniaria proporcional, con que hemos mantenido los estudiantes y jóvenes en las Casas Centrales. Aragón ha participado del trabajo de muchos de los nuestros que después han ido a otras provincias, que se han salido; del de muchos que, sin ser navarros, eran generalicios de otros países; de los Colegios de América, servidos por muchísimos navarros. Por todo esto, Aragón no ha dado a nadie compensación alguna. El colegio de Bilbao, que, si no es de pronto, se trabajará después por que ingrese, bien se podía poner al par del de Sevilla, que vale más y lo llevaron de mogollón. Si Aragón pone la dificultad de buscar vocaciones (ya que de Navarra salen tantas), opondremos que eso no tiene fuerza; que, si ellos trabajan, ya pueden salir también vocaciones de los Colegios que les quedan.

Ya está enterado con el mayor sigilo uno de los prohombres de este país de nuestros intentos. No te puedes imaginar la alegría que recibió. Añadió: "Pues claro…; y les advierto que eso había de venir tarde o temprano, aun sin trabajarlo Vds." Mientras esto no hagamos, tendremos al país en hostilidad creciente, pues nos tiene como extranjeros y enemigos de su modo de ser.

¿No te parecería bien indicar esto al P. Viñas y decirle que no sería difícil que, si da por aquí una vuelta, quizá se le presente alguna comisión de principales (Diputados, Exdiputados, etc.) a indicar esa idea?

Un P. Capuchino me prometió proporcionarme un trabajo sobre la historia de la formación de su Provincia. En general ya me indicó… que independientes viven mucho mejor, más estimados, y desarrollan una acción más intensa y agradable al país. Yo procuraré hacer lo que pueda para mandarte un croquis de historia de la de Cataluña y Valencia, tomadas del P. Rabaza, sin poder aducir documentos particulares por pura imposibilidad. Después que hables con los Superiores, según las impresiones, se procedería a redactar la Petición, que harías tú como competente. Tuyo afmo. Veremundo Erdozain".

XIII. Comunicación a mi Provincial Luis Fábregas y al Rmo. P. Vicario General de España Antonio Mirats de mi participación y del compromiso que contraje en la reunión descrita en un capítulo anterior

Uno o dos meses después de la reunión habida en Ayegui, que queda reseñada en el capítulo XI, recibí el nombramiento de Consultor Provincial de la Provincia de Cataluña, firmado el 8 de setiembre de 1919 por el Rmo. P. Antonio Mirats, Vicario General de las Escuelas Pías de España. Era a la sazón Prepósito Provincial y, como tal, Presidente de la Congregación respectiva, el M.R.P. Luis Fábregas. A él, pues, me dirigí en primer lugar, abrumado por tan inmerecida distinción, y con toda claridad, llaneza y sinceridad, le revelé el propósito de muchos de mis compatriotas de solicitar la creación de una Provincia propia, y le participé que por mi parte me había adherido ya resueltamente al proyecto de solicitud comprometido a hacer y apoyar cuanto en su favor pudiese. "Nosotros le ayudaremos", me contestó rápido y decididísimo el P. Fábregas. Estas palabras produjeron en mí una gran alegría, e infundieron nuevos ardores a mis decisiones anteriores. Pues era mi Superior mayor inmediato el que las aprobaba y declaraba, con su conducta, justas y santas.

Algún tiempo más tarde, hacia últimos de octubre o primeros de noviembre, quise escribir también al Rmo. P. Antonio Mirats, no precisamente para buscar su apoyo o interesarle en nuestra petición, sino solamente para darle cuenta llanamente de mi situación. A ello me creía obligado por la filial confianza que desde muy atrás sentía para su reverendísima y por el

respectivo afecto, verdaderamente paternal, que él había demostrado hacia mí. Siento no poder ofrecer una copia de aquella carta, en la cual recuerdo que le exponía con toda fidelidad el entusiasmo que observé en los cuatro con quienes me llegué a entrevistar en Ayegui y el de los que, según ellos, sentían igualmente la mayoría de los que residían en Aragón. Pero sobre todo le daba cuenta de mi sincera adhesión y compromisos adquiridos.

No tardó en contestar a mi comunicación. He aquí su carta:
"Madrid, 6-X-1919. Mi muy amado P. Galdeano: supongo ha recibido el libro que tanta falta le hacía para completar su obra. Y paso a contestar a lo que V.R. me dice sobre la creación de una provincia vasco-navarra. Es cosa esa tan delicada, que casi no me atrevo a escribir nada sobre ella: únicamente al P. Pantaleón, que merece toda mi confianza, le diré lo que siento, seguro de que mantendrá la reserva.
Comprendo que las poblaciones más importantes de esa región aceptarían de mejor gana escolapios naturales de la misma, y que están en mejores condiciones que nosotros para prosperar allí los Capuchinos y Corazonistas, porque han tenido la precaución que V.R. indica. Todo eso será o es verdad; también admito que muchos escolapios verían con gusto la creación de la nueva Provincia Escolapia; pero eso no es cosa fácil, ni puede, según entiendo, hacerlo un Superior Mayor, sino que es cosa que compete al Capítulo General. Yo nada puedo hacer ni haré, porque hoy por hoy lo veo imposible. Cuando venga el Rmo. P. Prepósito General, que no creo tarde mucho, V.R. estará en su derecho de hablarle y exponerle cuanto me ha dicho a mí. Aconseje a esos Padres, que tan entusiasmados están, que no pretendan lo que, como he dicho, veo hoy por hoy muy difícil o imposible. Una modificación tan importante ha de venir de arriba y no de abajo. Si esos Padres continuaran con su empeño, seguramente producirían una perturbación, verían el fracaso de sus propósitos, y los Superiores tomarían medidas represivas. Estaba yo algo enterado del asunto, y el P. Provincial de Aragón creo lo está del todo. Ya que V.R, tiene influencia sobre el ánimo de muchos, procure aconsejarles calma. Entienda V.R. que la responsabilidad caería no tanto sobre ellos, como sobre el P. Pantaleón, a quien se le mira como el inspirador y director de ese movimiento.
Creo haber dicho cuanto conviene a V.R. y debía decirle. Disponga siempre de su afmo. en C.J. Antonio Mirats, Sch. P."

Volví a escribirle casi a vuelta de correo, y prescindiendo de las naturales, humildes y fáciles observaciones que, dada mi filial confianza, podía haber alegado acerca de lo del Capítulo General, acerca de los que les está permitido por ley natural a los de abajo, y acerca de la no existencia de un particular inspirador del movimiento aludido, como ya dejé indicado en los capítulos X y XI, me limité a darle mis más rendidas gracias, por su extraordinario interés y cariño hacia mi insignificante persona, y hacerle saber que, pues se trataba de una cosa buena, estaba decidido a no retroceder, a pesar de los riesgos que se nos anunciaban; y que daba por descontado que, desde aquella fecha, se nublaría para mí el cielo sereno de los buenos días y peligrarían mi paz, mi habitual alegría y mi reputación. ¡Lástima que tampoco haya conservado copia alguna de esta carta!

Lo que más me extrañó y aun intrigó de momento, al leer la referida carta del Rmo. P. Vicario, fue la aseveración que contiene de que ya él estaba algo enterado de nuestro asunto, que el P. Provincial de Aragón lo estaba del todo, y que a mí se me miraba como el inspirador y director del movimiento.

Un año y nueve meses estuve sin explicarme y aun sin conjeturar cómo se había podido urdir y propagar el tal infundio. Trató de explicármelo en una carta el P. Veremundo, pero en vano… Afortunadamente, sin embargo, al cabo del año y los nueve meses aludidos, me llegó otra carta,

esta vez desde Córdoba de la Argentina, y escrita por el P. Patricio Arratíbel, y en ella me parece haber hallado la clave. He aquí, a continuación, las dos referidas cartas: 1º la del P. Veremundo, y en 2º lugar la del P. Patricio Arratíbel.

Carta del P. Veremundo Erdozain (tercera): "Tolosa, 5 de diciembre de 1919. Mi estimado Pantaleón: recibí tu muy estimada a su debido tiempo. Lo estaba adivinando: tanto tardar… chamusquina. Pero no importa; en tu carta aparece bien reflejado tu buen ánimo, tesón y entusiasmo; te confieso ingenuamente que yo me siento poseído de idénticos pensamientos y sentimientos. Digo lo mismo que tú, que no me importa nos hayan descubierto, como no me ha importado nunca; y te digo que, si no hubiera sido por un consejo que me dio uno de aquí, desde el principio habría obrado como ahora hay que obrar; era consejo de un miedoso y así ha salido ello.

Me dices que el Provincial nuestro está enterado de todo. Puede que sea verdad, pero también que no sea… Lo más gordo que en este año se ha hecho es las cartas que tú y yo nos hemos cruzado. Y de esto no creo que esté enterado. Lo que pasa es que este verano estuvo por aquí uno de Tolosa de vacaciones y Segura le habló de esta situación. Aunque yo sé que ese individuo es nacionalista y vasco, sin embargo, como vive en Zaragoza, y es uno de los distinguidos del Provincial, nada me extrañaría que más o menos veladamente y medio sin malicia se lo haya dicho, a pesar de que ve esto con buenos ojos".

Carta del P. Patricio Arratíbel: "Córdoba de la Argentina, 4 de julio de 1921. Al mismo tiempo, tengo que comunicarte que el P. Veremundo escribió a su hermano Zacarías, y en dicha carta me enviaba otra para darme cuenta de algunos trabajos que por ahí tratabais de realizar con el fin, según me decía él, de formar una Provincia con los colegios del norte de España. Yo he acariciado esa idea como el que más, y me parece que es cosa que debería hacerse, y en ese sentido he escrito al P. Veremundo hace más de un año. Creo que los Superiores de Aragón se habrán dado cuenta, porque yo no he tenido contestación a dicha carta, y si el P. Veremundo no la hubiera recibido, seguramente que caería en poder de los Superiores. Más o menos ha pasado lo mismo con el P. Felipe Ortigosa respecto del P. Arrieta. Sabemos que este le ha escrito varias cartas, y el P. Felipe no las ha recibido. ¿Quién las detendrá? ahora ya no hay ninguna duda; el P. Justo Blanco nos ha estado abriendo la correspondencia, hasta la que iba dirigida al P. Provincial; pero el pobre se vio hace un año en un apuro tan grande, lo mismo que el P. Vicº. P. Alijarde, en cuyo poder se encontraba mi carta escrita al P. Narro, que, desconcertados, no tuvieron palabras para contestar a los cargos que yo les hiciera. Sabemos de una multitud de cartas escritas al P. Felipe que fueron interceptadas y no entregadas a dicho Padre; lo mismo que la correspondencia que yo he tenido con el Provincial daba señales de haber sido abierta".

De la 1ª de estas dos cartas, la del P. Veremundo, no se puede deducir la conclusión que apunta el dicho Padre. En cambio de la 2ª, o sea la del P. Patricio, puede deducirse, con suma probabilidad, que uno de los cinco Padres, que asistieron a la reunión celebrada en Ayegui, probabilísimamente el P. Baltasar Arrieta, compatricio y amigo desde la infancia del P. Felipe Ortigosa, y entusiasta fervorosísimo del proyecto de la creación canónica de la Provincia de Vasconia, pudo y debió indudablemente escribir, a raíz de practicada la dicha reunión, al P. Felipe, como afirma el P. Patricio Arratíbel; y llegada la carta al Colegio de General Paz de Córdoba en la Argentina, el Superior de ese colegio, siguiendo su táctica y costumbre de detener y abrir determinadas cartas, como asegura el P. Arratíbel, detendría y abriría en este caso la carta del P. Arrieta y, lo que es más, visto su contenido, que debía ser una reseña de nuestra reunión, la mandaría sin pérdida de tiempo a su P. Provincial. Y esto explica que el Superior o Superiores de Aragón me tuviesen a mí como inspirador y dirigente del movimiento "pro

Provincia Vasconia", y que, además, así el Vicario como el Prepósito General estuviesen informados indebidamente de lo mismo, como se verá en el siguiente capítulo.

Y para corroborar con un dato más lo referente a la táctica de la incautación y apertura de cartas, de que nos ha informado el P. Patricio en su misiva anterior, quiero aducir el caso siguiente: había yo recibido una carta del P. Arratíbel en uno de los seis primeros meses de 1922. Le contesté con relativa prontitud[4]. Pero no llegué a saber si había recibido el destinatario mi contestación hasta el 1 de agosto de dicho año, en que en una sesión en que intervinimos el Rmo. P. Viñas, el P. Tomás Garrido y yo, y a la que asistieron el P. Mirats y el P. Jaime Orriols, Provincial de Cataluña, el referido y Rmo. P. Viñas me enseñó en sus propias manos la susodicha carta como cuerpo del delito. Ni el P. Patricio ni yo habíamos sabido nada del paradero de la misma.

De ella y de otra por el estilo del P. Tomás Garrido trataré cuando lleguemos a la sesión de 1 de agosto de 1922, a que acabo de referirme. La incautación de cartas de algunos de los nuestros estaba entonces en todo su apogeo.

XIV. Providencial estancia del P. Manuel Bordás durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1922 en nuestro Colegio de Sarriá. Le ruego me acompañe al de San Antón para visitar yo a nuestro Rmo. P. Prepósito General Tomás Viñas. Realizo la deseada Visita en audiencia particular

Como la Visita que voy a reseñar tuvo y tiene para la historia una importancia extraordinaria, y la tuvo también la confidencia que, al acompañarme a San Antón, me hizo el dicho P. Bordás, estimo necesario demostrar objetivamente la aludida estancia del dicho padre en Sarriá, en las vacaciones navideñas de 1919.

Comienzo por advertir que, el 29 de agosto de 1954 el citado Padre, contestándome por escrito a una serie de preguntas que le acababa de hacer, me decía: "Por acuerdo del Capítulo General de 1918 soy destinado a Nápoles, para continuar los estudios de biología en el laboratorio Marítimo de Posillipo en Nápoles. Me veo obligado a detenerme en Roma por dos meses, por no haber habitación disponible para mí en la residencia de los Padres de Nápoles. Por fin, en diciembre consigo habitación en Nápoles. La habitación que me dieron fue la que dejó abandonada un Padre, Consultor Provincial en calidad de Asistente, el cual Asistente se fugó de la Corporación[5]. Fui al Laboratorio y me enteré de que, a causa de la guerra europea, recientemente terminada (la del 14-18), los gastos de estancia y trabajo en el Laboratorio habían subido a cantidades astronómicas; por lo cual abandoné Nápoles por Navidades, y me trasladé a Madrid al laboratorio de Biología del Museo de Ciencias. En Madrid me quedé los cursos de 1918-19, 1919-20, 1920-21 y 1921-22".

[4] Es la carta de fecha 18 de abril de 1922, que se conserva en el Archivo General y se reproduce más adelante en esta obra (Nota: JB).

[5] Se trata del P. Ciccarone, que después de servir en el ejército durante la guerra, no quiere volver a la Orden. El 14 de noviembre de 1919 el P. Bianchini escribe al P. Viñas diciéndole que tiene sitio para Bordás. El 11 de diciembre de 1919 el P. Bordás escribe desde Nápoles al P. General diciendo que la cosa está mal en Nápoles, pues el laboratorio queda lejos para poder trabajar poco (RG 254 i, 76); el P. Vicario General le ha escrito desde Madrid diciéndole que allí estaría mejor. Debió recibir respuesta inmediatamente para estar en Barcelona el 22 de diciembre. El 13 de noviembre de 1920 el P. Bordás envía al P. Viñas el trabajo que ha hecho en el Laboratorio de Madrid: contra el evolucionismo. Defiende la inmutabilidad de las especies. (Nota de JB)

Al leer yo esta relación y examinar las fechas, volví a escribir al P. Bordás, llamándole la atención sobre la fecha verdadera del Capítulo General, que se celebró en 1919 y no en 1918, y sobre el hecho de no haber ido él, en las Navidades del año 1918, de Nápoles a Madrid, sino en las del 1919 de Nápoles a Sarriá. Y tuve la siguiente respuesta: "Barcelona – Balmes, 23 de setiembre de 1954. Apreciadísimo amigo y H. en Cristo: Efectivamente fui a Roma y Nápoles en 1919, como Vd. dice. Manuel Bordás".

El 3 de enero de 1958 el mismo P. Bordás, a requerimiento de nuevas instancias mía, me volvía a escribir: "Efectivamente sufro una equivocación en las fechas. Y hace mucho tiempo que la sufro. Estoy metido en la idea de que salí de Mataró el año 18, siendo así que fue en el 19. En diciembre de ese mismo año regresé a España, por serme imposible ir a trabajar en el Laboratorio de Posillipo en Nápoles por las causas que le indico. Fui a Madrid en enero de 1920 y estudié allí los cursos 1919-20, 1920-21; regresé a Barcelona en el verano del 21, pues, aunque debía permanecer en Madrid el curso 1922-23, que era el acuerdo del Capítulo General, el P. Provincial Jaime Orriols dijo que me necesitaba en Cataluña. Queda, pues, rectificadas las fechas, que son tal como Vd. las recuerda. Y me parece que tendré que rectificar también lo que consta en mi ficha del archivo provincial, pues, como le digo, estoy imbuido en una idea, bien equivocada. Firma: Manuel Bordás".

A pesar de todas estas rectificaciones, noto como un empeño especial en no hacer constar a dónde se dirigió directamente al regresar de Nápoles en diciembre de 1919. En la primera carta dice que se dirigió directamente de Nápoles a Madrid. En la segunda, en vista de mis observaciones, hace constar que vino a España y que en enero de 1920 fue a Madrid, pero rehúsa decir a qué lugar y Colegio de España se dirigió al regresar de Nápoles en donde pasó las vacaciones de Navidad. Todo lo cual me hace sospechar que huye de que se le pueda aducir como testimonio de lo que muy pronto, casi a continuación, voy a exponer. Y eso mismo es una prueba al parecer de que con relación a lo que de él voy a decir, es rigurosamente verdadero. Y comienzo por asegurar y dar fe de que la última decena del mes de diciembre la pasó el dicho P. Manuel Bordás en nuestro Colegio de Sarriá.

Y vamos ahora a lo principal. El 22 de diciembre de 1919 llegaba a Barcelona, de paso para Cuba, e Rmo. P. Prepósito General. Tomás Viñas, y se instalaba en la Casa Provincialicia de S. Antón. apenas supe su llegada, me decidí a bajar desde Sarriá para verle, y rogué al P. Manuel Bordás que se dignase acompañarme. Ya antes me había explicado este P. Bordás que el P. General con los otros Capitulares españoles que habían asistido al Capítulo General celebrado en Roma en ese mismo año de 1919, habían platicado entre sí sobre la conveniencia de crear una Provincia más en España, y que esa conveniencia la fundamentaban en la de no volver a encontrar en adelante las dificultades con que habían tropezado para sacar a flote la candidatura del P. Viñas. En el referido Capítulo, me había dicho el P. Bordás, al llegarse al punto céntrico o sesión solemne de la elección, se dividieron los Capitulares en dos grupos bien definidos: el de los españoles, que votaban por el P. Viñas, y el de los no españoles, que eran opuestos a la reelección del mismo. Ambos grupos estaban equilibrados[6], y fue preciso, después de 12 escrutinios, que no dieron resultado, recurrir a los compromisarios. Estos decidieron la votación a favor del P. Viñas. Después, comentando el resultado y desarrollo de la elección, y temiendo que pudiese este

[6] La cosa no fue exactamente así: los que se oponían a la reelección del P. Viñas eran solamente un grupo de italianos. Pero el General entonces para ser reelegido necesitaba los 5/6 de los votos; el P. Viñas pasaba de los 2/3 que necesitaría ahora, pero sin llegar a los 5/6. De hecho, en aquel Capítulo de 1919 había 18 españoles de 37 capitulares. (Nota de JB)

reproducirse en los capítulos venideros, si no se pusiese remedio, manifestaron algunos la conveniencia de formar una Provincia más en España.

Todo esto lo sacó el P. Bordás de nuestra Curia Generalicia de Roma, en cuya casa matriz llegó a estar unos dos meses y oyó muchas confidencias del Rmo. P. Viñas. Después de haber terminado en Madrid brillantísimamente el Doctorado en Ciencias Naturales, con los premios extraordinarios de Licenciatura y Doctorado, fue llamado a Roma por el P. General para que perfeccionase sus estudios en la Estación de Biología de Nápoles y, con este motivo, por haberse presentado algunas dificultades para morar en Nápoles, pasó el referido tiempo en nuestra Casa Matriz de Roma.

No tengo ni tuve, en la época a que me estoy refiriendo, sobre la historia de una Provincia más, otros datos que los aducidos; pero sí afirmo y doy fe de que me la contó el P. Manuel Bordás, que la creí entonces firmísimamente y que sigo creyéndola con misma firmeza por la autoridad y especialísimas circunstancias en que se hallaba el mencionado Padre, a cuya testificación puede acudir cualquiera que la ponga en tela de juicio. Con esa plenísima convicción bajé yo el día 22 de diciembre por la tarde a nuestro Colegio de S. Antón, para entrevistarme con el Rmo. Pero aun así y todo, después de pasar la portería, y mientras subíamos las escaleras, le dije a mi acompañante: "Me tiemblan las piernas", "¡Ánimo - me replicó el P. Bordás -, que él está deseando la creación de una nueva Provincia!"

Con esta exclamación se confortó mi espíritu. Llamé a la puerta del P. General y, obtenida la licencia para entrar, entré confuso, y animado declaré a su Rma. la comisión que llevaba y los ardientes deseos de cuantos yo en aquel momento representaba. Por su parte, acogió y escuchó con suma benevolencia; con una amabilidad y una deferencia que a la verdad yo no esperaba. Luego me manifestó que ya estaba enterado de nuestros asuntos; que el conseguir estas cosas cuesta mucho; y que de ordinario traen consigo grandes contratiempos y disgustos. Le hice presente que ya de ello estábamos plenamente convencidos y que hasta dábamos por seguras las contradicciones y amarguras, pero que las aceptábamos ya de antemano, con tal de conseguir lo que buscábamos. También me manifestó que sería necesario acudir con la demanda al Capítulo General. Me sorprendió de momento esta condición, que francamente no esperaba, porque en nuestras Constituciones y en la historia de la erección de las diversas provincias ya existentes no se cita para nada esta condición; y, más todavía, porque en el Código de derecho canónico, recientemente publicado dos años antes, en su canon n. 494, 1, se dice: "El dividir una religión de derecho pontificio en provincias, unir unas con otras las provincias ya existentes o señalarles otros límites, crear nuevas provincias o suprimir las que existían, separar monasterios autónomos de una Congregación monástica y unirlos a otra, pertenece exclusivamente a la Sede Apostólica".

Así es que me limité a decirle: "Padre General, en un Capítulo General nosotros no tenemos ningún representante directo; los contradictores, sí. Por eso nosotros nos confiamos de lleno a la Congregación General, a nuestro Rmo. P. General y a la santa Sede".

Duró aproximadamente esta entrevista como una hora. Para poner fin a la misma, me alentó a que siguiésemos adelante en nuestras aspiraciones y sentimientos y a que hiciésemos nuestra Exposición, recalcándome que la hiciésemos de tal manera que no la pudiesen atribuir los adversarios a separatismo o a resurgimiento de la antigua Generalidad. "Estén Vds. seguros – me dijo, de que los han de calificar de separatistas o de partidarios de la vieja Generalidad". "No creo - le contesté -, Rmo. Padre, que haya un solo separatista entre los que aspiramos a la nueva Provincia, y por lo que hace a la Generalidad, he de advertir que son muchos los actuales vasco-

navarros que no fueron generalicios y anhelan, como los que lo fuimos, la creación de otra Provincia". Di las gracias al Rmo. Padre y me retiré confortadísimo y lleno de gozo y de esperanzas que echaron de ver el P. Bordás y otros muchos religiosos de Cataluña.

De que todo eso es verdad doy fe por mi parte, porque recuerdo perfectísimamente con absoluta fidelidad todos los pormenores y puntos principales de la entrevista, incluso el sitio o lugar que yo ocupaba en la habitación. Pero además lo confirman por su parte: 1º, una nueva carta del P. Veremundo, datada en Tolosa el 29 de diciembre, a los siete días después de celebrada mi entrevista con el P. General, en la cual se refleja patentemente el contenido de la dicha entrevista; y 2º, otra del propio P. General, Rmo. P. Tomás Viñas, fechada el 12 de febrero de 1922, en contestación a una que yo le dirigí por vía de consulta, con ocasión del inmediato próximo Capítulo Provincial que se iba a celebrar en Cataluña el 15 de mayo de 1922. A continuación, transcribo ambas cartas.

Cuarta carta del R.P. Veremundo Erdozain: "Tolosa, 29 de diciembre de 1919. P. Ch. Estimado Pantaleón: acabo de leer tu estimada carta, la que con más ansia estaba esperando; pues sin ella, es decir, sin saber su contenido, me exponía a trabajar con las manos atadas. Es verdaderamente célebre; sus noticias parecen despejar un horizonte bastante halagüeño. Toda ella nos ha gustado mucho, si se exceptúa un pequeño detalle: eso de esperar al Capítulo General para presentar nuestras aspiraciones. Para el P. Viñas, que mira las cosas desde lo alto, muy bien; pero para nosotros, que sin cesar sentimos los estímulos de una aspiración tan ardiente, y la presión, con frecuencia dolorosa, de los que nos tienen descentrados, es esperar demasiado; además, tan larga espera no creo que favorezca gran cosa nuestra causa, tanto por el descorazonamiento que puede producir entre muchos que al presente está aún en edad granada y entonces casi la habrá pasado, como entre otros que como yo mismo estamos ya sufriendo con resignación que puede un día llegar a su límite. ¿Quién sabe, además, lo que puede suceder en 6 años?

En fin, confío en que este extremo se podrá zanjar. Todas las razones vienen en pro de esta afirmación. Supongo que el P. Viñas no ignorará que la separación de Provincias no debe ser el resultado de una discusión o votación de un Capítulo General, sino el de las aspiraciones de un grupo escolapio que, por las razones ya entre nosotros discutidas, se cree en el trance y derecho de formar una entidad más en la Corporación con aprobación de la S. Congregación y, naturalmente, con la anuencia de los Superiores de la Corporación, que, sin necesidad de oír el dictamen de todo un Capítulo (cosa no exigida como necesaria por el Derecho), pueden muy bien fuera de él ponerse de acuerdo sobre la conveniencia de concedernos lo que pedimos.
Lo demás es huir de la guerra, y es lástima que su indecisión echase por tierra las disposiciones tan favorables que manifiestan. Ya veo que una actitud decidida por parte de nosotros sería un gran contrapeso. que inclinaría quizá esa pequeña zozobra que parecen tener nuestros Superiores; por eso ahora mismo estoy redactando las 4 primeras cartas a otros tantos Colegios. No olvido avisar a América, ni tampoco las medidas de prudencias necesarias en este caso. Una cosa hay, con la que no estoy conforme: eso de callar en nuestra propaganda las buenas disposiciones de nuestros Superiores Mayores. Razón: opino con fundamento de causa que algunos tendrán miedo de meterse en este asunto precisamente por no vislumbrar algún resquicio por donde les entre un rayo de esperanza o probable seguridad en el éxito. Y puedes comprender que nada puede alentar a todos mejor que el saber que, por lo menos, es acogida con simpatía nuestra aspiración. Por eso creo estar dentro del círculo de la prudencia al indicar a los demás esa disposición de nuestros Superiores sin nombrar a nadie y con frases tales que no los puedan comprometer en un caso dado. Esperaremos al P. Viñas con el terreno preparado;

pero si no visita más que algún colegio que otro, creo que convendría que entonces le escriban de los demás a donde no vaya.
Esa razón que pones sobre el interés de los españoles en hacer más provincias es preciosa, y parece que le hace a uno pensar algo en esos viajes anunciado por el P. Viñas por Castilla del N., viajes que parecen relacionados con el rumor persistente de que en Castilla quieren y aspiran a formar 3 provincias (N., S y Centro). Sea lo que sea, hay que aprovechar la ocasión, y, como digo, lo que más ha de animar a todos es sin duda el saber que no se va a ciegas, sino que será bien acogida la idea por nuestros Superiores. Para terminar, y ante el resultado de tu entrevista con el P. Viñas, veo que al presente no tenemos otra cosa que hacer que ponernos todos de acuerdo con una propaganda prudente, estar prevenidos y sobre aviso, y, cuando venga el P. Viñas, hablarle como procede. Lo de la Exposición a la Sda. Congregación ya lo hablaremos, pues ante la manifestación del P. Viñas y el no decirme tú lo que te parece, es que procede dar un poco más tiempo, unos meses; y, a todo tirar, en el verano (aunque algo lejos) podremos hablar cara a cara…
He pensado escribir a uno de Madrid para que me diga dónde se hallan los escolapios navarros o vascos (que son bastantes) de Castilla, para escribirles cuando convenga. En total hay en España, sin contar con los de las casas centrales, que son muchos: 65 sacerdotes, 44 operarios, varios clérigos profesos, novicios y muchos postulantes. No ignoras que el postulantado está en Tafalla. Es el total de vasco-navarros de toda la Corporación. Creo que hay número hasta excesivo… Me despido por esta vez. Recibe cordial saludo de tu afmo. H. en J.C. y compañero Veremundo Erdozain".

Carta del Rmo. P. Prepósito General, Tomás Viñas: "Carísimo P. Pantaleón Galdeano: tiene V. en España Superiores inmediatos, a quienes consultar sus escrúpulos, sus dudas, o lo que sea. Por mi parte, ni una palabra más, ni escrita ni hablada con el P. Galdeano, que ha sabido tan bien abusar de la bondad del P. Prepósito General que le escucha, y que con este abuso no ha tenido inconveniente en afligir a su Madre la Escuela Pía. Le saludo y bendigo, afmo. h. y siervo en Xto. Tomás Viñas de S. Luis, Prep. General. Roma, 12 de febrero de 1922".

En cuanto a la primera, llama notablemente la atención, primero la fidelidad con que se reproducen o reflejan los principales puntos de la susodicha entrevista; en segundo lugar, la coincidencia del persistente rumor de los viajes enunciados por el P. Viñas y de que en Castilla quieren y aspiran a formar tres provincias con el hecho o dato formal que me confió el P. Bordás y de que he hecho mención al principio de este capítulo; y en tercer lugar la gran aproximación que aduce de los escolapios vasco-navarros existentes en 1919, con la que yo he formado de nuestros Catálogos oficiales y he anotado en páginas anteriores de estos Apuntes. Téngase en cuenta también lo que el mismo P. Veremundo aduce en el último apartado de su tercera carta: "A mí me escribió este verano (el P. Viñas) que pensaba venir por la misma Tolosa, allá por febrero o marzo". ¿No sería para sondear o intentar algo en relación con la Provincia del Norte?

XV. Año 1920: año de calma y de relativa pasividad; quinta carta del P. Veremundo y su entrevista conmigo en Ayegui en un día de verano; esperando en vano la visita del Rmo. P. General Tomás Viñas

Con la marcha del Rmo. P. General a Cuba y mis no escasos trabajos de variada índole, se produjo una relativa calma y se moderó nuestra correspondencia durante todo el año 1920. Sin embargo, no dejamos por completo el asunto de la mano. A continuación, copiamos una carta, la quinta

del P. Veremundo, en que hace constar que recibió cartas mías después de la suya del 29 de diciembre de 1929. He aquí la copia:

"Tolosa, 14 de mayo de 1920. Muy estimado Pantaleón: recibí tus cartas a su debido tiempo. Varias veces he tenido la contestación a medio terminar y otras tantas la he roto, por pasarse de fecha y por lo que a continuación vas a leer.
Una ráfaga de desaliento, otra de indecisión, no por mí, sino por las circunstancias que rodean a uno. Sé que el P. Viñas no volverá de Cuba por lo menos hasta setiembre por falta de pasaje. Esto nos priva de activar planes. Ítem el P. Provincial ha estampado con su puño y letra que estoy en el número de los conjurados, detentadores de la unidad dela Provincia, según gravísima denuncia. Este año he sufrido moralmente un martirio, no sé si por orden superior o qué… Ítem: la conducta de aquellos a quienes he escrito, creo que obliga a variar algo de procedimiento. Por consejo de mis compañeros, hemos determinado escribirte que estamos seguros de que todos o la mayoría de los interesados están dominados por el miedo, y que, aunque vean la idea muy hermosa, seguramente no se moverán sin ciertas garantías.
Fíjate, si no, en eso que me pones del H. Baquedano: varias veces me había ocurrido a mí antes el escribirle, para que me diese su parecer y me notificase la residencia de los navarros que hay por Castilla para escribirles; y no me atreví, creyendo que, como él está tan considerado en Castilla, me daría una evasión. Me equivocaba. Si ese opina así, creo que los que están en Aragón, lo verán mucho mejor; pero, como digo, desearán ciertas garantías para no ser descubiertos sin conseguir el objeto. Todo esto a mí nada me arredra, pues ahora más que nunca creo que, una vez descubierto, no puedo esperar tranquilidad sino en la consecución de nuestro objeto.
Hemos pensado, pues, en decirte que este asunto, lo mejor de todo es que sea dirigido por uno que resida fuera de la Provincia, es decir, por ti. Los de dentro fracasaremos en el procedimiento, pues se apelará a todo para impedirlo. Ya sé que supone mucho trabajo, pero ¿qué va uno a hacer? Nos parece acertado mandarte una relación de todos los individuos cuya residencia sepamos (los de Aragón sabemos; los demás, no). Tú podías escribir una carta bien meditada, en la que vaya consignado el objeto, y una invitación a expresar cada uno su parecer. Esa carta deberá contener alientos y esperanzas de éxito, con las razones principales que a ello contribuyen, y sobre todo promesa de secreto absoluto hasta ver el objeto conseguido. Esta carta puede ser única para todos, esto es, redactando una para cada uno, sea por velógrafo o impreso para evitar trabajo. En esa carta se invitaría a cada uno que te conteste a ti mismo su parecer y sus deseos, siempre con la seguridad del secreto, que de este modo sería fácil pues cada uno procuraría (si tiene miedo) callarlo a los demás y conservar ignorado por todos el contenido de su contestación. Total, serán unas 100 copias… De este modo puedes tú tener para el momento necesario pruebas de adhesión de todos. Después se procedería a la solicitud. No me parece mal interesar al P. Mistrangelo…
No sobraría que aparte de esto y de antemano escribieses al P. Valentín Caballero y al P. Vicente Lascaray, Rector de Bilbao (navarro-vasco) interesándoles en el asunto, pues ellos son considerados por muchos como los de más edad y seriedad entre nosotros, y conviene que te adelantes, antes que otros les consulten quizás con menos interés en la causa. Espero tu contestación; y de todos modos no está lejos el verano para vernos. Tuyo afmo. en J.C. Veremundo Erdozain".

Efectivamente, no estaba lejos el verano de 1920. Y en ese verano, en uno de los días en que yo me hallaba en Ayegui pasando las vacaciones al lado de mi familia, fue a verme el P. Veremundo y juntos platicamos ampliamente sobre los puntos de la anterior carta y sobre otros varios de nuestro interesantísimo problema. Ante todo, quedamos acordes en que no convenía echar mano de hojas o cartas circulares, por privadas o secretas que pareciesen, como ya antes se lo

había yo indicado por escrito, porque se corría el peligro de que se enterase de todo, antes de tiempo, la Provincia de Aragón o de Castilla, y desbaratasen en ciernes nuestra actuación o empresa. aun suponiendo que fuésemos tan habilidosos y afortunados que pudiésemos sustraernos a la perspicacia de los respectivos Superiores y agentes de investigación, era muy de temer que entre los 125 o 165 vasco-navarros que podían recibir las aludidas cartas circulares, no faltarían quienes ingenuamente las entregasen a sus respectivos Rectores o Provinciales, y con eso solo estaríamos ya perdidos: el fracaso era inevitable. Quedamos, pues, en que de momento no se podía tratar o escribir de nuestra cuestión más que con aquellos y a aquellos que ofreciesen garantías absolutas. A los demás ya se les comunicaría y consultaría cuando el plan de Solicitud o de Petición estuviese ya preparado. Lo que a él - el P. Veremundo - le había pasado, según su carta, con su "gravísima denuncia", era prueba del cuidado y miramiento con que se había de proceder, tratándose de masas o colectividades.

En cuanto a lo que insinuaba en esa su quinta carta de interesar en nuestra cuestión al P. Mistrangelo, y de que yo escribiese de antemano a los PP. Valentín Caballero y Vicente Lascaray, le manifesté y convencí que: lo primero no era ni conveniente ni oportuno; lo segundo, que el P. Valentín estaba enteradísimo y totalmente conforme desde el principio; lo tercero, que por mi parte escribí realmente al P. Lascaray, después de recibir la citada quinta carta, y que él me contestó atentísimamente con una carta, que desgraciadamente no conservo, y en la cual me aseguraba en forma muy sencilla y llana que no aspiraba más que a una vida silenciosa y pacífica, de tranquilidad y sosiego. Tenía a la sazón 53 años y había pasado por las amarguras de la disolución de la Generalidad. Era, en efecto, generalicio, y el primero de los generalicios en vestición, que tuvo lugar en 17 de diciembre de 1882, y figura como tal en el Catálogo o lista correspondiente, nº 1 de la Bolsa de "Estadísticas".

Además de la calma y de la pasividad relativa con que iniciamos el año, puede decirse que esas mismas pasividad y calma, juntamente con la ansiedad de ver en nuestras Casas de Cataluña, Aragón y Castilla al Rmo. P. General, realizando la santa Visita Canónica, eran la tónica y el más ardiente deseo general de cuantos aspirábamos a la creación de la nueva Provincia. Aguardábamos esa Visita con singular y vivísimo anhelo, porque sinceramente, de hecho, confiábamos hacerle ver, con la elocuencia de la realidad, la conveniencia, por no decir la apremiante y absoluta necesidad, de la prudentemente inaplazable erección de la Provincia escolapia de Vasconia, y el noble idealismo de los que propugnábamos y buscábamos esa solución. Desgraciadamente, no vino el P. General, y por esa causa no pudo ser testigo presencial ni tener conocimiento pleno y directo o, como quien dice, prueba objetiva del hecho vivo en que se apoyaban nuestras aspiraciones. Con todo, a últimos de noviembre estaban ya en Roma, como lo acredita la carta que me escribió desde esa ciudad el 30 del dicho mes y año, y aparece copiada en estos Apuntes.

XVI. Necesidad de una Exposición razonada al Rmo. P. General. Quién la debe redactar. Cartas 6ª y 7ª del P. Veremundo Erdozain

Como acabo de dejar consignado en el capítulo anterior, todo el año 1920 estuvimos esperando que el Rmo. P. Prepósito General Tomás Viñas regresase de Cuba e iniciase su Visita Canónica a las Provincias y Casas de España.

Desgraciadamente, no solo no lo vimos volver, sino que ni siquiera llegamos a enterarnos durante tiempo dónde se hallaba, y entramos en el año 1921 con un verdadero desconcierto. Así es que comenzamos a desconfiar de la tan esperada visita, y comenzamos también a pensar en elaborar cuanto antes la Solicitud o Exposición que pensábamos elevar a la Prepositura y de que

él mismo me había hablado en la entrevista del 22 de diciembre de 1919 en San Antón de Barcelona.

Yo debía colaborar indudablemente con todas mis ilusiones y posibilidades en esa elaboración. Pero no podía tampoco aflojar ni mucho menos prescindir de mis variadas y múltiples actuaciones dentro de la Provincia de Cataluña, la cual en su casi absoluta totalidad ignoraba mi especial situación y compromiso. Así es que tenía que seguir trabajando en mis comisiones de enseñanza, en las de consultor Provincial, en las de orientación a los autores de libros para la primera enseñanza de nuestros Colegios, en las de nuevos cursillos de verano, y en la reedición del "Conocimiento de Productos" que estaba ya agotado y era preciso ampliarlo extraordinariamente y hasta dividirlo en dos volúmenes distintos: productos naturales el uno, y productos manufacturados o industriales el otro. El primer volumen lo publiqué el año 1923 con el nombre de Mercología; el segundo se quedó en mantillas y pensaba publicarlo con el nombre de Merceotecnia o Productos de la Técnica.

Por todo esto, y por otras razones y actividades que omito, me pareció lo más práctico, eficaz, decoroso y oportuno que la redacción de la Exposición la llevase a cabo alguno de los incardinados en la Provincia de Aragón. Y como el propio P. Veremundo mostraba tanto entusiasmo y estaba en contacto con varios otros entusiastas escolapios vasco-navarros, confiaba yo que él o alguno de sus compañeros espontáneamente se ofrecerían o tomarían a su cargo la obra. Véase cuál era la disposición del primero en la siguiente carta.

Sexta carta del P. Veremundo Erdozain. "Tolosa, 28 de marzo de 1921. Estimado Pantaleón: ya te puedes figurar el objeto de esta; al recibir tu última hace mucho tiempo, tuve en cuenta las razones que indicabas para no poder dedicarte a nuestro asunto. Yo estoy en situación algo comprometida; ya sabes los anuncios que se hicieron y la expectativa a que dieron lugar entre los interesados, y opino que el entusiasmo despertado irá en disminución si seguimos callando. He pensado, pues, en escribirte para cambiar impresiones y ver lo que se puede comenzar a hacer.
No sé nada del paradero del P. Viñas; supongo que estará en Italia; ignoro también si habrá hecho algún viaje a España y si ha hablado contigo.
Si se pudiese conseguir la separación para el Capítulo Provincial próximo, muy bien; pero si esto no es posible por las dificultades del arreglo o por la premura del tiempo, me ocurre la idea de no cejar por eso en el empeño, y mirar de conseguir para esa fecha la formación de una como <u>Viceprovincia</u>, gobernada por uno de los nuestros, y en el trienio subsiguiente ir deslindando el campo para que quede formada la Provincia para el Capítulo General.
Ya recordarás que hablamos como la cosa más factible el redactar una exposición razonada al P. Viñas; hacer un par de cientos de ejemplares en una imprenta y mandara a todos y cada uno de los interesados, acompañada de una cartilla en que se les invite a hacer esa exposición por su puño y letra y en secreto para no exponer a los miedosos a que se sepa.
Creo que deberíamos hacerlo antes del verano. Ya me pondría yo a hacerla y mandarte a ver lo que te parece, pero desconfío de mi acierto y creo que tú la harías mucho mejor; pues, aparte de las razones que muchas veces me has indicado y que me parecen acertadas, puedo decirte que en este país, hasta el presente, no hay otro ejemplo de Provincia Vasconia que la formada por los PP. Capuchinos; esto hace unos 18 años; les fue cosa fácil, pues estos y los catalanes (que la formaban antes) deseábanlo por ambas partes y no necesitaron sino pedirlo. Sin embargo, en otras corporaciones (Franciscanos, Corazonistas, etc.) se observa el fenómeno de que en sus comunidades procuran tener todos los individuos posibles del país, y todos ellos poseen el vasco; una prueba más de la conveniencia de ello.

No me extiendo más y concluyo por hacer votos por que no decaiga el entusiasmo de nuestra aspiración. Tu afmo. compañero y H. en J.C. Veremundo Erdozain".

Tuve que contestar a esa carta, insistiendo y concretando que además de mis clases ordinarias durante aquel curso escolar (la de Geometría 3º de Bachillerato y las de Religión, de Química y Técnica Industriales, y de Conocimiento y Reconocimiento de Productos de la sección de Comercio), además del cuidado y atenciones del Museo Comercial, que no eran livianas, y la de las Visitas Escolares casi todos los jueves a fábricas y establecimientos mercantiles, y de la organización de cursillos de verano, y de la preparación de guiones para los autores de libros de 1ª Enseñanza destinados a los Colegios de la Provincia de Cataluña, estaba a la sazón engollado en la confección de la Mercología, que se editó el año 1923, en la de un Atlas con sendos mapas para cada uno de los principales Productos Comerciales, que aún conservo pero que no se llegó a editar, y en la de una Mercotecnia o Productos Industriales que no pasó de la categoría de borrador; me creía además obligado a cumplir con la Revista Calasancia, en la cual publiqué dos trabajos en ese tiempo, y a completar, en colaboración con el P. Tomás Gari-Montllor, la 2ª parte de enseñanza para la Provincia de Cataluña, que se nos había encomendado juntamente con el P. José Guañabens, y cuya primera la habíamos presentado ya al Capítulo Provincial de 1919; y finalmente tenía que desempeñar diariamente varias clases extraordinarias a ruegos del P. Rector Jaime Orriols y asistir semanalmente a la Casa Provincialicia de San Antón, a una sesión en que nos reuníamos la Congregación Provincial con dos Padres más, particularmente designados, para examinar, discutir e informar, punto por punto, los tres volúmenes de Constituciones, Reglas y Ritos que había codificado el Rmo. P. Prepósito General Tomás Viñas, para ser presentados para su aprobación a la Sagrada Congregación de Religiosos.

En vista de todo, volví a hacer presente de nuevo al P. Veremundo que yo decorosamente no debía ni podía hacerme cargo de la redacción de la Exposición. Están Vds. y está Vd. especialmente, le decía, en condiciones mucho más favorables que yo para hacerla <u>reposada</u> y <u>tranquilamente</u>. Yo no me negaré, antes lo haré con sumo gusto, a revisar y acotar el trabajo que hagan y a manifestar a Vd., en carta privada lo que me parezca más conveniente. Y ya desde ahora le digo que me parece convenientísimo que se haga cuanto antes la referida Exposición, se revise y saquen copias para remitir un ejemplar a cada uno de los interesados algo antes de elevarla al P. General. Aisladamente le podrá firmar o no cada uno de los que la reciban, sin que se enteren los demás. De este modo se guardará el secreto y se respetará la libertad.

Lo de la Viceprovincia, seguí diciendo al P. Veremundo, no me parece bien; no lo apruebo. Y del P. Viñas yo tampoco sé dónde para ahora. ¡Ánimo! Y a trabajar con decisión y constancia. A ver si para antes del próximo verano me manda el borrador de la solicitud o Exposición. Yo haré también cuanto esté de mi parte.

7ª carta. He aquí la séptima carta del P. Veremundo: "Tolosa 23 de abril de 1921. Estimado Pantaleón: recibí tu estimada (sin fecha) del corriente a su debido tiempo y sin percances. Siento que tamañas ocupaciones te imposibiliten para dedicar algunas de tus energías y tiempo a nuestro asunto. Por eso y nada más que por eso, me he puesto a redactar la solicitud, en la convicción de que en ella pondré mucho entusiasmo, pero también alguno o algunos desaciertos que mi mente no alcanzará a evitar.
Si es así, sobre el núcleo de dicha solicitud podrás tú observar fácilmente qué es lo que falta y qué es lo que sobra. No sé si acierto en lo relativo a su extensión; me resulta ocupando 12 páginas de papel comercial de letra como esta. Tú verás; pues si no conviene así, podría exprimir el redactado.

Un punto de ella tengo atravesado, y es que en una de tus cartas me indicabas cómo es muy conveniente hacer la historia sobre lo ocurrido en la formación de la Provincia de Cataluña, Valencia, Castilla, haciendo notar su desarrollo después de formadas, para que sirva de razón para pedir la nuestra. En este punto me es imposible hacer otra cosa que tomas datos estadísticos, fechas, etc. de la Historia del P. Rabaza y hacer cálculos proporcionales de su desarrollo en relación con los diversos tiempos… De todos modos, a la vista está ese desarrollo, mayor o menor; y al fin, aunque no se profundice en esta razón, bien puede decirse que no hace tanta falta, cuando es verdaderamente abrumadora la carretada de razones que en la solicitud van estampadas.

Respecto del punto de las compensaciones que se les ocurrirá pedir, parece ser punto a tratar en arreglos ulteriores; sin embargo, hablo de él. Soy de la opinión que no hay lugar a ella: 1º, porque he hecho cálculo sobre las Casas y sobre individuos que se desprenden de Aragón, y resulta exactamente un 23% de ambas cosas. El valor intrínseco de las casas o su importancia es difícil tener en cuenta, y creo que por eso no influye, por cuanto, bien mirado, no valen hoy gran cosa los colegios de Vasconia fuera del de Tolosa; así como en Aragón hay de todo, regulares, buenos y malos. No se dirá, pues, que nos llevamos los mejores; eso sí, a los aragoneses les gustan mucho los de Vasconia, pero es por el gusto personal de vivir en ellos, y nada más. 2º, ya sabes bien que gran número de vasco-navarros dejaron su sudor en los Colegios de América (hoy de Aragón) en los tiempos de más compromiso; también llevamos 20 años los vasco-navarros sirviendo a Aragón, y esta no gastó nada para nuestra carrera; y si gastó con los que aún no habían salido, al hacer la unión, creo que no será mucho, y ya lo han satisfecho con su trabajo. De lo que habrá gastado para los vaco-navarros de las casas centrales en estos años, podemos decir que los Colegios de Vasconia han puesto su parte alícuota, y caso de haber compensaciones, a las que no nos negaríamos en caso de demostrar justicia, se han de tener en cuenta estas consideraciones.

Me ha ocurrido la idea de si será o no conveniente pedir la agregación temporal de un colegio de América en buena situación, como General Paz, formado casi todo con el trabajo de generalicios y vasco-navarros, por si en los primeros tiempos de la Provincia hubiese apuros por el gran número de postulantes, novicios y profesos vasco-navarros que hay en los Colegios centrales.

Respecto al Colegio de Bilbao, ya puedes comprender que será punto menos que imposible intentar cogerlo; no importa, se pide, y si no es ahora, que sea cuando quiera su adquisición. Dentro de breves días te podré mandar la solicitud. También tengo una cartita con observaciones particulares, que, por su índole, no cuadran en solicitudes como esta, pero que debería saberlas el P. Viñas de palabra, para que se forme idea de la situación de Aragón y de la nuestra en ella. Serán duras; pero, siendo verdades, no sé por qué se han de callar. Tu afmo. Veremundo Erdozain".

XVII. Borrador de la Exposición y 8ª carta del P. Veremundo. Mis observaciones. Carta 9ª

Contestando a la séptima carta del P. Veremundo, debí apuntarle la idea de que, al remitir a cada uno de los religiosos vasco-navarros la solicitud que proyectábamos elevar al Rmo. P. General, para que la firmasen, me parecía muy noble y conveniente que se lo hiciésemos saber al P. Provincial de Aragón, y le remitiésemos a la vez un ejemplar de la misma, para que se enterase directamente por nosotros mismos de lo que se solicitaba del Rmo. P. General. Pero claro está que esa comunicación había de hacerse al mismo tiempo que se mandaban a los interesados y al P. General, y no antes, para que no malograse o impidiese en su origen nuestra Petición sin dejarla llegar al Supremo Moderador de la Orden. Esa era, al menos, mi opinión o

manera de pensar de entonces. Véase ahora la carta nº 8 del P. Veremundo, en que comunica algo referente a la Exposición y contesta a mi anterior.

Dice así: "Tolosa, 2 de mayo de 1921. Mi estimado Pantaleón: como en mi última ya te prometí, hoy puedo cumplir la palabra. Te remito por correo mi obra y tuya. No estoy acostumbrado a trabajos como este, medio públicos; así es que podrá suceder que no guste; por ello no me llevaré ni disgusto ni petardo, sino que por el contrario quedaré complacido, cualquiera que sea el fallo que sobre él hagas tú o cualquiera que lo lea; y me refiero tanto a la materialidad de la redacción como a la solidez y orden de las razones que pongo que, al fin, más que nada están basadas en tus observaciones. Entérate y después modifica, añade, suprime lo que bien te parezca, que más quiero fiarme del consejo de otros que de mi propio criterio.
La observación que me indicaste de que es preferible caminar sin máscara, haciéndolo saber al P. Provincial de Aragón, bien pensado, me resulta muy buena; es imposible andar a ocultas; y muy noble el andar a las claras, siendo una cosa que no es pecado, sino pura justicia y derecho. Únicamente que, en esto como en todo, ha de mezclarse la prudencia o, si se quiere llamar, picardía. Primero y antes de hacérselo saber, hay que tener dispuesto todo lo posible y agarrados de antemano por nosotros los apoyos a que se agarrará Aragón por delante para impedir nuestro propósito. En este punto creo que Aragón se ha de mostrar muy dura, aunque no sea por otra razón que <u>porque no quiere</u>, pues no veo en conciencia que exista otra, pues las razones no serán sino débiles paliativos de razones que tiene, pero que, siendo de muy poca dignidad, no se atreverá a exponer. Yo que llevo más de 20 años, conozco bien la situación íntima en todo, pues he tenido mucho tiempo confidentes amigos que están en el intríngulis de todo…
Ya sabes que nuestra independencia se ha de conseguir de la Santa Sede. Claro está que si el P. Viñas se empeña, la Sta. Sede accederá a lo que se le pida, sin fijarse en otra cosa que en la voluntad de nuestro Superior General, que mejor que nadie aprecia la conveniencia; pero si Aragón ve lo que pretendemos y que va en serio, podría suceder que, si puede adelantarse, intentará ganar voluntades de personajes influyentes en la corte romana pontificia y ocasionar tropiezos desagradables. Por eso, no me parece fuera de tono interesar en el asunto al P. Mistrangelo, aunque ignoro qué influencia puede tener. Tampoco sobraría intentar atraer todo lo posible a los asistentes del Vicario. Pero todo eso, ¿quién lo ha de trabajar? Yo no tengo medios, ni creo que ningún particular de la Provincia de Aragón esté en condiciones de hacer algo. Veo la situación; todos lo desean con entusiasmo, pero sea por miedo, sea por lo difícil del asunto, sea porque nos es imposible reunirnos y cambiar impresiones entre el mayor número posible, pues por cartas no se puede hacer, creo interpretar el sentir de todos al decir que estos trabajos de preparación los debía hacer un entusiasta de fuera de la Provincia, apoyado para todo en la confianza de todos y en la voluntad que todos tienen de que se haga todo lo posible.
Mi opinión es que se pida la separación para la fecha de los Capítulos Provinciales próximos; el P. Viñas gustará más de que aguardemos al Cap. General, pero esto lo interpreto yo en el sentido de que él intenta ladear todo lo posible la responsabilidad de la decisión y cargarla sobre el total de una asamblea, con lo cual para entonces no sé cómo saldríamos. Por el bosquejo histórico que inserto en la Exposición, se puede ver que no es necesario acudir a Capítulos Generales para conseguirlo; menos ahora que se ha de obtener de la Santa Sede. Creo que basta que el Prep. General se convenza de la utilidad, y a lo más se apoye para ello en sus Consultores, en el Vicario de España y sus Asistentes y entre todos convenzan o fuercen la voluntad de Aragón.
El orden de nuestro plan podría ser: 1º, acabar de arreglar esa solicitud y hacer tú, como dices, una tirada de 150 o 200 ejemplares, y que sea pronto. 2º, mandar un ejemplar a cada individuo, invitándole a que mande la solicitud firmada a Barcelona, como si allí residiera el P. Viñas; tú te entenderías con el P. Provincial de Cataluña para que fuera guardando las solicitudes recibidas

hasta que venga el P. Viñas (caso de tardar mucho). 3º, en el entretanto, si se puede, podías escribir al P. Viñas a Roma para que reciba la carta al volver de Hungría, en la cual le indiques que, si tiene voluntad, interese en el asunto al P. Mistrangelo y a cuantos puedan influir en la Sda. Congregación para prevenir con más seguridad el éxito. 4º, cuando venga el P. Viñas, hablar con él enseguida e indicarle que hable o escriba a sus consultores, Asistentes, Vicario, etc. … y atraiga sus voluntades para preparar el Decreto, después de pedirlo a la Santa Sede, de modo que en el Capítulo Provincial, en vez de seguir Aragón con estos Colegios, obtenga de la Santa Sede facultad para nombrar sea un Viceprovincial independiente, sea un Provincial.

Como importa lo mismo que sea Viceprovincia que Provincia, opino que sería mejor la formación de una Viceprovincia, dependiente del Vicario para el trienio posterior, en el cual se fuesen haciendo los traslados de personal poco a poco y organizando bajo su dirección todo, hasta que en la fecha del Cap. General estaría todo completo para ser una verdadera Provincia. Así lo hicieron todas en su origen excepto Castilla, que, a espaldas de Aragón, por influencias de un castellano en la corte de Madrid, que a su vez se entendió en la corte de Roma, consiguió por sorpresa un Decreto del General que la declaró Provincia, aunque entonces fue fácil, por el escaso número de casas y de individuos en Castilla.

El aviso al Provincial de Aragón sería oportuno hacerlo al tiempo de mandar la solicitud a todos los particulares, procurando coincida con la estancia del P. Viñas en España y después de haberle hablado. Tú sabrás mejor en qué fecha, poco más o menos, podrá venir, aunque sospecho será bien entrado el verano. Si el P. Viñas no quisiera hacer nada por ganar voluntades entre los principales, nosotros acudiríamos. Además, la razón principal de todo es la voluntad de los vasco-navarros, y habría que ver si el P. Viñas tendrá bastante con conocer esa voluntad de todos o de la inmensa mayoría para gestionar de la Santa Sede lo que le pedimos. Le debía bastar; y obrar de otro modo sería dejarse llevar de la debilidad ante otros intereses de menos importancia. Yo espero que el P. Viñas será lo suficientemente firme para hacer lo que exige razón y justicia…

Termino por hoy. Tengo pensado comenzar a hablar con ciertos personajes importantes para ver si puedo reunir todo el mayor número de firmas de diputados y centros o sociedades culturales para adjuntar eso a nuestra petición; no sé cómo me saldrá.

No dejes de escribirme pronto tu parecer; he oído decir que el P. Valentín está en Barcelona. Enséñale la Exposición y mira lo que dice. Ese podía ser uno de los que más podían manejar, pero ya sabes su carácter. Tu afmo. H. en J.C. y compañero, Veremundo Erdozain".

Recibida esta carta y la Exposición a que en ella se alude, me entregué inmediatamente a la revisión y anotaciones de la Exposición, que procuré devolver para su definitiva redacción al dicho P. Veremundo.

En cuanto al orden del plan que me proponía en la carta, eché de ver inmediatamente que el principal inconveniente para su realización era el ignorar por completo si pensaba venir a España el Rmo. P. Viñas, y cuándo. Hasta que hube recibido esta carta del P. Veremundo ignoraba yo además que se encontrase a la sazón en Hungría. En segundo lugar, no me pareció prudente eso de ponerme al habla con el P. Provincial de Cataluña y rogarle que fuese guardando en su poder las solicitudes que se recibiesen en Barcelona, dirigidas por los nuestros al P. General. Aunque bondadoso en extremo, para mí muy especialmente, consideraba yo esa petición poco correcta y aun algo impertinente. Y no se trataba además del P. Luis Fábregas, que había fallecido el año anterior.

Tampoco me pareció oportuno escribir al Rmo. P. Tomás Viñas rogándole interesase en nuestro asunto al P. Mistrangelo y a cuantos pudiesen influir en la Sda. Congregación, aun en el supuesto de que el Rmo. Padre estuviese decidido a nuestro favor, porque, tratándose de altos poderes o

de altos personajes, es eso poco político y aun contraproducente. Por regla general se bastan ellos solos.

Finalmente, no aprobé tampoco ni me pareció recomendable la idea de buscar y adjuntar a nuestra petición el mayor número de firmas de diputados y de centros o sociedades culturales de nuestro país. Dado el peligro, que ya me anunció en 1919 nuestro P. General, de que atribuirían nuestro movimiento a motivos o tendencias políticas, esas firmas las manejarían y considerarían como comprobante. Así, poco a poco, íbamos razonando, discutiendo y preparando nuestro plan.

He aquí la novena carta del P. Veremundo Erdozain: "Tolosa, 12 de junio de 1921. Estimado Pantaleón: recibí tu muy estimada del 11 del pasado. en ella tocas admirablemente las teclas del entusiasmo: haces muy bien, pues todo lo necesito para templar amarguras.
Agradezco tu juicio piadoso sobre la exposición, que no esperaba fuese tan acertada como dices. Estoy también conforme con tu opinión sobre el punto penúltimo de la misma; aunque con repugnancia, lo estampé por seguir la opinión de uno que me hizo tal advertencia.
Ahora no me queda sino quedarme pendiente de tu boca. Me tiene un tanto intranquilo eso de que estés tan ocupado en tus trabajos, y nunca llegue el día en que dediques el tiempo suficiente que exige nuestro asunto, hasta dar cima a los preparativos. Corrige las faltas de la exposición, suprime lo que te parece y dalo pronto a la imprenta. ¿Has pensado y procurado buscar medios de interesar al P. Mistrangelo? ¿Sabes poco más o menos la fecha en que aparecerá por España el P. Viñas? Estas tres cosas me van por el cuerpo.
Este verano desearía comunicar impresiones optimistas y entusiasmo a los mismos que hablaron conmigo el verano pasado; se acerca, y sin embargo habrá necesidad de ahuecar un poco la boca para sostener los ánimos, pues, aunque ya vamos disponiendo las cosas, necesitan algo positivo para impedir que el silencia parezca en forma de decaimiento o inacción enervante.
Me ha ocurrido hacer una tirada de 20 o 30 ejemplares en el aparato velográfico que tengo (si tú no has hecho nada aún), con objeto de mandarlos o entregarlos a los navarros más granados y entusiastas, si puede ser de modo que exista uno en cada colegio; lo mismo que mandar 8 o 10 a América con el mismo objeto. No para que soliciten inmediatamente, sino para que tengan conocimiento previo, con encargo de reserva hasta que llegue el momento; a la vez, para participar a los más granados e invitarles a que se dispongan a intervenir unos cuantos en este negocio. Puedes fijarte que hasta ahora tú y yo somos los únicos que hacen algo positivo; no ignoro que todos los demás participan de deseos ardientes de conseguir esto, pero conozco bien el ajo…; temo que más de cuatro conciban algún al pensamiento, que por lo menos les haga decir que "ya podíamos haber contado algo más con ellos". Y es natural en un negocio tan importante; al fin sabrán que yo he estado escribiendo y trabajando activamente y como yo, fuera humildades, no soy ni pinto sino como uno, que ni ante mí ni ante los demás valgo más que otro cualquiera, creo conveniente suprimir estas personalidades e invitar a 8 o 10 granados para que tomen parte (si quieren), o por lo menos que sepan que se cuenta con ellos. No es que ya haya oído nada, pero me lo temo.
No dejes de escribirme pronto con todo lo que sepas, hayas hecho o esperes hacer pronto. Yo saldré a fines de mes o primeros del siguiente. Estoy muy violento por esto y otras cosas. Pantaleón, no sé si voy a poder continuar en Tolosa; esto se va por la posta… Tuyo afmo. en J.C. y compañero, Veremundo Erdozain".

Como se ve, los ánimos comenzaban a inquietarse, y el entusiasmo de los primeros días a decaer. no es extraño: se observa con relativa frecuencia ese fenómeno, siempre que una colectividad no logra el éxito de sus aspiraciones con la prontitud que se había imaginado. Sin embargo, no

tardarán en reanimarse algún tanto, cuando reciban el ejemplar de la solicitud. Por mi parte, seguía tan decidido y esperanzado como el primer día y trabajando silenciosamente, aunque no tanto como hubiera deseado. Para ese mismo verano estaba ya preparado un cursillo de primera enseñanza, no tan nutrido y elevado como el del año 1920, pero interesantísimo dentro de su clase. El principal Profesor fue el R.P. Luis Rodés, que llevaba empleada su larga vida escolapia de 34 años en esa enseñanza. Del Rmo. P. Viñas seguía sin saber nada en concreto sobre sus planes de visita y de nuestro asunto.

XVIII. Se imprime la Exposición en Barcelona. Carta 10ª del P. Veremundo: sus esperanzas. Carta 11ª: apoyo de Diputados y Diputaciones. Carta 12ª: hoja-proclama y supuesto peligro de una intervención cesarista

Mientras en el mes de agosto cuidaba yo de que se imprimiera la Exposición, redactada por el P. Veremundo Erdozain, el propio P. Erdozain me remitía la siguiente carta, décima de la serie:

"Tolosa, 2 de agosto de 1921. Muy estimado Pantaleón: acabo de regresar de vacaciones y lo primero que hago es escribirte para dar y después recibir de ti impresiones sobre nuestro asunto. A causa del calor espantoso que hemos tenido en el mes de julio, no me ha sido posible corretear para buscar adhesiones entre diputados, etc.; era un imposible. Pero no importa, pues desde aquí algo se podrá hacer. Los pocos con quienes he hablado, están en expectativa: "¿Qué hay de aquello?", es su pregunta. Por el presente no me ocurre otra cosa que preguntarte en qué va el quehacer de la solicitud, si tienes tiempo y confías en poder hacerlo pronto; sin encuentras alguna dificultad, de tiempo, económica, etc. …
Creo que lo único que se puede hacer es lo que ya hemos planeado; siento temores en la dilación para ejecutarlo, por la misma ansia que tengo de verlo realizado.
El P. Viñas, por lo visto, no viene; tú ya sabrás cuándo es de venir; pero mientras tanto, no sobra que tengamos todo prevenido.
Mis ansias crecen por momentos al recoger las impresiones que recibí los últimos días de mi viaje. En el tren hacia Bilbao subió a mi departamento un sacerdote de Éibar, a quien poco a poco le llegué a exponer mi idea. Él, todo entusiasmado, exclamó: "Magnífico proyecto; no descansen Vds. hasta conseguirlo; si lo hacen pronto, creo que aquí en este pueblo tendrán galana ocasión de fundar un Colegio, porque el pueblo no tiene y lo necesita".
Éibar es un pueblo de 15.000 habitantes industriosísimo y culto. Al terminar la frase, se me despidió dándome su nombre y ofreciendo su concurso para lo que pueda ser. Yo quedé estupefacto al conocer que ese sacerdote era uno de los sociólogos principales del país, publicista ilustradísimo, nacionalista en política, no lo conocía sino de fama, no personalmente.
Con la impresión que el año pasado saqué de un caso parecido en Irún, resulta que me he formado la casi convicción de que, si llegamos a conseguir el año próximo la independencia, estrenaremos la provincia con dos fundaciones ideales en los dos pueblos más grades de Guipúzcoa (después de la capital).
Ya ves, pues, apenas venga el P. Viñas, háblale de estos casos y se entusiasmará; precisamente nos ha de sobrar personal, y nos vendrá de perlas semejante estreno.
No tardemos, que después nos han de coger la delantera; creo que en este mismo instante podríamos ya invadir dichos pueblos, y las corporaciones docentes están muy ávidas.
No dejes de contestarme pronto… Nada más. Repito que la gente está en expectativa y de ahí no pasa; pero confío en que, si tú y yo lo hacemos, no dejará de responder. Tuyo afmo. en el Señor. Veremundo Erdozain".

Undécima carta del P. Veremundo. "Tolosa, 18 de agosto de 1921. Querido Pantaleón: ya comienzo a respirar. 15 días no es mucho tardar, pero para el que vive en el purgatorio (por no decir en el infierno) son 15 siglos.
Parece nada, pero yo necesito de alguien que me aliente; estoy débil de tanto sufrir; y aunque mi espíritu y pensamiento vuela o anhela volar por regiones elevadas y distantes, el físico se resiente. Necesito de alientos, y hay pocos que los den; por eso hablo así de tus cartas.
Las impresiones de tu carta, más algunas que voy a comunicarte, son optimistas; me parece algo más que ilusión eso de que caminamos de prisa y a grandes pasos al fin que anhelamos, No espero sino que el bueno del P. Viñas ponga sus pies en España; no tardes un momento en avisármelo, que lo necesito saber como el pan que como.
Espero los impresos con dirección de mi hermano, pues ahí llega todo con seguridad y sigilo. Quédate los que necesites para los que hay en Cataluña. Lo demás confío lo haremos aquí; estoy ducho en estratagemas para mandar todo sin que sepa el cuello de mi camisa quién, de dónde, por dónde, etc. … hemos hecho tales preparativos.
El Provincial de Aragón marcha a América para unos meses el 3 de setiembre; muy bien, allí se encontrará con el aviso de lo que intentamos; aquí quedaremos con un poco mayor libertad para operar.
La buena noticia que quiero ponerte es que la cuestión de apoyo de diputados, senadores, ayuntamientos, etc. está ya como descartada, y tengo la convicción de que va a ser mayor en importancia y va a dar más juego de lo que yo mismo esperaba. Cuatro pasos me han bastado para saber que nada menos que el Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Sr. Elorza, va a ser el paladín más entusiasta de esta idea. Me alegro infinito de la circunstancia de que precisamente no es nacionalista, pero sí acérrimo regionalista y vascófilo, que trabaja más que nadie en pro de las tendencias regionalistas, en especial en el ramo de la cultura y educación vascas.
En Navarra tenemos el problema a pedir de boca. Para las últimas elecciones, nacionalistas y jaimistas hicieron un pacto y alianza perpetua; basado en esto, he recibido indicaciones de que no ofrecerá ninguna dificultad un apoyo serio de la mayoría de la diputación en favor de esta idea. En Vizcaya y Álava, aunque no nos interesa tanto por el momento, sin embargo, es cosa sencillísima el valerse de los de Guipúzcoa para entablar relaciones.
He tratado ya el asunto con varias personas; créeme que ni una sola ha dejado de aplaudirlo y hasta de emocionarse ante la idea; esto me da alientos. Pero ¡ay, Pantaleón!, no deja esto de proyectar en ciertos momentos sobre mi pensamiento la idea de la lucha, de la batalla; soy un tanto pesimista y el asunto es grave; me siento terrible para luchar, pero soy de los que luchan con la esperanza del triunfo, y de los que dejan de luchar cuando no se vislumbra la utilidad del resultado de la lucha…
Termino; ¿no se te ocurrirá la buena idea de correrte por aquí? En estos días voy a escribir a unos cuantos, anunciando la proximidad de la redención. Dios nos ampare, sea todo por bien de la Orden, de los escolapios vasco-navarros, de la Vasconia y sus niños, de la paz, de la tranquilidad y bienestar de todos. Veremundo Erdozain".

Duodécima carta del mismo Padre: "Tolosa, 20 de agosto de 1921. Querido Pantaleón: el haberte escrito el día pasado no obsta para que te escriba otra vez. Te mando esta carta adjunta, que creo conveniente mandar a los individuos para que sirva como proclama, invitación a solicitar, y reseña histórica de nuestros trabajos, con objeto de enterar a quienes no han oído o han oído poco acerca del asunto.
Estando escribiendo la presente, he recibido visita de un P. Capuchino de Lecároz con el que tengo mucha confianza, y gracias a esta casualidad me he enterado de que tenemos un peligro que no

podíamos adivinar. Hablando de esta cuestión, me ha indicado este Padre que el rey tiene mucho miedo a las tendencias nacionalistas de este país o a cosas que huela a ello, y que en esta tierra hay soplones que le están hablando de cuanto atañe a estas tendencias. Que andemos con mucho recato y veamos de impedir que llegue a oídos del Rey, pues en este caso podíamos perder el pleito, sea por soplos de seglares, sea porque le ocurra a algún aragonés contrarrestar nuestros trabajos acudiendo a ese medio. Ese P. Capuchino es primo del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa.

Nosotros, aunque no somos nacionalistas ni nos presentamos como tales, sin embargo, nuestra aspiración podría ser apreciada por los seglares y sobre todo por el Gobierno como tendencia de ese género. Así que se impone gran aplomo y cuidado para no provocar oposiciones peligrosas.

He pensado, pues, que quizás nos sea suficiente una firma de este Sr. Presidente, el cual con su influencia puede recabar la firma de los Presidentes de Navarra y Vizcaya y quizá de Álava, pues todos ellos están en relación íntima. Con esas firmas bien puede formarse la convicción de que el país lo quiere; y, aleccionados por el peligro apuntado, pueden hacerlo recatadamente y sin dar gran publicidad entre otros diputados y elementos.

El P. Capuchino dice que no es broma sino cosa muy positiva el que el Rey se meta en estas interioridades, pues a ellos les ha sucedido que, al formar su provincia, la casa de Bilbao pidió 10 años de plazo para agregarse, que este plazo se cumplirá, pero la casa no se agregará porque el Rey ha debido poner su veto, ya que no lo hizo (por no saberlo) al formarse la Provincia…

No tenemos más remedio que esperar a dar el golpe a la venida del P. Viñas, y de necesidad será el que tú hables con él con toda amplitud sobre todos estos extremos o que venga pronto a visitar Aragón, comenzando por Tolosa (como yo pensaba escribirle que lo hiciera a todo trance por esta y otras causas). Procura formarle la convicción de que… el país lo quiere con tanto ardor como nosotros…

De todos modos, yo no vuelvo atrás en eso de que hemos de solicitar todos; solamente varío de opinión en la circunstancia de que, al hacerlo, necesitamos reserva completa entre nosotros mismos para que no trascienda.

Supuesto todo esto, también se me figura si será, no falta de nobleza, sino prudencia fina, el no dar aviso de ello al P. Provincial; a veces el descubrir el pecho en la batalla es causa de la derrota. Una por una, conseguir la independencia; el modo de hacerlo (no siendo injusto) creo que no es de esencia.

Escríbeme, aconséjame; varios ven más que uno. En estos días han comenzado a venir obediencias de traslado; estoy triste porque huelo a chamusquina y me gustaría estar aquí, aunque sea por seguir mejor con nuestros trabajos. Sea lo que Dios quiera. Tu afmo. H. en C. Veremundo".

Aquí hubiera querido yo copiar la Exposición y la carta proclama a que hace referencia el P. Veremundo en su anterior. Pero no conservo ningún ejemplar. Sin embargo, el historiador creo que podrá obtener ambas copias pidiéndola al Archivo General de la Orden, pues los envié yo personalmente el día 22 de marzo de 1922, juntamente con otros documentos, a que tendré que hacer referencia cuando llegue esa fecha, al Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos[7]*. La Exposición se imprimió en la Imprenta Elzeviriana de Barcelona, y se sacaron 150*

[7] Este es el texto de la Exposición, de la que el P. Galdeano no conservaba ningún ejemplar, tal como aparece en RG 58 B, 3:

"RMO. P. PREPÓSITO GENERAL DE LAS ESCUELAS PÍAS
Rmo. Padre:

Un pensamiento, en nuestro concepto noble y elevado, embarga desde hace tiempo las almas de los Escolapios que hemos nacido en el solar de la Vasconia: el de la creación en este país de una provincia escolapia independiente.

Para nadie es un secreto la grandeza y sublimidad de la misión escolapia en la sociedad: la modelación de los pueblos según el corazón de Dios por medio de la modelación de la base de los mismos: la niñez. El Ángel de las Escuelas, Santo Tomas de Aquino, había ya demostrado en su Summa Theologica que la enseñanza y educación cristianas eran la primera entre todas las obras de caridad. Y San José de Calasanz tuvo la gloria de implantar en la sociedad la primera institución permanente, por la que los pueblos disfrutasen de tan inmenso beneficio.

Aspirar al fomento, difusión e intensificación de la Escuela Pía es, por consiguiente, uno de los anhelos que más deben ennoblecer a toda alma cristiana, e inmensamente a todo religioso escolapio. Para que tal fomento y difusión puedan alcanzar los efectos más seguros y permanentes, se hace imprescindible el concurso de dos circunstancias: la primera es el anhelo ardiente de todos los individuos, sobre todo de los Superiores; la segunda, el mayor grado posible de consonancia entre la sociedad y el conjunto de elementos factores destinados a efectuar la supradicha difusión, por la índole especialísima que a la misión escolapia distingue entre las demás.

Toda empresa benemérita de la sociedad, sea humana, religiosa o mixta, tiene como origen y término al mismo Dios; pero es indudable que para su desarrollo cuenta el mismo Dios con el factor humano, al que por lo mismo ha dotado de inteligencia, libertad e iniciativas, dignificándolo con la categoría de causa segunda. Este factor humano, en sus manifestaciones, no está dotado de la uniformidad de la masa total de los hombres, porque no es otra cosa que un conjunto complejo de energías y fenómenos psicológicos, que aparece sumamente variado en las distintas razas y naciones, y aun entre las distintas regiones de una misma nación. Si todos los hombres gozasen de tal uniformidad, una sola legislación bastaría en el mundo; no siendo así, resulta muy natural la variadísima organización de los hombres en nacionalidades y agrupaciones societarias tan distintas como el modo de ser de cada una, restante de a sangre o raza, cultura, idioma, historia, tradición, costumbres y temperamentos.

La iniciativa de una empresa de carácter social parte ordinariamente de uno o de un corto número de individuos, fermentando al principio, por necesidad, con cualquier clase de elementos. Al iniciarse su difusión por regiones de distinto ambiente o modo de ser, es evidente que, si se trata de comunicarle un impulso de difusión intensa, se conseguirá mucho más fácilmente con elementos peculiares de cada región, como mejor acomodados al modo de ser de la misma y dotados de esa uniformidad y convergencia que suma las energías; como resultaría lenta y precaria tal difusión empeñándose en poner en acción elementos divergentes que restan energías y producen quizá la paralización o la destrucción de la empresa. Estos impulsos autónomos, no difiriendo entre sí en la esencia, sino en la forma de aplicación de los medios más aptos, pueden muy bien conducir por diversos caminos al fin común, que es el máximo desarrollo de la empresa.

Por consiguiente, la multiplicación de provincias religiosas en una Corporación, basada en las consideraciones antecedentes, es evidentemente uno de los medios más poderosos para la difusión de la misma; por el contrario, dejar de realizarla cuando las circunstancias proporcionan ocasión oportuna, por consideraciones o intereses de nivel menos elevado, es trabajar en su propio perjuicio e impedir la realización de esperanzas seguras y de éxitos halagüeños.

Los escolapios vasco-navarros, después de haber meditado larga y concienzudamente sobre los extremos de la presente exposición y convencidos de hallarse en trance oportuno para presentarla a sus Superiores Mayores con la esperanza de una protección y éxito favorables, se

han decidido a exteriorizar de este modo sus deseos de prestar un gran servicio a la Corporación con la creación de una Provincia escolapia independiente en la región que por el momento llamamos Vasconia y que comprende las actuales provincias españolas de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra, con elementos propios de la misma y a base de las Casas escolapias en la referida región existentes.

I. *Vasconia es un país esencialmente regional; es el pueblo peninsular de caracteres más distintivos e inconfundibles con los del resto de la Península por su raza, idioma, historia, tradiciones, costumbres y temperamento. La división regional ha sido el sello permanente de la Historia Española, sello que no se ha borrado jamás, ni es fácil que se borre a pesar de los tiempos y del progreso, estrellándose siempre contra él los esfuerzos centralistas de varias centurias. Ese modo de ser reconoce causas tan profundas que permiten asegurar que la organización regional será siempre en España el mejor sistema para el progreso de su Historia en todos los órdenes de la vida. Por esta razón, Vasconia es el país más respetado en sus fueros por los mismos poderes del Estado.*

II. *Existen en la actualidad elementos propios más que suficientes en Casas y personal para organizar una provincia independiente en la Vasconia, país de extensión y población bastantes para desarrollarla con brillantez en lo futuro. Cataluña comenzó a vivir con seis casas y cincuenta y seis religiosos; Castilla con cuatro casas; Valencia con tres, Vasconia podría contar con seis Casas y más de cien religiosos.*

III. *Es un rasgo de los más característicos del pueblo vasco-navarro el cariño, interés y confianza singular con que mira todo lo suyo, así como el recelo para con lo que no lo es. El día que viera educando sus niños a escolapios nacidos en su solar amado, abriría su alma y corazón a la Escuela Pía, considerada desde aquel momento como cosa suya y como elemento el más poderoso para su desarrollo. Las clases acomodadas darían sus hijos a vestir la sotana calasancia, como los han dado siempre a la Iglesia y a las demás Corporaciones ante la perspectiva de verlos brillar dentro de los confines del solar vascongado.*

IV. *Está hoy reconocida por todos los pedagogos la necesidad de introducir las lenguas regionales en la enseñanza de los primeros grados. La mitad de Vasconia habla el euskera, habiéndose iniciado por todos los elementos culturales un formidable impulso para extenderlo y cultivar su literatura, precisando por esta razón maestros euskaldunas.*

V. *Es positiva la tendencia de la pedagogía moderna a nacionalizar la enseñanza.*

VI. *Es igualmente una realidad notoria el impetuoso movimiento regionalista y nacionalista de los pueblos, del cual participa la Vasconia.*

VII. *La enseñanza y educación cívicas, parte integrante de toda misión educativa, por necesidad han de ser ejercidas por los hijos del propio país. Es el punto principal, la razón más poderosa que inclina la balanza en pro de nuestra aspiración, porque toca en lo íntimo del corazón de un pueblo, a quien se trata de educar. Un país, un pueblo, jamás puede comprender en este punto a un pueblo distinto, porque para comprenderlo necesita partir de su propio modo de ser como norma para juzgar al otro, y siendo distintos, equivaldría a medir extensiones con el kilogramo, sería semejante a la paradoja de encargarse de enseñar la Historia Sagrada o la Doctrina Cristiana a los ateos, de cuyos labios saldrían aquéllas convertidas en vilipendio. Es imposible a los extraños enseñar o infundir amor a un país que no es el suyo, infundir cariño a sus fueros, devoción a su historia y a sus héroes, perseverancia en sus seculares tradiciones y costumbres, respetar su temperamento, siendo por el contrario un fenómeno*

de la realidad el que un extraño trabaja consciente o inconscientemente en violentar el carácter de sus educandos para acomodarlo al suyo propio, originando conflictos entre maestros y discípulos y entre los mismos maestros cuando conviven de países diversos, conflictos que no pueden producir sino resultados desastrosos.

VIII. *La era de progreso general en que la Vasconia ha ingresado en nuestros tiempos permite considerar el momento presente como el más crítico y oportuno para realizar nuestra aspiración. Todavía no existe en ella Corporación alguna docente formalmente extendida y que sea genuina del país; más tarde, llegaríamos a deshora, impidiéndose de este modo un rápido progreso de la Escuela Pía.*

IX. *Abrigamos la convicción íntima de que Vasconia llegará en época no muy lejana a ser uno de los florones más preciados de la Escuela Pía. Vasconia es un país de vida religiosa intensa en la masa total de sus habitantes. Desde las cumbres de Begoña, Aránzazu y Aralar, atalayas celestiales de la Euskalerría en que la Reina de los cielos y San Miguel in Excelsis defienden y vigilan los ámbitos todos de Vasconia, hasta la humilde ermita que reposa tranquila sobre la loma en cada una de sus innumerables aldeas, todo respira fe, religiosidad humilde, sólida y sincera, todo respira el perfume de sus tiernas costumbres patriarcales. El turista despreocupado y escéptico se conmueve y emociona, como transportado al centro de los tiempos medievales. El sacerdote es el rey de sus feligreses. Diríase que la majestad de sus montes enseña a sus moradores una perpetua y profunda veneración a la Majestad de Dios; que el amor con que aquellos acogen en su regazo los pintorescos y apacibles valles les inspira una confianza segura y un tierno amor a la Divinidad y a sus semejantes. Tan sólida religiosidad es la base formidable del sinnúmero de vocaciones que siempre ha dado, está dando y dará a la Iglesia de Dios y a todas la Corporaciones existentes. Y la Escuela Pía sería por consiguiente el muro inexpugnable que guardaría para siempre el país contra las asechanzas de la impiedad que intentase invadir sus fronteras.*

X. *Aragón, en cuya provincia viven adscritos la mayoría de los Escolapios vasco-navarros, es un país que, en su modo de ser, no tiene nada de común con la Vasconia, si no es lo poquísimo que resulta de la comunidad de sus fronteras. Las pocas veces que en el decurso de la Historia se han unido ambos países, ha sido con unión puramente político-feudal sin injerencias mutuas de carácter. Uno de estos dos pueblos no puede tener nunca la disposición y adaptabilidad necesaria para acomodarse al modo de ser del otro. Un individuo en particular podrá llegar a conseguir esto y hasta llegar a ser muy benemérito del otro país; todos en masa jamás alcanzarán este resultado sin dejar de ser lo que son, esto es, sin identificar su modo de ser con el del otro pueblo, resultado imposible cuando no existe entre ambos otra comunicación que la de educadores con educandos. Por esto, la Escuela Pía de Aragón en su país; la de Cataluña, Castilla y Valencia en el suyo, ha realizado progresos que hoy todos admiramos; como los obtendría en Andalucía con andaluces, en Galicia con gallegos y en Vasconia con vascongados. De haber actuado siempre con elementos extraños, más todavía con elementos mezclados, no hubieran producido sino la languidez, la paralización o quizás el exterminio.*

XI. *Si la historia del pasado ha de ser maestra del porvenir, la creación de la provincia de Vasconia es un corolario sencillo de la marcha progresiva de la Escuela Pía. San José de Calasanz, primer modelo a imitar en este punto como en todos, organizó cuantas Provincias*

le fue posible, apenas dispuso del mínimum de elementos en Casas y personal en los distintos países regionales de Italia y de fuera de Italia: Roma, Nápoles, Génova, Cerdeña, etc.

Los PP. sardos, ayudados por elementos españoles, fueron los fundadores de los primeros Colegios de España. Nadie ignora los rozamientos y disgustos consiguientes acaecidos en los albores mismos de la Escuela Pía española, debido en gran parte a esa mezcla de elementos cuyo desenlace fue el abandono de España por los Padres sardos y la resurrección de la Escuela Pía por la abnegación de los españoles en pro de su patria y en medio de las mayores dificultades. De haber hecho caso en todo a los PP. sardos, no existiría la Escuela Pía de España.

Una Circular del Rmo. P. General Antonio Ginés en 1711 declaró a España Viceprovincia independiente. En 1731 un Decreto del Rmo. P. General Juan Crisóstomo Plana, a instancia de todos los españoles, la erigió definitivamente en provincia; todo sin rozamientos ni resquemores de ninguna especie. Extendida después la Escuela Pía por diversas regiones, los PP. de Cataluña presentaron al Segundo Capítulo Provincial de España celebrado en Madrid en 1741 razonada exposición por la cual pedían la creación de una viceprovincia independiente con las seis Casas y los cincuenta y seis religiosos de su región. El capítulo, presidido por el M.R.P. Agustín Paúl, nemine discrepante, accedió a sus deseos, decisión confirmada por el Capítulo General Romano de año siguiente 1742. En el Capítulo General de 1751 fue decretada su elevación a provincia.

El año 1753 un Decreto del Rmo. P. General Paulino Chelucci separó de Aragón los cuatro Colegios de Madrid, Villacarriedo, Getafe y Almodóvar, erigiendo con ellos la provincia de Castilla, cuyos religiosos agenciaron esta determinación acudiendo directamente al Prepósito General de la Orden. La forma del procedimiento originó largos y serios contratiempos entre ambas provincias por parte de los empeñados en oponerse a un hecho que ahora miramos como muy natural y que la final tenía que suceder.

Finalmente, en 1826 una Circular del Rmo. P. Vicario General de España Joaquín Esteve formó, contando con la voluntad de los religiosos, la Viceprovincia de Valencia, erigida en provincia (1830) por otra circular del Rmo. P. Ramo, Vicario General de España, sin contratiempos de ninguna especie.

Del breve bosquejo histórico anterior se puede fácilmente deducir: 1º Que todas las provincias españolas pueden considerar, venerar y respetar a la provincia de Aragón como núcleo y madre de todas ellas, de la que, sin embargo, se separaron como los hijos mayores de edad se separan de la tutela paterna. 2º Que los individuos de una región peculiar han tenido siempre una aspiración natural a emanciparse, aspiración secundada con agrado por los Superiores Mayores de la Orden, como medio para hacer prosperar la Corporación. 3º Que los únicos contratiempos han venido solamente por apreciaciones erróneas de mal concebidos intereses, celos mal entendidos, conservación de intereses creados y otras semejantes. 4º Que sobre las varias razones en que se pudieron basar los religiosos para la separación de las provincias aparece una capital, más o menos velada por la delicadeza y el respeto: la razón de la diferencia de caracteres entre los individuos de distintas regiones, como obstáculo insuperable para el desenvolvimiento de nuestra misión.

XII. *El ejemplo de la táctica que otras Corporaciones vienen observando en la región de Vasconia debe pesar mucho en el lado favorable de nuestra aspiración. Sin ser tan decisiva la influencia de otras Órdenes religiosas en la sociedad en lo referente a la índole de su misión especial, varias de estas (PP. Capuchinos, Redentoristas, etc.) han constituido provincias*

independientes en Vasconia; y otras que no han llegado a este extremo procuran, en sus posibles, formar sus comunidades con religiosos del país, poseedores del euskera.

A principios de la presente centuria formaban los PP. Capuchinos una sola Provincia con Vasconia, Aragón y Cataluña. Cataluña y Vasconia aspiraron simultáneamente a separarse, y bastó una simple manifestación de voluntades para realizarse la separación sin el menor incidente, quedando Vasconia independiente con una sola Casa en Aragón por tres o cuatro individuos de este país. Para nadie es un secreto la vida próspera, la estimación general, el ingreso en ella de los hijos de las familias más acomodadas, la vitalidad con que se desarrolla en el país vasco-navarro la Orden de los PP. Capuchinos.

XIII. *La separación de Vasconia no puede suponer perjuicio ni desdoro para Aragón, su provincia madre, ni en el orden económico, ni en sus intereses morales. Según lo expuesto, sus intereses morales pueden quedar hasta en vías de mejorar; en el orden económico puede quedar en el mismo estado, pues la importancia de las Casas separadas no aventaja a la del resto de la provincia; el número de individuos en disposición de separarse guarda relación exacta con el de las cinco Casas de la Provincia sitas en Vasconia; ambos números son el 23% del total de la Provincia; a separarse lo hacen con los correspondientes derechos, cargas y obligaciones.*

Vasconia tomaría a su cuenta a manutención y demás obligaciones para con los vasco-navarros del postulantado, noviciado y juniorato. Los gastos hechos por Aragón con ellos hasta el momento de la separación quedarían compensados más o menos con la cuota contributiva que estas Casas de Vasconia habrá proporcionado en la cantidad que les correspondía antes de la separación; además, por algo se han de apreciar los servicios de gran número de vascongados prestados a Aragón durante veinte años sin haber invertido esta provincia gasto alguno por ellos en la carrera. Mas, si se demuestra resultar ser deudora de alguna cantidad, Vasconia no se negaría a una justa compensación.

XIV. *La Casa de Bilbao, de la provincia de Castilla, podrá pertenecer a Vasconia, después de resolver las dificultades que por su situación especial podrían surgir en este punto.*

XV. *Declaramos en conciencia ser las que anteceden las únicas razones que nos mueven a hacer la presente exposición. Manifestamos nuestra confianza en que ellas pesarán sobremanera en el ánimo de todos nuestros Superiores, en especial en el de nuestro Rmo. P. Prepósito General, para realizar un designio cuya perspectiva aliviará su corazón y el de la Escuela Pía entera, a la cual representa, atribulados por las catástrofes escolapias de Hungría, Bohemia, etc. S. José de Calasanz desde el cielo se alegrará a ver que, si se han cerrado las puertas escolapias a tantísimos inocentes niños de las naciones oprimidas por tanta desventura, se preparan en compensación horizontes halagüeños para su amado Orden en un país feliz hasta el presente por la misericordia de Dios, donde los niños vascos a una con sus maestros calasancios darán frutos exuberantes y gloria a Dios y a la Escuela Pía. Nos conforta la esperanza de que los Superiores presentes no se dejarán superar en tan noble emulación por aquellos antiguos organizadores de las ilustres provincias españolas, sino que removerán o evitarán con suavidad cuantos tropiezos pudieran atravesarse don peligros más graves, si cabe, que los que entonces pudieron surgir.*

Concretamos, finalmente, nuestra exposición, suplicando con la debida humildad y respeto, pero al mismo tiempo con la convicción íntima de la justicia que nos asiste, al Rmo. P. Prepósito General de las Escuelas Pías, nos atienda benignamente y realice las gestiones necesarias ante la Santa Sede para conseguir para la fecha de los Capítulo Provinciales próximos de España la

ejemplares, de 8 páginas cada uno, que se me entregaron el 30 de agosto de 1921. Casi todos ellos, descontando los que correspondían a los vasco-navarros de Cataluña, se remitieron al P. Veremundo.

Por lo que hace al peligro de la posible y temible intromisión del Rey, he de confesar que ya estaba yo en antecedentes, por informes de D. Jesús Etayo, de lo que había ocurrido con alguna otra Corporación, distinta de los Capuchinos, y por los de algunos Padres jesuitas de Sarriá, que me contaron lo sucedido con ellos en la Visita que hizo a España su Rmo. P. General en 19… Todo eso es una prueba más de lo providencial de la erección de nuestra Provincia. A pesar de tantas dificultades humanas, Dios Nuestro Señor quiso que se erigiese la Provincia en el momento en que había desaparecido esa dificultad, entre otras.

XIX. Favor solicitado del P. Antonio Vidal. Carta 13ª del P. Veremundo proponiendo normas para enviar a Roma la Exposición y firmas. Carta 14ª: proceder de los 14 de Irache y de uno de los de Sos.

En setiembre de este año de 1921, poco después de haber remitido yo al P. Veremundo el paquete de solicitudes impresas, salió para Roma con el objeto de hacer estudios en el archivo general de la Orden el R.P. Antonio Vidal, religioso de la Provincia de Cataluña, muy activo y muy entregado a estudios históricos de la Orden, y muy particularmente de nuestro Santo Padre. Me unía a él una sincera amistad y admiración por algunas de sus reconocidas cualidades. Apoyado, pues, en esa fraterna y cordial amistad, le rogué que al hablar con el Rmo. P. Viñas se sirviera recomendarle nuestro asunto y le expusiese nuestras ansias y nuestros nobilísimos propósitos. Al volver me declaró el dicho P. Vidal que había cumplido fielmente mi encargo y que, afortunadamente, no había hallado oposición en el P. General; que en quien había observado marcadísima oposición y se exaltaba al hablar u oír hablar de nuestros intentos era el M.R.P. Marcelino Ilarri, Asistente General por España a la sazón, y miembro muy recomendable de la Provincia de Aragón.

A últimos de octubre recibí la carta que hace el número 13 de las del P. Veremundo, fechada en Sos. Por lo visto, le llegó lo que él se temía: obediencia para salir de Tolosa y trasladarse al colegio de Sos. Antes de su traslado es posible que recibiera el paquete de las solicitudes que yo mandé a Tolosa. Véase el texto de la referida carta:

Carta 13ª del P. Veremundo: "Sos, 26 de octubre de 1921. Estimado Pantaleón: recibí sin novedad el envío de las Exposiciones, y pocos días después la carta, como siempre entusiasta, aunque excesivamente breve, lo cual paréceme indicar que aún te preocupan mucho esos dichosos quehaceres de la enseñanza.
Ahora ya está hecho lo principal que a mí me preocupaba, pero necesito que me ayudes en todo y nos apoyemos mutuamente en esta labor, sobre todo en la comunicación de noticias. Mucho me he cansado en hablar con gentes, en escribir cartas, en pensar y ordenar cosas. Ojalá sea para bien de todos.

---

creación de una provincia escolapia independiente con los Colegios de Pamplona, Tolosa, Tafalla, Estella, Vera y Bilbao, sitos en el país vasco-navarro y con religiosos naturales del mismo país que tengan voluntad de pertenecer a la misma.
Dios guarde a S. Rma. por muchos años. Los religiosos vasco-navarros". (Nota de JB)

Me encuentro bastante triste pensando en estas cosas, pensando en nuestra situación y en la guerra solapadísima que se nos hace, en el inmenso triunfo que para nuestro bienestar y el de la Orden significaría nuestro triunfo, y en que a pesar de nuestros trabajos y de que estos han ido viento en popa, aún puede decirse que está la pelota en el tejado.

Ya está camino de América un paquete de Exposiciones correspondiente al nº de individuos. A los de aquí no corre tanta prisa, aunque no tardaré en mandarlos. De Castilla tengo noticias buenas de muchos adictos, y del punto donde están. De los de Cataluña (Eulogio Arana, Ignacio Lorente, Santiago Ollé, Mariano Gómez, Cipriano Azpilicueta, Francisco de Carlos, Julián Díaz, Martin Iturri, Rafael Leorza, Castor Sanz, Pompilio Asurmendi, Primitivo Sta. Mª) tú te encargarás.

Harásme saber si te quedaste exposiciones suficientes para mandar a estos o las tengo que mandar yo; si necesitas ejemplares, como el que te acompaño de la proclama invitatoria, o no[8]*.*

---

[8] La circular policopiada, manuscrita, que acompaña a la exposición anterior, y escrita y enviada por el P. Erdozain, que también se encuentra en RG 58 B 3, dice lo siguiente:

"Carísimos Padres y hermanos vascos y navarros.

Los escolapios vascos y navarros, con el intento de poner en vías de realización una idea que quizá comenzara a bullir en la mente de cada uno desde los comienzos de su vida escolapia, iniciamos hace algún tiempo con el debido sigilo y prudencia ciertos trabajos de mutua propaganda cuyos resultados halagüeños a seguir en ellos [sic] hasta el momento presente, verdaderamente decisivo. Tal idea es la de crear una Provincia escolapia independiente en los países de Navarra y Provincias Vascongadas con los colegios en ellas existentes y con los individuos nacidos en dicho país cualquiera que sea la Provincia en que residen.

- *Por evitar incidentes desagradables, no pudimos en todo tiempo poner al corriente de todo a cada uno de los interesados, aunque se ha procurado tratar el asunto con el mayor número posible. De la bondad de dignísimos compañeros que en algo hayan sido defraudados en este punto por la necesidad de las circunstancias y con gran sentimiento nuestro esperamos la venia y perdón.*
- *El primer paso ha sido tratar la cuestión con el P. Prepósito General. Con alegría nos hemos podido convencer de que tal idea ha sido acogida por el mismo con la mayor simpatía. Hecha la propaganda entre el mayor número posible, hemos observado en todos el mayor entusiasmo y emoción, abrigando la seguridad completa de que no habrá uno siquiera que rechace una idea tan elevada.*
- *Contamos, pues, con el apoyo del principal; contamos con el apoyo del país entero, con cuyos personajes más influyentes se ha tratado la cuestión, Diputados, Presidentes, etc., de los que podemos esperar un vivo interés, cariño y decidido apoyo en el presente, así como colaboración moral y material en el futuro. Contamos con la inmensa importancia de la idea misma en sí y en sus relaciones con el fomento de la Corporación, mejoramiento y bienestar de los individuos interesados y progreso de un país que nos ha manifestado querer que seamos suyos, condición sin la cual no ha de prosperar nunca en él la Escuela Pía.*
- *Sabedores de que la base principal para conseguirlo es la manifestación libre y sincera de la voluntad de todos o de la inmensa mayoría de los interesados, hemos redactado la adjunta Exposición, cuyos considerandos, de una lógica abrumadora, no pueden dejar en el ánimo la menor duda de su necesidad. Nos hemos propuesto el plan de hacer llegar a las manos de cada individuo un ejemplar de tal exposición acompañada de la presente proclama invitatoria con objeto de enterarle de todo para que lo medite y resuelva en su interior mandar una solicitud en tal sentido firmada con su puño y letra con la fórmula breve que en otro lugar escribimos y con la dirección allí mismo expresada. Siendo imposible una solicitud colectiva, hemos preferido la personal, que encierra la ventaja de salvar el secreto personal de algún pusilánime (si existe), ya que puede hacerlo o dejarlo de hacer sin que lo sepa nadie fuera del P. Prepósito General. Si la casualidad impide que esta exposición llegare a manos de algún individuo, puede este valerse de la que llegue a alguno de los del mismo colegio.*
- *¡A solicitar todos cuantos quieran pertenecer a la futura Provincia de Vasconia! Esta florecerá brillantemente el día en que el país nos tenga como suyos; tenemos fundamento sólido para creer que*

Siento mucho que no venga el P. Viñas; puede ser que al ver llover solicitudes y ante la importancia del caso, se decida a hacer el viaje. Yo, además de la solicitud, pienso añadir de mi cosecha una porción de ideas particulares, que en una Exposición no están bien, pero que creo convenientes para llevar al P. Viñas la convicción… Quisiera que algún otro hiciera lo mismo, para que no sea yo solo y no me crean…
En el tiempo conveniente hemos dispuesto entre varios que lo mejor es mandar una, dos o tres Exposiciones en distintos sobres (por si alguno se pierde) al P. Viñas para la fecha y con la dirección que indicaste, pues dicen que resultaría molesto e inútil que cada individuo mande una, y que basta con que solicite en la forma breve, que en la proclama indico, con su puño y letra, haciendo alusión a la Exposición que ya se le habrá mandado con una general, así: Los Escolapios vascos y navarros. Creo que te parecerá bien. Además, como el P. Viñas será fácil necesite escribir a alguien sobre la cuestión, creo que no te opondrás a que le indique yo que se dirija a ti en nombre de todos.
¿Has hecho algo para buscar apoyo en el P. Mistrangelo? Para la fecha conveniente espero negociar el apoyo de los Presidentes de Guipúzcoa, Navarra y quizá de Vizcaya, para que manden su Solicitud. Tuyo siempre querido, V. Erdozain".

Por lo que dice en esta carta, se ve que le debí comunicar yo que el P. Viñas no venía a España y yo debí enterarme de ello por ese tiempo. En consecuencia, convinimos en que era ya llegado el tiempo de mandar nuestras Solicitudes y Exposición al Rmo. P. Prepósito. Esto hizo que así el P. Veremundo como yo multiplicásemos nuestras comunicaciones con los respectivos religiosos de Aragón, Castilla y Cataluña, para enviarles los respectivos ejemplares de la Exposición y comunicarles las normas sobre la firma y fecha en que debía comenzar el envío de las mismas al P. General. Pero de este último punto trataré más en particular en el capítulo siguiente. En este me limito a copiar la carta decimocuarta del P. Veremundo que revela claramente nuestra actividad y la adhesión especialísima y total por parte de los de Irache. Dice así:

Carta 14ª del P. Veremundo. "P. Chr. Sos, 30 de noviembre de 1921.
Estimado Pantaleón: he recibido tu estimada, y esta vez te la agradezco de modo más especial que muchas otras. Me ha dado más aliento que todas en los momentos que más lo necesito. No hace muchos días recibí otra de Irache, en la que el buen P. Gonzalo con palabras de cariño y

---

podremos inaugurarla con dos o tres fundaciones en puntos principales. No nos guía la animosidad contra nadie, no el recuerdo de la antigua provincia generalicia; abarcamos a todos con igual cariño, todos somos iguales cualquiera que sea la provincia a que pertenezcamos. Aragón, en cuya provincia estamos la mayoría, quedará en más libertad y en mejores condiciones de vida por las mismas razones que aducimos a nuestro favor. Suplicamos la reserva conveniente para evitar disturbios en las comunidades, pero energía para defender la causa en caso necesario. Cada uno puede añadir en la solicitud las ideas particulares que crea convenientes. Usamos de la mayor delicadez al anunciar también al P. Provincial de Aragón nuestro designio, existiendo la orden de no perseguir por este motivo.

- *A principios del próximo enero estará en Roma nuestro P. Prepósito; para tal fecha convendrá lleguen a Roma las solicitudes con esta dirección: 16 Via Monserrato, 152 3º, Roma.* (Nota de JB)

Fórmula con que puede dirigirse cada uno al P. Prepósito: 'Rmo. P. General. Roma. Rmo. Padre: recibida en mis manos, leída y bien meditada la Exposición redactada por los Escolapios vascos y navarros en la que se pide a S. Rma. realice las gestiones necesarias para conseguir de la Santa Sede la creación de la Provincia independiente de Vasconia en las condiciones expresadas de la misma, tengo la satisfacción de dirigirme con la presente a S. Rma. para expresarle humildemente mi voluntad y deseo ardentísimo de que tal aspiración llegue a realizarse a todo trance en la fecha indicada en la Exposición que mis compañeros interesados habrán hecho llegar a manos de S. Rma. Dios guarde a S. Rma. muchos años. (Resid., día) de (mes) de 1921. Firma'."

aliento, que me supieron a caramelos, me hacía revivir con las buenísimas impresiones que estampa: ¡14 nada menos los que de Irache solicitaban! … No lo esperaba; todos, Pantaleón, todos sin faltar uno siquiera a la lista, ni uno, fíjate bien, en Irache. Tienes la propiedad de que en pocas palabras dices muchas y estupendas cosas que enardecen el ánimo y hacen volar la mente por espacios muy amplios. A mí me ocurren muchas cosas, pero soy un tantito desconfiado de mí mismo para convencerme de que voy seguro; pero al recibir cartas en que veo en un buen prójimo la confirmación de las mismas, entonces sé que es otra cosa.

El paso está dado; en él, por lo menos yo, me juego el todo por el todo, y ahora seguiré tu consejo: adelante y venga lo que venga. Me voy ya formando idea del efecto producido por el lanzamiento de la proclama; un entusiasmo tan grande como era de esperar en la casi totalidad de la masa. Digo casi totalidad, porque ya de antemano tenemos señalados con el dedo a unos cuantos que estimarán en más su situación personal que la conveniencia de todos. Por supuesto que ellos se han de arrepentir pronto. Para prueba tenemos aquí uno que, a pesar de la recomendación de reserva, en la cual no se debió fijar, lo primero que hizo fue publicar el asunto en la comunidad y enseñar los escritos, y después venir a consultarlo con los navarros. Ha renegado de su patria y nos ha entregado a los enemigos (en lo que está de su parte) entregando al Superior el escrito, y este lo ha mandado al Provincial (Para disimulo mandamos también invitaciones a este Colegio). No hay que comentar esta bajeza; el Provincial se reiría de ella, pues hacía muchos días que él la recibió directamente.

Se ha hablado dos veces en público, no delante de mí (por lo visto me temen). Según el P. Arrieta, han hecho reír los comentarios. La escena no ha sido lo violenta que era de esperar. Sólo dos se expresaron con despecho: el Superior y otro. Los demás, cada uno a su modo, indicaban que es natural, hacen bien, etc.

Están completamente despistados sobre los organizadores, ¡se van tan lejos! … Y todo por la escritura y máquina y el estilo que les gusta; pero no lo pueden saber, porque será la 1ª publicación que tiene su autor.

Pronto comenzarán a llover las solicitudes. Yo escribiré una carta extensa con observaciones algo duras, que en el documento semi-público hubieran herido mucho. Haré que le escriban en este sentido 5 o 6 más para que no se figure que son apreciaciones de un descontento. La carga formidable que se prepara con las solicitudes en masa, con las firmas de los Presidentes de Vasconia, con las razones de la Exposición y con las que le daremos en particular, ya que dicha Exposición es el summum de la delicadeza, ¿te parece podrán con el ánimo de nuestro P. Viñas? Opino necesitará una frialdad estoica para pronunciar el no…

Sí, Vasconia será organizada como prudentemente creemos la podría organizar San José de Calasanz en el siglo XX…

Bien dices: si no lo conseguimos ahora, vamos a Roma directamente; sí, y también inmediatamente. Espero que el P. Viñas manifestará sus intenciones pronto, como se lo suplicaremos; si no son favorables, sabe que para ese momento tendré todo preparado para el asalto directo, Y aquello será más claro y más valiente, porque en la presente Exposición todo es suavidad, miedo a que, por causar heridas, echemos a perder la causa.

Conforme con todo lo demás y hasta otra. Yo escribo una enormidad; nunca se me acaban los motivos de cartas acá, allá, acullá. Ya descansaré. Tuyo afmo. en C. Veremundo Erdozain. Acabo de saber que tengo seguras las Solicitudes de los Presidentes de Guipúzcoa y Navarra. Creo que el de Bilbao no faltará".

Lo que se dice en el segundo paréntesis de esta carta "Para disimulo mandamos también invitaciones a este Colegio" significa: que siendo a la sazón el P. Veremundo miembro de la comunidad de Sos, para guardar el incógnito de la procedencia y del autor de las Solicitudes,

encargó que por correo se mandasen las referidas Solicitudes a todos y cada uno de los Religiosos navarros que en aquel colegio residían, incluso al propio P. Veremundo. De haberlos entregado en mano directamente el P. Veremundo, se habría revelado lo uno y lo otro.

XX. Carta del P. Valentín Caballero al Rmo. P. General y primeras solicitudes llegadas a Roma. Cartas de los PP. Pantaleón Galdeano y V. Erdozain.

Dentro del mismo mes de noviembre del susodicho año 1921, y antes de que le llegasen al Rmo. P. General nuestra Exposición y las primeras solicitudes, le escribió a su Rma. el P. Valentín Caballero una carta, a la que alude en el P.S. de la suya del 9 del siguiente mes el P. Tomás Garrido, y de la que en una segunda carta del 15 del propio mes me dice lo siguiente:

"Escribió este (el P. Valentín) al Prepósito y, corriéndose un poquitín, le decía con la mejor buena voluntad y como para hacer más fuerza que, aunque lo deseaba grandemente y estaba firmísimamente convencido de la absoluta necesidad de la separación, nunca se hubiera decidido a dar un paso por sí mismo; pero que hoy, no obstante la delicada situación en la Provincia aragonesa, al ver que el mismo P. Prepósito mira con buenos ojos la creación de la Provincia independiente de Vasconia, abriga el convencimiento de que es Dios quien inspira este propósito, cuando el Supremo Jerarca de la Orden tan benignamente lo patrocina".

"El P. General – según la misma citada carta del P. Garrido de 15 de diciembre – contesta (al P. Valentín) que le place que de Irache llegue a sus manos la primera indicación; pero que él no ha recibido ninguna Exposición y que jamás ha patrocinado la idea". Esto da a entender que la aludida carta del P. Valentín precedió a la llegada de las primeras Solicitudes.

El mismo P. General, en carta especial que dirigió al P. Tomás Garrido, en 24 de diciembre de 1921, le decía: "Como Vd. puede imaginar, apenas supe los primeros movimientos, esto es, a últimos de noviembre próximo pasado, no me he dormido". Y esto, unido a lo precedente, confirma claramente que el primero en escribir, por carta, sombre nuestro intento al Rmo. P. General fue el P. Valentín Caballero, y que luego, a últimos de noviembre, casi a correo o correos seguidos, le llegaron las primeras solicitudes y Exposición. Probabilísimamente esas adelantas solicitudes debieron proceder de los vasco-navarros que pertenecíamos o nos hallábamos incorporados a la Provincia escolapia de Cataluña. La comunicación desde allí con Roma era la más rápida en aquellos tiempos. Además, recuerdo perfectísimamente que fue el P. Mariano Gómez, estellés, el primero de quien recibí el aviso de que ya había mandado a Roma su adhesión. Y eso me movió a que también yo apresurase mi envío, y juntamente con mi solicitud o adhesión incluyese una carta al Reverendísimo para explicarle nuestro plan, modo de proceder y razón por la cual habíamos escogido la manera aislada y personalísima de avalar o firmar la Exposición.

Esa mi carta constaba, al menos, de unas ocho páginas, y fue datada el 5 de diciembre de 1921. Desgraciadamente no poseo ninguna copia; pero no dudo que el original se conservará en el archivo General de Roma, a donde el historiador podrá acudir para conocer y juzgar y apreciar

su contenido[9]. También es de suponer que figurarán en el mencionado archivo la carta primera del P. Valentín y el primero o primeros ejemplares de la Exposición[10].

Otro que, juntamente con su adhesión, y tal vez con otro ejemplar de la Exposición, escribió su carta adjunta al Rmo. P. Prepósito General, fue el P. Veremundo Erdozain[11], quien, por lo visto, llegó a sostener alguna correspondencia epistolar con él en 1919, pues, como aparece en la 3ª carta de este Padre, fechada en Tolosa el 5 de diciembre de 1919, "el P. Viñas le escribió el verano de ese año que pensaba venir por la misma Tolosa allá por febrero o marzo". Véase en su siguiente decimoquinta lo que a la sazón se proponía decirle.

Carta 15ª del P. Veremundo Erdozain. "Pax Christi. Sos, 6 de diciembre de 1921. Estimado Pantaleón: esta carta sirve para decirte que ya he redactado la carta al P. Viñas; me resulta 5 hojas bien llenas de papel (20,5 cm x 13.5 cm); le pongo causas particulares no menos graves, con advertencia de que no las hemos puesto en la Exposición, por ser documento público y podían lastimar a muchos y excitar su irascibilidad en perjuicio de nuestra causa. También respondo a las objeciones o reparos más salientes que podían hacer en Aragón y prevenirle contra sorpresas sofísticas.
En cuanto a lo 1º, la poca libertad postal y de reunión que hemos tenido; a pesar de lo cual y en poco tiempo se ha producido en todos un verdadero delirio; que este movimiento no es de 4 descontentos o alucinados, como seguramente se dirá…
Le indico que tú quedas encargado de recibir la correspondencia oficial en estos asuntos, por indicación de todos los demás, y que has aceptado el encargo…
Una prueba de la falta de libertad la acabamos de ver. En Zaragoza han detenido la mitad de las 14 Exposiciones que mandé, peo en vano; sus marrullerías me han hecho ser zorro. Para evitar llamar la atención con 14 sobres gruesos en un día, creí conveniente llegasen en dos, mandando el primer día las más comprometidas (previendo el caso). Sucedió como lo pensé, que del 2º no llegó ninguna a los interesados. Pero, aunque temíamos que en Zaragoza hubiese miedo y defecciones, no ha sido así, sino que al instante se comunicaron unos a otros y todo se supo: 11 es seguro que firmarán; los 3 restantes están callados, uno de los cuales está indeciso. Y eso que entre ellos hay sumamente distinguidos y agasajados de los Superiores. Es donde más temíamos; figúrate en los demás Colegios. Nada, que tenemos seguro un gran triunfo en las firmas, que serán en totalidad propiamente.
En Bilbao hay 3, y uno de ellos, el P.M., ha hecho traición, leyendo en pública comunidad la Exposición. El P. Superior (Lascaray) se calló, porque es sumamente reservado y además es Rector; pero un joven, P. Gregorio Yoldi, defendió en público nuestra causa contra los naturales ataques de los castellanos…
Voy a mandar al P. Viñas prono la Exposición (quizá hacia el día 10); hay que prevenir. Le advierto que las firmas acabarán de llegarle, más o menos, para mediados de enero…
Es la última carta que te escribo como preparativo; confío en que, a pesar de tus grandes ocupaciones, no descuidarás lo nuestro. Te advierto que estoy preparando los bártulos para otra parte; me han sucedido cosas estupendas y creo no se han acabado las estaciones de mi calvario, y me huelo que para Navidad ahuecaré el ala para no sé dónde. Avisaré. Tuyo afmo., hº en C., Veremundo Erdozain".

[9] Efectivamente, se conserva esa carta (RG 58 B 1 a, 1), que reproducimos en su lugar cronológico. (Nota de JB)
[10] No tenemos la 1ª carta del P. V. Caballero, pero si una fechada el 17.12.21 en la que alude a ella. (JB)
[11] Su larga carta está fechada el 10 de diciembre de 1921 en Sos. No encontramos cartas suyas de 1919 al P. Viñas. (JB)

Este buen Padre, Erdozain, creía que, si el asunto no se resolvía favorablemente durante el Generalato del Rmo. P. Viñas, estábamos perdidos. Y, afortunadamente, no fue así. La Providencia está siempre de por medio y se ha manifestado patentemente en todo el proceso de la creación de nuestra Provincia.

XXI. Cartas del P. Tomás Garrido del 9 y del 15 de diciembre de 1921.

1ª Carta del P. Garrido. "P. Ch. Irache, 9-XII-21. Inolvidable ayeguino: aquí hemos empezado ya a remitir al Rmo. solicitudes para la creación de la Provincia independiente de Vasconia. El entusiasmo es general. El P. Valentín lo ha tomado con calor y va a escribir al Prepósito "largo y tendido" sobre la necesidad (sic) de la independencia. No hay que dejarlo de la mano… Es preciso una reforma radical; que elementos nuevos, vírgenes se toda corrupción y bastardía, implanten en esta región la Pedagogía Calasancia en su nativa pureza, en toda su integridad, en toda su amplitud, para que se manifieste su virtualidad fecunda y su eficacia trascendente en la educación del hombre entero.
Este es el fin único que debe guiarnos y que efectivamente guía a todos… Manda a tu afmo. e invariable amigo… el Alcarreño.
P.S. Me dice el P. Gonzalo que te comunique los graves rumores que llegan aquí respecto de la creación de la nueva Provincia. Parece que alguno ha escrito al P. Prepósito que él ve con simpatía esta creación y hasta parece que la alienta. Él ha contestado que a nadie ha dicho una palabra; que, a pesar de las diferencias étnicas, no es ahora tiempo hábil para la separación; que se le remita por el P. Vicario la circular anónima, que por solo este carácter ya es digna de censura, y cosas así por el estilo.
Nos parece prudente darte conocimiento de este cambio de actitud, tan distinto del que fundadamente presumías estando aquí. ¿Tendremos que hacer una tan sonada como la campana de Huesca, para que se digne atendernos? Porque es chocante lo que sucede. Confiesan, primero, la necesidad y la justicia de la petición; ven claramente que no son miras bastardas las que nos guían; aplauden la iniciativa y prometen ayudarla; y cuando llega la ocasión de hacer algo práctico, huyen el cuerpo y dicen: ¿a mí qué me cuentan?
Contéstame a mí o al P. Gonzalo qué sabes sobre este asunto y qué pasos habrá que dar. A ver si hemos de inundar Roma con toneladas de papel, enviando cada uno de los interesados una solicitud semanal al P. Prepósito y otra a la Congregación de Obispos y Regulares o al Papa".

Cuando escribía este Post Scriptum el P. Tomás Garrido, no tenía aún conocimiento de la carta, dirigida por el P. Valentín al Rmo. P. General en la última decena de noviembre, y cuyo extracto yo he transcrito en el capítulo anterior. Por eso al enterarse, por medio del P. Gonzalo, de los graves rumores que habían llegado a Irache respecto de la creación de la nueva Provincia, opina que alguno ha escrito al P. Prepósito "que él ve con simpatía, etc." Y, efectivamente, ese alguno no era otro que el veneradísimo y piadoso P. Valentín Caballero, nuestro insustituible e indefectible primer asesor.

A esa tan relevante, respetuosa y caracterizada carta, debió añadirse, casi al mismo tiempo, la carta proclama o circular privada que adjuntó el buen P. Veremundo Erdozain al distribuir los ejemplares de la Exposición a los diversos escolapios vasco-navarros que él conocía; carta o circular que yo nunca aconsejé, y que no faltó quien, directa o indirectamente, la hiciese llegar a manos del M.R.P. Vicario Provincial de Aragón, Patricio Mozota, y por su medio a las del Rmo. P. Viñas.

De ahí el disgusto y la actitud del Prepósito General. Ante los Superiores y Provincia de Aragón, no le parecía bien pasar como favorecedor, patrocinador o protector de la solicitada Provincia. así al menos lo considero yo fundadamente, y creo que ese tan insignificante detalle, fruto de las dos susodichas cartas, que a su vez fueron un simple error táctico de sus autores, fue el que de momento nos llevó a incurrir en la indignación de nuestro Supremo Jerarca de la Orden, y nos expuso al fracaso definitivo de nuestro intento. Mas, afortunadamente, el Señor veló por nosotros en tan críticas circunstancias y todo fue obra de su benignísima Providencia. ¡Bendita sea!

2ª Carta del P. Tomás Garrido. "P. Ch. Irache, 15-XII-21. Inolvidable ayeguino: aquí estuvo el P. Mozota, acompañando a la M. General y Asistente Catalana de las Escolapias, que han venido a ver el Señorío de Andéraz en Abárzuza… Aquí el P. Mozota preguntó al P. Iraizoz: "Oye, ¿has recibido una circular, redactada por los vasco-navarros? No te dejes engañar. Tengo carta del P. Prepósito en que desautoriza el procedimiento, y protesta porque se invoque en ella su nombre. Esa separación no se hará".
Como ves, amigo, alea jacta est. Nos arrojan el guante, y es preciso recogerlo. No tienes mal olfato para husmear de dónde viene el golpe. sin embargo, cuando te escribí, ignoraba eso. La primera noticia la supe, como te decía, por el P. Gonzalo, y este por el P. Valentín.
El General contesta que le place que de Irache llegue a sus manos la primera indicación, pero que él no ha recibido ninguna Exposición y que jamás ha patrocinado la idea. En la carta insiste en esto; pero pone cuidado al decir siempre el P. Prepósito. ¿Será esto un subterfugio para quedar bien con Aragón? ¿Establecerá una distinción sutil entre el P. Prepósito y el P. Viñas, para decirnos a nosotros que el P. Viñas ve con buenos ojos el proyecto, y escribir a los de Aragón que el P. Prepósito reprueba el procedimiento? ¡Chi sa!
¡Bueno! Pues el P. Gonzalo y yo, después de pensarlo, hemos decidido escribir a todos los Diputados y Senadores, a todos los Diputados Provinciales y concejales, que directa o indirectamente conocemos en la región vasco-navarra, para que se dirijan al P. Prepósito con sendas cartas apremiantes solicitando la creación de la Provincia, su vivo deseo de que escolapios vasco-navarros sean en este solar los que eduquen, según los genuinos principios de la Pedagogía Calasancia, a las generaciones infantiles…
Dios lo quiere, exclamaba Urbano II en el Concilio de Clermont; y Europa se levantó como un solo hombre contra los secuaces de Mahoma. Dios lo quiere, repitamos también ahora y lancémonos, como dices, in spe contra spem, a la nueva cruzada. Saludo afectuoso del P. Gonzalo, y esperando tus órdenes y luces, queda tu inseparable compañero de glorias y fatigas, el Alcarreño".

XXII. Segunda carta del P. Valentín y primeras de los PP. Gonzalo Etayo y Tomás Garrido al Rmo. P. General. Tercera del P. Garrido al P. Pantaleón. Y primera del Rmo. al P. Tomás Garrido

El día 17 de diciembre de 1921 escribían por separado sendas cartas al Rmo. P. Prepósito General: el P. Valentín su segunda sobre nuestra cuestión; y los PP. Gonzalo y Garrido sus respectivas primeras. No poseo copia de ninguna de las tres; pero poseo al menos referencia de la del P. Garrido por la que a continuación voy a transcribir, fechada el 29 del propio mes y año, dirigida a mi nombre por el propio P. Tomás Garrido; y de las otras me consta positivamente que también se escribieron, aunque no puedo aducir testimonio ajenos ni documento alguno, y no dudo que se encontrarán juntamente con la del P. Garrido en el Archivo Generalicio de Roma, y que la del P. Valentín en particular hará referencia a su otra de últimos de noviembre, de la cual

he hecho mención y un brevísimo extracto en el capítulo inmediatamente anterior. Valdría la pena que el Historiador futuro de nuestra Provincia solicite cuanto antes autorización para indagar la existencia de esas tres cartas en el citado archivo y apreciar su contenido[12].

3ª Carta del P. Tomás Garrido al autor de estos apuntes. "P. Chr. Irache, 29-XII-21. Inolvidable ayeguino: esperaba con impaciencia carta tuya; pero, como no acaba de llegar, me veo precisado a dirigirme a ti, para ponerte al tanto de lo que pasa.
Escribí yo el día 18 (no fue el día 18 sino el 17. Nota autor) al Prepósito una carta de dos pliegos, apoyando la solicitud que para la creación de Vasconia le mandaba; y ayer recibí contestación, en la que, después de agradecer mis felicitaciones y saludos, me dice textualmente: "Siento mucho que no pueda conformarme con Vd., como hasta ahora siempre fue; la cuestión de que V. me habla en su carta se presenta a mi consideración muy diferente de como V. la ha considerado". Ahora bien, yo consideraba y sigo considerando la cuestión desde el único punto de vista verdadero, a saber, la creación de una Provincia, donde las Constituciones no sean letra muerta y donde la genuina Pedagogía Calasancia pueda desplegar y producir su virtualidad transcendente y sus admirables frutos. Este es el fin primordial, directo e inmediato que nos proponemos todos los patrocinadores más caracterizados de la idea; cualquier otro móvil o intención que se nos achaque o suponga, es invención gratuita, cuando no vil calumnia.
Pero este punto de vista, precisamente, es el que no se quiere ver, y dando crédito a informaciones tendenciosas y parciales se nos cierra todo camino para que la verdad llegue pura y sin disfraces ni falsificaciones a S. Rma., quien, en última instancia, debe fallar el pleito, Las palabras con que concluye S. Rma., no dejan lugar a duda. "Es verdad –me dice- contestando a una observación mía, que <u>ad unam Sanctam Sedem</u> pertenece la aprobación de división de Provincias, pero esto no lo hace sin el voto y consejo de los Superiores de la Orden. Y este, en el momento presente, no puede ser favorable".
Es, pues, necesario seguir nuevos derroteros. Se queja el Rmo. de que la circular sea anónima, de que han abusado <u>gravemente</u> de su autoridad, de que la Exposición tiene un sentido <u>humano y político</u>, y <u>no religioso</u>, y que los promotores son dignos de gravísimas censuras por su conducta y por los manejos bastante sórdidos que han usado para lograr la fermentación que hay.
Pues bien, hoy mismo comienzo yo a redactar una nueva Exposición, cuya minuta te enviaré, para que la completes o varíes, según te parezca, y saques ahí las copias necesarias; y esta Exposición, firmada por ti y por el P. Gonzalo (no firmo yo por no ser vasco-navarro; no obstante, si te parece que mi firma vale algo, puedes también ponerla, lo mismo que en la circular), y se envía cuanto antes al Nuncio Apostólico de S.S., en Madrid, y luego todos mandaremos adhesiones individuales a la Nunciatura y con nosotros la enviarán también las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de las localidades en que hay colegios, y los Senadores y Diputados de la región vasco-navarra. Este es el plan que hemos trazado, después de maduro examen, el P. Gonzalo y yo; el único para que lleguen nuestros votos no adulterados a Roma.
Como conviene llevar esto en secreto, hasta que esté realizado, hay que ver a quién se escribe; solo a aquellos en quienes se tenga confianza plena. Me parece a mí que tú y el P. Gonzalo <u>exclusivamente</u> debéis llevar la dirección visible por vuestra situación independiente, por vuestra religiosidad innegable y vuestra competencia y prestigio, que Superiores y súbditos no pueden menos que reconocer. Así se demostrará que no es el deseo de sacudir un yugo pesado, ni la animosidad o rencor, los móviles determinantes de la idea, y no podrá decir el P. Prepósito con

[12] Efectivamente, la carta del P. Garrido, de fecha 17-12-21 tiene la referencia RG 58 B 1 a, 2. La del P. Etayo, de la misma fecha, tiene la referencia RG 58 B 1 a, 3. La del P. Caballero, también de la misma fecha, es la RG 52 B 2, 17. (JB)

verdad, aunque fuera de propósito, que algunos de los promotores son dignos de censura gravísima por su conducta y sórdidos manejos.
Escribe a vuelta de correo, porque no hay que perder tiempo. El P. Prepósito me dice que ha hecho una Circular "que dentro de tres semanas espero se podrá leer en los Colegios de Aragón". ¡Adelante! La gloria de la Escuelas Pía es nuestro único móvil y para conseguirla todo sacrificio es poco. Te abraza tu amigo, el Alcarreño".

He aquí la carta-contestación del P. Viñas: "P. Ch. Roma, 24 de diciembre de 1921. Carísimo P. Tomás Garrido: Siento mucho no pueda conformarme con V., como hasta ahora siempre fue; la cuestión de la que V. me habla en su carta se presenta a mi consideración muy diferente de como V. la ha considerado. Tal vez, si en vez de haber sabido que yo había escrito al P. Valentín Caballero quejándome dulcemente de la acción de los redactores de la Circular anónima, hubiese visto con sus propios ojos la carta, en la que terminaba "Difficilis causae mite patrocimium[13]" (pero en vez de mite, que usó Ovidio, debiera decir vile), V. hubiese juzgado de otra manera la cuestión.
Voy a serle franco, según me es posible. Si se tratase de una cuestión claudicante solamente en el procedimiento, podría fácilmente suplirse o subsanarse; pero, a mi modo de ver, no es de procedimiento, sino de substancia, que se muevan los ánimos de los padres y hermanos vasco-navarros por medio de una carta Circular anónima, en la que se abusa gravemente de la autoridad del Prepósito General. Estoy cierto que, exceptuando unos tres escolapios que se han manifestado abiertamente en carta particular promotores de la empresa, los demás que hasta ahora me han escrito pidiéndome en fórmula común la separación de la Vasconia (son unos veinticinco, tal vez de ellos quince hermanos), lo han hecho movidos por la afirmación de que se ha tratado la cuestión conmigo y que la he acogido con simpatía, lo cual no es verdad.
Además, en la Exposición no hay sentido religioso; lo hay sí humano y político. Como V. puede imaginar, apenas supe los primeros movimientos, esto es, a últimos de noviembre próximo pasado, no me he dormido; y he llegado a saber con documentos que aun alguno de los vasco-navarros, muy significado, ha criticado muy severamente, y aun con ironía, la dicha Exposición.
Yo nunca podré aprobar que, con poca o nula previsión, se dañe a una Casa, como V. me indica respecto a la de Estella; pero puedo asegurarle, P. Tomás, que algunas de las Casas de Aragón y de Argentina hanse visto deshonradas por la conducta de algunos vasco-navarros, como si quisieran así agravar la situación pedagógico-moral de esa Provincia. Sobre esto, puedo recoger datos de algunos años a esta parte. No trato de alabar lo que no puedo; pero tengo cuenta de todo para juzgar de la situación. Y por desgracia algunos de los promotores son signos de censuras gravísimas por su conducta y por los manejos bastante sórdidos que han usado para lograr la fermentación que hay.
He hecho una Circular, que dentro de tres semanas espero se podrá leer en los colegios de la Provincia; si no logro mi intento, el Señor luego dirá.
Es verdad que ad unam Sanctam Sedem pertenece la aprobación de división de Provincias, pero esto no lo hace sin el voto y consejo de los Superiores de la Orden. Y este, en el momento presente, no puede ser favorable. Le saludo y bendigo de corazón, afmo. hº y Siervo en Xto. Tomás Viñas de S. Luis, Prep. Gen."

[13] Más o menos: patrocinar blandamente una causa es difícil.

XXIII. Carta del R.P. Espiridión Durán, catalán. Respetuosas observaciones a las del P. General y reparos a las del P. Garrido.

Para que se vea cómo juzgaban algunos en Cataluña nuestra actitud y nuestra Primera Exposición, voy a copiar a continuación lo que me decía en una carta, escrita desde Olot, el R. P. Espiridión, antiguo maestro mío de latín en el curso 1891-1892, y al tiempo de escribir la carta Religioso de 54 años de edad. Decía así:

"Olot, 6-I-1922. Estimadísimo amigo; Vamos a lo otro, me refiero a la Exposición de Vd. o Vds., reclamando la formación de la Provincia Vasco-navarra. Crea, estimado amigo, que he leído y releído con detención el documento y cada vez con mayor fruición y alegría. Bajo todos los aspectos: jurídico, religioso, pedagógico, social y tradicional (o práctico en todos los tiempos, lugares o sociedades) tienen Vds. razón, y no hay motivo alguno a reconvenciones ni amenazas ni furibundas cartas, ni Vds. los firmantes o representantes han de temer nada, pues ningún delito cometen.
Que por las circunstancias no pueden o mejor, no quieren acceder a la justa petición (que esto indudablemente no será la Santa Sede o la S. Congregación quien lo niegue), no por eso habrá falta en la Exposición del noble ideal. Ya comprendo que los motivos alegados - verdaderos y ciertísimos - no pueden satisfacer a los Superiores Mayores, que ven la realidad expuesta y patente puesta a los ojos de las alturas de la Iglesia, a los cuales no quisieran que llegasen nuestras miserias, ni menos a los de Aragón, por razones que Vd. ya comprende; pero Vds. han de prescindir y llevar adelante su asunto. Aquí no hay rebelión ni relajamiento, cual sería si se pretendiera con ello la comodidad o buena vida y la disipación: el ideal es noble, elevado, religioso, edificante, y de mayor fruto espiritual.
Tropezarán Vds. con dificultades, no lo duden: ni Aragón querrá soltar la presa, ni menos Castilla "su Bilbao". Pero está claro que, con las compensaciones correspondientes, principalmente por la casa de Bilbao, no se infiere a nadie injuria. Si en Castilla se han de formar 3 o a lo menos 2 Provincias con sus Colegios, no veo yo que no pueda desprenderse de uno, enclavado en el límite extremo de España.
Créame, P. Pantaleón, que a mí me entusiasma su idea y aspiración justa y legítima. Tal vez será porque mis primeros trabajos en la enseñanza fueron en Navarra, que siento mucha simpatía por ella y tengo muchos amigos navarros, pues en un viaje al Norte pasé por algunos Colegios y en todos ellos fueron los navarros quienes más me obsequiaron. De modo que, si mi edad no fuera tan avanzada y se constituyera esa bendita Provincia, yo pediría entra en ella. ¡Ahora ya…! Y si Vd., querido amigo, viera –como yo lo creo así- que su incardinación a Navarra, al constituirse Provincia, hubiera de ser útil y provechosa para constituir Superiores y robustecer los Colegios, no tema Vd. el dar tal paso para mayor bien de la Religión. A Cataluña podría Vd. favorecerla, según su deseo noble, mandando algunos novicios de esas tierras a Moyá, que, si se acostumbran bien de pequeños, conviven bien con los catalanes, mejor que con los castellanos; y como ahí hay tantas vocaciones y buenas, pues esto me consta y lo he visto, siempre tendrán algunas sobrantes, que mucha falta nos hacen aquí. De esta manera sería útil a su Provincia Navarra y a Cataluña, a la cual, como agradecido, no se atreve a abandonar.
Mucho más quisiera decirle, amigo, pero no cabe en los límites de una carta. Si nos vemos, hablaremos. No deje de ponerme al corriente de este asunto, que me interesa mucho. Ahí le devuelvo el documento, por si lo necesita. Mas ya sabe, queridísimo amigo, que tiene en mí un servidor a quien mandar y entusiasta de sus ideales, afmo. s.s.q.b.s.m. E. Durán".

Breves y respetuosas observaciones de nuestra parte a la carta de 24 de diciembre de 1921 del Rmo. P. General. Teniendo en cuenta que, algo más adelante, en uno de los próximos capítulos,

he de copiar literalmente el primer Borrador de la "Legitima Defensio", que remitimos el 22 de marzo de 1922 a la Sda. Congregación de Religiosos, y en la cual se desvanecen todas las impugnaciones que se nos hacen, tanto en la referida carta como en la Circular, que al final de la misma se anunciaba para dentro de unas tres semanas, me contento con reducirme aquí a las siguientes sencillas indicaciones:

1. *Que no aprobé ni apoyé por mi parte la carta proclama, que privadamente se escribió solamente para los escolapios vasco-navarros, y privadamente se remitió solamente a escolapios, acompañando a la Exposición que dirigimos al P. General, Rmo. P. Tomás Viñas.*
2. *Que esta carta no tenía como objeto "mover los ánimos de los padres y hermanos vasco-navarros", sino contrarrestar y disipar el miedo de los cobardes o más tímidos.*
3. *Que, dada su finalidad, no había por qué mandarla a los Superiores, ni por qué avalarla con la firma de su autor, que por lo demás era bien conocido de todos los vasco-navarros, adictos y no adictos.*
4. *Que su divulgación fue un error táctico, una indiscreción, un desacierto, y que de resultas ocasionó un grandísimo disgusto al Rmo. P. Prepósito, lo reconozco y lo lamento. Aún más, llego a sospechar o a temer que, posiblemente, ese desafortunado error pudo influir en la disposición de ánimo y de benevolencia del Rmo. hacia nuestra empresa.*
5. *Pero a la vez reconozco y mantengo que en la susodicha carta no había ningún error histórico, ninguna falsedad. A su tiempo di, delante de los Superiores, y estoy dispuesto a dar fe de nuevo, de cómo el 22 de diciembre de 1919 me recibía en San Antón de Barcelona el Rmo. P. Tomás Viñas, y me acogió y atendió benignísimamente cuando le expuse por primera vez nuestros anhelos, y me animó a no desfallecer y a seguir adelante en nuestro cometido.*
6. *Lo del "abuso grave de la autoridad del P. General", si por ello se entiende el uso irreflexivo o poco meditado de la autoridad del mismo, para corroborar un hecho o garantizar una verdad, con peligro de posibles y aun probables fatales consecuencias, creo que no hay por qué rechazarlo. De hecho, fueron graves los trastornos que nos ocasionó la aludida carta-proclama, y pudo habernos expuesto al fracaso definitivo. Cualquiera otra interpretación o sentido serían diametralmente opuestos a la mente del divulgador y al contexto de la redacción.*
7. *Que los llamados o calificados de <u>promotores</u> no lo fueron tales en realidad, sino simples encauzadores, guiadores, conductores y en ocasiones verdaderos representantes de los solicitantes. El anhelo de una nueva Provincia era aspiración general de la mayoría de los vasco-navarros y comenzaron a buscar uno que los encauzase y los representase. En este sentido comenzó a actuar desde el verano de 1919 el P. Pantaleón, y desde esas mismas fechas empezó a asesorarse y siguió asesorándose siempre de los PP. Valentín y Gonzalo.*
8. *Lo que no me explico es cómo después de haber escrito "Estoy cierto que, exceptuando unos tres escolapios que se han manifestado abiertamente en carta particular promotores de la empresa, los demás que hasta ahora me han escrito pidiéndome en fórmula común la separación de la Vasconia", se llegue a decir que la Exposición es o era anónima.*
9. *tampoco comprendo cómo, después de haber asegurado que "por desgracia algunos de los promotores son dignos de censuras gravísimas por su conducta y por los manejos bastante sórdidos que han usado para lograr la fermentación que hay", no se les haya llamado la atención - que yo sepa - ni se les haya puesto la más leve sanción, siendo así que cuando creyeron los Superiores tener una pieza de culpabilidad para los PP. Gonzalo, Pantaleón y Garrido en los meses de marzo, junio y julio de 1922, les aplicaron sendas censuras, de las que en su lugar hablaremos.*

10. *Que, de hecho, no nos consta en realidad de ningún caso concreto en que los representantes o encauzadores de nuestro intento hayan intervenido en manejos reprensibles y observando conducta reprobable en esta materia. Respecto al autor de estos Apuntes, que era uno de los primeros solicitantes y guiadores, puedo hacer constar que residía con él en nuestro Colegio de Sarriá un buenísimo Padre catalán - otro más - llamado Calasanz Girbau, el cual por ese tiempo de fines de 1921 o principios de 1922, se me acercó espontánea e inesperadamente para mí, y me reveló confidencialmente que otro miembro de nuestra propia Comunidad le había contestado: "Yo, del P. Pantaleón no sé más que cosas edificantes y buenas. Así es que en el sentido en que V.R. me indica, no me es posible escribir; y si lo llegase a hacer, lo haría para elogiarlo plena y sinceramente". Este Padre tenía a la sazón 50 años y medio.*
11. *Que, aun supuestas las faltas de los mal llamados promotores, como la causa era justa, santa y recomendable, puede decirse de ellas y esta lo que en su Historia de mis ideas religiosas, 2ª edición, pág. 30, escribe el célebre Cardenal Newman: "Las faltas de un individuo excitan (o llaman) la atención; pero su causa, si es buen y poderosa, gana (o se beneficia)".*
12. *Que ni el canon 494 del Derecho Canónico, en que se dice "El dividir una religión de derecho pontificio en provincias, unir unas con otras las provincias ya existentes o señalarles otros límites, crear nuevas provincias o suprimir las que existían… pertenece exclusivamente a la Sede Apostólica", ni en los inmediatos que le siguen, he hallado que no use la Santa Sede de sus derechos "sin el voto y consejo de los Superiores de la Orden". Casi, por el contrario, se puede decir que en el canon 1569 se sienta el principio de que "Por razón del Primado del Romano Pontífice, puede cualquier fiel, en todo el orbe católico, llevar o introducir ante la Santa Sede una causa, para que la juzgue, sea contenciosa o criminal, en cualquier grado del juicio y cualquiera que sea el estado del pleito".*
13. *Y, por último, que nada decían nuestras Reglas y nada se había legislado aún en nuestra Orden para presentar o elevar a la Santa Sede la Solicitud por la erección de una nueva Provincia, después de promulgado el Derecho, hoy vigente y entrado en vigor en 1919.*

Reparos a la segunda y tercera del R.P. Tomás Garrido:

1. *No estoy ni estuve nunca conforme con la decisión de él y del P. Gonzalo de "escribir a todos los Diputados y Senadores, a todos los Diputados Provinciales y concejales, que directa o indirectamente conocemos en la región vasco-navarra, para que se dirijan al P. Prepósito con sendas cartas". Aunque no esté esto prohibido, no me parece ni me pareció nunca muy conforme al espíritu de las Constituciones.*
2. *Análogamente, tampoco lo estoy ni lo estuve con que, si se llegaba a enviar al Nuncio apostólico de S. S. la nueva Exposición que el propio P. Garrido había empezado a redactar, "enviasen también sus adhesiones las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de las localidades en que hay colegios, y los Senadores y Diputados de la región vasco-navarra". Afortunadamente, no se llevó a efecto por entonces ninguna de ambas decisiones o supuestos.*

Y menos conforme lo estoy aún con aseveración de que S. Rma. "es quien en última instancia debe fallar el pleito", fundándose en lo escrito por el propio Rmo. P. Viñas de que la Santa Sede no decide la división de provincias sin el voto y consejo de los Superiores de la Orden, cláusula o condición que no exige ni hace constar siquiera el derecho Canónico.

XXIV. Cartas de adhesión correspondientes al mes de diciembre de 1921. Primero, de varios cuyas copias no poseo. Segundo, de los HH. Agustín Elvira, Martín Iturri, P. Enrique López y H. Francisco de Carlos, cuyas copias voy a reproducir.

Según la carta del 24 de diciembre del Rmo. P. Viñas al P. Garrido, el número de los solicitantes que hasta esa fecha le habían escrito, pidiendo la separación de Vasconia, eran unos 25 (tal vez de ellos 15 hermanos). Pero por otros conductos llegué a calcular que el total e los adheridos por todo el mes entero de ese año llegaron alrededor de unos 50. Y eso que no es de extrañar que, de los 25 primeros solicitantes, 15 fuesen hermanos, porque, según nuestro Catálogo General, éramos en esa fecha 64 los escolapios sacerdotes vasco-navarros y 52 los hermanos profesos. De estos, había 22 entre los de Irache y los de la Provincia de Cataluña; y sacerdotes solamente 8, de los cuales 2 se encontraban en Cuba. Y como ambas zonas, la de Irache y la de Cataluña, eran en las que la libertad y facilidad para escribir de nuestro asunto eran máximas, se explica la aparentemente rara desproporción de las dos clases de Religiosos que forman los 25 primeros solicitantes, correspondientes a los 24 primeros días aludidos en el mes de diciembre.

Los primeros en remitir sus solicitudes creo que debieron ser el P. Valentín, el P. Mariano Gómez, el P. Pantaleón, el P. Veremundo, el P. Eulogio, el P. Gonzalo, el P. Joaquín Iraizoz, el Hº Cipriano Azpilicueta, el otro Hº Cipriano López, el Hº Urbano y el Hº Pedro Núñez. De ninguno de ellos poseo copia de sus respectivas demandas o solicitudes.

En cambio, poseo las cartas originales, por las cuales me comunican su adhesión y respectiva demanda al P. General: los HH. Agustín Elvira y Martín Iturri, el P. Enrique López y el H. Francisco de Carlos. He aquí la copia de las mismas:

Carta de los HH. Agustín Elvira y Martín Iturri. "Tarrasa, 16 diciembre 1921. Nuestro muy estimado compatricio: ayer recibimos su muy estimada y dejamos a su consideración la satisfacción que recibimos al leer su contenido.
Aunque no estamos enterados de las condiciones de tal Exposición, no tenemos inconveniente en aceptarlas, pues estamos más que convencidos de que de los corazones de los buenos vasco-navarros no puede salir condición mala; ¿y quién duda de que tal Exposición es providencial? Hacemos votos para que todo vaya como desean nuestros corazones navarros.
Por nuestra parte ya está la solicitud camino de Roma. Deseamos enterarnos del folleto y no dudamos cumplirá la palabra de mandarlo cuando pueda. Suyos affmos. y hermanos en C. Agustín Elvira y Martín Iturri de San Luis".

Efectivamente, se les mandó un ejemplar de la Exposición como a todos los demás escolapios del país.

Carta del P. Enrique López. "Daroca, 21 de diciembre de 1921. P. Ch. Carísimo amigo y paisano: le dirijo la presente en la completa seguridad de que ha de hacer de ella el uso conveniente. Se ha recibido en este colegio la Exposición que V. ya conoce; todos los navarros que aquí estamos, a saber PP. Gabino Las Navas, Felipe Angulo, Hº Tomás Izcue y un servidor, hemos acogido la idea con entusiasmo, y todos están dispuestos a dar sus nombres (mañana o pasado lo harán) menos yo. Voy a darle la razón de mi retraimiento.
En esta Provincia de Aragón ha causado el Manifiesto un revuelo enorme. Creo que es conocido ya en todos los colegios menos en este, donde lo ignoran todos menos los interesados y el P. Rector, a quien le ha enterado el Vicario Provincial. Sé que desean los Superiores conocer a todo trance el nombre de los firmantes; como es de suponer, no será para premiarlos. Por otra parte,

yo tengo motivos para desconfiar de la prudencia del Rmo. P. Prepósito General. No extrañe lo que le digo. Si el Prepósito hubiera sido prudente, si hubiera guardado el secreto del que cumpliendo con su conciencia le manifiesta en Santa Visita Gral. los abusos que había, yo estaría todavía en Zaragoza, los Superiores no se me habrían manifestado hostiles, etc. etc. Pues bien, ahora que el tiempo se ha encargado de poner a cada uno en su sitio, y que comienzo a notar el cambio de los superiores para conmigo, no quiero cometer otra imprudencia, mejor dicho, no quiero que el Prepósito pueda cometerla con mi persona.
En resumen, que si es preciso escribir a Roma, yo no doy mi nombre. Pero si basta con enviárselo a V., aun cuando tenga que remitirlo V. al Gral., y se me promete que los nombres de los adheridos han de permanecer ocultos hasta que nuestro común deseo llegue a convertirse en realidad, entonces yo no vacilaré ni un solo momento en estampar mi firma; pues, como puede V. suponer, yo lo deseo tan ardientemente como el que más. Esto es cuanto se me ocurre sobre el asunto.
Reciba el más cariñoso saludo de su afmo. a. y hº en C., Enrique López".

Carta del Hº Francisco de Carlos de los SS. CC. "Balaguer, 25-12-21. P. Ch. Amadísimo P. Pantaleón: recibí su sorprendente e inesperada carta, la que me produjo una alegría indescriptible. Desde aquel instante se me han marchado todos los males que tantos años venía padeciendo. ¡Viva Navarra! ¡viva la Provincia Vasconia! ¡Vivan todos los navarros que trabajan en tan hermosa obra! Que la Virgen del Puy y San Fermín les protejan y les ayuden en tan magnífica empresa.
Desde que fue destruida nuestra amada Generalidad, muchísimas veces había yo soñado en ideas semejantes; pero jamás creí se podría realizar y llevar a efecto. Nuestros hermanos paisanos dispersados por América y España sin madre propia acogerán con delirio esta noticia, y todos, no hay duda, harán su entusiasta solicitud a nuestro P. Prepósito General.
Trabajemos, P. Pantaleón, para que tan hermosa idea sea pronto un hecho y no nos desanimemos ante los obstáculos y dificultades que hagan nuestros enemigos. Anime, pues, a todos los navarros y vascos a trabajar en este sentido, y si mi pobre persona les puede ser útil para alguna cosa, aquí me tiene dispuesto hasta el sacrificio.
Mañana mismo saldrá mi solicitud para Roma. Entretanto… Vd. disponga incondicionalmente de su afmo. hº en C. Francisco de Carlos de los SS. CC. "

El P. Felipe Angulo falleció en 1924; el Hº Tomás Izcue en el mismo año 1924, y el Hº Francisco de Carlos, en 1928.

XXV. Cartas 1ª semana de enero 1922. 1ª del P. Luis Basterra; 4ª del P. Tomás Garrido, 16ª del P. Veremundo Erdozain, y 5ª del P. Tomás Garrido.

Después de dos años y medio de actividad serena y de relativa tranquilidad, llegamos al año 1922, durante el cual, y particularmente durante el primer semestre, pasamos y pasaron en Aragón los que había firmado la primera Exposición, por las más duras pruebas. Haré lo posible por proceder con la máxima delicadeza y cuidado en la exposición de los hechos, y para no exponerme a dejarme llevar de mis personales apreciaciones, me limitaré en cuanto pueda a la simple copia de cartas y documentos. Ellos expresarán claramente la situación reinante, y darán a conocer la nueva dirección y el cambio de táctica que imprimimos a nuestro proyecto.

Carta del R. P. Luis Basterra. "Barbastro y enero 2, 1922. Mi distinguido paisano, P. Pantaleón Galdeano: al terminar hoy la sesión del café, el P. Rector ha leído delante de unos pocos unos

párrafos de una carta, recibida de Zaragoza, y que no es del Provincial, pero que debe ser de uno de sus Consultores.

En estos párrafos, según me han contado, le dicen "Yo creía que tenías mejor olfato: en ese colegio se celebran reuniones clandestinas de separatistas y filibusteros…" Estas son las palabras textuales y los conceptos principales. Me olvidaba: también decía la carta que "El Prepósito General prepara y va a enviar una Pandecta sobre nuestra cuestión vasco-navarra. La causa o el móvil de la Pandecta decía que obedece a que se ha corrido la voz de que el P. Prepósito ha dicho que nos apoyará en la cuestión vasco-navarra, y que esto le ha disgustado mucho. ¿Será eso verdad?...

Sucede (yo lo sabía y hoy lo ha dicho un aragonés de este Colegio) que a mí me tienen por algo así como el jefe de los navarros en Aragón, y como saben que el menor disgusto me trastorna la salud, opino que esa carta ha sido escrita con el fin de que yo guarde la ropa y no me meta en la cuestión vasco-navarra. Te advierto que el P. Mozota, ya que no siempre con obras, al menos con palabras se esfuerza por conservar la antigua amistad que tuvimos, y que fue muy íntima.

¿A qué viene leer la carta en público, siendo así que aquí no se ha hablado de nuestra cuestión ni una sola vez en público? A mí nadie me ha hablado de ella ni en particular. Es verdad que los navarros nos hemos comunicado; que hemos escrito - aparte de la Exposición - los PP. de este Colegio una carta larga con otros argumentos y razones, de los que se palpan viviendo en Aragón, y que hoy mismo pensábamos enviar al Rmo. P. Prepósito. Pero antes queremos saber:

1. *Nos digas si efectivamente el P. Prepósito prepara y va a mandar la Pandecta. Yo tengo poca salud y no debía meterme en líos que comprometan mi salud delicada.*
2. *Otra pregunta: caso de que sigamos adelante, ¿te parece oportuno que movamos el país vasco-navarro, para que los Presidentes de las Diputaciones, los diputados, etc. etc. envíen al Prepósito solicitudes que apoyen nuestra causa?*

Los aragoneses dicen que la Exposición está bien redactada, porque no insulta, etc. Hasta el presente nosotros aquí aparentamos no saber nada, pero esto durará poco… Tuyo afmo., amigo y paisano, Luis Basterra.

P.D. La carta llama a nuestras reuniones (que han sido pocas y disimuladas todo lo posible) núcleos o guaridas de filibusteros. También dice: "Aténganse a las consecuencias los cofrades". Y finalmente le dicen al Rector: "y no me preguntes nada sobre este asunto, porque no te lo diré". Ya ves cómo cumplen la orden dada por el P. Prepósito de que no se nos persiga por nuestra cuestión. Procuraremos enterarnos de todo; veremos si han mandado amenazas a otros Colegios. La piedra está echada, y sería una cobardía nuestra abandonar tan noble ideal. El P. Eusebio Ilzarbe, un bendito mezcla de navarro y de castellano, ha leído la Exposición a los aragoneses de Sos y les ha debido enterar de toda la cuestión.

¡Dichoso tú que vives en un país neutral, fuera del campo de batalla! Te envidio porque estoy enfermo; que, si estuviera sano, nadie me ganaría en la lucha.

Un aragonés dice que, si se separa Navarra, pedirá vivir en Navarra; otro dice que se irá a Valencia. Les asusta la miseria de sus colegios. Este Rector nunca ha abierto la correspondencia a nadie, pero temo que en Zaragoza apelan a todos los medios… en las actuales circunstancias".

Evidentemente, es un error el nombre de Eusebio que se da en la Post data al Padre que leyó o dio a leer la Exposición a los aragoneses en Sos. su verdadero nombre era Romualdo, natural de Estella, pero domiciliado de niño por algunos años en Tagarabuena (Zamora), cerca de Toro.

4ª Carta del P. Tomás Garrido. "Irache, 2 de enero de 1922. Inolvidable ayeguino: supongo en tu poder mi última. Con esta te envío adjunta la nueva Exposición al Nuncio, para que saques a máquina las copias necesarias, después de haberla modificado a tu gusto. Hemos evitado en ella

con todo empeño cualquier frase ofensiva para los Superiores, que pudiera prestarse a siniestras interpretaciones.
Como verás por ella, va firmada por ti y por el P. Gonzalo, y es preciso que todos los interesados os envíen una carta otorgándoos su representación para remitirlas a una con la Exposición a la Nunciatura.
El problema más difícil de resolver es quién la presenta, cuándo y cómo… El caso es presentarla, para que conozcan nuestros auténticos deseos. Después de presentada esta Exposición con las cartas que os otorgan la representación, irán al Nuncio las solicitudes de Senadores, Diputados a Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos, que responden con entusiasmo a nuestro llamamiento y prestan con empeño su apoyo a nuestra idea. ¿Conseguiremos algo? Dios lo sabe. Nos quedará por lo menos el consuelo de decir: lo que pudimos hacer, lo hicimos.
Las cartas deberán ser dirigidas a los dos colectivamente, cuanto antes; el sobre a ti, si el P. Coch u otro de ahí se presta a presentarlas; al P. Gonzalo, si nadie quiere dar la cara por vanos respetos o cobardes miramientos. Contesta inmediatamente a esta. Tu inseparable amigo, el Alcarreño".

Carta 16ª del P. Veremundo Erdozain. "Sos, 4 de enero de 1922. Estimado Pantaleón; he leído tu carta con verdadero asombro; y antes de dar ningún paso. necesito escribirte. Me asombra en primer lugar tu actitud, que la creo sincera y digna del asombro e imitación de todos nosotros, precisamente por encontrarte tan acreditado en toda esa Provincia y ante las demás también, y cómodamente podías desligarte de semejantes compromisos. Me asombran tus noticias relativas al asunto. Esperaba yo, sí, una contestación proporcionada a nuestra Exposición, que nada tiene de corrosiva y sí mucho de delicadeza, confesado esto por aragoneses bien formales, aunque hubiese sido negativa. Pero…
Creo que todos se quedarán estupefactos. A mí no me intimidan esas amenazas que pueden venir, ni aun los castigos, porque ya sé a qué se pueden reducir. Lo único que me intimida es el miedo a que todos los navarros lleguen a adoptar la actitud de dignidad que el caso exige. No lo sé, pues hasta ahora se han portado bien, hasta triunfar en lo relativo a los preparativos y a consignar sus firmas; pero eso era relativamente suave. De todos modos, en este punto mucho se puede hacer para caldear los ánimos, mejor antes que después de venir esa Circular que anuncian. Necesitamos saber el recuento de los verdaderos soldados antes de dar la batalla, para no luchar en balde. Veo tus ansias de estar entre nosotros para alentar, muy bien; pero no creas que aquí hemos estado dormidos, pues ya ves mis trabajos, y no he sido solo, sino que otros han cooperado, aunque no en tanto grado. Ahora veo se necesitará más, y tú desde donde estás, se me figura que puedes hacer casi como estando aquí.
Tomando en serio tus noticias, se impone idear nuevo plan. Yo no haré sino exponer ideas y oír la crítica de las mismas para acertar. 1º, tentar como se pueda y cuanto antes el ánimo de los navarros y el número de los que están dispuestos a cualquier cosa. 2º, lo que ya antes, y más de una vez, hemos indicado, acudir directamente a la Santa Sede. Desearía que en este punto medites la importancia o efecto que pueda tener este paso, pues yo, aunque ignorante en estas materias, tengo la idea de que, si el Superior de la Orden no lo quiere, se me figura que tampoco lo aceptará la Santa Sede, que parece acudirá en un caso así al mismo Superior de la Orden para apreciar la situación. Ya digo: ignoro en absoluto la manera de obrar en estos casos de la Santa Sede; y además podía depender mucho de los tonos con que presentásemos la Exposición el que la Santa Sede obrara o no independientemente. 3º, abandonar el sistema del silencio y resignación a todo, bueno o malo (más bien malo, porque no hay otra cosa) en la conducta o marcha general de la vida ordinaria. Este medio verdaderamente tiene algo (no mucho) de violento. Para aconsejar es muy duro; es una de esas cosas que se hacen y no se dicen.

Otra cosa: el mismo día que la tuya, me vino una carta de Tafalla con las mismas impresiones y noticias y otras más. La Comunidad de Tafalla fue a pasar un día a Estella e Irache y, naturalmente, los interesados hablaron de todo esto. Las impresiones son que es verdad que nos amenazan con el terror; pero tengo el consuelo de ver que los primeros que lo han sabido se han crecido en dignidad, se han caldeado en sus ánimos, dispuestos a no cejar, a dar la batalla con las nuevas armas que sean precisas y que en inteligencia podremos preparar. Así opinan los de Irache, Estella y Tafalla; los de Sos (que ya somos tres, porque ahora viene otro sacado de Zaragoza), no se diga.
Dicen que el P. Viñas se ha incomodado porque "oficialmente hemos sacado a relucir su nombre". Si no tienen otra razón para negarse, hay que convenir que esa… solo servirá para disimular otras que tenga, y que por ser sofísticas no las publica, sino que aguarda a esa circular, que dicen va a venir, para ver si con esa actitud soberana infunde Terror. Además, eso es completamente falso, y, por lo visto, se ha dejado llevar (contra lo que preveníamos) de informes sofísticos y tendenciosos. En la Exposición Pública y Oficial no hay una sola palabra de eso. En la hoja aparte, que no tiene otro carácter que carta particular, sí está la idea de que el P. Viñas ve con buenos ojos esa aspiración nuestra y que por lo tanto en él no creemos encontrar obstáculo sino apoyo. Alguien se lo ha escrito o mandado, callando las circunstancias principales para torcer la cosa, y engañar. Además, si nosotros desde el primer momento hubiéramos visto que él no veía bien esa tendencia, de seguro que no hubiéramos hecho esto; era, pues, necesario decirlo a los compañeros como base de todo. En cartas particulares no me he cansado de repetir que, de todos modos, no hagamos pasar al P. Viñas como fomentador, fautor, etc. de nuestra causa. Sentiría haber errado; pero ya sabes que tú la tuviste en las manos y yo tengo afición a dejarme llevar de consejos. Pero yo creo que no erré; sin ello igual era no ponerse, y al fin y al cabo nos encontraremos en el mismo caso en que entonces estaríamos; en el tener que acudir a la Santa Sede o a otros medios. En el caso de acudir a la Santa Sede, habrá que pensar en poner razones mucho más íntimas sobre las que hay en la Exposición…
Otra cosa. Me indican de parte de los de Irache que sería conveniente que tú, el P. Gonzalo y Tomás Garrido…"

Aquí termina el segundo de los pliegos de esta carta, que indudablemente tenía además un tercero, pero que no lo he podido encontrar, a pesar de mis pesquisas. De lo que en ella se dice, lo más interesante y atinado me parece lo de que, si nosotros hubiésemos visto en un principio que el P. General no veía con buenos ojos nuestra tendencia, probabilísimamente y casi ipso facto, en el momento mismo de mi visita, se habría desvanecido para entonces nuestro proyecto, y por de contado nuestras cartas de entusiasmo y propaganda o estímulo.

5ª carta del P. Tomás Garrido. "Irache, 4 de enero de 1922. Inolvidable ayeguino: Agradecemos ante todo tu felicitación del año Nuevo y hacemos votos, como tú, por que se realicen en él nuestros deseos.
Acudir inmediatamente a la Santa Sede no nos parece ahora oportuno. Creemos que aquí en la Nunciatura harán más fuerza que en Roma los elementos extraños que nos prestan su apoyo. En todo caso, tiempo habrá, si este medio fracasa, para intentar lo que indicas.
El espíritu de tus consideraciones está, como habrás visto, en la Circular que hemos redactado y que tú tienes autorización para modificar, conforme te parezca. Conviene, sin embargo, no hacer alusión a los superiores, para que no puedan agarrarse a nada.
También es necesario mandar la Exposición a individuos de toda confianza para que nada se trasluzca y no puedan prevenir con siniestras informaciones los elementos hostiles al Representante del Papa.

Como te indicaba ya, tendría más fuerza hacer personalmente la presentación al Nuncio; pero no contamos en Madrid con nadie para el caso. Está el P. Sádaba en Getafe, pero es tan corto de genio… Si el H. José Baquedano fuera sacerdote, sería insustituible, pero desgraciadamente no lo es, y no parece decoroso hacerlo por un hermano. ¿No podrías tú encontrar ningún pretexto plausible, obtener un permiso de tres días, para hacerlo en persona? Esto es soñar. Verdaderamente, nuestra situación, de tejas abajo, no puede ser más desgraciada. Pero no por eso hemos de amilanarnos y retroceder en nuestra justa empresa. La enviaremos, en último término, por correo, con una carta explicatoria, y después… Dios sobre todo.
Con esta misma fecha escribo al P. Prepósito… le digo que los verdaderos iniciadores de la idea nada tiene que ver con Aragón; que su prestigio, su religiosidad y amor a la Escuela Pía son tan relevantes y acendrados que…; que en sus provincias respectivas están tan bien conceptuados y cuentan con tan eficaces simpatías que, si les halagara la ambición, tendrían allí abierto ancho camino para los más altos honores; y, por último, que tan convencidos están de la justicia de su causa y del derecho que les asiste, que agotarán todos los recursos legales que el Derecho Natural y Canónico ponen en sus manos, antes de renunciar a su propósito. Que no se deje engañar, creyendo que solo algunos antiguos generalicios de poco arreglada conducta, levantiscos y despechados, son los promotores de este movimiento consolador y universal; precisamente los vasco-navarros jóvenes, los que han tenido el Noviciado en Peralta, son los que secundan con entusiasmos más ardientes y con ansias de resurrección más entrañables.
El fuego sagrado se mantiene vivo, a pesar de los pesares, y en lontananza se ven las alegres claridades y risueñas perspectivas del triunfo. Si hay víctimas y mártires, no importa: su sangre será la savia fecunda que dé vigor y lozanía inmarcesibles al nuevo retoño calasancio.
Un abrazo de los buenos navarros y en particular de tu inseparable amigo, el Alcarreño".

Al participar al Ilmo. en esta carta que los iniciadores estaban decididos a agotar todos los recursos legales del Derecho Natural y Canónico antes de renunciar a su propósito, no caía en la cuenta el buen P. Garrido que inconscientemente le prevenía para que nos cerrara el paso, adelantándose él a recurrir a la Santa Sede, como lo hizo efectivamente. Y, si no consiguió del todo lo que se proponía, fue por una providencia especial del cielo, como en adelante veremos.

XXVI. Exposición que se redactó para enviar o entregar al Excmo. Nuncio de Su Santidad, pero que no se llegó a enviar

He aquí la copia de la nueva Exposición al Excmo. Sr. Nuncio de S. Santidad, escrita de puño y letra del R.P. Tomás Garrido, con cinco ligerísimas correcciones hechas de mi mano:

"Excmo. Señor: Los infrascritos, sacerdotes de las Escuela Pías, en nombre y representación de los religiosos, cuya firma incluimos adjunta, deseosos de que lleguen tales, como son, las genuinas aspiraciones de los escolapios nacidos en la región vasco-navarra, a la Santa Sede Apostólica, a la que según el nuevo Derecho Canónico toca exclusivamente el objeto de esta petición, no estando a sus alcances medio más adecuado acuden respetuosamente a V.E., como digno representante de S.S. en la nación española, a fin de que por vuestra mediación autorizada y fidedigna conozca la verdad el Padre Santo, con la veneración más acendrada exponen:

I. *Que desean, como objetivo primordial, la restauración del genuino espíritu escolapio, la fiel observancia de las Constituciones de nuestro Santo Padre, José de Calasanz.*
II. *Que, como medio muy conducente para lograr ese fin, solicitan a la Santa Sede la creación de una nueva Provincia escolapia independiente de los PP. Provinciales de Aragón y Castilla,*

que comprenda los actuales colegios de Pamplona, Tolosa, Tafalla, Estella, Vera y Bilbao, sitos en la región vasco-navarra, bajo el nombre común de "Vasconia".

III. *Que las profundas diferencias étnicas que distinguen la región vasco-navarra de las otras regiones españolas y que naturalmente se reflejan en los individuos mismos, con menoscabo de la misión educativa, cuando elementos heterogéneos colaboran en un mismo Colegio, aconsejan esta separación para evitar dualismos y rozamientos, tanto de los educadores y educandos, como de los educadores entre sí.*

IV. *Que uno de los rasgos morales más característicos e inconfundibles de Vasconia es su religiosidad acrisolada. Todo respira fe en este país privilegiado: desde las cumbres de Begoña y Aralar, hasta los valles de Aranzazu y del Puy, no hay aldea humilde ni populosa urbe, en donde la piedad más pura no inspire y presida sus costumbres verdaderamente patriarcales, y en donde la persona del sacerdote no este circuida de una aureola de veneración y confianza, que patentiza las arraigadas creencias de sus cristianos moradores.*

V. *Que este espíritu religioso, que anima todas sus instituciones peculiares, explica otro rasgo distintivo de la raza vasca: el celoso amor con que conserva lo propio, y la recelosa con que recibe lo ajeno. Los elementos constitutivos y directores de la Escuela Pía establecida en Vasconia, como nacidos fuera del solar vasco-navarro, no han podido comprender ni en ocasiones han respetado este rasgo característico. Por esto no han llegado a compenetrarse con el espíritu del país, que mira, en consecuencia, la Institución de San José de Calasanz como algo exótico. El día en que aparezca constituida por elementos indígenas de la Escuela Pía de Vasconia, ésta se le entregará sin recelos y le confiará gustosa su niñez y juventud, y las Escuelas Pías, protegidas por ella con generosa largueza, inaugurarán, con los admirables frutos de la verdadera Pedagogía Calasancia, una era de florecimiento y esplendor, en que la Provincia escolapia de Vasconia, pro la observancia regular, por su número de vocaciones y por su estado económico, sea un auxiliar poderoso de otras más necesitadas y un medio eficacísimo para propagar en nuevas naciones los beneficiosos resultados de la educación calasancia verdadera.*

VI. *Que esta religiosidad del pueblo vasco explica también la importancia altísima que, en la formación de las generaciones infantiles, concede con toda justicia a la educación religiosa y moral de los niños que confía a los maestros. Ahora bien: los escolapios vasco-navarros están íntimamente persuadidos de que la educación religiosa que hoy se da en sus colegios enclavados en Vasconia no produce los fecundos y positivos resultados que la Iglesia y las familias vascas tienen derecho a esperar de las Escuelas Pías, porque instituciones y prácticas de eficacia trascendental y decisiva para la religiosa educación de sus discípulos, establecidas por San José de Calasanz, como principios fundamentales de su sistema pedagógico, no se han implantado todavía y abrigan la firme convicción de que solo podrán sólidamente restaurarse con la erección de una nueva Provincia independiente, cuyos individuos hacen del restablecimiento de estas prácticas e instituciones calasancias la previa condición indispensable de su incardinación a esta Provincia.*

VII. *Que, aparte de lo dicho, la creación de la Provincia escolapia de Vasconia es un forzoso corolario de la natural expansión y progresivo desarrollo de la Escuela Pía. Su Santo Fundador, José de Calasanz, apenas contó con los imprescindibles elementos, constituyó en Italia las Provincias de Roma, Nápoles, Toscana y Liguria, teniendo en cuenta las diferencias regionales y señalando, por decirlo así, un criterio para los casos semejantes que ocurriesen en lo sucesivo. Los PP. sardos, primero, y más adelante lo napolitanos, establecieron en España las Escuelas Pías; pero los roces y disgustos, surgidos entre tan heterogéneos elementos, dieron por resultado el abandono de España por los PP. de Cerdeña, y luego, en la guerra de Sucesión, por lo PP. de Nápoles, quedando solos los escolapios naturales de España, que en 1711 fue*

declarada por el Rmo. P. Prepósito General, Crisóstomo Salistri, Viceprovincia, y nombrado primer Superior el P. Antonio Ginés de San Medardo, y que en 1731, a instancia suscrita por los escolapios españoles al Capítulo General, favorablemente acogida por los Capitulares todos, era declarada por el Rmo. P. Prepósito General, José Lalli, Provincia independiente y elegido, como primer Provincial, el P. Juan Crisóstomo Plana de San Jaime. Extendida después la Escuela Pía por distintas regiones peninsulares, los PP. de Cataluña presentaron al segundo Capítulo Provincial de España, celebrado en Madrid en 1741, razonada Exposición, solicitando, con las seis casas y cincuenta y seis religiosos existentes en el Principado, la creación de la Viceprovincia independiente catalana, y "nemine discrepante", dicho Capítulo Provincial, presidido por el M.R.P. Agustín Paúl, accedió a los deseos de los escolapios catalanes, que vieron confirmada esta decisión por el capítulo General de 1742, y elevada la Viceprovincia a Provincia por el Capítulo General de 1751. En 1753 un decreto del Rmo. P. General, Paulino Chelucci, separa de Aragón los colegios de Madrid, Villacarriedo, Getafe y Almodóvar, erigiendo con ellos la Provincia independiente de Castilla y, aunque por la forma con que estos PP. procedieron (pues, sabedores de que en el Capítulo Provincial no prosperarían sus planes, acudieron inmediatamente al Rmo. P. Prepósito General de Roma) hallaron viva oposición entonces en los Superiores de la Provincia Aragonesa, la separación realizóse, y el hecho fue considerado como sumamente natural y altamente beneficiosa para la prosperidad y dilatación de las Escuelas Pías. Finalmente, en 1826, una circular del Rmo. P. Vicario General de España, Joaquín Esteve, formó, contando con la voluntad de los religiosos, la Viceprovincia de Valencia, que, en 1830, sin contrariedad ninguna, fue declarada Provincia independiente por otra Circular del Rmo. P. Lorenzo Ramo, a la sazón Vicario General de las Escuelas Pías de España. Del breve bosquejo histórico anterior puede fácilmente deducirse: 1º. Que las Provincias escolapias de España pueden y deben tener y venerar a la provincia de Aragón, como madre común de todas ellas, de la cual, no obstante, se separaron, como los hijos mayores de edad se emancipan de la tutela materna. 2º. Que los individuos naturales de una región peculiar han aspirado siempre a formar Provincia independiente y esta aspiración natural ha sido secundada con agrado por los Supremos Jerarcas de la Orden, que han visto en la separación un medio indispensable para la mayor prosperidad del Pío Instituto. 3º. Que los únicos contratiempos y dificultades han acido de apreciaciones erróneas sobre mal concebidos intereses. 4º. Que sobre las varias razones en que se pudieron basar los religiosos para la separación de las Provincias hay una capital, más o menos velada por la delicadeza y el respeto: la diferencia de caracteres entre individuos de distintas regiones, como obstáculo insuperable para el desenvolvimiento de nuestra misión educativa, agravadas en nuestro caso por las condiciones especiales de Vasconia.

VIII. *Que el ejemplo seguido por otras Corporaciones religiosas en la región vasco-navarra, es para nosotros un nuevo motivo de aliento para solicitar el logro de nuestras aspiraciones. Sin ser, para su misión privativa, tan necesaria como en nuestro Instituto, la compenetración con el medio ambiente social, varias Órdenes y Congregaciones han constituido aquí Provincias independientes. Los PP. Capuchinos, por ejemplo, formaban, a principios de esta centuria, una sola Provincia con Vasconia, Aragón y Cataluña: aspiraron Cataluña y Vasconia simultáneamente a separarse, y bastó una simple manifestación de voluntades para que se realizara, sin el menor incidente, la separación propuesta, y Vasconia quedó, de hecho, independiente con el nombre de "Provincia Navarro-Aragonia", ya que el único Convento de Aragón (Puebla de Híjar) incorporado a ella destina sus escasos religiosos aragoneses y sostiene con los vasco-navarros sus casas de Vasconia. Y hoy para nadie es un secreto la estimación general, las numerosas vocaciones y la vitalidad pujante con que se desarrolla en el país vasco-navarro la Orden Capuchina.*

IX. *Que existen actualmente en Vasconia elementos propios, en casas y personal, suficientes para constituir y organizar una Provincia escolapia independiente. Cataluña empezó con seis casas y cincuenta y seis religiosos; Castilla, con cuatro Colegios; Valencia, con tres. Vasconia cuenta con seis casas y más de cien religiosos.*

X. *Que la separación de Vasconia no supone para Aragón desdoro ni perjuicio, lo mismo en el orden económico que en el orden moral: en este quedan sus intereses en vías de mejoramiento por la homogeneidad de los factores de su actuación educadora; en aquel no sufren sensible menoscabo, ya que la importancia de los Colegios segregados no aventaja a la de los demás de la Provincia, y el número de individuos en disposición de separarse guarda exacta relación con el de sus Colegios en Vasconia (ambos números son el 23% del total de la Provincia), y colegios e individuos, al separarse, lo hacen con sus correspondientes cargas, deberes y derechos, Vasconia tomaría a su cuenta la manutención y demás obligaciones de los vasco-navarros en el Postulantado, Noviciado y Juniorato. Los gastos, hechos con ellos por Aragón hasta el momento de la separación de Vasconia, quedarían poco más o menos compensados con la cuota contributiva que sus Casas habrán proporcionado en la cantidad que antes de separarse les correspondía; además de que en algo se deben apreciar los servicios de gran número de vasco-navarros prestados a la Provincia de Aragón durante veinte años, sin haber ella invertido gasto alguno por ellos en toda su carrera. Con todo, si se demuestra que resulta deudora en alguna cantidad, Vasconia no se negaría a una compensación justificada.*

XI. *Que el Colegio de Bilbao, perteneciente hoy a la Provincia castellana, podrá ser entregado a Vasconia, luego de resueltas las dificultades que, por su especial situación, pudieran surgir en este punto.*

XII. *Que declaramos en conciencia que las razones precedentes son las únicas que nos determinan a presentar a V.P. Rma., para que lleguen a conocimiento de la Santa Sede, que, según el nuevo Derecho Canónico (nº 494, párrafo 1) se reserva para sí sola la creación de nuevas Provincias en las Religiones de derecho pontificio, la actual Exposición, sin que nos mueva a ello ninguna consideración humana, sino solamente el deseo de que la educación cristiana produzca en los niños vasco-navarros, mediante la aplicación íntegra de los principios pedagógicos calasancios, los frutos de bendición que el Divino Maestro se propuso, al inspirar a nuestro Santo Padre, José de Calasanz, la fundación de las Escuelas Pías.*

Concretamos, finalmente, nuestra Exposición suplicando con la mayor humildad y al mismo tiempo con el interés más vivo, que V.P. Rma. interponga su poderoso valimiento para que la Santa Sede Apostólica nos atienda benignamente y se digne decretar para los próximos Capítulos Provinciales de España la creación de la Provincia escolapia de Vasconia con los Colegios de Pamplona, Tolosa, Tafalla, Estella, Vera y Bilbao, sitos en el país vasco-navarro, y con los religiosos que tengan voluntad de pertenecer a ella.

Dios guarde a V.E. muchos años. Irache (Navarra), … de enero de 1922.

Gonzalo Etayo del Corazón de María, Pantaleón Galdeano de la V. de los Dolores.

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de S.S. en España. Madrid".

Ya se hace constar en el epígrafe del capítulo que esta Exposición no se llegó a tramitar. Pero, no obstante, tuvo un gran valor, y sirvió en parte como de pauta para confeccionar la Exposición que primero dirigimos al Rmo. Prepósito General el P. Gonzalo y el autor de estos Apuntes, y luego al Cardenal Prefecto de la S. Congregación de Religiosos.

Respecto a los apartados V y VI, creo oportuno advertir que, si se incluyeron en esta 2ª Exposición, fue para cerrar el paso a la objeción que a la 1ª había hecho el P. General en su carta al P. Tomás Garrido, de que tenía un sentido humano y político, y no religioso; y eso porque se

omitieron los tales motivos, razones o causas, por delicadeza y en atención a la Provincia de Aragón, como aseguraba el P. Veremundo que iba a manifestar al susodicho P. General al escribirle personalmente con ocasión de enviarle su personal solicitud (carta 15ª).

Respecto al apartado o punto X, para que se vea la fidelidad de los datos aducidos, y la aproximación o exactitud de los cálculos, remito al lector al gráfico nº 3, en el cual se ve que el número de vasco-navarros, procedentes de Peralta o Aragón en 1922, eran 80. Y, añadiendo a ellos 31 de los que, procediendo de la Generalidad, se hallaban incardinados en Aragón, resulta que a la sazón eran 111 los vasco-navarros residentes en esa Provincia. Y, como el total de religiosos en la misma, según el Catálogo General de 15 de septiembre de 1922, era de 384, resulta que el porcentaje del personal vasco-navarro en ella era de un 28%. A su vez, el total de sus Casas era de 20; y el grupo de enclavadas en territorio vasco-navarro de 5. Eran, pues, casi iguales ambos porcentajes, y aún se adivinaba que serían más, al llegar el hecho de la separación, teniendo en cuenta que se quedarían en Aragón algunos vasco-navarros que ya llevaban muchos años en ella o tenían fuertes arraigos en la misma.

XXVII. Cartas del 15 al 23 de enero de 1922; 1ª del P. Marcelino Lafuente; 1ª del P. Gonzalo; 6ª del P. Tomás Garrido; 2ª del P. Gonzalo, y 1ª del P. Valentín

Carta del P. Marcelino Lafuente. Carece de fecha y de la indicación del lugar desde donde se escribió, pero no cabe duda que se escribió desde Zaragoza y que debió de remitirse antes del 15 de enero de 1922. dice así:

"P. Ch. R.P. Pantaleón Galdeano. Acabo de recibir una carta del P. Veremundo juntamente con otra tuya, fecha 8 de enero, que me envía para que me entere yo de cómo se trabaja en el asunto, hermoso y trascendentalísimo que llevamos entre manos, y a cuya realización te dedicas de lleno. ¡Adelante! No estás solo. Siendo esta mi primera carta, quiero hacerte saber lo primero: que yo, hasta que recibí la Exposición, hace muy poco tiempo, no sabía nada sobre este asunto; me han dado ahora las razones o causas de no contar conmigo, y las encuentro muy prudentes, por habitar en esta Comunidad, residencia de los Superiores Mayores de la Provincia. Segundo: tan pronto lo supimos por separado, nos juntamos poco a poco casi todos a la pregunta: "¿has recibido una carta no muy corta?", y todos, llenos de alegría y de entusiasmo, dijimos: "¡Viva Vasconia!" Desde ese momento hablamos de ello, y estamos dispuestos a trabajar por su pronta realización, pero no teníamos suficientes datos ni orientación alguna para dirigirnos aquí o allá con plena seguridad; y, mientras este lapso de tiempo, uno por un lado y otro, nos hemos ido orientando y sabiendo, a mi modo de ver, lo suficiente para formar juicio exacto y tener plena confianza <u>en ti y en el P. Gonzalo</u> para que en nombre de todos llevéis nuestra representación.

Tercero. Por circunstancias especiales de pura casualidad, comenzó a trabajar en contra el Vicario Provincial, como ya sabes, cuando recibió la comunicación; mandando un ejemplar a Roma de la exposición y fórmula que se nos exigía firmar; en los jóvenes influyó mucho la presión, conminación y palabras no muy correctas, que las guardo para ocasión propicia, pero te advierto que no por eso han cejado en su idea, como lo he presenciado en el último comunicado que me ha enviado Veremundo.

Cuarto. La Representación que tú y el P. Gonzalo queréis, os la damos omnímoda sin trabas ni condiciones de género alguno. (Por aquí, creo yo, se debía haber comenzado el asunto, después de haber tratado con varios, determinándose uno a su realización. Así hubierais tenido los votos de todos los Colegios, encargándose uno de mandaros las adhesiones de los demás, y así ninguno tendría miedo a las consecuencias adversarias de nuestros adversarios, y una vez formado el elenco por vosotros, exponer al General, con la fuerza colectiva pro vosotros representada, el asunto tal y como está expuesto).

Quinto. Los de este colegio estamos todos conformes en lo que hagáis, deseosos de pertenecer a la nueva Provincia, a excepción de dos o tres que no sé cómo opinan y en los que no tenemos confianza; así es que te mando en nombre de ellos la lista de PP. y HH.; lo que comuniques, se lo haré presente a todos. En una palabra y en resumen: estamos conformes en todo, y para satisfacción tuya te diré que tus trabajos han cincelado esa idea noble y elevada en nuestros espíritus, y hasta que se consiga, no estarán tranquilos; por eso los de aquí en su lista, que es voto colectivo respetable, confían en el feliz resultado de nuestras gestiones… Tuyo siempre que te quiere, Marcelino Lafuente. Escribo al P. Gonzalo y le envío la misma delegación".

Tal vez hubiera sido más beneficioso o eficaz el procedimiento que insinúa el P. Marcelino en el paréntesis del nº 4 de esta carta. Pero también podía haber sido mucho más peligroso, y habernos expuesto a que se nos hubiese cerrado el principio, mucho antes de fortificar los ánimos de los partidarios y simpatizantes. Y la prueba está en que apenas enviamos la primera comunicación, en plan de reserva, a todos los que se debía comunicar el proyecto, no faltó quien entregó a los Superiores de Aragón el contenido, y comenzó el contraataque.

La lista, a que alusión en el nº 5º, no la conservo, pero la copié y se mandó a Roma, juntamente con las de otros de que después se tratará, al llegar el mes de marzo de este mismo año.

1ª carta del P. Gonzalo Etayo. "Irache, 14-1-22. Mi estimado P. Pantaleón: hemos recibido los ejemplares de la Exposición. conforme con las correcciones, hechas las cuales, se enviará un ejemplar a cada Colegio inmediatamente. Los puntos añadidos por consejo del P. no constarán en los ejemplares remitidos a los individuos: 1º, para ganar tiempo; 2º, porque no lo creemos necesario. En la que enviaremos al P. Prepósito, se harán constar algo modificados, después de bien meditados por el P. Valentín y nosotros dos. Tal como vienen, nos parecen un poco expuestos e inconvenientes, porque alguno se presta a retorsión de argumento y réplica que podría desvirtuarlo, y algún otro algo denigrante y ofensivo (porque ha de llegar a oídos de los Superiores de Aragón) y aun poco fundado, porque es en estas materias hay que calzarse bien para andar sobre seguro. Procuraremos que no se desvirtúe la fuerza; pero los presentaremos con toda dignidad.
Lo mismo el del Nuncio, el cual se enviará más tarde, según sea la contestación del P. Prepósito. Lo firma y nos lo devuelve.
Tengo la lista de los adictos y voy recibiendo los poderes de los nuestros. Ánimo y confianza en Dios. El P. Tomás da esta por contestación a la suya. Su afmo. hº en C. Gonzalo Etayo Sch.P."

No recuerdo concretamente cuáles fueron los puntos añadidos por consejo del P. a quien se alude en el segundo apartado. Seguramente serían algunos de los anotados por el P. Luis Basterra o por el P. Veremundo en sus cartas del 2 y 4 de este mes de enero de 1922, o por el P. Marcelino Lafuente, o quizá por el eximio capuchino P. Miguel de Esplugas.

6ª carta del P. Tomás Garrido. "Irache, 18 de enero de 1922. Inolvidable ayeguino: Acabo de recibir del P. Prepósito la adjunta carta, su contestación a una mía del 4 del corriente. Entérate de ella y haz el favor de devolvérmela.
Se empeña en colocarse en un punto de vista erróneo y no es posible convencerlo. Es necesario que con toda urgencia remitas la copia de la nueva Exposición, que ya debiera estar en Roma y que no podemos transcribir en papel de oficio, por no haberme quedado con copia de las últimas modificaciones introducidas.
La solución del problema planteado se aplaza o difiere por la actitud del Rmo., pero creo que no debemos desmayar. Recurriremos al Nuncio, a la Santa Sede, a todo, antes de abandonar la

santa idea, ese movimiento que ya S. Rma. califica de colosal, aunque lo cree promovido artificiosamente.
El P. Valentín ha tenido con la carta una contrariedad grandísima. Una idea tan noble, un movimiento tan regenerador para la Escuela Pía, con los que estaba encariñado, sin poderlos llevar a cabo lastima en lo más profundo su espíritu genuinamente calasancio.
¡Pueden estar satisfechos el P. Mozota y Cª de su obra! Pero no les arriendo la ganancia. Vendrá la Circular y, como yo le decía en mi carta al P. Prepósito, será un dique que detendrá por un momento la corriente, pero las aguas represadas un tiempo correrán después más bulliciosas y abundantes.
¡Pobre Escuela Pía vasco-navarra! Podía ser el más bello florón de nuestra Orden y se empeñan en que continúe siendo un enfermo agonizante.
En fin, ¡a Dios rogando y con el mazo dando! Venga pronto la Exposición y mandémosla a los Colegios antes de que llegue la Circular, para ver si vienen las firmas con la delegación, en lo cual los vasco-navarros de Aragón no imitan la diligencia de los vasco-navarros de Cataluña.
Sabes que te aprecia en el alma tu inseparable el Alcarreño".

2ª carta del P. Gonzalo Etayo. "Irache, 23-I-22. Mi buen P. Pantaleón: estoy esperando contestación del P. Prepósito, que me aconseje el camino que hemos de emprender, que será probablemente este: aquí escribiremos la Exposición en latín a la Santa Sede; firmada por mí será remitida a V. para que también la firme y la entregue al P. Vicario; y él la informe y la remita al P. Prepósito, el cual a su vez la informará y transmitirá a la Santa Sede.
Como en dicha Exposición hay que escribir la lista de todos los representados, necesito que todos me envíen por duplicado el otorgamiento de representación con esta o parecida fórmula: 'Los que suscriben otorgan su representación a los RR. PP. Gonzalo Etayo del C. de María y Pantaleón Galdeano de la V. de los Dolores, para que en nombre gestionen ante la Sta. Sede. el Sr. Nuncio Apostólico y el Rmo. P. Prepósito General la creación de la Provincia de Vasconia, ratificando cuanto dichos PP. hicieren y expusieren'. Fecha y firmas.
Supongo que el P. Salvador Coch informará favorablemente. ¿Hará falta escribirle? Tal vez convendría darle una Exposición. Hasta ahora poseo las firmas de Sos, Pamplona, Estella y Daroca. Creo que no tardarán las demás en llegar. Sabe cuánto le estima su afmo. amigo y hº en C. Gonzalo Etayo Sch.P.".

1ª carta del P. Valentín Caballero. "Irache y enero 23, 1922. Muy estimado P. Pantaleón: Respecto a nuestros asuntos, no extrañe que yo no intervenga tan activamente. Tengo mil obligaciones con la Provincia de Aragón y siento gratitud inmensa y cariño grande para con ella: es mi Madre. Y ya comprenderá que un hijo no puede obrar directamente en cosa que ha de lastimar a su Madre.
Ahora, eso no quita el que tratándose de un bien tan grande como el que pretendemos, la rehabilitación de la Escuela Pía en estas nuestras provincias, su mayor arraigo y difusión, a base, eso sí, de una fiel observancia de las Constituciones y de la implantación íntegra del sistema y organización pedagógicos de N. S. Padre, con el fomento de la cultura regional, con la infiltración de los niños del amor a las costumbres, tradiciones, idioma, animados sobre todo de un espíritu profundamente religioso, ante la perspectiva del aprecio inmenso que nos hemos de granjear de parte de todo el país, de sus autoridades, de los elementos intelectuales que están realizando una labor tan intensa de resurgimiento en todos los órdenes de la vida, con la esperanza tan fundada de un sinnúmero de vocaciones que hemos de tener, a poco que se cultive este punto, etc. etc. Idealismos, se dirá; pero gracias a Dios que aún hay idealistas en la Escuela Pía.

Que se cumpla la voluntad de Dios. Después del trabajo que me he impuesto en la redacción de Orientaciones, mi dicha completa sería verlas realizadas, llevadas con fidelidad a la práctica. ¿No lo querrá el Santo Padre? Espero que sí. Oración, mucha oración es lo que se impone.
Si la formación de esa provincia no ha de tener esa finalidad, no seré yo quien dé el menor paso en ese sentido. Repito: tengo deberes muy sagrados para con la Provincia de Aragón, y sólo la mayor gloria de Dios, el mayor bien de las almas y la mayor gloria también de la Escuela Pía me han podido decidir a dar mi adhesión entusiasta. Suyo afmo. Valentín de San José".

Estas últimas declaraciones se las había oído yo verbalmente y se las seguí oyendo numerosísimas veces. Y en cuanto a no intervenir tan activamente en nuestras gestiones, estábamos todos conformes y veíamos que así convenía que fuese. Por eso no se echó mano de él para que nos representase a los demás, sino que se echó mano del P. Gonzalo y del que esto escribe. Pero el consiliario permanente y en ocasiones orientador fue siempre el P. Valentín. Por eso he consignado desde un principio al mismo como guiador, moderador y representante también de este movimiento o, mejor, de la hermosísima idea que representa.

XXVIII. Echamos muy en falta que no se dignase el Rmo. P. General dirigir una sencilla y paternal contestación a los primeros solicitantes a través del P. Pantaleón. En cambio, las reciben el P. Tomás Garrido y el Sr. Presidente de la Diputación de Guipúzcoa. Su circular del 24 de diciembre de 1921

Sinceramente esperaba yo que, después de haber escrito al Rmo. Prepósito General, cuando comenzaron a llegarle las primeras solicitudes o firmas de nuestros religiosos, incluyéndole la mía y dándole cuenta del plan que habíamos adoptado para consignar libremente la adhesión individual de cada uno, sin enterarse de la de los otros y sin exponer a los no simpatizantes o no firmantes a que lo supieran los demás, y hasta se guardase el secreto con relación a los religiosos de las provincias no vasco-navarras, después de haberle indicado el P. Veremundo Erdozain que yo quedaba encargado de recibir la correspondencia oficial en estos asuntos, por indicación de todos los demás, y que yo había aceptado el encargo (carta 15ª del referido P. Erdozain), sinceramente, repito, esperaba yo que me hubiera contestado privadamente el P. General, Pero no lo hizo.

En cambio, escribió por este tiempo dos cartas particulares más sobre nuestra cuestión, una al P. Tomás Garrido y otra al Presidente de la Diputación de Guipúzcoa; e hizo leer en los Colegios de Aragón la Circular que había fechado y firmado el 24 de diciembre de 1921.

La dirigida al P. Tomás Garrido (11 de enero de 1922) es precisamente aquella de la que el propio P. Garrido en su sexta carta me decía: "Entérate de ella y haz el favor de devolvérmela". De ella entresaqué los siguientes puntos, que son como el esqueleto o armazón de la misma:

1) *El Rector de Zaragoza, que queda con el encargo de dirigir la Provincia, se encuentra con un movimiento colosal en esta; se encuentra, digo, con un movimiento colosal separatista, promovido por religiosos que mandan la Exposición y una carta-circular anónimas a sus coterráneos, y luego son los que mandan la Exposición anónima al P. General, firmada en Pamplona, expedida en Sos, firmada, digo, genéricamente "Los escolapios vascos y navarros"*
2) *Si tan justa era la causa, ¿por qué razón no la tomaron en sus manos, sacando la cara y la firma, como iniciadores y como promotores y como recurrentes los religiosos que V. tanto me alaba, y la confiaron a manos dignas?*

3) *Lo que siento es que los iniciadores, los verdaderos, los que V. me dice incubaron la idea, viendo fracasado el proyecto, amenazan acudir a la Santa Sede*
4) *Valiéndose del P. Prepósito General, debían haber reflexionado que este no podía, sin dar una solemne bofetada al Vicario General de España, prescindir de los Superiores Mayores de España.*
5) *Si Vds. se fijan en el texto de la Exposición, como yo me he fijado, hallarán mil razones para no aprobar su espíritu, y menos si se fijan en la carta-circular, que han cuidado muy bien de no mandar al P. Prepósito General.*
6) *Puedo probar que la mayor parte de los Padres y Hermanos vasco-navarros estaban tranquilos en sus respectivos Colegios y Provincias, que ahora se han movido a pedir formar una Provincia aparte, inducidos por unos cuantos, mal avenidos con la obediencia y con el espíritu religioso, y que han tomado sobre sí el peso del movimiento, encargados, si se quiere, por unos pocos iniciadores, que no han tenido a bien salir como tales y obrar según su derecho: eso es todo".*

La otra carta, es decir, la dirigida al Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, reza así:

"Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa. Muy de veras le agradezco, Sr. Presidente, el interés que por nuestra Corporación manifiesta con la adhesión prestada a los inicios de la idea de formar una provincia religiosa escolapia que llamaríamos Vasco-navarra.
Dice V.E. y con razón que a mí toca apreciar los obstáculos y dificultades que a ello puedan oponerse, y yo añado que ni siquiera depende de mi decisión inmediatamente en un asunto cuya resolución requiere una buena dosis de prudencia y de consejo, y prudentes consejeros han de ser los Superiores constituidos que hicieran ver la necesidad de una tal determinación y que necesariamente habría de ser examinada y en definitiva aprobada por la Santa Sede.
Creo que hoy por hoy no ha llegado el momento de dar ese paso que algunos, muy pocos, han solicitado, y mis razones he alegado ya contestando oficialmente a los religiosos que me han expuesto su opinión sobre el particular.
Agradeciendo nuevamente su interés, me profeso de V.E. afmo. servidor y capellán. Tomás Viñas de S. Luis. Prepósito General de las Escuelas Pías. Roma, 17 de enero de 1922".

La Circular, dirigida "al M.R.P. Provincial, PP. Rectores y demás religiosos de la Provincia de Aragón", estaba firmada el 21 de diciembre de 1921, y se leyó oficialmente en los colegios de la Provincia hacia la tercera decena del mes siguiente, y algo más tarde la Viceprovincia argentino-chilena. Es de suponer, por lo tanto, que se hallará archivada en los archivos de Tolosa, Tafalla, Estella, Pamplona y Vera, que formaban parte de la Provincia de Aragón y existían ya en aquella época. Los vasco-navarros que vivíamos en Castilla y Castilla, y los que residían en Irache, nos quedamos sin verla, ni leerla, ni oírla leer. Algunos, sin embargo, llegamos a enterarnos a medias pro simples referencias epistolares y verbales.

Compadecimos entonces, y compadecemos todavía ahora, a aquellos pobres, doblemente hermanos nuestros, que tuvieron que oír y soportar, con el más profundo silencio, aquella lectura ante sus respectivas comunidades, no del todo favorables a nuestros deseos y actuación.

En el capítulo XXX daremos copia de la susodicha circular y los comentarios que, con el mayor respeto y con toda justicia, pudiera hacer a la misma, porque, habiendo sido designado, a raíz de su publicación los PP. Gonzalo y yo por un grupo de 65 a 74 vasco-navarros, recurrentes, para que les representásemos ante el P. General y ante la Santa Sede, conservo una copia del primer borrador de una "Legitima Defensio", escrito aquel por el P. Gonzalo, y enviada ésta a la S. Congregación de Religiosos el 22 de marzo de 1922.

En uno de los próximos capítulos transcribiré literalmente el referido Borrador. Mas antes, en el próximo capítulo, haré sendas y concretas observaciones a los seis puntos entresacados de la carta del P. Garrido.

XXIX. Respuesta a los seis puntos anteriormente citados de la carta del P. General

En primer lugar, llama la atención que sea el propio P. General quien califique nuestro movimiento colosal separatista, y a los seis días, contestando al Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, le asegure que "algunos, pocos" han solicitado la creación de la provincia vasco-navarra; y, en segundo lugar, que en ese primer punto califique nuestra Exposición de anónima, cuando fue él mismo quien aseguró al P. Tomás Garrido que para el 24 de diciembre de 1921 había recibido tan solo 25 solicitudes o adhesiones de otros tantos escolapios vasco-navarros, y yo por mi parte le había comunicado el porqué de nuestra táctica de no estampar las firmas individuales al pie de una única Exposición, para no comprometer a los firmantes ni a los no firmantes antes sus compañeros y coterráneos, ni abrumar a Su Reverendísima con un montón de Exposiciones idénticas si cada uno tenía que hacerlo en ejemplar aparte. Por eso se adoptó uno solo o muy pocos ejemplares con la consabida firma de "Los escolapios vascos y navarros", y se recomendó a los solicitantes que cada uno de ellos remitiese una pequeña cédula en que estampase su respectiva firma e hiciese constar su adhesión a la consabida Exposición. Así se guardaba el secreto y llegaban a manos del Prepósito General los nombres de los peticionarios. "En el tiempo conveniente hemos dispuesto entre varios que lo mejor es mandar una, dos o tres Exposiciones en distintos sobres (por si alguno se pierde) al P. Viñas para la fecha y con la dirección que indicaste, pues dicen que resultaría molesto e inútil que cada individuo mande una, y que basta con que solicite en la forma breve, que en la proclama indico, con su puño y letra, haciendo alusión a la Exposición que ya se le habrá mandado con una general, así: Los Escolapios vascos y navarros. Creo que te parecerá bien. Además, como el P. Viñas será fácil necesite escribir a alguien sobre la cuestión, creo que no te opondrás a que le indique yo que se dirija a ti en nombre de todos" (P. Veremundo Erdozain, carta 13ª, 26-10-192).

No puede, por lo tanto, decirse que la Exposición fuese anónima. Aparente o externamente podrá decirse que, aisladamente considerada, ostenta una firma colectiva, indeterminada. Pero en unión con las papeletas o cédulas que la acompañaron, y de que da fe el mismo P. General, resulta perfectamente firmada y rubricada. ¡Cuántos escritores en libros y sobre todo en periódicos, ocultan al público su propio nombre bajo un seudónimo, que no resulta tal para el Director ni para los representantes del Poder ni para el Legislador! Y la prueba es que se le sanciona si hay materia delictiva. Nadie llama anónimos a esos libros ni a esos artículos; y mucho menos los informados del inocente y paliativo truco. Lo puesto al pie de la Exposición fue una simple firma de carácter colectivo, poco determinada; su complemento fueron las papeletas, y entre las dos partes quedaron la Exposición y las firmas unidas y netamente especificada y solidarizadas.

El que uno de los ejemplares y aun, si se quiere, todos los que llegaron a Roma, estuviesen firmados en Pamplona y extendidos en Sos quiere decir que pudo haber, y hubo de hecho uno de nuestros partidarios que, pasando por Pamplona, de viaje para Sos, facilitase que alguno o algunos de aquella Comunidad, y tal vez él mismo con ellos, firmasen el aludido o aludidos ejemplares en la dicha capital navarra, y al llegar a Sos se extendiese allí, como dice el Reverendísimo, y se remitiesen en definitiva a Roma. Ese Padre que pasó de viaje o pudo pasar

por Pamplona parece que debió ser el P. Veremundo Erdozain, destinado desde Tolosa a Sos y uno de los más fervientes y entusiastas partidarios de nuestra empresa y autor inmediato de la Exposición.

En el segundo punto somos aludidos clarísimamente el P. Gonzalo y yo. Y a lo que en él se dice respondo que, propiamente hablando, ni él ni yo éramos en rigor iniciadores ni promotores de la idea, como ya lo manifesté en capítulos anteriores, sino simples y activos y entusiastas colaboradores, de los primeros colaboradores por añadidura, consiliarios, encauzadores, y mantenedores del entusiasmo de los demás. Eso, por una parte. Por otra parte, debo hacer constar que ambos a dos, el P. Gonzalo y yo, supimos dar la cara y nuestras firmas, mandando yo mi adhesión con una carta de 8 a 10 páginas el 5 de diciembre, y el P. Gonzalo la suya con su correlativa carta el día 17 del propio mes de diciembre de 1921. Además, de sobra sabía el Rmo. P. Prepósito que yo fui el primero que, en nombre de muchos de los nuestros, me presenté ante él, en San Antón de Barcelona el día 22 de diciembre del dicho año 1919, para hablarle por primera vez de nuestro asunto y nuestros intentos. Igualmente es sabido que antes de presentarme a él, escribí y me declaré al M.R. P. Antonio Mirats, Vicario General de España, el cual me contestó en noviembre del dicho año 1919, participándome que el P. Provincial de Aragón me consideraba a mí como el inspirador y director del movimiento. Y aun antes que al P. Mirats había expuesto verbalmente mi disposición y compromiso al que a la sazón (setiembre u octubre de 1919) era mi superior Provincial, el P. Luis Fábregas, Provincial de Cataluña.

Al tercer punto respondo que ninguno de los anteriormente calificados de iniciadores e incubadores de la idea amenazó o pretendió amenazar, en sentido peyorativo, con acudir a la Santa Sede. Se pensó, sí, desde un principio y aun antes de iniciarse el movimiento, que era preciso recurrir a la Santa Sede para lograr la creación de la Provincia. Como que esa era nuestra mayor alegría, y eso fue lo que nos movió a lanzarnos a la empresa. Nos halagaba y animaba extraordinariamente que tuviese que ser la Sede Apostólica y no nuestros Superiores quien decidiese la cuestión, por haberlo determinado el Derecho Canónico, recientemente publicado el 27 de mayo de 1917 y entrado en vigor el 19 de mayo de 1918. dice así el canon 494, 1: "El dividir una religión de derecho pontificio en provincias, unir unas con otras las provincias ya existentes o señalarles otros límites, crear nuevas provincias, etc., pertenece exclusivamente a la Sede Apostólica". Y en el canon 1569 sienta la siguiente doctrina: "Por razón del Primado del Romano Pontífice, puede cualquier fiel, en todo el orbe católico, llevar o introducir ante la Santa Sede una causa para que la juzgue, sea contenciosa o criminal, en cualquier grado del juicio, y cualquiera que sea el estado del pleito". En conformidad con semejantes cánones o legislación, suplicábamos a nuestro Rmo. P. General se dignase solicitar a la Santa Sede, en nuestro nombre, la creación de la nueva Provincia de Vasconia. No dudábamos que su solicitud y valimiento serían de extraordinario y aun eficaz valimiento. Pero, desgraciadamente, la actitud del Rmo. no nos fue nada favorable. Y fue entonces cuando, no uno sino muchos, expresamos nuestro deseo de recurrir directamente a la Sede Apostólica. He aquí cómo se expresaba el P. Veremundo en su carta del 30 de noviembre de 1921: "Bien dices: si no lo conseguimos ahora, vamos a Roma directamente; sí, y también inmediatamente". Y en la del 4 de enero de 1922 insistía: "Lo que ya antes, y más de una vez, hemos indicado, acudir directamente a la Santa Sede. Desearía que en este punto medites la importancia o efecto que pueda tener este paso, pues yo, aunque ignorante en estas materias, tengo la idea de que, si el Superior de la Orden no lo quiere, se me figura que tampoco lo aceptará la Santa Sede, que parece acudirá en un caso así al mismo Superior de la Orden para apreciar la situación. Ya digo: ignoro en absoluto la manera de obrar en estos casos de la Santa Sede; y además podía depender mucho de los tonos con que presentásemos la Exposición el que la Santa Sede obrara o no independientemente". No aparece

en todo este apartado el más pequeño alarde de amenaza malsana. Y si el P. Garrido llegó a emplear esa palabra en sus misivas al P. General, hay que entenderla en el sentido en que el niño que pide a su hermano mayor que solicite de sus padres una gracia, una bici o un juguete para él, le amenaza con recurrir directamente a ellos, si el mayor no lo hace interponiendo su también mayor influencia. Por ese estilo, los vasco-navarros firmantes de la Exposición, con ella y por ella pedíamos a nuestro Rmo. P. Prepósito General que apoyase nuestra Solicitud con su personalísima influencia. Pero si lejos de apoyarla, la combatía y desautorizaba, como los niños pequeños diríamos que íbamos a recurrir; y como los mayores recurriríamos de hecho a la Santa Sede. Teníamos extraordinaria confianza en su actuación y paternidad. Ya veremos después el resultado.

Al <u>cuarto</u> punto respondo que, perteneciendo exclusivamente a la Santa Sede - "ad unam Sedem Apostolicam"- la resolución de nuestro caso, y no estando aún hecha la conformación de nuestras Constituciones y Reglas con el Código de Derecho Canónico cuando escribimos la 1ª Exposición, es evidente que no se cometía ninguna injuria, ni se daba al P. Vicario General de España, prescindiendo de él, al dirigirla directamente al Rmo. P. Prepósito, sin contar con su aquiescencia, autorización o visto bueno. Con la publicación del Derecho Canónico, había caducado nuestra antigua forma y derecho especial respecto al particular, y entendíamos que no era preciso acudir a los Superiores Mayores, ni aun al Supremo Moderador, ni al Vicario General, ni a los Provinciales, ni al Capítulo General de la Orden, si la Santa Sede no nos lo imponía. Y si voluntariamente recurrimos como a intermediario al P. General, fue en plan de que se dignase él presentar y patrocinar nuestra petición, no para que decidiese si se había de presentar o no a la Santa Sede, y mucho menos para que diesen su conformidad los Provinciales y el P. Vicario General de España. Por lo demás, léase de nuevo el capítulo posterior al que trata de nuestra primera reunión en Ayegui, y se verá cómo por vía de deferencia, comuniqué nuestro proyecto a los Muy Rvdos. P. Luis Fábregas, Provincial de Cataluña, y P. Antonio Mirats, Vicario General de España; al uno verbalmente, al segundo por carta. Sus contestaciones figuran en el mismo capítulo: "Yo nada puedo hacer ni haré", me escribía el P. Mirats. "Cuando venga el Rmo. P. Prepósito General, que no creo tarde mucho, V.R. estará en su derecho de hablarle y exponerle cuanto me ha dicho a mí.

Al <u>quinto</u> punto respondo que no fuimos solos nosotros, los firmantes de la Exposición, los que no hallamos ni una siquiera de las mil y una razones para desaprobar el espíritu de la misma. lo fueron también muchos otros escolapios de la Provincia de Cataluña y aun de la misma Aragón. Lo comprueba netamente la carta del P. Espiridión Durán, que se ha copiado en capítulos anteriores, y uno de cuyos párrafos dice textualmente así: "Crea, estimado amigo, que he leído y releído con detención el documento (Exposición) y cada vez con mayor fruición y alegría. Bajo todos los aspectos: <u>jurídico, religioso, pedagógico, social y tradicional</u> (o práctico en todos los tiempos, lugares o sociedades) tienen Vds. razón, y no hay motivo alguno a reconvenciones ni amenazas ni <u>furibundas</u> cartas, ni Vds. los firmantes o representantes han de temer nada, pues ningún delito cometen". Por lo que hace a la carta-circular o carta-proclama, como la calificó su autor el P. Veremundo Erdozain, véase lo que ponía él mismo en carta que me escribió y fechó el 20 de agosto de 1921: "Te mando esta carta adjunta, que creo conveniente mandar a los individuos para que sirva como proclama, invitación a solicitar, y reseña histórica de nuestros trabajos, con objeto de enterar a quienes no han oído o han oído poco acerca del asunto". Es decir, no tenía otro objeto esta carta que animar a los vacilantes o miedosos, disipando posibles y aun probables temores. Iba, pues, destinada a los vasco-navarros, a los que se les mandaba la Exposición para que la firmases si lo juzgaban conveniente, no a los Superiores (Provincial de Aragón y Prepósito General). Y como todos los destinatarios sabían quién la escribía, no hacía

falta que la firmase. Era una como Postdata que acompaña con frecuencia a otras cartas y que acompañaba aún más frecuentemente a los ejemplares de la Exposición. Para los destinatarios, es decir, para aquellos para quienes se escribió y a quienes se remitió, no era anónima. Se remitió a todos los vasco-navarros juntamente con la Exposición, disipando con ella posibles y aun probables temores. Dada, pues, la finalidad indicada, no había por qué mandarla al P. General y en manera alguna al P. Provincial de Aragón.

En cuanto al sexto punto, pláceme declarar que no tengo inconveniente en admitir que el Rmo. P. General Tomás Viñas pudiese probar que la mayor parte de Padres y Hermanos vasco-navarros estábamos tranquilos en nuestros Colegios y Provincias. Yo era uno de ellos, y no solo estaba tranquilo, plenamente tranquilo, en mi colegio de Sarriá y Provincia de Cataluña, sino que estaba además sobremanera contento, hasta el punto de que mi propósito era continuar en dicha Provincia, si otra cosa no ordenasen los Superiores, en el supuesto de que se llegase a erigir la nueva Provincia que se pedía. Pero aun suponiendo que toda esa mayoría estuviese no solo tranquila, sino satisfecha y contenta, siempre hubiera sido lícito y aun laudable aspirar a una mayor compenetración entre los individuos de una misma Provincia y con los de la región o país donde se vive, a una mayor observancia o mejoramiento de ella, a un mayor aumento de vocaciones, y a una más dilatada expansión de la Orden dentro y fuera de España. De hecho, sin embargo, la simple tranquilidad externa no es siempre síntoma de felicidad o contentamiento. ¡Cuántos, en situaciones desagradables o adversas se resignan o callan, porque comprenden que, además de inútil, suele ser, por regla general, contraproducente y en extremo peligroso todo intento de manifestación no conformista! De aquí que el hecho de que esa gran mayoría, que se mostraba externamente tranquila, llegase a manifestarse, con motivo de la Exposición, y en ocasión de las firmas, en la forma colosal, en que la calificó el propio P. General, es indicio de que de antemano abrigaban todos ellos los deseos y sentimientos que se declaran en ella. Lo que, en cambio, jamás he creído y nadie ha demostrado, es que los que se movieron a pedir la formación de Vasconia, lo hubiesen hecho inducidos por unos cuantos mal avenidos con la obediencia y con el espíritu religioso; y que estos, a su vez, hubiesen tomado sobre sí el peso del movimiento, encargados, si se quiere, por unos pocos iniciadores, que no han tenido a bien salir como tales y obrar según derecho. Son estas dos acusaciones gravísimas que reclaman demostración. Y, si se sabía quiénes eran los inductores y encargados del movimiento, y quiénes los iniciadores, aquellos, mal avenidos con la obediencia y con espíritu religioso, según la primera acusación; y estos solapados y encubiertos, que no han tenido la nobleza y el arresto de dar sus nombres y por añadidura no obraron según derecho; ¿por qué no se les sancionó debida y oportunamente? Es muy de extrañar que se vaya todo en afirmaciones, que son o tienen mucho de gratuitas, y nada se avale con hechos y pruebas. Y hasta molesta especialmente la insistencia de que no hayamos dado la cara el P. Gonzalo y yo, cuando es bien sabido que el P. Gonzalo escribió al P. General en diciembre de 1921 una carta de 4 páginas (raro en él), dando su nombre y firma para la Exposición, y yo lo hice el 5 del mismo mes y año, en carta de 8 a 10 páginas, sin contar mi entrevista del 22 de diciembre de 1919, y mi comisión dada al P. Antonio Vidal para el propio General en setiembre de 1921. Pero ¡es tan fácil acusar en términos generales, sin concretar las personas, ni las faltas, ni los hechos! Tan poco como costaba citar nombres y aun someterlos a proceso y a sanción, si no habían obrado según derecho. Es que así se evitan réplicas y reclamaciones por regla general. Y si yo en este caso he tomado la defensa propia y de todos los escolapios vasco-navarros que firmamos la Exposición en 1921, es porque me considero y me consideraré representante de todos ellos, al recibir la repulsa de nuestro Rmo. P. Prepósito. Por lo que se refiere al P. Gonzalo y a mí, a quienes en cierto modo nos calificó impropiamente de iniciadores el P. Tomás Garrido en su 1ª carta al P. General (17 dic. 1921, 8 pág.) y más

especialmente por lo que respecta a mí, a quien los Superiores de Aragón, según el P. Mirats (carta del 6-X-1919) me miraban como el inspirador y director de este movimiento, allá por el 6 de octubre de 1919, ya he expuesto lo que hace al caso en la respuesta al segundo punto.

XXX. Carta Circular del Rmo. Prepósito, Tomás Viñas, fechada el 21 de dic. de 1921 y ligeras apreciaciones sobre la misma

"TOMÁS VIÑAS DE S. LUIS
PREPÓSITO GENERAL DE LAS ESCUELAS PÍAS

CARTA CIRCULAR XIII

Al M.R.P. Provincial, PP. Rectores y demás Religiosos de la Provincia de Aragón, Salud en el Señor.

Un pensamiento, que se dice noble y elevado, embarga desde hace largo tiempo las almas de algunos de nuestros Religiosos que han nacido en el solar de la Vasconia: el de la creación en este país de una provincia escolapia independiente.

"Para nadie es un secreto la grandeza y sublimidad de la misión escolapia en la sociedad: la modelación de los pueblos según el corazón de Dios por medio de la modelación de la base de los mismos: la niñez. El Ángel de las Escuelas, Santo Tomas de Aquino, había ya demostrado en su Summa Theologica que la enseñanza y educación cristianas eran la primera entre todas las obras de caridad. Y San José de Calasanz tuvo la gloria de implantar en la sociedad la primera institución permanente, por la que los pueblos disfrutasen de tan inmenso beneficio".

"Aspirar al fomento, difusión e intensificación de la Escuela Pía es, por consiguiente, uno de los anhelos que más deben ennoblecer a toda alma cristiana, e inmensamente a todo religioso escolapio. Para que tal fomento y difusión puedan alcanzar los efectos más seguros y permanentes, se hace imprescindible el concurso de dos circunstancias: la primera es el anhelo ardiente de todos los individuos, sobre todo de los Superiores; la segunda, el mayor grado posible de consonancia entre la sociedad y el conjunto de elementos factores destinados a efectuar la supradicha difusión, por la índole especialísima que a la misión escolapia distingue entre las demás".

No añadamos una tercera: la actuación de los consejos y disposiciones que para lograr aquella consonancia se consignan en el código de nuestra formación escolapia, y que constituyen el jugo de enseñanzas pedagógico-religiosas, con que debe nutrirse el escolapio que a dicha difusión quiera, según es su vocación, verdadera y eficazmente contribuir.

"Toda empresa benemérita de la sociedad, sea humana, religiosa o mixta, tiene como origen y término al mismo Dios; pero es indudable que para su desarrollo cuenta el mismo Dios con el factor humano, al que por lo mismo ha dotado de inteligencia, libertad e iniciativas, dignificándolo con la categoría de causa segunda. Este factor humano, en sus manifestaciones, no está dotado de la uniformidad de la masa total de los hombres, porque no es otra cosa que un conjunto complejo de energías y fenómenos psicológicos, que aparece sumamente variado en las distintas razas y naciones, y aun entre las distintas regiones de una misma nación. Si todos los hombres gozasen de tal uniformidad, una sola legislación bastaría en el mundo; no siendo así, resulta muy natural la variadísima organización de los hombres en nacionalidades y agrupaciones societarias tan distintas como el modo de ser de cada una, resultante de la sangre o raza, cultura, idioma, historia, tradición, costumbres y temperamentos".

Las precedentes consideraciones basadas exclusivamente en el terreno político, no merecen nuestro asentimiento en el terreno religioso. El factor humano, aplicado por especial vocación y con el vínculo de los santos votos a una empresa divina, no pierde ciertamente su inteligencia, su libertad, sus iniciativas; sino que de un modo inefable las dignifica sacrificándolas, en primer

lugar individualmente, protestando solemnemente que usará de aquellas naturales prerrogativas toto tempore vitae suae in eo loco et gradu, in quo ad Dei gloriam a Superiore constituetur, en vista siempre a los votos y virtudes que las coartan en Cristo Jesús, nuestro modelo; en segundo lugar socialmente, sujetándolas voluntariamente a las disposiciones generales, consignadas en las propias Reglas y Constituciones, con las cuales se regula taxativamente la vida religiosa para la acción común y el conseguimiento más cabal de los fines de nuestra Orden.

De este sacrificio depende el hecho sobrenatural, que el factor humano en sus manifestaciones y operaciones, tanto individuales como sociales, está dotado dentro del seno de la Orden Religiosa, y siempre, y en todas partes, de una uniformidad admirable, porque todas sus energías y fenómenos psicológicos proceden de un solo espíritu y son dirigidos por una sola legislación; espíritu y legislación dejados por el Santo Fundador como patrimonio riquísimo a cuantos, preciándose de ser sus verdaderos y fieles hijos, no se creen a él superiores y más que él iluminados en el camino de la obra y perfección Calasancianas. Con lo que se explica al mismo tiempo por qué cada uno de los factores humanos, consagrados a Dios ad aedificationem Ecclesiae, perfectus in eodem sensu et in eadem sententia, no es ni de Pablo, ni de Apolo, ni de Cefas, sino de Cristo; porque en su misión evangelizadora de verdad y virtud, de paz y de justicia, no hace a ejemplo de San pablo distinción entre judío y griego, siendo uno en todos los pueblos el Dios que predican, una la santa doctrina que inculcan. ¿Y nuestra Orden no podrá gloriarse en el Señor de tener un solo espíritu, una sola legislación? ¿La virtud que poseen otras Órdenes de ser unas, esparcidas por todos los continentes del globo, va a faltar a la nuestra, por carecer del principio vital de adaptación a cualquier raza, cultura, idioma, historia, tradición, costumbre y temperamentos, principio que sienta y vigoriza, no la política humana, madre por lo general de menguados pensamientos y egoístas empresas, sino la sabiduría divina que reposa sobre el factor humano y religioso, y hace que, como ella, attingat a fine usque ad finem fortiter et disponat omnia suaviter? Pero prosigamos.

"La iniciativa de una empresa de carácter social parte ordinariamente de uno o de un corto número de individuos, fermentando al principio, por necesidad, con cualquier clase de elementos. Al iniciarse su difusión por regiones de distinto ambiente o modo de ser, es evidente que, si se trata de comunicarle un impulso de difusión intensa, se conseguirá mucho más fácilmente con elementos peculiares de cada región, como mejor acomodados al modo de ser de la misma y dotados de esa uniformidad y convergencia que suma las energías; como resultaría lenta y precaria tal difusión empeñándose en poner en acción elementos divergentes que restan energías y producen quizá la paralización o la destrucción de la empresa. Estos impulsos autónomos, no difiriendo entre sí en la esencia, sino en la forma de aplicación de los medios más aptos, pueden muy bien conducir por diversos caminos al fin común, que es el máximo desarrollo de la empresa".

Los conceptos expresados en el precedente párrafo nos conducen otra vez al terreno meramente humano; creemos nuestro deber pasarlos al terreno religioso. Se afirma con cierta desenvoltura que la iniciativa de una empresa de importancia social parte ordinariamente de uno o de corto número de individuos, y que fermenta al principio, por necesidad, con cualquier clase de elementos. No negamos la fermentación, ni tratamos de indagar el alcance de las palabras: con cualquier clase de elementos. Pero sí sabemos que existen dos clases de fermentos, según nos enseñan las Sagradas Escrituras: uno es el fermento, del que escribe San Pablo a los Corintios: modicum frementum total massa corrumpit, fermento viejo, fermento de malicia, de hipocresía farisaica, que engendró y continúa engendrando genimina viperarum; otro es el fermento del que nos habla San Mateo: quod acceptum mulier abscondit in farinae satis tribus, donec fermentatum est totum, fermento nuevo, fermento de Cristo, figura de la acción evangelizadora

de los ministros de la Iglesia, ya que, como el fermento comunica su fuerza a la harina, así la predicación convierte a todas las gentes, según hermosamente glosa san Juan Crisóstomo. Si preguntamos a los escolapios que han emitido y aprobado aquel concepto general y poco claro de fermentación de qué fermento tratan, sin duda alguna nos responderán que del segundo por Nos indicado. Está bien: sit Dominus iudex, et iudicet. Pero fíjense esos buenos escolapios en que promueven una fermentación de doble efecto: primero, de emancipación, empresa que no puede llevarse a cabo sin sinceridad, sin razón, sin ley; segundo, de aplicación de elementos exclusivamente vasco-navarros a la acción educadora en Vasconia, aplicación que por las razones que ellos aducen no podemos admitir, porque no admitimos en tesis general y colectivamente elementos divergentes entre Religiosos, ni hacemos distinción entre impulsos autónomos y no autónomos, ni diferencia entre unos y otros en la aplicación tradicional y característica en nuestra Orden de los medios más aptos a la realización del fin común, que no es otro sino el máximo desarrollo de la sublime empresa ideada e implantada con inmensos sacrificios, y auctore Deo, por nuestro Santo Padre José de Calasanz.

El Señor concedió a su Iglesia, y de un modo particular a las Órdenes Religiosas, la gracia de adaptación a circunstancias las más disparatadas e increíbles, conforme enseña la historia. Concretándonos a la nuestra española contemporánea, hemos visto a los escolapios de la ruda y laboriosa Cataluña adaptarse al ambiente de Cuba, antes y después de su independencia; a los escolapios del franco y noble Aragón, inclusos los vasco-navarros, sentar sus reales en Argentina y Chile. Y nadie osará, sin manifestar una grosera parcialidad, negar que unos y otros en las respectivas Repúblicas a su misión asignadas han sabido cumplir sus deberes y merecido la estimación y aprecio de los pueblos y señaladas muestras de gratitud, como demuestran y proclaman Camagüey, y Córdoba, y Buenos Aires y Santiago, especialmente, con espléndidos monumentos, premio a la labor científico-religiosa, gaje a la adaptación sobrenatural de los escolapios, de los hijos del héroe de Peralta, quien en Roma y en Italia, y en Centro-Europa, con su persona o con su acción, y luego con su gloriosa espiritual descendencia en todo el mundo, probó cuánto era capaz de hacer con la gracia del Señor la raza aragonesa. Que si en las Casas de Argentina y Chile hubo en estos últimos años motivos de disgustos, rotundamente afirmamos que la causa no fue precisamente la formación de las familias religiosas con individuos de diversas razas, sino un fermento de insubordinación de unos pocos, mal avenidos con la humildad religiosa, como Nos mismo en visita debimos profundamente lamentar: nunca la impotencia de adaptación de los escolapios a las costumbres, tradiciones, historia, etc. de las supradichas nacionalidades. Y ahora ¿deberemos decir que los Padres aragoneses no son capaces de adaptarse al ambiente vasco-navarro? ¿O bien que los Padres vasco-navarros no pueden adaptarse al ambiente aragonés? Ni los primeros merecen, ni los segundos esperan nuestra respuesta afirmativa.

Por consiguiente, la multiplicación de provincias religiosas en una corporación no puede basarse en consideraciones de mera política humana, ni en virtud de ellas pedirse: realizarla, cuando las circunstancias proporcionan ocasión que se dice oportuna, esto es, después de una fermentación que nos resulta sospechosa, inconveniente e ilegal, como luego probaremos, sería someterse al servicio de intereses de nivel tan bajo como son los humanos en comparación de los altísimos intereses divinos, sería trabajar en perjuicio de la Orden, e impedir no la actuación de esperanzas seguras y éxitos halagüeños, sino la continuación de una obra que tres siglos ha está dando copiosos frutos de bendición a los individuos, a las familias, a la sociedad.

"Los escolapios vasco-navarros, después de haber meditado larga y concienzudamente sobre los extremos de la presente exposición y convencidos de hallarse en trance oportuno para presentarla a sus Superiores Mayores con la esperanza de una protección y éxito favorables, se han decidido a exteriorizar de este modo sus deseos de prestar un gran servicio a la Corporación

con la creación de una Provincia escolapia independiente en la región que por el momento llamamos Vasconia y que comprende las actuales provincias españolas de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra, con elementos propios de la misma y a base de las Casas escolapias en la referida región existentes"

A este párrafo que se lee en la Exposición, siguen quince considerandos, cuyo fin es probar cuán fundadas son las esperanzas que abrigan los escolapios vasco-navarros de ver apagados sus deseos de constituir la provincia de Vasconia. Vamos a examinar en globo esos considerandos. Para que resulte más completo y exhauriente nuestro examen, no podemos prescindir de una Carta Circular anónima que tenemos a la vista y que acompañó dicha Exposición, no al ejemplar que se nos ha mandado por los interesados, sino al que llegó a manos de los escolapios vasco-navarros.

Hemos indicado anteriormente que ni Nos, ni los mismos escolapios recurrentes, podíamos aprobar la fermentación de un pensamiento para llegar a una empresa, la emancipación, sin contar con la sinceridad, la razón y la ley. ¿Cuenta con estos tres requisitos la petición de los escolapios vasco-navarros? Vamos a verlo.

I. *Exigimos en primer lugar la sinceridad. Con toda nuestra buena voluntad y desapasionamiento no hemos podido descubrir esta virtud en la fermentación que han promovido los idealizadores de la empresa. Nos parece muy natural que estos encabezasen los considerandos recordadnos al Padre Prepósito General el hecho que atestigüe, o el escrito que confirme, lo que escribieron en la aludida Carta Circular a sus coterráneos, a saber: El primer paso ha sido tratar la cuestión con el P. Prepósito General. Con alegría nos hemos podido convencer de que tal idea ha sido acogida por el mismo con la mayor simpatía. ¿Por qué, volvemos a requerir, no escribieron estas palabras en su Exposición? Pues está fuera de duda que, si bien el Prepósito General está sujeto a trabas canónicas y no es solo en la deliberación de ciertos asuntos, sin embargo mucho es tenerlo en su favor en una cuestión, ya que las razones y la autoridad por su parte, y la obsequiosa sumisión de los consejeros por otra, pueden poderosa y eficazmente influir. Pero es el caso, carísimos Padres y hermanos vasco-navarros, que nunca se ha tratado aquella cuestión con el Prepósito General, y por consiguiente a nadie pudo dar esta alegría alguna, ni fomentar esperanzas, ni asegurar éxitos.*

   Cuánta sorpresa y cuánto dolor nos haya causado la grave falta de sinceridad, por no emplear otra frase, podéis imaginar vosotros, francos y nobles escolapios de Aragón, como vosotros, fieles y rectos escolapios de Vasconia y Navarra, unos en el amor y obsequio a vuestra venerada Provincia. ¿No os parece que este hecho, altamente reprobable, bastaría para cerrar de golpe la puerta a los deseos y peticiones a Nos elevadas?

   Desde el día en que nos fue conocida a Exposición, tratamos de averiguar dentro de nosotros mismos cuál podría ser la razón que los exponentes tuvieron para asegurarse, hablemos así por caridad, nuestra adhesión a la empresa. Sería ciertamente, nos dijimos, porque el Prepósito General es catalán, esto es, hijo legítimo de aquella región que, como la vasca, está luchando años hace por sus fueros, su autonomía, su independencia, y por no sabemos cuántas cosas más; y es imposible deje de satisfacer nuestras ardientes aspiraciones. Si hemos acertado en nuestra averiguación, confesamos que aquellos escolapios se han desgraciadamente equivocado. Amamos ex toto corde nuestra patria chica, y gozamos en que todos amen la suya propia: de esta, cualquiera que sea, debemos conocer, venerar y proseguir las tradiciones e historia gloriosas; secundar en cuanto nos quepa y alegrarnos de que otros secunden aquellas aspiraciones dignas y racionales que puedan hacerla próspera y feliz; estudiar, cultivar y enseñar su lengua y fecunda literatura; pero debemos

reconocernos ante todo y sobre todo hijos de España; gloriarnos de la unidad nacional, a la cual todas las regiones de la península contribuyeron con la sangre y el fervor de inmortales héroes cristianos; hablar, en todos los ángulos de nuestra patria, pura, castiza y elegantemente la lengua de Cervantes, que es nuestra lengua, la lengua nacional, que junto con la religión católica hemos legado como inestimable dote a tantos países, los cuales por ello nos respetan y aman.

Con estas palabras, que no nos ha inspirado, como podría suponerse, el lugar jerárquico y delicado que ocupamos, sino que salen de nuestra alma, como expresión de sentimientos justos y debidos que toda nuestra vida hemos alimentado, creemos haber respondido a la sinceridad de los escolapios exponentes.

II. *Exigimos en segundo lugar la razón. No hemos podido llegar a comprender por cual motivo los escolapios vascos no conceden la independencia, que ellos para sí reclaman, a los escolapios navarros. Pues si "la Escuela Pía de Aragón en su país; la de Cataluña, Castilla y Valencia en el suyo, ha realizado progresos que hoy todos admiramos; como los obtendría en Andalucía con andaluces, en Galicia con gallegos y en Vasconia con vascongados", según escriben los recurrentes, ¿cómo no deben esperar obtenerlos en Navarra con navarros? ¿No tienen también los navarros sus fueros, sus tradiciones, sus costumbres, su proverbial piedad, sus inmortalizados montes, sus amores en el Puy, desde donde sonríe y bendice a sus tiernos hijos la Reina de los cielos? Y ¿por cuál razón, de formar los navarros con los vascos una sola provincia, se los debería relegar a lo menos por algunos años a sus cuatro colegios, de Pamplona, Tafalla, Estella y Vera, ya que, a no ser por el mero hecho de constituirse la nueva provincia de Vasconia recibiesen el don de lenguas, ignoran el euskalduna? E insistimos en esta pregunta porque, según los recurrentes, "está hoy reconocida por todos los pedagogos la necesidad de introducir las lenguas regionales en la enseñanza de los primeros grados. La mitad de Vasconia habla el euskera, habiéndose iniciado por todos los elementos culturales un formidable impulso para extenderlo y cultivar su literatura, precisando por esta razón maestros euskaldunas". Además, continúan, "es positiva la tendencia de la pedagogía moderna a nacionalizar la enseñanza"; y luego, introduciéndonos, así Nos lo sentimos, in media res, dicen: "es igualmente una realidad notoria el impetuoso movimiento regionalista y nacionalista de los pueblos, del cual participa la Vasconia". Acabáramos. No sabemos hasta qué punto participa la Navarra de ese impetuoso movimiento; ni en qué medida están dispuesto a usarlo, si de él participan, fuera de su propia región, pero sí nos inclinamos a creer que los navarros no dicen, como oímos decir en nuestro Colegio de Tolosa a ciertos vascos, que van al extranjero cuando salen de su región. ¡Solar extranjero para españoles España! ¡Solar extranjero aquella región del Pilar, donde brilla la estrella más refulgente de nuestro hermoso cielo, y donde permanece en pie, desde hace veinte siglos, divinamente atractivo el imán de los corazones que así en la prosperidad como en la desgracia, ama nuestra patria española!*

Y ¿cómo se atreven a afirmar que la Escuela Pía ha realizado todos aquellos progresos restringiendo la acción de los religiosos en su propio país? Para no repetir consideraciones más arriba hechas, nos limitamos a preguntar: ¿la Escuela Pía de Aragón no reconoce, por más que alguno piense lo contrario, que debe no poco a la abnegación y el entusiasmo en el magisterio a muchos escolapios salidos del seno de la Vasconia? ¿Y los vascos sinceros no se sienten obligados a confesar que en su país, no uno que otro, como los exponentes dicen, sino muchos escolapios aragoneses han derramado sus sudores y consagrado sus fatigas, con no poco fruto de la juventud y con aplauso de fervorosos euskaldunas?

Porque, si queremos ser razonables, y no lo seremos si descendemos de las alturas en que nos ha colocado la sublime profesión religiosa que ejercemos, es necesario admitir que el criterio humano y político es las más de las veces exclusivista, infecundo y causa de fatales divisiones; mientras que el criterio generoso y abnegado del espíritu verdaderamente religioso es fuente de libertad y obras saludables, que se extienden más allá de las fronteras marcadas por la naturaleza, y conduce a los que se sienten llenos de aquel espíritu aun a aquellas regiones donde reinan la esclavitud de la ignorancia y corrupción. Y a la luz de estos principios incontrovertibles, como en virtud de hechos hasta aquí por Nos expuestos, ¿no es por ventura tener por razonables a los escolapios que apoyan la empresa de su independencia en la "la división regional que, dicen ellos, ha sido el sello permanente de la Historia Española, sello que no se ha borrado jamás, ni es fácil que se borre a pesar de los tiempos y del progreso, estrellándose siempre contra él los esfuerzos centralistas de varias centurias"?

Se habla aquí de centralismo: y Nos consideramos, en el terreno religioso, más reprobable que ese centralismo el regionalismo exagerado e inconsulto, tal como se manifiesta en los siguientes párrafos que extractamos de la Exposición: "Es un rasgo de los más característicos del pueblo vasco-navarro el cariño, interés y confianza singular con que mira todo lo suyo, así como el recelo para con lo que no lo es. El día que viera educando sus niños a escolapios nacidos en su solar amado, abriría su alma y corazón a la Escuela Pía, considerada desde aquel momento como cosa suya y como elemento el más poderoso para su desarrollo. Las clases acomodadas darían sus hijos a vestir la sotana calasancia, como los han dado siempre a la Iglesia y a las demás Corporaciones ante la perspectiva de verlos brillar dentro de los confines del solar vascongado". Carísimos Padres vasco-navarros, ¿conocía Jesús, fijaos bien, nuestro Maestro Jesús, la lengua, las costumbres, las tradiciones de su pueblo? Y, sin embargo, a los hijos de este pueblo quos docebat in synagogis eorum, tuvo que decir: non est propheta sine honore, nisi in patria sua et in domo sua: et nos fecit ibi virtutes multas… Si no estuviera fuera de nuestro carácter usar la ironía, diríamos: ¡oh, cuánto nos duele que haya actualmente en Vasconia y en Navarra tantas familias que sufren, y que no consagran los afectos de su corazón a la Escuela Pía, cuantos son los escolapios que forman el 23% del total de la Provincia de Aragón, y que hace años están dedicando sus fuerzas y su ingenio y su religiosidad de un modo en su grande mayoría laudabilísimo en la jurisdicción calasanciana Aragonesa, y aun en alguna otra Provincia de España! ¿Y qué? ¿Hemos de separar a los escolapios vasco-navarros, con el fin de que las clases acomodadas nos den a sus hijos y los vean brillar dentro de los confines del solar vascongado? ¡Pobre sentido común religioso, dónde vas a parar con semejantes sinrazones! ¿No es una sinrazón que, haciendo, indirectamente si se quiere, una disgustosa alusión a los escolapios vasco-navarros, muchos de los cuales, si no pueden gloriarse del censo, se glorían de la honradez cristiana de su familia, se insinúe en dos considerandos, en el tercero y duodécimo, que las familias acomodadas darían a sus hijos, declarando independientes las Casas de Tolosa y Bilbao, con la gratuita agregación de las cuatro de Navarra?

No quisiéramos saber la impresión íntima que ha causado en cada uno de los escolapios vasco-navarros la meditación sobre el siguiente párrafo de la Exposición:

"La enseñanza y educación cívicas, parte integrante de toda misión educativa, por necesidad han de ser ejercidas por los hijos del propio país. Es el punto principal, la razón más poderosa que inclina la balanza en pro de nuestra aspiración, porque toca en lo íntimo del corazón de un pueblo, a quien se trata de educar. Un país, un pueblo, jamás puede comprender en este punto a un pueblo distinto, porque para comprenderlo necesita partir de su propio modo de ser como norma para juzgar al otro, y siendo distintos, equivaldría a medir extensiones con

el kilogramo, sería semejante a la paradoja de encargarse de enseñar la Historia Sagrada o la Doctrina Cristiana a los ateos, de cuyos labios saldrían aquéllas convertidas en vilipendio. Es imposible a los extraños enseñar o infundir amor a un país que no es el suyo, infundir cariño a sus fueros, devoción a su historia y a sus héroes, perseverancia en sus seculares tradiciones y costumbres, respetar su temperamento, siendo por el contrario un fenómeno de la realidad el que un extraño trabaja consciente o inconscientemente en violentar el carácter de sus educandos para acomodarlo al suyo propio, originando conflictos entre maestros y discípulos y entre los mismos maestros cuando conviven de países diversos, conflictos que no pueden producir sino resultados desastrosos".

Pero este pueblo vasco, del que nos hablan los exponentes, ¿es el enclavado en los dominios españoles, confinante con Castilla, Navarra y Aragón, o bien un pueblo de raza exótica, cuyo ingenio, carácter y aptitudes no sólo nos son desconocidas, sino que también nos es imposible conocer, educar y dirigir? ¿Tan reacia es a la acción educativa de sujetos no vascos, aunque españoles, una porción de nuestra patria común? Ellos, los vascos, pueden ofrecernos ejemplos admirables de adaptación, como un San Ignacio de Loyola; ellos, los navarros por concomitancia, pueden ofrecernos un San Francisco Javier, ¿y las demás regiones españolas no producirán más que resultados desastrosos en Vasconia? Cotejen los principios que hemos sentado en el terreno religioso en estas nuestras Letras los escolapios vasco-navarros y luego, según son razonables, nos respondan.

III. *Exigimos finalmente la ley. Sobre la constitución de las Provincias de Italia y de la Provincia Germaniae, de las que salieron las de Centro-Europa, como sobre la división de la primera constituida en España con el nombre de Vice Provincia Hispaniae, han escrito ya nuestros ilustres historiadores. Estos han descrito y corroborado con documentos el modo y los motivos de dichas constituciones y divisiones; pero han dejado de consignar, y alabamos su prudencia, ciertas circunstancias que dieron no poco que sufrir a los Superiores Mayores ocasionadas por la injerencia de elementos extraños a la Orden, llamados por religiosos, a quienes más que las leyes canónicas movían los favoritismos políticos, y satisfacían recomendaciones diplomáticas.*

En la Carta Circular que los exponentes han mandado a sus coterráneos, suplicándoles la reserva conveniente para evitar disturbio en las comunidades, pero energía para defender la causa en caso necesario, después de manifestar, con la sinceridad que se ha visto, que contaban con nuestro apoyo y simpatía, siguen diciendo que cuentan también con el apoyo del país entero, con cuyos personajes más influyentes se ha tratado al cuestión, diputados, presidentes, etc., de los que se puede esperar un vivo interés, cariño y decidido apoyo en el presente, así como colaboración moral y material en lo futuro. No damos importancia alguna a semejantes afirmaciones; si hasta Nos llegasen influencias y peticiones extrañas, sabríamos responder que nuestra Orden tiene sus leyes, y a ellas debe atenerse exclusivamente, cuando las cuestiones no aconsejan o exigen otra cosa. Nuestras Constituciones hablan claro: no permiten a nuestros Religiosos valerse de recomendaciones externas, cuando se trata de disposiciones internas, y aun conminan con penas canónicas a los que confían su causa a personas seglares.

Por otra parte, es ley constante en nuestra Orden, como en todas, seguir en los asuntos particulares y generales el trámite jerárquico, o de Capítulos, de menor a mayor, a no ser que el derecho permita la excepción. ¿Por qué no se ha seguido en el asunto grave y trascendental que los exponentes presentan el camino trazado por la ley? ¿No se dice en la Carta Circular "usamos de la mayor delicadez al anunciar también al P. Provincial de Aragón nuestro designio, existiendo la orden de no perseguir por este motivo"? Debíase, pues,

proceder sin temor de ninguna clase; presentar con franca responsabilidad de todos los exponentes y adherentes la petición al propio P. Provincial de Aragón; para que se dignase hacerla notoria al Capítulo de la Provincia, al cual, después de ponderar y juzgar las razones aducidas, correspondía elevar su parecer al Vicariato General, de donde, si se creía oportuno, debía pasar a al Prepositura de la Orden para los efectos consiguientes.

¿Dudaban los exponentes del éxito de su empresa, siguiendo la vía legal y canónica? Debían también, no dudar, sino tener por cierto, que el Prepósito General, si conoce sus deberes, no podía ni siquiera admitir la petición, no refrendada por las formalidades legales. Se ha faltado a la ley canónica; más aún: los exponentes no pueden estar tranquilos en conciencia, pues no solamente se apoyan en sinrazones, sino que también se han atrevido a inducir a los escolapios vasco-navarros faltando gravemente al octavo mandamiento de la ley del Señor.

Podríamos continuar poniendo de relieve y refutando muchos puntos de la Exposición y de la Carta Circular, pero basta ya. Por lo que a Nos toca, perdonamos de todo corazón a los religiosos que no han tenido la delicadeza de evitar un gran disgusto al Superior, bastante atribulado en su difícil y penoso Generalato. Peor no podemos dejar de lamentar que los recurrentes, antes de manifestar su pensamiento, ni noble ni elevado, no hayan dirigido sus miradas filiales hacia nuestra querida Madre, la Escuela Pía, y tenido por ella sentimientos de compasión, viendo la pena gravísima que le aflige por la pérdida de doce Colegios, antes florecientes en la Provincia de Hungría, y de algunos de la de Bohemia que van dejándose ante la imposibilidad de sostenerlos. Bien la conocen los escolapios exponentes esa pena; Nos la hemos descrito en algunas de nuestras Circulares, con tales términos de mover al llanto al que las escribía y a los buenos hijos que las leían. Aun cuando hubiesen concebido su pensamiento de independencia con la voluntad de elevarlo a los Superiores Mayores en la forma y procedimiento que exigen las prescripciones canónicas, debían desistir de ello para no aumentar las indecibles preocupaciones que nos angustian. Perdonamos tamaña falta de reflexión en la firme esperanza que todos, absolutamente todos, los escolapios de la provincia de Aragón formarán cor unum et animam unam: esto exige nuestra profesión religiosa, esto reclaman los altísimos intereses de nuestra Corporación. Alter alterius onera portate, et sic adimplebetis legem Christi. Tomando por base estas palabras de vida, meditemos las que escribió nuestro Santo Padre José de Calasanz al P. Matero Reale: Sancta obedientia animarumque coniunctio patientia et charitate conservantur, si nimirum imperfectiores secuncum charitatis leges monenatur, corriganturque: at nisi patientia adfuerit, coniunctio illa ac charitas, quae veros religiosos decet, consistere nequaquam poterit. ¡Oh cuánta verdad encierra aquella sagrada sentencia: in patientia vestra possidebitis animas vestras!

Llenos de aquella santa esperanza, invocamos sobre vosotros las gracias del cielo y os damos nuestra paternal bendición.

Roma, 21 de diciembre de 1921. Tomás Viñas de S. Luis, Prepº. General. Marcelino Ilarri del Pilar, Asistente General y Secretario."

<u>Ligeras apreciaciones de carácter general sobre la circular arriba transcrita</u>.

Sobre esta circular, cabría indudablemente hacer un estudio analítico y detallado, al estilo de como lo he hecho con las dos cartas del propio P. General al P. Tomás Garrido. Lo hizo ya en parte el P. Veremundo en un escrito de 13 densas páginas, que me remitió el 29 de julio de 1933. Lo llevó también a cabo el P. Gonzalo Etayo en un borrador que transcribiré en uno de los próximos capítulos y que sirvió de base y guía para componer nuestra Legitima Defensio, mandada a la Sagrada Congregación de Religiosos.

Aquí me contentaré con hacer algunas ligeras apreciaciones de carácter general. Y, como preludio, comienzo por hacer constar que di a leer al eximio capuchino Fran Miguel de Esplugas

el extracto del P. Veremundo, para que me aconsejara; y su juicio, después de haberlo leído, me lo resumió en una frase que ahora me abstengo de poner, pero que más adelante no tendré más remedio que estampar y confirmar.

Y, entrando ahora en materia, comienzo por hacer constar que en cartas particulares que precedieron al envío de nuestra Exposición, se le notificó al Reverendísimo que en ella no se aducían todos los motivos que nos impelían a elevarla, sino que, por caridad y prudencia, se habían omitido algunos de los más importantes, los de observancia, por ejemplo, y otros que se especificaban en aquellas cartas. En la del 6 de diciembre de 1921 me decía el P. Veremundo: "Ya he redactado la carta al P. Viñas; le pongo causas particulares no menos graves, con advertencia de que no las hemos puesto en la Exposición, por ser documento público y podían lastimar a muchos y excitar su irascibilidad". No obstante lo cual, asegura el P. Prepósito en su Circular que las consideraciones y espíritu de nuestra Exposición son puramente humanos y están basados en el terreno exclusivamente político.

En segundo lugar, se esfuerza el P. Prepósito en querer demostrar que todos los religiosos de nuestra Orden, por el mero hecho de los compromisos contraídos al hacer su profesión, y por tener la Orden un solo espíritu y una sola legislación, están ya capacitados, individual y socialmente, para cualquier ambiente, costumbres, tradiciones, historia, etc. Teóricamente y en orden a la posibilidad nunca lo hemos puesto en duda, y hasta en el orden práctico de la realidad, gustosísimos reconocemos los solicitantes de la nueva Provincia que todos los Santos Misioneros y todos los Misioneros santos, que muchas almas generosas, y que no pocos de nuestros religiosos y de otras Órdenes y congregaciones, se adaptaron admirabilísimamente a todas las lenguas, a todos los ambientes, y a las más variadas costumbres, no mirando en su actuación más que a la gloria de Dios y al bien de las almas. Pero… ¿a qué se debe el que la Iglesia, en sus Misiones, aspira con tanto ardor a que se fomente el clero, los religiosos y catequistas indígenas? ¿A qué el que en varias Repúblicas Americanas se exija el que la Geografía e Historia patrias las explique siempre uno que sea del país? ¿A qué el que se cerrase definitivamente nuestro primer colegio en Puerto Rico al pasar la isla al dominio de los Yanquis? ¿A qué el que la Provincia de Aragón ofreciese al principio del siglo al P. Mirats, Provincial de Cataluña, el traspaso a esta Provincia de los colegios de Sudamérica? Doy fe de que esto me lo declaró confidencialmente el P. Mirats, y me añadió que les había contestado: "Si nos los hubiesen ofrecido antes, es decir, cuando disolvieron la Generalidad, sí, los habríamos aceptado; ahora, no". Bastan como muestra esos pocos casos, que podría aún acrecentar con otros, presenciados y vividos por mí mismo, pero no creo necesario ni oportuno referirlos. Y de las relaciones entre los religiosos de distintas regiones que integran una misma comunidad, ¿qué no cabría decir? De los primitivos cristianos se dice en los Hechos de los Apóstoles (c 4, vers. 32) que "la multitud de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma", y poco después, a continuación (c. 6, vers. 1) se consigna que "por aquellos días, como se multiplicase el número de los discípulos, se produjo un murmullo de los helenistas o griegos contra los hebreos, porque eran desatendidas sus viudas en el suministro cotidiano". ¿Y qué nos dice, a su vez, la historia de nuestra Orden de las relaciones entre los Padres sardos y los napolitanos, primero, y entre los escolapios italianos y españoles, después, allá por los años de 1679 a 1714, cuando se trataba de establecer y afianzar la Escuela Pía en España? ¿Y qué pasó en la América del Sur, entre generalicios y aragoneses, al hacerse el traspaso de los Colegios y el personal que había en los primeros en beneficio y pertenencia de los segundos, es decir, de la Provincia de Aragón? Tal vez pueda decirse de alguno o de algunos y aun de todos esos casos que se debieron en realidad a falta de verdadero espíritu cristiano o religioso. Pero eso no quita que los hechos sean hechos.

En tercer lugar, manifiesta el Reverendísimo que no ha podido llegar aún a comprender por qué motivo los escolapios vascos no conceden a los escolapios navarros la independencia que ellos para sí reclaman. A lo cual replico, comenzando por declarar que el autor o redactor de la Exposición fue un navarro (de Arizaleta), y los revisores o correctores, exceptuando al P. Valentín caballero, igualmente navarros. Por eso, aunque en nuestro sentir no era necesario, en la firma colectiva de la Exposición y en toda nuestra documentación, concretábamos siempre: "los escolapios vascos y navarros" o "los religiosos vasco-navarros". Además, es preciso llamar la atención que los exponentes pedíamos o solicitábamos una provincia independiente, que deseábamos se denominase "Vasconia". Y Vasconia quiere decir "País de los Vascones", que comprendía y comprende las actuales provincias de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, las dos Navarras (la española y la francesa) y dos pequeños Estados más de la otra parte de los Pirineos. Por lo tanto, querer distinguir entre navarros y vascos es como querer distinguir entre gerundenses, o leridanos, o barceloneses o tarraconenses y catalanes; y así como Gerona, Lérida, Barcelona y Tarragona juntas forman la Región Catalana o Cataluña, las provincias geográficas de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra constituyen la región de la Vasconia española. Y así como aquellos, siguiendo la comparación, al solicitar la formación de la Viceprovincia escolapia independiente, no intentaron pedir la independencia de los leridanos o gerundenses, tampoco a los vascones, al solicitar la formación de Vasconia escolapia independiente, se nos ocurrió pedir en particular la independencia de los navarros. Y es que desde niños, allá por los años 1885 a 1890, habíamos oído y aprendido a recitar en las escuelas un extracto de geografía navarra en verso, que comenzaba así: "La antigua Vasconia, hoy provincia de Navarra, etc. etc." Con lo cual creo que queda aclarada y desvanecida la objeción que se nos hace o imputa en la Circular. Y, pasando ahora a otro estigma o querella, que desafortunadamente se anota asimismo en la Circular, siento que se haya estampado en ella la siguiente cláusula: "Nos inclinamos a creer que los navarros no dicen, como hemos oído decir en nuestro colegio de Tolosa a ciertos vascos: que van al extranjero cuando salen de su región". Y este recuerdo le da pie para una emocionante exclamación de patriotismo. Pues bien, yo en cambio por mi parte debo hacer constar que el único religioso escolapio que pudo tal vez aprobar, pronunciar o repetir la aludida frase, ni formó nuestra exposición, ni envió a Roma su solicitud o adhesión individual, ni tomó la más pequeña participación en nuestro asunto. Era bien conocido de los nuestros, y estaba en nuestras casas al margen de todos ellos. Conviene que se sepa.

En cuarto lugar, se nos reprocha y acusa de haber faltado gravemente a la sinceridad, a la razón y a la ley: a esta última en su triple aspecto de ley constitucional nuestra, de ley canónica y de ley o Mandamientos del Señor. "Es el caso, carísimos PP. y HH. vasco-navarros – se dice, refiriéndose a la sinceridad- que nunca se ha tratado aquella cuestión con el P. Prepósito General". Compadezco al buenísimo Padre, y lamento que se haya debilitado tanto su memoria que no recuerde la larga audiencia que benignísimamente me concedió en su despacho de San Antón de Barcelona el día 22 de diciembre de 1919, y la cuestión por mí expuesta y allí tratada. Yo recuerdo perfectamente hasta los principales pormenores o detalles; y confirman y reflejan esos mis recuerdos la carta del propio mes y año (29 de diciembre de 1919) del P. Veremundo Erdozain, y la del mismísimo P. Viñas del 12 de febrero de 1922, juntamente con otros testimonios que se han aducido en los capítulos 22, 23 y 29 de estos Apuntes. Respecto a la ley, además de haber afirmado de una manera genérica lo que se consigna al comienzo de este cuarto apartado, se concreta y añade, un poco después, lo siguiente: "los exponentes no pueden estar tranquilos en conciencia, pues no solamente se apoyan en sinrazones, sino que también se han atrevido a inducir a los escolapios vasco-navarros faltando gravemente al octavo mandamiento de la ley del Señor". No se comprende cómo se pudo faltar a una ley constitucional

que ya no existía por haber sido derogada por el Derecho Canónico; ni a una ley canónica, por solicitar legítimamente del Moderador Supremo de la Orden se dignase acudir a la Santa Sede para pedir a nuestro favor la aplicación de uno de los cánones, que nos favorecía e interesaba extraordinariamente; ni al octavo mandamiento de la Ley del Señor, por transmitir fielmente a otros el extracto de una conversación inocente que ha sostenido o ha oído referir, sin que en uno ni otro caso se estuviese obligado al secreto. Repásense de nuevo o una vez más los capítulos 18, 22, 23 y 29, la respuesta al punto 4º de la carta del P. General al P. Tomás Garrido, el apartado 3º del punto VII de la Exposición no remitida pero sí redactada para el Nuncio de S.S. y finamente la reseña que más adelante se extenderá de la sesión histórica celebrada en San Antón de Barcelona el día 1 de agosto de 1922. Su lectura será la mejor y más respetuosa contestación a lo que se nos reprocha.

Acotaciones del P. Veremundo sobre la misma Circular

Carta 17ª. "Sos, 26 enero 1922. Mi estimado Pantaleón: Ya llegó por fin la tan cacareada Circular… Me he tomado la molestia de hacer un pequeño extracto para el caso de que no la hayas leído y darte cuenta de la misma… Respetando a un lado la personalidad o personalidades que la han engendrado, por ser constituidas en Autoridad, no puedo resistir al impulso de expresar mi parecer…

En realidad, la hoja adicional (adjunta a la Exposición) no tiene otro carácter que el de una carta particular de aviso a cada uno, que no fue escrita por mano a cada uno por ganar tiempo; y no había firma porque, por razón del miedo a vivir y a hacer estas súplicas, no nos pudimos reunir varios y convenir en nombrar a nuestros representantes. Los mismos que se ceban irónicamente sobre nuestra cobardía y falta de sinceridad, segurísimamente nos habrían perseguido sañudamente, si hubiéramos estampado firmas y caminado a la luz del día.

Echa de menos nuestra sinceridad, razón y ley. No quiero tomarme la molestia de hablar de la sinceridad y ley. Pero, si no tenemos razón, con decirlo en seco, podía hacer punto final, pues lo demás de la Circular sobra…

Respecto a la ley… habría mucho que hablar sobre si estamos en terreno ilegal al obrar así. No sería el primer caso que sucede. La formación de Castilla se pidió y consiguió remontando de un salto los escalones de nuestra jerarquía, precisamente porque verían (como ahora vemos) que en el primer escalón se habrían estrellado…

Según su doctrina, si ni el carácter ni demás distintivos regionales, ni otros muchos considerandos, son motivos para formar una Provincia, resulta que todas las Provincias tuvieron un principio empecatado… No nos ha entendido, porque hablando sobre eso del factor humano, lo entiende completamente separado del divino o religioso, cuando cualquier miope lo supone unido. Como hay relación entre alma y cuerpo, hay también en sus actos mezcla de elementos, porque así los ha creado Dios para que operen de consuno. Y las razas, temperamentos, hábitos, costumbres, etc. son como elementos humanos, distintos entre los hombres, pero a la vez en consorcio con el espíritu, y en la parte buena que tienen, no se oponen a las aspiraciones de este, sino que se suman; lo contrario de lo que supone en la Circular, que, porque los llamamos humanos, los entiendo antiespirituales.

Debe estar despistado, porque le han hecho creer que este movimiento ha partido de Tolosa, de algún vasco (guipuzcoano). Quizá ha pensado en el P. Lerchundi (¡único que nos ha dado la espalda!); y esto por esa distinción que hace entre vascos y navarros, como si los navarros no fueran vascos de purísima sangre y en parte de idioma, y casi todos en costumbres.

Es estupendo que tome nuestra Exposición en sentido político y separatista. Si indicamos que nuestra Provincia ha de tener elementos del país, cualquier miope comprenderá que es en el

sentido en que se puede tomar el hecho de que en las demás Provincias hay elementos propios de su país en su inmensa mayoría, sin rechazar los individuos solo por ser de fuera…
Gracias a que vivía prevenido, no me he llevado un rato extremadamente malo: mientras la lectura (que ha sido en la comida) no dejaron de aparecer en el rostro mío y de los tres navarros los colores de la sangre roja navarra; después, con el íntimo desahogo, ya se ha pasado.
Yo, hacia el 10 de enero o antes, logré meter una carta extensa, por medio de un pariente lejano, en el Colegio de Zaragoza. Por su medio le escribía al P. Marcelino Lafuente, que es el más furibundo de nuestra causa. Este, cuando el P. Mozota habló a todos los navarros en tonos de amenaza, le dijo cosas muy gordas, que no temíamos a nadie y que iríamos a donde sea necesario. De todos modos, de los de Zaragoza no sé sino que estaban muy fervorosos, pero que el P. Mozota debió sembrar el terror en algunos…
Yo no gozo del prestigio que tú, pues a puro de calumnias y desprecios han conseguido denigrar mi nombre, y siempre queda algo.
Escríbeme qué esperanzas podemos tener… ¿De América tenemos alguna impresión? No sé lo que allí pasa… Escríbeme clarito y no lo hagas solo por animarme. … Tuyo, Veremundo Erdozain".

XXXI. Segunda Exposición firmada por los PP. Gonzalo y Pantaleón (al P. General, que no se remitió)

Leída la Circular del Rmo. P. Tomás Viñas en todas las Casas de la Provincia de Aragón, y enterados de su contenido y de sus efectos los vasco-navarros que vivíamos en Irache y Cataluña, nos resolvimos, al fin, a elevar nuestra segunda Exposición al Rmo. P. Prepósito General y prescindir por el momento de tramitar la que habíamos preparado para el Nuncio de Su Santidad.

En esta segunda Exposición hacemos constar no solo los motivos o razones humanas que nos movían a pedir la creación de una nueva Provincia, sino también los más altos e importantes, que por deferencia a Aragón y por prudencia habíamos omitido en la primera, como se lo hicimos presente oportunamente al P. General. He aquí la copia del original, que firmamos el P. Gonzalo y yo, y que guardo con toda solicitud y cariño.[14]

"Rmo. Padre.
Los que suscriben, en nombre y representación de los religiosos, cuya lista va adjunta[15]*, deseosos de que lleguen tales, como son, las genuinas aspiraciones de los escolapios nacidos en la región vasco-navarra, a la Santa Sede Apostólica, a la que según el nuevo Derecho canónico toca exclusivamente el objeto de esta petición, acuden respetuosamente a V.P. Rma., como Supremo Jerarca de la Orden, a fin de que por vuestra mediación autorizada y fidedigna conozca la verdad el Padre Santo, con la veneración más acendrada exponen:*

[14] No entendemos por qué dice el P. Galdeano en el título del apartado "que no se envió". No se envió al Nuncio, de acuerdo, pero sí se envió a Roma, y aquí se conserva en RG 58 b 3, 4. Es posible, tal vez, que la enviaran directamente a la Congregación de Religiosos, y estos la remitieran al procurador General para consulta. Aunque el destinatario, claramente, es el P. General. (JB)

[15] Hay una lista de adhesiones: Valentín Caballero, Gabino Navas, Baltasar Arrieta, Luis Basterra, Sebastián Iribarren, Hipólito Ugarte, Mauricio Muerza, Veremundo Erdozain, Teodoro Iriarte, Saturnino Sádaba, Pantaleón Galdeano, Mariano Gómez, Marcelino Lafuente, Ignacio Lorente, Eulogio Arana, Enrique López, José Villacampa, Francisco Ciriza, José T. Arrese, Octavio Yaber, Joaquín Iraizoz, Andrés Roitegui, Esteban Segura, Vicente Prado, Félix Exquiroz, Máximo Salvatierra, Francisco Sagasti. Son 31 sacerdotes (no aparece ningún hermano, que habían enviado cartas de adhesión también; no se les quiso involucrar para evitar represalias, por lo mismo que no se quiso involucrar a los juniores en ningún momento del proceso). (JB)

I. *Que desean, como objetivo primordial, la restauración del genuino espíritu escolapio, la fiel observancia de las Constituciones de nuestro Santo Padre, José de Calasanz, y la implantación íntegra de su admirable sistema pedagógico.*

II. *Que, como medio muy conducente para lograr ese fin, solicitan a la Santa Sede la creación de una nueva Provincia escolapia, que comprenda los actuales colegios de Pamplona, Tolosa, Tafalla, Estella, Vera y Bilbao, sitos en el país vasco-navarro, y se denomine con el nombre común de "Vasconia" o "Provincia Vasco-Navarra".*

III. *Que las profundas diferencias étnicas que distinguen la región vasco-navarra de las otras regiones españolas y que naturalmente se reflejan en los individuos mismos, con menoscabo de la misión educativa, cuando elementos heterogéneos colaboran en un mismo Colegio, aconsejan esta separación para evitar dualismos y rozamientos, tanto de los educadores y educandos, como de los educadores entre sí.*

IV. *Que uno de los rasgos morales más característicos e inconfundibles de Vasconia es su religiosidad acrisolada. Todo respira fe en este país privilegiado: desde las cumbres de Begoña y Aralar, hasta los valles de Aranzazu y del Puy, no hay aldea humilde ni populosa urbe, en donde la piedad más pura no inspire y presida sus costumbres verdaderamente patriarcales, y en donde la persona del sacerdote no este circuida de una aureola de veneración y confianza, que patentiza las arraigadas creencias de sus cristianos moradores.*

V. *Que este espíritu religioso, que anima todas sus instituciones peculiares, explica otro rasgo distintivo de la raza vasca: el celoso amor con que conserva lo propio, y una como repugnancia instintiva con que s e opone a toda penetración extraña, no precisamente por ser extraña o forastera, sino por el temor o recelo de que se mixtifique lo propio, de que se alteren sus tradiciones seculares y se borre el sello privativo de ingenua sencillez y acendrada religiosidad que distingue sus características costumbres. Los elementos constitutivos y directores de la Escuela Pía establecida en Vasconia, como nacidos fuera del solar vasco-navarro, no han podido comprender ni en ocasiones han respetado este rasgo característico. Por esto no han llegado a compenetrarse con el espíritu del país, que mira, en consecuencia, la Institución de San José de Calasanz como algo exótico. El día en que aparezca constituida por elementos indígenas de la Escuela Pía de Vasconia, ésta se le entregará sin recelos y le confiará gustosa su niñez y juventud, y las Escuelas Pías, protegidas por ella con generosa largueza, inaugurarán, con los admirables frutos de la verdadera Pedagogía Calasancia, una era de florecimiento y esplendor, en que la Provincia escolapia de Vasconia, por la observancia regular, por su número de vocaciones y por su estado económico, sea un auxiliar poderoso de otras más necesitadas y un medio eficacísimo para propagar en nuevas naciones los beneficiosos resultados de la educación calasancia verdadera.*

VI. *Que esta religiosidad del pueblo vasco explica también la importancia altísima que, en la formación de las generaciones infantiles, concede con toda justicia a la educación religiosa y moral de los niños que confía a los maestros. Ahora bien: los escolapios vasco-navarros están íntimamente persuadidos de que la educación religiosa que hoy se da en sus colegios enclavados en Vasconia no produce los fecundos y positivos resultados que la Iglesia y las familias vascas tienen derecho a esperar de las Escuelas Pías, porque instituciones y prácticas de eficacia trascendental y decisiva para la religiosa educación e sus discípulos, establecidas por San José de Calasanz, como principios fundamentales de su sistema pedagógico, no se han implantado todavía, y abrigan la firme convicción de que solo podrán sólidamente restaurarse con la erección de una nueva Provincia independiente, cuyos individuos hacen del restablecimiento de estas prácticas e instituciones calasancias la previa condición indispensable de su incardinación a esta Provincia.*

VII. *Que, fuera de las profundas diferencias étnicas y psicológicas existentes entre Vasconia y otras regiones españolas, el alma del pueblo vasco posee, por decirlo así, una sensibilidad religiosa delicada y exquisita, que naturalmente exige también en sus educadores y en el clero. Práctica, como fumar en público, jugar a las cartas con seglares, proferir ciertas expresiones poco dignas y nada cultas, que en las personas eclesiásticas tal vez no disuenan en otras regiones, disuenan en Vasconia, y aspiramos, por lo mismo, a verlas desterradas de nuestros Colegios. Los propios escolapios de Aragón así lo reconocen, pues, como hemos tenido ocasión de oír no pocas veces, califican de hipócritas a nuestros compatricios. De donde resulta que, en el terreno de la piedad, no solo es infecunda, sino hasta desedificante, nuestra actuación en Vasconia.*

VIII. *Que esas mismas diferencias se reflejan también en religiosos nacido en una y otra región, resultando a veces bastante difícil la convivencia armónica entre unos y otros.*

IX. *Que, siendo el suelo vasco tan fecundo en vocaciones, que hasta de fuera han acudido y acuden a él los Institutos religiosos para nutrir sus Noviciados, la implantación de la Provincia Vasco-Navarra sería un medio poderoso para fomentar las nuestras, y abrigamos la seguridad de que con ella aumentaría considerablemente su número.*

X. *Que el mismo número de Casas que nuestra Orden tiene en Vasconia, debiera ser mucho mayor; y, como no es fácil que aumente, sino más bien lo contrario, por eso quisiéramos nosotros poder encargarnos del resurgimiento religioso de las actuales y de su acrecentamiento con nuevas fundaciones.*

XI. *Que, aparte de lo dicho, la creación de la Provincia escolapia de Vasconia es un forzoso corolario de la natural expansión y progresivo desarrollo de la Escuela Pía. Su Santo Fundador, José de Calasanz, apenas contó con los imprescindibles elementos, constituyó en Italia las Provincias de Roma, Nápoles, Toscana y Liguria, teniendo en cuenta las diferencias regionales y señalando, por decirlo así, un criterio para los casos semejantes que ocurriesen en lo sucesivo. Los PP. sardos, primero, y más adelante lo napolitanos, establecieron en España las Escuelas Pías; pero los roces y disgustos, surgidos entre tan heterogéneos elementos, dieron por resultado el abandono de España por los PP. de Cerdeña, y luego, en la guerra de Sucesión, por lo PP. de Nápoles, quedando solos los escolapios naturales de España, que en 1711 fue declarada por el Rmo. P. Prepósito General, Crisóstomo Salistri, Viceprovincia, y nombrado primer Superior el P. Antonio Ginés de San Medardo, y que en 1731, a instancia suscrita por los escolapios españoles al Capítulo General, favorablemente acogida por los Capitulares todos, era declarada por el Rmo. P. Prepósito General, José Lalli, Provincia independiente y elegido, como primer Provincial, el P. Juan Crisóstomo Plana de San Jaime. Extendida después la Escuela Pía por distintas regiones peninsulares, los PP. de Cataluña presentaron al segundo Capítulo Provincial de España, celebrado en Madrid en 1741, razonada Exposición, solicitando, con las seis casas y cincuenta y seis religiosos existentes en el Principado, la creación de la Viceprovincia independiente catalana, y "nemine discrepante", dicho Capítulo Provincial, presidido por el M.R.P. Agustín Paúl, accedió a los deseos de los escolapios catalanes, que vieron confirmada esta decisión por el capítulo General de 1742, y elevada la Viceprovincia a Provincia por el Capítulo General de 1751. En 1753 un decreto del Rmo. P. General, Paulino Chelucci, separa de Aragón los colegios de Madrid, Villacarriedo, Getafe y Almodóvar, erigiendo con ellos la Provincia independiente de Castilla y, aunque por la forma con que estos PP. procedieron (pues, sabedores de que en el capítulo Provincial no prosperarían sus planes, acudieron inmediatamente al Rmo. P. Prepósito General de Roma) hallaron viva oposición entonces en los Superiores de la Provincia Aragonesa, la separación realizóse, y el hecho fue considerado como sumamente natural y altamente beneficiosa para la prosperidad y dilatación de las*

Escuelas Pías. Finalmente, en 1826, una circular del Rmo. P. Vicario General de España, Joaquín Esteve, formó, contando con la voluntad de los religiosos, la Viceprovincia de Valencia, que, en 1830, sin contrariedad ninguna, fue declarada Provincia independiente por otra Circular del Rmo. P. Lorenzo Ramo, a la sazón Vicario General de las Escuelas Pías de España. Del breve bosquejo histórico anterior puede fácilmente deducirse: 1º. Que las Provincias escolapias de España pueden y deben tener y venerar a la provincia de Aragón, como madre común e todas ellas, de la cual, no obstante, se separaron, como los hijos mayores de edad se emancipan de la tutela materna. 2º. Que los individuos naturales de una región peculiar han aspirado siempre a formar Provincia independiente y esta aspiración natural ha sido secundada con agrado por los Supremos Jerarcas de la Orden, que han visto en la separación un medio indispensable para la mayor prosperidad del Pío Instituto. 3º. Que los únicos contratiempos y dificultades han nacido de apreciaciones erróneas sobre mal concebidos intereses. 4º. Que sobre las varias razones en que se pudieron basar los religiosos para la separación de las Provincias hay una capital, más o menos velada por la delicadeza y el respeto: la diferencia de caracteres entre individuos de distintas regiones, como obstáculo insuperable para el desenvolvimiento de nuestra misión educativa, agravadas en nuestro caso por las condiciones especiales de Vasconia.

XII. Que el ejemplo seguido por otras Corporaciones religiosas en la región vasco-navarra, es para nosotros un nuevo motivo de aliento para solicitar el logro de nuestras aspiraciones. Sin ser, para su misión privativa, tan necesaria como en nuestro Instituto, la compenetración con el medio ambiente social, varias Órdenes y Congregaciones han constituido aquí Provincias independientes. Los PP. Capuchinos, por ejemplo, formaban, a principios de esta centuria, una sola Provincia con Vasconia, Aragón y Cataluña: aspiraron Cataluña y Vasconia simultáneamente a separarse, y bastó una simple manifestación de voluntades para que se realizara, sin el menor incidente, la separación propuesta, y Vasconia quedó, de hecho, independiente con el nombre de "Provincia Navarro-Aragonia", ya que el único Convento de Aragón (Puebla de Híjar) incorporado a ella destina sus escasos religiosos aragoneses y sostiene con los vasco-navarros sus casas de Vasconia,. Y hoy para nadie es un secreto la estimación general, las numerosas vocaciones y la vitalidad pujante con que se desarrolla en el país vasco-navarro la Orden Capuchina.

XIII. Que existen actualmente en Vasconia elementos propios, en casas y personal, suficientes para constituir y organizar una Provincia escolapia independiente. Cataluña empezó con seis casas y cincuenta y seis religiosos; Castilla, con cuatro Colegios; Valencia, con tres. Vasconia cuenta con seis casas y más de cien religiosos.

XIV. Que la separación de Vasconia no supone para Aragón desdoro ni perjuicio, lo mismo en el orden económico que en el orden moral: en este quedan sus intereses en vías de mejoramiento por la homogeneidad de los factores de su actuación educadora; en aquel no sufren sensible menoscabo, ya que la importancia de los Colegios segregados no aventaja a la de los demás de la Provincia, y el número de individuos en disposición de separarse guarda exacta relación con el de sus Colegios en Vasconia (ambos números son el 23% del total de la Provincia), y colegios e individuos, al separarse, lo hacen con sus correspondientes cargas, deberes y derechos, Vasconia tomaría a su cuenta la manutención y demás obligaciones de los vasco-navarros en el Postulantado, Noviciado y Juniorato. Los gastos, hechos con ellos por Aragón hasta el momento de la separación de Vasconia, quedarían poco más o menos compensados con la cuota contributiva que sus Casas habrán proporcionado en la cantidad que antes de separarse les correspondía; además de que en algo se deben apreciar los servicios de gran número de vasco-navarros prestados a la Provincia de Aragón durante veinte años, sin haber ella invertido gasto alguno por ellos en toda su carrera. Con todo, si

se demuestra que resulta deudora en alguna cantidad, Vasconia no se negaría a una compensación justificada.

XV. Que el Colegio de Bilbao, perteneciente hoy a la Provincia castellana, podrá ser entregado a Vasconia, luego de resueltas las dificultades que, por su especial situación, pudieran surgir en este punto.

XVI. Que declaramos en conciencia que las razones precedentes son las únicas que nos determinan a presentar a V.P. Rma., para que lleguen a conocimiento de la Santa Sede, que, según el nuevo Derecho Canónico (nº 494, párrafo 1) se reserva para sí sola la creación de nuevas Provincias en las Religiones de derecho pontificio, la actual Exposición, sin que nos mueva a ello ninguna consideración humana, sino solamente el deseo de que la educación cristiana produzca en los niños vasco-navarros, mediante la aplicación íntegra de los principios pedagógicos calasancios, los frutos de bendición que el Divino Maestro se propuso, al inspirar a nuestro Santo Padre, José de Calasanz, la fundación de las Escuelas Pías.

En consecuencia, concretamos nuestra Exposición suplicando con la mayor humildad y al mismo tiempo con el interés más vivo, que V.P. Rma. interponga su poderoso valimiento para que la Santa Sede Apostólica nos atienda benignamente y se digne decretar para los próximos Capítulos Provinciales de España la creación de la Provincia escolapia de Vasconia con los Colegios de Pamplona, Tolosa, Tafalla, Estella, Vera y Bilbao, sitos en el país vasco-navarro, y con los religiosos que tengan voluntad de pertenecer a ella.

Dios guarde a V.P. Rma. muchos años. Irache (Navarra), 18 de enero de 1922.

Gonzalo Etayo del Corazón de María, Pantaleón Galdeano de la V. de los Dolores".

Sustancialmente, esta Segunda Exposición es igual a la que habíamos preparado para el Nuncio de Su Santidad, si se exceptúan los apartados VII, VIII, IX y X, que son enteramente nuevos. En los apartados I y V se introducen ligeras modificaciones; en el XI, que corresponde al VII de la Nunciatura, se suprimen las frases de "amores propios mal disimulados y de miras poco elevadas"; en el XII, que corresponde al VIII de la Nunciatura, se varía la redacción y amplía algo lo relativo a la Provincia Navarro-Aragonia capuchina; y en el XVI, correspondiente al XII de la Nunciatura, se reemplazan unas por otras las fórmulas respectivas de tratamiento. Los apartados XIII, XIV y XV son totalmente iguales a los IX, X y XI de la Nunciatura.

Según confidencia verbal del R. P. Fernando Alcantarilla de la Comunidad de Valencia, el Rmo. P. Tomás Viñas hizo alusión ante aquellos Padres a esta nuestra Segunda Exposición, cohonestando hasta cierto punto el jugar a las cartas y burlándose de lo de fumar. Ciertamente, mejor es pasar el tiempo jugando inocentemente a las cartas que murmurando del prójimo; pero aún es mucho mejor no criticar ni perder el tiempo jugando a las cartas, especialmente con seglares o faltando a la pobreza. Y respecto al fumar, he aquí lo que se decretaba en una de las conferencias episcopales de la provincia eclesiástica tarraconense: "se prohíbe terminantemente a los clérigos como menos conforme a la santidad y dignidad de su estado … e) fumar públicamente por las calles o paseos, en los tranvías, etc., cosa que, dadas las costumbres del país, desedifica al pueblo fiel".

XXXII. Otorgación de poderes a los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano

Una vez tomado el acuerdo de recurrir con una segunda Exposición, dirigida directamente a la Santa Sede, a la Nunciatura de Madrid, o al propio P. General, y de rogar a los interesados que remitiesen por escrito sus poderes a los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano para que los representasen en el asunto que llevábamos entre manos, comenzó a llegar a mi poder una lluvia de cartas, adhesiones y firmas, otorgándonos los poderes solicitados, amén de otras cuantas de carácter privado. Los primeros en practicar esta remesa fueron, como en el caso de la primera

Exposición, los vasco-navarros de Cataluña. Aún conservo unas cuantas de esas otorgaciones. Las restantes las envié al P. Gonzalo que en Irache las iba acoplando para mandarlas, como se había convenido, con la propia Exposición. Sin duda las que guardé debían estar por duplicado. Helas aquí para recuerdo y memoria de los venideros:

"Los que suscriben otorgan su representación a los RR. PP. Gonzalo Etayo del C. de María y Pantaleón Galdeano de la V. de los Dolores, para que en su nombre gestionen ante la Santa Sede, el Sr. Nuncio Apostólico y el Rmo. P. Prepósito General, la creación de la Provincia escolapia de Vasconia, ratificando cuanto encaminado a tan noble fin dichos PP. hicieren o expusieren. Barcelona, 27 de enero de 1922. Eulogio Arana de S. José E. Castor Sanz de S. José de Calasanz".

"Tarrasa, 27 de enero de 1922. R.P. Pantaleón Galdeano, Sarriá. Nuestro muy estimado compatricio: hemos recibido su muy atenta, y en consecuencia enviamos gustosos nuestro consentimiento para que obren como mejor les dicte su conciencia y energía, y si más podemos hacer por tan justa y conveniente empresa, no tiene más que contar con nosotros. Ya me dirá si la hemos de volver la nueva Exposición. De V.R. afmo.… Agustín Elvira". Esta carta fue escrita en nombre del firmante y del H. Martín Iturri.

"Igualada, 28 de enero de 1922. Amadísimo P. Pantaleón: le agradezco que se haya dignado mandarme el pliego de dicha Exposición, del que he podido enterarme detenidamente y quedo sumamente satisfecho, tanto que he tenido el gusto de hacer una copia, la que guardaré secretamente, y le doy las más efusivas gracias. Dios quiera que veamos realizada tan santa obra. Suyo afmo. Laureano Asurmendi de Sta. Teresa".

"Barbastro y enero 28, 1922. Los que suscriben otorgan a los RR. PP. Gonzalo Etayo del C. de María y Pantaleón Galdeano de la V. de los Dolores su representación para que en su nombre gestionen ante la Santa Sede, el Nuncio Apostólico y el Rmo. P. Prepósito General la creación de la Provincia Vasco-Navarra, ratificando cuanto dichos Padres hicieren y expusieren. P. Luis Basterra del Carmen. P. José Tomás Arrese de la V. del Pilar. P. Francisco Sagasti de la Sda. Familia. P. José Azanza del Sdo. C. de Jesús. H. José Zarranz del Niño Jesús".

"Irache y enero 27, 1922. Al R.P. Bruno Rodríguez. Celebro que los PP. Calasantinos quieran unírsenos. ¡Ojalá estuviésemos animados del gran espíritu de Nuestro Santo Padre! ¡Qué conquistas podríamos hacer! A esto aspiramos (y est tibi tantum) los escolapios vasco-navarros, constituyendo una Provincia en que se observen las Reglas y el sistema pedagógico del Santo en toda su integridad; pero tropezamos con grandes dificultades, y el P. General, un poco molestado por ciertos procedimientos y no bien informado, ofrece gran resistencia, o más bien, marcada oposición. Ruegue usted por que se conozca la verdad y se cumpla la voluntad de Dios. Valentín de S. José". El original de esta carta se halla en el Museo Calasancio de Irache.

Otra carta, cuyo original retransmití también yo a Irache al P. Valentín, y una de cuyas copias guardo en mi archivo personal (bolsa "Archivo Secreto A"), es la que nos escribió el P. José Villacampa al P. Valentín y a mí. De ella son las siguientes cláusulas: "J.M.J. y Calasanz. 30-1-1922. A los PP. Valentín Caballero y Pantaleón Galdeano; en los momentos de esta cruzada espiritual, llena de sinceridad, de verdad y de solicitud; cuando aún no se vislumbra el triunfo, sino más bien un amago de derrota…; cuando, en fin, tengo recogidos tales y tantos datos sobre esta provincia de Aragón, datos que pongo a la disposición de todos los navarros…, yo os suplico que me admitáis… P. Pantaleón, escribiría mucho más; de Vd. depende el que lo haga; le suplico envíe esta al P. Valentín, que espero la dará a leer al otro protomártir, P. Gonzalo, a quien siento no conocer más que de nombre. ¡En nombre de Dios y de nuestro Santo Fundador! ¡Adelante! Les abraza, J. Villacampa del Carmen".

Aun reconociendo los excelentes intentos del buen P. Villacampa, no quisimos corroborar nuestras relaciones con él, por consideración a su Provincia, ni sonsacar los datos que ponía a nuestra disposición. Pero me complazco en reconocer que muchos y aun casi todos los puntos de mejoramiento por él señalados eran también los nuestros, y casi todos ellos los pusimos en práctica en los primeros años de nuestra nueva Provincia.

1ª carta del P. Mauricio Muerza. "Alcañiz, 4-2-22. Carísimo: Estoy verdaderamente entusiasmado desde que supe tu intervención en el asunto que llevamos entre manos. El palo que nos han dado es fuerte; y quien pega primero, pega dos veces. Pero hay un confiar en Dios Nuestro Señor, el cual no habrá de permitir que queden frustrados entusiasmos tan grandes, tan nobles y tan puros.
Verdaderamente era necesario llevar a cabo una empresa como esta, que difiera del modo de ser de la actual, tan sumamente desacreditada en todos los órdenes y que había hecho de la Escuela Pía un grupo de seres más o menos útiles para su vocación, pero tan mal dirigidos (hablo en general y no quiero fustigar a este ni a aquel) que esto no sé en qué hubiera parado, a pesar del empeño de algunos en pretender demostrar que vivimos en el mejor de los mundos.
Vengan esas reformas en todos los órdenes, vengan esos procedimientos clásicos de la Escuela Pía y que no los conocemos más que por escrito; seamos nosotros, precisamente nosotros, los que ensayemos todo el programa calasancio, con nuestros sudores, y dejemos al porvenir en nuestra querida patria una semilla fecunda y sana de resultados positivos. Nosotros tal vez mejor que nadie lo hemos de hacer, porque en nosotros hay, muy caracterizado, ese espíritu de acomodación a lo bueno, esa flexibilidad a las ideas que benefician al país.
Esperamos que pondréis toda la carne en el asador y que evidenciaréis ante la Santa Sede la necesidad absoluta, perentoria, de que surja la nueva Provincia, por las razones que se aducen en la hermosa y valiente exposición; y además por otra razón muy importante, que es la imposibilidad moral en que se ha puesto a los vasco-navarros de vivir con los PP. aragoneses; imposibilidad moral, digo, creada precisamente por la carta Circular del Rmo. P. Prepósito.
He recibido alguna que otra noticia sobre la impresión producida por la lectura de la Circular, y hasta ahora veo que todos coincidimos hasta el milímetro en nuestras apreciaciones… Si en vez de poner fermentando hubiéramos puesto su sinónimo desarrollándose, no le hubiera ocurrido siquiera endilgarnos esas páginas de comentarios sobre la palabra fermento, tan siniestramente glosada contra los iniciadores. Los elementos que componen el factor humano, a que aludimos en la Exposición, son tomados como separados del elemento espiritual o religioso en la glosa de la Circular, cuando afirmamos lo contrario al decir que Dios cuenta con ese factor simultáneo, aludiendo a la sangre o raza, cultura, idioma, costumbres, historia, tradiciones y temperamento (nada más); y estos elementos, siendo sanos (como los suponemos), pueden muy bien influir combinándose con lo espiritual y religioso, y no ser objeto de burla.
Toma o finge tomar esta aspiración como un movimiento de base puramente humana, revoltosa, política, regionalista exagerada e insensata, y hasta separatista completa, si tomáramos sus palabras como suenan. Y, sin embargo, no se trata sino de que en España haya una Provincia más, en la misma situación en que se hallan las otras. Manifiesta ignorar la unidad étnica del pueblo vasco-navarro, partiéndolo en dos, cuando estamos cansados de oír y decir: las cuatro Provincias hermanas (el Lauburu – cuatro cabezas) …
Tiene la idea clavada de que esto ha debido salir de un P. Lerchundi, que realmente tiene o ha tenido historias. Ya ves qué lejos anda de la realidad. Tendría razón en cuanto dice si sus apreciaciones se basasen en la realidad por él imaginada; pero no basándose sino en noticias confusas, precipitadas, inexactas, etc. que le mandarían de Zaragoza, todo cae por tierra. Bien podría hacérsele ver que, siendo todo eso falso, se coloca en trance de tener que concedérnoslo,

pues, fuera de esos comentarios superficialísimos (amén de falsos), ninguna razón da en contra de la conveniencia y necesidad de formar esta Provincia. Por consiguiente, quiere decir que, por lo demás, nos lo concedería.
Te mando la contestación del mismo al Presidente de Guipúzcoa que, por medio de algún secretario suyo, la manda a mi amigo Isaac López de Tolosa para que nos enteremos; y este me la remite. ¡Qué diferencia de contestar! Si el tiempo da lugar, me ha ocurrido mandarte algunos comentarios sobre la Circular, por si aportan alguna idea nueva a la defensa que haréis. Me refiero a si tardaréis mucho o poco a remitir esa refutación de la Circular. Tuyo V. Erdozain" [Debe decir Mauricio Muerza]

La carta del Rmo., contestación al Presidente de Guipúzcoa, se copió ya en el capítulo XXVIII. En cambio, los comentarios a la Circular, que me anunciaba, no llegaron a mis manos, e ignoro si los llegó a redactar.

4ª carta del P. Gonzalo: (No vemos que señale una 3ª) "Irache, 9-11-22. Mi buen P. Pantaleón: Ahí va la carta escrita con la Circular a la vista. Fírmela, si le parece, y mándela a Roma certificada, avisándome qué día la certifica.
El entusiasmo de las masas crece. La Circular nos ha hecho mucho bien. Aquí nos quedamos con copia de la carta, por lo que pudiera convenir. El P. Tomás ha recibido todas sus cartas con las firmas, incluso la del H. F. de Carlos.
Con motivo de estos asuntos, escribo tanto esta temporada que no me conozco. Responden todos a la indicación de sufragar los gastos, y hay colegio como el de Daroca que me ofrece todo su peculio, si es necesario…
Conviene que se entere V. cómo hay que hacerlo para dirigirse al tribunal de la Sta. Sede (supongo que será la Rota), por si llega el caso de que se habla al final de la carta; aunque creo que el P. Prepósito despertará y no dará lugar. Lo mismo para pedir un Visitador Apostólico.
Pronto escribiré al P. Villacampa, aceptando su ofrecimiento. También desea venir el P. Bruno Rodríguez. el P. Antonino no quiere oír hablar del asunto.
Conque ánimo, que dios nos da el triunfo para su gloria. Su afmo. amigo y hº en C. Gonzalo Etayo Sch. P."

La carta a que se hace referencia en la anterior, es una dirigida al P. Viñas por el P. Gonzalo y por mí, que no tuvo desgraciadamente contestación. Es una lástima que el P. Gonzalo no haya conservado la copia que se quedó. El que después escriba la Historia podrá indagar a ver si se encuentra el original en Roma.

XXXIII. Mi situación en la Provincia de Cataluña

En medio de estos trabajos y desagradables contingencias "pro Vasconia", sobrellevaba yo otras y otros en este tiempo "pro Provincia Catalauniae". Era yo consultor Provincial y uno de los tres Padres designados para elaborar y presentar a los Superiores un proyecto de organización y plan de estudios para las escuelas primarias de la Provincia, como indiqué en los primeros capítulos de estos Apuntes. En 1919 presentamos al Capítulo Provincial de 21 de mayo, celebrado en Moyá, la primera Memoria relativa a este asunto, firmada por los tres comisionados. Y en los meses y año que corresponden a los acontecimientos y hechos que estoy relatando en estos capítulos de 1921 y 1922, redactamos la Segunda Memoria, que firmamos únicamente el P. Tomás Gari-Montllor y el que esto escribe, y la presentamos al Capítulo Provincial de 1922, celebrado el 15 de mayo, también en Moyá.

Por lo que [se refiere a] a mi condición de Consultor Provincial, llegué a sentir penosísimas dudas sobre mis obligaciones en el próximo Capítulo que se avecinaba. Y como no llegase a hacerlas desaparecer, sobreponiéndome a todo, escribí al Rmo. P. Prepósito General, el 6 de febrero de ese año 1922, una carta que empieza así: "Benedicite. Rmo. Padre: Como se acerca ya la celebración de nuestros Capítulos, local y provincial, y hay algunos puntos muy espinosos y no del todo claros, me tomo la libertad de recurrir a V.P. Rma. para que me indique cuáles son, no mis derechos, que de ser simplemente tales, renunciaría a ellos, sino mi obligación, para obrar conforme a ella. Las dudas y los casos son los siguientes:" Y reseñaba cinco casos bien concretos, nada fáciles para mi escasa ciencia canónica, y demasiado íntimos para llevarlos y someterlos al juicio de un canonista de fuera y privado.

A los pocos días recibí la siguiente contestación: "P.Ch. Carísimo P. Pantaleón Galdeano: tiene V. en España Superiores inmediatos, a quienes consultar sus escrúpulos, sus dudas o lo que sea. Por mi parte, ni una palabra más, ni escrita ni hablada, con el P. Galdeano, que ha sabido tan bien abusar de la bondad del P. Prepósito General que le escucha, y que en este abuso no ha tenido inconveniente en afligir a su Madre la Escuela Pía. Le saludo y bendigo afmo. h. y siervo en Xto. Tomas Viñas de S. Luis. Prepósito General. Roma 12 de febrero de 1922".

Conservo esta carta y lo único que por ahora puedo decir es que, dada la naturaleza y personalidad de los casos consultados, no era posible someternos a mis Superiores inmediatos, a no ser que también se incluya en esa categoría al M.R.P. Vicario General de las Escuelas Pías de España, que no pasaba de ser un mero Vicario del Rmo. P. General. Pero aun en este caso, creo que era mi deber recurrir a Roma más bien que a Madrid.

XXXIV. Cartas 5ª y 6ª del P. Gonzalo Etayo; 2ª del P. Patricio Arratíbel y 2ª del P. Mauricio Muerza.

5ª carta del P. Gonzalo Etayo: "Irache, 17-II-22. Mi estimado P. Pantaleón: Recibo la suya, copio la carta de los consejeros con ligerísimas modificaciones y la remito firmada para que la firma V. y remita a Roma junto con la Exposición (si cree V. que ha de enviársele). como seguramente no contestará o no satisfará la contestación, entérese de los trámites para el envío de la Exposición a la Santa Sede y también para el envío de la denuncia de la Circular con nuestra defensa.
Recoja los datos que hagan al caso sobre Aragón, y adelante.
El P. Provincial de Castilla me escribió anteayer bastante fiero; ya ha recibido mi contestación.
La Exposición a la Santa Sede es la misma que últimamente tiró V. en Barcelona, pero en latín.
¿Habrá que añadir alguna cláusula sobre el silencio y la Circular del P. Prepósito? ¿O ha de decirse esto por separado? Id. respecto del visitador apostólico.
Entérese bien de todo para poner manos a la obra. Su afmo. y hº en C. Gonzalo Etayo".

Mis principales consejeros en Barcelona eran el P. Miguel de Espluga, capuchino, y varios Padres de nuestro colegio de Sarriá, cuyos nombres no creo aún oportuno revelar.

6ª carta del P. Gonzalo: "Irache, 26-II-22. Mi estimado P. Pantaleón: Supongo, en vista de su última al P. Garrido, que no enviaría V. mi carta última al P. Prepósito. Ahí le mando la Exposición latina para que inmediatamente la envíe firmada a Roma. Dentro de breves días enviaré la denuncia de la Circular para lo mismo. Creo que la Exposición deberá ir con esta dirección: "Roma – Vaticano – Secretaría della S.C. negotiis religiosorum sodalium praeposita". La denuncia parece que debe ser dirigida con esta dirección: "Roma – Vaticano – Segretaria della S. Romana Rota". Puede V. enterarse en esa.

He suprimido en la lista tres diáconos, por prudencia. Se ve que muchos son presa del miedo. No sé si le dije en mi anterior que el P. Mozota ha escrito al P. Valentín suplicándole intercepte mi correspondencia. Por falta de carácter, el P. Valentín sufre terribles angustias con las cartas del P. Mozota. Para evitarle un sofocón, puede V., si quiere, dirigir las cartas a Lucio, hermano de V., que ya está en ello. Así lo he aconsejado a los PP. Mauricio y Veremundo.
La 2ª carta del P. Provincial de Castilla ya vino más mansa.
A los tres o cuatro días de enviar todo a la Santa Sede, creo debemos escribir, V. o yo, al P. Prepósito cuatro palabras, diciendo que en vista de su silencio ante la consulta respetuosa sobre el procedimiento que debíamos seguir, recurrimos a la Santa Sede.
Si no le he enviado a V. el ejemplar de la nueva Exposición, convendría enviárselo. Suyo afmo. y hº en C. Gonzalo Etayo Sch. P.
Avíseme qué días salen certificados los documentos y si escribe V. o he de escribir yo al P. Prepósito. ¿Habrá que pensar en sacar 35 o 40 ejemplares de la réplica?"

No recuerdo si envié o no al P. Prepósito la carta a que hace referencia el P. Gonzalo, en las primeras líneas. Lo que sí envié, el 20 de febrero de febrero de ese año 1922, como lo hice constar en borrador de la "Legitima Defensio" que me había enviado desde Irache el citado P. Gonzalo, fue la segunda o nueva Exposición, firmada por él y por mí. Puede verse esa anotación en el aludido borrador. El texto de la nueva Exposición es exactamente igual al transcrito en el capítulo XXVI.

2ª carta del P. Patricio Arratíbel. Desde Córdoba de la Argentina escribía así al P. Veremundo el 26 de febrero de 1922:

"Mi muy estimado amigo: He recibido vuestras exposiciones, et. etc., y últimamente tu carta fecha 14 de enero, con la fórmula para delegar poderes a los PP. Etayo y Galdeano.
Aunque soy un poco escéptico, vuestros entusiasmos han rejuvenecido mi espíritu alicaído tanto tiempo ha. Creo que la Provincia Vasca, con su personal tan fogueado y curtido, como el nuestro, sería una provincia modelo. Tenemos mucha experiencia y estamos acostumbrados a sufrir muchísimo; más aún, el elemento vasco-navarro es el que principalmente ha sostenido el crédito de la Escuela Pía, tanto en América como en España. Me llena de alegría sobremanera tal proyecto, porque, si se realizara, creo que la Provincia Vasconia sería la provincia modelo de observancia y la que mejor que otras desarrollaría el magno problema de la educación de la juventud. Creo que el proyecto de ha de realizar y pronto. Se necesita tesón, y ese tesón no nos falta. La semilla ha caído en buena tierra; pronto germinará y dará su fruto. es necesario ahora fomentar tal aspiración en la juventud vasco-navarra y la victoria es nuestra.
Creéis vosotros que aquí los vasco-navarros formamos legión y que podemos influir mucho en la balanza. Los que son fieles a nuestros ideales enviarán directamente los poderes a nuestros representantes ante los Superiores. Yo he expuesto este proyecto al P. de más prestigio de América y aun de la Escuela Pía (Antonio Martínez) y me ha dicho: "Contad conmigo para todo…"
Ahí te mando la delegación de poderes, ya la mandarás a Irache. Tu hermano ya los ha mandado: como te los ha mandado al Colegio, es posible que te los hayan secuestrado. Ya avisarás.
Estamos en estos días esperando la Circular del P. Viñas en que este, según dicen, se sincera diciendo que no ha acariciado la idea de la creación de la nueva provincia. Esto ha de contribuir a que la idea se arraigue más…
Adiós, Veremundo; mucho ánimo y a trabajar con fe. Ojalá no hubiera vuelto a América. A estas horas estaría luchando con vosotros en causa tan noble. Tu amigo que se encomienda a tus oraciones, Patricio.

P.D. He pensado mandar a Irache las delegaciones de poderes. He oído que aquí en el Capítulo de Buenos Aries se ha hablado de modificaciones en el régimen de estas casas. Creo que no será nada por ahora…
Me ha referido el P. Martínez (Antonio) que el Provincial ha partido precipitadamente para España; lo han llamado por cable. Vale".
Después de esa Postdata, vuelve a escribir: "Día 4 de febrero (debe querer decir de marzo). Se ha leído hoy la Circular del P. Viñas. Después en el comedor se ha afirmado por los del bando contrario que su autor es el P. Valentín Caballero. Vale".

Téngase en cuenta que esta carta que acabo de transcribir es una carta confidencial e íntima, de amigo a amigo, y redactada a raíz de haberse leído en Comunidad la Circular del Rmo. P. Viñas, en la que tan fuertemente se rechazaba nuestra proposición. Obsérvese de paso que, a pesar de prometerle primero al P. Veremundo que le manda la delegación de poderes, después le comunica que ha pensado en mandarla directamente a Irache.

2ª carta del P. Mauricio Muerza. "Alcañiz, 27-II-22. Mi estimado Pantaleón: Esto de las firmas me trae muy preocupado. Según dice el P. Gonzalo, él tiene sesenta y siete firmas; no son muchas, pero ¿las que tienes tú son distintas de estas o no? En una palabra, ¿cuántos somos los que hemos firmado?
Es verdaderamente vergonzoso lo que está pasando, según se ve; no me cabe en la cabeza que haya un solo vasco-navarro que no se atreva a firmar. Estoy sumamente disgustado ante la actitud de los abstencionistas; ahora es precisamente cuando debemos formar una verdadera piña todos los navarros, ahora es cuando debemos manifestar lo que somos, hombres que no saben volver atrás en sus rectas decisiones. ¿Es verdad que esperáis un delegado de la Santa Sede? Pues convéncete de una cosa: lo que más le ha de inclinar a nuestra causa es, a mi modo de ver, el tropezar con ochenta o cien hombres que no ceden ante ninguna exigencia; hombres rectos, vigorosos y que a nada temen. Pero ¡qué sé yo! Falta en muchos esta entereza, y aun en los que han dado su firma, no estarán tal vez dispuestos a que se entere el P. Provincial de sus actos. Soy de parecer que todo esto se haga con luz y taquígrafos, que sepa el P. Provincial de Aragón quiénes son los que han firmado, que individuos tiene y qué puede esperar de ellos, quiénes son los que no están conformes con el estado actual de cosas…
Piénsalo bien; le escribí esto mismo al P. Gonzalo y me contestó diciendo que no hace falta publicar las firma, para no exacerbar a nadie. ¿Qué me dices tú? Creo que debemos aparecer todos los que somos y como somos; la luz, no las tinieblas es lo que acompaña a la verdad; nuestra posición es de los más inconmovible que hay; y nadie peca por querer mejorar lo que está desordenado; luego, si no pecamos, no tengamos reparo alguno en dar el rostro.
Piénsalo bien, te repito; yo no digo estas cosas más que el P. Gonzalo y a ti, que habéis hecho el sacrificio de representarnos; siento además verdadera complacencia en escribiros a los dos, porque comprendo que necesitáis que os alentemos para seguir hasta conseguir nuestro objeto. Pedidnos todo lo que queráis. yo al menos estoy dispuesto a sacrificar mi bienestar y cuanto tengo por que llegue un día en que pueda decirme a mí mismo "ahora es cuando eres un escolapio".
No creas, al ver mi entusiasmo, que estoy disgustado con Aragón: no; nadie se mete conmigo, gracias a Dios; no estoy mal, pero he llegado a comprender, <u>a ver</u> un ideal que quisiera yo ver plasmado en nuestra tierra: quisiera que S. José de Calasanz viera formada nuestra querida Provincia escolapia y desde el cielo dijera entusiasmado: 'Esos navarricos son los escolapios que ya he querido fundar'. Ojalá llegue, ojalá. Mauricio".

Las 67 firmas de la Segunda Exposición, que al P. Mauricio no le parecen muchas, para mí son un número muy respetable y satisfactorio en aquellas circunstancias, a raíz de la publicación de la Circular del P. General en las Comunidades de Aragón y en el ambiente que con ello se creó en las mismas, y sobre todo teniendo en cuenta que a la sazón, de los 165 escolapios vasco-navarros, solamente 64 éramos Sacerdotes y 52 Hermanos Operarios profesos, que éramos los únicos que podíamos firmar, y que de América no pudieron llegar a tiempo las delegaciones con sus firmas. De manera que esas 67 firmas procedían solamente de los colegios de España, e ignoramos cuántos de esos 116 (64 y 52) compaisanos residían en los colegios de Espala y cuántos en América. Por lo demás, yo tenía anotadas no 67 sino 74 firmas, que el P. Gonzalo redujo a 67 por atenciones especiales a varios jóvenes.

En cuanto al procedimiento, fui siempre desde un principio y lo sigo siendo ahora, como lo era igualmente al recibir la carta del P. Mauricio, enemigo de los llamados belicosos. Por noble que sea la causa, hay que respetar indefectiblemente los derechos naturales de cada individuo y obrar con prudencia: "Tolle prudentiam et virtus vitium erit"[16]. Así lo hicimos de la mejor manera que supimos y, gracias a Dios, llegamos a buen término. Lo que habría pasado, de intentar los otros procedimientos, puede conjeturarse por lo que efectivamente pasó, a partir del regreso del P. Narro a la Provincia, después de haber llegado de América y entrevistádose en Roma con el Rmo. P. Tomás Viñas. De ello se tratará pronto en uno de los capítulos siguientes. Y aun puede conjeturarse a medias por la actitud y medidas adoptadas por el que entonces no era en Aragón más que Vicario Provincial, M. Rvdo. P. Patricio Mozota. Algo queda reseñado en las cartas que se escribieron.

XXXV. 6ª [7ª] carta del P. Gonzalo y 3ª del P. Patricio Arratíbel

6ª [7ª] carta del P. Gonzalo. *"Irache, 1-III-22. Mi buen P. Pantaleón: Cuando recibí su atenta última, estaba ya la mía en camino con la Exposición latina certificada. Hoy le remito los restantes documentos con las correcciones que han parecido hacer al caso. No me parece bien tocar lo de la falta de sinceridad del P. Prepósito por referirse a cartas particulares contestando a otras "tibi tantum".*
Creo que hay bastante con lo que va escrito. Si con la contestación del amigo de Roma hubiera que cambiar algo, se haría.
No creo que conteste el P. Prepósito, y si contesta será con alguna evasiva; así que atar bien los cabos, y adelante. No hacemos mención del P. Mozota, porque con la causa del P. Prepósito va ya envuelta la suya. La segunda del P. Provincial de Castilla ya cambia de tono.
Del P. Lucio Goñi recibí una muy chusca. Se conoce que le va bien en Zaragoza; hoy le contesto.
Tengo mucha confianza en Dios y en la Santa Sede.
El disgusto que aguarda al P. Prepósito va a ser solemne, pero él se lo ha buscado. Si me contestase el P. Prepósito, enviaría a esa inmediatamente la contestación.
Escribí al P. Martínez mandándole 7 Exposiciones para que las reparta, si cabe en su prudencia, ya que de otra manera no es posible comunicarse con los de América. ¡Qué sereno está uno cuando le asiste la razón y es fieramente combatido! Suyo afmo. amigo y hº en C. Gonzalo Etayo Sch. P.
Al P. Veremundo y al P. Mauricio he indicado que dirijan la correspondencia Lucio para evitar angustias al P. Valentín".

[16] Quita la prudencia, y la virtud se convertirá en vicio.

Como se deja entender, había yo indicado al P. Gonzalo que se suprimiese la alusión a la falta de sinceridad del P. Prepósito, y ya se ve cómo me contesta.

3ª carta del P. Patricio Arratíbel: "Córdoba, 6 de marzo de 1922. Mi muy estimado amigo: Hemos recibido de España toda clase de comunicaciones: exposición, cartas anunciando 2ª Exposición a Roma, etc. etc. También se nos ha leído la Circular del P. Viñas. Creo, Padre, que ha llegado la hora de hablar claro y de salir del misterio de lo oculto para reivindicar nuestros derechos sagrados. Con esta Circular, leída en público, se nos ha reconocido beligerancia…
Cuando el P. Viñas estuvo en América como secretario del P. Brattina, nos aconsejaba en Buenos Aires que no hiciéramos caso, que el General había venido de paseo, que no le dijéramos nada, et. etc. En ese tiempo comprendió el P. Viñas que si el P. Brattina o un italiano hubiera salido de General, la independencia de la Generalidad habría sido un hecho. Nos decía también que, en caso de que estos Colegios de Sud América se hicieran independientes, que esto no significaba que se hicieran los catalanes de Centro América. ¿No ves cómo la patria chica le atraía al P. Viñas? Una de las cosas que más me llegaron al alma fue el que el P. Viñas dijera que los conatos de independencia de los generalicios obedecían al orgullo de unos cuantos religiosos… somos los poseedores del copiador de cartas del P. N… en ellas está detalladamente escrito el programa de persecución contra los generalicios, programa que han cumplido fielmente todos los Visitadores que le sucedieron. Si necesitáis hacer uso de documentos tan precisos, os los proporcionaremos de buena gana…
Cuando en esta casa se leyó la Circular, algún exaltado quiso estigmatizar el proceder de los vasco-navarros… ¿Cómo es posible que los religiosos que hacen uso de un derecho que siempre se ha ejercido en todas las Órdenes, sea un pecado gravísimo entre nosotros? Les dije que esa Circular lo que ha hecho ha sido reconocernos beligerancia. Que con ello la semilla germinará y tomará más incremento. Por ahora todo está tranquilo…
He hablado al P. Antonio Martínez de la creación de la Provincia vasco-navarra; no sabía nada; se entusiasmó y me dijo: "Di a los vasco-navarros que estoy con ellos y que también lo está lo más saliente de América…"
¿No te has fijado cómo el P. Viñas en su circular trata de dividir a los vascos, a los que parece atribuir la idea separatista, de los navarros, a los que considera como influenciados por los primeros? Los navarros somos tan vascos como los de las Provincias y tan amantes como ellos del proyecto que se quiere llevar a cabo… Ya nos tendréis al tanto de todo.
¡Ánimo! No desmayéis en el camino emprendido; si encontráis una puerta cerrada, buscad otra… Adiós. Se despide este tu hº en Jesucristo que mucho te aprecia y se encomienda a tus oraciones. Patricio Arratíbel".

Como se habrá podido apreciar, esta carta, en el fondo, es como la escrita por el mismo P. Patricio al P. Veremundo, y copiada en el capítulo anterior.

Por lo que se refiere al copiador de cartas del P. N., debo hacer constar que renunciamos en absoluto a hacer uso de ese documento. No lo necesitábamos para nuestra defensa, ni para apoyar nuestras peticiones. Sin embargo, aconsejé al P. Arratíbel que, como documento histórico, de valor excepcional para la historia de la Generalidad y generalicios en América, lo guardase a buen recaudo. Como más adelante se verá, esa recomendación me costó un gravísimo disgusto.

Unos veinticinco años más tarde, entre 1944 y 1949, platicando confidencialmente con el dicho P. Patricio, le pregunté por el famoso copiador de cartas, antes aludido, y me declaró que por espacio de muchos años lo había guardado en su poder el P. Felipe Ortigosa, pero que al ver que se acercaba el fin de sus días, lo destruyó secretamente. A lo cual debo añadir por mi parte que,

habiendo convivido con él cinco años en la mayor intimidad, ya que era el más antiguo de mis Asistentes Provinciales, sin embargo, jamás me habló del tal copiador, ni yo sospeché que lo pudiera poseer. Es probable que, de haberme enterado entonces, le hubiese aconsejado que se depositase en algún archivo secreto nuestro (General o Provincial), con miras a la Historia y en beneficio de ella.

XXXVI. Entrega de documentos al P. Mirats. Cartas del P. Luis Basterra, 7ª del P. Gonzalo y 7ª [8ª] del P. Garrido

Apenas recibí la carta del P. Gonzalo de 1 de marzo de 1922, que he copiado en el capítulo anterior y con ella los documentos complementarios de los que habíamos convenido en remitir a Roma a la Santa Sede, me apresuré a reunirlos todos, ordenarlos e incluirlos en un sobre a propósito con la dirección del mismo a nombre del Rmo. P. Prepósito General, para que él los hiciese llegar a la Santa Sede.

Se hallaba a la sazón en Sarriá con su Secretario Vicarial el M.R.P. Antonio Mirats, Vicario General de las Escuelas Pías en España, y para proceder de la manera que yo en aquel entonces consideraba más regular, me presenté con mi paquete de documentos al dicho P. Mirats, el día 7 de marzo, fiesta de Sto. Tomás, después de la Misa Solemne con que el Colegio celebraba la festividad; y se lo entregué en sus propias manos, rogándole que lo remitieses al P. Prepósito General y le rogase en mi nombre y en el del P. Gonzalo se sirviese hacerlo llegar a la S. Congregación de Religiosos.

Iban en este paquete, para que la S. Congregación pudiese formar juicio completo: la Exposición primera que mandamos directamente al P. General; la hoja volante o Circular privada, de carácter reservado, que se mandó a los vasco-navarros juntamente con un ejemplar de la anterior Exposición; copia de la Carta Circular dirigida por el Rmo. P. Viñas al M.R.P. Provincial, PP. Rectores y demás Religiosos de la Prov. de Aragón y firmada el 21 de diciembre de 1921; la segunda Exposición, dirigida al Rmo. P. Prepósito General por los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano; Legitima defensio, en descargo de lo que se nos achaca en la Carta Circular generalicia; Recensio Religiosorum o lista de los poderdantes a los referidos PP. Gonzalo y Pantaleón para que los representen y "creationem Vasconaie cupentium"; la Exposición definitiva que entonces dirigíamos al Emmo. Card. de la S. Congregación de Religiosos; y creo que también Antecedentes "circa novam provinciam"[17]. Todos estos documentos los hallará el

[17] Transcribimos el documento: "Antecedentes históricos sobre el proceso relativo a la creación de una Provincia escolapia en España con el nombre de "Vasconia" (RG 58 B 3) "Algunos religiosos escolapios, oriundos de Vasconia, tuvieron ocasión de encontrarse en el verano de 1919, y hablando de su situación anómala y del estado decadente de la Escuela Pía en el país vasco-navarro, pudieron convencerse de que en todos los Colegios donde residían religiosos de la región, se había tratado confidencialmente del asunto, manifestándose en toda la aspiración unánime de que se formara una Provincia propia. Era una aspiración simultánea, instintiva, universal, sin excitaciones previas, sin propagandas de ninguna clase. todos prometieron apoyarla en la medida de sus fuerzas, pudiendo decirse que aquel acto fue como depositar en la tierra la semilla, para que a su debido tiempo germinase[17].
Pocos meses después, algunos escolapios de Aragón, nacidos en Vasconia, conociendo las relaciones del P. Galdeano con el P. Vicario General y teniendo en cuenta que su situación independiente del Provincial de Aragón, pro hallarse aquel incardinado en la Provincia catalana, era excepcionalmente favorable para que iniciara los trabajos, solicitaron de él que escribiese al P. Vicario General, exponiéndole los comunes deseos y suplicándole consejo y apoyo. Así lo hizo el P. Galdeano, y a los pocos días (6 de noviembre de

1919) recibió del P. Vicario General una carta reservada, en la que, después de aconsejarle con paternal prudencia y de reconocer en principio las ventajas de la creación proyectada, le decía: "Cuando venga el Rmo. P. Prepósito General, que no creo que tarde mucho, V.R. estará en su derecho de hablarle y exponerle cuando me ha dicho a mí".

Llegada efectivamente a Barcelona el 22 de diciembre del propio año 1919 su Paternidad Rma., solicitó y obtuvo del P. Prepósito General el P. Galdeano una audiencia, en la que le manifestó la comisión que llevaba y le expuso nuestros deseos. El Rmo. por su parte acogió al P. Galdeano con benevolencia suma, con amabilidad y deferencia, le alentó a que hiciéramos la Exposición, recomendándole que la redactáramos de modo que no la pudieran tildar como fautora o inspirada del separatismo político que se manifestaba en la región, ni tomarla como un resurgimiento o continuación de la Generalidad antigua. Todo esto se puede acreditar con cartas que en aquel tiempo enviaron algunos compañeros al P. Galdeano y que este conserva en su poder, y por el testimonio de religiosos de Cataluña, a quienes en conversaciones privadas se les comunicó el resultado de la entrevista. Y sobre todo da fe el propio P. Galdeano, que recuerda perfectísimamente con toda exactitud los pormenores de la entrevista, y está por eso mismo dispuesto a deponer en juicio, afirmando sus aseveraciones con la santidad del juramento, si para ello es requerido por las Autoridades competentes. A mayor abundamiento puede el P. Galdeano presentar en corroboración de sus asertos una carta del mismo P. General, en la que, a la consulta de aquel sobre cuatro puntos delicadísimos referentes a la Provincia escolapia de Cataluña, se le contesta así: "Carísimo P. Pantaleón Galdeano: tiene V. en España Superiores inmediatos, a quienes consultar sus escrúpulos, sus dudas, o lo que sea. Por mi parte, ni una palabra más, ni escrita ni hablada con el P. Galdeano, que ha sabido tan bien abusar de la bondad del P. Prepósito General que le escucha, y que con este abuso no ha tenido inconveniente en afligir a su Madre la Escuela Pía. Le saludo y bendigo, afmo. H. y siervo en Xto. Tomás Viñas de S. Luis, Prep. General. Roma, 12 de febrero de 1922".

Todo el año 1920 estuvimos esperando que el Rmo. viniese a España para girar en ella la visita canónica de los Colegios de la Orden: visita que aguardábamos con vivo anhelo, porque sinceramente confiábamos hacerle ver, con la elocuencia de los hechos, la conveniencia urgente, por no decir necesidad absoluta, de la inmediata erección de la Provincia de Vasconia, y el noble idealismo que los vasco-navarros, al pretenderla, perseguían. Desgraciadamente, el P. Prepósito no vino, y por esta razón no pudo ser testigo presencial y tener así prueba plena y conocimiento directo del hecho vivo en que nuestras aspiraciones se apoyaban.

En septiembre de 1921 fue a Roma el P. Antonio Vidal, escolapio de Cataluña, para consultar el Archivo Generalicio, y aprovechando esta coyuntura, le rogó el P. Galdeano que recordase al P. General nuestro designio y le decidiese a favor nuestro. A su regreso de Roma dijo el P. Vidal al P. Galdeano que había cumplido la comisión que le encargara; que no había hallado oposición en el P. Prepósito, pero que se había declarado resueltamente en contra del proyecto y se exaltaba con solo oír hablar de él el P. Marcelino Ilarri, Asistente y Viceprocurador General de la Orden Escolapia en Roma, religioso (y esto es digno de tenerse en cuenta) perteneciente a la Provincia de Aragón.

Entre tanto, los religiosos que formaban parte del Consejo Directivo, se comunicaban por cartas y discutían el redactado de la Exposición y el modo de hacerla llegar a todos los interesados y de recabar las firmas, sin que cayese en manos de los Superiores de Aragón antes de tiempo, y sin que se produjese entre los religiosos de las dos regiones el más insignificante rozamiento, ni se diera a los aragoneses el más leve motivo de disgusto.

Tomando por norma este criterio, se redactó por fin la Exposición primera, que se dirigió al P. Prepósito. En ella, como se puede ver en los ejemplares repartidos, no se alude para nada a los motivos religiosos y de orden interno, que nos motivaron a redactar la Exposición. estos motivos se notificaron al P. Prepósito en cartas particulares, de modo que en la Exposición solo aparecen las causas externas, es decir, aquellos motivos que, sin desdoro de la Provincia aragonesa, podían consignarse en un documento escrito que, aun siendo privado, podría no obstante hacerse público.

Redactada la Exposición, se trató de recoger las firmas. Se pensó primeramente enviar una sola Exposición a todos los Colegios donde hubiese vasco-navarros, para que la fuesen suscribiendo; pero ante los inconvenientes y dificultades que ofrecía, se desechó el procedimiento, Se convino entonces en remitir a cada uno de los interesados un ejemplar de la Exposición escrita, y solicitar que individualmente la

firmaran cuantos a bien lo tuviesen, y la remitiesen al P. General en una fecha prefijada. Con lo cual se conseguía por una parte la más rápida tramitación del documento, y se aseguraba por otra el secreto de la firma, pues se deseaba a todo trance que esta fuera libre y espontánea, no arrancada por respetos humano o morales coacciones. No obstante, aun en este mismo procedimiento se introdujo a última hora una modificación accidental. creímos más oportuno enviar al P. Prepósito, en vez de tantas Exposiciones como firmas, solamente uno o dos ejemplares certificados, mandando aparte una fórmula común, individualmente suscrita, que viniera a ser como la firma legal de la Exposición indicada, y haciéndoselo saber así al P. Prepósito.

Se convino al mismo tiempo en que, por atención y delicadeza, se mandaría un ejemplar de la Solicitud al P. Provincial de Aragón o a su Vicario, para que se enterasen por nosotros mismos de los proyectos que abrigábamos.

Cuando llegó el tiempo señalado para realizar lo convenido, se mandó a todos los Colegios una ejemplar de la Exposición por religioso vasco-navarro, y adjunta una carta particular de carácter reservado, en que se daban a los interesados las oportunas instrucciones, se apuntaban someramente los fundamentos de nuestras esperanzas y se estimulaba a todos a proceder con entusiasmo y entereza. De su peso se cae que esta carta confidencial solo a los vasco-navarros había de mandarse, no a los Superiores, para los cuales no había sido escrita.

Al P. Viceprovincial de Aragón se le mandó también el ejemplar convenido por el mismo correo que a los religiosos vasco-navarros de Zaragoza, para que se viera así la nobleza de nuestra conducta, y no se pudiera tachar nuestro proceder de tortuoso o solapado.

A la noble caballerosidad y delicada deferencia que el acto suponía, respondió el P. Viceprovincial iniciando una campaña difamadora, de suspicacias y recelos, contra los que él suponía o intentaba hacer pasar por directores, y entablando simultáneamente con el P. Prepósito activa correspondencia tendenciosa, encaminada a derivar las responsabilidades del movimiento sobre determinados individuos, cuya honorabilidad se rebajaba. Uno de los actos más significativos fue remitir al Rmo. la carta confidencial a que en el nº 10 hacemos referencia. Se dedicó además a recorrer los colegios, a escribir a los PP. Rectores, ordenándoles que interceptaran toda la correspondencia a los vasco-navarros dirigida, a preguntar a estos si habían recibido al Exposición, esparciendo falsos rumores y sospechas calumniosas contra los supuestos iniciadores de la idea, y dejando entrever futuras represalias y castigos contra los que se adhirieses al proyecto.

Por nuestra parte, escribimos también al P. General manifestándole sinceramente en el seno de la confianza y con efusión filial las casusas religiosas y de orden interno que motivaban nuestra Exposición, la nobleza, elevación y rectitud de nuestras miras, y las razones de caridad y de prudencia que nos habían determinado a callar aquellas causas, a fin de que ante las personas extrañas a nosotros no padeciera menoscabo el buen nombre de la Provincia Aragonesa. Se le anunciaba asimismo que las adhesiones o firmas le llegarían en pliegos parte bajo fórmula convenida, suscrita individualmente por cada uno de los religiosos adheridos, y que hasta mediados de enero de 1922 aproximadamente no podría contarse con todas.

Nos consta que, no obstante las amenazas y falsos rumores, se le mandaron numerosas adhesiones, y nos consta por una carta del mismo P. Prepósito a uno de nosotros, en que afirmaba sin ambages que el P. Viceprovincial de Aragón se encontraba “frente a un movimiento colosal”. Lo que, sin embargo, no era óbice para que, casi al mismo tiempo, escribiera al Presidente de la Diputación foral guipuzcoana que era cosa “de unos pocos”.

a pesar de las cartas particulares remitidas al P. Prepósito, a pesar de la trascendencia del asunto, a pesar de que representábamos un grupo de más de cien individuos, a pesar de que ejercíamos un derecho reconocido por los Cánones, el Rmo. no se ha dignado contestar a ninguna de las cartas que los directores del movimiento le enviaron, no ha tenido la bondad de oírles. Como no contaban con Superiores Mayores que sostuvieran sus derechos, no han merecido ni una carta, ni una audiencia, ni siquiera una contestación confidencial, una indicación amorosa, un ruego de padre. El P. General resolvió el asunto oyendo al P. Provincial de Aragón solamente, parte que, como ella misma se jacta, tiene sin ninguna duda con el Rmo. una amistad e influencia decisivas.

Al mes aproximado del envío de nuestra Exposición a los religiosos vasco-navarros y a nuestras Autoridades Superiores, se leía públicamente en los colegios de Aragón una circular del Prepósito, sumamente ofensiva para los vasco-navarros y aun para Vasconia misma. En ella califica el Rmo. nuestra Exposición de puramente política y humana, y acusa a los promotores del movimiento de faltos de razón, de ley, de sinceridad y de abiertamente infractores en materia grave del octavo mandamiento. Y todo esto se hace públicamente, en documento oficial, como respuesta a una solicitud o petición de carácter privado.

Los responsables de que se haya dado publicidad a todo esto, de que se hayan enconado los ánimos y producido perturbación en la Provincia, son exclusivamente algunos Superiores. El primero en divulgar el movimiento y burlarse de los vasco-navarros y descalificar a los patrocinadores de la idea fue el Viceprovincial de Aragón, a quien secundaron en su tarea algunos Rectores y no pocos individuos de la misma Provincia. Y quien acabó de darle publicidad completa fue el P. Prepósito con su Circular. Hasta publicarse esta, en los Colegios, donde los Rectores habían obrado con prudencia, no se había traslucido nada.

El efecto de la Circular fue desastroso y contraproducente. Al verse los vasco-navarros ofendidos y calumniados de una manera pública y oficial. por haber tenido la nobleza y haber ejercitado el derecho de elevar una petición privada al primer Jerarca de la Orden, nos sentimos heridos en nuestra dignidad, en nuestra fama, en nuestros sentimientos más hondos, más delicados y nobles; y al ver cómo se interpretaban las intenciones más rectas y se tergiversaban los conceptos más diáfanos y las expresiones más naturales y sencillas, al entrever que se trataba de intimidarnos, obligándonos a desistir de nuestra empresa con mal encubiertas amenazas, nos apercibimos a la defensa.

Se designó en efecto a los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano, como los más indicados por su religiosidad, prestigio y posición independiente de la Provincia de Aragón, para que obrasen en representación de los vasco-navarros, que delegaron en ellos sus poderes: 74 de ellos se los enviaron en seguida. Comenzó el P. Gonzalo Etayo por escribir al Rmo. una carta, comunicándoles la delegación de poderes recibida y suplicándole se dignase indicar el procedimiento que a juicio suyo fuera el más adecuado para tramitar nuestra petición. No obtuvo respuesta.

Viendo que, no obstante las explicaciones dadas a su Paternidad Rma., se desfiguraba por completo nuestro delicado proceder de callar en la primera Exposición las causas internas, la finalidad profundamente religiosa y alcance pedagógico genuinamente escolapio que inspiraban nuestro movimiento, se redactó una segunda Exposición, suscrita por los dos representantes, en la que con toda claridad, de modo explícito, se manifestaban aquellos motivos religiosos y razones pedagógicas que entre líneas se dejaban fácilmente vislumbrar en la primera. Se mandó a todos los vasco-navarros, para que tuviesen de ella formal conocimiento, y a la vez se remitió al P. Prepósito, juntamente con una carta que suscribían los PP. Etayo y Galdeano, en la que se suplicaba al Rmo. que se dignara modificar el juicio sobre nuestro modo de obrar, y que podíamos demostrarle la nobleza, razón, justicia, ley y verdad de nuestra causa. Tampoco hubo contestación del P. Prepósito; para el Rmo. la colectividad de religiosos vasco-navarros que con filial confianza a él recurría, no era merecedora de una atención, que de segura nunca niega su Rma. al más humilde de sus súbditos.

Para explicarse la razón de estos hechos a primera vista incomprensibles, es conveniente recordar que el P. Prepósito, en quien jamás suponemos más que buenas intenciones, y cuya rectitud de voluntad reconocemos, se manifestó siempre adversario de los religiosos que constituyeron la antigua generalidad, vasco-navarros en su inmensa mayoría. Siendo, pues, vasco-navarros y generalicios por contera, los representantes de este movimiento, se hacen menos inverosímiles el desafecto y desconsideración con que los ha tratado en todo el curso del proceso.

En vista de la conducta del P. General, los PP. Etayo y Galdeano redactaron un historial de todo lo ocurrido y elevaron a la Santa Sede una Exposición y una Legítima Defensa de los recurrentes, contestando a las gravísimas inculpaciones de la Circular Generalicia. Estos tres documentos, juntamente con tres más, anteriormente publicados, y la misma Circular del Prepósito, fueron personalmente entregados por el P. Galdeano al P. Vicario General de España, para que por la vía jerárquica se transmitieran al Rmo., y este por medio del Procurador General hiciera que llegasen a la Santa Sede. La entrega se realizó el 7 de marzo, fiesta de Sto. Tomás de Aquino, en nuestro Colegio de Sarriá.

Nos consta que dos o tres días después mandó el P. Vicario al P. Prepósito la documentación referida; pero como si eso no representase nada, como si la solución del asunto no fuera de la competencia exclusiva de la Santa Sede, firmó al día siguiente de nuestro recurso oficial un comunicado en el que ordenaba que cesase todo trabajo en pro de la creación de la suspirada Provincia. Para nosotros está fuera de duda que ese comunicado o Circular no fue espontáneo y libre: con todo la juzgamos abusiva y merecedora de denuncia.

Confiados en que el Rmo. habría presentado a la S. Sede la documentación, tal como previenen los Cánones, sin inspeccionarla ni mucho menos retenerla, esperábamos de la Santa Sede la resolución del asunto; cuando he aquí que el 22 de marzo el P. Vicario llama al P. Galdeano y le comunica que el P. Prepósito le devuelve los documentos y que por carta le dice que él no los presenta a la Santa Sede; que los presentemos nosotros, si queremos. Fácilmente se echa de ver la finalidad de la maniobra: había empeño manifiesto en retardar la presentación documentaria.

El P. Galdeano, inmediatamente después de recogida la documentación recibida, la mandó certificada el mismo día a Roma, juntamente con una carta explicativa, enviada al Emmo. Cardenal Prefecto de la S. Congregación de Religiosos.

Al mismo tiempo que la documentación, venía de Roma una orden del P. Prepósito para que salieran de Irache, Casa Central de estudios de las Escuelas Pías de España, dos profesores beneméritos, los PP. Gonzalo Etayo y Tomás Garrido, quienes es cierto que trabajaban con ahínco por la realización de la idea, pero tomando consejo de su P. Rector, el P. Valentín Caballero, cuyo acendrado espíritu escolapio y altas virtudes religiosas han reconocido y sancionado los Superiores Mayores de España, manteniéndole toda su vida religiosa bien como profesor, bien como Maestro de Juniores, en las Casas Centrales de estudio de S. Pedro de Cardeña y de Irache. Replicó el P. Vicario, bajo cuya inmediata jurisdicción está aquella casa, que era imposible hallar en pleno curso dos personas que sustituyeran dignamente a los citados profesores, de cuya conducta religiosa y literaria jamás había tenido queja alguna; pero no fue oído. Después de andar más de dos meses en contestaciones con el P. Prepósito, tuvo que ceder ante su actitud irreductible; y, forzado por la presión del Rmo. y las apremiantes instancias del Provincial de Aragón, envió a los susodichos PP. la Obediencia, y estos el 6 de junio, sin que nadie les sustituyera en su magisterio, quedando sin profesor las dos asignaturas más importantes de la carrera eclesiástica, la Filosofía y la Teología, en el mes más decisivo del curso, tuvieron que salir de Irache. todos consideraron esa orden como una represalia y recurso terrorista por la participación preponderante que ambos religiosos habían tenido en las gestiones realizadas para la creación de la Provincia de Vasconia; pero no por eso se amilanaron los ánimos ni se entibió el entusiasmo y fe de los partidarios del proyecto.

Y no paró aquí la cosa. Hacia el 24 del propio mes de marzo volvió de Roma el Provincial de Aragón, y apenas llegado a Zaragoza, mandó a los colegios en que había religiosos vasco-navarros firmantes de la Instancia una carta u oficio ordenando a los PP. que allí citaba, y les exigiesen contestación inmediata a las siguientes preguntas. 1ª, si habían dado su firma antes o después de la Circular Generalicia; 2ª, si mantenían o retiraban su adhesión; 3ª, si tenían conocimiento de la segunda Instancia o Impugnación de la Circular del P. Prepósito, firmadas por los PP. Pantaleón Galdeano y Gonzalo Etayo. Y exigía que lo hiciesen por escrito y a vuelta de correo. Esto prueba desde luego que se trataba de infundir terror y retraer a los más apocados; pero lo que demuestra más claramente es que hubo abuso de lectura de nuestros documentos enviados a la Santa Sede, y no solo lectura, sino copia de la lista de los adheridos que iba adjunta, sin contar que la misma orden y proceder del P. Provincial era en sí ya un abuso y abuso de los más grandes.

Ante tamaños atropellos, nos vimos precisados a recurrir a la Santa Sede, y denunciamos al Emmo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos las represalias del P. prepósito, la circular del P. Vicario y la carta del P. provincial de Aragón.

Mientras nosotros no recibíamos de la Sagrada Congregación de Religiosos ni el más ligero indicio de que habían llegado a su poder nuestra documentación y nuestras cartas, se leía el 4 de abril en los colegios de Aragón una segunda circular del P. Prepósito, por la cual comunicaba que la Santa Sede había emitido fallo desfavorable a nuestra aspiración, y, de conformidad con una Instancia que a fines de febrero, “vergente mense februario”, había elevado a la S.S. el propio Rmo. Nótese que la decisión está firmada el

Historiador en Roma, en el archivo de la Sda. Congregación de Religiosos o en el de nuestra Casa Generalicia[18].

Hecha la entrega al Rmo. P. Mirats, platicamos un breve rato, y me retiré sin haber observado en él la más breve sombra de disgusto. A los dos o tres días después, pregunté llanamente al R.P. Rafael Oliver, su secretario: "¿Han mandado ya Vds. nuestra documentación a Roma?" "No", me contestó el P. Rafael. "Pues háganlo cuanto antes - le repliqué -, que si no, recurro a la Santa Sede". Y, efectivamente, al día siguiente me comunicó que ya los había mandado al correo. A

---

24 de marzo, es decir, dos días después de salir nuestra documentación por segunda vez de Barcelona. Ahora se comprenderá por qué fue retenida y devuelta por su Paternidad Rma.

Dicho se está que todos acatamos con el más profundo respeto la soberana decisión pontificia¸ pero esto no obsta a que tengamos nuestras dudas por la manera especialísima con que nuestros Superiores procedieron. Estamos plenamente convencidos de que hemos sido víctimas de una suplantación formal por parte del P. Prepósito. En efecto: como se deduce claramente de la segunda Circular, a que se hace referencia en el nº 29, el P. Prepósito, apenas recibió nuestra segunda Instancia y con ella la carta, a que se alude en el nº 21, sabiendo por otra carta que estábamos dispuestos a dirigirnos a la Santa Sede, se adelantó al recurso con el exclusivo objeto de que no llegasen a la Sagrada congregación nuestras genuinas aspiraciones y legítimos anhelos, y por consiguiente ignorara los verdaderos motivos y fines altamente religiosos que inspiraban la Exposición por los vasco-navarros presentada. Y es que nuestro P. Prepósito tiene verdadero temor de que la Santa Sede se dé cuenta de nuestro estado de relajación y de que lleguen hasta ella ciertos procesos reveladores de ese estado. Añádase en nuestro caso el deseo de que no llegase a la Sagrada Congregación su Circular primera. Para evitar, pues, esto, presentó él mismo un recurso a la Santa Sede a últimos de febrero, conforme hemos dicho; nuestra documentación se entregaba en Barcelona el 7 de marzo, y debió llegar a mandos del P. Prepósito del 10 al 11; la Santa Sede, por lo tanto, no había resuelto aún el recurso presentado por el Rmo.; por eso creemos que debió retener nuestra documentación, y mientras tanto leerla y dejar que el P. provincial de Aragón tomase nota de los religiosos adheridos; y para retardar más todavía la llegada de nuestros documentos a la Santa Sede y dar de este modo tiempo para que la Sagrada Congregación fallara sin poder oírnos, procuró devolver la documentación a España, como hemos advertido antes en el nº 25. Hagamos notar, por último, que es completamente falso lo que afirma el P. Prepósito en su recurso: a saber, que nuestra primera Exposición vaya suscrita "nomine generico". Iba avalorada por las firmas individuales de todos los recurrentes.

El castigo impuesto a los PP. Gonzalo Etayo y Tomás Garrido y los rumores que corrían en el Colegio de S. Antón de Barcelona, propalados por un grupo de religiosos, que de fuente autorizada podía conocer los pensamientos del P. prepósito, hacían presagiar muevas persecuciones y violencias. Efectivamente, el 28 de junio se le notifica al P. Galdeano que el Rmo. ha decretado contra él la suspensión a divinis y privación de voz activa y pasiva, ad beneplacitum P. Praepositi. Y siendo el citado P. miembro de la Congregación Provincial, y habiendo en España un Vicario del Prepósito, este impone la censura, sin avisar siquiera a su Vicario, y lo que es más significativo, tratándose de una pena medicinal que exige falta grave y contumacia, sin que al supuesto reo se le haya hecho jamás la amonestación más leve.

Por último, parece que contra los vasco-navarros es lícito todo. El P. Prepósito los tacha de embusteros en documentos oficiales; en pleno Capítulo Provincial de Aragón se nos moteja de espúreos; ante los seglares se los denigra como bolcheviques y rebeldes; a la propia madre de uno de ellos se le hace llegar que su hijo ha sido castigado por su proceder escandaloso, y en todas partes se forma contra ellos una atmósfera hostil, incompatible con la caridad cristiana…

En presencia, pues, de los atropellos, abusos y anomalías cometidos, en vista de las falsedades contenidas en la primera Circular del P. Prepósito, nos preguntamos: ¿cabe esperar que, recurriendo a la Santa Sede y exponiéndole lo ocurrido, especialmente la suplantación de personas, adulteración de hechos, retención y examen de documentos y las vejaciones de que los vasco-navarros son objeto, estudiaría de nuevo la cuestión con nuestros documentos a la vista, y por de pronto obligaría al P. General a tratarnos a los vasco-navarros con las mismas consideraciones que se tienen a los demás religiosos, en especial a los aragoneses, aunque seamos meros súbditos?"

[18] Se encuentran todos, efectivamente, originales o copias, en RG 58 B 3. (JB)

pesar de lo cual, debo hacer constar que durante los varios días que permanecieron en Sarriá, yo trate con la sencilla confianza de siempre a mi buen P. Mirats, y este me distinguió con su habitual afecto paternal, sin hacer la más insignificante alusión a nuestra cuestión; al menos yo no lo recuerdo.

A los pocos días recibí de Aragón la siguiente carta, que me sorprendió extraordinariamente:

"Barbastro y marzo 13, 1922. Mi estimado amigo y paisano: solo dos letras para hacerte saber que anoche nos leyeron otra Pandecta del M.R.P. Mirats, en la que insiste: "que el P. Viñas fue calumniado al atribuirle su conformidad o apoyo al ideal vasco; que estamos engañados… que no debemos seguir…, porque sería un grave perjuicio a Aragón… etc." Manda a los iniciadores o directores (buenos religiosos los llama) que desistan de la empresa.
Pues bien, en nombre de los navarros de Barbastro te escribo para animarte a que sigas… lo mismo escribimos al P. Etayo. Los navarros de Peralta se inclinaban ya a mandaros su conformidad y representación; pero con este nuevo varapalo, no sé lo que harán, porque son tímidos.
No hay que desanimarse por estos contratiempos, que ya los podíamos dar por descontados y previstos de antemano. Gracias a Dios, ellos no pueden oponer razones canónicas, ni de ningún peso, y se ven precisados a apelar a fuegos artificiales. ¡Ánimo y adelante! Nada de acobardarse. De vosotros dos depende el resultado feliz o desgraciado. Navarra no recula.
Contad con nuestras oraciones y apoyo moral y material, si es preciso. ¡Os quiere cazar el P. Mirats con una dedada de miel…! ¡Qué poco empacho tienen en faltar al 8º Mandamiento los Sres. del margen!
En fin, tened paciencia y trabajad por amor de Dios y la paz de los navarros.
Tu afmo. P. Luis. envío adjunta la última Pandecta."

No deja de extrañarme que, habiendo sido yo el primero que comunicó a los Rmos. PP. Vicario y Prepósito General el deseo y aspiración general de un buen número de vasco-navarros de solicitar la creación de una nueva Provincia, y habiéndome repetido por varios de nuestros religiosos que éramos el P. Gonzalo y yo los que quedábamos designados para encauzar, ordenar y dirigir la marcha de las solicitudes, no deja de extrañarme, repito, que las dos Circulares, Generalicia y Vicarial, hayan sido dirigidas a Aragón, y nos hayamos quedado sin recibirlas y sin leerlas siquiera el P. Gonzalo y yo. Los centros estaban, por decirlo así, en Irache y Sarriá, y ni a Sarriá ni a Irache llegó nada oficial, y los vasco-navarros de Cataluña e Irache se quedaron sin saber nada de esa doble Circular, hasta pasado mucho tiempo y solo de una manera confidencial. Parece como si se tratase de agradar con esos documentos a los puramente aragoneses y a sus superiores. He aquí otra carta por el estilo de la anterior. Es la 7ª [8ª] carta del P. Gonzalo.

"Irache, 18-III-22. Mi estimado P. Pantaleón: He recibido sus cartas y contesto que estoy conforme con todo. Ya habíamos puesto en la lista 'creationem Vasconiae cupientium' para evitar decir lo de las firmas, aunque las tengo todas, menos la del P. Ollé.
Al P. Vicario General lo dejaremos por ahora tranquilo, si bien me había ocurrido escribirle cuatro líneas para meterle el resuello en el cuerpo; pero como a Irache nada ha enviado, callaremos por ahora. No estaría más exigir del P. Prepósito General testimonio de haber trasladado a la Santa Sede la documentación, y avisar a las Congregaciones Romanas de nuestro recurso.
Por el proceder del P. Vicario y la circular se comprende que van de cabeza. Adelante. A los PP. Laureano y Faustino, falsamente informados, escribí una cartita, a la cual me contestaron cambiando bastante de actitud.
Se ve que los contrarios no quieren creer en nuestra sinceridad. Ya caerán del burro.

Confidencialmente he sabido que, al leer la circular del P. Vicario, el P. Luis Arsuaga se ha declarado abiertamente pro Vasconia y ha resuelto enviarme su firma. Dios sobre todo.
Si la Elzeviriana no le dio a v. los recibos de las tres Exposiciones, pídaselos para que el día de mañana podamos tapar la boca a algún malicioso. Aquí cada día aumenta la confianza. Su afmo. amigo y hº en c. Gonzalo Etayo Sch. P. Contestaré a los PP. Laureano y Faustino".

7ª carta del P. Tomás Garrido: "Irache, 20-III-1922. Inolvidable ayeguino: Los de arriba parece que han perdido los frenos y van de cabeza. Sólo así se explican sus frecuentes tropiezos. De Barbastro nos han enviado la Circular del P. Vicario. ¡Cuidado con la torpeza! Está firmada el 8 del corriente, un día después que le entregaste toda nuestra documentación para que la transmitiera a Roma. ¿En qué cabeza cabe tomar cartas en el asunto, para prohibirlo, desde el momento en que se apela a un Superior? El sentido común más elemental aconseja en estos casos inhibirse. ¿Que ejercen presión los de abajo? Pues la contestación es obvia: se les dice sencillamente 'han llegado tarde; yo no puedo intervenir, pues el asunto y los individuos que intervienen están fuera de mi jurisdicción, desde el momento en que han puesto en mis manos la apelación a la Santa Sede'.
¡Y aún dirán que vamos de mala fe! Si fuéramos, si el fin que nos mueve y el ideal que nos alienta no fueran tan nobles y elevados, ¿no tendríamos ahora ocasión oportuna para darles un disgusto?
Otra cosa es también muy chocante: saben que el movimiento es dirigido por vosotros, por ti y por el P. Gonzalo, y, sin embargo, dirigen la circular a los vasco-navarros de Aragón, y a vosotros, sobre todo aquí, que directamente está sujeto al Vicario, ni una palabra siquiera. Es verdad que el P. Mozota envió al P. Valentín un ejemplar con la coletilla 'para los Padres vascos y navarros de esa casa'; pero ¿quién es él para mandarlo? ¿Qué jurisdicción le compete?
Por supuesto, que el efecto es contraproducente. Las cartas que aquí llegan, cada vez son más alentadoras y entusiastas. Cada Circular de esas es una inyección estimulante que aguijonea más y más las esperanzas. Hasta los mismos aragoneses imparciales lo ven inoportuno y lo juzgan contraproducente. Así, dicen, no se convence a nadie; por el camino de la violencia no se va a ninguna parte; a lo más a una efervescencia sorda que estalla un día estruendosamente en manifestaciones de indignación y hostilidad, que hagan imposible la convivencia de unos y otros. Gracias por tu felicitación (la de Sto. Tomás), y que al año que viene me la puedas enviar desde un Colegio de Vasconia, desea tu inseparable El Alcarreño"·

En corroboración del primer apartado de esta carta y para confirmar una vez más nuestro derecho a recurrir directamente a la Santa Sede, pláceme copiar aquí no ya el conocido canon de Derecho Canónico 494, al que se hizo referencia anteriormente, sino el canon 1569, párrafo I, que dice así: "Por razón del Primado del Romano Pontífice, puede cualquier fiel, en todo el orbe católico llevar o introducir ante la Santa Sede una causa para que la juzgue, sea contenciosa o criminal, en cualquier grado del juicio, y cualquiera que sea el estado del pleito".

XXXVII. Devolución de los documentos por el Rmo. P. General y envío directo de los mismos a la S. Congregación de Religiosos

Al llegar a Roma, a manos del Rmo. P. Prepósito General, la documentación que había yo entregado al M.R.P. Vicario para la S. Congregación de Religiosos, debió llegar también, o a lo sumo pocos días después, procedente de América del Sur, el M.R.P. Provincial de Aragón, Agustín Narro. Véanse las cartas del P. Patricio Arratíbel, 26 de febrero en el cap. XXXIV y del 6 de marzo en el XXXV.

Por lo que luego se dirá y por lo que revelan las cartas que a continuación vamos a copiar, nuestra documentación, enviada para ser entregada a la Santa Sede, fue retenida, abierta, inspeccionada y en parte copiada. Digo en parte copiada, porque al menos lo fue la lista de religiosos que estaban bajo la jurisdicción del P. Provincial y aparecían en la que acompañaba a nuestros demás documentos. También demuestra la inspección susodicha el haberse negado el Rmo. a entregar los citados documentos pretextando que él no entregaba lo que sabía era contra su propia persona.

Comencemos por esto último, que precedió en fecha a las cartas aludidas. Era el 22 de marzo, cuando el M.R.P. Vicario, que se había trasladado hacía unos días a San Antón de Barcelona, me llamó por teléfono y me indicó que bajase a verlo porque tenía un encargo para mí. Bajé en efecto lo más rápidamente que pude, y para las tres de la tarde estaba ya en su habitación. Al verme, me dijo: "El P. General me ha devuelto el paquete de documentos que a nombre de Vds. le remití para la Sagrada Congregación, y en carta aparte me dice que comunique a Vd. que él no presenta esos documentos a la Santa Sede; que los presente yo, si quiero". Con serenidad respondí al P. Vicario que efectivamente aquella misma tarde los certificaría directamente a nombre del Cardenal Prefecto de la S. Congregación de Religiosos, y me retiré al instante. Al salir de esa entrevista, me encontré con el P. Rafael Oliver, su Secretario, y como este me preguntase qué tal me había ido, yo le contesté: "Me parece que el P. General nos la ha jugado; me temo que él haya recurrido al ver nuestra decisión y trate de ganar tiempo y retardar nuestra llegada". "Me parece que no se equivoca Vd.", añadió.

De allí me fui inmediatamente a la Central de Correos y escribí mi primera carta al Emmo. Card. Prefecto de la S. Congregación de Religiosos, exponiéndole el motivo de dirigirme personalmente a él, por haberse negado a hacerlo en nuestro nombre el Rmo. P. Prepósito General de la Orden, a pesar de habérselo pedido y haberle remitido, para su entrega a esa Sagrada Congregación, el conjunto de documentos que le acompaño. Después de haberlos recibido, nos los ha devuelto por intermedio de nuestro M.R.P. Vicario General en España, encomendándole nos dijese 'que lo presentásemos nosotros, si queríamos, que él no los presentaba'.

Después de escrita la carta, certifiqué en el acto el paquete de documentos y recibí de las oficinas el correspondiente resguardo. Guardo todavía ese importantísimo resguardo que, gracias a Dios, muestra con toda claridad la fecha de expedición: 22-Mar-22. Y dice así: "Correos. Resguardo de correspondencia certificada para el interior del Reino- Administración de… Nº de certificado 728- D… Galdeano ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a D… Cardinali… en Roma, bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo. (Hay un sello que dice) Certificado 22 Mar 22 Sarriá. El Administrador."

Fue providencial y tiene una importancia excepcional este resguardo, porque, como luego hemos de ver, firmó la S. Congregación de Religiosos su contestación al recurso del Rmo. P. Prepósito General el 24 del mismo mes de marzo de 1922; y de no haber mandado nuestra documentación para antes de esa fecha, nos habrían quedado cerradas prácticamente las puertas a nuestra demanda. Además, gracias a ese resguardo, podemos sincerar nuestra conducta y contestar satisfactoriamente a los que propalaban que éramos desobedientes a la Santa Sede, y no sé qué más, porque después del fallo de aquella, seguíamos sosteniendo nuestras ideas y aspiraciones. Por eso he conseguido que se hayan hecho sacar 20 copias fotoimpresas para que se repartan por nuestros archivos y no se pierda un documento y testimonio tan fehaciente. Veo la mano de la Providencia en muchos de estos detalles que en el anterior y en el presente capítulo se han referido y en el que aún tenemos que referir, relativo al recurso del P. General. Este acude a la Santa Sede a últimos de febrero y retarda la llegada de nuestra Exposición y Legítima Defensa a

conocimiento de la Congregación de Religiosos, devolviéndonos los documentos; el M.R.P. Vicario no firma su Circular hasta el día siguiente de mi entrega oficial de documentos para la Santa Sede, resultando por ello de valor canónico absolutamente nulo; y la A. Congregación no emite su fallo a gusto del P. Prepósito más que dos días después de que por segunda vez y directamente sale de Barcelona nuestra sincera, humilde, sencilla y oportuna documentación. ¡Bendito seáis, Dios de toda bondad!

Y ahora pregunto: ¿teníamos realmente derecho a esperar que fuesen presentados y entregados nuestros documentos a la S. Congregación por nuestro Rmo. P. General? He aquí lo que decían a la sazón y dicen aún ahora el Derecho Canónico y nuestras Constituciones: Canon 517, 1: "Toda Orden de varones de derecho pontificio tenga un Procurador General designado según las Constituciones, que trate con la Santa Sede los asuntos propios de la Orden". Constituciones, nº 222: "Será tarea del Procurador General gestionar ante la Santa Sede los asuntos de toda la Orden, y expedirlos diligentemente; nadie aparte de él se inmiscuya en ello sin especial permiso del P. General. Tanto sobre los asuntos personales como los de las casas que le sean transmitidos, informe simplemente al P. General, antes de tratarlos".

Refiriéndose a la simple devolución, escribía en su 19ª carta del P. Veremundo Erdozain: "Sos. 25 de marzo de 1922. Muy estimado Pantaleón: He recibido tu última (22 d/c) con el ejemplar 'Legitima defensio'. Cuando me escribas, dirás si tengo que devolverlo.
Carta y escrito nos han resultado por extremo interesantes. Todo lo relativo a nuestra cuestión va creciendo en interés, y, por lo que se ve, no ha llegado aún al máximum. Pesimista soy, hace tiempo, en cuanto se refiere a buenas voluntades de Superiores para conceder el logro de derechos a súbditos, pues siempre he visto que para ello hay que apelar al papel de importuno mendigo. Peo me cuesta trabajo convencerme de que en este caso hayan llegado a ponerse en actitud tan estupenda…
Me refiero al acto… de devolver los documentos de nuestro recurso. Antes, en son de triunfo, se nos ponía fuera de la ley por no caminar escalón por escalón; ahora, que vayamos, si queremos, a la Santa Sede, sin contar con los escalones intermedios. Se me figura que al leer la S. Congregación estos documentos, descubrirá por su conjunto un aglomerado de contradicciones… e informalidades, así como el empeño en estrangular a todo trance nuestra aspiración con no poco descrédito del propio P. Prepósito, así como la constancia inquebrantable de este puñado de vasco-navarros que siguen su camino con la pasmosa serenidad que supone esta lucha contra obstáculos al parecer insuperables.
La Legitima defensio nos ha parecido sencillamente inmejorable; nada queda en el tintero…
Has estado muy digno al protestar de tamaño desdén. Si vienen latigazos, quisiera que sean para todos; como somos muchos, de esperar es que los sostengamos con mayor consuelo (que en este caso no sería de tontos). Creo que todos estarán firmes; pues por el momento esta firmeza es fácil de sostener con solo callar y esperar…
Cuando con tanto desenfado se ha expresado el P. Prepósito, me temo que allí en Roma no dejarán de preparar el terreno en contra nuestra; ahora que la Santa Sede, al leer la historia de este proceso, podrá suceder que haga lo que bien le parezca, prescindiendo de tales amaños. Creemos que el Provincial de Aragón debe estar en Roma, desde hace dos o tres semanas, pues un Padre que llegó aquí de América ha dicho que vendría detrás de él; y, si es verdad, resulta lo que creemos, pues a Aragón no ha venido… Este Padre llegado, aunque reservado, ha dicho que las Exposiciones llegaron, que los navarros fueron reservadísimos y que no sabe más… No me extraña que el P. Provincial bloqueara inmediatamente a todos; que me pescara las cartas que escribí después, y que no han podido imaginar el medio de comunicarme, pues unos y otros habrían respondido algo, ya que se trata de compañeros buenos y amigos particulares.

Yo me imagino que ahora la S. Sede quizás proceda a mandar un Visitador; que este Visitador, según quien sea, dé largas y tarde mucho en dar su vuelta; que no satisfagan sus informes; y al fin y con todo eso se den largas al asunto, teniéndonos a todos nerviosos, sufriendo y con peligro de desfallecer. Tuyo afmo. en J.C. V. Erdozain".

XXXVIII. Medidas represivas. 8ª carta del P. Garrido. 8ª del P. Gonzalo

En el mismo día en que el P. Veremundo escribía su carta, copiada en el capítulo anterior, firmaba también la suya (8ª de su colección) el P. Tomás Garrido, por la cual me comunicaba que el M.R.P. Vicario General les había transmitido al P. Gonzalo y a él, por mandato del P. General, la orden de trasladarse a sus respectivas Provincias de adopción, deponiéndoles, en consecuencia, de las cátedras que desempeñaban en Irache como Profesores de nuestros Jóvenes Estudiantes y de los demás cargos que allí honrosamente ejercían. Sentí el contratiempo más que si hubiese recaído sobre mi propia persona. Ellos, juntamente con el P. Valentín, eran los dos valores más destacados y más prestigiosos con que contábamos a nuestro favor, y los que más y mejor trabajaron en esta ocasión y época por nuestra causa, aunque hay que advertir que el P. Valentín no figuraba oficialmente, en atención a la delicadeza de su cargo de Maestro de Juniores.

Teniendo en cuenta las fechas, parece ser que el mandato del P. General a su Vicario en España, para que hiciese salir sin demora de Irache a los dos citados Padres, debió venir con la carta recibida el 22, en la cual le encargaba a la vez me dijese 'que él no presenta a la S. Congregación nuestra documentación, y que la presente yo, si quiero'. Me fundo para ello en que en la carta escrita por el P. Gonzalo el 18 del mes en curso no hacía la más mínima alusión, y en cambio a los tres días de la recepción del paquete de documentos devueltos y de la carta del P. Vicario, me notifica el P. Garrido la orden dada. He aquí la carta notificadora, que como he dicho al principio es la 8ª carta de ese Padre:

"Irache 25-III-22. Inolvidable ayeguino: Terminada ya la carta al Cardenal Prefecto de la Congregación de Religiosos, recibimos la tuya, en que nos comunicas la negativa del Prepósito a presentar nuestros documentos a la Santa Sede.
Conviene que escribas al Rmo. comunicándole la entrega, para que sepa que la cuestión está sub iudice, y no alegue la ignorancia para excusarse de las medidas represivas adoptadas y de las que traerá además el P. Narro.
Conviene que escribas asimismo otra segunda carta al Cardenal Prefecto, en que poco más o menos le digas lo siguiente[19]: "Eminentísimo Señor: para completar la información que ofrecí a Vuestra Eminencia en carta de fecha 22 de los corrientes, y para que vea claramente la manera de actuar de nuestros Superiores, creo oportuno referir dos hechos, sometiéndolos a vuestro juicio. Primero: el Rmo. P. Vicario General, al día siguiente de encomendarle transmitir todo este asunto a la Santa Sede Apostólica, envió una carta Circular en la que prohibía hacer nada con respecto a este asunto a los religiosos vascos. Segundo: el Rmo. P. Prepósito General ha ordenado a su Vicario en España, después de ser transmitidos estos documentos, que dos religiosos que residen en el mismo Colegio y que trabajaron mucho en el envío de documentos a la Santa Sede sobre la creación de la nueva Provincia, sean transferidos cuanto antes a otro lugar, sin apelación.
Siervo en Cristo de Vuestra Eminencia, a quien Dios conserve en buena salud, y cuyo anillo pastoral beso…"

[19] El original, en latín. (JB)

Realmente corren para nuestros negocios malos vientos, mas no por eso hemos de retroceder acobardados. Mucho es de sentir esa maliciosa retardatio de que se habrán aprovechado con todo su ingenio… para prevenir contra nosotros a los Cardenales y aun al Papa; pero confiemos en Dios, qui suscitat a terra inopem et de stercore erigit pauperem[20].
La causa real de nuestra salida es indudablemente la intervención preponderante que nos atribuyen en la redacción de los documentos remitidos, aunque respecto de mí no exista oficialmente ningún motivo. Creemos que alegarán, sin embargo, como razón determinante, la parte que hemos tomado en una solicitud que habían de firmar los concejales de Estella y que, por torpeza o por mala fe de uno de ellos, fue a parar a manos del P. Rector de aquel colegio. este habrá hecho ver al P. Mozota, y el P. Mozota al P. Viñas que, aun después de publicada su Circular, los PP. Etayo y Garrido continuaban gestionando con seglares la separación de Vasconia. Esto es absolutamente falso. Hablamos con un concejal de buena fe el día 6 de enero, le entregamos la solicitud el día 8, y después de la publicación de la Circular famosa hemos desistido en absoluto de toda gestión con los seglares. Esta es la realidad, que conviene que sepas, por si el Vicario está mal informado. Creo que hoy escribirá el P. Gonzalo al P. Vicario pidiendo su incardinación a Cataluña.
Si encuentran para mí sustituto, pronto tendrá ocasión de abrazarte y hablar largo y tendido tu compañero de fatigas El Alcarreño".

La carta latina al Emmo. Cardenal Prefecto de la S. Congregación la firmé y remití el 27 de marzo de 1922.

En cuanto a la petición de ser incardinado a Cataluña, me contesta el propio P. Gonzalo en una carta escrita desde Pamplona el 14 de octubre de 1953: "No hubo instancia para ser incardinado a la Provincia de Cataluña ni al P. Vicario General ni al P. Provincial; ya de muchos antes, sin haberlo solicitado, estaba incardinado a la Provincia de Castilla".

De todos modos, la orden de salida debió crear en Irache un verdadero problema, no muy fácil de resolver satisfactoriamente, como lo demuestra el resultado de la Congregación Interprovincial de Valencia a que alude el P. Gonzalo en la siguiente carta, 8ª de las de su serie: "Irache 2-IV-22. Mi estimado P. Pantaleón: Adjunta va la denuncia a la S. Congregación con firma para que V. estampe la suya y la remita a Roma. La actitud del P. Provincial de Aragón y las cartas por él escritas a Irache dejan ver que no les van en Roma las cosas como ellos desearían. Parece que Dios está con nosotros. Las declaraciones de Sos, Tafalla, Alcañiz, Estella (en parte) y supongo que de los demás colegios han sido valientes.
Resultado de la Congregación de Valencia es una carta del P. Vicario a Roma pidiendo que por lo menos se aplace hasta julio nuestra salida; veremos qué contestan de Roma…
De todas partes escriben animosos pidiendo noticias. El P. Luis Arsuaga me envió hace tiempo su firma. Su afmo. y hº en C. Gonzalo Etayo Sch. P."

En la denuncia a la S. Congregación, a que alude el P. Gonzalo y que firmamos él y yo, hacíamos saber el Emmo. Cardenal Prefecto la salida del Estudiantado de Irache de los dos consabidos Profesores por orden del P. Prepósito, la circular del P. Vicario y la carta del P. Provincial a los PP. Rectores de los Colegios de Aragón.

No accedió el P. General a la petición de la Congregación Interprovincial, y los Padres Garrido y Gonzalo Etayo salieron, el uno para Barcelona y el otro interinamente para Sesma. La fecha de salida constará sin duda en el libro de Secretaría de Irache. "Mi estancia en Sesma –dice el P.

[20] Sal 113, 7. Él levanta del polvo al desvalido, del estiércol hacer surgir al pobre. (JB)

Gonzalo en la carta arriba citada de 1953 – fue de unos tres meses. Vino orden de Roma de que yo saliese de Irache, y carta de Rmo. P. Vicario General, Antonio Mirats, de que estuviera al lado de mi madre hasta ver en qué paraban las cosas. A últimos de setiembre recibí aviso del P. Valentín de que el P. General, Tomás Viñas, me ordenaba presentarme a mi Provincial, y al mismo tiempo el P. Mirats me enviaba Obediencia para Olot. Ante la imposibilidad de cumplir las dos cosas, me puse inmediatamente en camino para cumplir la orden del Rmo. P. General". Llevaba de profesor en las Casas Centrales 26 años, no 27 como pone el propio P. Gonzalo en la aludida carta, por haber calculado equivocadamente el año de su salida, que supone fue el año 1923, cuando fue de hecho el 1922.

XXXIX. Cartas del P. Agustín Narro, del P. Luis Basterra, del P. Mauricio Muerza, del P. José Villacampa, 20ª del P. Veremundo Erdozain, 2ª del P. E. López, del P. Andrés Roitegui y 21ª del P. V. Erdozain

No solo fueron retenidos y devueltos por el Rmo. P. Prepósito los documentos que entregamos el 7 de marzo al P. Vicario General para que los transmitiesen a la S. Congregación de Religiosos, retardándose quince días en volverlos a reponer en nuestras manos (del 7 al 22 de marzo), sino que además fueron sometidos a inspección y parcialmente copiados, a pesar de la prohibición tan clara y taxativa del canon 611 del Código de Derecho Canónico que dice así: "Todos los religiosos, así varones como mujeres, libremente pueden enviar cartas, sin que a nadie sea lícito revisarlas, a la Santa Sede, etc.". Lo demuestran las siguientes cartas:

Copia de la carta remitida por el M.R.P. Agustín Narro, Provincial de Aragón, al P. Rector de Barbastro. "P. Ch. 26 de marzo de 1922. Carísimo P. Rector: Por mandato del Rmo. P. Prepósito General sírvase llamar a los PP. Luis Basterra, José Tomás Arrese y Francisco Sagasti a su presencia y a la del P. Vicerrector o P. más antiguo de la comunidad, e intimarles que declaren si antes o después de la Circular última del mismo P. General dieron su firma o adhesión a los que piden la formación de la nueva provincia "Vasconia". En cualquiera de los dos casos, declare in scriptis si mantiene o retira su firma o adhesión; y si tienen conocimiento de la 2ª Exposición y de la impugnación que se quiere mandar a la Santa Sede.
Estas declaraciones vengan confirmadas por V.R. y por otro P. como testigos. Su afmo. hº en J. Cto., Agustín Narro de la S. Eucar.
Aguardo contestación a vuelta de correo".

Carta adjunta del R. P. Luis Basterra: "Estimadísimo P. Pantaleón: adjunta la carta que ayer mandó aquí el P. Provincial. En dos minutos voy a decirle lo que pasó. Va a salir el correo.
El Rector y el Vicerrector nos llamaron y dos estábamos de paseo. Después fuimos los tres al cuarto del Rector y nos leyó la carta. Yo le dije, apenas leyó la 1ª pregunta: "Ya puede V. empezar a escribir, porque venimos convencidos y resueltos a contestar categóricamente". Ya sabíamos las preguntas por el P. Sagasti, a quien llamaron el 1º. El Rector dijo que contestáramos por escrito.
Después hemos pensado mucho. En primer lugar, nos sorprende que el Prepósito <u>mande</u> y no dé el <u>mandato por escrito</u>. Luego, es raro que habiendo dado el Romano la <u>orden</u> de que no se nos moleste, nos vengan con preguntas <u>molestas</u>. Y, además, ¿puede el P. Viñas mandarnos, intimarnos a hacer esas declaraciones al <u>Provincial, delante de dos testigos y a vuelta de correo</u>? Son circunstancias estas todas agravantes.
Así, pues, nosotros estamos resueltos a todo. Diremos que somos navarros hasta las <u>cachas</u>. Pero no contestaremos a las preguntas hasta que tú nos contestes, por si acaso es mentira o es ilegal

o encierra alguna trampa contra vosotros dos (tú y el P. Gonzalo) o contra nosotros. ¿Te parece bien? Al Hº. José, Navarro, lo han destinado al Colegio de Peralta… ¡Esto sí que tiene miga! Tu afmo. P. Luis Basterra".

2ª carta del P. Mauricio Muerza. "Alcañiz, 27-3-22. Mi querido P. Pantaleón: Acaba de llegar en el tren de las 10 de la mañana nuestro P. Rector, después de su viaje a Roma, y a las 3 ½ de la tarde hemos sido llamados al cuarto del P. Rector los PP. Hipólito, Villacampa y un servidor para dar cumplimiento in scriptis al siguiente documento, mandado por nuestro P. Provincial. Dice así: 'Por mandato del Rmo. P. Prepósito General sírvase llamar a los PP. Hipólito Ugarte, Mauricio Muerza y José Villacampa (también figura el nombre del P. Felipe Angulo) a su presencia y a la del P. Vicerrector o P. más antiguo de la comunidad, e intimarles que declaren si antes o después de la Circular última del mismo P. General dieron su firma o adhesión a los que piden la formación de la nueva provincia "Vasconia". En cualquiera de los dos casos, declaren in scriptis si mantiene o retira su firma o adhesión; y si tienen conocimiento de la 2ª Exposición y de la impugnación que se quiere mandar a la Santa Sede. Estas declaraciones vengan confirmadas por V.R. y por otro P. como testigos. Firma el P. Provincial. Añade: Aguardo contestación a vuelta de correo'.
Aquí hemos contestado los tres interfectos que ra-ti-fi-ca-mos nuestras firmas; que conocíamos la 2ª Exposición y que no conocemos la impugnación porque no lo necesitamos.
Espero que en todos los colegios se habrán portado los correligionarios como aquí. Fíjate en las palabras 'que se quiere mandar a la Santa Sede'. Dime taxativamente qué es la documentación que mandaste a Roma. Porque esas palabras nos hacen sospechar que no han llegado a la S. Congregación esos documentos, en cuyo caso ya sabes que estamos a vuestra disposición, si hacemos falta, hasta para acusar al Rmo. por interceptar la correspondencia dirigida a un Superior, aunque creo que no habrá necesidad de tanto.
También nos sorprende que no hayan incluido al joven Amatriain en la lista de <u>los llamados</u>. ¿Será olvido, o qué? Contesta a vuelta de correo, si puedes. Te saluda tu afmo. hº en J.C. Mauricio".

No se le llamó al joven Florentino Amatriain porque no lo habíamos incluido en la lista o Recensio Religiosorum creationem Vasconaie cupienium; y no lo incluimos porque aún no era sacerdote, como dejamos de incluir a otros por la misma razón. Y, providencialmente, el no haber sido incluido ni ese ni varios otros en la lista de los llamados es una de las pruebas evidentísimas de que se leyeron y copiaron las listas de nuestra documentación; así como la pregunta de si tenían conocimiento de la 2ª Exposición y de la impugnación de la Circular Generalicia (Legitima defensio la titulamos nosotros) da a entender que también se leyeron estas dos. Sin querer, se han puesto de manifiesto.

3ª carta del P. José Villacampa. En el mismo pliego y a continuación de la del P. Mauricio, escribía ese P. aragonés la siguiente carta: "Querido P. Pantaleón: he tenido la honra de ser incluido oficialmente en el cuadro de honor de los legionarios escolapios. No sé a quién debo tal honor ni me importa; solo quiero mostrarme digno de favor que me hace mi gran Padre S. José de Calasanz, al admitirme entre los que quieren resucitar la época gloriosa de nuestros venerables. El documento es providencial, se ha cumplido lo que yo deseaba, esto es, que se hiciera público quién quiere figurar en la nueva provincia. Creo que soy el único escolapio de Aragón que ha tenido el honor indicado; solo pido a Dios que me dé fuerza para corresponder a gracia tan señaladísima.
Adiós y adelante. Suyo afmo., José Villacampa."

Como se comprende, no aspirábamos a tanto como dice este buen Padre. Habría sido pretender demasiado. Nos contentábamos con aspirar a la restauración del genuino espíritu escolapio y a

la fiel observancia de las Constituciones de N. S. Padre. La inclusión del referido Padre en nuestras listas fue obra del P. Gonzalo y de los que con él dirigían nuestros asuntos en Irache.

20ª carta del P. Veremundo Erdozain: "Sos, 28 de marzo de 1922. Muy estimado Pantaleón: ayer te mandé carta, pero hoy tengo que escribirte de nuevo, pues nos ha sorprendido nuestro P. Provincial con una disposición que no sé cómo clasificarla… Pide que a vuelta de correo le mandemos la contestación a un pequeño interrogatorio, refrendado por el P. Rector y un testigo. Y nos han forzado a que lo hiciéramos en el momento de habérnoslo comunicado, que era poco antes de la hora crítica de echar las cartas. Sin embargo, ya nos tomamos el tiempo suficiente para deliberar.
1º, que digamos si mandamos la adhesión a la 1ª Exposición antes de publicarse la Carta-Circular del P. Prepósito; 2º, si mantenemos dicha adhesión; 3º, si tenemos noticia y contenido de una refutación a dicha Carta-Circular y de que va a ir a la Santa Sede una Exposición, firmadas estas por ti y por el P. Gonzalo.
Nada más pide, ni indica el fin para que lo pide. Para cosa buena no creo que será. Supongo lo habrá pedido todo eso a todos los Colegios. Quién sabe si para amedrentar a los de ánimo apocado, haciéndoles imaginar que es para tomar apuntes y después lanzar un castigo. Ignoramos si se habrá hecho eso con los de Cataluña y Castilla. Tú lo puedes saber.
Los de aquí hemos escrito sosteniéndonos en nuestro puesto y sin faltar a la verdad: que nos adherimos antes de la publicación de la circular; que mantenemos esa adhesión y voluntad de que sigan los trámites hasta que la Santa Sede falle; y que tenemos noticia de que se ha redactado por vosotros una Legitima defensio (no refutación) sobre el contenido de la Circular y de que se iba a recurrir a la Santa Sede. Esta medida temo que haga retroceder a algunos; pero no cabe duda de que, si lo hacen, será solo por miedo…
Después, y hablando sobre el asunto entre nosotros, verdaderamente nos ha penado el contestar a ese interrogatorio; la prisa exigida y la duda sobre los fines del mismo no nos ha permitido tomar el silencio por decisión… No sé si vendrán castigos; pero si vienen, habrá llegado la hora de ponernos en situación de extrema serenidad y dignidad, cumpliéndolos como se pueda, reclamando contra ellos a la S. Sede y pidiendo a esta auxilio y protección.
Escríbeme a vuelta de correo, aunque sea cuatro letras, reiterándome la aserción de que ya has mandado los documentos a la S. Congregación… Para adelantar tiempo voy a escribir a Zaragoza, Barbastro, Alcañiz y Daroca (que es donde hay más).
Con esta fecha escribo al P. Gonzalo, que ya se habrá enterado por Estella. V. Erdozain de los D."

Nada de lo que en esta carta se explica se hizo con los de Castilla, ni con los de Cataluña.

Segunda carta del P. Enrique López. "Daroca, 29 de marzo de 1922. P. Ch. Estimado P. Pantaleón: Son estos momentos de ansiedad y por lo mismo no estará de más que le comunique lo que pasa y le pida un poquito de luz para orientarnos en la norma a seguir respecto a las probabilísimas presiones de que vamos a ser objeto por parte de los Superiores.
Ayer, 28, se recibió un comunicado del P. Provincial en el que se mandaba a los PP. Gabino Las Navas, Felipe Angulo y a mí que compareciéramos ante el P. Rector y Vicerrector y declarásemos 'si conocíamos la Circular elevada al P. Prepósito General por los religiosos vasco-navarros, la nueva Circular dirigida a la Sta. Sede por los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano, y la impugnación a la primera Circular'. Todo esto en nombre del Prepósito, y la contestación in scriptis, expresando si habíamos dado nuestra firma y si continuábamos manteniendo nuestra adhesión, debiendo llevar la contestación la firma de los PP. Rector y vicerrector.

Hoy hemos contestado el P. Felipe y yo, pues el otro se ha vuelto atrás, aunque mi carta no lleva la firma de dichos PP., pues no se la he dado a firmar, porque no se me alcanza el valor ni el significado de tal firma. Y debe correr mucha prisa, porque por telegrama ha pedido la respuesta. Hasta ahora habíamos estado aquí en santa paz de Dios, sin que jamás se hablara de la cuestión, que no conocían, fuera del P. Rector y otro individuo que fueron enterados de ella en Zaragoza. Desde hoy creo fundadamente que cambiarán bastante las cosas, sobre todo entre Superior y súbditos. Por mi parte procuraré mantenerme con entereza y conducirme de modo que nada puedan echarme en cara.
¿Cuál debe ser nuestro proceder en asuntos semejantes? ¿Debemos acatar las disposiciones de los Superiores, o negarnos a hacer las declaraciones que nos piden, ya que según el Derecho no pueden obligarnos a dar cuenta de conciencia y por tanto exigirnos semejantes declaraciones?
Si considera oportuno contestarme, puede dirigir la carta para mayor seguridad, como lo hace el P. Gonzalo, a la Superiora de las Anas. Sabe cuánto le aprecia su afmo. a. y hº en Cº, Enrique López".

Tampoco yo sé qué es lo que buscaban con asendereados interrogatorios, pero creo que se puede sospechar con fundamento que uno de los móviles era atemorizar a los timoratos, y tal vez otro el conseguir por ese medio reducir la lista de los adheridos y presentar a la S. Congregación o a alguno de sus consultores la lista reducida, en oposición a la que en nuestra auténtica documentación remitimos nosotros a dicho Sagrado Dicasterio. Así puede explicarse la urgencia con que se ha procedido.

Carta del P. Andrés Roitegui. "Pamplona, 1 de abril de 1922. Estimado P. Pantaleón: Supongo que estará enterado de la última orden que nos ha venido del P. Viñas. Nos ha mandado firmar, con los PP. Rector y Vicerrector por testigos, si habíamos mandado nuestra adhesión a Roma antes o después de la Circular, y si nos ratificamos o no en ella; y si conocíamos la 2ª Exposición firmada por V. y le P. Gonzalo y la impugnación a la Circular del P. General.
En un principio no le hemos dado importancia. Creíamos que, aunque el procedimiento está bien discurrido para restarnos las firmas de algunos tímidos o indecisos, estas defecciones modificarán en poco el número de firmas.
Pero como han descartado a los HH. Operarios y si por el mismo motivo descartan también a los PP. de otras Provincias, y a los de América desde luego, dígame, ¿qué lista de adhesiones van a formar ellos?
Por otra parte, la orden vino simultánea a todos los Colegios el lunes día 27, con mandato de contestar a vuelta de correo. ¿No se deduce de aquí que tienen interés en presentar a la Santa Sede una lista mermadísima de adhesiones, antes que resuelva?
el miércoles podrían haber salido de Zaragoza y para el lunes podrían estar ya en la Santa Sede. Esa lista, arreglada según el capricho de nuestros adversarios, ¿no podría por lo menos retardar la resolución? Dado su despecho, ¿no quitarán también las firmas de los que mandaron su adhesión a Roma después de la Circular, aunque sean pocas, considerándolas como una desobediencia a dicha Circular? Esperando una resolución contraria a ellos, es de suponer que harán el último esfuerzo para evitarla.
Quería haber escrito al P. Gonzalo, pero para ganar tiempo le escribo a V. directamente, por si conviniera, en contra de ese plan, escribir a Roma previniendo a la S. Congregación. Le advierto que aquí el P. Vicente Mingo, que ya no sueña más que en Castilla, es enemigo desde que vio incluido el Colegio de Bilbao; por si le escribe.
Que la S. Congregación resuelva favorablemente para mayor bien de la Escuela Pía. Su afmo. hº en J.C. Andrés Roitegui de S. Veremundo".

21ª Carta del P. Veremundo Erdozain: "Sos, 2 de abril de 1922. Muy estimado P. Pantaleón: el día en que recibimos el interrogatorio escribí a casi todos los colegios. Antes de llegar mis cartas, ya recibí impresiones de todos o la mayor parte.
En todas partes estalló idéntico movimiento de indignación, de mayor entusiasmo, de firmeza en nuestro propósito. Sobre todo, al saberse casi al mismo tiempo el (atropello) de los de Irache. Electrizados parecen todos por el sentimiento de unión y defensa. Esta unión, que antes no estaba muy formada, la están fortaleciendo las mismas persecuciones, y crece a medida que estas. Nada de incitaciones; todo instintivo y natural al temple que nos distingue. Solo este hecho les debía abrir los ojos y convencerse prácticamente de lo que somos y de la necesidad de separarnos. En un instante nos hemos entendido todos y quedado acordes en la conducta a seguir en adelante, que será la de firmeza, dignidad y fortaleza en todo caso.
Ya me ha escrito el P. Gonzalo, más tranquilo que nunca. Dice que se ha reunido Congregación en Valencia para retardar hasta julio la orden tajante del P. Prepósito. Aun parece que se evitará (véase más adelante el resultado). Y también concibo esperanzas de que no habrá persecución, al ver nuestros Superiores esta actitud impávida, en que nos hemos colocado al primer chispazo… Me dice que el P. Luis Arsuaga (Tolosa) ha enviado su firma. Un P. Ciriza que hay aquí, y no firmó antes, me dice ahora que, si para algo ha de servir, que la mandará. De Pamplona me dicen que de América han llegado 29 firmas. ¿Qué pensáis hacer con estas firmas y alguna otra que ahora llegue? ¿Las remitiréis a Roma? …
Nada más te digo. El P. Gonzalo espera más que nunca que pronto tendremos Vasconia. Parece que no va mal. Así sea para bien de la paz, de la niñez, de la Corporación. Tuyo afmo. V. Erdozain".

No teníamos en Roma un Procurador adicto de nuestra parte, para transmitir por su mediación todas estas firmas aisladas y otros datos interesantes a la S. Congregación, como lo tenían el P. Provincial de Aragón y el Rmo. P. Prepósito en los dos Procuradores de la Orden, General y Particular "pro rebus Hispanis". Este era el P. Pascual Juan de Santa Teresa, de la Provincia de Valencia. Por lo mismo nos veíamos obligados a ser comedidos en nuestras comunicaciones.

XL. Borrador inicial de "legitima defensio"

Ya que no conservo copia del auténtico "Legitima Defensio", voy a copiar el borrador inicial que me remitió para su examen y corrección el P. Gonzalo, el 4 de febrero de 1922[21]. Decía así:

"Un noble impulso inspirado por acendrado amor a la Escuela Pía sentido a la vez por multitud de escolapios vasco-navarros movió a algunos a redactar una respetuosa Exposición que, junto con una carta circular <u>reservada</u> hízose llegar a manos de cuantos interesados fue posible. Leída y meditada, la hicieron suya cuantos elevaron a la Prepositura General sus solicitudes y cartas, entendiendo que con esta firmaban aquella. Todos esperaban con ansia acogida benévola y contestación amorosa del Padre de Roma a quien con filial confianza habían acudido. La contestación no se hizo esperar, pero ¡triste desengaño! Vino en forma de Carta Circular en que pública y oficialmente se les acrimina por la oficial Exposición y <u>reservada</u> Carta Circular estigmatizándolos con afrentosa nota de infamia, declarándolos movidos por consideraciones meramente políticas y humanas, reos de materia grave de doblez, e infractores del octavo mandamiento, sin razón, sin ley y crueles con el Superior General y con nuestra común Madre la Escuelas Pía.
La representación que se nos ha confiado y los múltiples requerimientos del Rmo. P. Prepósito General en su Carta Circular nos ponen en el duro trance de tener que tomar la pluma para

[21] Sí se conserva en el Archivo de Roma, lugar citado, el original, que es el que transcribimos aquí (JB).

justificarnos de las graves imputaciones en ese documento contenidas que hacen imposible ahora la situación difícil de antes.

En primer lugar, se nos acusa de ser movidos por consideraciones meramente humanas y políticas. Suponemos que esta palabra en el sentido que se le da con harta frecuencia, de baja política, ambiciosa y personal, puesto que en la página 9 de la Carta Circular impresa correspondiente a la 11 de la copia adjunta, se hace de ella un elogio cumplido. En las consideraciones preliminares a los considerandos se expone una doctrina general aplicable a los varios órdenes de actividad en que interviene el factor humano, sin excluir el factor divino, el cual obra más o menos, a veces principalmente, pero sin anular ni atropellar al humano, sino llevándole suavemente conforme a las leyes de su sabia Providencia. Por eso en las empresas llevadas a cabo por Dios en la humanidad aparece siempre con el de Dios el sello del hombre.

Por lo que al hombre hace, la moralidad de sus empresas nace del objeto, fin y circunstancias, y no juzgaría acertadamente de ellas quien solo atendiese a una parte de esos factores prescindiendo de los demás. Humana es la obra de un escolapio que consagra días y días a profundizar en las ciencias, a estudiar métodos de enseñanza, a mejorar el carácter de la letra, etc. etc.; pero si eso se hace en las debidas circunstancias, y con el fin de llevar las almas de los niños a Dios, ya no es obra meramente humana, sino muy escolapia y divina. Política será, si se quiere, la obra de aspirar a emplear en una región elementos regionales, pero si eso se hace en las debidas circunstancias y con el fin de conseguir la educación cristiana de los niños, de otra manera imposible, o de vigorizar la educación, de otra manera lánguida, no será ya obra meramente política, sino escolapia y divina.

Los escolapios vasco-navarros, movidos pro sentimientos elevados, han recurrido al Rmo. P. Prep. General en demanda de su apoyo eficaz para lograr de la Santa Sede la creación de la Provincia Vasco-navarra con el santo fin de promover el florecimiento de la Escuela Pía, y, por lo tanto, el espíritu de piedad, como indica claramente el considerando IX de la Exposición. Su obra no es meramente humana y política, es eminentemente escolapia y religiosa. Si en la Exposición no se ha insistido mucho en consideraciones de carácter exclusivamente religioso ha de atribuirse a delicadeza; en cartas particulares dirigidas a Roma ya se descorrió bastante el velo. En la Carta Circular se dice en son de repulsa que "el Señor concedió a la Iglesia y de un modo particular a las Órdenes Religiosas, la gracia de adaptación a circunstancias las más disparatadas e increíbles… Cataluña en Cuba, Aragón en la Argentina y Chile lo demuestran"; en Roma y en Italia, y en Centro-Europa, el héroe de Peralta con su persona o con su acción, y luego con su gloriosa espiritual descendencia en todo el mundo, probó cuánto era capaz de hacer con la gracia del Señor la raza aragonesa".

Nunca han negado los vasco-navarros la gracia de adaptación en la Iglesia de Dios y en las Órdenes Religiosas, sino al contrario. Lo que sí afirmamos es que en la adaptación ha debido tenerse en cuenta el factor humano, y si a los principios la fermentación (de la que habla San Mateo) se ha verificado con cualquier clase de elementos (Misioneros, Religiosos venidos de cualquier región), cuando se ha tratado de comunicarle un impulso de difusión intenso, se ha echado mano de elementos peculiares de cada región. Así, la difusión interna del Evangelio se ha hecho y se sostiene con clero español en España, con francés en Francia; en Germania con germano; en Italia con italiano. La acción evangelizadora de la Escuela Pía se inició y tomó fuerza en Italia y Germania con el héroe de Peralta; en España con Padres sardos; pero su difusión intensa exigió Padres italianos en Italia, Padres germanos en Germania, Padres españoles en España; y una difusión aún más intensa exigió Padres catalanes en Cataluña, aragoneses en Aragón, castellanos en Castilla y valencianos en Valencia.

Por lo demás, no creen los vasco-navarros que injurian a los aragoneses al decir que su carácter no se adapta al de Vasconia; ellos mismos lo confiesan, no es para ellos ninguna mancha. Ni

creen los vasco–navarros que haya aragonés tan cándido que el florecimiento y pujanza de la Escuela Pía en Germania lo vaya a contar entre las glorias de la raza aragonesa. Esta las tiene genuinas y brillantes y no necesita arrogarse las que no le pertenecen. Que la Escuela Pía vive floreciente en Cuba, Argentina y Chile… Mucho nos debemos alegrar todos los escolapios, y no seremos nosotros quienes regateemos estas glorias a nuestros beneméritos hermanos de Religión, siquiera una cosa sea el panegírico y otra la historia en su cruel y dura realidad. Pero, aun prescindiendo de que en Cuba, por ejemplo, hay tendencia marcadísima a nacionalizar la enseñanza, y en la Argentina se exige la nacionalización al que pretende enseñar, aun dejando a un lado los testimonios poco tranquilizadores de PP. aragoneses y vasco-navarros, súbditos y superiores, testigos presenciales, todos convendrán en que, sin dormirse sobre los laureles, se debe aspirar siempre a más. Por esto no seríamos dignos de alabanza si, porque la Escuela Pía esté en su punto pujante, comparada con su actual estado en Polonia y Centro Europa, nos contentásemos con que siga en ese estado. Después de todo, Argentina y Chile están a mucha distancia y no hay paridad entre dichas regiones y Vasconia; en las primeras hay mescolanza indefinida de razas; en Vasconia, no. La Escuela Pía no está por desgracia floreciente aquí; es patente a propios y extraños.

No pocos testimonios se pudieran aducir. Nos ceñiremos a uno que da muestra de la triste realidad. Trátase de una persona significada, de profundas convicciones religiosas y amante de las Escuelas Pías. De su carta que obra en nuestro poder y que estamos dispuestos a enseñar, si se nos pide, entresacamos este párrafo: 'Efectivamente, no puede continuar la Escuela Pía arrastrando la vida lánguida que lleva en estas regiones, debido principalmente a una relajación bastante acentuada en el cumplimiento de su regla; relajación que de un modo especial se ha exteriorizado en este Colegio (Tolosa), traduciéndose en un desvío completo del pueblo hacia él, como lo atestigua el exiguo número de alumnos que hoy concurren al mismo. Puesto en ejecución vuestro plan, seguramente se iniciarían orientaciones nuevas, siempre que el nuevo Provincial que se encargase de desarrollarlo se atuviera estrictamente a las sabias enseñanzas que os legó vuestro Santo Padre, cuya excelsa figura…'

Al leer en la Carta Circular los conceptos relativos a la unidad de espíritu y de legislación, confesamos lealmente no haber llegado a comprender su relación con las expresiones manifestadas en la Exposición. Pues qué, nos hemos preguntado, ¿con la división regional de la Iglesia ha quedado rota la unidad de espíritu y de legislación de la Esposa de Jesucristo? ¿Con la división regional de la Escuela Pía se rompió también la unidad de espíritu y de legislación de S. José de Calasanz? Porque entendemos que el espíritu de Jesucristo es uno en toda la Iglesia, y el espíritu de S. José de Calasanz, uno en toda la Escuela Pía, y la legislación general de ambas es una, pero en los diversos países puede variar la legislación particular con objeto de llegar al más cabal cumplimiento de la general y de obtener más copiosos frutos del único y mismo espíritu que a todos ha de animar.

En segundo lugar, se nos declara reos en materia grave de falta de sinceridad, infractores del octavo mandamiento, y esto se hace <u>pública</u> y <u>oficialmente</u>, recogiendo datos contenidos en una carta circular <u>reservada</u> y <u>no oficial</u>. La prueba de nuestra doblez es, según la Carta Circular, una suposición nuestra de que, siendo el Prepósito general catalán, no puede menos de ver con simpatía y satisfacer nuestras ardientes aspiraciones, a lo cual sigue un hermoso himno entonado a la patria chica y a la patria grande. Conformes con el himno, los vasco-navarros declaran que el Prepósito General no ha acertado en su averiguación. La razón de afirmar la simpatía del Rmo. no es el ser catalán; es, sencillamente, la verdad histórica. En su breve estancia en Barcelona, de paso para Cuba, fue visitado el Rmo. por uno de los firmantes de esta réplica, el cual le habló del asunto y fue muy bien recibido. No solamente fue acogido el pensamiento con benevolencia y simpatía, sino que el Rmo. hizo oportunas y sabias advertencias, dio ánimo y

hasta señaló en términos generales el camino para llegar más fácilmente al logro de los anhelos. Estas gratas nuevas fueron comunicadas al otro firmante y ambos de viva voz transmitieron a varios las gratas impresiones y, llegado el momento oportuno, para que todos se interesasen, se redactó la carta circular reservada que se repartió tal vez algo indiscretamente.

Esta es la verdad histórica. El Rmo. dice que nunca se le ha hablado del asunto; uno de los firmantes asegura que sí, dispuesto a deponer sellándolo con la santidad del juramento; las dos partes son igualmente sinceras y leales; una no tiene memoria del hecho, otra la tiene positiva. La ciencia crítica claramente resuelve de qué lado se ha de inclinar la balanza. Si en la Carta Circular se leyera "no recordamos que se nos haya hablado del asunto", nada tendríamos que decir, conocemos la fragilidad de la memoria y nos habríamos contentado con lamentarlo. Pero lanzar oficialmente una acusación tan infamante y por otra parte no conforme a la objetiva verdad de la historia, merece nuestra respetuosa pero enérgica protesta. Los vasco-navarros hemos sido tal vez algo indiscretos en el procedimiento, indiscreción nacida de la falta de experiencia en estos asuntos y del vivo entusiasmo por la idea, pero no hemos tratado de sorprender la buena fe de nadie.

En tercer lugar, se nos declara oficialmente sin razón. ¿Por qué? Según la Carta Circular, porque los escolapios vascos no conceden la independencia a los escolapios navarros, y así debiera ser: 1º, porque la Escuela Pía debería esperar obtener admirables progresos en Navarra con navarros; 2º, porque también tienen los navarros sus fueros, sus tradiciones, sus costumbres, su proverbial piedad; 3º, porque de formar una sola Provincia, se debería relegar a los navarros a sus cuatro colegios, ya que ignoran el euskera, y según los recurrentes está hoy reconocida por todos los pedagogos la necesidad de introducir las lenguas regionales en la enseñanza de los primeros grados.

La multiplicación de Provincias en una Orden está indicada por dos clases de causas: la condición de los lugares como causa extrínseca, y las exigencias internas de buen gobierno como causa intrínseca. La realización pide oportunidad. Cuando en un hogar doméstico van apareciendo los frutos de bendición, los padres conciben esperanza de gloriosa y larga descendencia; pero los tiernos retoños no pueden emanciparse desde luego; han de vivir años y años al calor de la familia nutriéndose física y moralmente en estrecha unidad familiar. Irá corriendo el tiempo y llegará un momento en que de la primitiva familia saldrán los hijos para colmar las esperanzas de los padres con nuevos y fecundos hogares; ahora hay oportunidad, antes no la había. La Escuela Pía puede esperar frutos ubérrimos en Navarra con navarros, nos parece indubitable; pero también lo es que su actual emancipación dentro de Vasconia sería inoportuna. Vergonzosamente la vemos en periodo de lánguida infancia y necesitada de prohijarse fuertemente con sus hermanas las restantes Provincias vascas. Esperamos firmemente que con esa unión lograría Vasconia vida exuberante y hasta podría darse el caso de que su mismo vigor y lozanía hicieran oportuna la división no por razón de razas (que nos son razas distintas las de las cuatro Provincias hermanas que juntas forman la Vasconia), sino por exigencias internas de buen gobierno, como por ejemplo por no convenir que un solo Provincial estuviera al frente de tantas casas; y la división entonces no sería precisamente en vascos y navarros; podría ser en Vasconia española y Vasconia francesa, o como las circunstancias aconsejasen en bien de la Escuela Pía.

Es indudable que los navarros tienen sus fueros, sus tradiciones, sus costumbres; aún decimos más nosotros: dentro de Navarra las diversas regiones tienen los suyos y aun dentro de cada región no son los mismos exactamente en todas partes, y claro que no se va a pretender multiplicar las Provincias hasta reducirlas a polvo. No hay razón para relegar a los navarros a sus cuatro colegios, porque ni todos los navarros ignoran el euskera ni se afirma la necesidad de introducir la lengua vasca en toda la enseñanza, sino en los primeros grados.

Respecto al impetuoso movimiento regionalista, nada hay que replicar, puesto que en la Carta Circular se confiesa ingenuamente ignorarlo, así es. Los congresos de estudios vascos en la capital de Navarra, el deseo manifestado por la Diputación navarra de que se abran escuelas de lengua vasca, la dotación por parte de la misma Diputación lo prueba. No faltan en Navarra quienes digan que van al extranjero cuando salen de Vasconia, pero ni los vascos ni los navarros hablan de esa manera. Eso mismo que pocos dicen y más aún si lo dijeran todos, prueba que son necesarios en Vasconia escolapios de la región para que la Escuela Pía produzca en ella los frutos a que debe aspirar.

Y que la Escuela Pía ha producido y realizado sus progresos con la división regional, no es una afirmación gratuita; es la relación de los hechos. Que escolapios aragoneses hayan derramado sus sudores y sido beneméritos en Vasconia no lo negamos; ello recuerda lo de la buena fermentación. Falta ahora lo de la difusión intensa. En la página 11 de la carta Circular (14 de la copia) es tachado de exagerado e inconsulto el regionalismo de los naturales de Vasconia; no pasa de ser una opinión. El hecho no admite duda y nadie podrá cambiarlo, estrellándose contra él toda opinión por razonable que se crea. Al pretender los vasco-navarros fundarse en él, no creen ir en contra del Santo Evangelio en aquel pasaje "sólo hay profeta sin honor en su propia patria", citado por la Carta Circular. Claro que el texto no se tomará en la Circular en sentido literal, porque los vasco-navarros ni en la Exposición ni es parte alguna nos hemos llamado ni creído profetas. En sentido espiritual tomado, no es admisible, porque como dicen los exegetas, sería falso; nosotros, por nuestra cuenta, añadimos que, siendo la patria grande tan patria o más que la chica, no deberían estar en España los escolapios españoles, ni los italianos en Italia; más aún, habría ido la Iglesia contra el espíritu del Salvador al constituirse orgánicamente en la forma que lo ha hecho en todas las naciones, y la Escuela Pía al organizarse en diversas Provincias con elementos propios de cada una. Lo que hay es que "no hay profeta" es un proverbio común entre los judíos, y como proverbio se ha de tomar en su peculiar sentido; lo demás sería ir contra le hermenéutica sacra.

Lo de las clases acomodadas creemos no haber sido fielmente interpretado. No pretendemos que se forme la Vasconia para que las clases acomodadas nos den sus hijos y los vean brillar dentro de los confines del solar vascongado. Decimos que, realizando nuestro proyecto, el pueblo vasco-navarro, a pesar de la ironía de la Circular, abriría su alma y corazón a la Escuela Pía, y que las clases acomodadas, de tanta influencia en todas partes, nos darían buen contingente de vocaciones aumentando el prestigio de la Orden en la esfera social en beneficio de la pobre niñez. El número de vocaciones nuestras hoy es exiguo; las clases acomodadas influyentes nos miran con evidente desvío, lo cual se traduce en las clases pobres, porque así es el hombre. Implántese nuestro plan y la cosa variará; la estimación de las clases influyentes arrastrará la de todos, y nuestra labor será fecunda; las vocaciones de las clases pobres crecerán, y una de las humanas razones será la estimación de la Escuela Pía manifestada por la confianza con que las otras clases nos den sus hijos. Todo esto, por supuesto, en lo humano; porque hemos de empezar por cumplir con delicadeza la parte religiosa. Así lo entendemos. Y nada de agregación gratuita de las cuatro de Navarra a las casas de Bilbao y Tolosa; no es donación hecha a nosotros; somos nosotros los que nos damos a los Colegios para desplegar todas nuestras energías para el mayor esplendor de las Escuelas Pías y aumento de la piedad.

En cuarto lugar, se nos denuncia oficialmente como escolapios sin ley, y esto en nombre de nuestras Constituciones y de los Cánones. No permiten nuestras Constituciones, se dice en la Circular, a nuestros religiosos valerse de recomendaciones externas cuando se trata de disposiciones internas, y aun conminan con penas canónicas a los que confían su causa a personas seglares. Confesamos ingenuamente que nuestras Constituciones prohíben procurarse recomendaciones para lograr uno traslado de una Casa a otra, de una Provincia a otra, y

conminan con penas a los contraventores, como también a los que amparados con esas recomendaciones se resisten a salir de una Casa o ir a otra, pero nos parece que no es el caso presente. Se ha hablado con los representantes del país vasco-navarro no para que hagan presión en pro de esta o aquella persona, sino para que justifiquen el sentir y deseos del país, sin que pretendamos salirnos de la obediencia ni lograr un traslado personal de una Casa a otra, ni de una Provincia a otra. Solo pretendemos que la Santa Sede, por el bien de la Escuela Pía, decrete la formación de la Provincia de Vasconia, quedando todos bajo la obediencia, de tal modo que si esta ordenase la permanencia en un punto humildemente nos someteremos; y desde luego contumacia no la hay. Sigue la Circular: "Es ley constante en nuestra Orden, como en todas, seguir en los asuntos particulares y generales el trámite jerárquico, o de Capítulos, de menor a mayor, a no ser que el derecho permita la excepción". "Se ha faltado a la ley canónica". En la Escuela Pía pueden distinguirse ley y costumbre (llámese ley consuetudinaria, si se quiere). Esta última en su conflicto con la ley escrita vigente, podrá a lo sumo justificar a quien no se someta a la ley escrita, nunca condenar a quien obre en conformidad con esta. El Codex Juris Canonici en su can. 611 autoriza a los religiosos a acudir directamente a los Superiores Mayores; nuestras santas Constituciones autorizan lo mismo.

En la formación de la Viceprovincia de España (después Provincia) no se siguió la tramitación de menor a mayor. En la de Cataluña hubo una sombra de esa tramitación. En la de Castilla no la hubo en absoluto, pues los PP. castellanos de intento prescindieron del Capítulo Provincial, sabedores de que no prosperarían sus deseos por esa vía, y acudieron directamente al Prepósito General. Valencia fue declarada Provincia sin contar para nada con el Capítulo Provincial. Y en todos estos casos los Capítulos Generales y el Prepósito General y en el último el P. Vicario General tenían atribuciones para crear Provincias. Ahora la Santa Sede se ha reservado esa facultad para sí exclusivamente. ¿A qué ley canónica se ha faltado? ¿A qué ley constitucional escrita o consuetudinaria? Y adviértase que las causas alegadas para la formación de las cuatro Provincias actuales en España no son de otro género ni más poderosas que las nuestras.

En quinto lugar, se nos acusa oficialmente de crueles con el Superior y con nuestra querida Madre la Escuela Pía. También los vasco-navarros sintieron arrasarse sus ojos en lágrimas cuando en las circulares del P. Prepósito leyeron la lúgubre historia de Hungría y Bohemia. Pero aquel rudo golpe venía de mano extraña y Padre e Hijos tuvieron en medio de su dolor el consuelo de sentir con más fuerza la dulzura del mutuo amor. Lo que ellos no presintieron es que estaba próximo el día en que había de ocurrirles la más terrible decepción. Ellos vieron cruelmente podado el árbol de la Escuela Pía y no previeron que al ofrecerse generosamente en legión nutrida para reparar el desastre de su Madre con fértil retoño que fuera su legítimo orgullo se rechazaría su ofrecimiento, calificándolo oficialmente de ni noble ni elevado.

Los vasco-navarros, movidos por motivos nobles y muy escolapios, armados de sinceridad y de verdad, razonables y dentro de la ley, amantes de su Madre, han acudido al Rmo. P. Prepósito solicitando que apoyase ante la Santa Sede la formación de la Provincia Vasco-navarra. En ella pretenden inclusión de elementos indígenas voluntarios, no exclusión absoluta de los no indígenas, como lo prueba el hecho de que al deseo manifestado por varios identificados con el pensamiento de los vasco-navarros, se les ha contestado que serán recibidos con os brazos abiertos. La Exposición fue leída por muchos PP. catalanes y mereció de todos en absoluto la aprobación; lo fue también por PP. aragoneses y no faltaron quienes confesaran no contener ofensa ninguna contra y ser razonable, y, sin embargo, se le da oficialmente torcida interpretación en la Carta Circular. Con esto no se han extinguido los anhelos de los vasco-navarros, antes se han avivado. La herida profunda abierta en sus pechos ha empeorado la situación; antes era conveniente, ahora necesaria la creación de Vasconia.

Por lo tanto, puesto que el Rmo. P. Prepósito nos acusa en un documento oficial de 1º, de ser gravemente culpables de insinceridad e infractores del 8º Mandamiento de la Ley de Dios, y 2º, de violar los santos Cánones y nuestras Constituciones, además de otras coas, recurrimos al Santo Tribunal Apostólico, suplicando que juzgue este caso, para que la conocida infamia, que aparece en la Circular del Rmo. Prepósito a la Provincia de Aragón, aunque se ha enviado también un ejemplar a las demás Provincias, y que se ha atribuido públicamente a los religiosos vascos, sea también públicamente borrada.
Irache (Navarra), 1 de marzo de 1922. Gonzalo Etayo. Pantaleón Galdeano".

XLI. Resolución de la Santa Sede a petición del Rmo. P. General. Cartas 22ª del P. V. Erdozain y 5ª del P. Luis Basterra

El 7 de abril se firmaba en Zaragoza por el P. Provincial de Aragón el siguiente comunicado:

"Escuelas Pías. Provincia de Aragón y Sud-América. Acabamos de recibir de nuestro Rmo. P. Vicario General la siguiente comunicación:
'Vicaría General de las Escuelas Pías de España. Hemos recibido de nuestro Rmo. P. Prepósito General un Oficio que, copiado a la letra[22], dice así:
"Prepositura General de los CC. RR. PP. de las Madre de Dios de las Escuelas Pías, Roma. Al Rmo. P. Antonio Mirats de la V. de los Dolores, Vicario General de España; al P. Prepósito Provincial y a los demás religiosos de la provincia de Aragón, Salud en el Señor.
A finales del mes de febrero enviamos una petición a la Santa Sede concebida en estos términos: "Santidad, Tomás Viñas de S. Luis, Prepósito General de la Orden de las Escuelas Pías, humildemente prostrado a los pies de V. Santidad, expone: que recibió en el mes de diciembre del pasado año 1921 una Exposición de los religiosos de la región vasco-navarra, firmada con un nombre genérico, en la cual rogaban a este Prepósito General para que procurara que la S. Sede se dignara erigir una nueva provincia independiente, Vasconia, formada por cinco colegios de la Provincia de Aragón y otro de la de Castilla. Como había muchas y graves razones que impedían al Prep. General llevar a cabo lo que se le pedía, escribió una Carta Circular mediante la cual, sometiendo a la consideración de los religiosos las citadas razones, esperaba que los promotores desistirían de la creación de la pretendida Provincia. Estos no desistieron, sino que escribieron una segunda Exposición en la que confirmaban sus ideas y propósito, por lo que el citado Prep. General consideró necesario pedir inmediatamente a Vuestra Santidad que se dignara decidir definitivamente acerca de la creación de la citada Provincia de Vasconia. Y Dios, etc…"
Presentada esta petición a la s. Sede por medio del R.P. Viceprocurador de España, la respuesta dada fue la siguiente:
"Secretaría de la S. Congreg. de Religiosos N. 1132/22. Roma, 24 de marzo de 1922. Rmo. Padre: Esta S. Congregación, después de pensar maduramente lo presentado por el P. Prepósito General con respecto a la petición de un decreto de erección de la nueva Provincia, teniendo en cuenta todas las cosas, ha decidido responder: <u>Negativamente</u>. Esto es lo que tenía que comunicar a V. Paternidad… Ab. M. Serafini, Secretario. M.R.P. Viceprocurador General de la Orden de las Escuelas Pías".
Lo que significo a VV.RR., para que todos sepan lo hecho con respecto a la creación de la nueva provincia. Roma, 1 de abril de 1922. Tomás Viñas de S. Luis, Prep. General. Marcelino Ilarri, Secretario. Al Rmo. P. Vic. Gen de España, al Prep. Provincial, y a los demás religiosos de la Provincia de Aragón".

[22] Lo traducimos del latín.

Lo que participo a V. R. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V.R. muchos años. Barcelona, 6 de abril de 1922. Antonio Mirats de la V. de los Dolores, Vicario General. Rafael Oliver del Carmen, Secretario. Al M.R.P. Provincial de las Escuelas Pías de Aragón.'
Lo que trasladamos a VV. RR. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV.RR. muchos años. Zaragoza, 7 de abril de 1922. Agustín Narro de la S. Eucaristía, Prop. Provincial. Manuel Ferrer, Secretario."

Como se ve, al recibir el Rmo. nuestra Segunda Exposición en la tercera decena de febrero, tomó la resolución de dirigirse inmediatamente a la Santa Sede, y redactó su solicitud o postulación "a finales del mes de febrero". ¿Le movió a ello el saber que, por nuestra parte estábamos decididos a llevar el asunto a la misma Santa Sede, y quiso así prevenir y aun tal vez impedir nuestro acceso a la Apostólica Sede? el contenido de la solicitud y la premura en presentarla parece que nos dan derecho a temerlo.

Lo natural y noble parece que habría sido que, ya que nosotros habíamos manifestado nuestro deseo de exponer directamente al Padre Común y Jerarca Supremo de todas las Religiones, nuestros vivísimos anhelos y las razones en que los apoyábamos, lo natural, digo, parece que era que el Rmo. P. General hubiese bendecido y patrocinado ese nuestro propósito. Sin embargo, desgraciadamente no fue así. Y no solo no fue así, sino que, al hecho de haber remitido nosotros a Su Paternidad, para que fuese entregada legalmente a la Sede Apostólica nuestra Exposición definitiva con todos los documentos auxiliares que creímos convenientes, respondió el Rmo. P. Prepósito General devolviéndonos toda la documentación, y aspirando tal vez a la solución de su solicitud antes de que llegasen nuestros documentos. Afortunadamente la Divina Providencia preside y dirige los consejos de los hombres, y en nuestro caso hizo que nuestra documentación saliese de nuevo certificada el 22 de marzo y que la Sagrada Congregación de Religiosos firmase su fallo el 24 del propio mes, dos días después, pudiéndose dar, por tanto, perfecta cuenta de que nuestro recurso había sido anterior a su resolución.

Por lo demás, yo echo de menos en la Solicitud Generalicia que, habiéndose estampado en ella la afirmación de que la Primera Exposición, llegada a manos del Rmo., le había sido remitida "firmada con un nombre genérico", no se hiciese constar a la vez que, en cambio, la Segunda había llegado firmada por los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano, en nombre y representación de unos 70 religiosos que les habían otorgado sus poderes, y que, con respecto a la Primera, se le había comunicado oportunamente por algunos de los firmantes, entre ellos el autor de estos Apuntes, que las firmas nominales le llegarían aislada y sucesivamente, y que se había escogido este procedimiento por considerarlo más apto y eficaz para respetar la libertad, mantener el secreto y no alterar la caridad entre los firmantes y lo son firmantes. Tengo entendido que este procedimiento, o uno parecido, ha sido precisamente el que se ha utilizado esta primavera de 1955 para votar a los candidatos de las Casas de Carora, Caracas, Belo Horizonte, Boa Esperanza y Japón a vocal de todas ellas en el Capítulo Provincial de nuestra actual Provincia.

El susodicho oficio del P. General, con sus respectivas presentaciones formulares, fue leído públicamente en todas las Comunidades de Aragón, y el efecto producido en los que después llamaron algunos Consultores de la Sagrada Congregación "nuestros vasquitos", ya se deja suponer. Los demás vasco-navarros, que pertenecemos a las Provincias de Cataluña y Castilla, no tuvimos que pasar por ese trance, y nos fuimos enterando lenta, gradual y confidencialmente, de la promulgación en Aragón y de su contenido, por medio de las cartas y noticias que nos llegaron de nuestros hermanos. Yo me valí de ello para escribir a alguno que otro, y animar a todos infundiéndoles, en cuanto cabía, una regular y sólida dosis de esperanza. Efectivamente,

reaccionaron los más animosos y decididos; y eso trajo consigo el que algunos de los de enfrente sostuviesen que nos habíamos rebelado contra las disposiciones de los Superiores y decisión pontificia. No, no, no; jamás pusimos el más leve reparo a lo decidido por la S. Congregación de Religiosos, ni a las legítimas disposiciones de nuestros Superiores… Pero teníamos una firme confianza en los documentos salidos de Barcelona el 22 de marzo, en la rectitud de la S. Congregación y en la bondad y legitimidad de nuestra causa.

Véanse a continuación dos fragmentos de cartas, procedentes de Aragón, y escritas poco menos que a raíz de la lectura o promulgación de que he hecho mención en el apartado anterior.

22ª carta del P. Veremundo Erdozain: "Sos, 9 de abril de 1922. Muy estimado P. Pantaleón: acabamos de leer la nueva circular-oficio del P. Prepósito, dando cuenta de que a fines de febrero presentó a la S. Congregación nuestra petición en la forma en que verás al leer la copia que te mando. Además, trae la respuesta 'negative' de la misma Sagrada Congregación, fecha 24 de marzo. Como tú dices que mandaste la documentación nuestra el 22, resulta que esa respuesta está seguramente dada antes de ser leída en Roma nuestra documentación.
Nadie tenía noticia de que el P. Prepósito hubiese acudido; lo ha hecho a la callada y para pedir, por lo visto, no la creación de la Provincia, sino la negativa… Supongo, pues, que aún queda en pie nuestro recurso, y que no quedará sin respuesta… Cuatro letras para ver cómo opinas. Tuyo afmo. h. en J.C., V. Erdozain de los D."

5ª carta del P. Luis Basterra: "Barbastro y abril 25 de 1922. Estimadísimo P. Pantaleón: hemos recibido tu última carta, que nos ha reanimado muchísimo. Adelante, pues, y leña hasta que no quede ni un cartucho por quemar.
Yo tengo un discípulo en Roma, el P. Arcadio Larraona (de Oteiza), que es muy listo y bueno, y uno de los principales de los Misioneros del Corazón de María. Este Padre va a venir a España - creo que por cuestión de elecciones - y procuraré enterarle de todo lo nuestro e interesarle en nuestro asunto.
Al recibir tu carta, han dicho estos navarros valientes que están dispuestos a contribuir con el dinero que haga falta para que vayáis este verano a Roma tú y el P. Gonzalo a tratar el asunto con la Santa Sede. Ya lo sabes… Dada mi enfermedad, llegué a formar el propósito - a raíz de la solución negativa de Roma - de no meterme en más líos. Pero hoy, después de leída tu valiente, juiciosa… carta, me he reanimado.
Desde luego, suceda lo que sucediere, nosotros habíamos pensado en escribirte dándote las gracias por el entusiasmo que has puesto en nuestro noble ideal. Lo mismo pensábamos hacer, y así se lo haces saber, al P. Gonzalo…
Por supuesto, yo tengo evidencia de que la fruta está ya madura y tiene que caerse. ¡Un poquito de paciencia! Tu afmo. hº en J.C., Luis Basterra".

Para apreciar debidamente el ofrecimiento a que se refiere el tercer apartado de la anterior carta, téngase presente que aún no se había suprimido radicalmente entre nosotros el aborrecible peculio.

XLII. Cartas 23ª y 24ª y última del P. Veremundo Erdozain

Carta 23ª del P. Veremundo Erdozain: "Sos, 4 de mayo de 1922. Muy estimado P. Pantaleón: recibí tu última, y enterado de su contenido, nada nuevo me ocurre sobre el asunto sino decirte que por el momento no hago sino esperar noticias sobre si tendremos o no respuesta nueva a nuestro recurso, cosa que desearía saber apenas tengas tú noticia. Esto es lo primero que forzosamente tenemos que aguardar. Por lo demás, te digo que veré muy bien todo cuanto acometamos dentro de la posibilidad y nuestras fuerzas en pro del logro de nuestro propósito

Por mi parte, jamás ni por nada cometeré la debilidad de volverme atrás en esta aspiración… termino diciéndote que estoy conforme con cuanto propones y con cuanto puedas proponer en pro de nuestra causa. Tuyo afmo. hº en J.C. V. Erdozain".

No recuerdo lo que yo en aquella época proponía al buen P. Veremundo, ni él tampoco lo indica en su carta. Lo que sí recuerdo es que durante toda la primera quincena del mes de mayo de ese año 1922 me hallaba atareadísimo, distribuyendo mis actividades en el cumplimiento de mis obligaciones ordinarias, en las gestiones, consultas y correspondencia que reclamaban las circunstancias, y en la confección de una memoria que, en colaboración con el P. Tomás Gari-Montllor teníamos que presentar al Capítulo Provincial que iba a celebrarse en Moyá el 15 de mayo de 1922. Esa memoria versaba sobre la Organización de la Enseñanza Primaria y Comercial en la Provincia de Cataluña, y era una ampliación a la que, en colaboración del mismo P. Tomás Gari-Montllor y del P. José Guañabens, presentamos al Capítulo Provincial, celebrado en Moyá el 21 de mayo de 1919. Ambas Memorias van unidas en un folleto que se halla en la bolsa… (Documentos Pedagógicos). La primera consta de 20 grandes páginas 32 x 22 cm.; la segunda, de 23.

Entre tanto, en el Capítulo Provincial de Aragón, celebrado en Zaragoza, se sacó a relucir nuestra cuestión y se desaprobó nuestra conducta. El orador, encargado de pronunciar la oración de ritual, fue el P. Pedro Capalvo.

Carta 24ª y última del P. Veremundo Erdozain: "Sos, 6 de junio de 1922. Muy estimado P. Pantaleón: Ya supongo que estarás ahogado en quehaceres, pero también espero te quedarán cinco minutos para escribirme cuatro líneas. 1º, a ver si sigues sin saber nada oficial o extraoficialmente sobre la respuesta de Roma. 2º, que deseo me pongas la dirección de la S. Congregación de Obispos y Regulares, tanto para el encabezamiento y saludo en un escrito, como en la del sobre-escrito.
La necesito: no dejes de escribirme pronto. Ten conmigo esa caridad. Además, si no lo haces pronto, lo más probable es que habré sido trasladado. Mis padecimientos superan a mi resistencia, tanto física como moral…
El pobre P. Gonzalo me escribe con la noticia escueta de su salida, para estas fechas verificada. Lo mismo me dice el P. Garrido (no pone si ha salido). ¡Gloria a los perseguidos por la justicia! ¡Viva Vasconia!
Tuyo afmo. hº en J.C. Veremundo Erdozain de los Dolores".[23]

XLIII. Suspensión a divinis para el P. Pantaleón y el P. Tomas Garrido

Era el día 28 de junio del propio año 1922, cuando desde San Antón de Barcelona me comunicaba por teléfono el M.R.P. Jaime Orriols, Provincial de Cataluña, que desde Sarriá me trasladase, aquel mismo día, a la Casa Provincialicia. Como Consultor que era de la Congregación Provincial, bajé inmediatamente, creyendo que se trataría de alguna sesión de la Congregación Provincial. alegre y contento besé la mano y saludé al P. Provincial y a los PP. Salvador Riba y Manuel Forcada, que me esperaban en el despacho oficial de la Provincia. Pero… ¡cuál sería mi espanto y sorpresa al oír que, por orden del Rmo. P. Prepósito General, se me imponía la pena de "suspensión a divinis y privación de voz activa y pasiva ad beneplacitum P. Praepositi" y se me leía el Oficio correspondiente! Quedé sin aliento y sin palabra. Enmudecí completamente y no

[23] El 16 de noviembre de 1923, resc. 6005/23, la S. Congregación de Religiosos concede el decreto de secularización al R.P. Veremundo Erdozain de la V. de los Dolores, de la Provincia de Aragón. (JB)

me di cuenta de lo que se me leía. Así es que cabizbajo, profundamente apenado, y sin saber el motivo de mi desgracia, me volví de nuevo a Sarriá a llorar en silencio mi desventura.

Como no me ocurrió pedir copia del documento sancionador ni solicitarlo siquiera para leerlo en particular, me encuentro con que no puedo transcribirlo en estos apuntes. Sin duda se encontrará el original o una primera copia oficial en el Archivo General de Roma. Algo, sin embargo, podré decir de él cuando lleguemos a la sesión del 1 de agosto de este mismo año 1922, al final de este capítulo.

El 1 de julio de 1922, respondiendo a la documentación que desde Barcelona habíamos remitido el 22 de marzo, la S. Congregación de Religiosos se dignó expedir, por medio de su Secretario, el siguiente Oficio: "Sec. de la S. Congregación de Religiosos. nº 1132/22. Roma, 1 de julio de 1922. Rmo. Padre (Proc. General): Este S. Dicasterio, tras examinar cuando ha sido expuesto por algunos religiosos vaco-navarros para erigir la Provincia Vasca, no cree que debe anular la decisión del 24 de marzo de 1922, pero si dichos religiosos quieren insistir en su petición, la sometan, en su momento, al juicio del Capítulo General, y observen al respecto lo prescrito en las Constituciones." Con ello se nos abrían de nuevo las puertas que provisionalmente se nos habían cerrado, y se nos reconocía el derecho a seguir pensando y trabajando en la erección de la Provincia y a insistir, por lo tanto, en la petición, señalándosenos a la vez el camino a seguir. Ese camino era realmente nuevo por lo que se refería al Capítulo General; pero lo recibimos con regocijo y dando gracias a Dios. Era un gran respiro.

Oficialmente llegó a mis manos el referido Oficio, por medio de nuestros Superiores Generales, con la consignación: "A los PP. Gonzalo Etayo y Pantaleón Galdeano", quedándose la copia que hoy se conserva en la bolsa "Documentos Oficiales".

Carta del P. Pantaleón Galdeano al Rmo. P. Prepósito General, Tomás Viñas: "Rmo. P. Preposito General, Roma. Benedicite. Rmo. Padre: Han pasado cinco días desde que oficialmente me comunicó el P. Provincial ante los PP. Salvador Riba y Manuel Forcada las penas que me ha impuesto V.P. Rma. Relativamente repuesto de la impresión experimentada en los primeros días, creo que no recibirá a mal V.P. que le escriba cuatro líneas con la serenidad y sinceridad a que el caso obliga.
Ante todo, quiero y debo comenzar por pedir humildemente perdón a V. P. Rma. por cualquier palabra, frase o concepto que de viva voz o por escrito haya podido emitir contra V.P. Rma. y contra cualquier otro superior. A la vez de corazón me retracto de todo lo que haya podido hacer contra el Derecho o contra nuestras Santas Constituciones, en lo que a aquel no se opongan.
Estoy plenamente convencido de la rectitud de V.P. Rma., y por eso mi mayor consuelo fuera poder dar a V.P. Rma. toda clase de satisfacciones, así respecto de mi actuación en esta Provincia de Cataluña, a la que amo con todos mis amores, como respecto de la Congregación Provincial, de los Capítulos y de la Novena y de mi conducta privada. Si V.P. me lo insinuase, lo haría con pleno gozo y la mayor sinceridad.
Por la presente le pido de nuevo perdón con toda humildad, y le suplico por amor de Dios se sirva levantarme, cuanto antes, el castigo de la suspensión a divinis y la prohibición de ir a vacaciones. El primero me ha hecho derramar muchas lágrimas y me trae acongojado y triste. En cuanto al segundo, me permito hacerle presente a V.P. que mi anciana madre cuenta ya 85 años, y sabe bien V.P. lo que son las madres y lo que es el amor filial, cuando de verdad se siente. Con todo, si V.P. cree que debo purgar más mis faltas, acataré con resignación y en silencio su determinación. ¡Sea bendito el nombre del Señor!
Encomendándome, pues, a la bondad de V.P. Rma., beso humildemente su mando y quedo afmo. hijo en J.C. Pantaleón Galdeano de los Dolores".

No hubo contestación a esa carta. Pero, a pesar de ello, pude en medio de mis penas seguir trabajando a lo escolapio durante todo el mes de julio y dar un cursillo sobre metodología de la enseñanza a los jóvenes, recién salidos a comunidad, de la Provincia de Cataluña.

Hacia mediados de ese mes de julio llegó también para el P. Tomás Garrido la notificación oficial de habérsele impuesto por el Rmo. P. Tomás Viñas la pena de suspensión a divinis. Con ello se agravó la aflicción y el desconsuelo suyo y mío, en el cual tomaron también parte gran número de religiosos de la Provincia catalana. Es de advertir que también el P. Tomás Garrido escribió al Reverendísimo pidiendo perdón por lo que hubiese de falta en su conducta. Pero tampoco recibió contestación. Y ni uno ni otro habíamos sido antes objeto de las admoniciones previas de que habla el canon 2233 del Derecho Canónico.

Al finalizar el mes, es decir, hacia el 30 o 31 de julio, supe que el Rmo. P. General acababa de llegar de Roma y se encontraba en nuestro Colegio de Mataró. Allí volé al instante, reiteré verbalmente ante el Rmo. los sentimientos que ya le había expresado anteriormente por carta, y añadí un nuevo motivo para inclinarle a que me levantar la censura y me permitiese salir cuanto antes para Ayegui, pues acababa de fallecer repentinamente una sobrina carnal mía de 14 años el 27, es decir, el día preciso del onomástico del padre de la niña y mío, gemelos los dos. Por el momento, se limitó a decirme que el próximo día 1º de agosto nos llamaría al P. Tomás Garrido y a mí a la Casa Provincialicia de San Antón, y que después ya veríamos.

XLIV. Sesión del 1 de agosto de 1922

Llegó el día 1º de agosto, y el P. General nos convocó a la reunión al P. Tomás Garrido y al autor de estos Apuntes, haciendo también asistir al Muy R.P. Provincial Jaime Orriols y al Rmo. P. Vicario General Antonio Mirats, "para que se convenza en particular este último, nos dijo, porque les da la razón a Vds. y se cree que tienen Vds. razón"[24]*.*

En la reunión trató de atemorizarnos e intentó sincerar su conducta, afear la nuestra y demostrar que habíamos faltado gravísimamente. A seis pueden reducirse los puntos o hechos fundamentales alegados:

El primero fue acusarnos el P. General de que habíamos mentido al afirmar que antes de elevar la Exposición a su Rma., habíamos explorado su disposición, y quiso dar como razón que, a su paso por Barcelona, guardaba él consignadas sus memorias y conservaba el Diario desde el 25 de diciembre de 1919 y que no tenía apuntado nada sobre la supuesta exploración. Yo, humildemente, le expuse y le recordé que la entrevista o audiencia se verificó el día 22, el siguiente a su Santo, a las diez de la mañana, y que me acompañó hasta la puerta de su habitación el P. Manuel Bordás, el cual podría dar testimonio de ello. Luego añadí: poseo una carta, fechada en Tolosa el 29 de diciembre, en la cual se reflejan y aun se reproducen en parte algunas de las noticias y parte de lo tratado en la referida audiencia. Guardo, además, la carta del Rmo. P. Vicario General, en que me anunciaba que no tardaría mucho, a su parecer, V.P. Rma. en llegar a Barcelona, y que cuando llegase podría yo hablarle de lo que a él le había anticipado. Y sobre todo llevo aquí en mi bolsillo una carta de V.P. Rma. en la que, al menos

[24] En la 2ª parte de los *Antecedentes Históricos* se narra prácticamente lo mismo; parece ser continuación de uno de los documentos presentados a la S. Congregación de Religiosos por los PP. Galdeano y Etayo. Hay algunas diferencias, sin embargo; posiblemente el P. Galdeano copia y arregla ese documento para componer este capítulo de los *Apuntes*. Sin embargo, aquí en los *Apuntes* aparece un 7º punto, que no estaba en el otro documento. (JB)

implícitamente, reconoce el hecho de nuestra entrevista. Si quiere se la puedo enseñar a V. P. No; me replicó el P. General, no hace falta. A mayor abundamiento le aduje el testimonio del P. Antonio Vidal, al cual al ir a Roma para hacer estudios en el Archivo de la Orden sobre la vida de N.S.P. José de Calasanz, había rogado yo recordase a V. Rma. nuestro asunto, y le interesase a nuestro favor. Léanse las páginas de los primeros capítulos de estos Apuntes y el nº 5 de Antecedentes Históricos. todos estos testimonios se referían a religiosos que vivían a la sazón en la época en que se estaba celebrando la sesión, y eran muy fáciles de comprobar. Finalmente le puntualicé, casi palabra por palabra, lo esencial de nuestra entrevista; cómo me había asegurado, al comenzarla, que ya estaba enterado de nuestros deseos y aspiraciones; cómo me añadió luego que esas cosas costaban mucho y traían consigo por regla general grandes disgustos; que en nuestro caso tendríamos que recurrir al Capítulo General, y que nuestro movimiento se atribuiría a separatismo, pero que nos desanimásemos; que fuésemos preparando la Exposición y tuviésemos cuidado de no parecer que se intentaba resucitar la antigua Generalidad; y que yo le había respondido que en cuanto a separatismo y nacionalismo no sabía yo en aquella época en qué consistía siquiera, y que respecto a la Generalidad, no había nada que temer, por cuanto muchos y muy fervorosos partidarios de la nueva Provincia provenían del noviciado de Peralta. Y para terminar este primer punto de nuestra defensa, recalqué: puedo señalar a V.P. Rma. el sitio o punto preciso en que me mantuve en pie delante de V.P. en su propia habitación durante toda la audiencia. El propio P. Manuel Bordás me esperaba en la dicha casa de San Antón, y al salir de la entrevista con V.P. Rma. nos fuimos juntos a Sarriá; a él puede recurrirse para que dé testimonio de la verdad o falsedad de la misma. No pudo negar nada de eso el P. Prepósito, y como evasiva dijo que yo debía haber dicho entonces que llevaba la representación de los vasco-navarros: "La llevaba, le contesté, Rmo. P., y se lo hice presente a su P. Rma., explicándole a la vez el motivo porque me delegaban a mí". Pero debía haber presentado para ello las firmas y poderes de los que le delegaban, volvió a decirme. "Eso ya es otra cosa, le dije, Rmo. Padre. Mi primera visita fue de exploración, para sondear el ánimo de V.P., y así se lo representé en la audiencia; no se trataba entonces de ninguna representación oficial, sino de una petición de consejo, de un apoyo, de una exploración". Queda, pues, bien patente el hecho de que la entrevista existió y de que no una, sino varias fueron las veces en que se le habló al Reverendísimo de nuestro asunto.

El segundo punto que se ventiló fue el relativo a lo del calificativo de anónimo que había dado en sus preces el Rmo. P. Viñas a nuestra primera Exposición, y que nosotros rechazamos en la "Legitima Defensio" que elevamos a la Santa Sede. Tomó el P. Prepósito la dicha Exposición en sus manos, y apostrofándome con ella me decía: "¿Dónde están los nombres? ¿Dónde están las firmas?" Y señalando el final donde aparecía escrito "Los Escolapios vasco-navarros" o algo por el estilo, insistía: "¿No es esto anónimo?" Cuando me autorizó a para que le contestara, expuse lo siguiente: "Creo, Rmo. Padre, que dicha Exposición iba suscrita por 74 religiosos profesos, y virtualmente por otros a quienes no se pudo hacer llegar oportunamente. Yo, en particular, y antes de que le llegasen aisladamente esas 74 firmas, escribía a V.P. Rma. - creo que el 1 de diciembre de 1921 - haciéndole saber que, por razones de delicadeza y seguridad, habíamos decidido remitirle la Exposición en un sobre, y que, por separado, cada uno de los solicitantes le fuese remitiendo sus respectivas firmas o adhesiones, concebidas todas ellas en estas o parecidos términos, que nos sirvieron de fórmula de adhesión: "Rmo. P. Prepósito General, Roma. Rmo. Padre: recibida en mis manos, leída y bien meditada la Exposición redactada por los Escolapios vascos y navarros, en la que se pide a Su Rma. realice las gestiones necesarias para conseguir de la Santa Sede la creación de la Provincia independiente de Vasconia, en las condiciones expresadas en la misma, tengo la satisfacción de dirigirme con la presente a Su Rma. para

expresarle humildemente mi voluntad y deseo ardentísimo de que tal aspiración llegue a realizarse a todo trance en la fecha indicada en la Exposición, que mis compañeros interesados habrán hecho llegar a manos de Su Rma. Dios guarde a Su Rma. muchos años. (Residencia, día mes y año, firma)". Estas adhesiones y firmas es evidente que formaban un todo inseparable con la Exposición y eran, por lo mismo, una parte esencial de la misma. "¿Es cierto o no, pregunté humildemente al Reverendísimo al terminar esa relación, que recibió no solo mi carta, sino también la de algún otro u otros religiosos, en las que le anunciábamos que las firmas irían por separado, pero entendiendo que se referían a la Exposición? ¿Es cierto o no que recibió igualmente S.P. Rma. esas firmas precedidas de la fórmula anteriormente citada?" A ambas preguntas respondió afirmativamente el Rmo. P. General. Los dos Superiores Mayores que como observadores u oyentes asistían a la reunión, y en particular el Rmo. P. Mirats, mostraron su extrañeza de que un documento en esas condiciones se quisiese calificar de anónimo y, como tal se hubiera presentado a la Sta. Sede.

El tercer punto sobre el cual quiso hacer capítulo de acusación el Rmo. P. Prepósito General, fue el referente a que el P. Gonzalo y el autor de estos apuntes habíamos escrito una contra-circular, es decir, una circular en contra de la que el propio Reverendísimo había dirigido a los Superiores y religiosos de la Provincia de Aragón el 21 de diciembre de 1921. Hice presente a su Rma. que no había habido tal contra-circular, pues el escrito a que se refería no había circulado por ningún colegio ni por ningún Religioso, es decir, no se había mandado a ningún Colegio ni a ningún particular, y solo lo conocían los firmantes y algunas (muy pocas) personas a quienes se había acudido pidiendo consejo para redactarlo. Y que habíamos tenido un empeño grandísimo en que no la conocieran los demás para no desvirtuar ni rebajar la autoridad de su P. Rma. Nos habíamos limitado sencillamente a defendernos de las gravísimas inculpaciones que pública y oficialmente nos lanzaba desde la ya famosa circular de V.P., antes citada. Por eso la calificamos de "Legitima Defensio". Me replicó el Reverendísimo que él no había atacado en la Circular a los PP. Etayo y Galdeano, y yo le declaré que tampoco nosotros en la "Legitima Defensio" habíamos defendido nuestras personas, sino a la colectividad vasco-navarra que nos había otorgado su representación y poderes. Ítem más, en la discusión parecía como que el Rmo. se complacía con excesiva frecuencia en llamarnos <u>promotores</u>, <u>fautores</u>, etc., y yo le rogué que se dignara no emplear esos calificativos, porque a mi entender no eran exactos.

El cuarto punto se refirió a lo de las <u>malas artes</u> o supuesta retención de los documentos que por su mediación dirigíamos a la Santa Sede. Quiso el Rmo. acusarnos de que le habíamos calumniado en ese punto. Yo le contesté que positivamente no habíamos afirmado eso en ningún escrito, pero que, de hecho, sí, nos habíamos formado ese parecer o dictamen, y otras personas a quienes habíamos consultado sobre el particular, se habían formado el mismo pensamiento. Y aduje como fundamentos los siguientes: a) que el día 7 de marzo a las 10 de la mañana entregaba yo al Rmo. P. Vicario General en Sarriá la documentación dirigida a la Sta. Sede para a través de la Prepositura General se le dé curso y siga la tramitación regular; b) que el día 10 el Rmo. P. Vicario General la remite al Rmo. P. Prepósito; c), que el día 21 por la tarde recibo comunicación de S. Antón de parte del Rmo. P. Vicario de que han sido devueltos los documentos y que baje a recogerlos; d), que nuestra documentación a la Santa Sede había sido abierta y detenida en la Curia Generalicia; e), que además había sido dejada leer al P. Provincial de Aragón, que por aquellas fechas había llegado a Roma, y que aun se le autorizó a tomar nota de los nombres de los religiosos que formaban la lista de uno de los documentos; f), que se hubiese negado Su Paternidad a hacer presentar directamente en su nombre, o por la Procuraduría, nuestros documentos a la Sede apostólica; y g), que se hiciese todo eso en el preciso momento o días en que se esperaba la solución al recurso o Exposición que el propio P. General había elevado

a la Santa Sede "a finales de febrero", cuando supo que nuestra decisión era someter nuestra cuestión a la Santa Sede, como si con ello se tratase de entorpecer la llegada de nuestra documentación en aquellas circunstancias. Razonando en particular sobre cada uno de estos hechos, manifesté llanamente al P. Prepósito que nos extrañaba mucho que para una simple y venida de documentos entre Barcelona y Roma se empleasen once días; que al recibir de manos del Rmo. P. Vicario General los documentos devueltos, pudo este observar en mí los sentimientos de extrañeza y sorpresa; que al salir de la presencia del P. Vicario, me encontré con su Secretario, el P. Rafael Oller, y como yo le dijese: "Me parece que nos la están jugando; aquí se trama algo", él me respondió: "Me parece que no se equivoca; corran que no van a llegar a tiempo"; que hubo apertura y lectura de los citados documentos y a la vez copia de los nombres de los recurrentes, lo prueban las cartas enviadas por el M.R.P. Agustín Narro, Provincial de Aragón, a los rectores de Barbastro, Alcañiz y Sos.

No pudo negar estos hechos el P. Propósito, y confesó claramente que leyó y dio a leer al P. Provincial de Aragón nuestros escritos, que iban dirigidos a la Santa Sede, y que autorizó al dicho P. Provincial para que tomase nota de los nombres de los adheridos, y que finalmente si no había dado curso a los documentos era porque los consideraba una acusación contra él, y nadie está obligado a acusarse a sí mismo. No faltó teólogo (el M.R.P. Fray Miguel de Esplugas, Capuchino) que al enterarse del procedimiento exclamó: "Es una suplantación de personas en toda forma". A todo este conjunto de cosas, que consideramos irregulares, y a la aseveración, en nuestro sentir completamente falsa, hecha a la Santa Sede, de haber sido anónima nuestra primera Instancia o Exposición se refiere el calificativo de "malas artes", que llegué a estampar en una carta confidencial y de carácter privadísimo que dirigí a un religioso nuestro residente en Sudamérica. Desgraciadamente esa carta no se entregó al destinatario; la abrió y retuvo el superior local, y sucesivamente fue pasando a manos del M.R.P. Provincial y en último término a las del P. General. De ella tendré que hablar algo más adelante, en este mismo capítulo.

El quinto punto de que en particular quiso acusar al autor de estos Apuntes fue de que en el recién celebrado Capítulo Provincial de 15 de mayo de 1922 había actuado de manera activa y trabajado a favor de un candidato determinado, llegando al extremo de mandar una Circular con el membrete del Colegio de Sarriá y el epígrafe o título "Sarriá-Galdeano" a todos los Vocales de los Colegios Catalanes, excitando a la lección del P. Lorenzo Molins para Provincial.

Maravillado, sorprendido, extrañado con extrañeza insuperable ante la magnitud de la acusación y lo incalificable de la delación, por no haber el más pequeño indicio que la motivase, me limité a protestar, y haciendo uso de lo que creía un derecho natural, declaré ante los reunidos y ante Dios: primero, el nombre del candidato a quién había otorgado mis votos, sin que ni una vez siquiera los hubiera dado al P. Molins; y segundo, que hallándose ya los capitulares en Moyá, se me presentaron antes de la sesión en que había de elegirse la terna provincialicia, un grupo de unos seis capitulares, entre los cuales destacaba el P. Juan Mª Vives, solicitando mi opinión sobre la conveniencia o no conveniencia de elegir al P. Molins, y que resueltamente les contesté: "Opino que si el P. Molins saliese Provincial, no sería él quien gobernase la Provincia, sino los Padres A y B; así es que yo no pienso darle el voto". A continuación, reclamé, apoyándome en lo que en aquel momento me pareció ordenaban nuestras Constituciones, que se formase un proceso sobre el particular, para que se me castigase severísimamente si en efecto había faltado en ello lo más mínimo, o se castigase en cambio al calumniador, si se demostraba la falsedad de la calumnia. Y finalmente añadí: "Si se publicó esa Circular y se envió a todos los Colegios de la Provincia, preséntese un ejemplar de la misma, porque es raro que no se presentase ni uno solo, tratándose, según se dice, de una Circular publicada con el membrete del

Colegio y el título de "Sarriá – Galdeano". Comprendiendo el P. Prepósito la inconsistencia de la acusación y el peligro del proceso que yo vivamente pedía, se limitó a decirme que me calmase y que no hiciese caso, y que tampoco él creía muchas cosas que le decían.

La sexta acusación que me lanzó el Rmo. P. General fue la de que hacía unos tres años que el P. Provincial de Aragón se había visto en la precisión de tener que expulsarme o dar orden de que no pisase los Colegios de Aragón.

Si sorpresa me causó la anterior de la propaganda a favor de la candidatura del P. Molins para Provincial, no menor sorpresa y extrañeza me causó esta nueva acusación. "No recuerdo - expuse al Rmo. - otras visitas a los colegios de Aragón que cuatro muy breves al colegio de Zaragoza (una hacia el año 1903, otra hacia el años 1905, una tercera en el año de la "Exposición 1908", y la cuarta hacia 1917 para ver al P. Nicolás Yábar que estaba en Cascajo); dos al Colegio de Pamplona (la 1ª hacia el año 1902, y la segunda en 1906, para asistir al congreso o especie de congreso que se celebraba en aquella ciudad); una al de Tafalla, al descender del tren que venía de Barcelona, de paso hacia Ayegui, allá por los años 1904 a 1908; una también a Tolosa en 1912, llamado por el P. Mariano Plana para que viese y declarase mi opinión sobre el Museo Industrial que acababa de instalar definitivamente en aquel Colegio; y finalmente las indispensables que, acompañado de algunos de mis familiares, solía hacer una vez cada año al colegio de Estella, para saludar al P. Rector y demás religiosos que se hallasen en el momento preciso que los visitaba. No recuerdo que jamás en ninguna de todas aquellas visitas me extralimitase a hacer la más insignificante propaganda en ningún sentido. Respecto a los tres y aun a los cuatro últimos años, puedo asegurar que no tengo presente haber pisado ninguno de nuestros Colegios de Aragón. Y por lo que hace al P. Provincial de esa Provincia, no tengo la dicha de conocerlo personalmente ni de haber hablado nunca con él, ni de haber recibido de él carta, escrito ni indicación alguna, directa ni indirectamente; ni creo que el M.R.P. Agustín Narro me conozca a mí más que por referencias.

Acabado este sexto punto, sabedor yo de que se había promovido una campaña contra mí, solicitando alguno o algunos religiosos a otros que escribiesen al P. General contra mí, rogué al Rmo. que se dignase exponer todas las demás acusaciones que le habían hecho sobre mi conducta, y le revelé a propósito de ello la confidencia del piadosísimo P. Calasanz Girbau. Pero me contestó que no tenía más que aducir; que todo lo restante eran simples nimiedades.

Queda, no obstante, el séptimo y último punto. Y lo he dejado para lo último porque creo que fue el determinante de la <u>suspensión a divinis y privación de voz activa y pasiva ad beneplacitum nostrum</u>, que nos impuso separadamente el P. General al P. Tomás Garrido y a mí. Sacó el Rmo. de su carpeta una carta y mostrándomela, me pregunto: "¿Conoce Vd. esta carta?" "Sí, Padre - contesté -; es letra mía". "Pues esta carta, por sí sola, por las frases y conceptos que contiene - repuso el Rmo. - es merecedora de las más severas censuras". Se trataba de una carta, privadísima, escrita por mí a vuela pluma, contestando a otra que me mandó desde Córdoba (Argentina, General Paz) el P. Patricio Arratíbel con fechas 26 de febrero y 6 de marzo, aunque por equivocación la segunda, que es la de la postdata propiamente dicha, no figura como 6 de marzo, sino como 4 de febrero de 1922. Un extracto de esas largas cartas y postdata del P. Patricio puede verse en estos Apuntes, y los originales en la bolsa "Correspondencia de Escolapios Vascos de 1919 a 1933".

Por lo que hace a mi carta-contestación, tengo que hacer constar: 1º, que no llegó a manos de su destinatario, el P. Patricio Arratíbel, sino que fue retenida por el P. Justo Blanco, Superior local de General Paz y remitida sucesivamente a los superiores Mayores; 2º, que, por no haber sacado

copia de la misma, no me es posible precisar las frases y los conceptos que contenía, y 3º, que, según me fue indicando el Rmo. P. Prepósito General, abarcaba los siguientes censurables conceptos: a) que afirmaba yo que un sabio teólogo de Barcelona había calificado su circular de 21 de diciembre de 1921 de colmo de la estulticia (sic); b) que afirmaba también yo que el P. General había logrado la decisión de la S. Congregación por malas artes; c) que aconsejaba yo al referido P. Patricio que guardase a buen recaudo un original relativo a la Generalidad o Generalicios que no podía poseerlo sino cogiéndolo o arrebatándolo de tol sitio; y d) que me desahogaba yo en la referida carta exclamando: "Buena quedaría la historia de los generalicios, si la tuviese que escribir el P. Viñas". En cuanto a lo del apartado a), sostuve con firmeza que la frase del sabio teólogo era real, auténtica, que la había recogido yo de sus propios labios. Y como hiciese señal el Rmo. de ponerla en duda, "Se puede comprobar fácilmente - le dije -; el sabio teólogo vive todavía y se le puede visitar o interrogar a cualquier hora". Era el célebre P. Fray Miguel de Esplugas, Provincial que había sido de los Capuchinos. Entonces exclamó el P. General: "no, no". Respecto a lo de las malas artes, expliqué que yo había considerado como tales: el haber acudido Su Paternidad Rma. a la Santa Sede cuando le anunciamos el P. Gonzalo y yo que la cuestión la íbamos a someter y la sometíamos desde aquel momento (hacia el 17 o 20 de febrero); el haber abierto y retenido nuestra documentación que iba dirigida a la Santa Sede; el no haberla presentado a la Sagrada Congregación, como se lo pedíamos; el haberla devuelto a Barcelona, retardando con ellos 11 días la llegada a dicho Sagrado Dicasterio; el haber aducido en su Instancia a la dicha Sagrada Congregación que nuestra primera Exposición iba suscrita "nomine genérico", y el haber omitido, en cambio, en la citada Instancia la circunstancia de que la segunda Exposición que recibió iba firmada por dos religiosos sacerdotes que ostentaban la representación de 74 por lo menos. Con relación a lo del apartado c), hice observar al Rmo. P. Prepósito que al aconsejar yo al P. Patricio que guardase a buen recaudo el copiador de cartas del P. Ridruejo, lo hice únicamente mirando al valor histórico del mismo y considerándolo como un documento excepcional para la historia de la Generalidad, a la que él y yo habíamos pertenecido. El P. General me arguyó diciendo que ese solo hecho era más que suficiente para la censura que me había impuesto y otras penas más graves. "Usted no sabe lo que ha hecho ni lo que eso representa. Ese Padre no puede tener ese original sino extrayéndolo o arrebatándolo de tal sitio (no sé si dijo archivo o biblioteca)". Aquí intervino el Rmo. Mirats y dijo: "Si el Padre no sabía eso, ni podía apreciar el alcance del consejo que daba, ¿cómo podía ser responsable de esa pena?" Y así terminó la resolución de este tercer apartado. Posteriormente, sin embargo, supe que no era el copiador de cartas, sino el borrador del copiador de cartas, el que me ofrecía el P. Patricio y al cual aludía yo en mi intervenida y fracasada carta (hablo de ese copiador más arriba). Sobre el apartado d) no me atreví, por respeto, a entrar en pormenores, y me limité a declarar que aquella era la idea que, tal vez equivocadamente, nos habíamos formados muchos generalicios a raíz y resultas de la visita que como Secretario había realizado con el Rmo. P. Brattina a los Colegios de América del Sur hacia el año 1905, y que se afianzó más en mí cuando en la audiencia del 22 de diciembre de 1919 me recomendó vivísimamente que en nuestros intentos y Exposición no hiciéramos alusión ninguna a la Generalidad. Y que, por lo demás, se trata de una carta privada, de intimidad entre dos amigos y dos generalicios, que habían amado a la Generalidad con fervor inusitado. Por su parte el Rmo. tampoco insistió en este cuarto apartado.

Como epílogo, puso fin el Reverendísimo exigiéndonos al P. Tomás y a mí (y amenazándonos con la pena de seis meses de cárcel, si no lo hacíamos) que firmásemos un documento, en el cual hiciésemos constar y declarásemos que el Rmo. P. Prepósito había procedido con rectitud y justicia en toda la cuestión. Declaró que él necesitaba aquel documento y que lo exigía para

presentarlo a la Santa Sede y sincerarse de su actuación ante la S. Congregación. Manifestamos gustosamente y a la vez uno y otro, es decir, el P. Tomás Garrido y el autor de estos Apuntes, que siempre habían creído que su Paternidad había procedido de buena fe y con rectitud de intención, aunque equivocado… El Rmo. P. Vicario General, Antonio Mirats, intervino y solicitó del P. Prepósito que también él reconociese que nosotros habíamos procedido de buena fe, pero se calló y no hizo manifestación alguna.

Finalmente se disolvió la reunión, y después de disuelta y de firmar el P Garrido y yo la declaración exigida e impuesta, nos convocó a solas a su habitación, y allí, sin testigos, nos dijo que le perdonásemos, que tenía días pésimos, en que por las noticias que le llegaban de Hungría, lo veía todo negro y no sabía lo que se hacía… Después de lo cual nos comunicó que iba a entregar al P. Provincial la comunicación por la cual nos levantaba la suspensión, y nos despidió afectuosamente.

Lamento que no asistiera a la reunión un notario o secretario oficial, como se había rumoreado por los colegios que asistiría. De esa manera se habrían hecho constar más pormenores y habríamos tenido un documento oficial de la sesión. Pero ya que no se hizo así, el P. Tomás Garrido y yo, poco después de la reunión reseñamos lo más sustancial de la misma y suscribimos al pie esta reseña: "Declaramos ante Dios y bajo nuestra palabra de sacerdotes que cuanto aquí decimos, y especialmente lo referente a la reunión con el P. Prepósito es verdad. Hacemos esta declaración porque de ella no hay documentos, y no quedan otros elementos de informe que nuestra sinceridad y los testimonios del Rmo. P. Vicario General Antonio Mirats y del M.R.P. Jaime Orriols, que asistieron como testigos, a quienes vivamente deseamos que se consulte". De esa reseña que figura en el cuaderno manuscrito "Antecedentes Históricos", y de la hoja, igualmente manuscrita, que lleva el epígrafe "La suspensión a divinis o excusa de esta carta", he tomado cuanto he expuesto en este capítulo, completando, subsanando y perfeccionando algunos pormenores[25]*.*

XLV. Actuación tras la reunión anterior. 3ª carta del P. Valentín Caballero y 2ª del P. Andrés Roitegui

El día 2 de agosto, es decir, el día siguiente después de haberse celebrado la reunión reseñada en el capítulo anterior, partíamos el P. Tomás Garrido y yo a pasar nuestras vacaciones estivales, él en Alcalá de Henares y yo en Ayegui.

Por cierto, a los pocos días de encontrarme allí, se organizó una pequeña salida de campo, y fuimos a pasar el día en las inmediaciones de una fuente que había, río abajo, cerca del puente del llamado "molino navarro", jurisdicción de Noveleta. A esa excursión asistieron varios de los nuestros, es decir de los vasco-navarros que se hallaban a la sazón en Estella y Ayegui, y además

[25] El documento que el P. Viñas hizo firmar a los PP. Galdeano y Garrido, liberándole a él de toda mala gestión en el asunto, es el siguiente, fechado 1 de agosto en Barcelona: "Los infrascritos, religiosos de las Escuelas Pías, sinceramente se retractan y retiran todas las frases y conceptos ofensivos y calumniosos que en cartas particulares, conversaciones privadas o documentos públicos han vertido contra el Rmo. P. Prepósito General y le piden perdón humildemente de todo ello. Al mismo tiempo reconocen y confiesan que el Rmo. P. Prepósito General ha procedido con toda rectitud y justicia en sus gestiones para la formación de la Provincia de Vasconia. Y para que conste firman de su puño y letra el presente documento para los efectos consiguientes. Dios guarde a V.P. muchos años". *(*RG 58 B 1 a, 19; nota de JB)

los PP. Valentín Caballero, Ramón Navarro, Vicerrector de la casa de Irache, y el P. Andrés Roitegui de Villatuerta.

Se le había dado al acto un carácter como de simpatía por los trabajos llevados a cabo o, al menos, por la idea de la creación de la Provincia, y hasta de obsequio a mi pobre persona. Recuerdo que, con este motivo, una vez más, enfáticamente recalcó el P. Valentín que nuestra principal finalidad era aspirar a un auténtico mejoramiento de nuestra observancia religiosa, y protestó que él no habría dado su firma, ni la daría en adelante, si no se hubiese tratado o se tratara más que de crear una provincia como otra cualquiera, sin ideales más elevados. Y el P. Ramón Navarro corroboró y acentuó la excelencia y necesidad de este pensamiento.

Dos meses más tarde, hallándome ya en mi colegio de Sarriá, recibí la siguiente carta del M.R.P. Jaime Orriols, que revela el afecto e inmerecida consideración que seguía conservándome, a pesar de todo lo pasado: "Prepositura Provincial Barcelona, 2 de noviembre de 1922. Mi muy amado P. Pantaleón: se circulará dentro de breves días un oficio relativo a la proposición que fue aprobada en nuestro Capítulo Provincial, en que el Rmo.P. Prepósito manda que se designen religiosos peritos en Primera Enseñanza y comercio para redactar un programa de estudios y textos, apropiados a las necesidades de los Colegios y clases. En consecuencia, la Congregación Provincial ha dado cumplimiento a las disposiciones de su Rma. nombrando a V.R., al P. Salvador Marcó y al P. Luis Rodés. Lo que le comunico (antes que se publique), teniendo en ello especial gusto y saludándole con el mayor afecto. De V.R. afmo. hº en J.C. Jaime Orriols de la I.C.".

En virtud de este nombramiento y del Oficio de la Secretaría de la Sda. Congregación de Religiosos de 1º de julio de 1922, yo me veía doblemente obligado a entregarme de lleno a las tareas de orientación pedagógica en programas y textos y abstenerme de toda nueva Exposición que no fuese elevada a su tiempo al Capítulo General, que no sabíamos cuándo se había de celebrar. Procuré cumplir satisfactoriamente ambas obligaciones. Por ese tiempo, en efecto, se publicaron los tres grados de Geografía escritos por el P. José Mª Sirés, la Historia Sagrada por el P. Rafael Marimón, y la Historia de España por el maestro Urbina, y se intentó publicar una nueva Gramática Castellana, aunque en vano. Se recurrió sucesivamente a los PP. Tomás Garrido, Antonio Font y Pompilio Pagés, proporcionándoles material, orientaciones y normas a propósito; y, si bien comenzaron briosamente y con entusiasmo cada uno de los tres su cometido, se desanimaron luego y desistieron del todo. Y yo, por mi parte, preparaba y publicaba poco después la Mercología y Compendio de Conocimiento de Productos.

De nuestra gran cuestión, o sea, de la magna empresa de solicitar legal u oficiosamente la creación de la Provincia, nos abstuvimos en absoluto, desde el 1 de julio de 1922, fecha del Oficio citado en el apartado anterior, hasta la primavera de 1927, en que se nos mandó que elevásemos una nueva Exposición al Prefecto de la Sda. Congregación, Cardenal Laurenti, como adelante veremos. Pero entretanto seguimos manteniendo nuestra correspondencia particular, aunque bastante más reducida, a fin de conservar el fuego sagrado entre los adictos para cuando llegase el momento oportuno y estimularnos mutuamente los unos a los otros. Lo lamentable para todos fue que sucumbiese al fin y se retirase de nosotros y se diese de baja de la Escuela Pía el R.P. Veremundo Erdozain, que tanto había trabajado a nuestro lado. No por él, que por lo visto no tuvo valor para comunicármelo, sino por otros supe que había pedido y obtenido el indulto de secularización en 1922, y que se había incardinado en una de las diócesis de la América del Sur (no sé si del Uruguay o del Brasil). Nuestro Señor le premie o haya premiado lo mucho que trabajó y sufrió por nuestra Provincia.

3ª carta (fragmento) del P. Valentín Caballero al P. Bruno Rodríguez: "Irache, 27 de octubre de 1922. No tengo ningún ejemplar de Orientaciones Pedagógicas, pero procuraré que llegue uno a manos de la Madre General Kotska. ¿Qué más puedo desear que religiosas tan del espíritu de S. José de Calasanz lo conozcan aún más afondo, se aficionen más a su Obra, y trabajen con espíritu cada vez más escolapio? Háganlo ellas, ya que nosotros no lo hacemos.
Hemos intentado, hubiéramos deseado ardientemente realizarlo en la proyectada Provincia, pero por ahora no es posible. ¡Sea Dios bendito! ¡Si el Padre General se prestase a oírnos! ¡Si viera él, si conociera el espíritu del país, las vocaciones sin número que habían de salir de aquí, y lo muchísimo que nos habían de querer, contra lo que sucede ahora! Sea Dios bendito, repito de nuevo, y hágase su voluntad. Valentín de San José ".

2ª carta del P. Andrés Roitegui. He aquí otra carta de ese tiempo, que revela la paciente e inextinguible ansiedad del autor, que también lo era de muchos otros:

"Peralta de la Sal, 15 de diciembre de 1922. Muy estimado P. Pantaleón: Creído de que en todo este tiempo nos era conveniente el silencio, he estado durante estos meses sin escribir una sola palabra sobre nuestra cuestión; pero ya la impaciencia va en aumento, y el ansia de ver realizada nuestra aspiración me aguijonea cada día más fuertemente y me incita a coger la pluma para buscar alguna agradable noticia, para resolver alguna duda que quedaba desde el verano, o por menos recibir alguna palabra de aliento y de esperanza. ¿Qué valor tenía la que llamaban 2ª contestación de Roma, 2º negative, que en verano apareció en Madrid? Si, como supongo, no tenía ningún valor, ¿ha venido o tardará en venir la verdadera resolución de Roma? Por esta Provincia hicieron correr que Vd. la había recibido ya en verano para que nos la transmitiera a todos los interesados, y que Vd. se la había comulgado; nunca lo he creído.
¿Hay esperanzas de salir ahora con nuestro intento, o habrá que dejarlo para tiempos mejores? Dígame lo que se pueda decir, pues el silencio de estos cuatro meses se hace ya muy duro prolongarlo más.
Aquí estamos todos navarros: el Rector P. Arrese; el Maestro de Novicios P. Larramendi, el P. Faustino, el Hº José Zarranz, otro hermano de votos simples, y un servidor, traído aquí, como sabe, castigado por haber defendido nuestra nobilísima causa. Cónstele que me considero más honrado aquí, en este año, que en Pamplona.
entre los novicios hay once navarros, muy majos chicos todos ellos. De nuestra cuestión solo puedo hablar con el hº José, pues los otros en algún tiempo suspiraron por la nueva Provincia, pero ahora sentirían que se formase.
Al fin, ¿dónde han ido a parar los huesos del P. Gonzalo? Del P. Veremundo escribieron a este colegio que estaba aguardando el boleto de secularización; no sé qué fundamento habrá.
Espero impaciente la suya. Conserve bien su salud para utilidad de la futura Provincia. Reciba un cariñoso saludo de su afmo. paisano y hº en J.C. Andrés de S. Veremundo. El H. José, desterrado como yo, me encarga que le salude".

Un año más tarde, es decir el 31 de diciembre de 1923, me dirigía su tercera carta, que copiaré al llegar esa fecha, el referido P. Andrés Roitegui, y en ella me participaba que recibió mi contestación a la anterior. Y por lo que toca a sus preguntas, "¿qué valor tenía…?, creo que no hace falta repetir lo que supongo le diría en mi contestación. después de lo escrito en el capítulo XLIII sobre el Oficio de la Secretaría de la Sda. Congregación de Religiosos del 1 de julio de 1922.

XLVI. Año 1923. Nombramiento de Visitador Apostólico

Un hecho singularísimo, de excepcional importancia, tuvo lugar y vino a conmover a la Escuela Pía a principios de este año 1923. El Romano Pontífice acababa de nombrar un Visitador Apostólico para nuestra Orden. he aquí la copia del oficio, con que el Secretario de la Sagrada Congregación de Religiosos se lo comunicaba a nuestro Rmo. P. Prepósito General, Tomás Viñas: "Secretaría de la Sagrada Congregación de Religiosos. Roma, 8 de febrero de 1923. Reverendísimo Padre: Me apresuro a dar a conocer a V.P. que el Santo Padre, en la audiencia concedida el 6 del corriente mes al Emmo. Cardenal Prefecto de esta Congregación, se ha dignado nombrar Visitador Apostólico de toda la Orden a Mons. Lucas Hermenegildo Pasetto, Capuchino, obispo de Gera. Lo cual comunico a Vuestra Paternidad para conocimiento suyo y de su Curia General.
Créame… Mauro Serafini, Secretario".

Alguno de nuestros historiadores, como también algunas de nuestras Congregaciones Provinciales, y aun el propio Prepósito General Rmo. P. Tomás Viñas, se han atrevido o se atreven a desaprobar, a denostar y aun a protestar contra los religiosos que, en uso de sus legítimos derechos, recurrieron a la Sede Apostólica y tal vez con ello influyeron de alguna manera en la determinación de la Visita. "Amantes de la sumisión a la Santa Sede - escribía el Reverendísimo, dirigiéndose a las Provincias de España -, acatemos con toda reverencia sus disposiciones, y como Prepósito General, os exhortamos, aunque no lo juzgamos necesario, a que con filial obsequio las recibáis. Pero nos creemos en el estricto deber de protestar ante Dios y ante los hombres. cueste lo que nos cueste, contra aquellos religiosos, pocos, gracias al Señor, quienes, olvidando que en cualquier sociedad, por sagrada que sea, nunca faltarán defectos y aun escándalos, se valen de estos, sin venir a cuento para defender sus derechos personales controvertidos, sin mirar a que con ello infligen a toda la Orden un deshonor que de ningún modo merece".[26]

Y la Congregación Provincial de Cataluña, en comunicación o carta al Rmo. P. Prepósito firmada en Barcelona el 19 de marzo de ese año 1923, se desahogaba de esta manera: "Illos vero religiosos nequaquam laudabimus, qui justa omnia pessundantes, dum proprius dus defendere mentiuntur - et vigilantissimi Patris anumum contristari, et venustissimam Matris frontemobnubilare non horrescunt. Illos laudabimus? Nullo modo! Quinimo, non tantum omni vituperatione dignos illos ducimus., verum etiam Dei juditio damnandos arbitramur. Qui tribulant me inimici mei, ipsi infirmati sut et ceciderunt".

Yo, lejos de opinar como el aludido historiador y los susodicha Congregación Provincial y Superior General, creo que deben tratarse con mucho más respeto todas las controversias y cuestiones que tienen alguna relación con el Romano Pontífice; que no debe prevalecer nunca el amor propio de Corporación sobre el del Augusto Pontífice, y que no hay motivo canónico ninguno para recriminar a los religiosos que, supuesta la rectitud del fin que les guía y de las demás circunstancias, recurren a la Sede Apostólica para defender lo que estiman ser su legítima derechos. Nadie es más superior de una Orden o Congregación Religiosa que el Romano Pontífice; y no es, por lo tanto, recurrir a extraños el recurrir al Romano Pontífice o a alguna de las Sagradas Congregaciones Romanas. "El Romano Pontífice, dice el Código de Derecho Canónico, sucesor de San Pedro en el primado, no solamente tiene el primado de honor, sino la suprema y plena potestad de jurisdicción en la Iglesia universal, tanto en las cosas de fe y

[26] Al parecer el P. Galdeano cree que el P. Viñas se refiere a los vasco-navarros; no parece que sea así. El P. Viñas se quejó siempre de los tres religiosos de Nápoles (Bianchini, Caponio y Cibarelli) que "hicieron desbordar la copa de la ira" del Cardenal Pompili, Vicario de Roma; pensaba también en el Procurador Boschi y en el Asistente Rapp. Y, posiblemente, en algunos padres romanos. (JB)

costumbres como en las que se refieren a la disciplina y régimen de la Iglesia difundida por todo el orbe (Can. 218(. Y en el canon 499, párrafo 1º, añade y concreta: "Religiosi omnes, tanquam supremo Superiori, subduntur Romano Pontifici, cui obedire tenentur atiam et voti obedientiae" (Can. 499, 1)". Si, pues, recurrir a un Superior de la propia Orden no es recurrir a un extraño, muchísimo menos lo será recurrir al Papado o a las Sagradas Congregaciones, sus representantes.

Que a todos Religioso le asiste el derecho de poder escribir libremente a la Santa Sede y el de elevar o introducir ante ella cualquier causa, así contencioso como criminal, es decir, de cualquier género que sea, lo consignan expresamente los cánones 611 y 1569 del susodicho Código de Derecho Canónico: "Todos los religiosos, así varones como mujeres, libremente pueden enviar cartas, sin que a nadie le sea lícito revisarlas, a la Santa Sede y a su Legado en la nación… e igualmente pueden dichos religiosos, varones o mujeres, recibir cartas de ellos. sin que nadie pueda inspeccionarlas" (Can.611). "Por razón del primado del Romano Pontífice, puede cualquier fiel en todo el orbe católico llamar o introducir ante la Santa Sede una causa para que la juzgue, sea contenciosa, criminal, en cualquier grado del juicio y cualquiera que sea el estado del pleito" (Can. 1569, 1).

Y como según un ya viejo aforismo, "qui utitur jure suo, nulli facit injuriam", no puede canónica ni racionalmente desaprobarse ni menos echarse en cara ni protestarse porque haya habido religiosos que hayan recurrido a la Santa Sede, pasando por encima o sin consentimiento de los Superiores inmediatos de la Orden.

Así lo entendemos, entre otros, los religiosos vasco-navarros que solicitamos la creación de la Provincia de Vasconia. No es que creamos que nuestras Exposiciones y cartas y demás documentación que mandamos a la Santa Sede tuviesen influencia en la creación de la Visita Apostólica, pero sí tenemos la absoluta seguridad de que hacíamos uso de un derecho reconocido legalmente por la Iglesia; y lo hacíamos después de haber recurrido previamente, pero en vano, a nuestro Prepósito General para que él lo hiciese en nuestro nombre.

Por eso nosotros ni criticamos ni vimos con malos ojos el nombramiento pontificio del Visitador Apostólico, sino que acatando de corazón los inescrutables designios de la Providencia, nos dispusimos a sacar el mayor fruto posible para el éxito de nuestra empresa. Téngase presente que ya algunos de los nuestros en sus cartas expresaban su deseo de pedir a la Santa Sede un Visitador para nuestra causa, sin soñar siquiera en una tan general y de tanta trascendencia como la decretada. Con todo, alabada y glorificada sea Dios; y quiera el cielo, que ninguno de nuestros religiosos haga suyas las frases y conceptos del P. Bau contenidas en las líneas 16-23 de su Historia de las Escuelas Pías de Cataluña, y eso aun prescindiendo de los frutos de la mencionada Visita, cuales fueron la extirpación absoluta del malhadado peculio, la creación en las altas esferas de nuestra Orden y en la Sagrada Congregación Religiosos de un clima apropiado para la formación de nuestra Provincia, la no realización en la de Cataluña de algunas pretensiones de la Autoridad Civil que solo pudieron conocer y apreciar los muy dignos miembros de nuestra Curia Generalicia en Roma.

XLVII. Cartas 9ª del P. Gonzalo, 1ª del P. Esteban Segura, del P. Joaquín Navarcorena, 4ª del P. Valentín al P. Bruno, 1ª del P. Florentino Amatriain, 2ª del P. Esteban segura, 10ª del P. Gonzalo y 2ª del P. Amatriain.

9ª Carta del P. Gonzalo Etayo. "Getafe 6-4-23. Mi buen P. Pantaleón: Recibí su cariñosa carta de felicitación y hoy recibo su segunda; ambas agradezco en el alma.
Ya he recibido alguna carta de gente animosa, pidiendo orientación. He contestado indicando los puntos en que deben insistir los vasco-navarros.
Estoy preparado, y loque firmemente creo es para gloria de Dios y esplendor de nuestra Orden, sostendré con tesón. Hay Providencia, y Dios se encargará de poner las cosas en claro y desbaratar las maquinaciones del demonio. A nosotros dos nos toca lo principal de la campaña. Irache, Sarriá y Getafe están llamados a hacer que triunfe la verdad.
Algo me preocupa la cuestión económica, porque es posible que nos dejen las casas en un clavo; siendo hijos de la misma Madre y mirando por su florecimiento, era natural que la misma Orden nos resolviera esta cuestión…
Adiós, P. Pantaleón, y mande a su. Afmo. amigo y hº en C. Vasconia". Este Vasconia es el P. Gonzalo Etayo.

1ª carta del P. Esteban Segura. "Jaca y 7 de abril de 1923. Mi estimado P. Pantaleón: gratamente sorprendido por el decreto de la Sda. Congregación por el cual se nos nombra Visitador Apostólico al P. Capuchino y Obispo de Gera, Lucas Hermenegildo, quiero escribirle dos letras para cambiar impresiones respecto de nuestros asuntos.
Todos los Padres de esta Comunidad dan como segura que el nombramiento del Visitador es debido a la cuestión navarra; pero acaba de llegar un Padre de Zaragoza para sustituir a un enfermo imposibilitado para dar clase, y nos ha dicho que dicen los prohombres zaragozanos que tal nombramiento lo han motivado unas cuestiones algo serias que pasan ahora en la Provincia de Nápoles. Como no sabemos nada de los últimos trabajos que han realizado V. y el P. Gonzalo, acudo a V., confiando en que por lo menos me dirás si hay alguna esperanza en lograr nuestra separación.
Yo sé que en Zaragoza respiran con toda tranquilidad, dando ya la cuestión como zanjada. Por lo menos, eso dicen con palabras de vez en cuando nuestros superiores zaragozanos, no sé si es para que lleguen sus dichos a nuestros oídos y así desanimarnos, o lo es en realidad. Yo, mientras haya una esperanza, por remota que sea, seguiré en mis trece, como buen navarro…
En espera de su carta, queda su afmo. Amigo, paisano y hº Esteban Segura".

Desconozco por completo el motivo determinante de la Visita Apostólica, pero dada su amplitud, que no se limita a una ni a varias provincias, ni a una o varias naciones, sino que abarca a toda la Escuela Pía entera, y dado que al solicitar por primera vez el Visitador de la Santa Sede la cesación de la Visita, le contestó el Santo Padre que primero extirpase de cuajo la vigencia o abuso del peculio; y otras cosas que sabemos y no sabemos; creo que el motivo o motivos deben de ser de carácter general, pudiendo por lo tanto haber influido en ella nuestra cuestión, como pudieron influir las cuestiones de Nápoles, Roma, de Hungría y otras quizá más hondas, que la Sede Apostólica y tal vez algunos de nuestros Superiores Mayores se lo saben.

Carta del P. Joaquín Navarcorena. "Sos, 19 de junio de 1923. Estimado P. Pantaleón: por el membrete de este pliego puedes ver que he sido favorecido con las caricias de los (mandones) de Zaragoza, cosa que tenía por descontada. El 29 de septiembre llegué a este Colegio, en el que también esperan la redención de los muertos (según creencia aragonesa) los buenos y

consecuentes amigos Arrieta y Veremundo, así que, como lo puedes suponer, lo pasamos admirablemente.
Y como estamos en la muga de nuestra tierra, dentro de poco daremos el salto para tomar posesión definitiva de lo que en justicia nos pertenece: a prepararse, pues.
A principios de abril escribí al P. Tomás (a Mataró, pues supongo que estará allí), y no me ha contestado, lo cual me hace sospechar si detendrían la carta en la aduana. Un poco raro se me hace el creerlo… De todos modos, si le escribes, pregúntale a ver si recibió mi carta. En ella me limitaba a decirle que deseamos recibir instrucciones precisas y concretas para atenernos a ellas. estrictamente cuando venga el Visitador, a fin de no andar divagando y de poner todos con perfecta unanimidad. A esto se reducía la carta…
¿Hacia cuándo, poco más o menos, piensas estar en Ayegui? Si le escribes al P. Gonzalo, pregúntale cuándo piensa ir a Sesma. Está en Getafe, ¿no es eso? Muchos recuerdos de Arrieta y Veremundo, y manda como gustes a tu afmo. amigo Joaquín Navarcorena".

De esta carta se deduce que el P. Veremundo Erdozain seguía todavía en la Orden y residían Sos el 19 de junio de 1923.

Fragmento de una cuarta carta del P. Valentín al P. Bruno Rodríguez: "Irache, 22 de septiembre de 1923… ¿Vendrá por fin el Visitador? Parece que se le espera. ¡Oh, si viésemos implantadas por otra suya y gracia de Dios nuestro Señor las instituciones del Santo Padre en este rincón! ¡Qué de frutos, que de estimación, cuántas vocaciones, cuánta gloria para Dios! Hágase su Santísima voluntad. Suyo afmo. en C.J., Valentín de San José".

Carta 1ª del P. Florentino Amatriain: "Alcañiz. 6-10-23. R.P. Pantaleón Galdeano. Muy estimado Padre: ya hace mucho tiempo, instado por el P. Mauricio, escribí una carta en la que, a mi manera, exponía el modo de pensar de nuestra cuestión, pero es el caso que dicha epístola no se la mandamos por anacrónica, quedándome yo con los deseos de hacerlo otra vez. Aprovecho la ocasión de enviarle un recordatorio de mi primera misa para escribir la presente, que será, espero, gratamente recibida.
Con motivo de mi ordenación me he visto con los de Zaragoza y Tafalla. Todos están firmes en la idea, desde el P. Marcelino, que no ha perdido nada de sus primeros entusiasmos, hasta el P. Teodoro, que sigue convencido de que es una necesidad la formación de Vasconia. Lo primero que hizo este Padre cuando me vio en su cuarto fue enseñarme la gramática y diccionario de nuestra secular lengua, preguntando al mismo tiempo si nosotros teníamos tan preciadas joyas. Hube de responderle que no solo eso, sino que toda la biblioteca vasca. Y cantamos piezas vascas y sentimos y vivimos en vasco. Tampoco nos quedamos atrás en el espíritu religioso, nada de peculio, nada de… ¿Y la enseñanza?... Quiera el Señor oír nuestras voces y haga que los hombres sigan los dictados de la justicia.
Los RR.PP. Pasionistas, que pretendían igual intento que nosotros, acaban de conseguirlo. No deja de ser una esperanza, aunque esta jamás la perdemos… De todos modos, Señor, que sea cuanto antes. Eso te piden una multitud de almas que no buscan más que hacer vuestra voluntad. Ya habrá visto a los PP. Esteban Segura y Francisco Sagasti. Son dos buenos amigos míos que marchan a América a trabajan por… Encomendándome a sus oraciones, se despide su afmo. hº. en Cristo, Florentino Amatriain de la S. Familia".

Contrariamente a lo que supone el firmante, no tuve el placer de ver y saludar a los dos expedicionarios que marchaban para América. No pudieron llegarse hasta el Colegio de Sarriá en que yo residía, como lo declara el P. Esteban Segura en la siguiente carta.

Carta 2ª del P. Esteban Segura. "Córdoba de la Argentina, 27 de noviembre 1923. Mi estimado P. Pantaleón: sentí no haber podido entrevistarme con V. en Barcelona, pues la última tarde, que

había diseñado para hablar con V., tuve por necesidad que pasarla con mi hermana Amparo, y ciertamente que lo sentí mucho, pues además de privarme de la alegría de verle y saludarle, me vine sin conocer el famoso colegio de Sarriá y, sobre todo, ayuno de noticias de nuestra cuestión. Hace tres días se supo aquí el viaje del P. Pasetto a España y la visita a nuestro Colegio de Zaragoza. No dudó, Padre, que habrán tratado a fondo la cuestión de los navarros, y que ya sabrán para estas horas a qué a tenerse sobre el particular. Nosotros, como estamos tan separados, estamos impacientes por saber algo.

Yo he sondeado el ánimo de algunos navarros de aquí, y están con nosotros en todo. Si hubiera libertad para exponer nuestra manera de pensar sin temor a represalias posteriores, todos se mostrarían partidarios de la formación de la nueva Provincia de Vasconia. No obstante, V. dirá lo que tenemos que hacer, pues no queremos que, por tener mala suerte de estar aquí, se nos excluya de la Provincia. Además, que los adheridos mantenemos firmes nuestras firmas... Estoy bien, pero no puedo olvidarme de mi querida Navarra.

Contésteme pronto, pues deseamos saber algo de nuestros asuntos. Su afmo. paisano, amigo y hº en Cº, Esteban Segura".

No es extraño que en aquellos colegios de América, tan lejos, a tan largas distancias y dados los medios de comunicación de 1923, circulasen noticias incompletas, falsas y rumores fantásticos respecto a lo que pudiera ocurrir en nuestras Provincias escolapios de España. Máxime en circunstancias o épocas de inquietud e intranquilidad. En cambio a Getafe, a las puertas de Madrid, parece que había llegado un rumor completamente opuesto, como lo da a entender. Gonzalo Etayo en la siguiente carta.

Carta 10ª del P. Gonzalo Etayo. "Getafe, 20-12-23. Mi buen P. Pantaleón: recibí su cariñosa del 5, y si no he contestado antes ha sido por meditar bien la cosa y no proceder con precipitación. Es de sentir que el Visitador haya desistido de visitar los colegios de España (me cuesta creerlo); si así es, me temo que su nombramiento no obedezca a nuestra Exposición. Para mí es casi evidente. En este supuesto, y aún en el otro caso, creo que nosotros dos, como representantes oficiales de los vasco-navarros, no podemos alegar los títulos 2º, 3º, 4º, 5º y 8º de su carta, puesto que no se refieren precisamente a nuestra cuestión, sino a intereses de carácter general para la Escuela Pía; por lo tanto los buenos Escolapios, conocedores de esas cosas, son los llamados a acudir al Visitador, notificándoselo y suplicándole gire la visita. Los títulos 6º y 7º están, a mi modo de ver, muy en su lugar.

Respecto del 1º, "necesidad absoluta de la creación de Vasconia", hay que hablar un poco. Entre los dos se ha de hablar como no puede hablarse con los demás por la función en la que hemos desempeñado. Refrena un poquito mi entusiasmo y optimismo sentimental, quiero hablar el lenguaje de la fría razón que plantee el problema en el terreno de la realidad. ¿A quiénes representamos hoy día? ¿Cómo se da cima a la creación de Vasconia?

Las impresiones recibidas y observaciones hechas me da la convicción de que en nuestro campo hay dos direcciones en cuanto al personal y a la observancia. No me opongo a que se abran las puertas a los no vasco-navarros, pero ya la razón ética de nuestra Exposición no se puede aducir... El programa próximo de la observancia merma las fuerzas de modo considerable, pero otro programa nos privará de elementos valiosos, en número no despreciable. La cuestión económica es seria. Fundada la Vasconia a la fuerza, veo su subsistencia muy difícil, mientras que, votada en Capítulo presidido por el Visitador, sería mucho más fácil.

¿Qué hacer? A mi humilde entender, debe aconsejarse a los que escriben que se dirijan al Visitador, rogándole no desista de la visita…

Hace cosa de mes y medio tuve que visitar al Sr. Nuncio, y al ver su cariñosa acogida y sinceros ofrecimientos, le indiqué un poquito de nuestra cuestión. Él sintió que no hubiésemos acudido a

él, puesto que él habría hecho llegar nuestra documentación a su destino. Dijo que convenía que Mons. Pasetto girase la visita a España, y se me ofreció para todo.
Le he dicho, P. Pantaleón, lo que siento. Piense con su claro entendimiento y dígame con toda franqueza lo que piensa, porque estamos en circunstancias críticas, en que acertar y errar pueden traer consecuencias decisivas. Suyo afmo. Y hº en C., Gonzalo Etayo. Sch.P."

En conjunto, esa precedente carta parece revelar en el ánimo del P. Gonzalo cierta timidez y aún algo de titubeo o de vacilación en nuestra empresa, a diferencia de cuando estaba en Irache al lado de los PP. Valentín, Tomás Garrido y Joaquín Iraizoz. ¡Lo que puede el cambio de clima o ambiente moral! En particular, como yo no sacaba copia de mis cartas y el P. Gonzalo no conserva ninguna de las recibidas, no puedo concretar el contenido o sentido de los ocho títulos a que hace referencia en la carta transcrita, a excepción del 1º, aunque me los imagino y no dudo que se hallen igualmente estampados y diseminados en algunos de los numerosos borradores que yo llenaba en aquel tiempo, y que aparecerán aún más o menos modificados o alterados en los pocos que han entrado a formar parte de nuestro archivo.

Carta 2ª del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 27-12-23. Muy estimado P. Pantaleón: ya que no le felicitamos por Pascuas a su debido tiempo, lo hacemos para Año Nuevo, deseándole lo pase felizmente y que pueda añadir a su vida el hecho más trascendental para la Escuela Pía, la formación de Vasconia. Porque es muy cierto, y eso hay que decirlo muy alto en todos los tonos, que la creación de dicha Provincia, tal como nosotros la pretendemos, marca una época de revolución en nuestra Madre, haciéndonos volver a los tiempos venturosos de San José de Calasanz.
El clero del País Vasco ha ofrecido su ayuda, de modo que si es preciso reunir 50 firmas de sacerdotes que pidan a la Santa Sede la formación de la nueva Provincia, ahí las tenemos. Y esa idea ha brotado de labios del mismo clero navarro, idea que nos sugiere esta otra: la de que la verdadera Escuela Pía debe cooperar a la vida parroquial, cosa que está muy lejos de hacer ahora. Entre el clero y los escolapios, no existe compenetración… En cambio, yo me imagino, en la nueva Provincia, a los escolapios ayudando a los párrocos en la obra catequística, llevando a los niños a las procesiones y funciones religiosas, etc., etc. En una palabra, edificando, no destruyendo.
Muchas felicidades le desea su afmo. Florentino Amatriain de la S. Familia".

Carta 3ª del P. Andrés Roitegui. "Villatuerta, 31-12-23. Mi querido P. Pantaleón: ya recibí su carta que, como todas las suyas, me sirvió de gran consuelo y esperanza al ver su confianza en la consecución de nuestra amada y suspirada Provincia. Tanto silencio durante un tiempo tan prolongado llegaba casi a preocupar a los que tan ardientemente deseamos la formación de Vasconia.
Afortunadamente, me encontré en el tren con un sacerdote de Estella, D. Eustaquio Arguiñano, que está vivamente interesado en que consigamos nuestro deseo, y me aseguró que el Visitador vendrá a España para febrero con una misión para los PP. Capuchinos de Vasconia y como Visitador de nuestra Orden o por lo menos con alguna misión también para nosotros.
¿Será verdad que tendremos ocasión pronto de manifestar nuevamente nuestra fe inquebrantable, nuestra adhesión firme y sincera a una casa tan noble y tan santa? Pronto pues: que sea pronto… Me han dicho que el P. Salvador (Coch) de esa Provincia de Cataluña, tiene orden de hacer la visita de estos colegios del Norte. ¿En nombre de quién? Eso mejor lo sabrá V. Le deseo muy feliz Año Nuevo y que el 1924 sea para nosotros fecha memorable y punto de partida de una nueva era. Siempre suyo afmo., amigo, paisano y hº en J.C., Andrés R. de San Veremundo".

No fue el P. Salvador Coch, sino el P. Miguel Ferrandis, Asistente Interprovincial de la Provincia de Valencia, a quien se encomendó la visita ordinaria canónica de los colegios de Aragón, por delegación y a nombre del Rmo. P. Vicario General de España, P. Antonio Mirats, y la realizó antes de que iniciara la suya el Excmo. Visitador Apostólico.

XLVIII. Carta 11ª del P. Gonzalo, 1ª de Mons. Pasetto, 3ª del P. Amatriain, 12ª del P. Gonzalo y 5ª del P. Valentín al P. Bruno

Carta 11ª del P. Gonzalo Etayo. "Getafe 11-1-24. Mi buen P. Pantaleón: El día de mi Santo ha sido de honda satisfacción por llegar a mi conocimiento que Mons. Pasetto viene a España. No veía yo otro medio para el logro de nuestros deseos. Pensaba ir a visitar al Nuncio rogándole que suplicase al Visitador no dejase de venir, pero parece que Dios lo dispone suavemente. Aun así y todo, creo que no estaría de más que los sabedores de cosas graves le escribiesen, haciéndole fuerza. De Castilla no faltará quien lo haga. Una vez en España, debemos hablar claro, para que la Santa Sede ordene y se nos resuelva y haga posible la cuestión económica. De lo relativo a la observancia, procuraremos sacar el mejor partido posible, y luego ir mejorando lo que al principio no se pueda establecer.
He pasado mala temporada al ver lo que en mi interior le indicaba; pero vuelve a brillar la aurora de mi optimismo al ver que la visita va a ser un hecho. Ánimo, pues prepararse, prepararse y animar a los que le escriban. Yo no he recibido noticias más que de los tres de Alcañiz, a los cuales pronto escribiré.
Se me dice que el Visitador viene por doble motivo: por el de la Escuela Pía y por el de los Capuchinos. Adiós, P. Pantaleón, y cuente con el afecto y cooperación incondicional de su afmo. amigo y hº en C. Gonzalo Etayo Sch.P.".

Carta 1ª del Excmo. Visitador Apostólico Mons. Lucas Hermenegildo Pasetto.
Debí yo de escribirle, exponiéndole nuestra cuestión y tratando de interesarle en favor de ella, y él, desde Roma, me contestó con la siguiente carta: "Roma, 31 Januarii 1924. Ad R Pater Pantaleo. Quoad erectionemnovae Provinciae Vasconiae, de qua mihe scrpsisti, memento responsionis S. Cong. Religiosis sub die 24 martii 1922. 'Mature perpensis, negative', necnon ejusdem S. Cong. Responsionis sub die 1 Julii 1922 Rvmo. P. Procuratori Generali datas. 'Si resumant recurrendum est ad Capitulum Generalem secundum Ordinis Constitutiones',
Deus te benedicat. Omni reverentia tuum adictissimum Fr. Lucas Hermenegildus Pasetto, Vis. Ap. Sch. P."

Sin que sea intento de restar en lo más mínimo todo el altísimo valor de la decisión del 1 de julio de la Sagrada Congregación y de la cita que aquí aduce el Excmo. Visitador, insisto una vez más en que en las Constituciones de la Orden no se encuentra disposición alguna en que se ordene que para constituir una nueva Provincia haya que recurrir al Capítulo General. Sin embargo, estábamos dispuestos a hacerlo, y lo hubiéramos hecho si se hubiera celebrado normalmente alguno de los referidos Capítulos, antes de que el propio Visitador Apostólico nos instase a que elevásemos una segunda Exposición al Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos. Por lo demás, pasaron 28 años antes sin que se celebrara ningún Capítulo General, desde 1919 a 1947, y eso que el plazo normal o reglamentario es de seis en seis años. El primero de esos Capítulos suprimidos fue el que correspondía al año 1925.

Carta 3ª del R.P. Florentino Amatriain. Refiriéndose a la Visita Vicarial española, llevada a cabo por el P. Miguel Ferrandis, escribe:
"Alcañiz 19-3-24. Amadísimo P. Pantaleón. Ya hemos tenido la Santa Visita. ¿Producirá algún buen resultado para nuestra causa? Desde luego, nosotros hemos puesto los medios, y ¿quién

(sabe) además, si lo que han hecho por mero cumplimiento, sea convertido por la Providencia, algo que influya poderosamente en favor nuestro?
No hemos podido estar más terminantes: 'no cejaremos hasta que consigamos nuestro intento, y La razón es porque lo consideramos como un bien para la Escuela Pía y para el País'. 'Es necesario que los Superiores estudien la cuestión, que no se resuelve mandando una circular en la que se nos trata de rebeldes, falsarios, fermento pútrido'. 'Con suspensiones a divinis y arengas en pleno Capítulo no se arreglan las cosas'.
En medio de todo, le decía yo al P. Visitador, considero lo sucedido hasta aquí como providencial, porque si nos lo hubieran concedido a la primera, tal vez no sería más que otra Provincia, y nosotros no aspiramos a solo formar una Provincia, sino que sea tal que pueda presentarse como modelo de las otras. Aquí lo del peculio, aquí lo de la observancia regular, poniendo algunas casos de verdadero escándalo, sin pretender con ello censurar al individuo a o b, sino al sistema, al procesamiento; aquí lo de la enseñanza, sin que nadie responda de nada, sino oración continua, sin prefecto de escuela, sin una junta de Padres competentes que lleven la marcha de la enseñanza, etc., etc. El P. Nacarcorena le dio a conocer la exposición firmada por V. el P. Gonzalo; bástele saber que estuvo hablando con él hora y media. El P. Mauricio se despachó como él sabe hacerlo. En una palabra, que, sin ambages ni rodeos, le expusimos nuestros deseos, de modo que pueda comprender la importancia suma de nuestro movimiento. Todos terminamos indicándole que, si verdaderamente quiere enterarse, consulte a los PP. Pantaleón, Gonzalo y Valentín.
La conducta del P. Ferrandis es la de oír, ver y callar. Apenas le anuncio uno la cuestión, se pone en guardia y a escuchar todo lo que se le diga. Sí pregunta algo es para conocer mejor lo que uno dice. Al último, dice: 'tengan paciencia y encomienden el asunto al Señor'.
Hemos dado las órdenes necesarias a los colegios, manifestándoles al mismo tiempo la grata impresión que hemos sacado del Visitador. Al P. Mauricio se le ocurrió hacerle esta pregunta: ¿Qué le parece a V. Paternidad, escribiremos al P. Pasetto diciéndole que venga? Porque nosotros pedimos a la Santa Sede Visitador, y no sabemos si ha sido nombrado por nosotros o por qué. Además, como se acerca el Capítulo General, queremos informar del asunto al P. Visitador personalmente. 'No le escriban; según mis informes, viene; y los Superiores tienen sumo interés en que así sea, para que vea que la Escuela Pía no es como está en Italia'.
Creemos nosotros que debe hacerse lo siguiente: por ahora, aguardar hasta entrados en abril. Si entonces se ve que no hay esperanza de que venga, deben Vdes. dos escribirle en nombre de todos, pidiéndole visita, y manifestando al mismo tiempo que nos extraña esa decisión de la Santa Sede, de que 'acudamos al Capítulo según nuestras Constituciones', cuando nada se dice en ellas de eso.
Roguemos al Señor, mientras tanto, para que nos conceda lo que muy de veras deseamos. Recuerdos de estos buenos Padres; están muy ocupados. Su afmo. Hº en C. Florentina Amatriain de la Sagrada Familia".

La Visita y Visitador de que en esta carta se habla es la girada por el M.R.P. Miguel Ferrandis, en nombre del Vicario General de España, Rmo. P. Antonio Mirats, y llevando como Secretario de la Visita al R.P. Rafael Oliver de la Provincia de Cataluña y Secretario también del Rmo. P. Vicario General.

Carta 12ª del P. Gonzalo Etayo. "Getafe, 1-5-24. Mi estimado P. Pantaleón: He tardado tanto en contestar a su cariñosa, con la ilusión de poder satisfacer sus deseos con motivo del viaje a Roma de nuestro P. Antonio Martínez. A pesar de la promesa que me hizo de pasar por Getafe a la vuelta, no ha venido, con gran sentimiento mío; esperaba yo luz de su entrevista, y esta es la hora en que veo el horizonte tan nublado como antes.

La contestación a V. del P. Visitador me dejó bastante frío, y me confirma en que el único camino que nos queda es que todos los vasco-navarros le hablen claro y le supliquen que apoye eficazmente nuestros deseos en el Capítulo, para lograr de los capitulares una votación decisiva. Ha llegado aquí por doble conducto la noticia de que el Visitador está estudiando con afán el castellano, lo cual es indicio de que la visita es efectiva. En este caso, opino que lo más acertado es hablarle todos y cada uno de la situación y aspiraciones nuestras, y pedirle consejo sobre los pasos que debemos dar, para tenerlo así de nuestro lado y asegurar lo más posible nuestro proyecto.
Presentar un escrito sin haber contado antes con él, me parece expuesto. Además, habiendo de leerse el escrito en el Capítulo, es muy delicado tocar la cuestión de la observancia, porque Aragón y Castilla se sentirán heridos y lanzarán acusaciones concretas contra no pocos individuos, que darían al traste con nuestra proposición. En cambio, hablando el Visitador y haciéndoles ver la imposibilidad de la situación actual y la razón étnica, y hasta la disposición en cuanto a la observancia, y guiados por su consejo, tenemos muchas más probabilidades.
¿Qué le parece, P. Pantaleón? Yo creo que la venida del Visitador es la única solución, Dios lo quiera. Entretanto, tengan paciencia los nuestros, cuya vehemencia les hará tratarnos de egoístas y hasta infieles, como alguno de confianza me lo ha dicho ya… Cuando nos veamos le contaré una cosa del Nuncio, y verá cómo no hay que fiarse mucho de los hombres, por altos que estén. In Deospes mea. Su afmo. En C., G.Etayo Sch.P."

Que podrían lanzarse acusaciones concretas contra la observancia de no pocos individuos de los nuestros, es evidente e innegable. No tuvimos nunca la pretensión de ser intachables y mejores que los demás Así nosotros como ellos somos en parte frutos o víctimas del ambiente, y este primariamente es lo que se trataba de cambiar, como muchos de los culpados lo pedían ardientemente para cambiar ellos simultáneamente. Buena y sincera disposición es lo que nosotros buscábamos y pedíamos y podíamos ofrecer al Visitador y a nuestros Superiores, como lo apunta Gonzalo.

Fragmento de una 5ª carta del P. Valentín Caballero al P. Brunos Rodríguez, que se encuentra en el Museo Calasancio de Irache. "Irache, 4 junio 24… No olvide tampoco nuestra cuestión, si acaso ve Vd. al Visitador; pero claro, ¡con suma prudencia! Yo rogaré al Señor. ¡Ah, sí comprendieran la situación de las cosas y lo que interesa eso a la escuela Pía! Pero, en fin, Non mea voluntas sed tua fiat. Cúmplase la voluntad de Dios, que es lo que únicamente importa. Valentín de San José".

XLIX. Cartas 4ª del P. Mauricio, 4ª del P. Amatriain, del Pantaleón al Rmo. Del Buono, contestación del mismo y 5ª y 6ª del P. Amatriain.

Carta 4ª del P. Mauricio Muerza. "Alcañiz, 16 septiembre 1924. Mi estimado P. Pantaleón: recibo y agradezco la suya de ayer; hoy curso la de Roma. A continuación, van los puntos principales, o mejor, algunos puntos que pueden servir para hacer ver al P. Visitador nuestra discrepancia con los aragoneses y lo justo que es el movimiento vasco-navarro para sacudirnos de semejante ambiente y formar Provincia aparte. La clasificación, como se ve, es puramente arbitraria y solo obedece al fin de presentar las cosas con algún orden y claridad. 1, peculio… 2, juego de cartas… 3, gastos escandalosos… 4, Constituciones… 5, espíritu de Corporación… 6, vacaciones… 7, Hermanos Operarios… Enseñanza (organización)… esmero en las prácticas (misa de niños, enseñar a rezar, oración continua, oratorio, explicación de la doctrina, Letanías de la Sma. Virgen, Coros eucarísticos, acompañar a los niños a sus casas, alejamiento de los mismos de la parroquia… caídas… procedimientos impropios de la educación… Situación actual".

Es esta una carta interesantísima que consta de ocho páginas actualmente, y digo actualmente porque en la última de ellas no se ve la conclusión de la misma, y evidentemente la original debía tener alguna o algunas páginas más que han desaparecido. Cada uno de los títulos en que divide su contenido son tratados digna, amplia, rectas y objetivamente según los títulos o materias.

Carta 4ª del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 2-10-24. Muy querido P. Pantaleón: ya suponemos recibiría nuestra larga carta, como también creemos que para estas fechas habrá escrito a los demás compañeros. Es completamente necesario que así lo haga, pues V. tiene más autoridad y además sirve para dar aliento. En Tafalla está el P. Teodoro, juntamente con un joven de Estella. En Pamplona y cuatro: P. Ciriza, P. Esquíroz, P. Mocoroa, P. Silanes y un joven recién salido. Ya les he escrito, como también a Jaca y Vera. Con Barbastro, Daroca y Zaragoza no nos hemos comunicado. A los hermanos nada les hemos dicho. En resumen: que nos parece que VV. son los que deben mandar y los demás obedecer, pero tengan presente que el asunto no hay que dejarlo de la mano. Es una cosa trascendentalísima, a la que hay que posponer toda otra, por grande que sea.
No sabemos qué impresión habrán causado nuestras cartas, pero es lo cierto que estamos dispuestos a insistir una y otra vez sobre la cuestión. Que sepan existimos y con los mismos sentimientos del principio, pensando, por otra parte, en no cejar hasta conseguir nuestro intento. Esto pide la bondad de la causa, su gravedad suma y nuestra propia dignidad.
Todavía no me convence el "negative", un documento obtenido de la manera que sabemos y firmado por solo el secretario, da lugar a sospechas. ¿Cómo es que después nos vienen diciendo que, "si insistimos", acudamos al Capítulo? Pues bien, todo esto es necesario que lo sepa el Visitador. De manera que, si se viera que en mucho tiempo no daba señales de vida, no estaría mal que el uno exponiendo una cosa y el otro otra, escribiéramos otra vez a Roma. No hay más remedio. Nos hemos puesto y tenemos que hacerlo. Mejor dicho, Dios lo quiere, pues sigamos sus deseos. En último término, a nuestra insistencia tendrán que ceder y estudiarán el asunto.
No vaya a creer que para formar los puntos que le remitimos a su pueblo tuviésemos que rompernos mucho la cabeza. Fue cuestión de unos minutos. Es el objeto de nuestras conversaciones todas, y como lo sentimos, brotan espontáneamente de nuestros labios.
La Congregación General de España sabemos que ve con buenos ojos nuestro movimiento. ¿No se podría, por tanto, utilizar su apoyo? A nuestro entender, no dejaría de influir poderosamente en el ánimo de Roma. ¡Si supiera con qué ansias esperamos el día en que se diga: está concedido! Por ahora nada de esto vemos y, sin embargo, parece que este es el curso decisivo. Comuníquenos todo cuanto a Vasconia se refiere. Ya sabe V. que hoy constituye nuestro único pensamiento. Le saluda efusivamente su afmo. Hº en C. Florentino Amatriain".

El fervor, la esperanza y la ilusión. Que revela esta Carta es lo que mantuvo firme y constante el ánimo de no pocos patrocinadores y en particular de los buenos hermanos nuestros que firmaron esa carta y la anterior. Los dos estaban de comunidad en Alcañiz y los dos escriben sus cartas en nombre de uno y otro. Los puntos a que alude y que me dice remitieron a mi pueblo, son los que yo he calificado de títulos en la carta anterior de Mauricio. En cuanto a lo que la Congregación General de España viese con buenos ojos nuestros movimientos, ignoro si era cierto, aunque en realidad no me extrañaría que lo fuese, y de dónde Lo pudieron sacar. De hecho, no di yo entonces gran importancia a ese comunicado, además, que no es lo mismo ver con buenos ojos una empresa que declararse definidamente por ella, máxime si se tienen compromisos de compañerismo o de relación con los adversarios.

De estas y otras comunicaciones anteriores y del modo de pensar de no pocos de los nuestros y mío propio, me serví para escribir a nuestro Rmo. P. Vicario General Romano, José Del Buono, las siguientes cartas y exposición privada:

Carta del P. Pantaléon al Rmo. P. José del Buono, Vicario General de la Orden. "Benedícite. Sarriá, 16 de octubre de 1924. Rmo. P. Vicario General de las Escuelas Pías, Roma. Veneradísimo Padre: aconsejado por virtuosos y respetabilísimos Padres de nuestra amada Corporación, me he decidido a escribir a V.P. Rma. para exponerle, con la confianza que inspira la bondad de V.P. y con la sencillez y claridad a que me obliga mi profesión, el problema importantísimo que desde hace próximamente tres años tenemos planteado un número no despreciable de religiosos vasco-navarros.

El que esto escribe es el mismo que tiene el honor de mandar a V.P. los libros a que hace referencia a la carta adjunta, y que en el trienio próximo pasado desempeñó el cargo de Consultor Provincial en esta Provincia de Cataluña, en la cual fue incardinado al terminar su carrera, por haber pertenecido al extinguida Generalidad, que con tanto afán había creado aquel santo varón que en España fue Vicario General y se llamó Manuel Pérez de la Madre de Dios. Actualmente no soy más que un simple miembro de la Comisión de enseñanza, que en esta Provincia entiende en los libros y cuestiones pedagógicas. Por designación espontánea, cuando hace cerca de tres años se presentó al Rmo. P. Prepósito la solicitud de crear una nueva Provincia escolapia con el nombre de "Vasconia" que fui designado, juntamente con el P. Gonzalo Etayo del Purísimo Corazón de María, como representante de los solicitantes, para que en su nombre hiciese llegar a nuestros Superiores Mayores y a la Santa Sede las legítimas aspiraciones de todos ellos.

He aquí, Rmo. Padre, mi modesto historial escolapio, para que sepa V.P. quién es el último de sus hijos, que se cree en la obligación de recurrir a V.P., manifestándole en privado los anhelos y verdadero sentir de ese grupo de generosos escolapios, y pidiéndole consejos sobre nuestra manera de obrar.

Con el objeto de no confundir estos sencillos antecedentes con la Exposición de nuestros fundamentalísimos deseos, he creído conveniente desarrollar esta por separado, y así lo hago. Perdone, Rmo. Padre, mi atrevimiento, y bendígame desde ese sagrado centro. Soy de V.P. humilde y afmo. hijo que besa su mano. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores".

En hoja aparte: "Exposición sintética de los principales puntos que constituyen las aspiraciones de los religiosos que desean la creación de la provincia "Vasconia", y singularmente, del que suscribe la adjunta carta.

Rmo. Padre: los referidos escolapios anhelamos con toda el alma:

1. *Que se suprima radicalmente el peculio en todas sus formas y modalidades, y que de eso se haga condición indispensable, sine qua non, para la incardinación en las suspirada Provincia.*
2. *Que se lleve a su mayor grado de esplendor la fiel observancia de las Constituciones de nuestro Santo Padre, particularmente en lo que dice relación al capítulo "De recessu a secularibus" o visiteo.*
3. *Que se atienda de hecho principalmente a los pobres en la enseñanza, teniendo para ellos nuestras preferencias en el mejoramiento de clases y en la elección del profesorado. Son nuestro verdadero patrimonio.*
4. *Que igualmente, de hecho, en su educación y en la de todos nuestros alumnos, se mire más a la piedad que a las letras y, en consecuencia, que se restablezcan a su primitivo esplendor las prácticas de la "Oración Continua" y el cumplimiento de nuestras Constituciones en lo referente al nombramiento de un Director Espiritual para los alumnos y a los Confesores provectae aetatis. Y, finalmente, que se organice la enseñanza de la Doctrina Cristiana como asignatura principal y graduada, incluyendo en ella la Historia Sagrada, el Catecismo, la Liturgia, el Canto Sagrado y la Apologética.*

5. *Que se fomente asimismo entre nuestros alumnos el espíritu parroquial y las asociaciones religiosas propias de su edad, introduciendo en nuestras iglesias la práctica de cantar los cantos litúrgicos por todos los alumnos, según los deseos de la Iglesia, y haciéndoles tomar parte en las procesiones y solemnidades de la parroquia, y hasta llevándolos a la misa parroquial.*
6. *Que, en relación con la enseñanza, se restablezca en su verdadero carácter el cargo de Prefecto, y se instituye una Comisión o Junta que, bajo la dependencia del P. Provincial, entienda en los asuntos generales de enseñanza, organización, planes, libros, programas, material de enseñanza, etc.*
7. *Que, como complemento de lo anterior, se fomenten entre nosotros los estudios pedagógicos y se especialice el profesorado entre ciertos límites, o sea, por grupos de materias.*
8. *Que a la vez que los estudios, se fomenten también los estudios eclesiásticos y haya siempre entre los nuestros algunos especializados canonistas y teólogos y escriturarios.*
9. *Que a ese fin, y como prueba de la más fiel adhesión a la Santa Sede, se manden cada año a Roma algunos de nuestros jóvenes a cursar esos estudios.*
10. *Que se atiende igualmente con solicitud especial a la formación complementaria de nuestros Hermanos Operarios.*
11. *Que en lo económico se implante una bien organizada administración central provincialicia, que tiende a hacer desaparecer la distinción de colegios pobres y ricos, y haga las principales provisiones para toda la Provincia (piezas para sotana y ropa blanca, material de clases, legumbres secas, vino, aceite, etc.)*
12. *Que en las relaciones y vida externa de los colegios dentro del País Vasco, la conducta, modales, religiosidad y lenguaje correspondan al alto concepto que se tiene en ese país del religioso, y a la exquisita sensibilidad religiosa de ese pueblo.*
13. *Que para lograr un con mayor naturalidad y más fácilmente ese resultado, y a la vez para no poner en peligro constante la caridad entre nuestros religiosos, tengan a bien nuestros Superiores formar la provincia "Vasconia", y se avengan nuestros hermanos de Aragón, a imitación de Abraham y Lot, a separarse en dos Provincias, guardando la fraternal cordialidad que debe reinar entre hijos de un mismo Padre.*
14. *Que la Provincia así formada se extienda rápidamente por todo el país vasco y no se limite simplemente a la región española, sino que traspasa las fronteras y vaya a abrir sus fundaciones a Francia, a Inglaterra, a los Estados Unidos. Esos son nuestros deseos y propósitos. Y que de eso son capaces los vascos, lo han demostrado muchas veces en la historia.*
15. *Que, como elemento indispensable e importantísimo, se fomente en este país el cultivo de las vocaciones escolapias en el grado que le corresponde, dado el modo tan admirable como provee a casi todas las Órdenes religiosas en España.*
16. *Finalmente, como deseo particularísimo, desea el que suscribe la adjunta carta que, en atención al origen regalista que tuvo la Vicaría General de España, desaparezca esta y se suprima, por lo tanto, de nuestra organización jerárquica. Este mismo deseo tuve la ocasión de manifestar cuando, a raíz de una circular del Rmo. P. Eduardo Llanas en que pedía adhesiones para seguir con nuestra independencia del Prepósito General de Roma, escribí y sellé con mi firma ante la Comunidad de Mataró que yo deseaba vivamente la unión absoluta con Roma, en la forma y modo en que he estado en tiempos de Santo Fundador. Y esto ocurría en uno de los primeros años del primer presente siglo".*

"En consecuencia, Rmo. Padre: si Dios Nuestro Señor nos concede la gracia de formar Provincia escolapia propia, tenemos el propósito y los más ardientes deseos: de suprimir en absoluto toda

clase de peculio; de hacer florecer la observancia religiosa; de proscribir el visito y juegos de cartas; de desterrar la práctica de fumar en público, como lo tienen prohibido algunas provincias eclesiásticas en España; de atender verdadera y principalmente a los niños pobres en todas las poblaciones; de fomentar el espíritu de la piedad y parroquial en nuestros alumnos, restableciendo prácticas y leyes señaladas por el Santo Fundador; de crear una Comisión de enseñanza que asesore al P. Provincial y entienda en todo lo relativo a la organización de la misma; de restaurar el cargo de Prefecto en su verdadero carácter; de clasificar al Profesorado por grupos de materias en qué se Halle especializado; de mandar algunas jóvenes a Roma para hacer los estudios eclesiásticos; de atender con especial solicitud a la formación de nuestros Hermanos Operarios; de organizar y mancomunar la economía de la Provincia; de adaptarnos al país, respetando sus tradiciones, costumbres, legislación y, sobre todo, su idioma y delicada sensibilidad religiosa; de trabajar por conquistarnos su confianza y veneración, haciendo que nos miren como cosa propia y con afecto; de fomentar extraordinariamente el desarrollo de las vocaciones escolapias y de trabajar, finalmente, a base de ellas por extender nuestra Orden por Francia, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos, como se propagó por la América Meridional en tiempos del Rmo. P. Manuel Pérez de la Madre de Dios, a base de un noviciado en Navarra que se nutría principalmente de vasco, navarros y burgaleses. A.M.P.I."

Adjunta a estas carta y Exposición transcritas, iba otra carta, igualmente mía, que tenía por objeto ofrendar a nuestro Rmo. P. Vicario General sendos ejemplares de cada una de mis obras, "Mercología" y "Compendio de Conocimiento de Productos", que acababa de publicar en ese año de 1924. A ella contestó el Reverendísimo con la siguiente apreciadísima carta que traduzco literalmente del italiano:

Carta 1ª del Rmo. P. José del Buono, Vicario General. "Roma, San Pantaleón, 23 octubre 1924. Venerado P. Pantaleón Galdeano: por su graciosa cortesía recibo dos publicaciones suyas, "Mercología" y "Compendio de Conocimiento de Productos". Del homenaje que V.R. me ha hecho le estoy viva y fraternalmente reconocido. En él se ve una vez más aquella fraterna benevolencia y aquella santa fraternidad que unen a las Escuelas Pías de España con el Superior de Roma. Y espero que estos vínculos, que tanto honran y nos dan fuerza espiritual, no solo no vendrán a menos, sino que se robustecerán cada día más. El Señor cumpla nuestros votos comunes.
Permítame, pues, venerado P. Galdeano, que aquí le exprese toda mi viva complacencia y mis mejores parabienes por sus dos tan importantes publicaciones. Ambas son para mí una prueba de su estudiosidad y de su actividad, y me hablan de su amor a la juventud, por cuyo aprovechamiento espiritual e intelectual se afana. Continúe siempre así en el camino del bien y del estudio, y el Señor bendecirá y hará que prosperen sus santas intenciones y sus fatigas.
Le renuevo mis vivas acciones de gracias, y con afecto fraterno le saludo y le auguro todo bien en el Señor. De V.R. devotísimo y afmo. en Cristo, José Del Buono de San Felipe Neri".

Carta 5ª del P. Florentino Amatriain. Alcañiz, 3-11-24. Apreciadísimo P. Pantaleón: No quiero dejar de mandar mi epistoleja, que junto con la del P. Mauricio es la manifestación más sincera de nuestro pensar y sentir.
El P. Valentín escribe y dice que tiene entendido que el P. Provincial de Aragón el principal obstáculo que opone es la cuestión económica. Y preguntamos nosotros: ¿ante quién ha presentado semejante razón?... Convendría, P. Pantaleón, que al Marcelino, y tal vez al P. Teodoro, que estará también muy enterado, le escribiera pidiendo datos de cómo está la cuestión económica
Nosotros solo sabemos que los colegios de Vasconia en nada influyen en estos de Aragón, pues cada uno se las gobierna para sostenerse; que los colegios de Sos y Barbastro tienen suficiente. con las fincas para vivir… Jaca y Daroca han arreglado sus escuelas con el Ayuntamiento… Los

capitales de estos colegios están en Zaragoza. No sabemos si es cierto que están hipotecados para hacer el Colegio de Zaragoza; por eso es conveniente que el P. Marcelino la informe y, sobre todo, que le diga si el Colegio de Tolosa tiene hipotecados los bienes, cosa que no se puede hacer, pues los tenemos solamente en usufructo.
La cuestión económica de Aragón se arreglaría con un poquito de interés por la casa. Bien pobre estaba al Colegio de Tamarite, pero el rector actual, P. Ramón Castel, tiene interés por él y ha logrado algunos miles que los tiene en papel del Estado. El Colegio de Zaragoza tiene muchas entradas…
También dirá que se quedan sin Hermanos Operarios… Y cuente que ha sido Maestro de Novicios 7 años quien, en pleno Capítulo, se ha atrevido a pedir la desaparición de los Hermanos Operarios.
P. Pantaleón… medite bien la carta del P. Mauricio. Sea en España, o sea en Roma, somos partidarios de decididos de que Vds. traten la cuestión personalmente con nuestros Superiores Mayores. Le saluda su afmo. hº en J.C. Florentino Amatriain de la S. Familia".

Como se ve, el fuego no estaba apagado. Y en cuanto a los datos sobre la cuestión económica, no hubo necesidad de utilizarlos ni de pedir más amplios informes, por no haberse presentado en los años que ahora estoy reseñando, el tal obstáculo.

Carta 6ª del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 7-11-24. Muy apreciado P. Pantaleón… Seguimos firmes en que. VV. Son los llamados a resolver el asunto personalmente con los Superiores Mayores. Si los tres fuesen a una, estamos seguros de su éxito. ¿Ya han escrito los PP. Gonzalo y Valentín a Roma, siguiendo sus indicaciones?
En cuanto a la lista, creemos deben ponerse lo mismo sacerdotes que no ordenados; y hasta sería nuestro deseo que los de los jóvenes que se encuentran en la carrera. La impresión sería más completa y se mirarían más como decían que no, a una colectividad tan respetable.
Le saluda cordialmente su afmo. hº en J.C. Florentino Amatriain de la S. Familia".

L. Cartas 2ª del Rmo. Del Buono, 2ª del Emmo. Fray Pasetto, 6ª del P. Basterra, 7ª del P. Amatriain, 7ª del P. Valentín y 1ª del P. Justo Mocoroa

Carta 2ª del Rmo. P. José Del Buono. "Roma, San Pantaleón, 13 noviembre 1924. Mi venerado y carísimo Padre: he recibido la venerada carta de V.R. del 16 de octubre U.S. y en el mismo tiempo, también su publicación "Ensayo de una nueva organización…". De todo enteramente, de su cortesía, llena de tanta amabilidad, le estoy fraternalmente agradecido. V.R. querrá excusarme si respondo a sus cartas y expreso mi agradecido ánimo con tanto retraso. En estos últimos días he tenido que ausentarme de Roma y trasladarme a la provincia de Liguria. Sin embargo, usted sabe que mis sentimientos de reconocimiento, aunque expresados con algún retraso, nada han perdido de su sinceridad.
Si Usted quisiera enviar en homenaje a Mons. Visitador Apostólico (Roma, 25, Via Sardegna, nº 40) sus publicaciones, estoy seguro que le proporcionará gran placer, porque es persona inteligente, afecta a nuestra Orden y que sigue con simpatía nuestro movimiento intelectual y científico.
Con su carta del 16 de octubre me incluye Usted una relación, en la cual están expuestos los deseos de muchos religiosos y las razones para la creación de la nueva Provincia, de la cual ya se ocuparon el Rmo. P. Viñas y la Sda. Congregación de Religiosos.
Nos nos hallamos bajo la dirección de la S. Visita, y por eso no puedo expresarle mi pensamiento. Solo puedo decirle que sigo y estudio con simpatía aquí el movimiento de aquellos que se

proponen una renovación espiritual y religiosa en España. Puedo asegurarle que Mons. Visitador estudia con benevolencia la cuestión, de la cual espera formarse una idea exacta en la visita que ciertamente hará a las Provincias de España.
Nos entretanto rogamos al Señor para que ilumine a la S. Visita para hacer y proponer cada cosa a mayor gloria de Dios y mayor bien de las almas.
Además, voy a hacer saber que he consignado a Mons. Visitador su clara y prudente exposición que hace referencia a la creación de la nueva Provincia.
De nuevo doy las gracias a V.R. por el obsequio que me ha hecho de sus publicaciones, que deseo sean seguidas de otras para decoro de la Orden y provecho de la juventud estudiosa.
Con fraternos saludos, de V.R. devotísimo y afmo. en el Señor, José Del Buono de S. Felipe Neri".

Carta 2ª del Excmo. Visitador Apostólico, Fr. Lucas Hermenegildo Pasetto. "Roma, 26 noviembre 24.R.P. Galdeano: Recibo ahora sus obras, "Ensayo de una nueva, etc.", "Compendio de Conocimiento de productos", "Mercología", que leeré con sumo placer.
Juntamente con mis más vivas acciones de gracias, reciba mis más sinceras felicitaciones. Euge serve bone! (ánimo, siervo bueno).
Trabaje siempre con ardor y rectitud para la gloria de Dios y para el bien de las Escuelas Pías. Dios le bendiga. Con ánimo grato, Lucas Hermenegildo Pasetto".

Dentro de esa carta tan lacónica había metido el reservadísimo P. Visitador una estampa de la Virgen de la Esperanza, que suplía y expresaba maravillosamente lo que él, en lenguaje humano, no podía estampar en su carta. Entendí el simbolismo y sentí al besarla, al tenerla en mis manos y contemplarla, una de mis más grandes alegrías. La conservo como una reliquia al lado de la carta en que venía.

He aquí en la oración que al dorso lleva esta preciosa e histórica estampa: "Rifugio e Speranza nostra. Voi già sapete che il vostro Figlio Gesù, non contento di farsi il nostro perpetuo Avvocato appresso all'Eterno Padre, ha voluto che ancora Voi v'impegnate appresso di Lui, per impetrarci la Divina Misericordia. Egli ha disposto che le vostre preghiere aiutino la nostra salute, ed ha dato a quelle tanto di forza che ottengano quanto demandano.
Dunque, a Voi mi rivolgo, o Speranza dei miseri, io misero peccatore. Spero, o Signora, che per i meriti di Gesù Christo, e per vostra intercessione io sarò salvo. Così confido; e confido tanto, che se la mia eterna salute stesse in mia mano, pure la metterei in mano vostra, mentre più mi fido della vostra misericordia e protezione, che di tutte le mie buone opere. Maria e Speranza mia, non mi abbandonate come meriterei. Guardate le mie miserie e movetevi a pietà, soccorretemi e salvatemi. Confesso che io tante volte ho chiusa coi peccati miei la porta ai lumi ed agli aiuti che Voi del Signore m'avete procurato. Ma la pietà che Voi avete dei miserabili, e la potenza che avete appresso Dio superano il numero e la malizia di tutti i miei demeriti. È noto al Cielo e a la Terra, che chi è protetto da Voi non va certamente a perire. Si scordino tutti di me, ma non ve ne scordate Voi, o Madre di Dio Onnipotente; dite a Dio che io sono il vostro servo; ditegli che voi mi difendete, e io sarò salvo. O Maria, io mi fido di Voi, in questa speranza vivo ed in questa voglio e spero di morire, dicendo sempre "Unica spes mea Jesu, et post Jesum Virgo Maria"

Carta 6ª del P. Luis Basterra. "Barbastro y noviembre 27, 1924. R.P. Pantaleón Galdeano. Mi estimadísimo paisano: De las dos últimas cartas tuyas solo recibí la 2ª, sin duda porque llegó el portero con ella estando yo en el cuarto del P. Rector. La 1ª se perdió, y me extraña, porque este P. Rector no tiene esa debilidad, a no ser que ahora tenga órdenes de arriba y las cumpla.
Dispénsame la pereza en contestar a la tuya; pensé escribirte a Ayegui para darte las gracias y a fin de acusarte recibo de la tuya y que estuvieras tranquilo, y se me pasó el tiempo… Y así seguí perezoso y deseoso de escribirte, cuando acaba de venir a mi cuarto un joven navarro de cerca

de Los Arcos y me dice que un compañero suyo de Zaragoza le escribe: "a ver si nos ayudéis con vuestras firmas en el próximo Capítulo", aludiendo a la cuestión navarra.
¿Sabes, Pantaleón, que en el Capítulo anterior de Zaragoza se leyó la lista de los adictos a la cuestión navarra, y en ella no figurábamos más que 12? ¿Sabes que los Pasionistas, que ya tienen formada (mi hermano, perseguido entonces, es hoy profesor de Teología en Tafalla) la Provincia? No buscaron firmas, sino que la Sagrada Congregación fue la que envió unas preguntas a cada uno de los religiosos, y con todo el sigilo cada religioso envió la respuesta directamente a dicha Congregación.
¿Ignora alguno que el miedo, la comodidad, el egoísmo, etc., coartan la libertad? Ahora hay algunos navarros más entre los jóvenes, todos quieren lo mismo. ¿Y qué navarro no lo desea? Sin embargo, muy pocos se atreverán a confesarlo … delante de los que pueden ser…
Así, pues, yo opino que no se deben buscar firmas a no ser que se conceda inmunidad… y se haga en forma tal que no haya temor a represalias. Pavonearse de la cobardía, como lo hizo en Zaragoza el P. N. es hacer el… En Zaragoza llamaron a los jóvenes navarros ante un tribunal, y fueron cobardes; pero más cobardes fueron… Si se repite la suerte, sucederá lo mismo.
A mí todos los aragoneses me conocen, y saben que soy escolapio navarro hasta las cachas. Aun estando enfermo y necesitado de la paz como ninguno, fui en esta Provincia tal vez el más o de los que más se distinguieron. Pues bien, ahora pienso como antes. Sin embargo, no quiero hacer el ridículo poniendo mi firma al lado de los que no tienen valor para sostenerla. Contigo iría a cualquier empresa.
Creo sinceramente que los cobardes en Aragón hubieran sido valientes fuera de Aragón. ¿Por qué no hablas al P. Visitador de este asunto y le dices que excogite un medio apto para que los navarros de Aragón puedan dar su opinión sin coacción de ningún género? Los que vivís fuera de Aragón sois libres; los de Aragón, no. Yo espero mucho del P. Mirats.
Los navarros recién salidos de Tafalla y los juniores y novicios navarros son todos entusiastas de la idea. Y el fruto caerá, porque está maduro y lleva la bendición de Dios. Y está regado con la abnegación, el sacrificio y la sangre o las lágrimas de los desterrados. No sigo más. Sabes que te aprecia muy de veras. Tu afmo. amigo y paisano, hº en J.C., . Luis Basterra".

Por vía de glosa de esta carta, quiero hacer constar: 1º, que el número de adeptos nominalmente consignado en la lista o recensión que se mandó a la Santa Sede era de 74 aproximadamente, pero que si de ese número se descontaron los que no pertenecíamos a la Provincia de Aragón y los que, aun perteneciendo a ella residían en América, los Hermanos Operarios y los que, por tímidos flanquearon en aquella declaración forzosa e improvisada de que se ha hablado en el capítulo XLI, no es extraño que haya quedado reducido a 12: Los doce héroes, los doce valientes, los doce sillares o columnas de la nueva Provincia. 2º, que no se trataba ya de recoger nuevas firmas, ni de intentar nuevos medios o procedimientos para llegar a nuestro objeto. La Sagrada Congregación había hablado y señalado el procedimiento a seguir, y no teníamos más remedio que obedecer religiosamente, mientras la propia Sagrada Congregación, o quien tuviese autoridad para ello, no nos indicasen o sugiriesen otra vía. 3º, que no éramos únicamente los navarros los que aspirábamos a la erección de la nueva Provincia, que precisamente proponíamos y deseábamos que se llamase "Vasconia". Que es empequeñecer la empresa quererla reducir a tan estrechos límites como Navarra sola. Obsérvese, en efecto, como en todos nuestros escritos y en todas nuestras exposiciones, decíamos siempre vasco-navarros, país vasco-navarra o País Vasco, simplemente, incluyendo las cuatro provincias peninsulares y los colegios de Tolosa y Bilbao al lado de los de Pamplona, Vera, Estella y Tafalla.

Carta 7 de Florentino Amatriain. "Alcañiz, 7 de diciembre de 1924. Muy estimado P. Pantaleón: vamos siguiendo sus entusiasmos con inmensa satisfacción. Que el cielo corone con el triunfo

tanto mérito. Es de suponer que en la actual visita de estos colegios, el P. Ferrandis llevará nota del estado económico de las casas. El P. Oliver podrá proporcionársela y sacar V. los datos que convengan para rebatir la supuesta objeción de la "cuestión económica". Tenga presente que en Sos no incluye lo que se refiere a las fincas, que es mucho, y otro tanto deben hacer en Barbastro y Zaragoza. También aquí (Alcañiz) tienen unos olivares de los que se saca aceite para casi todo el año, y una viña que produce vino de misa para todo el año y del otro para unos meses. El huerto bien atendido… produciría mucho, sin que jamás no tuviésemos que arrimar al mercado como ahora sucede. Ignoramos si todo ello consta en los libros.

Tal vez el P. Provincial de Aragón diga, "¿Acaso nosotros hemos dicho que no queremos dejar el peculio? Ya hace varios años que expresamente se renuncia por nuestros profesos ante testigos, y esperamos ocasión propicia para hacerlo efectivamente… En cuanto a la enseñanza, la falta de personal ha sido la causa de que ciertas prácticas no se cumplieran, pero ahora que tenemos personal abundante y joven, dispuestos estamos a todos los progresos y organizaciones. Organización central: si por nosotros ha de ser, desde ahora mismo queda establecida, etc. etc." Son capaces de eso y mucho más. Por eso hay que estar prevenidos, y, a nuestro juicio, nada nos da tanta fuerza como lo sucedido con la cuestión que aparte consideramos. También nos ayudará muchísimo, no cabe duda, la inobservancia y los hábitos… contrarios todos ellos al espíritu religioso.

También podrían decir los aragoneses: nadie nos ha dicho una palabra sobre semejante asunto. Nos figuramos las contestaciones de los PP. Valentín y Gonzalo: "de ningún modo, no conviene". Pues que se desengañen dichos Padres. La Provincia no se formará sin consultar a los Superiores de Aragón. Y lo que se podía hacer en circunstancias favorables para nosotros, puesto que es ante un tribunal compenetrado con nuestro ideal, y sobre todo en presencia de VV., se hará ante el P. Pasetto, quien no puede darse cuenta tan perfecta por ser extranjero y de otra corporación, y lo que es peor, en ausencia de VV. para rebatir las razones de los de Zaragoza, quienes sabrán hacerlo, no lo dudamos en ni momento, muy bien.

Otra cosa: lo más favorable que esperamos del Capítulo es que diga: estúdiese el asunto. Y todo será alargar y hacer que nuestra situación se agrave más y más. Nos encontramos muy violentos, y suspiramos cada instante por la formación de Vasconia.

El pasado verano recibimos carta del P. Segura y en ella nos decía que los de Chile se hallaban muy animados, pero que en Argentina había mucha indecisión y miedo. Que algunos decidiríanse si recibieran alguna carta de nuestros Directores. Que desde luego podíamos contar con él y con los PP. Octavio Yaben, Sagasti, Manuel Armendáriz, Eusebio Ilzarbe. Me mandaba que inmediatamente rompiese la carta. Igual advertencia me hacía el P. Sagasti en otra anterior. Ambos hablaban de que ya estaba el P. Pasetto en España.

El P. Demetrio Velasco, cuando estuvo en España hace dos años, se extrañó muchísimo al leer nuestra segunda Exposición. No la conocía, y dijo: no es esto lo mismo que por allí dicen los aragoneses. Yo creo que este es uno a los que se refiere. En los comentarios que le mando notará la mano del P. Mauricio.

Le saluda afectuosamente su incondicional y hº en C. Florentino Amatriain de la S. Familia".

También a esta carta 7ª del P. Florentino creemos oportuno hacer las siguientes aclaraciones. Es la primera que la visita a que alude en su primer apartado es la de Vicarial, llevada a cabo por el M.Rvdo. P. Miguel Ferrandis, de la cual ya cuenta el mismo P. Florentino en su tercera carta. La segunda es que no hubo necesidad de hacer uso de los datos, razones y argumentación que con tanta solicitud y empeño nos ofrecía en tan interesante carta. La tercera es que hallándose, como nos hallábamos a la sazón bajo la inspección y autoridad moderada del Visitador Apostólico, no era de esperar la convocatoria del Capítulo. General para el verano de 1925, como

reglamentariamente correspondía, y que por lo tanto no había necesidad de trabajar expresa y urgentemente para él. Y la cuarta es que no puede negarse ni dudarse siquiera de que se explican los casos de los PP. Segura, Sagasti y Demetrio Velasco admitidos en la carta.

Hoja adjunta o comentarios del propio P. Florentino Amatriain. "Causas por las que imperiosamente se impone la formación de Vasconia para evitar ulteriores consecuencias, las que todavía no han tenido lugar, gracias a nuestra prudencia, que ha contenido nuestros nervios, pero que faltará el día en que se nos quite toda esperanza de hacernos justicia atendiendo a nuestras legítimas aspiraciones.
Circular del Rmo. P. Viñas… Oficio del M-R.P. Patricio Mozota… Amenazas del P. Mozota… Presión moral… Capítulo Provincial… Castigos impuestos… Actitud franca de disgusto y hasta de intento de rebelión, observada en los aragoneses, al tener noticia oficial de la dimisión del P. Viñas y de su Congregación y del nombramiento del Ilmo. Sr. Fr. Lucas Pasetto para Visitador Apostólico…
Todo esto quiere decir, P. Pantaleón, que hay que atar todos los cabos y no dejarse nada para defender cumplidamente nuestra causa. Esperamos que V. lo ha de hacer muy bien, y se los decimos ingenuamente; solo en V. confiamos, porque siente el ideal y está en la realidad de la vida. Ánimo, pues, y cuente con nosotros para todo.
Esto lo habíamos hecho para nuestro gobierno, pero a mí me ha parecido bien remitírselo".

Carta 7ª del P. Valentín Caballero. "Irache, diciembre 20, 1924. Mi querido P. Pantaleón… con fecha 5 de este mes, me contestó el P. Vicario General agradeciéndome mucho el envío de Orientaciones. "Della lettera e del dono sono a V.R. vivamente grato. Anzi debbo dirle che io desiderava tanto la sua opera, della quale aveva sentito parlare con tante lodi. La leggerò molto volentieri e con molta attenzione, nel desiderio, se sarà possibile, che essa sia tradotta nella lingua italiana".
De nuestra cuestión me dice: "Non mi giunge nuovo l'accenno che V.R. mi fa del desiderio di molti e saggi Religiosi della erezione della nuova Provª Vasco-navarra, etc…"
Me han escrito de Roma que pronto será un hecho la venida del Visitador. Redoblemos nuestras súplicas. Con Dios hemos de ganar nuestro pleito, primeramente, si lo hemos de ganar con los hombres. ¡Qué perspectivas tan hermosas se presentan! ¡Qué de cosas no se pueden hacer cuando hay abnegación y cuando, contentándonos con poco, solo se va a procurar, como nos dice el P. Vicario de Roma, la mayor gloria de Dios y el bien de las almas, que me dice también a mí!
El P. Mocoroa ya le habrá comunicado la identificado que está con un P. Capuchino, miembro de la Junta de Estudios Vascos y muy encariñado con nuestra idea. Y como es íntimo del Sr. Obispo, tanto éste como la citada Junta, como los Capuchinos de aquí se han de interesar por nosotros. ¡Faxit Deus! y que podamos dar a conocer la Escuela Pía como la concibió nuestro Santo Padre, sanctam, immaculatam, non habentem maculam neque rugam, neque aliquid hujusmodi.

Me ha pedido el librero de Tolosa, D. Eusebio López, le escriba unas visitas al Smo. Sacramento para cada día del mes. Espero poderlas hacer pronto y mandar a Roma, cuando estén editadas, dos o tres ejemplares: la cuestión es mantener relaciones de esa índole. A Dios rogando… Suyo afmo. en C.J. Valentín de San José".

Carta 1ª del P. Justo Mª Mocoroa. "Pamplona, 21 de diciembre de 1924. Muy querido P. Galdeano: … han llegado ya a nuestro conocimiento, gracias a los leales de Alcañiz, la contestación del Rmo. P. Vicario Romano a las cartas de V. y la felicitación última de Monseñor Visitador. No pueden expresar ambas más halagüeño augurio: todos los términos en que están concebidas encierran un mundo de esperanzas. Nosotros al menos no hemos perdido un detalle. Y el simbolismo de la estampa indudablemente disipa toda zozobra. Que él venga pronto, y hecho

cargo de todas las circunstancias, calme por fin la inquietud de los espíritus, siembre en ellos la semilla de la paz, y nosotros, bajo la protección del Señor, de la Virgen Madre y de San José de Calasanz recogeremos sus frutos. Pero cuán hermoso es el horizonte que se abra nuestra vista, mi admirado P. Pantaleón. Ansío por momentos llegue el instante de emprender definitivamente la senda de predestinación, sin escollos evitables; y conforme vislumbro cómo la hora se aproxima, mi amor a mi vocación se intensifica, porque cada vez me parece que se estrechan y compenetran más aquella y los santos afectos que he cultivado desde niño. Veo que se acerca la solemne ocasión por la que ardientemente he suspirado; el abrazo cordial y exclusivo de Vasconia con la escuela Pía…
Comprendo que la labor de nuestros colegios en Vasconia es no ya improductiva, sino destructiva, y me figuro que el patriotismo tiene también sus leyes sancionadas en el cristianismo.
Pero repaso cuanto llevo escrito y casi me vienen tentaciones de rasgar la carta. No lo hago empero, y así verá V. mi alma tal como es y con todos sus defectos.
De corazón le deseo toda suerte de bendiciones del buen Jesús en estas Pascuas de Navidad. Reciba, etc. De su afmo. en el Señor, Justo Mª Mocoroa.

Dos frases quiero entresacar de esta hermosa carta, cuando soltó no contaba aún más de 23 años. Y estas dos frases, que yo considero como lemas de segundo orden para la actuación de nuestra Provincia al lado de nuestro lema fundamental de "piedad y letras" son: "abrazo cordial y exclusivo de Vasconia con la Escuela Pía y viceversa", y "me figuro que el patriotismo tiene también sus leyes sancionadas en el cristianismo".

LI. Cartas 1ª del P. Iriarte, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª del P. Amatriain y 5ª del P. Muerza.

El año 1925 fue un año de gran actividad epistolar. Se anunciaba que en ese año vendría a recorrer los colegios y provincias de España el Excmo. Visitador Apostólico, y se sabía que en ese año tocaba celebrar los Capítulos Locales, Provinciales y los Generales, el de España y el de toda la Orden. Por eso, nuestros ardorosos Padres se animaron a escribir cartas de entusiasmo, algunas ratificando una y otra vez sus inquebrantables aspiraciones; aportando datos y describiendo la situación de las casas otras; sugiriendo normas y previniendo dificultades para el caso de tener que resolverse nuestra cuestión en el Capítulo General que correspondía celebrar en ese; y proponiendo modos de convencer al P. Visitador de la bondad y necesidad de resolver favorablemente nuestras peticiones.

Dieciséis son las que conservo de los nueve primeros meses de ese año, algunas de ellas muy largas, pero como no me parece oportuno transcribir aquí el contenido de todas ellas, me limitaré a copiar los fragmentos más interesantes, ya por el entusiasmo que revelan sus actores, ya por la importancia que pueden ofrecer algunos datos particulares, ya finalmente por alguna otra circunstancia singular. Los originales, en toda su integridad, tal como ahora los conservo, los deposité en la bolsa correspondiente a las "Correspondencia de Escolapios vasco-navarros entre 1919 y 1933", para que sirvan de aval a cuanto afirmamos en nuestra segunda Exposición, y de complemento dirigida a nuestros historiadores de mañana, si fuere necesario. He aquí los fragmentos espigados.

Carta 1 del P. Teodoro Iriarte. "Tafalla, 16-1-1925. Muy estimado P. Pantaleón: quería haber contestado al momento a tu muy grata del 31 del pasado, pero imprescindibles ocupaciones me lo han impedido.

Ante todo, he de manifestarle que estoy perfectamente de acuerdo contigo en el modo de ver y presentar nuestra cuestión. Desde el principio he sido partidario acérrimo y decidido defensor de nuestras legítimas aspiraciones, y cada vez considero más urgente la necesidad de realizar el logro de nuestros deseos.

Me gustan sobremanera algunos puntos de tu Exposición, tales como la restauración de la genuina pedagogía calasancia, la especialización de nuestros profesores, el fomento de la vida parroquial en nuestros discípulos, etc.

Estamos palpando la urgencia de una radical y completa renovación para salir de esta vida anémica que atrofia nuestras energías; de esta inercia funesta que mata optimismos, ilusiones, anhelos de expansión…

Se impone un pronto resurgimiento… Pero moderemos los ímpetus de la pluma. Creo oportuno hacerte algunas observaciones:

1. *Es preciso que todos nos pongamos de acuerdo, para lo cual cuanto antes debes remitir a todos un resumen de los puntos esenciales y razones más salientes que debimos expone.*
2. *Como quiera que una de las armas que contra nosotros esgrimen los aragoneses maliciosos o mal enterados, es el estigma del separatismo o nacionalismo vasco, conviene hacer resaltar la nota de nuestra absoluta carencia de significación política, y hasta incluir en la exposición un testimonio de patriotismo español…*
3. *Juzgo conveniente te dirijas en forma sencilla y correcta a los nuestros que sean indiferentes…*
4. *A título de información, y con la consiguiente reserva, te comunico que corren rumores por acá y por Zaragoza de "que hay gran revuelo en las altas esferas de la Orden" … "que los Superiores mayores (de España) están mutuamente preocupados" ... "que antes de terminar el curso habrá grandes acontecimientos" ... "que vendrá una nueva división de provincias impuestas por Roma" y "un cambio completo en la organización y legislación escolapias" … "que no habrá Capítulos este año". Todo lo cual, de ser cierto, hace presumir que la Visita será pronto un hecho….*
5. *Refiriéndome a lo que indicas respecto al estado económico de la Provincia, te digo que es, ha sido y seguramente seguirá siendo raquítico, mezquino… por falta de administración. Con los colegios de América tienen para sostener cinco provincias de Aragón, bien administradas. Se necesita todo el talento de los de Zaragoza para demostrar que no podrían vivir sin los colegios de nuestro país…. Y sería bien curiosa la demostración.*
6. *Los puntos principales en que se debe hacer hincapié son:*
    a. *Fracaso de la actuación en Navarra y Guipúzcoa… A pesar del espíritu jesuítico que, según ellos, informa a nuestro país, este recibió a los escolapios con los brazos abiertos; se llenaron los seminarios de colegiales; acudió la flor y nata de los alumnos. Han pasado 40 años de actuación y los Colegios, incluso Tolosa con su soberbio seminario, están vacíos… y desprestigiados…*
    b. *Desconocimiento de los sistemas pedagógicos…*
    c. *Descrédito de los colegios por el abusivo cambio de personal… Uno de ellos, aragonés, por cierto, me escribió a mí: "Si trataran en Zaragoza de cerrar Pamplona, no obrarían de otro modo…"*

Pidamos al Señor que llegue pronto el día de nuestra libertad. Se recomienda a tus oraciones tu afmo. a. y hº en J.C. Teodoro Iriarte".

Así cuando recibí esta carta como ahora, cuando ya han pasado 30 años más, creí y sigo creyendo firmemente que nuestra obligación era entonces y sigue siendo ahora la de una absoluta carencia de significación política. Cualesquiera que sean las ventajas o desventajas que pueda

acarrearnos esa manera de proceder. No compartía entonces ni comparte ahora la idea de incluir en nuestras exposiciones ningún testimonio de patriotismo español en el sentido que, al parecer, desearía el P. Teodoro. Nuestra norma invariable de conducta en este orden no puede ser otra que la consignada en el nº 169 de nuestras Constituciones: "In nostra Religione nullo modo permittatur animorum propensio… etc." Y esa es precisamente la declaración que hicimos en nuestra tercera Exposición, segunda de las remitidas a la Santa Sede, cuando estaba al frente como Prefecto de la Congregación de Religiosos el Cardenal Laurenti en 1927.

Carta 8ª del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 15 de marzo de 1925. Muy estimado P. Pantaleón: El Visitador vendrá en abril y, según ha escrito el P. Federico, acompañado del Procurador por España, P, Antonio Guinart, de Valencia… Estamos acostumbrados a oír que todos se quejan del Estado actual de cosas, y, sin embargo, llega una visita y todos se vuelven mudos. Secretario Provincial conocemos que, cuando iban a hacer la visita de una casa, decía a los individuos: no manifestéis nada; decid que no tenéis nada que comunicar… Sepa que si estos últimos años ha habido bastantes vocaciones de navarros es debido al celo del P. Navarcorena, quien en el postulantado de Estella supo atraer los que actualmente se encuentran en la carrera o la han acabado recientemente. Es de notar que desde la supresión del postulantado en Tafalla, y sobre todo en Estella, las vocaciones han disminuido notablemente.
Ya sabe la idea de los Superiores de España de manifestarle (al Visitador) la pujanza de esa Escuela Pía en contraposición con la de Italia. Lo han dicho ellos mismos… Los Capítulos no han sido convocados ni se dice nada de ellos… Le saluda efusivamente su afmo. y hº en Cristo, Florentino Amatriain.

A continuación, siguen unas líneas del P. Mauricio en que me dice: "Si V. nos abandona en estas circunstancias decisivas… pero ya sé que no lo debo ni pensar".

Carta 9 del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz 22-3-25. Muy estimado P. Pantaleón: hace tiempo que anhelaba expansionarme con V., hablándole sobre cosas que ciertamente llegan al alma, pero son la pura realidad. Voy pues a hacerlo presente, advirtiéndole que en ello no me guía otra cosa, sino contribuir con mi granito de arena al mejoramiento de nuestra muy amada Escuela Pía, por la que todo debe sacrificarse.
He aquí el género de vida de los más, contándose con rarísimas excepciones… P. Pantaleón, hay que hacer un estudio sobre el particular, y que la nueva Provincia se distinga por su dirección, tanto científica como religiosa. Aún no se dice nada de Capítulos… Le saluda, efusivamente su afmo. y hº en Cristo, Florentino Amatriain.

A pesar de lo escandalosa, doy fe de que la primera vez que yo pasé por nuestro Colegio de Tafalla, cuando aún no se había intentado la formación de nuestra Provincia de Vasconia, oí a uno de los maestros de primera enseñanza y compañero mío de carrera proferir contra un alumno suyo la frase que figura en la página séptima del original, línea segunda.

Carta 10ª del mismo P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 6-4-25. Muy estimado P. Pantaleón: cualquiera que siga nuestras conversaciones y examine nuestras cartas y escritos notará que existe entre nosotros un gran entusiasmo por Vasconia, pero al mismo tiempo no dejará de observar los vivos anhelos que tenemos de que esa cuestión se estudie con el detenimiento de interés que su importancia requiere.
Dos aspectos hay en ella que bastan por sí solos para tomar una determinación decisiva: el religioso y la situación oficial y oficiosamente creada a los vasco-navarros.
En el primero aparece el peculio… Pues bien, he aquí una colectividad que dándose cuenta de que religioso con dinero es un contrasentido… y. sobre todo, que ese no es el espíritu de San José

de Calasanz manifestado en su vida y santas constituciones, se ofrece a renunciar a todo y sufrir las privaciones que ello puedo llevar consigo…
Muchas cosas pueden decirse sobre este punto del "aspecto religioso"… Hay que vernos en vacaciones… Esto de las vacaciones es verdaderamente triste… No digamos de salir sin compañero uno y otro día, y volver a las tantas… Cosas hay más graves… Si se quiere que la Escuela Pía se presente con la dignidad y decoro que a una Orden corresponde, es necesario… tomar las Santas Constituciones en la mano y decir: desde el principio hasta el fin, quiero cumplirlas al pie de la letra.
Paso a tratar el segundo aspecto: creación del difícil estado en que se encuentran oficialmente los vasco-navarros… Yo prescindo ahora de los bienes de que se priva a la Escuela Pía, oponiéndose a la realización de una causa óptima bajo todos conceptos: mejoras en la enseñanza, transformación de la vida religiosa, aumento de vocaciones, expansión por otras naciones, acicate para las otras provincias. Me fijo solamente nosotros. ¿Cuál es nuestra vida? el Supremo Jerarca de la Orden lanza anatemas contra nosotros y hace que todos se enteren de su declaración de guerra contra los navarros Como si esto no fuera bastante, el Capítulo hace otro tanto, y dije que somos esto y lo otro. O sea, que se nos descalifica ante la Escuela Pía entera. Pero es lo cierto que lo que nosotros pretendemos es una convicción profundamente arraigada en nuestros pechos. Digo más: es algo natural a nosotros… Víctima de la difícil situación fue el P. Veremundo.
Roguemos al Señor que le mire las inteligencias de todos y mueva sus corazones. Y a nuestro Santo Padre que no nos abandone. Bien sabrá él que lo que intentamos es acomodarnos más a su espíritu y trabajar más y más por el bien de los niños… Hay que procurar convencer al Visitador de que la Santa Sede debe tomar el asunto bajo su protección, y que, si verdaderamente desea la transformación de la Escuela Pía, es necesario que la cuestión no la deje a las disputas de los hombres, sino que ella, con su autoridad, la decida. Ya sabemos que nuestras Constituciones nada dicen de que tengamos que acudir al Capítulo. También comprendemos que la Santa Sede, ante la importancia de la decisión, puede imponerla a todos los capitulares.
Acabamos de leer la autorización del General Romano (para la convocatoria de los Capítulos en las Provincias). Según ella, esperan que este año jubilar se celebren los dos Capítulos Generales. Cúmplase la voluntad del Señor.
Les saluda cordialmente su afmo. y hº en Cristo, Florentino Amatriain".

Todos estos datos y aportaciones se me proporcionaban para que yo los utilizase en mis entrevistas o coloquios con el Visitador, y el haber copiado aquí ahora alguna de sus párrafos ha sido exclusivamente para hacer ver una vez más el espíritu e ideal de nuestros leales.

Carta 11ª del P. Florentino Amatriain. En ella se aducen nuevos pormenores y datos, que corroboran ampliamente lo contenido en las tres cartas procedentes acerca del aspecto religioso. Por eso me limito a copiar el primero y el último apartado de la misma.

"Alcañiz, 17 de abril de 1925. Apreciadísimo P. Pantaleón: solamente con la creación de una nueva Provincia y en la que los individuos hagan promesa formal de cumplir exactamente nuestras Santas Reglas, podrán ser corregidos los vicios y malas costumbres adquiridas…
El Señor tenga piedad de nosotros y de la Escuela Pía. Providencialista por temperamento, creo que ha llegado ya el momento de salvación, y para mí ha sido el principio y nuestro redentor, el Ilustrísimo Visitador. Con verdadero cariño, le saluda su afmo. y hº en Cristo, Florentino Amatriain.

Carta 12 del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 22 de abril de 1925. Apreciadísimo P. Pantaleón: a pesar de que hace tan poco que le escribí, lo hago otra vez, primero para decirle que el Visitador

se halla ya en Roma y que va a venir pronto. Después para que se entere de lo ocurrido en Pamplona, que, a juzgar por la carta que le remitimos, debe ser importante. Acuérdese de lo que nosotros le indicamos: La situación nuestra es el argumento más decisivo (ante los hombres) para la solución de Vasconia.
Vea aquí un ejemplo de nuestro actual estado. Pensé yo celebrar una fiestecita parecida a la que ya antes había hecho, religioso-patriótica con los niños, y me ocurrió decir el pensamiento al P. Mauricio, quien, convencido como yo de que la escuela es principalmente, y más en un escolapio, un centro de educación, no solamente aprobó la idea, sino que también fue el alma de la fiesta. Lo primero que hice fue decírselo al P. Rector. Contestación: "Bueno, ya dirá qué día". La cosa tomó incremento: programas, unos cuantos músicos para acompañar a los niños, etc. Voy a presentar los programas al Superior, quien sale con esto: "Le han dado demasiado importancia". Si han de ir las familias… "¿Y por qué han de ir las familias?" "No me gusta"; "No se ha hecho nunca". A todo esto, yo allí quieto. Viendo que no me marchaba, dijo secamente: "Bueno, bueno; pero si no fuera porque se disgustarían las familias…" Llegó el día del festival. El P. Rector, el Vicerrector y dos Padres de los de más edad, en casa (jugando al tresillo estuvieron toda la tarde); los demás vinieron por el qué dirán las gentes. A todo esto, ningún comentario sobre el grandioso, porque así lo fue, festival que tan bien ha sentado en la población. Solamente caras serias es lo que notamos…
Salúdale afectuosamente nombre del P. Mauricio y en el suyo propio su afmo. y hº en Cristo, Florentino Amatriain".

Carta 5ª del P. Mauricio Muerza. "Alcañiz, 1 de mayo de 1925. Estimado P. Pantaleón… otra cuestión que es urgente: me refiero a la asistencia a los Capítulos Locales. Quiero saber si está vigente lo consignado en las Constituciones, según lo cual puede un religioso escolapio renunciar al derecho de asistencia.
Yo no quiero asistir en absoluto, y quiero saber si hay mandato de algún Capítulo General en contrario. Ya sé que el P. Viñas dio una circular sobre el asunto. Pero el P. Viñas no es el Capítulo General, que es donde únicamente reside el poder legislativo en nuestra Corporación. No pienso decir ni una palabra hasta el momento mismo de obrar. Pero quiero estar bien documentado, y por eso te consulto a ti. Quiero, pues, razones constitucionales, y de Derecho a ser posible, que abonen mi no asistencia al Capítulo Local.
Mis razones tengo para no asistir: nuestro movimiento se ha interpretado como una ambición de obtener cargos en la nueva Provincia: "Qué bien les vendrá a unos cuentos (me citaron) para ser Rectores". Además, todavía no se ha borrado de mi imaginación la figura del último Capítulo Provincial de Aragón, donde tanto se nos escarneció. Te abraza tu afmo. en J.C. Mauricio. Me escribió muy entusiasta el P. Mariano Gómez desde Puigcerdá. Te felicito y me felicito por tu nombramiento de Vocal, así como por el de los PP, Gonzalo y Garrido.

Elecciones muy significativas. Efectivamente, en los Capítulos Locales de Getafe, de Mataró y de Sarriá fuimos elegidos vocales para los Capítulos Provinciales de Castilla y de Cataluña los PP. Gonzalo Etayo, Tomás Garrido y Pantaleón Galdeano, es decir, los tres sancionados hacía tres años aparatosamente por el P. Tomás Viñas. Y lo más notable es que los tres fuimos elegidos facilísimamente y con una marcada mayoría en nuestras respectivas casas de residencia, el uno en la provincia de Castilla, poseedora del Colegio de Bilbao, y los otros dos en la de Cataluña, a la que pertenecía el ex Prepósito Rmo. P. Tomás Viñas. A consecuencia de la dicha elección, quise prepararme decorosamente para uno de los puntos que se había de tratar en el Capítulo Provincial de Cataluña, y con ese fin escribí pidiendo información al P. José Franquesa, admirado liturgista de la Comunidad de Sabadell. Y este me contestó con una preciosa carta y guión que

conservo en mi fichero y que omito aquí, por no parecerme del caso traerla aquí. La copiaré en otro lugar.

LII. Cartas del P. Hipólito Ugarte, 13ª del P. Amatriain, del P. Manuel Armendáriz, 2ª del P. Justo Mª Mocoroa, 3ª del P. Segura y 3ª del P. Justo Mª Mocoroa.

Carta del P. Hipólito Ugarte. "Alcañiz, 8 de mayo de 1925. Mi muy estimado P. Pantaleón: recibí a su debido tiempo su muy atenta y sustanciosa carta del 6 de marzo próximo pasado, y por ella me enteré de los buenos y santos propósitos que animan su espíritu verdaderamente escolapio, después, y a pesar de lo mucho que, no cabe duda, tuvo que sufrir y el calvario que le hicieron subir por una causa tan justa y tan escolapia… La idea no puede ser más santa, más grande ni más noble, para conseguir la cual se necesitan hombres de temple, de alma y de corazón grande… Ahora bien, ¿de esos hombres los hay? El tiempo y las circunstancias quizás lo dirán.
Por aquí también se corre que pronto vendrá el P. Visitador a ver estos colegios y para entonces, pues, esperamos que será el momento de hacer algo en concreto y exponerle clara y sencillamente cuanto sea necesario y conveniente para conseguir lo que se pretende. Pues tengo para mí que la ocasión que se presenta con la venida del P. Visitador es tan oportuna que difícilmente se presentará otra tal, de modo que muy bien podemos decir: o ahora, o nunca.
Yo, en verdad, soy un poco pesimista en esta cuestión: bien que la idea me encanta y hago votos por que pronto cristalice y cuanto antes sea un hecho, pues no cabe duda que aquel día será un día grande para la Escuela Pía. Confío en su persona y puede estar seguro que todo cuanto haga en ese sentido puede considerarlo como hecho por mí mismo, y cuente desde ahora y para siempre con el último de los navarros, pero que aún sabe pensar y sentir algo en navarro. Suyo afmo. en J.C. Hipólito Ugarte de la Madre de Dios.

Carta 13ª del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 31 de mayo de 1925. Muy estimado P. Pantaleón: Se celebró nuestro Capítulo Local sin novedad. Ambos entramos y no tuvimos que lamentar nada. Decídase a marchar a Roma. Sería el paso definitivo, y con ello acabaríamos con estas incertidumbres. Aparte la importancia que daría a nosotros y al asunto defendido por nosotros. Ya entendemos lo que quiere decir cuando habla de que no está en condiciones... Ya sabe que siempre hemos pensado en ese viaje como lo más acertado.
El P. Pasetto no debe tener trazas de venir, y se explica: es un año excepcional y, por otra parte, no conoce el estado verdadero de la cuestión. Añádase a esto el que el P. Federico no se dormirá en Roma; es a propósito para el papel que se le ha confiado. Su sobrino ha dicho repetidas veces: "mientras esté mi tío allí, no lo conseguirán".
¿Qué vocales hay en esa para el Capítulo General? ¿Y en Castilla? Aquí no se sabe todavía cuándo será el Provincial. Lo mismo da. Vuelvo a repetirle lo mejor que puede hacer es muy pronto marchar a Roma. Lo menos que se puede sacar en limpio: saber a qué atenernos.
Guíe nuestros pasos el Cielo e ilumine las inteligencias de los hombres, la luz de lo alto, pero no cejemos en poner aquellos medios que están a nuestro alcance… Afmo. y hermano en Cristo, Florentino Amatriain de la S. Familia".

El anhelo de una cosa o de lograr solución suele ilusionar de tal manera que las hace ver como lo más fácil de conseguir. Cualquier medio o procedimiento los considera de insustituible y evidentísima eficacia. Eso es lo que ocurría a nuestro ardoroso P. Florentino Amatriain y a alguno otro respecto a mi aconsejado viaje a Roma. De ahí su insistencia. Sin embargo, no era todavía la hora señalada por la Providencia; llegará algo más tarde.

El P. Federico de quien se habla en esta carta, y del cual volveremos a hablar otras dos veces en este capítulo, era a la sazón Asistente General en Roma, y se apellidaba Federico Vicente de la Virgen del Carmen, de la Provincia de Aragón.

Carta del P. Manuel Armendáriz. "Santiago de Chile, junio 10 de 1925. R.P. Pantaleón Galdeano. Muy estimado Padre: aunque no tengo el placer de conocerlo, me basta que ande Ud. tras proyectos santos y que sea, además, de la tierra bendita donde Dios Nuestro Señor ha derramado tantas gracias, y a la que recuerdo con tanto cariño, para que me atreva a escribirle, además de que ha manifestado Ud. deseos de que se nutra la lista de los que simpaticen con sus proyectos y entreguen sus personas a su realización. Por todo esto, pues, un saludo cordial del que suscribe.
Con la convicción de que, en el intento de formación de la nueva Provincia Escolapia prima el ansia de buscar a Dios, su gloria y nuestra santificación, para lo que ingresamos en religión; y solo como medio para conseguir este fin, se piense en el esplendor de nuestra amada Corporación, aprovechando los valiosos elementos que el Señor, "nullis eorum meritis" hja derramado tan generosamente en nuestra tierra, estoy en todo conforme; y, aunque algo pegadito a estas tierras americanas, por tan elevado fin, pueden los que tal asunto llevan entre manos contar con mi ignorada y humilde persona. Veré, además si los compañeros que en esta casa se hallan en mis condiciones están, como yo, conformes en entregar sus personas a esta obra, de lo cual será testimonio suficiente que estampen su firma al final de mi escrito.
Dios misericordioso haga que jamás se tuerzan los fines por los cuales intenta con sus buenos colaboradores tan magna obra, y que en la ejecución de la misma haya mucho acierto.
Ahí tiene las resoluciones y deseos sinceros de su hermano en el Señor Manuel Armendáriz de la Virgen del Pilar. Se adhieren a lo arriba manifestado los que suscriben Claudio Martínez de San José, Patricio Arratibel de la Madre de Dios, Pedro Araiz de la Santísima Trinidad".

Carta 2ª del P. Justo Mª Mocoroa. "Jesús, José, ta María, Zaindu, Zaindu Euskalerría. Pamplona, 22 julio 1925. Ya será hora de que le diga que de nuestra mutua entrevista en Pamplona salí enteramente satisfecho y con el entusiasmo purificado y rejuvenecido. Dios sea bendito por todo y haga una pronta realidad de nuestras aspiraciones.
Inculco a todos nuestros compañeros, siguiendo la indicación de V., la necesidad de la más absoluta reserva y cautela. Y confío que por nuestra parte ningún menoscabo ha de sufrir la marcha de las cosas.
El motivo principal que me ha inducido a tomar la pluma es el de referirle las impresiones que acaba de comunicarnos personalmente un padre de Zaragoza, imparcial como nadie en nuestro asunto. Tiene mucha familiaridad con todos los Padres de aquel Colegio y varios de los Capitulares, con los cuales ha conversado los días anteriores.
"La impresión general dominante en Zaragoza y casi toda la Provincia es de disgusto por el vacío que le ha hecho en el Capítulo Provincial a nuestro actual rector de Pamplona, hombre recto y de mucha aceptación en la Provincia. Y un capitular a expuesto confidencialmente la causa de ese vacío, alegando que a dicho P. Rector se le tilda de adicto a las aspiraciones de los navarros".
Claro que nosotros, que lo conocemos y le hemos oído hablar, aunque poco, tenemos pruebas para desmentir categóricamente esa acusación, pero el hecho de su preterición por aquella causa no deja de ser elocuente.
"Se afirma también que el Provincial, en su discurso preliminar, insinuó la predisposición animosa que en Roma, y de un modo particular en el P. Pasetto, se observa para con la Provincia de Aragón". "Se comentaba también mucho en Zaragoza la postración y abatimiento que de algún tiempo a esta parte se advertía en el P. provincial, atribuyéndolos generalmente a cierta correspondencia habida entre él y el P. Mirats sobre nuestra cuestión, asegurándose que una carta del primero estaba concebida en términos tales que el Vicario General se limitó a acusar el

recibo de la misma, agregando tan solo que no contestaba a sus extremos porque puesto a hablar, habría de decirle muchas cosas".
Ignoramos qué podrán encerrar de verdad todas estas noticias o rumores que se van haciendo públicos. Lo notable es que lejos de producirse ninguna efervescencia en los ánimos, más bien al parecer todo el mundo baja la cabeza esperando graves acontecimientos. Desde luego, y como nota saliente, puedo asegurarle que todos unánimemente coinciden al calificar de injustificable la conducta del Capítulo con el P. Jiménez. Otra cosa no encuentro ya digna de particular atención, y aun lo que antecede no tendrá tal vez más valor que el de reflejar la actual disposición de los espíritus en la Provincia.
Nosotros seguimos rogando al señor especiales luces para Vds., a fin de que del modo mejor posible nos conduzcan al logro de nuestros santos deseos. Mande con absoluta libertad a los leales de Pamplona, y particularmente a su muy agradecido y adicto hº en el Señor, Justo Mª Mocoroa.
Un saludo muy cariñoso de quien no tuvo la dicha de escuchar sus animosas palabras en su rapidísima visita a Iruña. Félix Esquíroz".

El rector de Pamplona aludido en la carta era el P. Juan María Jiménez.

Carta 3ª del P. Esteban Segura. "Córdoba (Colegio Santo Tomás), 4 de agosto de 1925. Mi estimado P. Pantaleón: no crea que mi silencio es señal de claudicación o de enfriamiento de navarrismo, que nunca me sentí más escolapio y, por consiguiente, más navarro - en mí la cuestión navarra no es más que una consecuencia del sentimiento escolapio - que en los momentos actuales. Días de expectación son estos para los religiosos vasco-navarros; y para los que vivimos alejados de nuestra tierra, en estas apartadas pampas donde apenas nos llegan noticias de la situación actual, son mucho mayores el ansia, el anhelo, la intranquilidad por saber noticias relacionadas con nuestros asuntos.
Se nos dice que no hay Capítulo General, que los nombramientos los va a hacer todos el P. Visitador, de acuerdo con la Sagrada Congregación "de religiosis", y se dice que es muy fácil que haya sorpresas, sobresaltos y cosas raras, así que puede calcular la enorme expectación que esto ha producido en la tierra del mate y de la pichincha. Por tanto, sea un poco compasivo con nosotros y envíenos una epistoleja aclarando cuestiones.
Yo no me duermo. Mis propagandas van dando resultado. en Chile tenemos una buena piña de entusiastas, que creo yo le habrán mandado la adhesión… Aquí en la Argentina somos: el P. Ilzarbe, el P. Yaben y yo, sin contar hermanos. Todos muy entusiastas. Adiós. Suyo siempre, E. Segura".

Carta 3ª del P. Justo Mª Mocoroa. "Pamplona, 13 agosto 1925. Mi inolvidable P. Galdeano: Anteanoche llegaron a Pamplona los nombramientos del P. Pasetto. Ya tenemos de Provincial al P. Mozota y son seis los Rectores enteramente nuevos, entre ellos el Pablo Zugasti, de Vera; el P. Antonio Gómez, de Molina; y el P. Félix León, de Alcañiz. Esto por lo que a Aragón toca…
Confío que ya recibiría V. mis cartas del mes pasado. Posteriormente ha regresado de su peregrinación a Roma un tal P. Manuel Guíu de este Colegio, el cual por las trazas, ha conversado muchísimo con el P. Asistente español, P. Federico, de quien ha recibido las impresiones más halagüeñas (y desfavorables, claro está, para nosotros) respecto de nuestro problema. Le aseguró, según dice, que tanto el Visitador como el P. Vicario, y en general todos los de Roma, están muy contra nosotros; el primero, sobre todo, ha recibido un montón enorme de cartas de los "descontentos" de España, y vendrá por noviembre con la intención de pasar tres meses para aplicar castigos a los mismos y sancionar con su aprobación todo el orden de cosas existente.
Así se expresa el buen Padre, y menos mal que tampoco nos creemos nosotros mal informados, y tenemos datos que nos permiten juzgar de muy distinta manera. Algo más sensible sería que

él, juntamente con otro de nuestros más ardientes perseguidores, llevasen a cabo un plan que, según he descubierto, llevan ahora entre manos. Dichos Padres se han procurado en este verano un ejemplar de nuestra primera Exposición con sus instrucciones a velógrafo (el ejemplar se lo proporcionó el P. Crispín Malo de Molina, y en el sobre aparece el nombre de Gregorio Yoldi. Todo esto lo sé yo por un Padre amigo, que me refiero de todas las noticias ocultas de los aludidos).

Pues bien, a raíz de una conversación sostenida hace poco con el General Martínez Anido con su pariente Ángel Rojí, acerca de varios sucesos de carácter catalanista acontecidos en algunos colegios de esa Provincia… les ha pasado por la cabeza denunciar al Directorio las citadas instrucciones, junto con lo que ellos llaman "la lista negra", asegurando que a buenas o a malas han de impedir que salgan con la suya los separatistas. De todo es capaz el fanatismo de algunas personas, pero juzgo yo que, para llegar hasta un extremo tan lamentable, les será forzoso desoír antes los más altos clamores de la conciencia. Y, de todos modos, ellos sabrán lo que se hacen, y no creo que Dios nos desampare en la defensa de unos intereses tan sagrados. Dudo que lleven adelante su propósito.

Parece ser mi viaje a América se aplaza hasta febrero, en cuyo caso es probable que antes nos veamos con el P. Visitador. A preparar todo cuanto hay que exponerle, creemos que se dedicará V. preferentemente en los meses próximos.

Nosotros siempre dispuestos a seguir sus indicaciones; de un modo especial, su gran admirador y hº en Cristo, Justo Mª Mocoroa".

Asegurar lo que, según esta carta, aseguraba el P. Manuel Guíu del P. Visitador, es desconocer en absoluto el carácter extremadamente reservado del mismo. En cambio, más que probable, es moralmente cierto que directa o indirectamente se acudió a los altos poderes dictatoriales de aquel tiempo contra nosotros. En el Colegio de San Antón de Barcelona había a la sazón algunos religiosos opuestos a nuestros intentos que no hacían más que propalar las noticias de intervención política, y se citaban los nombres de Martínez Anido y Ángel Rojí; y hasta hubo quien en Sarriá echó a mi habitación un sobre con mi dirección, dentro del cual había una papeleta con este nombre: "Alcalde de Cork". Es bien sabido que este famosísimo alcalde murió en la prisión por haberse negado a tomar alimento durante un periodo de 60 días, en holocausto por la independencia de su patria, Irlanda.

LIII. Realización de mi viaje a Roma. Carta 4ª del P. Mocoroa y nombramiento de Rector

Al fin, afortunadamente, pude hacer el viaje a Roma el 26 de agosto de 1925. Dios nuestro Señor dispuso las cosas de la siguiente manera: Se había preparado para ese día una peregrinación escolapia en combinación con la Universidad de Comillas para ir a la Ciudad Santa a ganar la indulgencia jubilar. En aquella sazón todavía no se había abolido lo que en nuestro algo religioso llamábamos peculio. En su virtud, los escolapios podíamos disponer de una moderada cantidad de dinero, que estaba siempre o debía estar en poder de los Superiores Locales y bajo su omnímoda dependencia.

Pues bien, contando con ese malhadado, aunque tolerado peculio, muy variable según los individuos, se habían ya inscrito alrededor de un centenar de religiosos nuestros para esa peregrinación. Comentábamos un día en Sarriá la Comunidad en pleno, presidida por el Rmo. P. Antonio Mirats, Vicario General de España, el éxito de la suscripción, cuando de buenas a primeras exclamó el Rmo. P. Mirats: "yo pago al P. Pantaleón la mitad del importe del viaje". "Yo la otra mitad", añadió inmediatamente el P. Rector, Ramón Pollina. Y hete aquí que a los pocos

días era yo uno de los peregrinos que iban en el "Cabo San Antonio" de la Compañía Trasatlántica.

Llegados a Roma, yo fui uno de los pocos que se hospedaron en nuestra Casa Matriz de San Pantaleón, donde residía el Rmo. P. Vicario General de la Orden, José Del Bono, con su Curia Generalicia. Con este motivo tuve dos muy largas audiencias con nuestro Reverendísimo, cuya bondad, benignidad y benevolencia no podré jamás agradecer debidamente. Hablamos a solas de muchísimas cosas e interioridades de la Orden, de la opinión de los Cardenales y del Romano Pontífice sobre nuestra Orden, pero especialmente tratamos de nuestra cuestión "Vasconia". Dejando de lado pormenores, puedo asegurar con toda mi responsabilidad de sacerdote que se mostró muy favorable y muy inclinado a nuestros deseos. Como detalle curioso de la primera audiencia, recuerdo perfectamente que me refirió: "anoche, después de haber venido Vd., se me acercó el P. Federico Vicente, y en un tono misterioso me dijo: 'ha venido el P. Pantaleón'. Cuando habla de la cuestión se exalta extraordinariamente, y no comprende que con eso se hace mucho mal a sí mismo y a su Provincia". Creo que no debo extenderme más sobre el particular.

Soy también recibido en larguísima audiencia por el Excmo. P. Visitador, el cual estuvo benignísimo conmigo, y en medio de su forzosa y cerradísima reserva, me animó, declarándome que conocía a muy buenos teólogos y canonistas vascos, que eran consultores de la Sagrada Congregación de Religiosos. Así es que volví de Roma, gozosísimos en todos los sentidos.

Carta 4ª del P. Justo Mocoroa. Su "Pamplona, 14 de septiembre, 1925. Mi estimadísimo P. Pantaleón: Nos hemos entretenido estos días con la muy grata compañía del P. Joaquín Iraizoz, por lo que no extrañará tanto si hemos tardado un poco en contestar a su interesantísima carta del día 7.

Huelga advertir que todas nuestras conversaciones han girado en derredor de la misma, y que nuestro entusiasmo es indescriptible. A Dios, gracias infinitas. Ahora, con menos razón que nunca, podrán decir que hayamos procedido como desobedientes. Que venga, sí, cuanto antes la visita que ansiamos; palpe bien el P. Pasetto toda la realidad y sea pronto un hecho nuestra suspirada Vasconia. ¡Cómo anhelamos por nuestra completa renovación! ¡Por el día en que nos sea dado realizar con toda verdad los fines altísimos de nuestro apostolado! Nos consuela sobre todo, pensar que se acerca una de las fechas más insignes en la historia de la Escuela Pía, principio de una nueva era de engrandecimiento y prosperidad…
A propósito de adversarios molestos, tal vez pueda V. utilizar el siguiente caso, que revela bien a las claras nuestra situación digna de lástima. Se lo refiero no por chismorrea, sino como cuenta un hijo sus cuitas a su padre.
Un padre joven, aragonés, muy amigo mío - su nombre lo habrá visto en Revista Calasancia, José Gazulla - hablándome en confianza el día 30 de agosto último acerca del estado de los ánimos de la Provincia contra nosotros, me preguntó si era cierto que un alumno de Esquíroz había pronunciado en exámenes la frase "la mala sombra de Fernando el Católico", aludiendo a la conquista de Navarra. Imagínese V. mi asombro al percatarme de que una imputación tan absurda y tan en pugna con la suma corrección del Padre aludido en su clase, se había lanzado junto con otras especies tan insidiosas como falsas para difamarnos. De todos modos, no le di al principio tanta importancia, y me limité a mostrar a mi amigo para su tranquilidad los apuntes del P. Esquíroz sobre la historia de Navarra, tal como se dijeron en exámenes. Naturalmente, allí no se veía semejante cosa. El muchacho que encarnaba los personajes navarros decía en el párrafo 21: "yo soy la mala sombra de los reyes franceses que sucedieron al Príncipe de Viana". La verdad es que no hicimos cosa de provecho, y sí solo fomentar los odios y rencillas de algunos

ambiciosos y preparar el terreno para qué Fernando el Católico anexionar Navarra a la Corona de Castilla.
En esto hubiera quedado la cosa cuando al día siguiente nos enteramos por casualidad de que la noticia había cundido por varios colegios, produciéndose el estrépito consiguiente; y puestos entonces a hacer indagaciones, descubrimos el origen y proceso del infundio: El Presidente del tribunal de exámenes había denunciado la supuesta frase (no le quepa a V. la menor duda; presente yo al examen, puedo atestiguar que la frase no se dijo en él ni por equivocación siquiera) al P. Rector, este llamó a los aragoneses y los vascos les preguntó si habían oído aquel dislate. Se armó entre estos un gran alboroto. Alguno de ellos respondió que "le parecía que sí". Otro se dirigió en tonos amenazadores hacia el cuarto del reo (a todo esto, nosotros no sabíamos nada), y a todos los contuvo el P. Rector, diciendo que él referiría al P. Provincial todo lo que pasaba, y que a ninguno de nosotros nos dijesen nada; fiados en la promesa, se gloriaban anunciando una obediencia para el pobre P. Esquíroz...
Y como digo, hasta dos meses después de los sucesos vivíamos nosotros tan tranquilos, ignorantes de todo. Las noticias adquiridas nos merecen absoluto crédito por la imparcialidad del reporte. Y porque, en efecto, hemos podido últimamente comprobar que casi todos los exámenes referidos. Por la parte que me tocaba - pues el delito este, como a otros análogos, me consta haberse dado aquí una interpretación solidaria - escribí entonces una carta enérgica al P. ex Rector de Pamplona, el cual me la devolvió inmediatamente, por creer que en ella había asumido yo sin título la representación de un mayor de edad; y porque él, decía, no había llevado la relación o acusación referida hasta las Superiores Mayores, de lo cual ciertamente yo nada le echaba en cara, sino solo que había acogido la acusación y prometido llevarla al Provincial. Este (el anterior lo mismo que el actual) se hallaba enterado de todo, hasta que le desmentimos la falsedad al pasar el día 8 por este Colegio.
Pero Mientras tanto, aún está por darnos la más pequeña satisfacción, ni sabemos si se ha dado paso alguno para rectificar el error. Verdad es que nos sirve de consuelo observar que, a pesar de sus pesquisas, no encuentran ninguna acusación efectiva contra nosotros. Dios se apiade de nuestros sufrimientos y nos conceda por fin gozar de la ansiada calma. Perdone mis impertinentes historias en atención a su único fin, que es ilustrarle con datos nuevos sobre nuestra situación violenta.
Cuánto hemos disfrutado leyendo y releyendo su bendita carta con las impresiones del Rmo. P. Del Buono; son tan halagüeñas que en ocasiones nos llena de angustia el pensamiento de que llegaran un día a cambiar de parecer los PP. Visitador y Vicario. No lo permita el Señor. Esto pedimos continuamente en nuestras oraciones, así como la asistencia divina sobre Vd., a quien tanto debemos los escolapios vasco-navarros.
Disponga en absoluto de los reales de Iruña, y de un modo particular de su adictísimo en el Señor, Justo Mª Mocoroa".

No temía yo cuando se escribió esta carta que cambiasen de parecer los PP. Visitador y Vicario. Lo que sí temía y me traía muy preocupado es que pudiesen intervenir el Directorio y aún el Jefe de Estado. Sabía yo la aversión del monarca Alfonso XIII a la formación de Provincias Religiosas de carácter regional en Cataluña y en el País Vasco y me imaginaba la que concebiría el Directorio si a él se elevaban las quejas anunciadas. Todo mi afán era buscar un medio adecuado para evitar o contrarrestar el golpe. Y de momento no lo hallé.

El alboroto armado entre los Padres aragoneses, en el caso del pobre P. Esquíroz, da a entender bien a las claras que dichos Padres, enseñando a navarros en la capital de Navarra, actuaban no como navarros atemperándose a los historiadores navarros o transigiendo al menos con sus opiniones, sino como aragoneses, acomodándose inflexiblemente a los historiadores de Aragón,

adversarios en ese caso concreto a la clásica independencia de nuestro reino. Y eso, suponiendo que la imputación hubiese sido cierta, que, como se demuestra en la carta, no lo fue. ¿Dónde está aquella gracia de adaptación de que nos hablaba el Rmo. P. Tomás Viñas en su circular del 21 de diciembre de 1921? Por algo los argentinos, los chilenos, etc. exigen que los maestros y profesores de su historia en sus escuelas sean naturales del país.
Pero aún me ocurre una tercera observación. Si tan mal efecto produjo y provocó tamaño alboroto la frase "la mala sombra de Fernando el Católico", ¿por quién se deja pasar la de "la mala sombra de los reyes franceses", que no hacían más que defender lo que creían que les correspondía legalmente?

Nombramiento de Rector. Poco después de haber recibido la carta anterior del P. Mocoroa, es decir, en la tercera decena de septiembre de ese mismo año, 1925, recibía también la patente del Rector de nuestro Colegio de Sarriá. Con ello se multiplicaban y complicaban mis obligaciones, pero… ¿dejaría de lado nuestra cuestión? Nunca, mientras viva o mientras nuestros legítimos Superiores legítimamente no me lo impidan. Así pensaba, y así procuré proceder, atendiendo a mis obligaciones de Rector, sin olvidar ni descuidar mi solicitud por nuestra empresa.
Otros dos hechos debo también hacer constar. Y es el primero el que hasta ese momento de mi designación para el Rectorado, se me había apreciado y estimado en la Provincia de Cataluña, casi unánimemente; en adelante se alteraría algo, y quizás bastante en determinadas circunstancias, la referida unanimidad. El segundo hecho fue el haberme visto precisado desde el momento mismo, y a consecuencia de mi nombramiento, a tener que cesar por completo en un trabajo que llevaba ya bastante adelantado y lo había iniciado en 1923, y era el de escribir la Merceotecnia o Tecnología de los productos industriales, y un Atlas Comercial de los productos comerciales, así naturales como manufacturados, como lo manifesté en el prólogo de mi obra Mercadología dado a luz en 1923. Calculo que podría haber llevado a cabo y dado cima a ambas publicaciones en dos años, a lo sumo. Aún conservo buena parte de los borradores, sobre todo los de los mapas que habían de constituir el Atlas.

LIV. Cartas del P. Felipe Silanes y PP. Luis Arsuaga y José Aguirre. El Excmo. Visitador Apostólico en Sarriá.

Carta de Felipe Silanes. (El P. Silanes residió en Buenos Aires durante los cursos escolares de 1925 y 1926, es decir, desde marzo de 1925 a febrero de 1927). Pocas son ya las cartas que conservo del periodo que va desde mi nombramiento de Rector hasta la creación efectiva de nuestra suspirada Provincia. Una de ellas es la del P. Felipe Silanes, larguísima, de 12 nutridas páginas de tamaño comercial, en las cuales se describe el estado de nuestro Colegio de Buenos Aires bajo los más interesantes aspectos calasancios de observancia regular de los religiosos y de educación, de moralidad y de disciplina de los alumnos. Carece de fecha, pero no cabe duda que, por los datos y nombres de los Padres que en ella se citan y del tiempo que residió en aquella casa, el autor de la carta debió escribirse en el año 1926. Como se comprende, aquí me tengo que contentar con transcribir la introducción o primer apartado, dejando los restantes para la placidez de los archivos. Dice, pues, así la aludida introducción:

"Colegio Calasanz de Escuelas Pías, Senillosa 854, Buenos Aires… de 19… Inolvidable y muy estimado P. Pantaleón: ya supongo en su poder las dos cartas que de Córdoba llevo recibidas, así como me cabe la satisfacción de pensar, y con todo fundamento, que en Córdoba también han recibido todas mis cartas. Esto es cuanto me ocurre para nuestra mutua tranquilidad; que para sus arreglos y cálculos salvadores tengo muchas cosas que contarle. Ya me doy cuenta de

la vida que aquí se hace. He visto muchas cosas y he escuchado muchísimo… Suyo afectísimo. Felipe Silanes".

Carta de los PP. Luis Arsuaga y José Aguirre. "Tolosa y marzo 6, 1926. R.P. Pantaleón Galdeano. Barcelona. Muy estimado Padre: recibimos a su debido tiempo su gratísima carta que mucho agradecemos. Hoy nos atrevemos a dirigirle de nuevo unas líneas por si tal vez pudiéramos contribuir con ellas, aunque no fuera más que un poquito, al triunfo de nuestros santos ideales.
Cuando estuvo aquí el Rmo. P. Visitador, hicimos cuanto pudimos por nuestra causa. Nos habían comunicado de otros Colegios que a las razones que los nuestros daban había el P. Visitador respondido "que éramos demasiados el número, constituyendo casi la mitad de la actual Provincia de Aragón, y por consiguiente nuestra separación ocasionaría muchos perjuicios a la Provincia Aragonesa…" Nosotros indicamos al P. Visitador que tal cosa no era cierta, puesto que, si los colegios vasco-navarros pertenecientes hoy a Aragón constituyen exactamente la cuarta parte del total de la Provincia, el profesorado vasco-navarro constituye también exactamente la cuarta parte del total del personal docente de la Provincia y, para ser matemático, aún sobrarían cuatro sacerdotes aragoneses. Los Hermanos Operarios sí que forman casi la mitad, pues son 25 de los 58 que hoy tiene la Provincia. Pero en estos números, tanto de Sacerdotes como de Operarios, están incluidos todos los individuos nacidos en Vasconia, sean o no partidarios de la suspirada separación; que, dejando a los contrarios o cobardes, no somos tantos que por nuestra separación vaya a hundirse nuestra actual Provincia.
Los datos están tomados del último Catálogo de la Orden, descontando, como es natural, los que han muerto desde la publicación de dicho Catálogo hasta el día de hoy; contamos los jóvenes que saldrán a Comunidad en junio próximo, pues si entonces se verificasen nuestros datos, con ellos habría que contar. Le advertimos que en los cursos siguientes, a excepción del que hoy es 2º de Tafalla, que consta de 11 vasco-navarros, va disminuyendo progresivamente su número.
Al P. Visitador le enseñamos también los adjuntos cuadros que vio con interés, y pidió se los entregásemos; le supliqué me permitiera copiárselos en limpio, pues a última hora había hecho algunas correcciones. Al copiarlos me pareció más oportuno no entregárselos sin haberlo antes consultado con usted y no se los entregamos. Y hoy, antes de que llegue ahí dicho P. Visitador, se lo remitimos a usted para que, si de algo sirven, pueda hacer de ellos lo que parezca más oportuno.
Por conocimiento propio y por noticias recibidas, entre otros, del P. Picanyol, a quienes estamos muy agradecidos, podemos decirle que nuestras listas son bastante exactas. Entre los incondicionales dudamos algo del joven Belloso Antonio por la influencia que en él puede ejercer su hermano julio, acérrimo enemigo. Del P. Hipólito Ugarte sabemos que es partidario, pero que no quiere se haga correr su nombre en listas o cosa parecida. De los jóvenes que saldrán en junio los tenemos por incondicionales, aunque no hemos hablado con ellos y no tenemos, por tanto, certeza absoluta.
Entre los incondicionales de América, no dudamos más que del P. Liborio Reta; nos dijo el P. Picanyol que era partidario. No hemos puesto en la lista al P. Antonio Martínez por no ser vasco-navarro, aunque es muy partidario, según nos dijo el P. Patricio Arratibel.
Suplicándole reciba nuestras líneas con benevolencia, sabe que le estiman sus afmos. s.s. Luis Arsuaga y José Aguirre.
Estamos completamente ignorantes de la marcha de la causa, mucho agradeceríamos noticias".

Visita a nuestro Colegio de Sarriá del Excmo. Visitador Apostólico. Tuvo lugar en el curso y año de 1926. Yo la esperaba con verdadera ilusión, para exponer con toda sinceridad al Delegado del Papa, a quien el año anterior había tenido la dicha de ver en Roma, todo cuanto en conciencia

entendía que debía manifestarle, así respecto de la Escuela Pía en general como respecto de nuestra cuestión en particular.

Al efecto preparé un índice o elenco de materias a modo de guión, que venía a ser una elemental exposición de determinados asuntos generales, y un ordenado extracto de nuestras anteriores exposiciones al Rmo. P. Tomás Viñas y a la Sagrada Congregación de Religiosos, de la mía particular al Rmo. P. José Del Buono, Vicario General de la Orden, y de una serie de anotaciones ocasionales que había ido yo estampando en borradores, que afortunadamente aún conservo y han ido a parar a la bolsa "Exposiciones", donde figuran con el nº 7.

Este escrito lo entregué en mano al Excmo. Visitador en la primera audiencia que me concedió, y comenzaba con los siguientes epígrafes e introducción: "Al Ilmo. Y Rmo. Visitador Apostólico de las Escuelas Pías, Fr. Lucas Hermenegildo Pasetto. Rmo. e Ilmo. Padre: al presentarme ante Vuestra Paternidad para dar cumplimiento al precepto y espíritu de la Santa Visita, es mi propósito y voluntad contestar con sinceridad a cuanto se digne preguntarme, y exponer llanamente lo que juzgo afecta directamente a la vida de la Escuela Pía, sin ocultar lo que en realidad no debe ocultarse".

Seguía luego la parte del elenco que hacía referencia a los puntos o materias de carácter general, de los cuales no hace el caso preocuparnos aquí, y a continuación, con relación a nuestra causa, se hacía notar, lo siguiente:

1. *Queremos como objetivo primordial la restauración del genuino espíritu escolapio, la fiel observancia de las Constituciones de nuestro Santo Padre y la implantación íntegra de su admirable sistema pedagógico.*
2. *Queremos que, como parte de eso, se implanten instituciones y prácticas de eficacia trascendental y decisiva para la educación religiosa establecidas por San José de Calasanz, como son la Oración Continua, el Director Espiritual, los Confesores "provectae aetatis" y el acompañar a los alumnos a sus casas, haciendo la debida distinción en esto último según las edades, si se creyera oportuno.*
3. *Queremos la absoluta desaparición del peculio, en todas sus formas y modalidades.*
4. *Queremos que ciertas prácticas como jugar a las cartas, fumar en público y el visiteo, se destierren de nuestros Colegios.*
5. *Queremos que el lenguaje no disuene de nuestra misión de educadores.*
6. *Queremos una Escuela Pía que por su adaptación al país sea mirada con respeto, simpatía, cariño y veneración, para que produzca los frutos que por su misión está llamada a producir.*
7. *Queremos una Escuela Pía más exuberante, capaz de extenderse por Francia, Inglaterra, América Latina y América del Norte, etc., y por tierras de misiones.*
8. *En consecuencia, queremos fomentar y aumentar debidamente las vocaciones en todo nuestro país vasco-navarro.*
9. *Queremos que entre los nuestros haya siempre algunos especialmente canonistas, teólogos y escriturarios, y que en Roma haya siempre un grupo de jóvenes estudiantes que hagan allí sus estudios eclesiásticos.*
10. *Queremos que en las Comunidades desaparezcan los dualismos, rozamientos, luchas, partidismos, persecuciones y postergaciones de todo género.*
11. *Queremos una Escuela Pía que atienda más y mejor a la formación de los Hermanos Operarios.*
12. *Queremos que de hecho se atienda principalmente a los pobres en la enseñanza, teniendo para ellos nuestras preferencias, si es que es preciso hacer alguna.*

13. *Que de hecho igualmente en la educación de todos los alumnos se atiende más a la piedad que a las letras.*
14. *Que se organice la enseñanza de la Religión o Doctrina Cristiana como asignatura principal y graduada en todos los cursos de Primera Enseñanza, de Bachillerato y Comercio, incluyendo en ella la Historia Sagrada, el Catecismo, la Liturgia, el Canto Gregoriano y la Apologética, siguiendo con verdadero cariño las inspiraciones de la Sede Apostólica.*
15. *Queremos que, en relación con la enseñanza en general, se restablezca en su verdadero carácter el cargo del Prefecto y se instituya una Comisión o Junta que, bajo la dependencia del P. Provincial, entienda en los asuntos generales de enseñanza, organización, planes, libros, programa, material didáctico, etc.*
16. *Que, como complemento de lo anterior, se fomenten entre los nuestros los estudios pedagógicos y se especialice el profesorado dentro de ciertos límites.*
17. *Queremos que se organice en donde se vea necesidad o existan las escuelas de adultos, dándoles un carácter más en conformidad con los actuales tiempos de lo que tradicionalmente han venido siendo hasta nuestros días.*
18. *Y que se fomenten entre nuestros alumnos el espíritu parroquial y las asociaciones religiosas adecuadas a su edad, introduciendo en nuestras iglesias la práctica de los cantos litúrgicos por todos los alumnos, según los deseos de los Romanos Pontífices, y haciéndoles tomar parte de las procesiones y solemnidades de la parroquia, y hasta llevándoles a la misa parroquial".*

Al final del elenco se citaban, para rebatirlas, las acusaciones y objeciones que sabíamos se habían hecho pública o privadamente contra nuestra manera de proceder, contra nuestras intenciones y contra nuestras aspiraciones, ya por el Rmo. P. Tomás Viñas, ya por religiosos escolapios de Aragón. He aquí las más salientes:

1. *Que nuestra primera Exposición había sido anónima, suscrita nomine generico.*
2. *Que lo que nos había movido a ella había sido un sentimiento de separatismo político.*
3. *Que nuestro pensamiento no había sido ni noble ni elevado.*
4. *Que habíamos procedido faltos de sinceridad, de razón y de ley, es decir, que habíamos faltado abiertamente al octavo mandamiento de la ley del Señor, apoyados en sinrazones y faltando a la ley nuestra constitucional.*
5. *Que los adheridos al movimiento éramos unos pocos.*
6. *Que varios o algunos de esos pocos éramos de no muy recomendable virtud.*
7. *Qué Aragón no podía vivir económicamente sin los colegios que tenía en Vasconia*
8. *Y que no debe llevarse a cabo la creación de una Provincia nueva perjudicando a otra".*

Omito los calificativos que en el Capítulo Provincial de 1922 y en conversaciones particulares y más que particulares, se nos aplicaban a los partidarios de nuestra empresa.

Como remate y contraposición a ese cúmulo de objeciones, se cerraba todo el escrito o elenco con una objetiva indicación de la lamentable situación en que habrían de quedar en Aragón los vasco-navarros que habían firmado las exposiciones o se habían adherido simplemente al movimiento, si no se llevaba a cabo la deseada Provincia.

La visita duró varios días y, como era natural, dada la importancia de los puntos del elenco, no se contentó el Excmo. Visitador, ni me contenté yo, con la primera audiencia. Se dignó concederme varias otras, y en ellas fui yo exponiendo y comentando punto por punto lo que hacía el caso. Él, a su vez, con marcadísimo interés me hizo numerosas preguntas sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones religiosas, sobre superiores y súbditos, y muy en particular sobre el autor, inspirador y traductor de la carta que hacia el año 1923 circuló por los

colegios de Cataluña como censura contra la Santa Sede por la aprobación de las Constituciones y Reglas que había presentado a la Sagrada Congregación de Religiosos el Rmo. P. Tomás Viñas, y sobre a qué se debía, en mi opinión, la renuncia de su cargo que en 1925 había hecho el Vicario General de España, Rmo. P. Antonio Mirats y bajo qué inspiración o influjo. A todo le contesté con absoluta fidelidad, cumpliendo lo prescrito en los sagrados cánones sobre la manifestación a los Visitadores. Respecto a lo de la carta. él me manifestó el empeño y medios que había puesto la Sagrada Congregación para indagar lo que me acababa de preguntar, pero tuve que declararle que yo no sabía nada más que el hecho elemental de la circulación de la aludida carta. Y así era, en efecto. Sin embargo, hoy sé, y me enteré de ello hacia el año 1930, que lo que sospechaba la Sagrada Congregación era desgraciadamente cierto.
Aunque reservadísimo en extremo en todo lo demás, pude, no obstante, apreciar en el Excmo. Visitador su favorable disposición hacia nuestro asunto y hacia los vasco-navarros que figuraban al frente del movimiento. Lo único que como prueba puedo consignar aquí es que, hablándome de nuevo de los Consultores de la Sagrada Congregación, de quienes ya me había hablado el año anterior en Roma, me manifestó que le habían dicho antes de partir para España: "ayude a nuestros vasquitos". Y, refiriéndose al P. Gonzalo Etayo, Rector del Colegio de Getafe, me añadió, queriendo ponderar su valor y laboriosidad, "vale por tres". En cambio, refiriéndose a la cultura y formación genérica escolapia, exclamaba: "molta scienza, poca teología", mostrando sin embargo una gran estimación y afecto a la Escuela Pía. De él debemos estar los vascos singularmente agradecidos.

LV. Viaje a Madrid y audiencia con Martínez Anido.

Para justificar o dar a conocer el motivo que providencialmente me llevó a Madrid, y de cuyo viaje tendré luego que hablar, me veo precisado a narrar previamente algo sobre el discurso que, como Rector, pronuncié en la fiesta inaugural de curso de nuestro Colegio de Sarriá ante las autoridades docentes, eclesiásticas y civiles, el 21 de noviembre de 1926.

Se había publicado ya en agosto de ese año el célebre Real Decreto por el cual se transformaba profundamente el plan de estudios de Bachillerato y se imponía un nuevo plan que vulgarmente se llamó desde un principio "plan de la Dictadura" y también "plan Callejo" (del Ministro que lo realizó, Excmo. Sr. D. Eduardo Callejo).

Llana y sinceramente hice la crítica y expuse mi criterio favorable, fundamentalmente y en términos generales, al nuevo plan. Presidía la sesión el Excmo. Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. Martínez Vargas, y cuando llegó el momento de poner fin a la misma, se levantó y, con palabra fácil y elegantísima, alabó entusiásticamente mi discurso, afirmando, entre otras cosas, que había sido mi crítica una de las contadísimas que había oído y leído que se declarasen partidarias en lo fundamental al tan discutido a la sazón plan Callejo. A la vez, me rogó públicamente ante toda la asamblea que le entregara el original para remitirlo y ofrecérselo al Sr. Ministro de Instrucción Pública. Pero como yo le suplicase me permitiera copiarlo en limpio, y en realidad no se transmitiese con la presteza que lo hubiera deseado, me escribió pasados tres días una carta en que me he comunicaba que había recibido misiva del Sr. Ministro en que le encargaba me felicitase y diese las gracias en su nombre, y me instaba de nuevos a que le hiciese el favor de remitirle doble copia de mi discurso, una para el Sr. Ministro y otra para él, y así lo hice.

Nuevo discurso sobre la reforma del Bachillerato en la inauguración de nuestro Colegio de Sarriá, el 27 de noviembre de 1927. Fue un completo del anterior, y la fiesta fue presidida por el nuevo

Rector de la Universidad, Dr. D. Eusebio, quien se excusó de hablar al final del acto por acabar de llegar de Madrid, y encomendó ese honor al Director del Instituto, Sr. García Fando.

Al día siguiente, 28 de noviembre, remitía yo a Madrid, al Excmo. Sr. Director de Segunda Enseñanza una copia de este mi segundo discurso, con una como ponencia e índice detallado para cuestionario oficial de terminología, y un ejemplar de la memoria del curso 1926-1927 que se acababa de publicar. Y el día 15 de diciembre de ese mismo año recibía de la Dirección General de Segunda Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública el siguiente comunicado: "Señor Rector de las Escuelas Pías de Sarriá, Barcelona. Tengo mucho gusto en acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 28 del pasado noviembre y de sus interesantes envíos y atentas observaciones, dándole expresivas gracias por ello. Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1927. El Director General de Enseñanza Superior y Secundaria. G. Oliveros".

El viaje a Madrid y entrevista con el General Martínez Anido. Sabedor de todo esto, el Rmo. P. Antonio Mirats, y sabedor igualmente de que el R. P. Juan María Vives, rector del Colegio de Nuestra Señora de Barcelona, preparaba para últimos de diciembre de aquel año 1927 un viaje a Madrid para solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la gracia de unos exámenes extraordinarios para los alumnos de sexto curso de aquel colegio, creyendo igualmente con ingenuidad que mi insignificante persona, por las relaciones anteriormente reseñadas, podría servirle de alguna ayuda o valimiento en aquel ministerio, le aconsejó que no dejase de llevarme por compañero. Y a la vez, me rogó que acompañara generosamente en aquel viaje al citado P. Juan Mª Vives y realizase gustoso aquel acto de solidaridad escolapia.

Ciertamente, yo no creía lo más mínimo en aquella supuesta influencia o valimiento que el P. Mirats me atribuía, y además conocía de sobras, por experiencia, la habilidad diplomática del P. Vives, capaz de realizar por sí solo y con éxito todas las gestiones que fuesen necesarias para aquel intento. Sin embargo, acogí y acepté gustosísimo la invitación, en primer lugar por el placer de acompañar al rector de nuestra señora, y en segundo lugar, porque ese viaje me proporcionaba la ocasión de intentar una entrevista con el General Martínez Anido. Abrigaba yo este ardoroso deseo desde el instante en que me enteré del parentesco del General con el P. Ángel Roji, y del peligro que, por consiguiente, nos corría de que se pudiese utilizar contra nuestra causa.

Así es que comencé por buscar una persona que me recomendase y se presentase a hacer la presentación al dicho General, que era a la vez Ministro de Gobernación, y la Providencia me la proporcionó enseguida extraordinariamente: un apellido de lo más ilustre e históricamente muy famoso.

Puestos ya en Madrid, se gestionó y obtuvo fácilmente del Ministerio de Instrucción Pública la gracia que se solicitaba; y yo por parte, aisladamente lograba entrevistarme a solas con el General Martínez Anido, hablarle confidencialmente de nuestras aspiraciones y propósitos, declararle los infundios que de nosotros se decían y que tal vez alguno podía llegar hasta él, refutarlos honrosamente y conseguir que él me prometiese no oponerse en lo más mínimo ni hacer nada contra nuestros deseos y legítimos esfuerzos de realización. Aún más; me aconsejó que fuese a exponer lo mismo que a él le había dicho al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, pero como no me quedaba tiempo material para hacerlo, le supliqué que se dignara él recomendarme a su benevolencia. Lo haré, me contestó; y salí yo complacidísimo y en extremo agradecido. Y tengo para mí que, de no habérseme nombrado al poco tiempo, es decir, medio año después, Provincial de Cataluña, nada anormal me habría sucedido a mí ni a la Provincia en ciernes por parte del Gobierno de la Dictadura, pero en este nuevo asunto, quienes entran en

acción son principalmente los amigos del General Barrera. Ya se tratará de eso, aparte, en lugar y momento oportuno.

LVI. Año 1928: nueva Exposición al Cardenal Laurenti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, impuesta por el Visitador Apostólico.

Sin haber cesado todavía en su cargo de Visitador Apostólico de nuestra Orden, el Excmo. Fray Hermenegildo Lucas Pasetto, fue nombrado igualmente Visitador Apostólico de los Carmelitas Descalzos de la Provincia española del Norte. Con ese motivo hizo un nuevo viaje a España y se encontraba en Bilbao, en el Carmelo de Begoña, desde el 18 al 28 de febrero de 1927.

Enterado de ello el P. Valentín Caballero, Rector y Maestro de juniores en nuestro estudiantado de Irache, le escribió, invitándole a que a su regreso pasase por Irache. Aceptó la invitación al piadosísimo capuchino y pasó efectivamente de nuevo por Irache. De lo que allí platicaron Visitador y Maestro de Juniores, Nos lo revelan parte la siguiente Declaración que, a petición mía, hizo el propio P. Valentín en fecha 13 de octubre de 1953. He aquí la dicha declaración:

"Declaración de algunos hechos y pasos dados para lograr la fundación de la Provincia de Vasconia. Como en el asunto de las gestiones realizadas para conseguir la constitución de la Provincia de Vasconia, fuimos acusados de desobediencia los gestores del proyecto y en particular, no sin gran escándalo, quien esto escribe, por el cargo de Maestro de Juniores, que a la sazón desempeñaba en Irache, me veo precisado a declarar que en ningún momento creí faltar a tan santa virtud, puesto caso que en la época de mi intervención acudí al que era a la sazón Superior General de la Orden, como Visitador Apostólico, Monseñor Hermenegildo Lucas Pasetto, obispo de Gera, y por su medio a la Sagrada Congregación de Religiosos, Autoridad Suprema de todas las Órdenes y Congregaciones Religiosas. Y como quiera que la contestación última de ese Sagrado Dicasterio fue no condenatoria, sino dilatoria de nuestras aspiraciones, diciéndosenos en ella que "si persistíamos en nuestra demanda, acudiéramos con ella el Capítulo General", con tal respuesta desistí de toda injerencia en el asunto, esperando la celebración del Capítulo que, por cierto, había de tardar en convocarse, si mal no recuerdo, diez años. Mas he aquí que el citado Monseñor, terminada su misión en la Escuela Pía, fue nombrado de nuevo Visitador Apostólico, esta vez de los PP. Carmelitas Descalzos de la Provincia del Norte, y con ese cargo hubo de volver a la Península; y sabedor de ello el que suscribe, Rector entonces del Colegio de Irache, le escribió al Carmelo de Begoña, suplicándole, mejor, invitándole a que pasase por Irache, de cuyo juniorato se había llevado gratísimo recuerdo. Accedió a la invitación, y ya desde el primer momento, e interesándose por nuestra causa, me preguntó cómo iba el asunto, a lo cual hube de contestarle que, en vista del comunicado recibido de la Sagrada Congregación, se hallaba paralizado, esperando la convocatoria del Capítulo General; a lo cual replicó, aconsejándonos y estimulándonos a que dirigiéramos una nueva Exposición al Prefecto de la Sagrada Congregación, Cardenal Laurenti. Y como le manifestase mis temores de que el Cardenal recusarse nuestra petición y aun nos considerase rebeldes e inobedientes, Mons. Pasetto concluyó diciendo: "Yo sé lo que le digo y aconsejo: Vds. escriban una nueva instancia. Yo hablaré e informaré a la Sagrada Congregación y al Cardenal Laurenti en particular. Soy yo el que se lo aconseja y recomienda. No son Vds. los que lo hacen por sí y ante sí". En conformidad con esto, redacté la correspondiente Exposición y se la presenté al propio Monseñor, quien, con ligeros retoques, sobre todo en lo referente al formulario ritual, la dio por válida. Aquel fue el paso decisivo… Aún habían de pasar, sin embargo, cinco o seis años hasta la concesión de la gracia y

constitución definitiva de nuestra querida Provincia. Madrid, 13 de octubre de 1953. Valentín Caballero de San José, Ex Vicario General".

Tres apostillas a esa importantísima Declaración. Primera, no diez años, sino veinte, se tardaron en convocar el Capítulo General, que fue 1947. Segundo, no había todavía terminada su misión en la Escuela Pía Monseñor Pasetto en 1927; cesó definitivamente el 22 de diciembre de 1929. Por eso pudo intervenir en esa ocasión en aconsejar, estimular e imponer al P. Valentín la redacción de la nueva Exposición. Tercera. Los retoques o adiciones hechas por el P. Visitador fueron los siguientes: "nos infrascripti Religiosi Scholarum Piarum Hispaniae, nativi e regione vasco-navarra" en la 1ª página de la Exposición transcrita a máquina, línea 1ª y 2ª; "in regiones praesertim Vasco-Navarris", 1ª Página, línea 19; "hae regiones Vasco-Navarrae", pág. 2ª

, línea 25; "ut detractis a Provincia Aragonaie, quae fere omnes complectitur regiones Vasco-Navarrae, quinque et", página 2ª, líneas 34 y 35; "constitutio ipsa novae Provinciae", Pagina 3ª, línea 33, y "Quapropter magna cum fiducia expositam gratiam obtinendi, V.S. purpuram reverenter osculamur, et summus Emm. V. humillimi filii et servi" página 4ª, líneas 5, 6 y 7.

El original, antes de ser retocado por el Excmo. Vsitador, es el escrito a mano en ocho cuartillas, en cuya cubierta se ha puesto la letra A. Los adiciones o retoques figuran en la cuartilla o página 9. De dónde resulta que, en cierto sentido y con mucha propiedad, puede afirmarse que esa Exposición al Cardenal Laurenti es ciertamente nuestra, pero es también del P. Pasetto. Intervino en ella no solo como inspirador y superior que la mandaba, sino hasta como colaborador en su redacción. Véase pues, cómo quedó después de retocada:

Exposición. "Ad Emmum. C. Card. Laurenti Sacrae Congregationis de Religiosis Prefectum. Emme. Praesul : Nos infrascripti Religiosi Scholarum Piarum Hispaniae, nativi e regione vasco-navarrae, humillime et sincero calasanctiano spiritu ducti, cujus illud sanctissimum et vere compendiosum lemma, "Ad majus pietatis incrementum", ad Vestram Emminentiam, Sacramque cui praestantis Religiosorum Concgregationem, venimus eam gratiam rogaturi, quam et nuper Congregationes Carmelitrum Discalceatorum Ordo, et non multis abhinc annis Capuccinorum Minorum Observantiae, Societatis Jesu, Pasionistarum, etc. Ordinis sunt assecuti, constitutionem nempe Provinciae, quam appelari licebit Cantabriae seu Vasconiae.
Plura sunt quae ad hanc supplicationem permovent.
Et primum et vere praecipuum sincerus sanctae observantia abusus irrepuerint, in his praesertim quae ad vitam commune, spiritum obedientiae, pietatis, praecipuaque pro puerorum educatione calasanctianas institutiones pertinent, sicut difficile est per Superiorum decreta eos radicitus evellare, ita procul dubio facillimum erit, si qui sponte ad id obligare voluerint.
Et haec mens nostra est, ut quotquot hujusmodi sanctae observantiae amore tenentur, in regionibus praesertim vasco-navarris, in unam congregentur Provinciam ad Constitutiones Sanctissimi Legiferi nostri Josephi Calasanctii ad unguem, prout ipse aiebet, observandas, non quidem in omnibus illis austeritatibus, quas hodierno scholarum improbo labori adversantur, sed in reliquis omnibus, quae ad recessum a saecularibus, orationis studium, silentium, paupertatem, sanctissimasque supra laudatas institutiones pertinent; sicque fiet ut Provincia sic constituta et caeteris Provinciis in exemplum, et populis sit in maiorem aedificationem et in argumentum efficaciae eductionis vere calasanctianae, vere piae.
Est et alia ratio Scholarum Piarum Ordinis valde proficua.
Compertum omnibus est quantae sint religiositatis haec regiones vasco-navarrae, quanta in eis vocationum copia existat, tum pro clero saeculari, tum pro regulari et utriusque sexus congregationibus. Hinc est quod nulla fere Congregatio sit quae non hic postulatus et novitiatus constituerit, velut totidem nucleolos attractionis, quorum videre est numerus alumnorum et

miranda pietas. Sit in exemplum suprodictus Ordo Carmelitanum, quorum quarta pars, numero plus quae quingentorum, e Vasconia procedit.

Ordo verum Scholarum Piarumnullum hic postulatum, nullum instituit novitiatum plurimique adolescentes qui nostrates procul dubio forent, abeunt in alios Ordines. Abeant utique et crescant in mille millia reliqui Ordines, fratres enim suntnobis carissimi ; sed nequaquamfructu laborum careat Ordo noster, qui pueros quos enutrivit, quique ipsi adscribi vellent, defectu supra citato, a nobis recedere quotidie videt.

Quidni? Et fortasse hujusmodi copia ministrorum, quod exstitit in Ordine nostro, de missionibus cogitare et missionales scholas apud infidas nationes aperire, non ardua omnino res esset. ¡Oh, utinam haec dies aluscesceret aliquando !

Et ut alia plura ommitamus, hau contemnenda ratio est disparitas animorum ; unde nec apud nosmetipsos in communitatibus ea concordia viget quae feret optanda, nec apud externos ea fruimur existimatione et amore, quae ad animarum salutem adeo necessaria est. Discrepant enim haec regiones vasco-navarras a caeteris lingua pluries millenaria, sipiritu, moribus, traditione: inde mutuae criminationes et diffidentiae, non graves equidem sed molestae ; inde defectus mutuae comprehensionis, seu compenetrationis. Quae quidem omnia, sicubi disconveniant, se multo magis cum de puerorum educatione agitur, cum ipsis, nempe, a quibusdam incriminantur, vera vel falsa ratione, quae regionis propria dicuntur, nedum ea corrigant, aut bonas qualitates agnoscant et ad perfectionem perducant. Quae quidem omnia tolerabiliora as tempus, on longinquius producta difficile sustinentur.

Unde haec nostra humillima petitio : ut detractis e Provincia Aragoniae, quae fere omnes complectitur regiones vasco.navarras, quinque collegiis, Pampilonensi nempe et Tolosensi, Stellensi, Tuballensi et Verensi ; et ibidem collegio Flaviobrigensi (Bilbao) a Castellana Provincia, quae omnia apud Vasconia exstant, cum ipsis Provincia constituatur Vasco-navarra cum omnibus juribus et privilegiis, quae caeteris Provinciis competit jamdiu constitutio.

Nos non latet detractionem tot domorum Provinciae Aragoniae fore valde ingratam ; sed cum bonum generale particulari bono praevaleat, et spirituale materiali, de praedicta petitione minimo cunctandum censuimus, non rancore aliqui ducti, quod Deus avertat, sed amore Ordinis nostri pro pro meliori regimine et augmento totius Congregationis, ut verbis utamur Sancti Patri Nostri Josephi Calasanctii.

Nec adeo repugnare deberet Provincia Aragoniae praedictas domorum separationi, cum ipsi, non multis abhinc annis, singulari privilegio, quatuor Collegia Americae Meridionalis fuerint assignatae, necnon et collegium Stellense, que omnis prius ad jurisdictionem Rmi. P. Vicarii Generalis pertinebant ; quod et Provinciae Castellanae obtigit cum collegio Hispalensi.

Hoc unum vero totis viribus testatum volumus, priusquam huic humillimas supplicationi finem imponamus : nos non ratione aliqua politica separatimi, ut aiunt, aut nationalismi, ad constitutionem novae Provinciae moveri, ut a contraria parte incusamur ; sed amore tantum pacis et observantiae et pro vocationum incremento. Absit a nobis mens ulla disionis politicae, quod nefas esto, cum in Constitutionibus nostris adversetur; absit etiam un "suicida » (sit venia verbo) et vana et ridicula, cum ministerium nostrum publicum sit, nec ullomodo hostilis quaecumque intentio per longius tempus celari possit, aut simulatione protrahi. Fortasse non deerunt ex nostris unus et alter qui aliter sentiant, aliter sapiant ; sed potior et longe maxima pars spiritu tantum religioso ducitur.

Cur autem de hujusmodi motivo politico incusemur, in propmptu res est. Cum enim tum Rex tum Gubernium hispanicum nihil antiquius habuerint, quam ut conatus omnes autonomiae seu independentiae quarundam regionum in cunabilis ipsis suffocarent ; nobis, licet per calumniam, de hujusmodi proposito accusatis, constitutio ipsa novae Provinciae, velut icta fulmine, corruet

quorundam primatum animi tali fuerint accusatione praeocupati, nullus relinquitur ambigendi locus.
Sed contra hujus geeris falsitates iterum atque iterum protestamur in Domine, et adserimus ad majus pietatis incrementum majoremque Ordinis Scholarum Piarum decorem et augmentum omnes nos unanimi fere corde tendere, sanctoque veluti religionis vinculo obstringi.
Quapropter magna cum fiducia expositam gratiam obtinendi, V.D. Purpuram reverenter osculamur, et sumae Emmae. V. humillimi filii et servi"

Personalmente entregué yo esa Exposición a la imprenta Elzeviriana de Barcelona para que la imprimiese con letra de máquina de escribir e hiciese de ella una tirada muy reducida (de 12 a 20 ejemplares). Me fueron entregados esos ejemplares el 23 de marzo de 1928. E inmediatamente mandé uno de ellos a los PP. Valentín, Gonzalo y algunos pocos más para que lo firmasen. Lo firmaron efectivamente el P. Valentín y uno o dos Padres más de Tolosa y me lo devolvieron a los pocos días. El P. Gonzalo se excusó de hacerlo participándome por carta que ya bastaba con mi firma y la de los Padres citados, y que con ellas se consideraba suficientemente bien representado. Estampé, pues, yo mi firma final y remití el dicho ejemplar al Cardenal Laurent. Supongo que llegaría a Roma a últimos del mes de marzo o primeros del de abril.

Aún guardo diez de aquellos ejemplares, pues no juzgamos oportuno mandar esta nueva Exposición a los firmantes o ponderantes de las anteriores.

LVII. Mi nombramiento de Provincial de Cataluña. Cartas 5ª del P. Mocoroa, 4ª del P. Segura y 14ª del P. Amatriain.

Por idéntica razón por la que tuve que variar el plan primitivo de estos mis Apuntes, según expuse en el capítulo 2º, me veo ahora obligado a hacer aquí una brevísima referencia respecto a mi nombramiento de Provincial de la Provincia de Cataluña en uno de los últimos días del mes de julio de 1928.

Se había celebrado en Sarriá, dentro ya de la segunda quincena de ese mes, el Capítulo Provincial respectivo, y apenas hubo terminado, pedí permiso al Superior Mayor para ir a Ayegui a pasar unos días de descanso. Salí a los dos días, dirigiéndome primero a Moyá para asistir a una vestición de novicios. Llegué a Ayegui el día 1 de agosto entre tres y cuatro de la tarde, y serían alrededor de las 7, cuando, en plan de paseo, quise acompañar con mis demás hermanos a la hermana que teníamos en Igúzquiza y que había ido por la mañana a Ayegui, sabedora de mi anunciada llegada.

Pues bien, al volver de ese fraternal paseo y entrar de nuevo en el pueblo, se me acerca un jovencito ciclista alumno de nuestro Colegio de Estella y me entrega un telegrama. Era una orden del M.R.P. Provincial Ramón Castellví, por la cual me intimaba que regresase inmediatamente a Barcelona. A las 8 de la mañana del día siguiente poníame en camino, y el día 3, a las nueve de la mañana, me presenté ante el P. Provincial en la casa provincialicia de San Antón, esperando su decisión.

En breves palabras, me comunicó que se habían recibido de Roma, del P. Visitador un oficio y una patente por los cuales se me nombraba Provincial de la Provincia de Cataluña, y que ese había sido el motivo de llamarme urgentemente por medio del telegrama. No es fácil describir la sorpresa que me causó el tal comunicado. Dios sabe, y sabía también el P. Castellví cuán ajeno estaba yo de semejante pensamiento. De todas maneras, debo hacer constar que el nombramiento fue perfectamente canónico, y tanto más honroso cuanto que procedía del

representante directo de la Silla Apostólica, el Excmo. Visitador Apostólico de nuestra Orden, Mons. Fr. Lucas Hermenegildo Pasetto. El día 4 de agosto tomaba posesión en la citada casa de San Antón y el 24 de diciembre del mismo año de 1928, entre nueve y diez de la mañana cesaba en el cargo por haberme presentado el R. P. Juan Mª Vives la patente de su nuevo nombramiento, hecho por el mismo Excmo. Visitador Apostólico.

Nunca hubiera traspasado los límites de este sencillo relato sobre ese asunto, si no hubiese sido por el siguiente desgraciadísimo párrafo de la obra del R.P. Calasanz Bau titulada "Historia de las Escuelas Pías de Cataluña", página 509: "Y llegó el año 1928 con su correspondiente celebración de comicios provinciales. Al margen de la propuesta capitular, las desavenencias internas y las fricciones externas a que veníamos aludiendo sin referirlas por ser historias desagradables y demasiado recientes, dieron lugar al hecho insólito, constatable en cualquier elenco de Superiores de la Provincia, del paso efímero por el provincialato del P. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, del 15 de agosto de 1928 al 25 de diciembre del mismo año". Pero la veracidad de los hechos, el honor de las Provincias de Cataluña y Vasconia, y hasta la forma, no muy delicada ni comedida que digamos, en que se expresa el párrafo transcrito, están pidiendo de mí una autodefensa sobre el particular, y una defensa desinteresada y verídica de los escolapios catalanes de aquella época. Y esa doble defensa, el auxilio de Dios mediante, espero aprender apenas haya terminado estos Apuntes para la Historia de la creación de la Provincia de Vasconia, y aun puedo añadir que tengo preparado en borrador el índice-guía de ese futuro trabajo.

Por ahora me limito:

1. *A hacer constar que, como antes he indicado, considero más honroso y de más alta significación el haber sido nombrado por un representante especial y directo de la Santa Sede, máxime, después de que hubo realizado la visita apostólica de toda la Provincia, que el serlo por el propio Capítulo Provincial.*
2. *Llamar la atención que no fue el tiempo de mi provincialato del 15 de agosto al 25 de diciembre, sino del 4 de agosto al 24 de diciembre. Si en un detalle tan importante y tan fácil de investigar hay esos errores, ¿qué se puede esperar de lo demás en las cuestiones que él llama catalanismo, fricciones, desavenencias, etc.? Y*
3. *A traducir el siguiente fragmento de una carta de Cuba fechada en Guanabacoa y firmada por el P. Modesto Galofré: "Por fin han llegado las tristes noticias. Bien sabe lo que habremos sentido muchos de los que aquí le apreciamos y que esperábamos de su gobierno un principio de renovación religiosa dentro de nuestra Provincia Escolapia Calasancia… Sobre todo, he sentido mucho el modo como la "Veu de Catalunya" ha publicado la noticia del nuevo Provincial; no hay derecho a dar ese bombo a una cosa que es puramente interna, y hacer que los de fuera se enteren de nuestras llagas. Le encomendaré mucho al buen Dios para que le dé siempre aquella paz y tranquilidad del bueno y ferviente religioso que siempre ha cumplido con su deber y que no tiene otro defecto que el de ser exigente en el cumplimiento de las obligaciones y dejarse llevar siempre de su buen corazón… Dios Nuestro Señor Le ha querido probar en dos ocasiones bien fuertes, y si de una de ellas salió con la cabeza bien alta, ya que jamás hubo la mala intención que alguien quería ver en esa, también Dios hará que algún día salga a luz toda la verdad de lo sucedido, ya que no fue la voluntad la que le puso en el lugar de donde los hombres ahora le han abajado… Hoy más que nunca, debo decirle que lo admiro por su postura de espíritu, de religiosidad y verdaderamente escolapio".*

Carta 5ª del P. Justo Mª Mocoroa. "Santiago de Chile, 8-9-28. Muy estimado y muy venerado P. Galdeano: acaba de traernos el correo la fausta nueva de su encumbramiento al Provincialato

de Cataluña; y, admirador incansable como he sido de V.P. en todo tiempo, y deudor por tantos títulos a sus bondades, no puedo menos de escribirle unas líneas en esta ocasión, interrumpiendo el prolongado silencio que he guardado durante más de dos años.

Y sean mis primeras palabras de enhorabuena y felicitación cordiales, por esta significativa prueba de confianza, aprecio y simpatía con que el Ilmo. Sr. Visitador le honra públicamente. Yo no soy quién para hacer de V.P. el elogio merecido, pero sin que pareciera asomar la alabanza inoportuna en mis palabras, bien puede decir que, al honrarlo el Delegado Apostólico, nos honra también sobremanera a todos cuantos tenemos a gran gala pensar y sentir al unísono con VP.

Una vez cumplido este deber elemental, creo oportuno manifestarle que los dos años transcurridos fuera de España no han entibiado lo más mínimo mis primeros fervores que Vd. ya conoció antes. Por el contrario, la vista de lo que sucede en estos colegios me ha confirmado en mis convicciones sobre la urgente necesidad de trabajar en la formación del espíritu de corporación y de emprender la obra de nuestra reorganización con toda seriedad. Este malestar general, que se siente lo mismo en las altas y en las bajas esferas, es sencillamente insostenible; hay que vivir esta vida para medir la enorme ruina espiritual que ella supone. ¡Que Dios se apiade de nosotros! Los pocos momentos que puede uno concederse para pensar en las cosas, resultan verdaderamente terribles.

Después de la carta que le dirigí a poco de mi llegada, y que espero recibiría, he observado con V.P. silencio absoluto que, como digo, no ha obedecido a enfriamiento de las antiguas entusiasmo, sino a prudencia (excesiva, lo reconozco) y a un poquito de cortedad, pero he seguido siendo siempre el mismo.

Ahora, comprendiendo lo delicado de su situación, me guardaré de pretender que responda a mi pobre saludo, y a lo sumo me daría por muy honrado si por algún conducto indirecto llegase a saber que no me había olvidado aún V.P.

En la casa de Talleres de Providencia hay dos partidarios decididos de nuestras aspiraciones: el P. Manuel Armendariz y el H. Marcelino Michelet. El P. Juan M. Diez, que nunca mostraba interés especial, se ha enterado con curiosidad de las inesperadas designaciones recaídas en los rectores de Pamplona, Tafalla y Tolosa, y me ha preguntado si todo esto significaba algo en efecto. Tiene un modo de pensar sui géneris. Es una apreciación mía.

Termino estas líneas reiterando mis pruebas de respeto y de adhesión y haciendo votos por la pronta realización de nuestros sueños. Mande con absoluta libertad a su humilde hijo en el Señor, Justo Mª Mocoroa Sch.P.".

Carta 4ª el P. Esteban Segura. "Córdoba, Colegio de Santo Tomás, Argentina, 14 de septiembre de 1928. Mi estimado P. Pantaleón: he sabido por carta particular que ha sido nombrado en las recientes elecciones de superiores Provincial de nuestra provincia escolapia de Cataluña… De rechazo, creo que saldremos también gananciosos y no poco los Escolapios vasco-navarros con su advenimiento a tan alto sitial. Los pararrayos, situados siempre en las alturas, disipan los peligros que amenazan a los edificios donde se hallan colocados.

Oí leer con la sorpresa y con agrado la lista de los Rectores de la Provincia de Aragón, y excuso decirle las esperanzas e ilusiones que se originaron en mi alma respecto de nuestra solicitada formación de la provincia de Vasconia. Hombres jóvenes de aspiraciones santas, de corazón repleto de cariños a la Escuela Pía, de ideas nobles y levantados, de altas iniciativas, son los nombrados para el desempeño de los rectorados de nuestra provincia. Solo una duda cruel aflige mi alma en los actuales momentos: ¿se han hecho estos nombramientos con miras a sus dotes personales o con la intención de hacer pronto efectiva la separación?

Por Dios, P. Pantaleón, tenga compasión de nosotros, los pobres desterrados, y dígnese escribir unos renglones comunicándonos lo que hay. Ni la lluvia de mayo es tan esperada por nosotros

como lo es una carta navarra; trasplantados a estas secas pampas desde los campos ricos y frescos de nuestra amada Vasconia, necesitamos más que ninguno de la lluvia benéfica de sentimientos, entusiasmos y noticias halagadoras de nuestras verdes montañas.
Los PP. Octavio, Silanes, Gonzalo Salinas, Ilzarbe, Echauri y H. Zacarías me encargan le felicite por su nombramiento. De mi parte, un millón de abrazos. Su afmo. paisano y hº en J.C., Esteban Segura".

¡cuán lejos estaba el bueno del P. Esteban de poderse imaginar que a la llegada de su carta a mis manos me iba a encontrar metido de lleno en las zozobras de una tormenta completamente insospechada y tenazmente desencadenada! Ciertamente que las cimas montañosas sirven con frecuencia de pararrayos para las colinas, valles y edificios contiguos, pero de ordinario son ellas las que soportan los efectos de las tormentas. Esto fue precisamente lo que ocurrió en la provincia de Cataluña en la segunda mitad del año de 1928 con mi hombre persona y con las de algunos otros de mucho mayor relieve, a causa de mi nombramiento de Provincial. No cabe duda que la finalidad e intenciones del Delegado Pontificio, Mons. Pasetto, en sus determinaciones, tomadas después de haber realizado la Visita Apostólica a todas las casas y a todas las Provincias de la Orden, eran del todo santas y nobles, pero no estaba en su poder adivinar, y mucho menos el reprimir y deshacer la tormenta, cautelosamente urdida y preparada de puertas adentro, y tenazmente desencadenada de puertas afuera por autoridades seculares de la Dictadura o brazo político militar. Dios lo permitió para nuestro bien, sea por siempre bendito.

El 30 de noviembre hube de hacer una visita en Sarriá al Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. En la conversación se habló y le hablé confidencialmente, me hizo numerosas preguntas, y refiriéndome finalmente a mi situación en aquel momento, me dijo: "en esa acción, en este forcejeo, no lo dude, V.R. será sacrificado. La Iglesia, tratándose de un Provincial de Orden religiosa, no se negará a sacrificarlo. Con sentimiento… pero los sacrificarán… Y a continuación se dignó hacerme unas declaraciones que no debo ahora revelar.

Carta 14 del P. Florentino Amatriain. "Alcañiz, 22-12-28. Muy estimado P. Pantaleón: acabo de enterarme de que el Director de "La Voz de Alcañiz" ha escrito a esa, pidiendo al director de "Ave María" dos clichés que del P. Vidal poseen Vdes. No dejen de hacerle tan buen favor, que redundará, por otra parte, en Gloria. De la Escuela Pía…
No quiero mezclar en esta carta cosas enojosas; solo, sí, le diré que nos comunicaron de Zaragoza que se decía: "El P. Picanyol está ya en Barcelona, mandado por el P. Pasetto". Ignoramos si es cierto y por qué, si es verdad.
Felices Pascuas y venturoso año nuevo les desea vivamente su siempre afmo. en Cristo Florentino Amatriain".

Aunque en esta carta se hace referencia al P. Picanyol y se muestra el deseo de saber lo ocurrido a tan esclarecido religioso, dejo para el capítulo siguiente el tratar de ese punto, a la vez que de lo sucedido a los PP. Valentín Caballero y Tomás Garrido. A los tres les alcanzaron las salpicaduras, los estragos o al menos los peligros, las amenazas y el zumbido de la tormenta.

LVIII. Año 1929: cartas del P. Del Buono, Florentino Amatriain y Valentín Caballero. Nuevas cesaciones e intentonas de otras.

Entrado el año 1929 y pasados como unos 15 días desde mi cesación en el cargo de Provincial de Cataluña, recibí la siguiente.

3ª carta del Rmo. P. José del Buono, Vic. Gen. De la Orden. "Roma, Vigilia de la Epifanía, 1929. Mi venerado y carísimo Padre: contesto con alguna tardanza a su venerada comunicación, con la cual me significaba haber enviado en obsequio a esta S. Congregación Su dimisión de Prepósito Provincial de esa Provincia.
No le sé decir cuánto dolor y cuánta turbación de ánimo me han causado los acontecimientos de ahí. Estoy agradecido y admirado por los sentimientos que con su carta ha querido expresar. Los he agradecido mucho y me han confirmado en la opinión que yo había concebido de su religiosidad y su amor fuerte y desinteresado a nuestra Orden, que en todas las provincias tendría necesidad de religiosos verdaderamente tales.
En este momento en el cual bebe el cáliz del dolor, yo estoy unido a su alma para rogar juntos al Señor, a fin de que fortifique nuestra fe y nos dé ánimos de trabajar siempre con confianza y filial amor por nuestras queridas Escuelas Pías.
Le agradezco también las múltiples pruebas de benevolencia y acatamiento que Vd. en su gran bondad ha querido darme durante el tiempo que ha permanecido en el cargo. Le doy las gracias por las publicaciones a mi remitidas, y particularmente por su hermosa circular, que tanto bien me hacía esperar de su gobierno en esa Provincia. El Señor ha dispuesto de otra manera, y nosotros, pobres criaturas suyas, adoremos con ánimo tranquilo sus disposiciones.
Le renuevo, mi venerado Padre, mis sinceras expresiones de mi estima y de mi benevolencia, y le saludo con ánimo verdaderamente afectuoso, devotísimo y afectísimo. De V.R., Giuseppe Del Bono de San Filippo Neri".

Carta 15ª del P. Florencio Amatriain. "Alcañiz, 28 de febrero de 1929. Estimado P. Pantaleón: mucho nos alegramos de que, en medio del contratiempo sufrido, haya recibido satisfacciones y consuelos por parte de esos buenos Padres. De todo ha de haber...
Hace unos días, el nuevo Padre que nos ha venido, Marino Pérez, con motivo de la muerte del P. Viñas (q.e.p.d.) comenzó a hablar de esa Provincia diciendo que no sabía lo que allí pasaba… que el Capitán General estaba a cada paso en el Colegio; que había tenido varias entrevistas con el Visitador; que el mismo General había hecho dar obediencias y mandar al P. Picanyol a Cuba...
Quiera el Santo Padre compadecerse de nosotros y obtener para la Escuela Pía días de verdadero esplendor. Le saluda efusivamente su siempre afmo. en Cristo Florentino Amatriain.
Recibimos su carta, confiamos en Dios, que abrirá camino, y sigamos trabajando. Siempre suyo, Teodoro Aguirrebengoa.

Juzgo oportuno hacer constar: 1º, que el P. Marino Pérez era navarro, de Sangüesa, y 2º, que no tuve el consuelo de visitar al P. Viñas en su enfermedad, y después asistiría a sus exequias.

Carta 4ª del Rmo. P. José Del Buono. "Roma, sábado in Albis, 1929 (6-4-29). Mi venerado y carísimo Padre: entre en las muchísimas cartas que he recibido por mi onomástico, no sé cuánto me haya conmovido la suya. De ella le expreso todo mi paternal agradecimiento y deseo corresponderle en estas solemnidades pascuales con los mismos invariables sentimientos de estima y de benevolencia, saludos y votos.
Le agradezco, pues, de modo particular, sus oraciones, que pido en este momento a todos los buenos para que por ellos el Señor quiere llevar finalmente a nuestra amada Escuela Pía a aquel realce (estado) que forma las aspiraciones de la Orden.
Le renuevo, mi carísimo Padre, mis gracias, y con ellas mis saludos fraternales. ¡Quiérame siempre bien y ruegue por mí!
Con obsequios y con reconocimiento, de V.R. devmo. y afmo. en Cr., Giuseppe Del Buono. de S. Felipe Neri, Vic. Gen.

Carta 8ª del P. Valentín Caballero. "Irache y mayo 7-9-29. Mi querido P. Pantaleón: Me comunicó su desgracia (llamémosla así) inmediatamente de recibir el golpe, y yo le comunico la mía con la misma rapidez.
Quedo dimitido de los dos cargos que desempeñaba, porque "estoy formando jóvenes indisciplinados". ¡Dios sea bendito! Él sabe que no ando con blanduras, que jamás transijo con el menor asomo de amor propio, de murmuración de lo que sea. Testigos, tantas generaciones. Por lo de Albelda se me inculpa a mí, cuando quedaron bien advertidos allí que dos o tres de poco espíritu, que era menester vigilar y tomar en consideración.
Pero no, dejemos de justificantes y bendigamos a Dios. Ojalá sepa sacar de esta humillación copioso caudal de méritos para el cielo. No vienen mal estos ramalazos, y entiendo que es una gran prueba de la misericordia de Dios para con nosotros. Hic ure, hic seca, hic non parcas..."
Oremus pro invicem. Suyo afmo en J.C., Valentín de San José".

Fragmento de otra carta del propio P. Valentín, dirigida también al P. Pantaleón Galdeano el 13 de octubre de 1953. "Posteriormente supe que hacía tres años se trabajaba con insistencia por que me sacaran de Irache, y eso que, haciéndome cargo de que me debía a jóvenes de las cuatro Provincias, jamás, ni en público ni en particular, hablé con ningún joven sobre la cuestión candente. Bonum mihi quia humiliasti. Los que temían de mi actuación y provocaron aquella orden, siguen presentes en mi memoria para encomendarlos muy de cerca a Dios todos los días".

Por mi parte, puedo dar fe de que ya en el primer semestre de 1928 oí hablar a un Superior Mayor contra el P. Valentín y tuve que salir en su defensa con cálido fervor. Dios se cuidaría de rehabilitarlo bien pronto.

Repatriación y subsiguiente orden de traslado del P. Leodegario Picanyol a Cuba. Antes que el P. Valentín, y aun antes que el mismo P. Pantaleón, sufrió los efectos de la tormenta borrascosa el P. Leodegario Picanyol, relevante personalidad escolapia que residía en Roma y desempeñaba importantísimos trabajos en nuestra Curia Generalicia. Lo primero que se hizo con él fue remitirlo sin previo aviso a Barcelona, poniéndolo a disposición del P. Provincial de Cataluña, que era precisamente a la sazón el que estas líneas escribe. Es decir, se le repatriaba a su Provincia de origen y religiosa. Con relación a ese hecho, me escribía el P. Alberto Bartomeu, Rector del Colegio de Sarriá, el 1 de diciembre de 1928: "La repatriación del P. Picanyol ha dado alas a todos y justificado todos los rumores". Lo segundo, y no mucho más tarde que lo anterior, fue ordenar también desde Roma que se le diese obediencia para Cuba. Y allí fue a cumplir su misión, escolapia con todo celo y ejemplaridad con la que acababa de desempeñar en el Colegio Calasancio de Barcelona durante el breve espacio de tiempo que medió entre la repatriación y la nueva y afrentosa expatriación. Respecto a esta expatriación, llegó a ser voz corriente en nuestras comunidades catalanas, que había sido una imposición o exigencia del Capitán General de Barcelona o "Padre Barrera", como le llamaban algunos de los nuestros y no nuestros. Por eso pudo decir en Alcañiz el P. Marino Pérez que "el Capitán General había hecho dar obediencias y mandar al P. Picanyol a Cuba", como eco de lo que en voz alta se decía en Barcelona; véase la carta 15ª del P. Amatriain.

Afortunadamente, el P. Picanyol supo aprovechar en Cuba los ratos libres que le quedaban después de terminadas sus tareas escolares y obligaciones de todo género, y escribió su legítima defensa, dirigida a la Sagrada Congregación de Religiosos. No tengo la más insignificante idea o referencia en concreto sobre ella; ni el P. Picanyol me habló, ni escribió jamás sobre el particular, ni yo jamás pregunté, ni escribí ni le hice la más leve alusión a la tal defensa, ni me enteré jamás ni aun de qué se le acusaba, pero lo cierto es que, pasando un poco tiempo, volvió honrosamente, gloriosamente a Roma, y volvió a reanudar sus trabajos de investigación de archivos, de

publicaciones calasancias, de la ordenación del "Kalendarium pro nostri" y otros muchos que todos conocemos y admiramos.

Intervención contra el M. Rdo. P. Tomás Garrido. Había sido nombrado Asistente General por el Excmo. Visitador Apostólico Monseñor Lucas Pasetto, poco después de haberlo sido yo Provincial de Cataluña, es decir, hacia el mes de septiembre de 1928.

Pues bien; contra él también se dirigieron una serie escalonada de asaltos, con la intención manifiesta de derribarlo. El primer intento se hizo patente a raíz de haber tenido que cesar yo en el provincialato. Hablando el General Barrera con el nuevo Provincial, M.R.P. Juan Mª Vives, le espetó esta pregunta; "¿Y qué, depondremos igualmente al P. Garrido?" "No, mi General, respondió el P. Vives. Precisamente fue mi brazo derecho en mi rectorado de Mataró". Gracias a eso le dejaron en paz por entonces.

Mas pasó algún tiempo, no sé si uno o dos años, y vino el segundo asalto. Este lo llevaron a cabo personalmente los cuatro Provinciales que entonces había en España, a saber: Juan Mª Vives, Provincial de Cataluña; Patricio Mozota, Provincial de Aragón; Clemente Martínez, Provincial de Castilla, y José Soto, Provincial de Valencia. Tuvieron los cuatro una reunión, y en ella acordaron elevar al Rmo. P. Prepósito General, José Del Buono, una instancia declarando que el Asistente por España, M.R.P. Tomás Garrido, no les era grato o no era de su confianza, y en consecuencia pedían fuera relevado por otro. El disgusto y sorpresa, tanto del P. General como del P. Garrido fueron inenarrables. Con todo, al día siguiente o a los dos días llegaba a manos del P. General una humilde carta privada del P. José Soto, manifestando al Reverendísimo que en la reunión aludida él había procedido con timidez, y por timidez había firmado la instancia, pero que verdaderamente él no tenía nada que poner o alegar contra el P. Tomás Garrido y que, en consecuencia, retiraba a su firma y se retractaba de lo hecho. Contaba ese noble rasgo del Provincial valenciano al Provincial de Cataluña el propio P. Tomás Garrido en el verano inmediato en que fue a pasar las vacaciones estivales en Barcelona, y al acabar este su relato, exclamó con viveza el P. Vives: "también yo escribí al P. General retractándome y retirando mi firma". "Pues de esta su consoladora retractación y carta no me dijo nada el P. General, y en cambio me comunicó enseguida la del P. José Soto", añadió el P. Garrido.

No sé si es un simple episodio de este segundo asalto o si fue un asalto aparte lo siguiente. Sabedor o sabedores algunos de los Provinciales del afecto particular que nuestro Rmo. Y Emmo. Cardenal Mistrangelo había manifestado al P. Antonio Font cuanto ese era joven estudiante en Irache, y sabedores igualmente de que este buen Padre era uno de los que más habían colaborado para la destitución del P. Pantaleón, determinaron enviarlo a Florencia para que tratase de conseguir que el Emmo. Mistrangelo se interesase a favor del plan de los Provinciales y emplearse su valimiento ante el P. General para deponer al P. Tomás Garrido. Ignoro el efecto de la embajada, pero sí puedo demostrar el aludido cariño del Rmo. Y Emmo. P. Mistrangelo para con el P. Antonio Font, con la siguiente copia de una carta que se conserva en el Museo Calasancio de Irache. "Firenze, 22.9.09. Carissimo P. Valentín… In tanto mi fa piacere che adesso sia Maestro di Giovani ed abbia sotto di se il caro e buono Antonio de Font, che io amo come un figliolo e che le … mando favorisca consegnarli la acchiusa e preghi per me che le abbraccio e benedico con tutta la sua Comunità. Afmo. Alfonso Maria Arcivescovo".

El tercero o cuarto asalto tomó pretexto una carta contestación de carácter privado, escrita por el P. Tomás Garrido desde Roma al P. Tomás Gari-Montllor, miembro a la sazón de la Comunidad de Sabadell, allá por el año 1930 a 31. De esta Carta se apoderó a la muerte del P. Gari-Montllor o antes, que esa circunstancia no ha podido esclarecerla nunca, el P. Rector de la citada Comunidad, Javier Santaeugenia, la dio a conocer al P. Provincial Juan Mª Vives, se sacaron

fotocopia de la misma, circularon por las Curias Provincialicias de Cataluña, Aragón y Castilla, y se hizo una campaña verbal escandalosa, atribuyendo a una de las frases de la carta una intención o sentido diametralmente opuesto al verdadero. Hasta llegó esta carta o sendas fotocopias al Rmo. P. Prepósito y a la Sagrada Congregación de Religiosos, los cuales dieron por inofensiva y recta la tan explotada carta. Todo esto no tenía otra finalidad que derribar a todo trance al P. Garrido, de quien sabían que era partidario de la creación de la Provincia de Vasconia y amigo particular de los PP. Pantaleón. Valentín y Gonzalo.

De todo lo dicho, descartando la carta del P. Mistrangelo, doy fe por habérmelo referido confidencialmente el propio P. Garrido en varias ocasiones, y por haber sido yo mismo testigo de la campaña que queda referida en el último apartado.

LIX. Cesación de la Visita Apostólica y nombramiento de Prepósito y Asistentes. Cartas del Rmo. Pasetto, Rmo. Del Buono, Nombramiento del P. Valentín como Vicario, y cartas del P. Padrós, Javier Orcoyen y del P. Pantaleón al P. Atanasio Mocoroa.

Cesación de la Visita y nombramiento de Prepósito y Asistentes Generales. Llegó el 22 de diciembre de 1929 y Su Santidad el Papa Pío XI se dignó firmar la cesación en su cargo del Excmo. Fray Lucas Hermenegildo Pasetto, y nombrar Prepósito General de la Orden al Rmo. P. José Del Buono de San Felipe Neri, y Asistentes Generales a los que ya lo eran en aquella fecha, es decir, a los PP. Vanucci, Maya, Walter y Tomás Garrido.

Alegrándome como escolapio de la cesación, y agradecido como escolapio y como vasco-navarro al Excmo. Visitador por lo mucho que le debíamos, le escribí manifestándole mis más sinceros sentimientos, y dándole las gracias por lo que por mí en particular había hecho. Y más aún, por el bien inmenso que había hecho a toda la Escuela Pía con su prudente y apostólica visita.

A mi carta correspondió el Excmo ex Visitador con la siguiente:

Carta 7ª del Excmo. Fr. Lucas Hermenegildo Pasetto, Obispo titular de Gera. "Mantua, 14-1-30. Carísimo P. Galdeano: su carta tan gentil, tan exaltadora de filiales sentimientos, me ha patentizado una vez más la bondad y rectitud de su alma. Gracias de corazón.
Vd. sabe cuánto yo le aprecio y estimo "in veritatem et coram Deo". Ánimo siempre, calma y confianza en Dios.
Me es grata la ocasión para hacerle presentes mis mejores augurios para el nuevo año y para expresarle mi invariable gratitud.
De corazón le bendigo. obsequios. De V.P. afmo. En C.J. Fr. L. H. Pasetto Cap."

A loos pocos días me escribe igualmente el recién nombrado Prepósito General, Rmo. P. del Buono, su 5ª carta, que es como sigue:

5ª carta del Rmo. P. José Del Buono, Prepósito General de la Orden. Roma, 24 enero 1930. Mi estimado y queridísimo Padre. si respondo con algún retraso a su atentísima carta del 3 del corriente mes ya Vd. ciertamente me ha justificado y excusado. Ha comprendido que la correspondencia en los pasados días debía ser para mí excesiva.
Conozco su adhesión y afecto a este Prepósito General, y por eso sus congratulaciones y expresiones han llegado a mí muy agradecidas y deseadas. Estoy seguro que cada día rogará Vd. por mí, a quien por el Santo Padre han sido impuestas responsabilidades y deberes que son ciertamente superiores a mis pobres fuerzas. Vd. ha leído los decretos de la Santa Sede, cuya exacta observancia tan deseada y recomendada traerá muchas dificultades que, por desgracia, en todas nuestras provincias debemos notar por el abandono y relajación en la observancia de

la vida religiosa y en la disciplina. Por desgracia, los tiempos calamitosos han tenido demasiada influencia sobre nosotros.
Pero el Señor nos ayudará, y yo he emprendido con confianza el trabajo porque espero en las oraciones y en la cooperación de todos los buenos.
Y en Vd. y en sus oraciones tengo tanta confianza, porque sé que me quiere bien y siente el verdadero respeto o veneración a esta nuestra Prepositura.
Dios bendiga y proteja a V.R. Con paternal obsequio, devotísimo suyo en Cristo, José Del Buono de San Felipe Neri, Prep. Gen".

Nombramiento del P. Valentín Caballero como Vicario General de las Escuelas Pías de España. A los pocos días de haber sido restablecida la Prepositiva General de la Orden, comenzó a circular por los Colegios de Barcelona, donde yo residía, la noticia de que se habían reunido los cuatro Provinciales de nuestras Provincias de España, y de que habían elevado al Rmo. P. General una instancia suplicando se dignase nombrar un Vicario para España, por hallarse vacante esa dignidad desde la renuncia del M. Rdo. P. Antonio Mirats en 1925. Aún más: se decía que en la dicha instancia se apuntaba una lista de los que, a juicio de los Provinciales, podían ser designados para esa dignidad o cargo, y que entre los apuntados figuraban algunos de los propios Padres Provinciales. Tanto es así que no escaseaban en Barcelona escolapios que esperaban y anunciaban como muy probable el nombramiento de uno de los dichos Provinciales.

Sin embargo, no fue así; llegó, sí, de Roma nombramiento de Vicario General para España, con limitaciones de meramente Vicario y jurisdicción únicamente para las dos casas generalicias o estudiantados centrales de Irache y Albelda, para el Muy Rdo. P. Valentín Caballero, nombramiento que causó un regocijo general entre sus innumerables discípulos y admiradores, que eran la mayoría de los escolapios españoles, y muy especialmente entre los de la región vasco-navarra. Aún no hacía el año que había tenido que salir de Irache humillado y subestimado.

A la hora de la humillación o deposición de los cargos de Rector y Maestro de Juniores, fue él quien inmediatamente me comunicó su cesación y traslado, como puede verse en estos Apuntes (carta 8ª del P. Valentín Caballero). Ahora, en su exaltación y rehabilitación, tuve que ser yo el que le escribiese para felicitarlo y congratularme con él. Él no me comunico nada hasta que hubo recibido mi misiva, y en el año 1953, con motivo de unas preguntas que por escrito le hice en beneficio de estos Apuntes que voy registrando, me decía en la carta del 13 de octubre, a la que ya me he referido en otras ocasiones, lo siguiente: "Allí, en Jaca, viví los meses que median entre la fecha susodicha 6 de mayo de 1929 hasta el 15 de enero de 1930, en cuyo día recibí la patente de mi nombramiento de Vicario General, trasladándome inmediatamente a Madrid, según las instrucciones recibidas de Roma".

Carta del P. José Padrós. "Guanabacoa, Cuba, 6 de febrero de 1930. M.R.P. Pantaleón Galdeano: el 31 de enero se leyó el Oficio referente a la terminación de la Visita, y el día 1 de febrero llegaron el P. Provincial y su Secretario, y nos comunicaron la buena nueva (no todo han de ser desgracias y tristezas) de haber sido elegido Vicario General el P. Caballero. ¡Alabado sea Dios! Como es natural, hizo el efecto de que el P. Vives no estaba de ello muy engrescado.
Con verdadera satisfacción le envío este libro que supongo es el que me pide. Respecto a la enseñanza, parece que aquí hay la idea de poner como obligatorio el que la Historia y Geografía cubana sean enseñadas en las escuelas particulares por cubanos con título de maestros.
El P. Vicario, el P. Lorente y el P. Galofré me encargan que le salude muy afectuosamente. El P. Vicario dice que piensa escribirle pronto y que no ha cambiado nada en sus ideas.
Cuento siempre con la estimación verdadera de su afmo. En J.C. José Padrós".

El libro a que alude esta carta en su segundo apartado es el excelente "Plan y Cursos de Estudios para las Escuelas Urbanas", Enseñanza Primaria, Habana, 1922.

Carta del R.P. Francisco Javier Orcoyen. "Buenos Aires, 11 de julio, 1930. Muy estimado P. Pantaleón: aprovecho estos días de vacación, que estamos disfrutando con motivo de las Fiestas Patrias, para escribirle nuevamente, esta vez con el fin de felicitarle efusivamente en el día de su santo deseando que el Señor le colme de bendiciones y gracias espirituales y le dé ánimos para seguir trabajando con fe y entusiasmo en pro de la Escuela Pía y de nuestra justa y santa causa. Sí, Padre, no quiero que entre las felicitaciones y palabras de aliento y consuelo que estos días recibirá de tantos entusiastas vasco-navarros, falten las mías, breves pero sinceras, en nuestro hermoso y secular lenguaje: Beti Aurera! Siempre p'alante, por la Escuela Pía y Euskal Herria!
¡Adelante, Padre! Aprovechemos estas circunstancias tan favorables que no sabemos cuánto durarán, y demostremos esa fama que nos honra tanto ante los demás. ¡Ahora o nunca! ¡Adelante! Aurerá.
Cuente con el afecto y la decisión firme y sincera de su afmo. en C. Jesús, Francisco Javier Orcoyen de San José".

Probablemente alude el P. Orcoyen a la caída o derrumbamiento de la Dictadura Militar, que de hecho era hostil a la formación de Provincias Religiosas regionales.

Carta 1ª del P. Pantaleón al P. Atanasio Mocoroa. "Barcelona, 19 de octubre de 1930. Estimadísimo P. Atanasio Mocoroa: No hay que decaer nunca de ánimo ni perder jamás las esperanzas. "In spe contra spem" era la frase de nuestro Santo Padre, y esa ha de ser también la nuestra. El triunfo es de los que perseveran, no de los que desfallecen. No corresponderíamos a nuestro carácter de vascos, si no mostrásemos la tenacidad proverbial de nuestra raza. Que tarda en venir la solución es cierto, pero no dudemos que vendrá, y tal vez dependa de nuestro entusiasmo, de nuestra cohesión, el que venga más pronto.
Yo ya había escrito al P. Tomás sobre ese asunto, y le proponía un plan para iniciar las próximas Navidades. Veremos lo que me aconseja desde Roma. Por eso no le contesto a Vd. sobre las dos preguntas que me hace. Esperemos a ver qué nos dicen desde allá.
Cierto que ahora no hay las dificultades del Gobierno español, y que por esa parte parece que no tenemos que temer nada. Pero como, al fin y al cabo, la resolución la ha de tomar la Curia Generalicia, todo está en que haya en ella la decisión y energía de voluntad necesaria. Esta es la que hemos de pedir al Señor la dé a nuestros Superiores. Buena disposición y aun deseos y voluntad no faltan, pero no basta la buena voluntad. Es preciso alcanzar del cielo que infunda ese vigor y firmeza al P. General.
Condúzcase bien con los aragoneses; exagere la prudencia para evitar choques y no darles motivo de altercados, pero ni timidez ni pusilanimidad. Nobleza, generosidad y santa constancia y firmeza declarada de nuestros deseos y aspiraciones. En ocasiones conviene tener presente la santa valentía de los Macabeos.
Saludos y a mantener vivo el fuego sagrado. De Vds. afmo. en C. Pantaleón Galdeano".

Carta 2ª del P. Pantaleón al P. Atanasio Mocoroa. "Barcelona, 21 de diciembre de 1930. Mi querido y entusiasta P. Atanasio: Ciertamente pensaba haberle escrito para antes de Navidad; para ello tomé a tiempo mis medidas. Estoy en comunicación con algunos de los nuestros, a quienes he pedido parecer, y de los cuales espero dictamen definitivo. Ya sabía lo de Tolosa y sentí una gran alegría al ver sus entusiasmos y disposición. Confío que no tardaré mucho en comunicarle mis impresiones, que no se desanime nadie. El premio es de los que perseveran.
En cuanto a lo que me propone en demanda de consejo, yo creo que puede con toda claridad y sencillez exponer el estado de nuestra situación, pues lo saben otras familias de Estella y la

aludida lo merece que pocas, y es de las que más sabrán guardar el sigilo correspondiente. Las lecciones, aunque las dé en la sala de visitas y en presencia de compañero, como con muy buen acuerdo, lo ha hecho, serán notadas y delatadas en Zaragoza con calificativos y circunstancias que no le harán ningún favor y servirán, en cambio, para que le alejen de Estella. En su odio a todo lo vasco, y singularmente al idioma, llegarán a todos los extremos. Creo que lo más noble y digno en este caso, y menos expuesto a persecuciones, es proponer por parte de Ud. al P. Rector el deseo de la familia y la forma correcta y delicada en que está Vd. dispuesto a guiarle. Como ese P. Rector no es aragonés y tiene tan buen carácter, tengo para mí que no se ha de oponer. Y si no se atreve a proponerlo al P. Rector, comuníqueselo al P. Teodoro Iriarte en calidad de consultor provincial; pídale el permiso correspondiente y que él se lo comunique al P. Rector. Con ese permiso podría ir a su casa dos veces por semana, y así podría trabajar más y pasaría desapercibido ante esos tan amigos nuestros, los PP. aragoneses, que serán todo ojos para ver dónde se reúnen dos vascos. Por eso, en la sala de visitas no le aconsejo de ninguna manera, y en casa de la familia, con consentimiento del P. Rector (rogándole guarde el secreto). ¡Que en nuestra propia casa tengamos que ocultar nuestro idioma, como se ocultaban los cristianos en Roma en el tiempo de las catacumbas! ¡Hasta dónde hemos llegado! Esperemos que el Señor nos ha de librar de esta ignominia.
Saludos a los Padres que Vd. ya sabe y que llevan con honra sus apellidos, y al simpático Navascués. Afmo. En J.C. Pantaleón Galdeano de los Dolores".

LX. Cartas 3ª y 4ª, del P. Pantaleón al P. Atanasio. Carta circular privada y cartas del P. Iraizoz, 5ª al P. Atanasio, 3ª del P. Arsuaga y 11ª del P. Valentín.

Después de los años 1922 y 1925, creo que este de 1931 fue el de mayor actividad epistolar mutua entre nosotros y de nosotros a Roma. Las causas que favorecieron esta actividad fueron sin duda:

1. *La circunstancia de hallarnos en un periodo político en el que, al parecer, nada había que temer por parte del Gobierno contra la erección de nuestra Provincia.*
2. *La situación económica y estado nada tranquilizador de las obras del Colegio de Pamplona, que a la sazón debían haber estado a punto de terminar y estaban desgraciadamente muy atrasadas y a días paralizadas. Esto desanimó a varios de los nuestros, de tal manera que creyeron no era el momento oportuno para pedir la formación de la Provincia, y hubo que recurrir a la correspondencia personal para levantar el ánimo de los acobardados y desvanecer la ola de pesimismo o de inoportunismo que era de temer se extendiese en todas direcciones.*
3. *Y la tercera causa que movió nuestras plumas para escribir fue la creencia de que en ese año se habían de celebrar los Capítulos Provinciales. Nuestros deseos eran de que para antes de esa celebración llegase el decreto de formación de nuestra Provincia. Y de aquí la lluvia de felicitaciones y de numerosas instancias dirigidas al Rmo. P. José Del Buono para el día de su onomástico, el 19 de marzo.*

He aquí, pues, las copias de borradores, cartas e instancias de este activo período, cuyos originales aún se conservan, gracias a Dios.

Carta 3ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 4 de enero de 1931. Mi estimadísimo P. Atanasio: el resultado de las consultas para mí tan deseado y esperado, ha sido decepcionante. Ha sido para mí una de las decepciones más grandes de mi vida. Por temperamento, por

educación, por ambiente, he tenido la suerte de reaccionar siempre contra el pesimismo y decaimiento. En esta ocasión, no. Cuando son los adversarios, por fuertes y numerosos que sean, los que nos combaten, no me amilana; pero si son nuestros mejores y más leales partidarios los que nos aconsejan o declaran que no es el momento oportuno, no hay manera de obrar.
En el caso que, según algunos de los nuestros, el momento actual no es oportuno para pedir la creación de la Provincia y con eso se pierden un buen número de firmas y de colaboraciones de prestigio, y casi me atrevería a decir necesarias en esta situación. Comprendo que el plan que yo tenía preparado no es realizable y no veo ninguno que de verdad lo sea. Siempre hemos tenido en nuestro país esa desgracia. Estoy convencido que obran con la mayor rectitud y con el mayor convencimiento de que, efectivamente, el momento no es oportuno. Por eso, a mi juicio, no los podemos recriminar. Pero es sensible que se haya formado ese convencimiento. Porque a este paso la situación se hará cada vez más violenta, y tal vez tengamos que arrepentirnos cuando no haya remedio.
Yo, con mi pena, seguiré alimentando las mismas aspiraciones y trabajando cuando pueda dentro de mi particular esfera de acción. Pero no puedo aconsejar ni acometer ninguna acción colectiva; más bien espero que sean Vds. los que me pongan al corriente de todo.
Que el Señor nos ilumine y nos guíe y nos haga fuertes contra nuestros propios pesimismos, y nos depare un buen año 1931.
Suyo afmo. En Xto. Pantaleón Galdeano de los Dolores.

4ª carta del P. Pantaleón Galdeano al P. Atanasio. "Barcelona, 27 enero 1961. Mi estimado Padre: acabo de recibir la suya con sus entusiasmos y vibrantes excitaciones y el reflejo de opiniones de esos reales. Así es, y así debe ser. El buen vasco, tenaz e inconmovible, en lo bueno… Por carta del P. Garrido, con quien venía tratando sobre la cuestión, sé que ha remitido una instancia en latín al P. Rector de Tolosa para que la eleve al P. Prepósito, pidiéndole la creación de la Provincia vasca; lo que ignoro es el detalle de la instancia. Por eso he escrito al referido Padre adhiriéndome incondicionalmente a sus órdenes, y rogándole que vea si puede lograr las firmas de los PP. Iraizoz e Iriarte, y ofreciéndole la mía para cuanto crea conveniente. De momento, tal vez no sea necesaria la firma de todos los partidarios; según lo que digan de Roma, podrá procederse o no a recogerlas. Conviene, pues, estar preparados, no decaer y convertirnos cada uno de nosotros en un apóstol.
Creo como Vd. que tenemos personal más que suficiente, aun limitándonos simplemente a los decididos; que los remisos y calculadores ya se sabe que son siempre bastantes. En cuanto a la cuestión económica y situación pecuniaria del Colegio de Pamplona, me parece tan baladí que no comprendo que personas de talante y empuje que se han acobardado por ella no hayan reaccionado inmediatamente. No solo no me parece a mí inoportuna la presente ocasión, sino que me parecería cobardía inaudita y poca nobleza esperar a que nos paguen el Colegio los aragoneses. No; podemos pagarlo nosotros. Y como escribía yo al P. Iraizoz, saldríamos de la deuda con la misma y aún mayor facilidad que ha salido Sarriá, este Colegio de la Diputación, Balmes, San Antón, etc. Nueva organización, nuevos entusiasmos, compenetración con el país y pronto vendría el resurgimiento, el prestigio y el alivio de esa Casas. Además, que con el Colegio de Tolosa en la nueva organización, y más aún con el de Bilbao y aún con el de Estella y los que vendrían, pronto tendríamos para Pamplona, para noviciados, junioratos, calasanciados, etc. etc. Además, que todo eso es secundario; lo primario es lo primero, y no debe supeditarse a lo secundario.
Como veo el interés que tienen por saber quiénes han opinado por la inoportunidad, me decido a aclarárselo, pero rogándole no lo divulguen, aunque muchos lo deben ya saber por los propios interesados. Y, sobre todo, hay que respetarlos, porque opinan de buena fe y sienten como

nosotros el problema, pero, por tocar de cerca las dificultades presentes, lo ven en circunstancias desfavorables. Y es que, por lo visto, no han tenido que habérselas nunca con esas situaciones. Son dignos del mayor respeto y de todo el afecto. Y es preciso animarlos…
Saludos a todos de su afmo. En C. Pantaleón Galdeano.

Carta circular privada. Como reacción contra el inoportunismo a que aluden las dos precedentes cartas, se dirigió a muchos de los nuestros, sin fecha ni lugar de donde partía, la siguiente carta circular privada:

Carísimos padres vasco-navarros. Ya es hora de hacer algo. Es necesario que todos pongamos lo que está de nuestra parte para conseguir lo que todos deseamos. Es hora de que obremos todos los individuos, todos a una, sin figurar ninguno como cabeza. Nos consta positivamente que nuestro amadísimo P. Valentín, por su delicado cargo, no puede ponerse al frente.
Aquí, después de mucho pensarlo, hemos determinado lo siguiente: creemos ser lo más conveniente que en cada Colegio uno escriba una carta al P. General, firmada por todos los demás incondicionales de dicho Colegio, pidiendo la formación de nuestra Provincia en términos que manifiesten con humildad, pero con claridad, nuestros vehementes deseos, sin injuriar ni acusar a nadie, pues esto podría dar lugar a tardanzas, consultas, etc.
Los términos y razones en que podría escribirse dicha carta pueden ser los siguientes, advirtiendo que lo que aquí insertamos no es como una circular que hayan de copiar todos, antes al contrario. Desearíamos que cada cual escribiera la carta a su modo, aunque diciendo poco más o menos lo mismo, ampliando más o menos lo que a cada uno le parezca más conveniente, siempre con la debida prudencia.
Norma para la carta al Rmo. P. General. Rmo. Padre: permita que, con todo respeto y sumisión, le dirijamos estas líneas, que esperamos reciba con paternal benevolencia. Vuestra Paternidad conoce sin duda las aspiraciones de la casi totalidad de los escolapios vasco-navarros de formar una nueva Provincia escolapia. Permítanos le recordemos las aspiraciones que, lejos de amortiguarse, crecen cada vez más, al considerar lo que ganaría la Escuela Pía con el sin número de vocaciones que saldrían de la región vasco-navarra, como bien lo demostraron las vocaciones que tuvo la Escuela Pía cuando hubo postulantados en Estella y en Tafalla, como bien lo sabe la Santa Sede por el número de vocaciones vasco-navarras de las demás Congregaciones religiosas, que vienen a esta región a establecer sus postulantados y noviciados, y por el número de vocaciones de los seminarios de Pamplona y de Vitoria que tanto aventajan a las demás diócesis (Pamplona, con más de 800 seminaristas, y Vitoria, con más de 900).
Creemos deber manifestarle el estado de desunión, desconfianza y recelo en que vivimos mientras se resuelva esta cuestión. (El que crea deber especificar, obre según su conciencia, siempre con caridad y discreción).
Crea V.P. Rma. que no nos anima a fin alguno político, sino únicamente la mayor gloria de Dios, el aumento de la Escuela Pía. No ambicionamos estar en nuestra tierra, más bien extendernos por todas partes, como las demás Congregaciones religiosas.
Protestamos con toda energía contra aquellos que han querido tacharnos de separatistas. Lamentamos haya habido quienes hayan acudido al Gobierno e influencias políticas en cosas internas de nuestra Orden.
Le suplicamos humildemente a V.P. Rma. se digne atender este ruego sincero, este grito de tantos corazones que no desean más que el bien de la Escuela Pía, a la que amamos con todo el amor de nuestras almas, que tanto han esperado, que tanto han sufrido en estos largos años en que, después de alimentar nuestras esperanzas, como las alimentó el Rmo. P. Visitador, hemos visto medio deshechas nuestras ilusiones. Son ansias de engrandecimiento, de perfección, de paz y caridad, de mayor incremento de la piedad, lo que nos obliga a acudir a V.P. Rma. para

suplicarle con toda nuestra alma se digne atender con su dignísima Congregación este humilde ruego de los escolapios vasco-navarros, formando para los próximos Capítulos Provinciales la nueva Provincia de Vasconia.
Crea, Rmo. Padre, que retrasar un solo año la formación de nuestra Provincia es perder 30 o 40 vocaciones escolapias. Si solo en la diócesis de Vitoria hay más de 900 seminaristas, podríamos tener 40 y más vocaciones cada año nosotros, que tenemos los niños en las escuelas.
Permítanos se lo digamos; pero nos sería muy doloroso continuar en la Provincia de Aragón. Deshechas nuestras ilusiones, sin entusiasmo, sin paz, nuestra vida sería demasiado triste y no tan fecunda. Anime con su decisión nuestros fervores. Todos los días en el Santo Sacrificio, en nuestras pobres oraciones y en las oraciones de los niños, pedimos al Cielo atienda nuestros deseos, como pedimos también por nuestro Padre y por toda la Escuela Pía.
Manifestándole nuestra más rendida sumisión y obediencia, besan su mano sus humildes hijos, pidiéndole su paternal bendición".

Aunque no estampó su nombre, el autor de esta carta circular no cabe la más pequeña duda de que lo fue el P. José Aguirre, que a la sazón residía en Tolosa. Le denuncia claramente, entre otras razones, el carácter de la letra del original. Afortunadamente, en estas circunstancias, el Colegio de Tolosa, del cual era el Rector el P. Luis Arsuaga, se convirtió en paladín de nuestra causa.

Carta del R.P. Joaquín Iraizoz. "Pamplona, 13-2-1931. Muy estimado P. Pantaleón: el día 19 de marzo, que es el santo del P. Prepósito, y a pretexto de felicitarle, le escribiré una carta pidiéndole la formación de la Provincia vasco-navarra, y exponiéndole la situación económica del Colegio de Pamplona. Con esto no rectifico mi conducta ni mi modo de pensar; no hago más que dejar a la disposición y criterio del P. General la resolución. Si él juzga que eso no es obstáculo, dará el Decreto de formación.
Creo será procedente que todos los adictos escriban el mismo día en igual sentido; entre todos diremos todo, cada uno a su manera, y esto, sobre ser más espontáneo, es más seguro y menos peligroso.
Al P. Mariano Gómez, que me escribió sobre este asunto, le he escrito en términos parecidos, y lo mismo al P. Arsuaga y otros. Sin más, quedo de V. afmo. S.s.s. y hº en J.C. Joaquín iraizoz de la Cruz.

Carta 5ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 20 de febrero de 1931. Estimadísimo P. Mocoroa: por carta que recibí del P. Iraizoz veo que se ha decidido a pedir la formación de la Provincia, como todos y como era de esperar, dado sus talentos, su lealtad y su entusiasmo. También el P. Teodoro Aguirrebengoa escribe aprobando la instancia y adhiriéndose a ella. Que se propague el entusiasmo. Si todos acudimos con el mismo afán a nuestros Superiores, no lo dudemos, nos oirán con agrado y atenderán nuestras súplicas.
Hoy he escrito al P. Asuaga para que me diga qué es lo que hay que hacer en definitiva, y para cuándo preparan la exposición para que los de aquí también mandemos nuestra adhesión y aportemos nuestra ayuda.
Antes de que salgan los designados para América, convendría que llevasen instrucciones completas para que, apenas lleguen, los leales de aquellos colegios remitan a Roma su petición, y así se den cuenta nuestros Superiores del verdadero anhelo y santa tenacidad de todos los vascos. A los cuatro navarros que han de ir en la expedición, miraré de hacer firmar su solicitud, si antes no lo han hecho en esos Colegios, como homenaje de despedida. Creo que no estaría de más que se hiciese un recuento o estadística de todos los religiosos vascos y aragoneses con que cuenta esa Provincia y de los que corresponden a los enviados o residentes en América. Fuera una estadística y una proporción muy elocuente, y una vez obtenida mandarla a Roma. Yo la haría si tuviese datos, pero carezco de ellos y no están a mi alcance. Pero creo que lo pueden

hacer fácilmente. Manos a la obra y a comparar, que no hay nada que pueda compararse con una estadística bien hecha, "hablen números y… Afmo. En J.C. Pantaleón Galdeano de los Dolores.

Carta 3ª del R.P. Luis Arsuaga. "Tolosa, 23-2-31. Muy estimado P. Pantaleón: En mi poder sus dos cartas, con otra que me envió el P. Joaquín Iraizoz. Dudando si podían interceptar la correspondencia, no me decidí a contestar a las anteriores. Ahora veo, al no indicarme ninguna otra dirección, que puedo escribirle tranquilamente a su Colegio.
Dentro de unos días le visitará el P. José Aguirre (a principios de mes, probablemente). Es partidario decidido de nuestra causa, y por los muchos años que hemos vivido juntos, identificado conmigo respecto del particular. Hace un recorrido por varios Colegios, con el fin exclusivo de entregar copia de lo que han de hacer para la fecha asignada, y encender un poco los ánimos decaídos. De esta manera se ahorran cartas y principalmente sospechas. Dentro de unos días estarán sabedores de lo que tienen que hacer todos los Colegios menos Daroca y Tamarite. De un modo u otro, lo sabrán también.
Hemos pensado que los que van a América (9 navarros) escriban la carta en Canarias, y de esa manera llegará a Roma hacia el 19. Ya ve que callando, callandito, no nos dormimos. Mande cuanto guste a su afmo. s.s. y hº en C.J. Luis de San Ignacio.
Ya me indicará si le parece prudente o no el que firmemos los tres rectores y Vd. el escrito que le presentará dicho P. José. Agur.

A esta última cláusula o especie de posdata, no solo contesté aceptando gustosísimo la proposición, sino que aún hice más. Y es que, recibido el escrito del P. José, lo remití al P. Valentín para que se dignase también él estampar su firma y avalar con ella nuestros designios y felicitaciones. Digo también felicitaciones, porque el plan era mandar esos escritos para el onomástico del Rmo. P. General 19 de marzo. La respuesta del padre Valentín fue la siguiente.

Irache. P. Valentín Caballero y juniores: "Cada cual se entretiene como puede"

Carta 11ª del M.R.P. Valentín Caballero. "Madrid, 6 de marzo de 1931. Muy estimado P. Pantaleón: Recibo la suya y doy curso a la exposición. No la firmo, no porque no esté conforme,

sino porque a dos proposiciones mías, una del verano y otra con motivo de la visita a Roma del P. Provincial de Aragón, me contestó que no se atrevía a salir de lo dispuesto por la Sagrada Congregación, y que dejaba la solución para el Capítulo General.
Le propongo, sin embargo, un término medio: que se destinen a los cinco colegios religiosos vasco-navarros, cambiándolos con los aragoneses uno a uno, y que los sobrantes sigan en Aragón mientras hagan falta. Que se abran postulantados y se vea el resultado. Si éste es satisfactorio, se funda un noviciado dentro de dos o tres años y se constituye la Viceprovincia, con dependencia de Aragón. Así, vistos los resultados, no habría dificultad por parte del Capítulo General. Creo que ese término medio es el más indicado para que la transición sea más suave.
Roguemos y hagamos rogar a San José de Calasanz que nos escuche. Dios sea bendito… afmo. En C.J., Valentín de San José.

LXI. Carta de los PP. en Cataluña, borrador de la de los tres PP. Rectores, cartas 6ª del P. Atanasio, del P. Eulogio y del P. Esquíroz. Borrador para enviar al P. Garrido.

Carta de los vasco-navarros adscritos a Cataluña. "Benedicite. Ad. Rmum. P. Josephum Del Buono a Scto. Philipo Nerio, Praepositum Generalem Ordinis Scholarum Piarum. Roma. Rme Pater: Infrascripti filii in Domino, Sacerdotes Solemniter professi, e regione navarra nativi, at Provinciam Cathaulianae adscripti, Vestram Rmam, Paternitatem humiliter accepturum non dubitamus.
Liceat, quasumus, Rme. Pater, vasco-navarris, quod Patribus cathalaunicis, aragonsiensibus, castellanis et valentinis iam abhinc annis licet. Liceat regioni Vasconaiae, inter fecundiores fecundissimae, Provinciam calasanctianam tanquam propiam possidere. Liceat et nobis ac religiosis omnibus Scholarum Piarum in multiplicatione Provinciarum magnificare laetitiam.
Non nos ad id movet ulla prorsus in quemquam animositas, non intra fine patriosmanendi unicum desiderium, non inanis, ut aiunt, nationalimus, sed una maior gloria Dei, unus nostri Instituti amor, unum maior pietatis incrementum, una maior Ordinis amplificatio, unum maior vocationum numerus, una maiora charitatis mutuae incitamenta, una maior animorum concordia, una maior universarum virium unitas, una nobilis ambitio dicendi nostro Generali Praeposito: "Ecce, Rme. Pater, grandis familia ad nutum Praesulis obdiens. Tota in tuis manibus est. Utere nobis quodadmodum Tibi placeat. Quo Roma iusserit libenter nos ibimus. Roma mater nostra est; Roma nostroum meta cordium, nostraeque spei fons et origo".
Omnia haec nos movent vel potius constringunt, Rme. Pater, ad Paternitatem Vestram adeundam atque enixis precibus rogandam, ut Ipsa cum dignissima sua Congregatione Genrali, humile consodalium vasco-navarrorum desiderium suscipiat et, ad proxima Capitula Provincialia, nova Provincia Vasconia instituatur.
Propitium sit Vestrae Paternitati Spiritus Sanctus; propitius sit Patrbus Assistentibus. Intercedat pro tota Curia Mater Boni Consilii ; intercedant et Sanctum Pater Noster Josephus Calasanctius et Beatus Pompilus Mª ; nos constanter in oratione erimus.
Humillimi in Christo filii… »

Firmaron esa preciosa carta los PP. Mariano Gómez, Eulogio Arana y Félix Ciordia, tal como se indica en mi carta al P. Atanasio que viene a continuación.

Borrador de la carta o exposición firmada por los tres rectores de Tolosa, Tafalla y Pamplona, y por el P. Pantaleón. "Rmo. P. Prepósito General. Roma. Rmo. Padre: ninguna fecha más propia para comunicarse los hijos con su Padre ausente que aquella en que celebra su fiesta onomástica. Bien es verdad que en todo tiempo el corazón de V.P. Rma. se halla dispuesto a escucharnos con interés y paternal solicitud; a consolar nuestras penas, enjugar nuestras lágrimas, atender

nuestras votos, animar nuestros entusiasmos, apoyar y bendecir nuestros proyectos, siempre que se trate de aumentar la gloria de nuestra amada Madre, la Escuela Pía, cuyos altos destinos ha puesto el buen Dios en las expertas manos de V.P. Rma.; pero nos es más grato presentarnos con el pecho rebosante de santo júbilo, después de elevar al cielo incesantes y férvidas plegarias al Omnipotente por las intenciones de nuestro amadísimo P. General, a quien deseamos felicidad sin cuento y rotundo éxito en el desempeño de su difícil cargo.

Providencialmente lleva V.P. Rma. el nombre simbólico del hijo de Jacob, el que colmó de beneficios a toda la casa de Israel; el nombre magnífico del gran Patriarca San José, esposo inmaculado de María, Tutor y Nutricio del Verbo Encarnado y constituido por Dios sobre toda la iglesia, a la que, sin cesar, dispensa sus celestiales favores; el nombre, en fin, de nuestro ínclito fundador y Padre San José de Calasanz, cuyo espíritu con tanto celo trabaja por difundir e infiltrar en los corazones de sus hijos, no solo con la dulzura de sus palabras, sino principalmente con la eficacia de sus santos ejemplos.

Por eso es grande nuestra confianza al acudir hoy a V.P. Rma. Parece que de día en día suena más potente en nuestro interior aquella voz de la Sagrada Escritura: "Ite ad Joseph". No nos podemos resistir más tiempo a ese que nosotros creemos sagrado imperativo de nuestras conciencias, y caemos a los pies de V.P. Rma. para pedirle consuelo en nuestra aflicción y remedio a nuestros males. Se lo suplicamos con la mayor humildad y sumisión, pero también con el mayor encarecimiento, que sea pronto un hecho la creación de la nueva Provincia Vasconia. Solo de V.P. Rma. depende, pues tiene atribuciones para ello, reuniendo la nueva Provincia las condiciones exigidas por las Constituciones para su erección.

No es capricho del momento lo que solicitamos, amadísimo Padre; es una aspiración vehemente del corazón a la que el entendimiento frío y calculador no ha sabido oponer objeciones dignas de ese nombre. Son 10 años de labor paciente y sufrida, soportando por amor de Dios mil contrariedades.

No ignora seguramente V.P. Rma. cuánta simpatía inspiró esa causa noble que defendemos al Rmo. P. Visitador, que sin duda lo hubiera solucionado favorablemente, si no lo hubiera estorbado el mal entendido patriotismo de algunos que invocaron el apoyo del brazo secular con total desconocimiento de sus obligaciones como eclesiásticos y como religiosos.

No quisiéramos decir a V.P. Rma., que por igual y entrañablemente ama a todos sus hijos, con cuánto dolor de nuestros corazones nos vemos obligados a protestar el dicterio de separatistas y otras lindezas de peor especie con que públicamente se nos ha motejado, así como de la destitución de nuestro venerado P. Valentín Caballero, el mejor tal vez de todos los escolapios españoles, a quien, con el elevado espíritu de justicia que le distingue, y debidamente informado de los méritos y virtudes del susodicho Padre, se dignó rehabilitar, colocándolo con público y expresivo testimonio de encomio, en el cargo que hoy tan dignamente desempeña, mereciendo por este gesto el aplauso unánime y fervoroso de todos los buenos escolapios.

Discúlpenos, Padre, el que una y mil veces insistamos en nuestra petición. Es una necesidad de nuestro espíritu la creación de nuestra amada Provincia, y permítanos añadir que es una necesidad urgente. Quisiéramos se resolviera, a ser posible, antes de los próximos Capítulos Provinciales, de los que, atendidas las circunstancias, ninguna ventaja podemos sacar y sí nuevos y mayores entorpecimientos.

Estamos viendo constantemente malogradas un sin número de vocaciones, tan abundantes aquí en este católico solar vasco-navarro, para toda clase de Congregaciones religiosas, y que por nuestro modo de ser actual y los prejuicios con que se nos mira, es imposible reclutar y atender debidamente.

En nuestra ansia de dilatar y enaltecer nuestro santo Instituto, quisiéramos establecer en el corazón mismo de Vasconia ricos viveros y seminarios que nos permitiesen en pocos años abrir nuevas casas en el extranjero, y enviar a Roma las primicias de nuestros hermanos para que, recogiendo a los pies de los Santos Apóstoles la fe y la ciencia sagrada de que es Madre fecunda esa Santa Ciudad, elevaran al exponente de nuestro prestigio y con bríos para seguir sacrificándose por Dios en la ardua pero gloriosa labor de la enseñanza.
Hable V.P. Rma. y falle cuanto antes este pleito, que no debiera ser tal, pues no perseguimos en él interés ninguno material, ni procedemos por miras políticas, ni menos por aversión a las personas, a quienes hemos siempre he procurado guardar toda clase de consideración y respeto, sino únicamente por la paz de los espíritus y el mayor aumento de la Piedad, conforme al lema sagrado de nuestro Instituto, Protestando enérgicamente de cualquier otra intención bastarda que se nos quiera atribuir.
En todo caso, estamos a lo que diga V.P. Rma. completando las palabras del texto, a que antes nos hemos referido: "et quidquid ipse dixereit vobis facite", Hijos fieles de la Iglesia nuestra Madre y de San José de Calasanz, nuestro Padre, estamos dispuestos. aun en el caso más desfavorable, a rendir humildes nuestro juicio y conformarnos con el juicio y sentencia de V.P. Rma.
"Vita nostra in mano, tua", Rmo. Padre, porque nuestra vida, nuestro gozo, nuestro regocijo en el Señor, es que se digne mirarnos con benignidad y se decida a tomar sobre sí una empresa que tanto importa para el mayor esplendor de la Escuela Pía. Lo contrario sería para nosotros la muerte, porque (tampoco se oculta a V.P. Rma.) cuán doloroso y triste habría de sernos seguir trabajando sin entusiasmo, deshechas nuestras más bellas ilusiones en un ambiente cada vez más acentuado de desconfianza y recelo, cuando no de notoria hostilidad y represalias.
Implorando reverentes la bendición de V.P. Rma., se complacen en reiterarle el modesto homenaje de su rendida sumisión, gratitud y amor, sus humildes hijos q.b.s.m. …"

Este borrador y la correspondiente redacción de la carta definitiva fueron preparados en el Colegio de Tolosa, bajo la dirección de los PP. Luis Arsuaga, rector, y José Aguirre. Los otros dos rectores que la firmaron fueron el P. Teodoro Iriarte, de Tafalla y Joaquín Iraizoz de Pamplona. Me he reducido a copiar simplemente el borrador, porque no poseo ninguna copia auténtica de la carta.

Se mandaron también otras cartas por el estilo. Pero como ignoro de quién son, y en el fondo coinciden con los dos anteriores, las omito por completo.

Carta 6ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 13 de marzo 1931. Mi estimadísimo P. Atanasio Mocoroa: Recibí su sustanciosa carta y las dos listas que se incluían. Precisamente en el momento en que me la entregaban me hallaba platicando sobre lo mismo con el entusiasta P. José Aguirre. He aprovechado muy bien el contenido de la carta y las listas, porque estoy en comunicación con el P. Garrido y le he escrito añadiendo nuevas razones para sostener nuestra causa y nuevos argumentos para deshacer los sofismas y razones especiosos que pueden alegar los adversarios. Supongo que de todos esos Colegios habrán salido ya para Roma las instancias correspondientes solicitando la misma gracia. Si alguno no la ha mandado aún, que se mueva y lo haga cuanto antes. Aquí han firmado y mandando la suya colectiva los PP. Mariano Gómez, Félix Ciordia y Eulogio Arana. Al P. Ignacio Lorente, por hallarse en Cuba, no hemos creído necesario mandarla, y lo hago constar en mis comunicaciones porque sé que es de los convencidos. Al pobre P. Santiago Ollé lo hemos dejado porque se siente postrado y no está en ánimo para empresas. Es un excelente religioso, fervoroso admirador de nuestra tierra, de un trato encantador y de una cultura que se eleva mucho sobre la ordinaria de nuestra clase. Lástima que no se sienta con más fuerzas y con más ánimos y sea tan sensible a estos climas que para él resultan fríos por haber

vivido muchísimos años en Cuba. No somos más Padres en Cataluña. Le incluyó copia de la instancia que han elevado: guárdela porque es la única que tengo y conviene que no se pierda.
Yo firmé la exposición que trajo el P. Aguirre y que ya habían firmado los PP. Rectores de Tolosa, Pamplona y Tafalla. De manera que ya sé positivamente de 12 firmas (cuatro de nuestra exposición, tres de los que conmigo residen en Cataluña y cinco de los que salieron para la Argentina).
Mandé la que podríamos llamar casi oficial al P. Valentín, rogándole la transmitiera a Roma y la avalase con su alta recomendación, y me contestó que ya le había dado curso y que no le parecía necesario añadir nada por su parte, porque ya en dos ocasiones distintas y en poco tiempo ha escrito sobre el particular al P. Prepósito. No hay que decir que siente como nosotros y más la necesidad de nuestra Provincia. De todo esto no hablamos más que con los probablemente nuestros y fieles de siempre; que no conviene que llegue a oídos ni a la fantasía de los aragoneses el más pequeño indicio de nuestros trabajos.
Me escribió el P. Aguirrebengoa y, gracias a Dios, veo que participa del entusiasmo de todos y mantiene la fidelidad de siempre. Al P. Iraizoz le dije que no se acuerde para el caso del empréstito ni de los apuros de Pamplona, que todo se arreglará. Ahora lo que interesa es la Provincia. Lo demás ya vendrá como consecuencia. No comprendo la conducta de los que, por cálculo, por timidez o por lo que sea, reniegan prácticamente de su patria… Es más simpática la figura del guerrillero que se bate y se exalta por su patria, que la del renegado, por pingües que sean sus rentas.
Yo creo que es cuestión de comenzar a preparar las cosas. Aunque no fuesen más favorecidos con la gracia que pedimos, nada se pierde de preparar nuestra organización, plan de estudios, libros, profesorado, clasificación del mismo, vocaciones, noticias, etc. etc. Yo ya me encargo de proporcionar todos los datos que sean necesarios sobre los planes de estudio y metodología modernos e indicación de obras. Vds. dirán lo más práctico y lo más a propósito para nuestra tierra, porque la conocen mejor. Mande a su afmo. En J.C. Pantaleón Galdeano de los Dolores".

Carta del R.P. Eulogio Arana. "Olot, 26 de marzo de 1961. Muy estimado Padre Pantaleón: Acabo de recibir su atenta del 25 del corriente notificándome haberme remitido días atrás otra, y deseando saber si yo realicé con toda rapidez lo que V.R. en ella me indicaba.
Sí, querido P. Pantaleón, ya recibí oportunamente su cariñosa e inesperada del 12 del actual y adjunta la instancia, tan bien expuesta, por los PP. Escolapios navarros residentes en Cataluña y dirigida al Rmo. P. Prepósito General de Roma, solicitando nuevamente la formación de nuestra Provincia escolapia vasco-navarra.
No se puede Vd. figurar la alegría que me produjo la lectura de ambos documentos, y la satisfacción con que firmé la instancia, que inmediatamente remití a Roma con la dirección que V.R. me indicó en la suya; supongo que para el día de San José estaría ya en manos de nuestro Rmo. P. Prepósito General. Puede V.R. estar seguro de que por mi parte el silencio y la reserva que me recomienda serán absolutos.
Ahora dispénseme, querido Padre, que no me haya apresurado a acusar recibo de su primera carta; dejaba mi respuesta para la semana que viene, creyendo así evitar más fácilmente toda sospecha y aprovechando a la vez la oportunidad para felicitar a V.R. por las próximas Pascuas de Resurrección, como por las presentes le dirijo mi más cordial y sincera felicitación.
Suyo afmo. Hº en Cristo, Eulogio Arana de San José".

Carta del R.P. Félix Esquíroz. "Tafalla, 30 de marzo de 1931. Muy estimado P. Pantaleón: ya sabrá V. que me destinan a América. El viernes por la mañana saldré de Zaragoza para llegar a esa hacia las 8 de la noche por la vía del Norte. Sin duda me encaminaré al Colegio de San Antón,

pero como dispongo de tan poco tiempo para estar con V., pues embarcamos el domingo, le agradecería muchísimo se ingeniará V. para llevarme a pernoctar en su colegio.
Con un saludo muy del alma, se despide hasta pronto su afmo. S.s. y hº en J.C. Felix Esquíroz".

No me fue posible complacer al dicho P. Félix en lo de llevarlo a pernoctar en el Colegio de Nuestra Sra. donde residía yo, por carecer de habitaciones necesarias para ello, pero pudimos comunicarnos y conversar a placer, como él mismo nos lo dirá en carta que dejo para el capítulo siguiente.

Original de otro borrador-carta enviado a los Padres adictos que residían en Estella para que la remitieran al M. Rdo. P. Tomás Garrido para el día de su Santo. Dice así: "Estella… de marzo de 1931. Rmo. P. Tomás Garrido, Asistente General de las Escuelas Pías, Roma. Nuestro muy amado Padre: Con verdadero placer nos dirigimos hoy a V.P. desde esta hermosa tierra, tan grata a su corazón, y bajo la dulce mirada de la Reina del Puy, para enviarle un cariñoso saludo y cordial felicitación en el día de su fiesta onomástica, la fiesta del Ángel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino.
Vea, amado Padre, en ese saludo y felicitación, no solo la expresión de nuestros votos y fervientes pegaría para que el Señor siga iluminando y dirigiendo a V.P. en el desempeño de su delicado cargo, sino también un reflejo, aunque pálido, de nuestra honda gratitud, la gratitud de la Escuela Pía vasco-navarra, por el celo. Y decidido entusiasmo con que ha sabido acoger y defender desde puesto tan eminente nuestras nobles y santas aspiraciones, devolviendo a nuestros decaídos ánimos nuevas y alentadoras esperanzas.
Dios nuestro Señor se lo recompense y nos guarde a V.P. muchos años al lado de nuestro amadísimo y Rmo. P. General, en quien - ¡él nos oiga! - tenemos puestos nuestros ojos y nuestro corazón todos los escolapios vasco-navarros, esperando plenamente confiados ha de mirar con benevolencia nuestra justa demanda, animada del mejor espíritu, desprovista en absoluto de miras políticas de ningún género y encaminadas, única y exclusivamente - digan lo que quieran en contrario nuestros - adversarios a procurar "el mayor incremento de la Piedad" y obtener de una vez para siempre la paz de las conciencias, de que tenemos necesidad.
Ojalá sea pronto un hecho el logro de nuestros vehementes deseos y anhelos, y pueda nuestro Rmo. Padre contar entre las glorias más destacadas de su generalato la erección de la por tanto tiempo suspiraba Provincia de Vasconia, cuyo brillante porvenir no deja lugar a dudas.
Con el mayor respeto, veneración y cariño, le reiteran la felicitación y b.l.m. de V.P. sus afmos. Ss.ss. y hhº en J.C. …"

Me consta que esta carta se remitió a Roma para el día de Santo Tomás, y es evidente que su redacción se debió al P. José Aguirre. Su estilo y el carácter de letra del original lo revela.

LXII. Delación del P. Garrido, y cartas del P. Esquíroz (2ª) y de los PP. Teodoro Iriarte 2ª) y P. Iráizoz (2ª).

Las cartas e instancias del capítulo anterior produjeron en el ánimo del Rmo. P. Del Buono una agradabilísima impresión y acrecentaron su ya habitual buena disposición hacia nuestra causa.

Análoga impresión y una singularísima alegría causaron en el ánimo del M.R.P. Tomás Garrido. Pero este, en virtud de un pacto que, dijo había hecho dos o tres meses antes, se creyó obligado a comunicar al M.R.P. Provincial de Aragón, Patricia Mozota, lo hecho en aquella ocasión por nosotros. Ese pacto tuvo lugar, según me refirió detalladísimamente por carta el propio P. Garrido, cuando al volver de América el P. Patricio se largó hasta Roma, para dar cuenta sin duda al Rmo. P. General de la visita canónica que acaba de realizar en la Viceprovincia argentino-

chilena, y se quedó allí unos días. Durante su permanencia, el P. Garrido se ofreció a acompañarle a todos los monumentos y sitios más notables de la ciudad papal, y con ese motivo y trato cotidiano llegaron a intimar de tal manera que acabaron haciéndose insospechadas confidencias, acordando un pacto de invariable cordialidad, y proponiendo el P. Provincial y aceptando el P. Asistente que si los vasco-navarros exponían de nuevo sus aspiraciones a Roma e insistían en sus ya sabidas peticiones, el segundo pondría en conocimiento del primero lo que hiciese al caso.

No me parece muy correcta ni delicada esta última cláusula por cuanto entiendo que los Asistentes de nuestras Congregaciones vienen obligados a guardar lo que podemos calificar de secreto profesional. Pero el hecho es que así sucedió, y también sucedió que alrededor del 19 de marzo, escribiendo el P. Tomás al P. Patricio, tal vez para el onomástico de ese que es el 17 del mismo mes, le comunicaba que los vasco-navarros habían enviado instancias y cartas de felicitación por aquellos días al P. General, y llegaba a puntualizar los nombres de algunos de los recurrentes, como eran los de los tres Rectores de Tafalla, Pamplona y Tolosa, es decir, los PP. Teodoro Iriarte, Joaquín Iráizoz y Luis Arsuaga.

Inmediatamente después de recibir esa carta, voló el P. Mozota a los tres susodichos Colegios, en el orden en que se han citado, y con aire descompuesto y violencia no reprimida, les hizo saber que ya estaba enterado de lo que habían hecho y los apostrofó duramente por ello. Además, por lo que se refiere a Pamplona, dio orden de que paralizarse las obras del Colegio nuevo que a la sazón se estaba construyendo. Esto fue un mal grandísimo para todos, pues al crearse la Provincia de Vasconia en el verano de 1933, nos encontramos con un edificio o colegio a medio hacer, y eso que se había contratado que estaría terminado a los 16 meses de comenzar la obra, o sea, para el 28 de febrero de 1931; lo cual da a entender que no fue esta la única vez que se mandaron suspender las obras, pero sí la de más definitiva trascendencia y más fatales consecuencias.

Después de haber escrito el Patricio Mozota, me escribió también a mí el P. Garrido, dándome cuenta de todo lo anteriormente narrado, es decir, de la ida Roma del P. Provincial de Aragón, del oficio de cicerone que desempeñó para con él, del pacto de amistad, del de Información de nuestras posibles actividades vasco-navarras, y hasta de la carta que acababa de escribirle, dándole cuenta de nuestra exposición y cartas al P. Del Buono.

Yo le contesté enseguida diciéndole llana y claramente que no aprobaba su proceder, y que lamentaba los inconvenientes que de ello nos podrían sobrevenir. Siento no poseer una copia de esa contestación, y muchísimo más el no conservar el original del P. Garrido. Gracias a Dios, sin embargo, guardo una carta del P. Félix Esquíroz y unas declaraciones que el año 1953 a mi ruegos hicieron los PP. Teodoro Iriarte y Joaquín Iráizoz, Con una y otra se corrobora del todo lo anteriormente referido.

2º carta del P. Félix Esquíroz. "Barcelona, 4-4-1961. A mí sin olvidables MutilZara, Urbasa y BetiBat. Con inefable placer recibido vuestro postrer (por ahora) saludo y cálido aliento de amigable despedida de manos de nuestro incomparable y futuro Provincial de Vasconia. Vuestra carta y las que yo traía nos han dado materia sobrada para regodearnos en dulcísimos coloquios toda la tarde de hoy. Él (P. Galdeano) me ha invitado a comer y me ha acompañado al puerto y a cien sitios más. Y aunque llevábamos escucha (viaja conmigo el H. Balbino) no ha sido obstáculo para que nos despacháramos a gusto.
Lo más saliente que debo comunicarte es la contestación del P. Garrido a la carta en que el P. Teodoro le daba cuenta de las bravatas del P. Mozota. Es cierto que le escribió desde Roma felicitándole y le decía, tentándole: "El P. General nos ha leído una exposición de algunos vasco-

navarros para la erección de la Provincia Vasconia. Ya sabes mi opinión respecto del asunto, creo que la cuestión debe ser tratada directamente por los Superiores entre sí sobre la base de que no sufra menoscabo Aragón, Omnium Hispaniae Provincirum Mater. Después de apuntar a la fórmula más hacedera para conseguir ese efecto, concluía: "Por lo demás, estas son conversaciones de la Puerta de Tierra, como dicen los gaditanos. Son los Superiores Mayores y sus Curiass respectivas los que deben decidir la última palabra en ese asunto". "Mi intención, dice, fue confirmarle la cordialidad que pactamos en Roma y ver de paso si en España se expresaba como en Roma. Veo, añade, que lo que yo creía un sagaz tiburón, es un inocente pececillo que se ha tragado el anzuelo". Se ríe, en fin, de sus rayos y centellas, acusándole de la más crasa ignorancia de lo que son las Curias Romanas y de la grande estimación que esas tienen a nuestro P. General, muy distinta de la del P. Viñas.

Nos dice que su voto y el de la Congregación en la de Religiosos, monta mucho más que todos los Provinciales juntos, que no nos dejemos sorprender ni atemorizar. Hacéis uso, dice, de un derecho reconocido por los cánones y patrocinado por la Curia Generalicia, y nos asegura que nuestras Exposiciones no caerán en manos del P. Mozota.

Todo esto lo he contado a nuestros leales en Zaragoza y los he dejado bailando de contento. Me dice el P. Soto que hasta el P. Nagore ha de caer, atraído por la estrategia de que va a servirse, a base de tan halagüeñas nuevas.

El P. Galdeano tiene su cuarto rodeado de mapas de Navarra de todas clases y tamaños, y anda preparando con el mayor entusiasmo el plan de campaña y organización. En esto le ayuda mucho el P. Teodoro de Tafalla.

Felicísimas Pascuas y seguid rogando por este pobre emigrante que mañana zarpa para América. F. Esquíroz.

Testificación o carta 2ª del P. Teodoro Iriarte. "Pamplona, 12 octubre de 1953- M.R.P. Pantaleón Galdeano. Carísimo Padre: testifico que en fecha que no puedo precisar, siendo yo Rector del Colegio de Tafalla, llegó el M.R.P. Provincial de Aragón, Patricio Mozota, y, en tono un tanto nervioso y poco mesurado, me aseguró que se había enterado que, firmada por mí y otros PP. Rectores, habíamos enviado a Roma una exposición pidiendo la formación de la Provincia de Vasconia. De Tafalla marchó inmediatamente a Pamplona.

Doy fe de que esto es rigurosamente cierto. Pamplona, 12 de octubre de 1953. Teodoro Iriarte de la Virgen del Puy.

Carta 2º del P. Joaquín Iráizoz. "Tafalla, 8 de noviembre de 1953. Muy estimado P. Pantaleón: en marzo de 1931 escribí al P. General felicitándole por su fiesta onomástica, instándole al propio tiempo a que se decidiese a formar nuestra Provincia. Fue carta individual y no hubo carta ni exposición colectiva.

Recuerdo perfectamente la visita que días después hizo por sorpresa el P. Mozota a los Rectores de Tafalla, Pamplona y Tolosa, con visible mal humor y suma rapidez, pues en el mismo día estuvo en los tres colegios.

Si las obras de Pamplona no estaban paralizadas, creo indudablemente que entonces se paralizaron, como había acontecido en otras ocasiones menos destacadas; porque, como hago constar en los apuntes, visitas de ese género desagradable hizo muchas a Pamplona el P. Mozota y no una vez, sino varias, mandó suspender las obras, acaeciendo esto siempre que de un modo u otro se agitaba nuestra cuestión. De V.R. siempre afmo. En J. y M. Joaquín Iraizoz de la Cruz.

A pesar de lo que asevera el P. Iráizoz, hubo carta-exposición que firmaron él y los PP. Teodoro Iriarte y Luis Arsuaga, y yo juntamente con ellos. De esa exposición habla claramente el P. Garrido en la carta al P. Teodoro, de la cual hace tan bello extracto el P. Félix Esquíroz en su misiva a los

de Estella arriba copiada. Eso no quita que, además, el P. Joaquín escribiera individualmente al P. General, como era su deseo y como lo manifestaba en su carta del 13 de febrero de ese mismo año, 1931, copiada también en el capítulo anterior. Pero que conste que hubo también una exposición colectiva, y que en esa exposición puso su firma el P. Joaquín como Rector del Colegio de Pamplona.

LXIII. Cartas 7ª y 8ª del P. Pantaleón, 3ª del P. Iráizoz y del P. Garisoain.

Carta 7ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 6 abril 1931. Mi estimadísimo P. Atanasio: He recibido sus dos últimas cartas y he de confesarle que me confortan y animan extraordinariamente. Por lo que me explica, en la última, me figuro que las cosas les deben ir muy mal a los que quisieran que siempre fuésemos aragoneses. Esa sarta de dislates y de amenazas ridículas y de posturas mal disimuladas dan a entender, bien a las claras, que la cuestión se la ven perdida. Lo único que siento es lo que les hacen sufrir a Vds. y lo que les va a tocar a los tres Rectores, héroes de nuestra campaña. Hoy mismo vuelvo a escribir a Roma con todos los datos que me proporcionan sus cartas y con los que de viva voz me ha proporcionado nuestro buen P. Esquíroz.

Respecto al P. Gonzalo, pronto sabré lo que ha habido. Por de pronto, hay que dejar sentado que sigue tan convencido y tan entusiasmado como siempre. Todo mi interés estaba en que firmara él también la exposición principal. Y para lograrlo con mayor disimulo y facilidad, rogué al Rmo. P. Vicario que hiciese todo lo posible para interesarle y lograr que la suscribiese. Me pareció el camino más recto y más eficaz. Pero me extraña que el P. Vicario me contesta a los demás puntos de mi carta, y respecto a ese particular no me dice nada. Por eso he decidido escribirle hoy mismo...

En cuanto a la cuestión del bilingüismo en la enseñanza, mi criterio ya de años es el siguiente: en Tolosa, en todos los lugares en que el idioma es el euskera, y posiblemente en Vera, el idioma de enseñanza en los párvulos y en los dos primeros grados de enseñanza debe ser el nuestro, el materno, el euskera. En los cursos preparatorios para el ingreso en el bachillerato y en todo el bachillerato, el castellano, con ayuda del euskera. En los colegios como Pamplona, Tafalla y Estella, en que ha desaparecido, deben implantarse clases voluntarias y libres en verdadera graduación; y eso debe hacerse de una manera noble, clara y franca, sin timidez ni arrogancias. Y no solo la lengua; es preciso introducir también en nuestros colegios las danzas y los cantos populares, y, a base de ellos, organizar unas fiestas de colegio que tantos atractivos tienen y tanto honran a un centro de educación. Y habrá que establecer o tomar parte, si es que están establecidos, los concursos de historia y geografía vascas entre los niños.

Si el Señor nos concede la gracia que esperamos, ya verá cómo cambia todo el ambiente, el prestigio del trabajo, la convivencia del país, la manera de pensar de los pueblos, la educación de los niños, la enseñanza, etc., todo en sentido favorable.

No tenga miedo por las cartas que remitan a este Colegio, no hay ningún peligro. Cárguense de paciencia, y aguanten lo posible las intemperancias e ignorancia que revelan del Derecho Canónico. Animen a los tres Rectores y demuéstrenles ahora su adhesión más afectuosa, que bien lo necesitan. "Estote fortes". Afmo. en J.C. Pantaleón Galdeano.

Carta 8 de Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 18 de mayo de 1931. Mi estimadísimo P. Atanasio: Las impresiones que sobre nuestra cuestión me llegaron, antes de los deplorabilísimos sucesos de Madrid y provincias andaluzas y valencianas, no podían ser más halagüeñas. Con el cariz que ahora van tomando las cosas, de momento no sabe uno qué pasará. La Historia se repite incesantemente, y las premisas son hasta el presente muy semejantes a las que precedieron a la

revolución francesa. Sin embargo, confío que nuestro pueblo ha de reaccionar, y si se llega a la federación y mejor a la confederación, tal vez se salvaría no solo la Corporación entera, sino también la Provincia que aspiramos a formar. Y quién sabe si en ese supuesto se podría contar con Logroño, dadas las corrientes que de la propia Rioja han partido. Confianza y oración.
El H. Aquilino me acaba de decir que su hermano, el P. Emiliano, le ha escrito rogándole que le escriba dándole noticias sobre la situación actual en Barcelona, y sobre el peligro que podamos correr los religiosos. Ciertamente, no es muy agradable la estancia en esta población, que goza fama de ser tan revuelta: pero tampoco hay motivos para vivir alarmados. Hasta el momento presente ni se ha realizado ni se ha intentado siquiera el más ligero desmán contra ninguna casa religiosa. El miércoles, víspera de la Ascensión, fue un día de alarma, de agitación y de pánico en todos los conventos. Habían corrido los más aterradores rumores, se fijaba la hora y el orden en que habían de realizar los incendios y todas o casi todas las comunidades se dedicaron a sacar los objetos de mayor valor o veneración; y casi todas las religiosas pasaron a casas particulares. Nosotros no nos movimos, ni dejamos de dormir tranquilos: durante la noche, patrullaron por las calles grupos de soldados y guardia civil. Tenemos confianza de que no ha de pasar nada. Las autoridades insistes en que no permitirán la vergüenza de lo de Madrid, Valencia y Andalucía, y la ciudad entera reprueba lo pasado. Así es que, en vista de eso y del ambiente que se respira y de nuestras numerosas relaciones, vivimos tranquilos y no nos acordamos de que haya peligros Y después de todo, ya tenemos tomadas nuestras precauciones. Diga pues al P. Emiliano que estén tranquilos y que comunique esta misma tranquilidad a su familia y a la del H. Cipriano. Si llegase el caso, no les faltaría ni ropa, ni dinero, ni casa donde alojarse y vivir sin cuidarnos, pero creo que no llegará.
Por esta vez, los catalanes se han acreditado y se han portado como los vascos. Ahí se ofrecen pueblos y personas en defensa de la religión. Aquí, si bien los pueblos y partidos no se han ofrecido, en cambio apenas habrá habido familia que no se haya ofrecido generosamente para tener algún religioso o religiosa. Por lo que hace a este Colegio, son incontables las familias que han venido poniendo a nuestra disposición sus casas. Quiera el Señor que se despeje pronto esta situación para poder orientar también lo nuestro.
Con cariñosos saludos para Vd. y demás leales, su afmo. en J.C. P. Pantaleón Galdeano.

Carta 3ª del P. Joaquín Iráizoz. Sin fecha, pero probablemente de este segundo trimestre de 1931, como se deduce de sus primeras líneas. "Pamplona. Muy estimado P. Pantaleón: La alegría que me produjo la gratísima noticia comunicada por el P. Garrido se ha enturbiado mucho en mi ánimo por los tristes acontecimientos de estos días, y me ha hecho pensar en el porvenir que aguarda a nuestra nueva Provincia. Ahora que todos se esfuerzan por agruparse, porque la fuerza cohesiva es la garantía del triunfo, vamos a acarrearnos nosotros la odiosidad de la división, que en otras circunstancias nada sería y nada podría importarnos, pero que ahora me parece de trascendencia.
Malos días se preparan para la Iglesia española, y particularmente para los religiosos, y más particularmente, para los docentes. Varias opiniones he oído muy autorizadas y de criterios políticos distintos acerca de la enseñanza, y todos coinciden en él afirmar que los decretos del Gobierno han de dificultar enormemente nuestra labor, si es que no la hacen imposible y nos vemos precisados a cerrar algunos Colegios. En Aragón son contadísimos los religiosos que tienen títulos académicos. El P. Provincial ha mandado a los Rectores que le envíen una lista, y entre todos, ¡qué corta es! Con pocos decretos del Gobierno podemos quedar aniquilados. Los fueros y privilegios que concederán a los centros docentes oficiales harán muy precaria la vida de los colegios, llena de trabas en su desenvolvimiento. Y, así las cosas, adiós prosperidad del flamante Colegio de Pamplona. Y adiós esperanzas de pagar la enorme deuda que gravita sobre

él. Todos estos malos síntomas me hacen temer por el éxito de una nueva Provincia que nacería muerta. ¿Sería improcedente pedir, en atención a las circunstancias y hasta que se despeje el problema de la enseñanza en lo referente a los colegios, el aplazamiento del decreto de formación de la nueva Provincia? Piénselo V. esto y dígame su opinión.
Desde luego, sea cualquiera el procedimiento que la Curia Generalice adopte para la organización. Ya sabe V. que mi deseo es que no se toque esa cuestión en el Capítulo Provincial, si es que los aragoneses no la provocan, y si eso hicieran, me alegraría que la cortase inmediatamente sin permitir discusión alguna el Presidente (no puede ser más acertado el nombramiento). Si el decreto viniera antes del Capítulo, creo que no deberíamos asistir al mismo los que nos hemos de separar. Y en este caso sería de desear que en un Oficio se dijera que en representación de las casas tal y tal, no asistían los Rectores, sino el Vocal y el Adjunto, y entonces, no estando nosotros, que hagan y digan lo que quieran. Claro está que esto, me supongo, no será aceptado. Si el Decreto se da después del Capítulo, asistiremos a él y procederemos como si nada pasase y como totalmente ignorantes de esa cuestión; el P. Garrido podría decir privadamente al nuevo Provincial que se abstuviera de nombrar rectores de las casas de la nueva Provincia. En fin, que se haga todo sin violencias y en medio de la más perfecta armonía y caridad, este es mi deseo y el de todos.
Dios nos asista y nos inspire lo que más nos convenga. Suyo siempre afmo. en J. y M. Joaquín Iráizoz de la Cruz".

A los tres reparos que expone el P. Joaquín Iráizoz en la primera parte de su carta se respondió rápidamente, para evitar que se extendiese entre los nuestros la timidez y el desaliento. Respecto al primero y máximo de los reparos, que era el peligro de acarrearnos la odiosidad de todos por la disgregación en aquellas circunstancias tan críticas en que se iniciaba la persecución religiosa, replicábamos entonces y replicamos ahora: ¿es realmente disgregación o división del conjunto, y se aminoran las fuerzas de un ejército cuando parte de él se ordena que vaya a otra región a tomar posesión de puntos de defensa de singularísima importancia, o cuando la Iglesia en un territorio de misiones subdivide una Prefectura, un Vicariato y aun una diócesis inmensa en nuevas diócesis para atender más directa e intensivamente a sus neófitos y catecúmenos, y aun a los propios infieles que se trata de ganar? Pues eso es precisamente lo que convenía o creíamos que convenía en aquel momento a nuestra Escuela Pía, considerada en su totalidad. Además, debe hacerse notar que el tal reparo de odiosidad e importunidad a la vez no partió solamente de Pamplona; lo explotaban y manejaban a porfía los fervientes adversarios de nuestros intentos. Y, desgraciadamente, parece que llegaron a convencer a alguno de los nuestros, muy destacado, por cierto, que se dejó ilusionar por el señuelo. En cuanto a los otros reparos o dificultades que señala el P. Joaquín, la enorme deuda del Colegio de Pamplona y la tiránica obligatoriedad de títulos académicos para enseñar, me contento con hacer notar que los hechos se encargaron de demostrar a su tiempo que, con un poco de ánimo sereno, con otro poco de organización y con un mucho de confianza en Dios, se lograron superar fácilmente. Efectivamente, en los años 1933, año de la erección de nuestra Provincia, y el año 1936, año de la guerra última civil en España, la deuda de Pamplona era muchísimo más aterradora que en 1931. Las trabas para la enseñanza no solamente dificultosas y tiránicas, sino del todo prohibitivas para los colegios de los religiosos, y las persecuciones contra nuestra Provincia más acentuadas y crueles; y sin embargo, con la ayuda de Dios, triunfamos de todas ellas bastante antes de lo que humanamente era de esperar. ¡Sea bendito por todo ello el nombre del Señor!

Carta del P. Constantino Garisoain. "Concepción (Chile), 6 de junio de 1931. Muy estimado P. Pantaleón: perdone la osadía de este navarro que se atreve hoy a molestarle con esta epístola dictada por los sentimientos de sincero cariño y profunda veneración que he sentido siempre

hacia V. Tal vez al ver la firma todavía no me reconozca; acuérdese de aquellos dos Padres navarros que en viaje a América, hace poco más de un año, tuvieron el honor de ser acompañados por V. en la visita a la Exposición y de todo lo que de importancia hay en Barcelona. No es fácil que nosotros olvidemos aquellas delicadas atenciones, aquel trato exquisito, aquel interés con que nos trató a dos jovencitos que no merecíamos tal compañía. Pues bien, el mayor de aquellos dos PP. es el que ahora se dirige a V. En más de una ocasión me he visto tentado de escribirle, pero nunca me he atrevido por temor de molestarle y distraerle de sus ocupaciones. Hoy me creo obligado a hacerlo.
Ha llegado a mis oídos la triste noticia del fallecimiento de su santa madre (q.e.p.d.). Esto no ha podido menos de afectarme profundamente, dado el cariño y veneración que yo he sentido siempre hacia V. y a todo aquello que se relaciona con mi querido P. Pantaleón.
Enterados de lo que ahí se ha hecho por nuestra santa causa, enviamos también una carta al Rmo. P. General adhiriéndonos a la petición. Firmamos dicha adhesión los PP. Jesús Sesma Ichaso, Felipe Echauri y servidor. Fue por correo aéreo dirigido a nuestro dignísimo P. Garrido, para que él en persona la presente al P. General, si lo juzgaba oportuno. Hicimos esto al principio de abril.
Reiterándole mis sentimientos de condolencia, queda de V. afmo. en Cristo Jesús, Constantino Garisoain".

LXIV. Cartas del P. Atanasio Mocoroa, 9ª del P. Pantaleón, tarjeta del P. Garrido, 10ª del P. Pantaleón, otra al P. General y 11ª de Pantaleón al P. Atanasio.

Carta del P. Atanasio Mocoroa. "Estella, 24 de junio de 1931. Mi muy respetable y apreciado P. Pantaleón: Recibí la suya con fecha 15-6 y el 22 recibí carta de Bengoa en la que me dice: "de lo nuestro te diré que he recibido de Taf informes desalentadores. Opina contra la oportunidad; dice con estos sucesos solo debemos buscar la unión y no la separación. Yo sigo (esta es la opinión de Bengoa), a pesar de todo, opinando como antes".
Le he leído a "Mutil Zara" y a "Urbasa" y el 1º me ha contestado que fue Taf quien dijo, al iniciarse las últimas gestiones, que no era el momento oportuno. Se sigue adelante, y ahora no sale con semejante pata de gallo... Por lo tanto, que estamos en ocasión de dudar de su fidelidad… Que la mayoría absoluta de los nuestros nos parece, sin género de duda, que aun teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es la hora nuestra, y que, por lo tanto, ahora o nunca. Le rogamos, pues, encarecidísimamente, interpretando al parecer de todos los demás nuestros, que están en los momentos presentes contando las horas para que al fin de las mismas llegue a nuestros oídos la noticia de la consecución de nuestros más caros anhelos, que escriba a quien corresponda de esta manera. No haga caso de Taf.
Sin desanimarse, ¡aurera! con la tenacidad propia de Vd. que nos enaltece y nos llena de fundadas y dulces esperanzas… Termino: estamos contando las horas. Agur. s.s. f.h. en C.J. Atanasio Mocoroa.

Bajo los seudónimos de "Mutile-Zara", "Urbasa" y "Taf", deduzco con gran probabilidad que se ocultaban los nombres de los PP. Baltasar Arrieta, Emiliano San Martín y Joaquín Iráizoz, respectivamente. El mismo P. Atanasio Mocoroa se firma con el seudónimo "Olaso".

Carta 9ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 5 de julio de 1931. Mi estimadísimo P. Atanasio: No son tan decisivos los informes que han llegado a mí como los que indica, aunque no dejan de ser halagüeñas y esperanzadoras. Sé que desde mayo está aprobada por unanimidad en

Congregación General la creación de nuestra Provincia; sé que ha trabajado con entusiasmo y con actividad quien puede influir ventajosísimamente, señalando la oportunidad y aún la necesidad de que se resuelva inmediatamente; sé que los mismos aragoneses están convencidos de que la aprobación es ya un hecho, y que hasta en las demás Provincias Corre ya como un acontecimiento tan natural que públicamente lo dan por resuelto…

El P. Gonzalo ha vuelto a ser nombrado rector del Colegio de Getafe por gracia especial. Los Superiores de Castilla lo consideran insustituible por muchos conceptos. Hasta pronto. Su afmo. en J.C. Pantaleón Galdeano".

Tarjeta postal del M.R.P. Tomás Garrido "Irache, 27.8.31. R.P. Pantaleón Galdeano. Onomástica.

Pantaleo est nomen Tibi, dulcis amico; nec ultro;
namque refers nemorum regis ubique notas.
Magnanimus, fortis, generosus, liber et aequus,
vincere scis odium cordis amore tui.
Rectus in adversis perstas immotus, et idem
aequanimus, fausta sorte fluente, manes.
Nec favor extollit nec livor deprimit. Alti
montibus in patriis roboris instar, ades.
Unica sublimis te mens agitatque trahitque
iure suo ut patria floreat Ordo Pius.
Florebit tandem, tenebrisque aurora fugatis
incipiet patrio pulchra micare solo.
Thomas Garrido Sch.P.

Carta 10ª del P. Pantaleón Galdeano.

"Barcelona, 26 de agosto de 1931. Mi estimado P. Atanasio: le incluyó la carta que he escrito al Rmo. P. Prepósito General. Al fin me he cansado de esperar a la exposición que tenía encargada para firmarla los cuatro que antes firmamos la exposición principal de marzo, y la he lanzado a Roma para no perder tiempo. No sé todavía por dónde anda el P. Asistente y estoy sin saber nada, absolutamente nada, desde mediados de julio.
Por esta Provincia ha corrido como un hecho real la creación de nuestra Provincia. La anunció en una reunión de Rectores el propio P. Provincial, adelantándoles que por ese motivo perderían algunos Padres y sería preciso trabajar más. Hay que agradecer que todos reconocen como muy natural y justa nuestra constitución en Provincia.
No se desanime, hágase cargo que todos unidos hemos de poder más que disgregados, y que al menos podemos ayudarnos y desahogarnos mutuamente. Cuando sepa algo y concreto ya se lo comunicaré.
Saludos a los consabidos y ánimo y fortaleza "in spe contra spem". "Si tamen compatimur, et conglorificabimur". Afmo. en Xto. Pantaleón Galdeano".

Carta al Rmo. P. Prepósito General, José Del Buono. No se me ocurrió anotar la fecha en la copia que saqué del original y que, gracias a Dios aún conservo. Pero queda suficientemente fijada por lo que se le dice al P. Atanasio en la copia precedente y por lo que reza la propia carta en su primer apartado Debí, pues, escribirla entre el 20 y 26 de agosto, y decía así:

"Veneradísimo Padre: de nuevo el más humilde, pero a la vez el más agradecido y favorecido de sus hijos, se acerca al más comprensivo y el más bondadoso de los padres dentro de la familia calasancia para felicitarle en el fausto aniversario de nuestra glorioso Patriarca, para rendirle el

homenaje más sincero de su veneración y amor filiales, y para insistir llamando, según el consejo del Divino Maestro, a las puertas de su nobilísimo corazón.
Compadeceos, Rmo. Padre, de vuestros hijos, los más humildes, los más desamparados, los más desprovistos de todo auxilio humano, los vasco-navarros. Recordará V.P. Rma. que por el mes de marzo elevamos una humilde y sentida solicitud en la cual exponíamos el ideal de nuestros anhelos y algunos de los motivos que los avalaban. Esperábamos confiadamente y en silencio la resolución de V.P. Rma. y de su dignísima Curia, que no dudábamos había de ser favorable, dada la nobleza de la causa y la clarísima visión y bondad de V.P. Rma.
Contribuía a corroborar esa nueva esperanza, el ambiente que respecto a la creación de la nueva Provincia se formó en las de Cataluña y Aragón. Sin que sepamos cómo, es lo cierto que aragoneses y catalanes daban ya como segura e inminente la formación de la Vasconia Escolapia. A los interesados nos halagaba en extremo ese sentir y creencia tan generalizados, pero podemos garantizar que los solicitantes nos mantuvimos en una reserva absoluta y en silencio esmeradísimo.
Después de tan risueñas esperanzas, muchos de los buenos vasco-navarros comienzan a descorazonarse. La situación de los que quedan en Aragón, Rmo. Padre, es sencillamente lastimosa y muy violenta para ellos. No trato de culpar a nadie, pero estoy seguro que, si personalmente pudiese apreciar el desasosiego de sus hijos de Vasconia, se conmoverían sus entrañas paternales. No ignoro que el M-R.P. Provincial de Aragón afirma que trata por igual y con dulzura a aragoneses y navarros. Posiblemente será así, pero no lo aprecian así los segundos, ni gozan de la paz y tranquilidad que reclaman los espíritus. Es un hecho muy elocuente que dice mucho para ellos el no haber sido confirmados en sus cargos los PP. Rectores de Tolosa, Pamplona y Tafalla, y haber sido en cambio sustituidos los dos últimos, así como el de Vera, por vasco-navarros que nunca dieron su adhesión a las solicitudes "por Provincia Vasconia". Otro hecho no menos elocuente para ellos, y que los trae un poco inquietos, es el de que la mayoría de los religiosos que se mandan a la Viceprovincia de América, en las varias expediciones, se escogen principalmente entre los vasco-navarros.
Por todo lo cual, Rmo. Padre, suplico a V.P. Rma. se digne acelerar todo lo posible la solución favorable de nuestra petición. Y si por las circunstancias que hoy atraviesa nuestra España creyese conveniente aplazar para algo más adelante la referida solución, me permito rogar a V.P. Rma. que al menos, como solución interina, se provean los colegios de la región vasco-navarra con personal de su procedencia. Así se satisfarán en parte las ansias de todos, se llevará la paz a las conciencias y se atenderá al urgentísimo problema de la enseñanza de la lengua, problema de vital importancia en los momentos actuales.
No pido, Rmo. Padre, nada para mí. Pido solo para mis hermanos de Religión y de Hábito. Yo gustosísimo deseo seguir en el lugar y puesto en que me ha colocado la Obediencia hasta el último suspiro. Una vez más, renuevo de todo corazón mi adhesión más leal e inquebrantable a cuanto proceda de Roma y a vuestra veneranda persona.
Humildemente besa su mano y pide su paternal bendición su devotísimo hijo en Cristo, Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores".

Carta 11 del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 23 de noviembre de 1931. Mi queridísimo P. Atanasio: Recibo su postal que ya esperaba hace tiempo, porque me imaginaba que, efectivamente, extrañaría mi silencio. Pero ¿qué hacer? Yo no sé cómo interpretar el de los de la ciudad del Tíber, y por no encontrar solución a lo que ha sido, es y será la ilusión de toda mi vida, me resignaba a sufrir a solas y a esperar mejor coyuntura. Por otra parte, siento que las circunstancias de España no favorecen la solución inmediata.

Por eso, me he dedicado de lleno a mis estudios y a dar a las niñas de las Escolapias (normalistas y del Instituto) lecciones de Apologética. Es lo que deberíamos haber hecho, de tiempo, en todos nuestros Colegios y en todas las poblaciones en que tenemos a una casa. ¡Si llegásemos a salir airosos con nuestra empresa…! Cuente con el imborrable aprecio y cariño de su afmo. en J.C. Pantaleón Galdeano".

LXV. Carta de D. Fortunato Aguirre al P. Provincial y suelto periodístico.

Fue en el año 1931, en el que la Congregación Generalicia de Roma tomó por unanimidad el acuerdo de crear la Provincia de Vasconia, como se ha visto en el capítulo anterior; en este de 1932 es las Sagrada Congregación de Religiosos la que entrega nuestro Rmo. P. General el Decreto de creación, como luego se verá. Entretanto, la correspondencia es cada vez más animada y auguradora del éxito, de tantos años esperado.

Carta de D. Fortunato Aguirre, concejal del Ayuntamiento de Estella, al M.R.P. Patricio Mozota, Provincial Escolapio de Aragón y Sudamérica, Zaragoza. "Estella, 4 de enero de 1932. Muy Señor mío: Su carta, de atenta y corteses formas, es una digna contera a mi gestión personal y política de esta mañana.
Al confeccionar los presupuestos municipales, como concejal que soy de este Ayuntamiento, me vi requerido por insinuaciones de elementos izquierdistas de escasa potencia, pero no de escasa acometividad en ese país, para que, rindiendo tributo al espíritu de las leyes en vigor y a la letra del entonces proyecto constitucional, fuera suprimida la subvención que el Ayuntamiento concede a la Escuela Pía de esta ciudad.
Hoy han vuelto a reiterarme aquellas insinuaciones, en forma ostensible de una instancia que, esta mañana, pedía del Ayuntamiento el cumplimiento de la Ley y la supresión de la subvención, instancia que se ha rechazado sin concederle más honores que los de su repulsa.
Cuando salía de la sesión, leo su carta, que me ha parecido contera adecuada a mi gestión personal y política, concretada en el apoyo a la Orden de la Escuela Pía, que por mediación de tan autorizada personas como es Vd., me dice en contestación a mi anterior: "al P. Mocoroa lo he removido de ahí hace muy poco y no me agrada proceder ahora de modo distinto a como acabo de hacerlo"; dando como razón única a su repulsa: "estando a mediados de curso, no agrada a los Superiores de los Colegios el traslado de sus individuos".
Yo no he de discutir a Vd. un momento la razón de su actitud en el seno de la Orden de la Escuela Pía, pero tengo derecho y obligación de conciencia, como católico y como hombre amante de la patria, que es la obra de Dios, de obrar en consecuencia. Vds. saben los motivos por los que fue removido el P. Mocoroa, como yo sé que su remoción fue decretada en marzo del año pasado dentro del curso, no ejecutándose por circunstancias ajenas a la orden emanada. Como Vds. y la Orden Escolapia son muy dueños de denegar y entorpecer el curso natural del desarrollo de esa Religión mediante la formación de la Provincia de Vasconia, que una en el seno de la Orden a los que la naturaleza de Dios, que es su autor, unió en la sangre y en la patria.
Pero todo ello no explica la antinomia y la paradoja de que seamos los extraños a la Orden Escolapia, quienes procuremos afirmar la Institución entre nosotros contra las leyes imperantes que pretenden un laicismo en la vida política, que nosotros no hemos de tolerar, así digan lo que quieran aquellas; de que seamos nosotros los que procuremos extender la acción de la Orden Escolapia y de que sea esta la que lo impida o lo dificulte, en estos tiempos en los que una prudente norma de gobierno nos aconseja a todos, religiosos y seculares, una íntima, cordial y efectiva entrega mutua para la defensa común de lo que de todos es, porque a todos se predicó por Cristo y su doctrina, y de todos está formada la Iglesia que la mantiene.

Su carta, que yo respeto mucho y que mis compañeros respetarán seguramente como yo, es un documento importante, porque no obliga a orientar la actividad de nuestra gestión política, aclarando ante nuestras autoridades y ante las organizaciones de las que salimos y a las que servimos, cuál sea el espíritu y la actitud actual de la Orden Escolapia en cuanto pueda afectar al renacimiento cultural y político de nuestra tierra.
Yo daré cuenta al Patronato de la Lengua Vasca y al Sindicato de Iniciativas de la suya y de esta que yo le dirijo, asumiendo los conceptos vertidos que representan en los actuales momentos mi profunda contrariedad por el desvío lamentable y pernicioso que en aquella se nota como prolongación de un historial en el que nuestra lengua, nuestras instituciones y nuestro país, en cuanto tienen de hecho diferencial, no han merecido jamás de la Orden Escolapia atención, aprecio ni consideración alguna, fuera de las normales para las personas que son condición que acompaña a los hombres de buena educación.
Le manifiesto cuanto precede, dolorido y contrariado. Pero es tanto el afecto que en mí produce el ver en mis manos el pago que saben dar a la gestión que se hace por nosotros, no por lograr una manifestación de agrado, sino por servir a nuestras ideas y a nuestro credo, que no puedo resistir a trasladarle auténtica y espontánea la primera manifestación del efecto que en mí han producido las cortas y expresivas líneas de su carta.
Atentamente le saluda suyo s.s.q.e.s.m….”

“Actitud incomprensible”: copia de un comunicado o suelto periodístico. Como ampliación y complemento a la precedente carta, me he decidido a copiar a continuación parte de un comunicado suelto que apareció por ese tiempo en “La Voz de Navarra”, que decía así: “De Lizarra. Don Faustino de Aguirre, Presidente de la Junta Municipal Nacionalista de Lizarra (Estella) nos remite una carta de la que son los siguientes párrafos:

“Se ha formado en esa ciudad por gestión del Sindicato de Iniciativas y Turismo, y dentro del mismo, por actuación propia, un Patronato de la Lengua Vasca, cuyo objeto es abrir escuelas de euskera en esta ciudad…
Aquí vivía el año pasado un Padre Escolapio, don Atanasio, María de Mocoroa, Gran euskaldún y euskerófilo, con dotes de enseñar y afín de propulsión para nuestra lengua. Sin otros motivos que esos, el Provincial lo trasladó a Vera.
Ha llovido mucho desde entonces. Nosotros creíamos que las enseñanzas de la realidad habrían dejado su huella dentro de la Orden Escolapia. Nos hemos equivocado. El Sindicato de Iniciativas y Turismo y el Patronato de La lengua Vasca han pedido que el padre Mocoroa se encargue de la clase de euskera, cuya vida está garantizada por subvenciones de la Diputación, del Ayuntamiento, de la Sociedad de Estudios Vascos y de Euskeraren Adiskideak. Y el provincial Escolapio ha denegado la petición con una verdadera significación de desaire.
Contrasta esta actitud con la observada por nuestra minoría en el Ayuntamiento, a la que me honro de pertenecer, que ha puesto su gestión y sus votos para que continúe vigente la fuerte subvención municipal otorgada a los Padres Escolapios para sus escuelas primarias, de artes y oficios”.

Ciertamente hubiera sido de desear que, si el P. Provincial no quería que el P. Atanasio siguiese en Estella, les hubiese ofrecido y proporcionado a alguno de los otros Padres euskaldunes con que contaba entonces la Provincia de Aragón para fines tan nobles y tan propios de nuestro Ministerio. Pero de ello no se dice nada en los anteriores documentos.

Además, es digno de notarse que aquellos reparos y argumentos que alegaban algunos de los nuestros en el año 1931 para calificar de inoportuna nuestra petición pro Vasconia, esos mismos reparos y argumentos le sirven a D. Fortunato Aguirre, que tenía un más perfecto conocimiento

de nuestro país y de su ambiente general para aconsejar, recomendar y reclamar la formación de nuestra Provincia, afirmando así la Institución Calasancia en nuestro país contra las leyes sectarias imperantes y fomentando su mutua compenetración con el pueblo.

Finalmente, es también digno de hacerse notar que, según el concejal estellés, la remoción o traslado del P. Atanasio de Estella a Vera fue decretada en marzo de 1931, es decir, en el mismo mes y año en que el citado P. Provincial se llegó a Tafalla, Pamplona y Tolosa para increpar a sus Rectores por haber escrito al Rmo. P. General con ocasión de su onomástico, suplicándole la creación de nuestra Provincia, y que el P. Atanasio fue precisamente uno de los cuatro que desde Estella le enviaron una felicitación y solicitud análogos.

Carta 10ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 28 de enero de 1932. Inolvidable, queridísimo amigo:… El asunto de la Provincia de Vasconia entra en una fase nueva que me preocupa grandemente. El P. General ha recibido dos cartas de dos entidades públicas de Estella, una cultural y otra política. El Sindicato de Iniciativas y Turismo y el Centro Navarro Estellés Napar Etxea le han escrito sendas cartas protestando contra el desvío, por no decir hostilidad, que notan en los elementos directores de las Escuelas Pías de Aragón contra las características raciales del pueblo vasco, y afirmando que no están dispuestos a sostener con las subvenciones de sus Municipios y Centros de Cultura a una Institución docente que no quiere educar a los hijos del país conforme a los principios religiosos y patrióticos del mismo. Dicen más: que una carta "enjuta y molesta" del Provincial de Zaragoza, contestando a otra del Patronato pro Lengua Vasca pidiendo la apertura de una clase de vascuence (subvencionada, no gratuita) en el Colegio de Estella ha sido publicada con las convenientes apostillas en las columnas del Euskadi… El efecto ha sido fulminante. Ese hombre que no ha contestado a ninguna de vuestras cartas, tan respetuosas y apremiantes, se ha dado prisa a responder, tomando buena nota, a las citadas entidades… (Entre paréntesis y antes de que se me olvide: al darle tus recuerdos, me dijo: "Por cierto, que tengo que contestar a una carta suya (de ti), dígale que ya le escribiré, que no la olvido) …
Si empiezan a llegar cartas con membretes de Ayuntamientos, Diputados, Corporaciones, reclamando la formación de la nueva Provincia, verás cómo se decide a dar un paso, que, si lo hubiera dado a tiempo, otro pelo nos luciera. Ayer escribí al P. Caballero en ese sentido, encargándole que vea al Nuncio y procure convencerle de la conveniencia de que de que él escriba al P. General, en el sentido de que, dado el sesgo que toman en España las cosas, es necesaria la formación de la Provincia de Vasconia para el prestigio y buen nombre de las Escuelas Pías en aquella región, y como base y punto de partida para la restauración del Pío Instituto en las demás regiones españolas, donde corren las Escuelas Pías riesgo de ser suprimidas o puestas en condiciones de no poder vivir. Y si eso se logrará, tendríamos mucho camino adelantado.
Claro que la ocasión es muy difícil cuando corre el peligro la existencia de las Órdenes Religiosas, tratar de la modalidad de una de ellas en tal o cual región parece intempestivo, pero si vosotros creéis que a pesar de todo es conveniente, y más que conveniente, necesaria la creación de la Provincia, por mí, ¡adelante! Tuyo incondicional admirador y amigo, el Alcarreño".

Sí, a pesar de la situación y aun a causa de ella, creíamos más conveniente que nunca la creación de Vasconia. Con ella asegurábamos, según nuestro parecer, la supervivencia de la Orden en nuestro país, en el peor de los casos, y si la persecución sectaria no se llevaba a sus últimos extremos, la vida de nuestros Colegios mejoraría no poco con ella.

LXVI. Cartas 11ª del P. Caballero, 12ª y 13ª y 14ª del P. Galdeano. Carta borrador del P. Atanasio Mocoroa al Rmo. P. Prepósito.

Carta 11 del M.R.P. Valentín Caballero. "Irache y enero 5 de 1932. Muy estimado P. Pantaleón: Le supongo enterado de las cosas. Ya ve, la cuestión de la deuda de Pamplona puede dar mucho juego. ¿Tiene V. o sabe algún medio de solucionarla? Porque, si como se ha dicho, nosotros contamos con esa solución y llegado el caso, nos encontrásemos sin posibilidades, excuso decirle la situación en que quedamos. Es asunto que me trae sumamente preocupado.
Yo no veo la solución, sino a la larga y suponiendo que nos dejen continuar nuestra vida normal. Llevando la cosa santamente conforme a la mente y espíritu de nuestro Santo Padre, haciéndonos dueños de la población por nuestro modo de actuar; creo que no faltarán recursos, pero ahora se trata de algo que no admite aplazamientos. Vea si ahí cabe alguna solución. ¡Qué tiempos, qué tiempos! Dios nos asista y nos conceda lo que sea de su mayor servicio.
Afmo. en J.C. Valentín Caballero.

Como se ve, el pesimismo de los inoportunistas de Pamplona llegó hasta el P. Valentín, pero ni los de Tolosa, ni los de Tafalla, ni los de Estella, ni los que estaban diseminados por Aragón, ni los de Cataluña, nos arredramos por ello. Yo sabía de un Colegio de Barcelona, el de Balmes, que dos o tres años antes que el Colegio de Pamplona viose obligado a dejar la residencia que ocupaba desde 1899, y teniendo que alquilar nueva residencia o levantar una casa nueva, se decidió a esto último, y pidió autorización para realizar un empréstito y con él comprar un solar adecuado en la calle que lleva su mismo nombre, y construir el nuevo Colegio, comprometiéndose espontáneamente la Comunidad a pagar ella sola el total del empréstito por anualidades, y a continuar aportando además a la Provincia trimestralmente la contribución que tenía señalada. Y se llevaron con tal economía y regularidad las obras que, ya antes de llegar al último piso, pudieron apreciar el contratista y la Comunidad que podían levantar un piso más que el proyecto primitivo, sin gravar el presupuesto. Y terminadas las obras, se canceló el empréstito algunos días antes de lo pactado. Un verdadero éxito de organización y formalidad. Es de advertir que el Colegio contaría al emprender las obras unos 450 alumnos; en 1922 contaba 323.

Pues bien, nuestro viejo Colegio de Pamplona, al emprender las suyas, no sé cuántos contaría en realidad, pero sí era de esperar que al inaugurarse el nuevo Colegio, notablemente más espacioso que el anterior, fácilmente podría llegar a los 500 y ponerse, por lo tanto, en condiciones análogas y mejores que el de Balmes. Digo mejores porque en realidad Balmes al tratar de construir su propio y nuevo colegio, no poseía ningún inmueble; en cambio, la Comunidad de Pamplona contaba con su colegio viejo, situado en uno de los mejores emplazamientos de la ciudad, y con una casa particular.

Era, pues, de esperar igualmente que el nuevo Colegio de Pamplona, por sí solo, al estilo del de Balmes, con una buena organización, podría llegar fácilmente a cubrir todas sus deudas de una manera parecida a la de este; cuanto más sí se creaba la Provincia que se solicitaba, con la ayuda y los créditos de Tolosa. Bilbao, Tafalla y Estella. Gracias a Dios, eso nos daba mucho ánimo y no nos arredrábamos por nada la mayoría de los partidarios.

Después de todo, nunca comprendimos cómo, si eran tan grandes los apuros, se dedicaron los directores o responsables de la obra a ampliar desmesuradamente y en parte inútilmente, el primitivo proyecto, y con él el correspondiente presupuesto, que de 714.000 pesetas se elevó según las cuentas del contratista a más de 1.200.000 pesetas, y eso quedando aún mucho por hacer, como terraza, fachadas, un dormitorio o una escalera, pavimentos, etc.

Carta 12ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 23 de febrero de 1932. Mi amadísimo P. Atanasio: de todo eso que me refiere como transmitido desde América por el leal y buen P. Aguirre, no sé absolutamente nada, ni creo que sea otra cosa que la exteriorización del sentir común de todos los aragoneses y vascos, de que en el fondo nuestra Provincia es un hecho, y de que no puede tardarse mucho en su realización. Lo que sé es que en Roma han causado gran efecto las cartas del Sindicato de Iniciativa de Estrella y del Centro Navarro. Tengo para mí que ese va a ser el revulsivo más enérgico y el determinante más rápido de nuestra solución. Como vayan unos cuantos más por ese estilo, no me extrañaría nada que ya el próximo curso pudiéramos contar con la pacificación que tanto anhelamos.
Claro que el momento, en que por Madrid, por Zaragoza y por Barcelona se teme, no poco, por nuestra existencia corporativa, no es el más oportuno para instar con la insistencia que quisiéramos, pero tan pronto como se aclare esta situación y se desvanezcan esos temores, convendrá que vuelvan y que no se interrumpan las exposiciones.
Por nuestra parte creo que también convendría que para el Santo del P. General le escribiésemos el mayor número posible, felicitándole y como incidental y ocasionalmente interesarle para que nos conceda lo que tan de veras le pedimos y deseamos. Que vea su Paternidad, que nuestra devoción y veneración a su persona no se ha entibiado a pesar de no haber obtenido la solución que esperábamos.
Y en cuanto a Vd., no se desanime. ¿Sabe Vd. la satisfacción inmensa que tendrá, y la aureola que ante los nuestros ostentará, cuando sea un hecho la Provincia? Cuantas más humillaciones y amarguras tenga que sufrir ahora, mayores serán su alegría y satisfacción después. ¿Que su nombre es traído y llevado por esos mundos de Dios? No le importe. Esa es la condición que acompaña a cuantos hacen o defienden algo. Si bien lo mira, no deja de ser motivo de gozo íntimo el que los aragoneses y aragonesizados lo zarandeen en sus conversaciones, como seguramente me zarandean a mí, y nos zarandean a todos los que hemos demostrado nuestra fidelidad a esta cuestión. Mi mayor sentimiento fuera que, en el estado en que se encuentran, nos alabasen. ¡Ánimo! y a no hacer caso más que de Dios, de su conciencia, de los suyos y de los grandes ideales. Por estos hay que sacrificarlo todo, hasta los consuelos interiores.
Tal vez el P. Valentín no haya recibido su carta y, si la ha recibido, esperará a contestarle a que pasen estos días que para él y demás Superiores Mayores son de desorientación y de zozobra...
Afmo. en Xto. Pantaleón Galdeano".

Carta 13ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 8 de marzo de 1932. Mi estimadísimo P. Atanasio: He preguntado por lo de los rumores de América del Sur y cuando sepa algo se lo comunicaré. Comprendo que esté y que estén todos impacientes, pero así y todo no hay que desesperanzar. Empresas más largas, más dificultosas y más lentas han intentado los vascos de todos los tiempos, y con su tenacidad han logrado coronarlas. ¡Ánimo! y no pensar en lo pasado más que por la lección que encierra, pero mirando siempre adelante.
No creo deba darle importancia al hecho de no haberle contestado el P. Valentín, porque el pobre debe estar agobiado con los trabajos que le imponen las circunstancias presentes. A mí tampoco me ha contestado a dos cartas que le he escrito en mes y medio. Me contestó a una primera a principios de enero. Pero ya después no he recibido nada.
Manténgase animoso y alegre en todas las penas, mirando al porvenir y al cielo; que la esperanza es el mejor estímulo humano para todas las empresas. Salude a los leales y cuente con el afecto incondicional y entrañable de su afmo. en J.C. Pantaleón Galdeano de los Dolores".

Carta borrador del R.P. Atanasio Mocoroa al Rmo. P. Prepósito general José Del Buono en su onomástico de 1932. "Vera de Bidasoa y marzo de 1932. Rmo. Padre: por estos días hará un año que nos permitimos dirigirnos a V.P. Rma. con el fin de felicitarle el día de su onomástico. Desde

entonces ha transcurrido un año y hoy, en vísperas de la misma fiesta, acudo a V.P. Rma., aunque no tan acompañado como entonces, pues uno de ellos a los días salía para América, y los otros dos continúan en el mismo Colegio de hace un año.

Permita, pues, Rmo. Padre, que al aproximarse la fiesta del glorioso Patriarca San José, su excelso Patrono, acuda el más humilde de sus hijos para testimoniarle el modesto homenaje de su sentida sumisión y reverencia, al mismo tiempo que ruega a su Santo Patrono que conceda largos años de vida a V.P. Rma., para mayor incremento de la piedad y honor de nuestra Madre, la Escuela Pía. Seguro que el glorioso San José se dignará conceder lo que más le convenga, para que con mano experta pueda conducir a puerto seguro la frágil navecilla de nuestro Pío Instituto.

Pero, así como confío en la bondad de munificencia de San José, ya que ninguno de los que él haya acudido se ha quedado sin consuelo, yo también, confiado en que a V.P. Rma. querrá imitar reinita a su celestial patrono, me permito insistirle sobre lo que ya hace un año le rogué junto con mis otros tres compañeros nos alcanzara y resolviera a nuestro favor lo que tanto tiempo ha ansiamos de todo corazón gran número de escolapios vasco-navarros: la erección de la Provincia Escolapia Vasconia.

Está en sus manos, Rmo. Padre, la formación de esta Provincia, junto con su venerable Curia Generalicia, y crea, Rmo. Padre, que es verdaderamente urgente la erección de esta Provincia Escolapia, si, como no puedo dudar, quiere V.P. Rma. que la Escuela Pía sea amada, respetada y fortalecida cada vez más en el católico País Vasco-Navarro. Y no lo será, y si no, el tiempo lo dirá, si sigue por los mismos derroteros que hasta ahora ha seguido.

El País Vasco-Navarro puede vivir sin nosotros, pues hay otras Congregaciones Religiosas que se acomodan perfectamente al país, y por lo tanto ellos harán lo que nosotros no hagamos. Pero si la Escuela Pía quiere continuar en el País Vasco-Navarro, tendrá que acomodarse a él y respetar todo lo que él respeta, y amar todo lo que él ama, siempre que lo que él respeta, ama y quiere no sea contrario a las enseñanzas de nuestra Madre, la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Que hable, pues, Roma: es el grito que sale de lo íntimo, de los corazones de los que por defender y laborar por la erección de la Provincia de Vasconia, que es defender el engrandecimiento de la Escuela Pía en el País Vasco-Navarro, estamos rodeados de un ambiente cada día más acentuado de desconfianzas y recelos y de notoria hostilidad y represalias.

O la Escuela Pía grande y fuerte en Vasconia, cual los árboles bravíos de nuestras selvas y las rocas de nuestras cumbres, o la Escuela Pía endeble como el corderillo a quien antes de tiempo se le ha destetado de su madre.

Que hable Roma, Roma la Eterna, Roma que es nuestra Madre, Roma que es el eje motriz de nuestras aspiraciones, Roma que es la Fuente y el Origen inconmovible de nuestra fe. Y si Roma se entera del estado actual y real del País Vasco, no podrá menos de acceder a nuestras justas aspiraciones, pues Roma, la verdaderamente informada, es justa, es insobornable, y nosotros, los escolapios vascos, quisiéramos apelar a esta Roma verdaderamente informada, justa e insobornable.

"Vita nostra in mano tua", Rmo. Padre. Dígnese mirarnos con benignidad y decídase a tomar sobre sí una empresa que tanto importa para el mayor esplendor de la Escuela Pía. Lo contrario sería para nosotros la muerte.

Implorando reverente la bendición de V.P. Rma. y rogándole me perdone si, llevado de la confianza de un hijo hacia su benevolentísimo Padre, no me haya expresado con el debido acatamiento hacia V.P. Rma., queda de V.P. Rma. su humilde hijo q.b.s.m. Atanasio Mocoroa de la Virgen de Izaskun".

Carta 14ª del P. Pantaleón Galdeano. "Barcelona, 21 de abril 1932. Mi estimadísimo P. Atanasio: he vuelto a escribir a Roma y he remitido el extracto que publicaron los diarios de la última reunión de Euskalzaleak. Un Padre capuchino y dos Hermanos formando parte de la comisión de textos para la enseñanza en euskera; los escolapios, brillando por su ausencia.
Y con eso nos ganamos nada, ni en prestigio, ni en honor, ni en deseabilidad.
Afmo. siempre en J.C. Pantaleón Galdeano de los Dolores.

LXVII. Cartas 11ª, 12ª, 13ª y 14ª del P. Garrido, 12ª del P. Valentín, 15ª del P. Pantaleón y otra carta de un P. cuyo nombre se silencia.

Carta 11ª del P. Tomás Garrido. "Roma 20 de mayo de 1932. Inolvidable ayeguino: ¡Sursum corda! Parece que ahora va de veras. El P. General me dice que te escriba, por qué al regresar de la Toscana quiere afrontar vuestro problema.
Te escribo, pues, de orden suya, confidencialísimamente, solo a ti, pues es voluntad suya que no haya otros intermediarios que tú y yo para que tracemos las bases de la separación, de tal manera que de la Congregación de Religiosos salga un todo orgánico lo más perfecto posible.

1. *Número de Casas (creo que debe entrar también la de Bilbao).*
2. *Distribución del personal con sus Rectores respectivos, Provincial (que has de ser tú, a juicio mío, que no estoy dispuesto a revocar), Congregación provincial, Casas de Noviciado y Postulantado con sus correspondientes Maestros y Ayudantes.*
3. *Agregación de la Viceprovincia de Chile, para facilitar la distribución del personal de América y subvenir acaso a las necesidades perentorias de la naciente Provincia.*
4. *Cuestión económica (créditos y deudas).*
5. *Cuestión del personal vasco-navarro que existe en los junioratos de Irache y Albelda (Mi opinión es esta: que sean incardinados todos a la nueva Provincia, que ipso facto se encargará de mantenerlos).*
6. *El traslado del personal: por de pronto, para no causar tanta extorsión a la Provincia Aragonesa, tantos aragoneses serán sustituidos por otros tantos vasco-navarros.*
7. *Que los vasco-navarros que quieran continuar en Aragón, que se queden en buena hora.*
8. *Respecto de los Operarios, convendrá tal vez algún expurgo. No todos son deseables.*
9. *Si Antonio Martínez quisiera ser de los vuestros, sería el indicado para Vicario Provincial de Chile.*

En fin, chico, tú que tienes la masa entre las manos podrás con mayor conocimiento de causa presentarme un plan que yo haré mío.
Reserva absoluta: nada a nadie, ni siquiera al P. Valentín, que no debe saber nada por expreso deseo del P. General, que está con él muy resentido por no haberle avisado de las maniobras que en 1930 hicieron contra mí los Provinciales ante el Cardenal Mistrangelo, siendo intermediario el P. Font.
Actividad y prudencia. Tuyo afmo., ayeguino de mi alma. El Alcarreño".
P.D. Convendría que escribieses (valiéndote, si quieres de mi nombre, porque no lo creo oportuno, por ejemplo) a los PP. Teodoro e Iráizoz que no manden carta o exposición al P. General. Te digo esto porque el P. José Aguirre les habrá escrito de seguro animándoles a ello. Yo le escribiré a este por correo aéreo, para que no dé ningún paso. Como te digo al principio, creo que ahora va de veras y no hay necesidad de estímulos, que pudieran ser contraproducentes. Vale
Haz rogar a las niñas y a las monjas por el éxito de la empresa. El P. general piensa ir el año que viene a España, y quiere que todo esté arreglado".

Carta 15ª del P. Pantaleón Galdeano, "Barcelona, 1 julio 1932. Mi estimadísimo P. Atanasio: En cuanto a nuestra cuestión, no crea que todo yazga en el olvido. Se trabaja y se trabajará. No fuéramos dignos de nuestra raza si desistiéramos mientras tengamos vida. No se desanime nunca, ni aun ante los reveses más inesperados.
Salude en mi nombre a sus padres y hermanos, y cuente con el afecto más sincero de su afmo. en Xto. Pantaleón Galdeano de los Dolores".

Carta 12ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 20 julio de 1932. Inolvidable ayeguino: no sé qué pensarás de mi silencio cartujano. Lo que quieras menos indiferencia por la santa causa.
Los días pasan volando y yo interiormente me consumo. Tanta dilación por parte del P. General me tiene frito. Mucha actividad mientras la cosa se planea, pero cuando llega el tiempo de ponerla en práctica, una vacilación desesperante. Cada día dice que va a hablar con La Puma, pero el día nunca llega, todo lo deja para después de la visita de Italia. Cuando la termine solo le faltan las casas de Poli y Rieti, no sé qué excusa sacará. Voluntad, principio al menos de voluntad, no le falta. Es aquello de "venerunt filii usque ad partum et virtus non erat pariendi…".
Las normas generales que indicas serán respetadas. En alguna cosa habrá que modificar algo por razones especiales.
Me olvidaba lo principal: felicitarte por el día de tu santo. A él le pediré, con todos los fervores de mi alma, que pueda ser pronto portador personalmente de la buena nueva que todos los leales aguardan. Siempre tuyo inseparable. El Alcarreño".

Carta 12ª del P. Valentín Caballero. "Madrid y julio 25 de 1932. Muy estimado P. Pantaleón: nuestros planes de organización y editorial de la enseñanza, con los gravísimos trastornos políticos, la ley o Constitución que nos prohíbe la enseñanza, el carácter especial que ahí ha de revestir, ya que los textos habrán de ser catalanes, etc., quedan en suspenso, aunque no por eso se descuidan. Y yo me entretengo en escribir una especie de manual de primera enseñanza, utilizando los materiales propios de la Corporación, que no son pocos.
¡Oh, si se realizaran nuestros deseos! ¡Qué bien podríamos arreglar ese punto y con cuánto prestigio de la Orden y provecho de nuestro país! aunque las circunstancias ahora son difíciles, sobre todo por la enorme deuda que gravita sobre Pamplona, y eso que aún está casi a medio hacer. Dios, nuestro Señor, arregle las cosas como mejor convenga.
Afmo. en C.J. Valentín de San José".

Carta de un Padre cuyo nombre no es aún oportuno consignar.

"Barcelona, 30 julio 1962. Mi carísimo P. Pantaleón: escrita ya en el buzón la que he supongo en su poder, en una conversación accidental sorprendí algo que tal vez pueda interesarle, contando con su reserva absoluta en cuanto a mi persona.
He oído decir que el establecimiento de la Provincia Nueva depende del P. Provincial de Aragón, según comunicado del Rmo. P. Prepósito General, y que se opondrán a su establecimiento mientras el dicho Provincial lo diga "ahora", los Sres. Marcelino Domingo, Albornoz y otros cuyo nombre no recuerdo. Si le es esto útil en algo, obre si lo creo oportuno, pero no diga que lo ha sabido por mí ni por carta de Cataluña. En cuanto podamos hablar, ya le seré más explícito, no he oído en la conversación ni una sola vez el nombre de V.
Todo ello a mí me pone muy nervioso. ¿Qué le voy a hacer? Suyo siempre en el Señor N.N. Sch.P."

Guardo el original de esa carta con la firma bien clara de su autor en la bolsa "Cartas de Cataluña anteriores a 1933, nº 29". Pero como vive todavía, gracias a Dios, he creído conveniente y obligatorio no darla a conocer por ahora, ateniéndome a sus deseos[27].

Carta 13ª del P. Tomás Garrido. "Roma, fiesta del Nombre de María, 1932. Carísimo ayeguino: Recibo y tu apremiante carta, que leí antes de cantar la Misa Solemne en la cual pedí, con todo el fervor de mi alma, a nuestra celestial Patrona que sacara a nuestro Padre de su habitual indecisión y le moviera a dar los pasos necesarios para el logro de nuestros deseos más ardientes. Ya puede comprender que mi silencio no obedece a indiferencia hacia tu persona ni a falta de interés por el asunto, sino exclusivamente a la inacción inconcebible de quien más interesado debía estar por la inmediata solución de la Provincia de Vasconia.
Hace dos meses que tiene en sus manos la instancia, tal como debe presentarse la Congregación de Religiosos, con todos los antecedentes necesarios. Me dijo en septiembre que a principios de septiembre iría a hablar con La Puma. Estamos a 12 y nada ha hecho.
Le he dado a leer las cartas que como a Asistente me dirigías; le he entregado los recortes de periódicos que me enviabas y en los cuales se ve claramente la actitud de Vasconia frente al problema capital de la enseñanza. Le he insinuado la posibilidad, la probabilidad, la casi seguridad de que seamos barridos de la región vasca si continúa el actual estado de cosas.
De Pamplona, a lo menos yo, no sé nada… El P. Valentín me escribe desde Tolosa en el mismo sentido que tú. La paciencia ha llegado a su extremo límite y la desesperación apunta, y la animosidad aumenta, y la ruina de los Colegios vasco-navarros es cada vez más inminente. Quousque tandem?.
Tuyo afmo. inseparable amigo. El Alcarreño".

Carta 14ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 27 septiembre de 1932. Inolvidable ayeguino: Di cuenta de tu última conmovedora carta al P. General. Me dijo que había hablado con La Puma y que este le contestó que allá por noviembre, cuando las Congregaciones funcionen en pleno, presentara, si quería, el asunto.
Ahora bien, él partirá dentro de pocos días para las Provincias del Centro de Europa y me temo que no haga nada. Hoy salgo (yo) para Florencia para recibir la profesión solemne de 5 juniores y arreglar el plan de estudios para los nuestros, que ya no irán al seminario. Cuando vuelva le diré que a lo menos presente él la instancia y la recomiendo eficazmente. Yo, cuando él está de visita, cargaré con toda la odiosidad de la ejecución del Decreto. Gracias a Dios, tengo buenas espaldas.
Bueno, ayeguino de mi alma, no tengo tiempo para más. Roguemos al Señor, instémosle "opportune, importune", y si es voluntad suya, allanará todas las dificultades.
Un abrazo cordialísimo de tu invariable amigo El Alcarreño".

También por otro conducto, es decir, por el de un joven sacerdote que trabajaba en Roma al servicio de alguna de las Congregaciones romanas, se supo en Tafalla que el P. General había hablado con La Puma, y desde Tafalla me lo comunicaron a mí.

LXVIII. Cartas 15ª, 16ª y 17ª del P. Tomás Garrido.

Carta 15ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 21-10-32. Inolvidable ayeguino: antes de entrar en Ejercicios, voy a escribirte a vuela pluma mis últimas impresiones.

[27] Esta carta (como las demás) se conserva en nuestro Archivo Provincial, sección Vasconia, caja 131, 1, 28. Su autor es el P. Joaquín Seguí. (Nota de J.B.)

El P. General ha suspendido su visita a la Europa Central. Supo que en Hungría algunos se agitaban para oponer resistencia a la implantación de las instrucciones de la Congregación de Religiosos sobre la vida común, la clausura… y renunció por ahora a la visita, remitiéndola al venidero otoño…

En una carta del Provincial de Aragón se leían unas palabras que me llegaron de coraje: que estaba resignado a que se perdieran los colegios de Logroño y Pamplona, porque no podía pagar las deudas y los acreedores se echarían encima. Me indigné, y en la contestación que le hice al P. General logré, después de mil instancias, que diera cabida a estos párrafos: "Non latent Nos angustias, quibus premeris ex crisi oecoomica ubique locrum grassante; sed non possumus non profitteri admirationem, seu potius stuporem iniucundum, quo capti sumus, legente hace tuae epistolae verba: "No los teníamos; Dios nos los dio y Él nos lo quita, sea bendita su voluntad". Quae quidem verba, ni fallimur, spectant ad Collegia recens condita, teque resignatum ostendunt etiam et eadem mittenda post tantos perpessos labores.

Aegre ferimus, ut par est, id consilii, quod capessendum suscepisti ; credimus enim omnia prius tratanda, quam ad extrema deveniatur. Iam vero, com nobis constet quosdam exstare Religiosos, qui Collegio Pampilonensi servando prompti sint, a Nobismetipsis quaerimus num advenerit hora eorumdem preces audiendi. Hucusque votis tuis obtemperabimus, vim Nobismetipsis inferentes; at, Postulatu, sive clauso, ut ad Nos rumor pervenit, sive Petraltam translato, ut a te certiores facti eramus, deminuto etiam eorundem Postulantium numero, nunc autem instante periculo amittendi recens erecta Collegia, maximis discruciamur curis, ne inertiae damnemur, quod Nostrum in te obsequium generali Ordinis bono detrimentum fortasse aferre possit"

Estos "fortasse" y "possit" son atenuantes que hubo de introducir en vez del "afferrat" que yo había puesto y que le parecía duro. En fin, sea como sea, firmó la carta que con el tiempo será histórica, cuando se tenga que escribir la historia de la todavía nonnata Provincia…

¡Adiós! Estoy ocupadísimo. Ruega por tu insepararle amigo. El Alcarreño".

Carta 16ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 20-11-32. Inolvidable ayeguino: Con mi nuevo cargo de Maestro de Juniores no tengo tiempo para nada, pero no quiero dejar para otro día el escribirte, sobre todo cuando tu última carta terminaba con aquel conmovedor ¡Dios salve a las Vasconia! Respecto a este punto, parece (es casi seguro) que a últimos de septiembre o primeros de octubre presentó el P. General la instancia para la creación de la Provincia al Secretario La Puma, y que esté la contestó que había que esperar para resolver la demanda a que se reuniera la Congregación in pleno. Hace pocos días, fue llamado nuestro Padre por La Puma, y hasta la fecha no sé nada de la entrevista.

Te envio confidencialmente, tibi tantum, la contestación dada por el P. General a dos cartas del P. Mozota. En una de ellas, este incluye un recorte del "Diario de Navarra" con el Decreto de la Gaceta de Madrid otorgando a D. Patricio Mozota un crédito de un millón de pesetas para el pago de las deudas del Colegio de Pamplona. En la carta decía que él (el P. Mozota) no podía decidirse a contraer el empréstito, porque no pudiendo pagar los intereses del préstamo, corría el peligro de perder el colegio hipotecado. Y que, por lo tanto, esperaba orientaciones de Roma, y que se le dieran los nombres de los religiosos dispuestos a salvar aquel Colegio, para trabajar todos a una. Como el P. General no respondía, el P. Mozota envió el día 14 del corriente un telegrama concebido en esos términos: "Estamos esperando orientaciones conforme indicaciones carta de S.P." Me dio entonces las cartas y el telegrama, y aquel mismo día redacté la adjunta carta que le pareció muy bien, y que me dijo, enviaría incontinente. ¡Ya era hora de que perdiese el miedo y obrase por propia iniciativa!

Creo que eso te bastará para que te hagas cargo del actual estado de cosas. El Gobierno autoriza el empréstito de un millón de pesetas para el Colegio de Pamplona; el P. Provincial se resiste a hacer uso de la autorización porque, privado del concurso de América, cuyos gobiernos no permiten sacar de allí un centavo, no podrá pagar los intereses, y el colegio caerá irremisiblemente en manos de la entidad bancaria con la cual se contrajese el empréstito a base de la hipoteca del Colegio.
Vosotros tenéis ahora la palabra. Constituidos en Provincia independiente, ¿creéis posible con vuestros recursos propios salir adelante, pagando los intereses (que son una bicoca) y amortizando el capital? Ecco il problema en toda su desnudez aterradora. No lo creo insoluble. Una vida de verdadero espíritu escolapio, de solidaridad que quaeret primum regnus Dei et iustitiam eius, de cristiana educación de los niños conforme a las enseñanzas de la Iglesia y de las tradiciones religiosas del país, una administración escrupulosa y atinada, una vida austera, de abnegación y sacrificio, de conducta intachable y de actividad continua y sostenida, una labor escolar en la que el catecismo y los pobres ocuparán el primer puesto, una pedagogía verdaderamente calasancia en la que el sacerdote y el maestro desplegasen paralelamente sus inagotables recursos, os atraerían las bendiciones de Dios y os conciliaría la benevolencia de los hombres, y lo demás vendría por añadidura.
Dios lleve a feliz término la empresa y escuche las oraciones que en este sentido le dirige tu invariable amigo. El Alcarreño".

Aunque fue confidencialmente y bajo fórmula de tibi tantum como me comunicó el P. Tomás Garrido las noticias contenidas en el apartado tercero, teniendo en cuenta que se trata de un documento histórico que se escribió hace ya 25 años completos y que ya no viven entre nosotros ninguno de los tres que intervinieron en la carta o en su contestación, he creído que podía libremente dar a conocer ahora ese documento.

Por su parte, si el P. Tomás Garrido me comunicó esos por menores, era para que yo pudiese darle con conocimiento de causa respuesta adecuada a la pregunta: ¿creéis posible con vuestros recursos propios salir adelante?

Y, efectivamente, le aseguré que esa era nuestra creencia y nuestra más completa esperanza, que peores habían sido las circunstancias y situación de Sarriá, y que, con la gracia de Dios, a la sazón era ya uno de los grandes apoyos y prestigios de la provincia de Cataluña, y que finalmente, a mi modo de ver, era más de temer una provincia rica que una provincia pobre y que, de hecho, tenía yo miedo a las comunidades y casas ricas.

Carta 17ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 9-12-32. Inolvidable Ayeguino: El P. General ha recibido una carta gravísima, firmada en pleno por la Congregación de Zaragoza que, después de la relación del P. Provincial, añade:
"Enterados de cuanto precede, y después de examinar el asunto con la detención que su gravedad requiere, esta Congregación Provincial a V.P. Rma.
Expone: que siendo desconocida oficialmente, aun cuando ahí se haya tratado de su formación, la existencia de esa persona moral que, según las manifestaciones de V.P. Rma. existe, no nos parece cándida la pregunta de nuestro P. Provincial ante la afirmación que dice, existen algunos religiosos dispuestos a conservar el Colegio de Pamplona.
Que existiendo esa entidad moral, formada por los Religiosos vasco-navarros, quienes constituida la Provincia Vasco-Navarra, mantienen la esperanza invencible de pagar las deudas contraídas, sin que se llegue al peligro de perder el Colegio de Pamplona, y siendo esta la orientación única que nos manifiesta al contestar al telegrama citado, y no queriendo de modo alguno hacernos responsables de la pérdida de ese Colegio, cuya existencia resulta por otra parte

segura, según el testimonio, desconociendo nosotros los medios de asegurarlo, dejamos en sus manos la marcha a seguir para el pago del millón de pesetas que se adeudan.
Esto no quiere decir que nosotros nos hagamos en modo alguno responsables de las consecuencias y dificultades que puedan seguirse de la escisión de nuestra Provincia. Antes bien, hacemos constar el dolor y el desagrado con que vemos amparada la probable realización de una escisión que, provocada por individuos particulares, fue ya sancionada en sus promotores por la Superioridad y atajada en sus principios, de la manera más terminante, por sus manifiestos caracteres de rebeldía.
V.P. Rma. ordenará lo que proceda en este difícil asunto, creyendo que no nos veremos en el caso de tener que remover ante la Sagrada Congregación de Religiosos cuestiones muy enojosas, ya tratadas en parte, lo que nosotros seríamos los primeros en lamentar.
Dios guarde a V.P. Rma. muchos años. Zaragoza, 28 de noviembre de 1972. Siguen 5 firmas, Reg. Fol. 141, locus sigill"i.
La coacción moral, verdaderamente inaguantable, de la presente exposición llegó al extremo límite.
El P. General, comunicándome una noticia, sub sigillo professionali, me habló ayer de tu carta última y de que te escribiría diciéndote que "le cose vanno bene", y recomendándote paciencia. Es indudablemente un buen consejo que tú seguirás con la obediencia y sumisión, entereza y prontitud que te merecen las palabras de los Superiores. Creo que no insistirás ante él con nuevas cartas por la creación de la Provincia; déjalo todo en sus manos…
Conserva, sí, en todos el fuego sagrado, aviva en todos el fervor y el entusiasmo por la causa. Encarga que redoblen todos sus oraciones y sacrificios, pero recomienda a todos calma y paciencia, aquella paciencia vobis necesaria, ut reportetis repromissionem. El P. General piensa ir en primavera a España (¡Dios lo quiera!) y entonces, os ad os invicem consolabimini.
Sírvate esta de felicitación por Pascuas y Año Nuevo. El Niño Jesús nos traiga la esperada lluvia de… bendiciones celestiales y os haga renacer a una nueva vida de un nuevo espíritu.
Tuyo que espera impaciente tu carta. El Alcarreño".

Fácil me sería hacer un detallado análisis crítico, palabra por palabra, frase por frase, aserto por aserto, de la exposición dirigida por la Congregación Provincial de Zaragoza al P. General, pero no lo creo necesario ni aun conveniente, por cuanto que la sencilla, ordenada y objetiva narración de estos apuntes es su más contundente refutación. Desapasionadamente compárense nuestras cartas y Exposiciones a los Superiores e incluso al Rmo. P. Tomás Viñas con la aludida exposición de la Congregación Zaragozana y con el telegrama de Roma del propio P. Provincial Patricio Mozota.

Carta 18ª del P. Tomás Garrido. "Roma, 4 de enero de 1933. Inolvidable ayeguino: Te escribí el día 9 y no he tenido contestación. ¿Se perdió la carta? ¿La interceptaron? ¿Se ha perdido tu respuesta? O descorazonado, ¿no has querido responder?
Sea lo que fuere, como aguinaldo de Reyes, te participo que el P. Mozota y su Congregación han presentado la dimisión del cargo, que ha sido aceptada incontinenti, y hoy o mañana (guarda, por lo tanto, el silencio) saldrá para Madrid el nombramiento del P. Valentín como Comisario General de esa Provincia, con atribuciones de Provincial y con el encargo de hacer la Visita Canónica a todas las casas en nombre del P. General, que difiere por este motivo su viaje a España. Después de Pascua de Resurrección irá a Hungría y demás Provincias de Ultramontes.
Carísimo ayeguino: estamos al principio del fin. La aurora de la nueva Provincia se dibuja en el horizonte en halagüeña perspectiva. ¡Loado sea Dios!
El documento en que presentan las dimisiones, bastante ecuánime en su primera parte, en la segunda arremeten furiosos "contra Assistentem Hispanum, qui totam Hispaniam representat,

quatuor Provincialibus unanimiter repugnantibus, quique, non obstantibus duabus Hispanaiae Praepositis subscriptis, in suo munere remanet". Añaden como colofón final:"P. Thomam Garrido, multos iam abhinc años, et cogitatis, et dictis, et factis, Provinciae Aragoniae scissionem et ruinam machinatum esse".
Ya me dirás el efecto que nuestra decisión ha causado, o causará cuando se haga pública.
¡Hay Providencia, Pantaleón, hay Providencia! El P. Mozota ha trabajado con toda su energía por derribarme. Él solo ha sido el alma de todas las intrigas, empezando por ti y siguiendo por el P. Caballero y terminando por mí, todos hemos sido víctimas de sus intrigas y venganzas; ahora le ha llegado la hora…
Ahora ya puedes entonar el nunc dimittis. Tu afmo. El Alcarreño".

Con esta carta, y más en concreto, con la segunda parte del documento de la Congregación Provincial de Zaragoza se aclaran y precisan las fechas y otros pormenores de las intenciones llevadas a cabo contra el M.Rdo. P. Tomás Garrido por los cuatro Provinciales de España, y de las que hice mención en capítulos anteriores.

Por de pronto, he de recalcar, en primer lugar, que no hubo la tal unanimidad de los cuatro. "quatuor Provincialibus unanimiter repugnantibus" que dice el documento, como ya hice constar en el cap. LVIII.

En segundo lugar, me llama extraordinariamente la atención el que por dos veces, una en Sarriá y otra en Madrid, se reuniesen los dichos cuatro Provinciales y se atreviesen a elevar al Rmo. P. General dos instancias, declarando que no estaban conformes con la persistencia y representación que ostentaba el P. Garrido. Es como si cuatro, cinco o más rectores de una Provincia, o cuatro o cinco o más súbditos de una casa, se confabulación para, fiados de la fuerza moral del número, solicitar del Superior Mayor inmediato la cesación del Provincial o Rector respectivo, fundándose en la pobrísima razón de que no les era grato.

En tercer lugar, sin el simple hecho de saber o creer con fundamento que el M.R.P. Tomás Garrido era partidario de la formación de la Provincia de Vasconia era suficiente para recurrir al P. General, solicitando o insinuando que se diese de baja a un su Asistente nombrado por la Santa Sede, ¿no hubiéramos podido, con el mismo derecho, los vasco-navarros solicitar la cesación y subsiguiente reemplazamiento de los PP. Marcelino Ilarri y Federico Vicente, también Asistentes Generales por España, pero adversarios declarados y exaltados de la formación de nuestra Provincia, como nos lo declararon los PP. Antonio Vidal y Rmo. P. Del Buono?

En cuarto lugar, es sencillamente inadmisible e injurioso el que, por el simple hecho ya indicado, de ser o considerársele al P. Garrido patrocinador de la nueva Provincia, se le califique de maquinador, "et cogitatis, et dictis, et factis" de la escisión y ruina de Aragón. Es sabido que ordinariamente las metrópolis se irritan y lanzan toda clase de epítetos arbitrarios e injustos contra sus colonias, cuando alguna de ellas trata de independizarse o separarse; y párrocos hay que cuando tratan de desmembrar su parroquia se suben por las paredes, y padres de familia que cuando algún hijo o hija trata de seguir su vocación o constituir un hogar independiente alejado, llenan de denuestos a sus hijos. Esto mismo ha ocurrido con algunos de Aragón, y en particular con su Prepósito y Congregación Provincial. Ahora bien, mirar por el bien espiritual de una población o barriada patrocinando la creación de una nueva provincia, aún en contra del parecer y gusto del antiguo párroco y de junta parroquial, ¿es maquinar las ruinas de la antigua? Los que patrocinaron, fomentaron y favorecieron la desmembración de la anterior diócesis de Vitoria en las de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya ¿pueden considerarse como maquinadores y forjadores de la ruina espiritual de la antigua diócesis vitoriana? Y si un confesor o director espiritual ha aconsejado y aún intervenido para la realización del casamiento de un joven. aun a

disgusto de los padres, pero con fruto moral, religioso y aún económico de los desposados, ¿diremos que aquel confesor o consiliario ha sido el urdidor de la ruina de los padres? Pues ¿Por qué el mirar por el bien general de la Escuela Pía, patrocinando la formación de una nueva Provincia de indudables felices perspectivas, aún a disgusto de Aragón, ha de ser calificado y declarado de atentado y maquinación de la ruina de la Provincia de Aragón? Y además, ¿cómo les constaba a los cinco miembros de la Congregación de Zaragoza "et cogitatis… machinatum esse"? "De internis non iudicat Ecclesia".

LXIX. Decreto de erección de la Provincia. Carta 19ª del P. Tomás Garrido. Mi despedida de Cataluña y llegada a Tafalla y Pamplona. Primeros pasos.

Posdata: "finis coronat opus". Dentro de la carta anterior del P. Garrido, y como por vía de posdata, se incluía una estrecha tira de papel en la que aparecía escrito lo siguiente: "Tibi tantum. El decreto de la agresión de la Provincia de Vasconia está en nuestro poder, tal como se pedía, con Bilbao y Chile. Al P. Valentín se le dan órdenes para que todo lo tenga dispuesto para empezar oficialmente el 1 de julio. ¡Laus Deo!

Carta 19ª del M.R.P. Tomás Garrido. "Studentato delle Scuole Pie, Florencia 20-6-1933. Inolvidable ayeguino: Estarás sobre brasas y con razón, ante mi silencio prolongado. He tenido unos días de trabajo abrumador, perdóname.
El día del Corpus (15 de junio) - ¡qué hermosa fecha de simbolismo esperanzador y confortante! - firmóse el Decreto de erección de la nueva Provincia. Aquella misma noche salía con él el P. Teodoro para dárselo al P. Valentín y promulgarlo enseguida. Por el quedas constituido Provincial. La patente de las recibirás acaso el mismo día que esta, si es que no la tienes ya en tu poder. Apenas promulgado el decreto trasládate a Pamplona y toma posesión del cargo.
El nombramiento de asistentes irá enseguida. Estos son Felipe Ortigosa, Mauricio Muerza, Francisco Ciriza, Justo M. Mocoroa.
Los rectores quedan a vuestra elección, porque el P. General así me lo insinúa. Creo, sin embargo, que los nombramientos debieran partir de Roma. Bastará para ello una pequeña insinuación que yo corroboraré ante la Curia. La lista de rectores que he confeccionado con el P. Teodoro, después de ponderadas todas las razones, es la siguiente:
Bilbao, P. Etayo; Tolosa, P. Teodoro; Pamplona, P. Arsuaga: Vera, P. Larramendi; Tafalla, P. Marcelino Lafuente; Estella, P. Enrique López; Maestro de novicios, P. Sádaba; Ayudante, P. Gómez; Prefecto de los Postulantes, P. Octavio Yaben; Ayudante, P. Daniel Azanza.
Estoy aquí en Florencia, examinando a los juniores italianos. Por eso te envío desde aquí la redacción de los documentos que me enviaste. Los Provinciales de Cataluña y de Castilla ya habrán recibido comunicación oficial de la formación de la nueva Provincia.
El P. Mozota, al saber que el P. Teodoro venía a Roma, tuvo con él una conferencia telefónica para decirle que comunicase a los Superiores de la Orden que anduviesen con cuidado, que si seguían adelante vendría una catástrofe, que todos los Provinciales opinaban como él. Ya se tentarán la ropa, si algo intentan, la respuesta no será esperar…
Yo estaré aquí hasta el 28. ¡Laudemos Domino! Ahora ya puedo entonar el Nunc Dimittis. ¡Aurrerá betiko! Un abrazo fortísimo de tu inseparable. El Alcarreño".

El P. Teodoro que se cita en esta Carta es el P. Teodoro Iriarte, que fue a Roma acompañando a varias Religiosas Hijas de la Cruz con motivo de la canonización de San Andrés Humberto Fournier.

Con relación al M.R.P. Mozota, es de notar una vez más la actitud de amenaza a los Superiores de Roma y el alarde de unanimidad en la manera de opinar de todos los Provinciales, aun estando como estaba él dimitido.

Mi despedida de la provincia de Cataluña. Apenas recibí la carta anterior, comuniqué al M.R.P. Provincial Juan Mª Vives y al P. Rector de Nuestra Señora, José María Cirés, la noticia y orden que acababa de recibir, reiterándoles a uno y a otro los sentimientos que tantas otras veces les había manifestado de tener que separarme de aquella Provincia, a que tanto cariño había tomado. Uno y otro me felicitaron efusivamente por la creación de la Provincia Vasco-Navarra y me ofrecieron su incondicional apoyo. Además, el P. Cirés se empeñó en que me trajese algún recuerdo de mi estancia en aquella Comunidad, y me dijo: "Vaya a las librerías y tiendas que estime conveniente; pida en ellas lo que quiera, diga que pasen la factura aquí a cargo y cuenta de la casa". Agradecí tanta generosidad y me limité a adquirir unas cuantas obras de Pedagogía y Apologética, que habían de formar, y de hecho formaron por un tiempo, los primeros elementos de la Biblioteca Pedagógica de la Provincia de Vasconia. A eso se añadió que uno de los Padres de la referida Comunidad de Nuestra Señora, el P. Jaime Bisbal, pidió permiso al P. Rector para regalarme como recuerdo y agradecimiento especial la excelente obra apologética de Guibert y Chinchole, y con ella se aumentó el valioso recuerdo que traje de Cataluña.

Mi salida de Barcelona fue el 26 por la tarde. Mas antes de separarme, quise leer y entregar personalmente al M.R.P. Provincial, en la mañana del día 25, la siguiente Declaración escrita:

"Al Muy Reverendo Padre Provincial de Cataluña. Muy Rdo. P. Padre Provincial: Al despedirme de esa queridísima Provincia Escolapia, en la cual he vivido incardinado por espacio de 33 años, no puedo menos de hacer patente en la persona de V.P. mi más profunda gratitud a toda la Provincia catalana. Con el corazón en la mano, sin hiperbólicas exageraciones de palabras, puedo asegurarle a V.P. que, mientras viva, conservaré indeleble y gratísimo recuerdo de mi permanencia en Cataluña y de los inmerecidos y numerosos beneficios y testimonios y destinciones y afecto en ella recibidos. Cataluña escolapia y con ella los escolapios catalanes perdurarán en mi memoria como la imagen más luminosa y confortante de mi vida escolapia, como el recuerdo más dulce y el evocador de mi existencia.
Quiero, asimismo, M.Rdo. Padre, hacer constar de la manera más solemne, sellada si preciso fuera, con la santidades del juramento, que nunca, ni antes ni después de iniciar nuestros trabajos para la formación de la Provincia de Vasconia, ni antes, ni después de la Visita Apostólica, ni antes ni después de haber ejercido ningún cargo, he mandado a Roma escrito alguno, ni directa ni indirectamente, contra ninguno de los Superiores jerárquicos. Me mantuve siempre dentro de las normas del derecho canónico, sin que saliera de mi boca o se escapara de mi pluma ni una sola palabra de acusación o de censura contra mis legítimos Superiores, cuya rectitud de miras reconocí públicamente en documento oficial que, sin duda, debe guardarse en el Archivo Generalicio de la Orden. Esta es la verdad histórica; cualquier otra versión que propagóse entonces, o se ha insinuado después, es absolutamente falsa.
Otro punto que quiero hacer constar expresamente es que, durante la Visita Apostólica, no tuve con el Visitador más relaciones que las estrictamente oficiales que me imponía el cargo o las de pura cortesía que del mismo se derivaban. Ni aun después de acontecimientos lamentables que están en la memoria de todos, han pronunciado mis labios ni una queja. El silencio más absoluto y el alejamiento más voluntario y completo de toda intervención activa en el gobierno han sido, como V.P. no ignora, la norma invariable de mi conducta religiosa.
He trabajado, es cierto, por la consecución de la Provincia de Vasconia, con toda la fe y con todo el entusiasmo, con toda la decisión de que he sido capaz; pero nunca me he salido ni un ápice del

terreno que me correspondía. La exposición, la solicitud, la instancia, los medios puramente jurídicos, las razones exclusivamente canónicas han sido siempre mis únicas armas de combate. Ruego a V.P. que acepte esta espontánea y verídica declaración, que juzgo necesaria para que aparezca despejado el horizonte y quede desvanecido todo error que, por simple ignorancia o información deficiente, pudiera oponerse a la cordialidad afectuosa y efusiva inteligencia entre las dos Provincias hermanas.
De V.P. Afmo. en Jesucristo. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, Provincial electo de Vasconia. Barcelona, 25 de junio de 1933".

El apartado segundo de esta declaración se refiere especialmente al Rmo. P. Tomás Viñas, quien se quejaba oficialmente en una de sus circulares de los Religiosos que habían acudido a la Santa Sede contra sus Superiores. Y como no faltaban quienes en esos Religiosos suponían incluidos a los que representábamos la cuestión vasco-navarra, creí que había llegado el momento oportuno de desvanecer esa atribución. Ni en 1933, al firmar esta declaración, ni ahora en 1955, recuerdo que hubiese yo dirigido a la Santa Sede ninguna acusación contra nuestro Rmo. Padre. Remití, sí, a la Sagrada Congregación de Religiosos nuestra documentación de 1922, y firmé la Exposición y "legítima Defensio" que en aquella se incluía, y transmití poco más tarde la carta en la cual se daba cuenta a la Sagrada Congregación de la salida de Irache en pleno curso de dos de sus profesores; pero entendía y sigo entendiendo que esa no era más que hacer uso de un legítimo derecho natural y canónico, y según el conocido apotegma de los antiguos canonistas: "qui utitur nifaz iure suo, nulli facit injuriam". Sin embargo, por delicadeza y evitar torcidas interpretaciones, el 20 de septiembre de 1949 extendía al pie de las copias de la citada Declaración, el siguiente "post scriptum": "P.S. Repasando la crónica de mis personales actividades en pro de la creación de nuestra Provincia de Vasconia, he caído en la cuenta de que hacia el final del curso escolar de 1921 a 1922, escribí directamente al Emmo. Cardenal Prefecto. de la Sagrada Congregación de Religiosos, dándole cuenta de que por aquel tiempo, antes de que se terminara el curso, fueron removidos del estudiantado, sin previo aviso y por orden del P. General los PP. Gonzalo Etayo y Tomás Garrido, lo cual hago constar para suplir gustosamente lo que de haber recordado al tiempo de redactar mi anterior Declaración habría añadido a su segundo apartado. Orendain, 20 septiembre de 1949. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, ex Provincial de Vasconia".

Mi llegada a Tafalla. El día 27 por la mañana descendía del tren en Tafalla y al instante me vi rodeado de varios de nuestros Padres que, informados de mi viaje, habían ido a la estación a esperarme. Con ellos me trasladé al Colegio y allí supe que se había comunicado por teléfono desde Estella un aviso por el cual se anunciaba una visita para aquella misma tarde. A la vez se me advirtió que no convenía que me presentase en Pamplona hasta unos cuatro o cinco días más tarde. En consecuencia, determiné quedarme aquel día en Tafalla. Y antes de que llegase la visita anunciada, tuve la gran dicha de admitir al primer postulante de nuestra Provincia de Vasconia, entonces niño de 13 años aún no cumplidos y ahora R.P. Gregorio Valencia.

Después de la cena se presentaron los estuvieses, y eran Manuel Irujo y cuatro o cinco acompañantes que hicieron el recorrido en auto particular. Platicamos un buen rato sobre los problemas de enseñanza, y les prometí devolverles la visita en Estella al día siguiente.

Estella, Irache, Pamplona, Bilbao. Efectivamente, al día siguiente partí de Tafalla para Estella, y mi primera preocupación fue cumplir con Manuel Irujo y sus compañeros y reanudar de paso nuestra interesante charla sobre el problema que en aquellos días más me preocupaba, que era el de la enseñanza.

De Estella subí luego a Ayegui e Irache y allí me entretuve cuatro días, pasando algunas horas con mi familia y examinando e informándome, sobre todo de juniores y hermanos operarios que acababan de ser incardinados a nuestra Provincia. Uno de aquellos juniores era precisamente el que hoy dignamente rige nuestra Provincia, M.Rdo.P. Félix Leorza.

El día 2 de julio por la mañana me trasladé a Pamplona. Mi ilusión era encontrar un colegio cargado de deudas, pero colegio hermoso grande, totalmente acabado o poco menos, pero desgraciadamente la impresión que del conjunto recibí fue muy desagradable. Con todo no me desanimé; confiaba que de todo saldríamos con el auxilio divino, y a todo se pondría remedio.

Mi primer cuidado, después de haber pasado el primer día con la Comunidad, fue ir a visitar al Excmo. Sr. Obispo, Dr. Tomás Muñiz, poner en su conocimiento la creación canónica de nuestra Provincia, la designación de la Casa de Pamplona para la residencia del Superior Provincial y mi nombramiento para ese cargo, y ofrecerle nuestros respetos y la cooperación más leal y sincera de todos nuestros religiosos. De lo que, por su parte, con ocasión de esta visita nos dijo el Sr. Obispo, se tratará detalladamente en otro capítulo. Después visité también algunas Comunidades Religiosas y las redacciones de El Pensamiento Navarro, Diario de Navarra y La Voz de Navarra. Y en todas esas visitas me acompañó el P. Adolfo Echarte, Rector todavía en aquella fecha de nuestro Colegio de Pamplona.

El día 4, también por la mañana, emprendí con el citado P. Adolfo el viaje para Bilbao y, antes de tomar el billete, me hizo saber este buen Padre que había tenido que buscar 100 pesetas prestadas, porque no había materialmente un céntimo en la caja de Pamplona. Al llegar a Bilbao encontramos a casi toda la Comunidad castellana, con la cual platicamos fraternalmente durante las cuatro o cinco horas que duró nuestra estancia, y de cuyas atenciones y urbanidad guardo gratísimo recuerdo. La casa, en cambio, estaba total o casi totalmente desprovista de lo más indispensable para la vida material, y más aún para la vida de colegio. Allí no había ni libros, ni material escolar, ni archivos, ni caja, ni despensa, ni vajilla, ni cuadros siquiera en las paredes. No quedaban más que las paredes limpias. Sin embargo, salí gozosísimo, dando gracias a Dios por el trato de aquella comunidad, por la adquisición para nuestra Provincia de los PP. Sebastián Iribarren y Gregorio Yoldi, que a la sazón eran miembros de la dicha comunidad, por la disposición espontáneamente manifestada para ser incardinados, si se lo autorizaban desde Madrid, y finalmente por la oportunidad que se nos presentaba para demostrar la sinrazón del pesimismo que acobardó a los de Pamplona, añadiendo a las grandes deudas de Pamplona la vaciedad absoluta de su erario y el despojo dl de Bilbao. Confiábamos en Dios, no en nuestras organizaciones y contabilidad.

Carta 20 del P. Tomás Garrido. "Roma y 1 de julio de 1933. Muy estimado P. Provincial y predilecto, amigo: Recibí anoche tu primera carta, fechada el 27 de junio, en la nueva Provincia escolapia. ¡Laus Deo!
Al P. Ciordia no se le incardinó de momento por pura diplomacia. Yo expuse a la Curia mi criterio de incorporar inmediatamente a Vasconia a todos aquellos religiosos en cuya formación no había tenido arte ni parte Cataluña. Esto me parecía justo y no se prestaba a críticas. Los otros, los que se habían formado en Cataluña, se irían incorporando poco a poco. Naturalmente, prevaleció este criterio, y de ahí la incardinación inmediata de tres padres y dos hermanos.
Del P. Gonzalo recibí ayer a la hora de la cena este telegrama: "Precepto obediencia aceptaría, correo, carta". Para cuya inteligencia has de saber que antes había recibido carta suya, redactada en términos tales que escribí al P. Vicario, indicándole la conveniencia de prescindir de dicho Padre, porque no hay ningún hombre necesario. El mismo día escribí también al P. Etayo la requisitoria más formidable que habrá salido de mi pluma. Esta carta debió recibirla el día 30

del pasado mes por la tarde y a las 19 (horaespañola) de aquel día han recibido a las 20 ½ (hora italiana) el telegrama respuesta. Veremos en qué términos está redactada la carta y obraremos en consecuencia. Si está dispuesto a trabajar con entusiasmo, sin el pesimismo de su primera carta, en la que poco menos nos trataba a los de la Curia de ciegos por no ver la inoportunidad notoria del Decreto en las presentes circunstancias y la condición de muerte en que nacía la nueva Provincia, prescindiríamos del todo y será Rector de Bilbao. Si no, ya le decía al P. Valentín la solución: P. Arsuaga de rector y P. Mocoroa de familia. Ambos se bastan para sostener el Colegio de Bilbao.

Se han recibido las contestaciones oficiales de Cataluña y de Castilla. El P. Vives diciendo que perlibenter ha recibido la noticia; el P. Clemente, acatando como es debido las disposiciones del P. General y de la Sede Apostólica, pero protestando al mismo tiempo con el mayor respeto contra el acuerdo de incorporar a la nueva Provincia un colegio que les ha costado tres millones. La protesta era de esperar; no tanto el tono cometido. Por esta parte, la cosa va sin estridencia. De Aragón solo ha venido una protesta firmada por el P. Julián Domínguez, en un latín macarrónico y saturado de conceptos atrabiliarios contra los separatistas vascos. ¡Siempre la misma muletilla! Ahora, afortunadamente, está pasada de moda.

Nuestro amigo el P. Bordás, me ha escrito una carta muy atenta felicitándonos a todos en especial a mí, porque, como dice él "bonus opus operati estis". Es un voto de calidad que aprecio en lo que vale. Los cataclismos con que amenazaba el P. Mozota, por fortuna no aparecen.

A mí no me deis gracias He cumplido con un deber y la satisfacción de este me basta. Únicamente os suplico que, a mi muerte, me apliquéis los sufragios que me correspondería si fuera el hijo de la Provincia de Vasconia. ¡Mucho pedir es, lo comprendo; pero mayor es vuestro afecto!... Mucho espero, para el bien de la Orden, de la nueva Provincia de Vasconia.

Y ahora, ayeguino de mi alma, iacta super Dominus curam tuam et ipse enutriet te. Absoluta confianza en Dios y confianza absoluta en la Virgen de las Escuelas Pías y en nuestro Santo Padre. Te han nombrado piloto de la pequeña, de la más pequeña de las Provincias españolas, que viene a la vida en circunstancias verdaderamente desastrosas. Es como una navecilla varada en plena tempestad. No temas; duc in altum; sepárate de la tierra, de las miserias y pasiones humanas, de las miras mezquinas de los intereses temporales. Duc in altum, guiado por la mística Estrella del mar, abiertas las velas a las inspiraciones de la gracia, fijos los ojos en el ideal calasancio ad maius pietatis incrementum. La piedad, la verdadera piedad, quae ad omnia utilis este, o sea, que es el instrumento universal, el medio de mayor eficacia y trascendencia para lograrlo todo en este mundo y en el otro, sea tu principal impulso y fin supremo. Si son piadosos los maestros, su actuación será fecunda, pura y sólida. Si son piadosos los alumnos, su vida será verdaderamente cristiana y si son buenos cristianos, serán buenos hijos, buenos padres de familia, buenos ciudadanos y patriotas, buenos patronos y obreros, buenos magistrados, buenos súbditos, ¡Pietas ad Omnia utilis est!.

Abrazos y felicitaciones mil de tu afmo. El Alcarreño".

Antes de partir yo de Barcelona, se había hecho correr por nuestros Colegios de aquella capital y se divulgada con fruición en ellos por los contadísimos adversarios de nuestras aspiraciones, la noticia de las repugnancia y oposición del P. Gonzalo a incardinarse en la nueva Provincia. Afortunadamente, se dejó convencer por el P. Tomás; yo no intervino para nada en este caso.

LXX. Constitución de la nueva Provincia

Día 15 de julio, festividad del beato Pompilio, Constitución de la nueva Provincia.

Por fin, llegado el día 15, festividad de nuestro beato hermano Pompilio María Pirrotti, celebramos con toda solemnidad la constitución o nacimiento a la vida canónica de nuestra suspirada Provincia escolapia de Vasconia. Catorce años justos habíamos trabajado por ella.

Inicióse el acto con la celebración de una solemne Misa, a la que asistió toda la Comunidad de Pamplona y algunos Padres de los restantes Colegios de la demarcación que iba a constituirse en Provincia. Celebró la misa el Provincial electo, P. Pantaleón Galdeano, y actuaron de ministros asistentes los PP. Felipe Ortigosa y Mauricio Muerza. Predicó el sermón alusivo al acto el R.P. Adolfo Echarte, Rector de la casa.

Después de la misa, diose lectura a los oficios y decretos relativos a la erección o constitución canónica de la Provincia y la patente del nombramiento del primer Provincial. Se entonó el "Te Deum", y le prestaron obediencia todos los nuevos súbditos allí presentes.

El texto de los varios oficios y decretos leídos es el siguiente:

"Valentín Caballero de San José, Vicario General de las Escuelas Pías de España y Comisario General por las de Aragón y Sudamérica, a los MM.RR.PP. Provinciales de las Provincias de España, Vicario Provincial de Sudamérica, y a todos los PP. Rectores y Religiosos de nuestra Provincia de Aragón, salud y gracia en el Señor.
Hemos recibido de nuestro Rmo. P. Prepósito General un Oficio que, copiado a la letra, dice así:
Praepositura Generalis CC.RR. Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum. Reg. Nº 160-1933.
Josephus Del Buono a S. Philippo Nerio, CC.RR. Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum, Rvmo. P. Valentino Baballero S. Josepho, Vicario Generali Hispaniae et Comissario Generali Provinciae Aragoniae, salutem in Domino, qui est vera salus. Dudum accepimus a S. Congr. de Religiosis Decretum, quod Nobis committebatur exsequendum, quodque promulgandum constituimus, año scholastico vergente, quo minor esset in Domibus atque in personis, disturbatio.
Nunc vero, exercitiis scholarum absolutis, arbitramur adesse tandem tempus illius exsequendi, Tibique decrevimus ejusdem exsecutionem commitendam, quipe quia probe nobis rem et, quae tua est prudentia, quaque tua est caritas, sic ages, ut omnia, summa cum pace, animis concordibus, uno prae oculis habito majore Ordinis bene, in prqaxim deducantur, cum et Nos et Nostra Curia, hoc unum bomum rescipientes, quaestionem tractavimus, ab omni proorsum respectu humano alieni, re saepius mature discussa, rationem in utramque partem aequa lance perpensa, omni studio remoto, omni secluso perjudicio.
Non te preterit, dilectisime Pater, quanto passionum aestu agitatum sit hoc problema, ideoque quanta Nos ponderatione quantaque cautela ante negotii expeditionem processerimu. Nihil enim Nobis antiquius nihilque jucundius, quam ad pacificam solutionem devenire, cum inclinatione quadam quasi ingenita in pacis semitas feramur. Nihil ergo intentatum reliquimus, ut quaestio de nova creanda Provincia plene animorum consensu solveretur, priusquam, praeclusa omni concordiae via, id denique capiendum constituerimus consilii, quod unumNobis et Nostris Assistentibus visum est omnino necessrium, Rem igitur totam Apostolicae Sedi palam aperteque explanamus ac preces inde porreximus, ut juxta c. 494,1, sua suprema auctoritate negotium definiret. Sedes autem Apostolica per Sacram Congregationem de Religiosis sequens Decretum tulit.
N.6752-32.
Beatissime Pater. Praepositus Generalis Ordinis Scholarum Piarum ad pedes S.V. provolutus, humiliter exponit:
De unanimi consensus sui Consilii orator existimat tempus advenisse erigendi novam Provincial in ditione Hispanica, cui nomen erit Provincia Vasconiae, constitutam Domibus Tolosae, Tuballae, Verae, Stellae et Pampelonae, ac Flaviobrigae seu Bilbai.

Ut autem provincial Aragoniae, cui omnes Domus, praeter Bilbaensem , modo subsunt, nullis coarcetur angustiis in suis domibus afuccienti familia dotandis, Vice-Provincia Chilernsis cum tribus ejusdem domibus subjicientur novae Provinciae.
His expositis orator a S.V. implorat facultatem erigendi novam Provinciam Vasconaie.
Et Deus etc. …
In Congressu die 12 novembris 1932.
Vigore facultatum a SSmo. Domino Nostro concessarum, Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita, attentis expositis, benigne annuit pro gratia juxta preces, servatis ceteris de jure servandis.
Contrariis quibuscumque non obstantibus.
Datum Romae die 19 novembris 1932.
Loco sigilli. Vinc. La Puma Secr.
Vigore igitur facultatum Nobis in hoc Decreto concessarum atque ex nostros Curiae consensus constituimus per presentes Litteras novam in Hispanica Ditione Provinciam, quae quidem Provincia Vasconiae nuncupabitur, quaque constabit, ut in transcripto Decreto stabilitur, ex Domibus Tolosae, Tuballae, Verae, Stellae et Pampelonae, jam nunc in Aragoniae Provinciam pertinentibu, et Flaviobrigae seu Bilbai, hucusque ad Castellae Provinciae spectante, atque ex Domibus Conceptionis, Orphanatrophii S. Jacobi et Collegii Hispano-Americani, quae, in Chilensi Ditione sitae, constituent Vice-Provinciam a nova Provincia dependentem.
Per haec quoque Nostras Litteras, unanimiter Curia Generalitis consentente, constituimus novam Provincia Praepositum P. Pantaleonem Galdeano a V. Dolorosa, assignata eidem pro residentia Pampelonensi Domo.
Tu vero de his Litteris Nostris, PP. Provinciales Hispaniae certiores facer cura.
Datum Romae in aedibus Nostris S. Pantaleonis 15 junii 1933.
Loco sigillis. Joseph Del Buono a S. Philippo Nerio Praepositu Generalis. Thomas Garrido a Beato Pompilio Pro Secretarius.
Carísimos todos PP. y HH. en el Señor".

Carta 21ª del P. Tomás Garrido. "Roma 17-7-1933. Muy estimado P. Provincial: hoy hemos tenido Congregación General y, entre otras cosas, hemos despachado todos los nombramientos de Vasconia conforme a las indicaciones de la tuya, del 10 del corriente, pero cuya responsabilidad asumo completamente, ya que como ponente de la relación, mi informe ha sido el decisivo helos aquí:
P. Felipe Ortgosa, 1º Asistente y Ecónomo; P. Mauricio Muerza, 2º; P. Francisco Ciriza, 3º; P. Justo Mª Mocoroa, 4º y además, Secretario. El cronista lo hemos dejado a tu elección y me parece óptimo el escogido.
Rectores: de Bilbao el P. Etayo; de Tolosa P. Teodoro; de Tafalla P. Marcelino; de Vera P. Larramendi; de Pamplona P. Arsuaga; de Etella P. Enrique López.
Casa de Noviciado, Estella; de Postulantado, Tolosa; Maestro de Novicios, P. Juan Manuel Díez, cuya dispensa de edad será pedida a la S.S.; Ayudante, P. Mariano Gómez; Director de Postulantes, P. Daniela Azanza; Ayudante, P. Juan José Mocoroa.
Vice-Provincia de Chile: Vicario Provincial, P. Antonio Martínez; Consultores, PP. Manuel Armendáriz y Pablo Zugasti. Rectores, de Concepción P. Gonzalo Salinas; de la Providencia, P. Eusebio Ilzarbe; del Colegio Hispano-Americano, P. Adolfo Echarte. Este mismo Colegio será por ahora Casa de Noviciado, y para maestro es nombrado el P. Octavio Yaben, y para Ayudante el P. Sebastián Galdeano, alma angelical que hará buenas migas con el P. Octavio.

Ahora, Pantaleón, ya puedo entonar mi nunc dimittis. Mucha hiel he tenido que tragar, muchas persecuciones que sufrir, muchas luchas que sostener, muchas insidias que aguantar. Todo lo doy por bien empleado ante el éxito conseguido.
Os agradezco la distinción que me ofrecéis y la acepto reconocido, pero yo, mientras tenga la representación que tengo, no me creo autorizado para tomar ninguna iniciativa. Mi espíritu está con vosotros, mi nombre no me pertenece y además no significa nada.
A últimos de este mes marcharé unos días con los jóvenes a Cornigliano. Me tengo bien ganado el descanso.
La aplicación del Decreto a Chile creo que es conveniente diferirla hasta el fin del curso. Dios os bendiga a todos y os ilumine con su luz y os sostenga con su gracia.
Una oración y un recuerdo para vuestro entusiasta admirador. Tomás Garrido del Beato Pompilio María".

Con los nombramientos a que hace referencia a esta carta, quedaba definitivamente constituida nuestra Provincia, salvo que los PP. Antonio Martínez, Pablo Zugasti y Gonzalo Salinas prefirieron seguir en sus respectivos colegios adscritos a Aragón, y al P. Adolfo Echarte se le aconsejó renunciase a su nombramiento y se quedase también en Aragón.

Y aquí se había permitido dar las gracias después de Dios y de la Santa Sede, al Excmo. Mons. Pasetto, Visitador Apostólico, al P. José Del Buono, nuestro Prepósito General que llevó a cabo la erección definitiva, al Muy Rdo. P. Tomás Garrido, que sufrió, como él lo reconoce, tal vez como ninguno; al M. Rdo. P. Valentín Caballero, nuestro guía y director, y a todos los muchos y buenos religiosos, así vasco-navarros como muchos otros que no lo eran, que contribuyeron con su caridad y consejos y alientos a la obra realizada. "Regi saeculorum, immortal et invisibili, soli Deo, honor et gloria".

LXXI. Primer catálogo de Vasconia.

El muy reverendo Valentín, en virtud de las facultades extraordinarias y órdenes recibidas del general como vicario general de España y Comisario de la provincia de Aragón, había ya admitido e incardinado para el día 15 de julio la nueva provincia. A los siguientes religiosos que forman el primer catálogo de Vasconia, ese saber:

	Sacerdote	*Vestición religiosa*	*Patria*
1.	*M.R.P. Valentín Caballero*	*6-5-83*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
2.	*R.P. Antonio Calleja*	*12.10.83*	*Valdeperillo (Logroño)*
3.	*R.P. Luis Basterra Elcarte*	*18-12-87*	*Dicastillo (Navarra)*
4.	*R.P. Sebastián Iribarren*	*12-8-88*	*Estella (Navarra)*
5.	*R.P. Eusebio Ilzarbe*	*12-4-89*	*Tirapu (Navarra)*
6.	*R.P. Hipólito Hugarte*	*27-8-89*	*Estella (Navarra)*
7.	*R.P. Felipe Ortigosa*	*27-8-89*	*Etayo (Navarra)*
8.	*R.P. Manuel Armendáriz*		*Villanueva de A. (Navarra)*
9.	*RP. Joaquín Navarcorena*	*8-3-90*	*Lácar (Navarra)*
10.	*R.P.Gonzalo Etayo Igal*	*27-8-90*	*Sesma (Navarra)*
11.	*R. P. Patricio Arratíbel*	*27-8-91*	*Urra (Navarra)*
12.	*R. P. Mauricio Muerza*	*27-8-91*	*Lezaun (Navarra)*
13.	*R.P. Teodoro Iriarte Arrarás*	*27-8-92*	*Estella (Navarra)*
14.	*M.R.P. Pantaleón Galdeano*	*27-8-92*	*Ayegui (Navarra)*
15.	*R.P. Mariano Gómez Ganuza*	*27-8-93*	*Estella (Navarra)*
16.	*R.P. Francisco Guillén*	*23-9-94*	*Bolea (Huesca)*
17.	*R.P. Marcelino Lafuente*	*23-9-94*	*Tirapu (Navarra)*

18. *R.P. Luis Larramendi*	*23-9-94*	*Vera (Navarra)*
19. *R.P. Eulogio Arana Chasco*	*15-9-95*	*Cabredo (Navarra)*
20. *R.P. Liborio Reta Mendía*	*12-10-00*	*Tafalla (Navarra)*
21. *R.P. Enrique López Araiz*	*9-11-02*	*Ayegui (Navarra)*
22. *R.P. Julio Belloso*	*9-11-02*	*Rincón de Soto (Logroño)*
23. *R.P. Teodoro Aguirrebengoa*	*8-12-04*	*Estella (Navarra)*
24. *R.P. Gregorio Yoldi Lizarraga*	*26-9-05*	*Añorbe (Navarra)*
25. *R.P. Andrés Bohín Beste*	*14-1-06*	*Joué sur Erdre (Loira inf.)*
26. *R.P. Jesús Castañeda Rábago*	*12-9-07*	*Burgos (idem)*
27. *R.P. Francisco Ciriza*	*14-11-07*	*Tafalla (Navarra)*
28. *R.P. José Arrese San Pedro*	*25-8-08*	*Abechuco (Álava)*
29. *R.P. Octavio Yaben Arrayago*	*30-09-09*	*Belascoain (Navarra)*
30. *R.P. Joaquín Iráizoz*	*30-9-08*	*Pamplona (Navarra)*
31. *R.P. Luis Arsuaga Alberdi*	*30-9-08*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
32. *R.P. Andrés Roitegui*	*8-11-08*	*Villatuerta (Navarra)*
33. *R.P. José Martín*	*21-9-09*	*Valdealgorfa (Teruel)*
34. *R.P. Augusto Martínez*	*20-6-15*	*Valdelateja (Burgos)*
35. *R.P. Ángel Yaben*	*20-6-15*	*Belascoain (Navarra)*
36. *R.P. Florentino Amatriain*	*20-6-15*	*Tafalla (Navarra)*
37. *R.P. Justo Mª. Mocoroa*	*20-6-15*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
38. *R.P. Juan Manuel Díez*	*13-8-16*	*Pamplona (Navarra)*
39. *R.P. Felipe Silanes*	*31-8-17*	*Villatuerta (Navarra)*
40. *R.P. Casiano Ocáriz*	*31-8-17*	*Aramendía (Navarra)*
41. *R.P. Emiliano San Martín*	*31-8-17*	*Baquedao (Navarra)*
42. *R.P. Alejandro Pérez*	*32-8-17*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
43. *R.P. José Mª. Aguirre*	*31-9-17*	*Vitoria (Álava)*
44. *R.P. Antonio Sanz*	*22-8-18*	*Estella (Navarra)*
45. *R.P. Ángel Armañanzas*	*22-8-18*	*Estella (Navarra)*
46. *R.P. Jesús Sesma*	*22-8-18*	*Los Arcos (Navarra)*
47. *R.P. Máximo Ruiz de Gaona*	*22-8-18*	*Espronceda (Navarra)*
48. *R. P. Francisco Javier Vicuña*	*22-8-18*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
49. *R.P. Sebastián Galeano*	*22-8-19*	*Eraul (Navarra)*
50. *R.P. Constantino Garisoain*	*22-8-19*	*Esténoz (Navarra)*
51. *R.P. Francisco Javier Orcoyen*	*22-8-19*	*Ororbia (Navarra)*
52. *R.P. Felipe Echauri*	*22-8-19*	*Muez (Navarra)*
53. *R.P. Antonio Belloso*	*22-8-19*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
54. *R.P. Luciano Pinillos*	*22-9-19*	*Etayo (Navarra)*
55. *R.P. Matías Díez*	*22-8-19*	*Pamplona (Navarra)*
56. *R.P. Miguel Alsúa*	*22-8-19*	*Garisaoin (Navarra)*
57. *R.P. Fernando Recarte*	*22-8-19*	*Tiebas (Navarra)*
58. *R.P. Javier Roldán*	*10-11-19*	*Lorca (Navarra)*
59. *R.P. Daniel Azanza*	*4-8-20*	*Villanueva de Yerri (Navarra)*
60. *R.P. Juan José Mocoroa*	*4-8-20*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
61. *R.P. Feliciano Pérez*	*4-8-20*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
62. *R.P. José Sanz de Galdeano*	*2-9-20*	*Villatuerta (Navarra)*
63. *R.P. Atanasio Mocoroa*	*2-9-20*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
64. *R.P. Jesús Nagore*	*2-9-20*	*San Martín de Unx (Navarra)*
65. *R.P. Jesús Belloso*	*7-9-20*	*Tolosa (Guipúzcoa)*

66.	*R.P. Lucio Macaya*	*14-8-21*	*Estella (Navarra)*
67.	*R.P. Pedro Garín Goñi*	*14-8-21*	*Arandigoyen (Navarra)*
68.	*R.P. Julio Campos Ruiz*	*14-8-21*	*Ágreda (Soria)*
69.	*R.P. Florentino Garayalde*	*27-8-22*	*Arandigoyen (Navarra)*
70.	*R.P. José Mª Bermejo*	*27-8-22*	*Tudela (Navarra)*
71.	*R.P. Ángel Espila*	*12-10-22*	
72.	*R.P. Gregorio Alsúa*	*26-7-23*	*Garisoain (Navarra)*
73.	*R.P. José Pardo*	*26-7-23*	*Villatuerta (Navarra)*
74.	*R.P. José Galdeano*	*26-7-23*	*Bearin (Navarra)*
75.	*R.P. Faustino Aoiz*	*26-7-23*	*Pamplona (Navarra)*
76.	*R.P. Francisco Goñi*	*26-7-23*	*Villatuerta (Navarra)*
77.	*R.P. Juan Bautista Pérez*	*24-4-4*	*Tolosa (Guipúzcoa)*
78.	*R.P. Silvino Crespo*	*10-10-24*	*Olejua (Navarra)*
79.	*R.P. Florencio Armendáriz*	*10-10-24*	*Pueyo (Navarra)*
80.	*R.P. Francisco Iraola*	*10-10-24*	*Pasajes Ancho (Guipúzcoa)*
		Clérigos Profesos	
1.	*Cl. Jesús Oyarzun*	*2-7-25*	*Lezaun (Navarra)*
2.	*Cl. Ignacio López*	*22-7-26*	*Mendavia (Navarra)*
3.	*Cl. Ciriaco Barado*	*22-7-26*	*San Martín de Unx (Navarra)*
4.	*Cl. Filomeno Mendióroz*	*25-27-27*	*Burguete (Navarra)*
5.	*Cl. José Mª Aguirre*	*13-10-27*	*Pitillas (Navarra)*
6.	*Cl. Joaquín Erviti*	*13-10-27*	*Estella (Navarra)*
7.	*Cl. Eusebio Zabalza*	*15-7-28*	*Muez (Navarra)*
8.	*Cl. Juan Rández*	*27-9-28*	*Tafalla (Navarra)*
9.	*Cl. Fructuoso Oyaga*	*15-7-29*	*Ganuza (Navarra)*
10.	*Cl. Gregorio de Andrés*	*25-7-29*	*Sesma (Navarra)*
11.	*Cl. Antonio Ruiz de Gaona*		
12.	*Cl. Jesús San Martín*	*15-7-30*	*Tafalla (Navarra)*
13.	*Cl. Santiago Irurzun*	*15-7-30*	*Garisoain (Navarra)*
14.	*Cl. Félix Leorza*	*15-7-30*	*Espronceda (Navarra)*
15.	*Cl. Francisco Azcona*	*15-7-30*	*Villanueva de Yerri (Navarra)*
16.	*Cl. Francisco Goyena*	*15-7-30*	*Tafalla (Navarra)*
17.	*Cl. Jesús Martínez*	*15-7-30*	*Luquin (Navarra)*
18.	*Cl. Francisco Javier Elcid*	*14-9-30*	*Olite (Navarra)*
19.	*Cl. Melchor Valencia*	*19-7-31*	*Tafalla (Navarra)*
20.	*Cl. Laurean Nuin*	*19-7-31*	*Tolosa (Guipuzcoa)*
21.	*Cl. Jesús Ciriza Alzu*	*17-8-31*	*Belascoain (Navarra)*
22.	*Cl. José Esparza*	*4-10-31*	*Asiain (Navarra)*
23.	*Cl. Florentino Silvestre*	*4-10-31*	*Loca (Navarra)*
24.	*Cl. Rafael Pérez-Azpeitia*	*26-5-32 (novic.)*	*Meano (Navarra)*
25.	*Cl. Felipe Esparza*	*26-5-32 (novic.)*	*Tirapu (Navarra)*
26.	*Cl. N. Arnedillo*		
27.	*Cl. Jesús Mª Ercilla*	*24-7-32 (novic.)*	*Fuenterrabía (Guipúzcoa)*
28.	*Cl. Cruz Jiménez*	*25-7-30*	*Ayegui (Navarra)*
29.	*Cl. Valeirano Galdeano*	*24-7-32 (novic.)*	*Ayegui (Navarra)*
		Hermanos Operarios	
1.	*H. Claudio Martínez*	*21-1-85*	*Arizaleta (Navarra)*
2.	*H. Diego López*	*13-6-86*	*Oteiza (Navarra)*

3.	*H. Marcelino Miquélez*	*8-5-88*	*Ollogoyen (Navarra)*
4.	*H. Pedro Aráiz*	*29-6-88*	*Ayegui (Navarra)*
5.	*H. Balbino Sáinz*	*25-3-89*	*Carcedo (Burgos)*
6.	*H. Félix Osés*	*8-1-89*	*Ollobarren (Navarra)*
7.	*H. Zacrías Erdozain*	*2-2-91*	*Arizala (Navarra)*
8.	*H. Marcos Baquedano*	*15-2-91*	*Abárzuza (Navarra)*
9.	*H. Cipriano Azpilicueta*	*17-1-92*	*Ibiricu (Navarra)*
10.	*H. Mariano Osés*	*21-8-93*	*Ollabarren (Navarra)*
11.	*H. Pablo Arróniz*	*19-9-94*	*Narcué (Navarra)*
12.	*H. Antolín Ruiz*	*17-9-96*	*San Medel (Burgos)*
13.	*H. José Calasanz Lacoma*	*17-9-96*	*Berbegal (Huesca)*
14.	*H. Tiburcio Ortega*	*29-11-96*	*Rabé de las Calzadas (Burgos)*
15.	*H. Cipriano López*	*27-6-98*	*Oteiza (Navarra)*
16.	*H. Marcelino Asurmendi*	*2-2-00*	*Iruñela (Navarra)*
17.	*H. Urbano Echávarri*	*25-8-01*	*Echávarri (Navarra)*
18.	*H. Dámaso Acedo*	*25-8-01*	*Ganuza (Navarra)*
19.	*H. Antonio Parisi*	*27-10-03*	*Monesma (Huesca)*
20.	*H. Aquilino San Martín*	*31-5-09*	*Baquedano (Navarra)*
21.	*H. Pompilio Asurmendi*	*7-2-15*	*Baquedano (Navarra)*
22.	*H. Laureano Asurmendi*	*8-12-15*	*Baquedano (Navarra)*
23.	*H. Pedro Núñez*	*30-9-17*	*Mañeru (Navarra)*
24.	*H. Javier Tapiz*	*19-5-18*	*Miranda de Arga (Navarra)*
25.	*H. Benjamín Aristu*	*22-12-19*	*Lumbier (Navarra)*
26.	*H. Millán Asarta*	*20-4-19*	*Narcué (Navarra)*
27.	*H. Eulalio Elorza*	*15-4-22*	*Tirapu (Navarra)*
28.	*H. Maurilio Górriz*	*27-5-28*	*Tirapu (Navarra)*
29.	*H. Cecilio Elizalde*	*2-2-30*	*Miranda de Arga (Navarra)*
30.	*H. José Antonio Amundarain*	*2-2-30*	*Ibarra (Guipúzco)*

No todos los que formaban esta lista eran de origen vasco-navarro, ni todos los que eran estaban en ella. Los dos esquemas que a continuación expongo, clasifican y sintetizan perfectamente la composición de la naciente Provincia de Vasconia en 15 de julio de 1933 y la diseminación en las varias Provincias Escolapias en la misma fecha del conjunto o total de los escolapios, advirtiendo de antemano que ya se consideraban adscritos a la Provincia los clérigos novicios Rafael Pérez-Azpeitia y Felipe Esparza, en que fueron los primeros en hacer la profesión en nuestra Provincia, el 28 de agosto de 1933; así como el Diácono Jesús Oyarzun fue el primero en ordenarse de sacerdote, el 14 de septiembre de ese mismo año de 1933. De los 182 vasco-navarros, 126

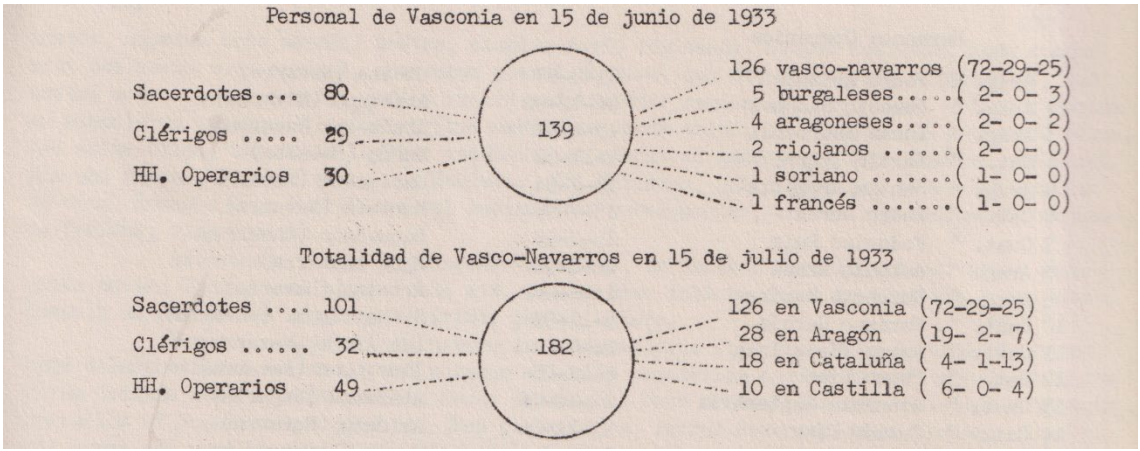

entraron a formar parte de Vasconia; los 56 restantes quedaron en las antiguas cuatro Provincias (algo más de la tercera parte).

Hoy he aquí la lista detallada y completa de los vasco navarros afiliados a las provincias de Demon. Cataluña y Castilla.

Sacerdotes.

1.	*Cat.*	*P. Santiago Ollé*	*8-12-79*	*Pamplona (Navarra)*
2.	*Cast.*	*P. Vicente Lascaray*	*17-12-82*	*Gainza (Navarra)*
3.	*Arag.*	*P. Gabio Las Navas*	*14-3-86*	*Cadreita (Navarra)*
4.	*Cast.*	*P. Federico López*	*11-9-87*	*Quintana (Álava)*
5.	*Arag.*	*P. Pablo Zugasti*	*12-8-88*	*El Busto (Navarra)*
6.	*Cast.*	*P. Piato Monreal*	*8-3-89*	*Azagra (Navarra)*
7.	*Arag.*	*P. Laureano Arrese*	*27-8-89*	*Cabredo (Navarra)*
8.	*Arag.*	*P. Adolfo Echarte*	*27-6-89*	*Pamplona (Navarra)*
9.	*Arag.*	*P. Gonzalo Salinas*	*27-8-90*	*Zubielqui (Navarra)*
10.	*Arag.*	*P. Antonio Castillo*	*27-8-90*	*Bilbao (Vizcaya)*
11.	*Arag.*	*P. Romualdo Ilzarbe*	*11-3-91*	*Estella (Navarra)*
12.	*Arag.*	*P. Antonino Gómez*	*27-8-91*	*Estella (Navarra)*
13.	*Arag.*	*P. Claudio Goñi*	*19-9-91*	*Tafalla (Navarra)*
14.	*Cast.*	*P. Saturnino Sádaba*	*27-8-92*	*Cárcar (Navarra)*
15.	*Arag.*	*P. Felipe Pinedo*	*27-8-92*	*Salinas de Añana (Álava)*
16.	*Arag.*	*P. Demetrio Velasco*	*8-9-93*	*Tafalla (Navarra)*
17.	*Cat.*	*P. Ignacio Lorente*	*15-7-95*	*Cárcar (Navarra)*
18.	*Arag.*	*P. Félix León*	*26-4-96*	*San Sebastián (Guipúzcoa)*
19.	*Arag.*	*P. Lucio Goñi*	*29-8-97*	*Tafalla (Navarra)*
20.	*Arag.*	*P. José Sanz*	*9-11-02*	*Muniain de la S. (Navarra)*
21.	*Arag.*	*P. Faustino Oteiza*	*9-11-05*	*Ayegui (Navarra)*
22.	*Arag.*	*P. Vicente Prado*	*9-6-12*	*Pamplona (Navarra)*
23.	*Arag.*	*P. Máximo Salvatierra*	*20-6-13*	*Estella (Navarra)*
24.	*Cat.*	*P. Félix Ciordia*	*15-7-17*	*Cárcar (Navarra)*
25.	*Cast.*	*P. Juan Garbayo*	*25-7-19*	*Cintruénigo (Navarra)*
26.	*Cast.*	*Antonio F. Cormenzana*	*1-8-20*	*Bilbao (Vizcaya)*
27.	*Cat.*	*P. Lucio Ordorica*	*25-7-23*	*Pamplona (Navarra)*
28.	*Arag.*	*P. Ángel Garayoa*	*26-7-23*	*Tafalla (Navarra)*
29.	*Arag.*	*P. Benito Otazu*	*15-7-28*	*S. Martín de Unx (Navarra)*
30.	*Cat.*	*Cl. Epifanio Osés*	*25-7-25*	*Abárzuza (Navarra)*
31.	*Arag.*	*Cl. Vicente Samper*		*San Sebastián (Guipúzcoa)*
32.	*Arag.*	*Cl. Raimundo García*		*Oteiza (Navarra)*

Hermanos Operarios

1.	*Arag.*	*H. Pedro Arizala*	*11-9-87*	*Oteiza (Navarra)*
2.	*Arag.*	*H. Nemesio Sánchez*	*26-12-90*	*Arínzano (Navarra)*
3.	*Arag.*	*H. Lucas Asurmendi*	*15-9-91*	*Truñuela (Navarra)*
4.	*Cat.*	*H. Martín Iturri*	*1-11-92*	*Zufía (Navarra)*
5.	*Arag.*	*H. Santos Arrastia*	*15-7-94*	*Garinoain (Navarra)*
6.	*Cat.*	*H. Pedro Urrea*	*15-7-95*	*Murieta (Navarra)*
7.	*Cast.*	*H. Federico Ruiz*	*15-7-95*	*Baquedano (Navarra)*
8.	*Arag.*	*H. Antoni Arana*	*26-8-96*	*Ujué (Navarra)*
9.	*Arag.*	*H. Norberto Ramírez*	*16-8-96*	*Arbeiza (Navarra)*

10. Cast.	*H. Mariano García*	*5-11-99*	*S. Martín A. (Navarra)*
11. Cast.	*H. Amaro Pérez Isla*	*26-7-01*	*Los Arcos (Navarra)*
12. Cat.	*H. Pedro Díez*	*8-12-05*	*Iturgoyen (Navarra)*
13. Cast.	*H. Atanasio Santamaría*	*22-10-06*	*Abárzuza (Navarra)*
14. Cat.	*H. Julián Díaz*	*21-11-06*	*Arróniz (Navarra)*
15. Cat.	*H. Castor Sanz*	*2-2-09*	*Ecala (Navarra)*
16. Cat.	*H. Gregorio Vidondo*	*21-11-15*	*Artaza (Navarra)*
17. Cat.	*H. Agustín Elvira*	*25-3-17*	*Mendavia (Navarra)*
18. Cat.	*H. Basilio Azpilicueta*	*6-5-17*	*Viloria (Navarra)*
19. Cat.	*H. José García*	*8-9-18*	*Alecha (Álava)*
20. Cat.	*H. Alejo Armendáriz*	*20-4-19*	*Vidaurre (Navarra)*
21. Cat.	*H. Dionisio Fernández*	*22-1-22*	*Bearin (Navarra)*
22. Cat.	*H. Mauro Iriarte*	*22-1-22*	*Baquedano (Navarra)*
23. Cat.	*H. Facundo Lezaun*	*27-8-23*	*Vidaurre (Navarra)*
24. Arag.	*H. David Carlos*		*Asarta (Navarra)*

Al cabo de 1 año o poco más, fueron incardinados en vasconia los laureanos Reese, Felipe Pinedo y Félix y Orgia y si Reintegraron Aragón nos Antonio Sanz y Antonio Belloso. También regresó a Aragón es Moisés Soto. Después de varios años de permanencia en vasconia y de haber intentado vanamente su incardinación en Castilla.

TERCERA PARTE

LXXII. Carta de agradecimiento a la Curia General.

Constituida la provincia, una de mis primeras atenciones fue escribir primero un grupo de cartas a nuestro propósito general y su congregación y a algunos de los más destacados miembros de la curia general. Romana y otro grupo de sendas cartas de ofrecimiento de fraternal afecto y de servicios a cada 1 de los provinciales de las 14 provincias escolapias de que hasta entonces se componía la orden. Solo conservo el original de algunas de esas cartas y solo esos es lo que aquí puedo transcribir.

Hoy carta al Prepósito general y a sus asistentes.

"Veneratissime P. Praeposite Generalis ac Reverendissimi PP. Assistentes:
Nova Provincia Vasconiae, singulari affecta erga Curiam Generalitiam gratitudine, actis Deo gratias Sedique Apostolicae, non potest non exprimere Paternitatibus Vestris suum filialem amorem suamque summam observantiam. Momoria enem accepti Beneficii, alta mente reposta, nullo unquam delebitur oblivio, et, quamvis nobis verba desint ad animi grati sensus, sua par est vi, manifestandos, opera tamen loculenter ostendent quanta nos alacritate et devotione Curiam Romanam prosequamur.
Nostra profecto agendi ratio in unum, Patres Reverendissimi, contendet Jus omne Canonicum exequi, Constitutiones observare, amplecti dispositiones omnes a Curia Generalitia promanatas, pleno voluntatis consensu, nullo quasito subterfugio, nulla interjecta mora, nulla interveniente repugnatia. Mense nim Ecclesaiae, mens nostra; noster, eiusdem spiritus; noster, eiusdem ordo agendi; nostra, eiusdem ratio cogitandi. Semper Ecclesia, Roma semper erit nostrorum meta cordium , nostrarum pharus mentium, quo obtutus nostri collimabunt, quo nosti amores quasi naturae quodam impetu endesinenter rapientur; atque haec erit una omnium ac singulorum

adspiratio totis viribus nervisque totis eniti, ut ejusdem non praecepta solum, sed nutus etiam, ubi nobis liquido constent, et exequi ad amussim et libentibus amplexari. Nam ubi Petrus, ibi Ecclesia; ubi Ecclesia, ibi Christus, qui quidem est et via et veritas et vita. Tomanus ergo Pontificem vel insinuantem subsequentes, rectam viam calcamus, veritate fruimur, vita petimur. Attestamur itaque Provinciae Vasconiae, in Christi Vicario colendo atque observanda nostra Curia, etsi ultima nata sit, primam esse inhiare atque in mandatis eorum exequendis ac desideriis suspicandis primas partes habere.

Praecipue quidem cura nostra in praesentiarum erit Vasconiae interne constituti, opus calasanctianum solidari; sed nolumus silentio praeterire altius universorum consodalium votum Ordinis nostri properandi in novas terras, si Deus nostros labores benedicet mittetque operarios et Superioribus placebit. Sed et ampliora, Patris Reverendissimi, fovemus vota; nobis cordi est nostram Provinciam adscribi apostolico missionarum agmini, quod infidelibus evangelizandis navat operam, ut quosfilios idem peperit Christo, eosdem nos Christo educemus iuxta immortalem Paedagogiae Calasanctianae postulatus ad maius pietatis incrementum.

Sanctus Patriarcha Noster Paternitates Vestrs benedicat et ipse amorem, obsequium, reverentiam ac gratitudinem exhibeat, quibus novae Provinciae nomine me totius Curiae profiteor addictissimus in Christo filium. Pantaleonem Galdeano a V. Dolorosa, Prov. Vasconiae".

LXXIII. Notas en la prensa con motivo de la fundación de la Provincia.

Artículo de "El Día", San Sebastián, 15 de julio 1963, sábado, año IV, Núm. 897 "La nueva Provincia escolapia de Vasconia. Por decreto emanado de la Sagrada Congregación de Religiosos, ha sido erigida canónicamente una nueva Provincia Escolapia, que se designará con el nombre de "Vasconia", comprendiendo los colegios de Escuelas Pías de Tolosa, Tafalla, Vera de Bidasoa, Estella, Pamplona y Bilbao, con una Viceprovincia en Chile formada por los colegios de Concepción, Providencia e Hispano-americano de Santiago.

Nace la nueva Provincia Escolapia con el refrendo de la legitimidad canónica aprobada por el Rescripto de Roma y bautizada con el bautismo de sangre de la contrariedad en estas tristes circunstancias de sectarismo y persecución. Pero nace aspirando los aires sanos y vivificantes del más consolador optimismo. ataviada con la hermosa florescencia de una juventud lozana y exuberante; que ostenta en su frente la aureola de la abnegación calasancia; en su alma el blasón de los mentores desinteresados de los niños; en su corazón, pletórico de heroísmo, el néctar dulcísimo de su piedad acrisolada; y en sus labios la opulencia de la especialización pedagógica y las mieles de su ciencia.

Surge la nueva Provincia Escolapia por necesidad de la ley imperiosa de la vida. Y así como la hija, llegada la mayor edad, al desprenderse de los brazos maternos para formar un nuevo hogar, sigue amando a su madre, así la Provincia de Vasconia, al constituirse en una nueva familia escolapia, dedica a su madre, la Provincia de Aragón, su entrañable cariño filial, y seguirá siempre ofreciéndole el más rendido homenaje de gratitud, veneración, cordialidad y amor.

Y al verse ya instalada en el vetusto solar de las cuatro provincias hermanas, al contemplar las magnificencias, primores y riquezas de la hermosa Guipúzcoa, de la industrial Vizcaya de Álava, la culta y la viril Navarra, dirige su primer saludo, reverente y filial, a los dignísimos Prelados de Vitoria y Pamplona, al clero secular y regular, a las familias cristianas de este noble país de arraigado abolengo católico, a todos los exalumnos de las Escuelas Pías y a todos los niños que han de venir como abejas voladoras a libar de las mieles de la virtud y el saber en las ricas colmenas calasancias.

Restaurar el genuino espíritu escolapio de sacrificio y amor a la juventud, hacer resurgir el glorioso apostolado de la educación cristiana, según la mente de San José de Calasanz, implantar

los modernos sistemas pedagógicos, que no son más que imitación, copia literal del magisterio escolapio, tres veces secular; adaptarse con amplia flexibilidad a los usos y costumbres, tradiciones, al carácter, a la lengua, a la historia, a las gloriosas instituciones del País Vasco para coadyuvar a su cultura, progreso, prosperidad y engrandecimiento; modelar, en fin, en los troqueles de la piedad y las letras, los corazones de los niños para que sean buenos ciudadanos de la tierra y mejores ciudadanos del cielo. Tal es el programa que se propone desarrollar la Provincia Escolapia de Vasconia.
Ella, como madre solícita, ajena por completo a todo matiz de partidismo político, llama a sus aulas a todos los niños, sin distinción de clases; a todos admite; a todos busca; a todos abraza; a todos educa; para todos derrama la semilla fecunda de la Piedad y de las Letras.
Siempre fiel al lema honroso del gran Patriarca de la Niñez, San José de Calasanz seguirá, sin claudicaciones ni desmayos, las normas de aquel pedagogo eminente que dejó trazadas en sus sabias Constituciones: "De ningún modo haya entre nosotros propensión a partidos políticos; antes bien reine un amor universal con el que abracemos a todos en el Señor y roguemos por su unidad". Firma: Teriari.

Indudablemente, este compendioso bosquejo está proclamando que su autor es un escolapio, y no un escolapio cualquiera, sino un escolapio muy bien iniciado en los planes y espíritu de la nueva Provincia. Pero adviértase que ese escolapio no es el autor de estos Apuntes, pues este no habría estampado la cláusula de que las modernas sistemas pedagógicas no son más que imitación, copia literal del magisterio escolapio. Yo creo que el escolapio que se oculta bajo el seudónimo de Teriari no es otro que el P. Teodoro Iriarte, Rector a la sazón de nuestro Colegio de Tolosa.

Por su cuenta, el propio periódico, a renglón seguido, añadía "Es obligado el comentario que quisiéramos reflejara en toda su sinceridad, la satisfacción que nos produce su lectura en nuestra más claro sentimientos de católicos y vascos. Como católicos, con el halago que el arraigo y pureza de nuestras condiciones espirituales dedican los más altos dignatarios de la Pía Orden; cómo vascos, al observar los cauces por los que ha de discurrir la nueva familia escolapia, adaptándose con flexibilidad a los usos y costumbres, lengua, tradiciones, historia y nobles instituciones del País.
¡Cuántos serán los que muestren su extrañeza ante esa solemne promesa! Justificable por la ausencia de vasquismo en la que la Orden Calasancia desenvolvió siempre sus métodos y enseñanza. Pero no por dictados de odio, ni tan siquiera de indiferencia al movimiento euskaldún, sino por imposiciones de sangre, al adscribirlos a un terreno, a una norma que, producto de aquella, equidistaba de las nuestras en sentir, lengua, costumbres y tradición. Los hijos de Calasanz que gustaron en este noble solar de satisfacciones sin cuento, de pruebas de filial afecto, manifestaciones de veneración y respeto, que como ricos presentes les fueron ofrendados; y ellos, en justa reciprocidad, guardaron para nosotros, para con nuestras instituciones y sentir patriótico la máxima tolerancia y respeto, la alabanza y el deseo de enrolarse a ellas en irresistible sentimiento de adhesión y simpatía.
Más de diez años ha durado el pleito; se llegó en un afán muy noble de coordinación a un plebiscito, que encontró el más decidido apoyo de los sentimientos vasquitas de todos sus hijos, que posponen a su vida sacerdotal, a su cualidad de Ministros del Señor el amor a su patria. Y ha sido un tolosano, el P. Valentín Caballero, esclarecido prestigio de la Orden, su suprema autoridad, quien con clarividencia y nobleza de un dignísimo sentimiento, ha creado la nueva Provincia Escolapia de Vasconia, a la que han prestado su apoyo y bendición los altos dignatarios de Roma, y cuya sede, según nuestras noticias, residirá en Iruña.

"De ningún modo haya entre nosotros propensión a partidos políticos". Perfectamente; es nuestro deseo. Empero, quisiéramos llevar al convencimiento de las nuevas y dignísimas autoridades que en adelante regirán los destinos de la Orden, que el vasquismo no es política bajo ningún concepto. Fomenten el euskera, presten a las costumbres e instituciones del país su apoyo decidido, con su fomento; lleven al alma de tantos y tantos niños que se confiarán a su guarda y custodia mediante una labor perseverante, el amor a lo nuestro, siendo ellos los que, dando cumplimiento a las promesas con que saludan al país, se presten con el ejemplo a esa labor catequizadora. Y sabrán encontrar en todos nosotros el decidido apoyo de nuestro ofrecimiento en homenaje de solidaridad, de afectos que irresistiblemente tenderá hacia ellos las primicias del querer y del respeto." Firma: Germán Mª Iñurrategui.

Dada la condición no eclesiástica del comentarista, Sr. Iñurrategui, no debe extrañar a nadie que califique de suprema autoridad de nuestra Orden al P. Valentín Caballero, que solamente era Vicario General de España, "mere Vicarius", y que a él le atribuya la creación de la nueva Provincia. Fue ciertamente el encargado de llevarla a cabo, y esto es lo que el periodista pretendía con buen acierto hacer resaltar.

En "La Voz de la Merindad" Núm. 202 de Tafalla se publicó el día 16 de julio de 1933 el mismo artículo que en "El Día" de San Sebastián, titulado "La nueva Provincia Escolapia de Vasconia" y firmado por Teriari. Y por separado, en la sección de noticias locales, se lee: "Ayer sábado tuvo lugar la inauguración oficial de la nueva provincia escolapia. La fiesta principal se celebró en Pamplona con la toma de posesión del nuevo Provincial, a presencia de Reverendísimo P. Vicario General de España, Valentín Caballero".
En el colegio de esta ciudad hubo misa cantada y exposición durante dos horas de S.D.M. para empezar los auxilios del cielo sobre la nueva región calasancia. Muchos fueron los que asistieron a los cultos religiosos y después a testimoniar su adhesión a los beneméritos Padres".

También en "La Merindad de Estella" se reprodujeron el citado artículo de Teriari y noticias análogas a las anteriores. Pero por lo que respecta a la vez Tafalla de que el P. Valentín Caballero estuvo presente a la toma de posesión del nuevo Provincial, debo hacer constar que es inexacta. El P. Valentín se hallaba el 15 de julio de ese 1933 en Igualada, como consigna expresamente el P. Gironés en la carta del 9 de octubre que transcribiré en el capítulo siguiente, o a lo sumo en Zaragoza, a donde yo le remití un telefonema el día 16 de ese mes, como se hace constar en el Diario Provincialicio del mes de julio de 1933.

LXXIV. Cartas de parabién por la creación de la Provincia.

Gracias a Dios, conservo también algunas cartas de Escolapios de la Provincia de Cataluña, de quienes no pude despedirme personalmente antes de salir para Pamplona, y los cuales, al no haber podido, manifestarme verbalmente su gozo y felicitación por la creación de nuestra Provincia, lo hicieron por escrito. Y de estas cartas es de las que voy a dejar constancia en este capítulo.

Carta del P. Alberto Bertomeu. Aunque sin fecha y sin indicación de lugar, no cabe duda que la escribió en Villanueva y Geltrú entre últimos de junio y primeros de julio de 1933. Dice así: "Muy R.P. Pantaleón Galdeano. Queridísimo Padre: Acabo de recibir la suya. Me ha causado un gozo inmenso. Al mismo tiempo, un gran desencanto, pues esperaba detalles relativos a la nueva Provincia. Espero que dentro de unos días, cuando tenga una hora libre, me dedicará unos momentos.

Deduzco de su laconismo y de su marcha precipitada que es V.P. el nuevo Provincial. Me alegro y lo siento a la vez. No he de explicarle el por qué. Me he apresurado a escribirle, pues quiero que sea mi felicitación y homenaje el primero que reciba al llegar a Pamplona. Ya sabe cuán sincero es y que va acompañado de los más sinceros y ardientes votos de acierto y éxito. Muy de veras y con todo fervor lo he de pedir al Señor en esos días.
No le faltarán amarguras y dificultades en estos días particularmente aciagos. De todos modos, y aparte de los apuros de orden económico, quizá la índole especial de la situación en que quedamos sea propicia a la reorganización interna y formación del profesorado, cosas que buena falta hacen en todas partes… Creo que la persecución fortifica a los que ya son fuertes y acaba de desorganizar a los que viven desorganizados.
La familia Grases habrá sentido vivamente su partida. Y otros muchos, de dentro y de fuera. Entre otros el Dr. Luis Carreras, que nunca renunció del todo a verle de nuevo Provincial de Cataluña.
Repito que espero noticias suyas, y perdone si soy impertinente. Y termino bendiciendo al Señor, que se ha dignado colmar los votos y coronar los trabajos de tanto tiempo, y felicitándolos a todos por ver realizado su ideal. No he de decirle que me tiene aquí a sus órdenes. Suyo en el Señor. A. Bertomeu".

Carta del P. Albert Galiano. "Caldes de Montbui 9 de juliol de 1933. Molt Reverend i estimat P. Pantaleó: He dubtat si devia o no escriure-us, i havia resol no fer-ho, perquè em semblava fer-vos perdre un temps preciós, i a la fi potser…¿qui sap? ni em coneixeu amb prou feines.
Però he vençut aquesta resistència, tan inoportuna com vulgueu, aquí em teniu per expressar-vos la meva alegria més íntima, i crec que ben llegítima, però la resolució donada per Roma a la qüestió tan llargament i penosament debatuda, i que us ha portat al lloc que tan merescudament (i perdoneu-me) ocupeu.
Jo penso que és motiu de goig la sèrie de dolors que sobre la vostra ànima ha fet ploure Deu Nostre Senyor. Estate fortes in bello diu, una antífona "ad Mahb." che no recordo ara si es d'Apòstols. Vos i els vostres (en dir vostres, sé que també ho som nosaltres, els vosaltres, en un sentit absolut; no vull dir dels qui han sostingut una batalla més ferma en aquets últims temps per la glòria de l'Escola Pía). Dic Vos i els vostres haveu aguantat fort, per això heu merescut la victòria ; perquè, encara que sé que no s'ha de parlar de vencedors ni vençuts, tinc també la convicció (i crec que no tinc obligació de callar) de que la victòria de l'Escola Pia la portàveu vosaltres.
Ja he dit el que volia dir, M.R. Pare, i res més vull afegir, sinó que aprengueu de les passades lluites l'esforç per els esdevenidors, que, naturalment, no us han de faltar.
Pregant per que Deu us doni la més gran victòria, la possessió de Ell mateix, s'acomiada, tot demanant-vos la vostra benedicció paternal, un admirador en silenci de les qualitats, amb que Deu us a volgut abillar. Albert Galiano Sch.P."

Carta del P. Salvador Pascual desde Alella, pero sin fecha, aunque es casi seguro que data de la primera quincena de julio. Dice así:

"M.R.P. Pantaleón Galdeano, Provincial, Pamplona. Muy apreciado Padre: Su salida definitiva de Cataluña produjo en mí dos sentimientos muy intensos. Los dos perduran, y si bien uno de ellos se ha mitigado ya, y con razón, el otro, en cambio, se afianza y toma incremento.
El primero produce en mí honda pena, puesto que mata muchas esperanzas y desvanece muchos ensueños, dejándome poco más o menos como aquel que despertara de un sueño penoso y que al vislumbrar el fin de su tragedia, se hallara con un medio peor que aquel que, poco ha, le atormentara.

Su partida ha evocado en mí el recuerdo de la conclusión de la Guerra de Sucesión con la partida del último vástago de la Casa de Austria. La diferencia es grande, en verdad, puesto V.P. es hijo de obediencia y aquel lo sería de su egoísmo… Los lazos de orden sobrenatural quedan asegurados en este caso, al paso que la desilusión rompería los similares de orden natural. Su separación de entre nosotros me recuerda que la vida presente nos ofrece a cada paso la ocasión de sufrir con las separaciones continuas que nos impone. ¡Dios sea bendito! La primera vez que escribiendo a V.P. le puse el tratamiento de Provincial, me hallaba en Londres y experimenté entonces una de las mayores alegrías de mi vida escolapia. A aquella alegría sucedió muy pronto la serie de amarguras que V.P. sabe... ¿Seguirá a la amargura presente una serie de regocijos míos y glorias de la Escuela Pía? Muy de veras lo deseo, y si ello ha de ser así, de buena gana ofrezco a Dios mis pesares actuales.
El segundo sentimiento lo es de satisfacción, al ver realizado sus ensueños y los de tantos buenos religiosos, después de una lucha noble de tantos años. No dudo que las nobles aspiraciones de la mayor parte, y deseo que esa nueva Provincia sea un modelo donde aprendan las demás, y que sus buenos ejemplos hagan enmudecer a sus adversarios, y los conviertan de contrarios en admiradores e imitadores, para bien de la Escuela Pía, que lo es de la Santa Iglesia, y para la gloria de Dios, cuya promoción nos obliga. Este segundo sentimiento me impulsa a enviarle una felicitación muy espontánea y afectuosa… Ruegue por su afmo. hº en Xto. q.b.s.m. y pide la bendición. Salvador Pascual de los SS.CC."

Carta del Francesc Carceller. Barcelona, 26 de juliol de 1933, M.R.P. Pantaleó Galdeano. "Caríssim P.: Acabo d'arribar de vacances i després d'assistir a la Primera Setmana d'Estudis de la F.J.C., que ha estat un verdader esclat èxit, lloat sigui Deu, me'n recordo del 27 d'aquest mes. Es per això, doncs, que l'envio amb la present la meva felicitació més cordial i sincera. Deu el beneeixi i per molts anys.
Aquesta felicitació inclou ensems una altra per la inauguració oficial de la nostra nova província de "Bascònia". He llegit quelcom de la festa en la "Veu de Navarra" que m'arribà a impressionar-me, car el meu esperit es traslladà tot seguit allí. Per la meva imaginació passaven totes les escenes amb la impressió que les acampanaven.
Deu misericordiós, el N.S.P. i la V. nostra els acompanyin sempre. Sempre afm. germà en Crist. Francesc Carceller Sch.P."

Carta del P. Alberto Singla. "Capellades, Vigília de St. Pantaleó màrtir, de 1933. M. Rd. P. : No vull pas "sabotejar-li" el temps que molt deu necessitar.
Solament vull dir-li que, entre altres més dignes, accepti la meva felicitació, humil gota que intento afegir al doll de joia que em proporciona el treball per una noble causa, per puríssims ideals.
Oferint-li ensems el bon record, l'admiració i la pregària, s'acomiada de V.P. el seu servidor en Calassanç. Albert Singla, escolapi".

Carta del P. Miguel Altisent. "Caldes de Montbui, 26 de juliol de 1933". M. Rnd. P. Pantaleó Galdeano. Molt estimat Pare: primerament una sincera i ben afectuosa felicitació amb motiu de la seva festa onomàstica. Faig extensiva la meva felicitació pel seu encertat nomenament i també per l'erecció de l'aspirada Província, de la qual espero fruits ubèrrims per l'Escola Pía que ens hauran d'estimular a tots a imitar el que vosaltres fareu.
Perdoni el retard de la meva felicitació, puig volia fer-la aquest matí, però he anat a St. Just Desvern amb el P. Franquesa per observar la formidable tasca d'apostolat litúrgic, que amb gran èxit realitza aquell bondadós Sr. Rector. N'hem sortit encrespadíssims. Hem parlat amb ell llargament de la V.P., dels seus plans, i el P. Franquesa li ha demanat un petit opuscle que li enviarà.

En retornar al col·legi, em trobo amb la seva carta, tota amarada d'aquell afecte tan sincer com sempre m'ha tingut. No pot figurar-se el goig que m'ha produït. Freturava saber noves de la nova Província, i V.P. em satisfà abastament els meus desigs. ¡Llàstima de les circumstancies adverses! Però tal volta serviran perquè, basada amb tanta dificultat, resisteixi amb un fonament més sòlid i perdurable.
Referent al que em diu de la meva cooperació, dins l'esfera gregorianista, a la tasca que amb tant d'encert es proposa emprendre, ja sap, i no cal pas que li repeteixi que em té com sempre absolutament i incondicionalment a la seva disposició. M'estimo, tant i tant, tot el que fareu, que, si fos precís, fins i tot vendria a peu.
Si el músics, de que disposa, no coneixen el cant gregorià a fons, no hi fas res. El que sí cal que tinguin una gran dosi d'esperit litúrgic, puix el gregoriá no es altra cosa que l'expressió més apropiada d'aquell sentiment, d'aquell esperit… Sense que sigui necessari venir a Navarra, poden tots els religiosos escriure exposant totes les dificultats, tant teòriques com pràctiques, i amb molt de gust, dins la meva mesquinesa, procuraré donar solució la més satisfactòria que em sigui possible.
Demà li enviaré per correu certificat els llibrets que demana, i faré el possibles per enviar-li també el llibre d'acompanyaments, puix de poc els serviria el primer sense aquest. Si alguna vegada pensés fer-ne una traducció castellana o basca, amb molt de gust li proporcionaria els clixés de música gregoriana.
També li enviaré un mètode del P. Sunyol (última edició) en el qual hi trobarà la encíclica "Divini cultus Sanctitatem" de Pius XI i el principal de la legislació eclesiàstica sobre l'afer que li interessa. El mètode no cal pas que el retorni; podrà fer servei a algun religiós gregorianista. Ja cercaré també una ocasió per proporcionar-li experiències personals sobre la pràctica de l'educació litúrgica dels infants.
En fi, mani, mani, mani i disposi sempre i en tot, del seu afm. amic i servent in Xto. et in Ecclesia. Miguel Altisent, Sch.P."

Carta del P. Alfonso Palet. "Matadepera 27 juliol 1933". Molt Rnd. P. Provincial. Pamplona. Molt apreciat Pare: Des del poblet on passo uns dies amb la meva família, li envio la meva felicitació amb motiu del seu Sant, felicitació tardana sens dubte, però ben sentida i sortida del cor. Sort que ja han passat davant i hauran arribat a temps les pregàries que avui hem enlairat al Cel tots els admiradors i amics de V.P., demanant per Vostè un dia ben feliç i tota mena de gràcies i benediccions; que Deu vulgui també beneir la novella província de Bascònia per tal que tingui vida esplendorosa a desgrat de les dificultats dels temps.
¿Con segueix vostè a la seva pàtria de Navarra? Es de suposar que aquests primers dies seran de tasca feixuga; Deu faci que no se'n ressenti la seva salut, i tot marxi completament bé.
No cal que li digui com em plauria rebre lletra de vostè donant-me noves del seu país i del nou racó de l'Escola Pía de les terres heroiques del Nord, si es que pot disposar d'un moment per a mi.
Ací es va treballant en Mútues per tal de parar el cop, si es possible, dels sectaris. Ja veurem com anirà.
Repeteix, P. Pantaleó, la meva felicitació i em repeteixo de Vostè afm. en Crist, q.b.s.m. Alfons Palet Sch. P."

Carta del P. Antoni Serramià. "Barcelona, 27 juliol 1933". M.R.P. Pantaleó Galdeano. Benvolgut Pare Pantaleó: Per doble motiu li adreço enguany aquestes ratlles; per a felicitar-lo: primer pel seu onomàstic i segon pel seu càrrec de Pare Provincial de la naixent Província de Bascònia.

De cor et felicito; i que aquest dia de S. Pantaleó sigui dia ben feliç per a V. Paternitat, desitjant-li tota mena consols i celestials benediccions; i dia ben feliç també per a tots el Pares que formen la Província. Joiosos els qui el poden tenir per pare, mestre i guia.
Molt pregaré per la seva aimada Província, amb tan bon pare i orientador, no hi ha dubte que serà una Província model.
Mani i disposi de l'últim dels seus germans en Crist. Affm. Antoni Serramià de la Sgd. Família".

Carta de Pedro Colomé. Cárdenas, Cuba, 19 agosto 1933. M.R.P. Pantaleón Galdeano. M.R.P.: Reciba mi más cordial felicitación por la erección de la nueva Provincia, al mismo tiempo que por su elevación al provincialato. Dios le conceda luz y gracia para dirigir esa Provincia, gloria de todos.
He estado perplejo, si escribirle o no, por temor si lo tomarían como una adulación; pero como que nunca he sido de nadie y he procurado siempre hacerlas porque han de hacerse, he aquí la decisión de escribirle.
Pido a nuestro Santo Padre tenga mucho acierto, sobre todo en estos tiempos tan difíciles. Afmo. en Chº, que le encomienda y se encomienda a sus oraciones. Pedro Colomé Sch.P."

Carta del P. José Gironés, Rector de nuestro Colegio de Igualada. "Igualada, 9 octubre 1933. Muy amado P. Pantaleón: ahí me tiene V. saludándole afectuosamente, aunque sea tarde. No miré indiferentemente ni la constitución de la nueva Provincia ni el nombramiento de V.P. para primer Provincial de ella; y por lo mismo hice el propósito de escribirle, no para felicitarle precisamente, sino para adherirme a su actuación, erizada de dificultades. Pero tales han sido las preocupaciones que he tenido y tengo todavía, que no he tenido el humor suficiente para comunicarme con V.P. con la extensión que deseaba. Hoy lo hago, dando de mano a mis cosas, porque yo mismo me avergüenzo de mi silencio y no quiero que pase un día más, para que no piense V.P. que mi amistad haya aflojado sus lazos.
Cuando estuvo aquí el P. Valentín, le pregunté por V. creyéndole agobiado y triste, y al contestarme que se encuentra animoso, me alegré mucho, repitiéndome en mi interior el propósito de escribirle el mejor día.
Eso era el 15 de julio…
De todo corazón le aprecia su amigo y hº en Cristo José Gironés Sch.P."

LXXV. Recurso de Castilla contra la disgregación del Colegio de Bilbao.

Poco después de haber sido constituido nuestra Provincia, tuvimos conocimiento de que el P. Provincial de Castilla, M.Rdo. P. Clemente Martínez, había elevado a la Sagrada Congregación de Religiosos recurso contra la disgregación del que hasta entonces había sido su Colegio de Bilbao. La Sagrada Congregación pidió un informe a nuestro propósito, era general sobre el contenido del recurso y las de positura los pidió a su vez a su vicario general en España que lo era Valentín caballero, y este a su vez, solicitó de mí que les pusiera los descargos. Me podrías referirse a mi persona.

Para lo cual hay que tener presente que, según me manifestó el Rmo. P. Vicario, los motivos o pretextos del recurso se fundaban en determinadas acusaciones contra el Asistente General, Rmo. P. Tomás Garrido, contra el propio P. Vicario Valentín Caballero y contra mi pobre persona, que aludían, respectivamente, a la tan traída y llevada, explotada y malinterpretada carta del P. Garrido de que hice mención anteriormente en la pág. 161 (el tercero o cuarto asalto), a la fundación del Teologado Central en Albelda por el P. Valentín, y al separatismo o nacionalismo vasco del recién nombrado Provincial, P. Pantaleón Galdeano. Por mi parte, nada tengo que añadir; declaré al P. Valentín, a lo que ya saben en Roma, sobre mi manera de ser y de pensar y

de obrar y sobre el valor y la finalidad de la acusación; pero ahora me explico por qué el P. Clemente Martínez no se dignó a contestar, ni aun siquiera acusar recibo de la carta que, como los demás Provinciales, escribí ofreciéndome y ofreciendo nuestra Provincia fraternalmente a la suya, y rogándole a la vez que tuviese a bien autorizar, con el consentimiento de su Congregación, el tránsito a nuestra nueva Provincia de tres de sus súbditos no vasco-navarros, que lo habían pedido confidencialmente por mediación de uno de los nuestros.

Me consta que el P. Valentín informó ampliamente sobre lo que él podía testimoniar, que era especialmente lo que hacía relación a la casa de Albelda, y me consta igualmente que el informe completo del P. General o la Sagrada Congregación de Religiosos no se hizo esperar y fue extremadamente elogioso. En el archivo provincial o en el Libro de Actas de la Congregación de Pamplona debe conservarse la copia del aludido informe. En último término, no dejará de conservarse en el Archivo General de Roma, a donde por oportunamente podrá recurrirse con el tiempo para tener copia del original.

Desde Génova-Cornigliano me escribió el 14 de agosto de 1933 el P. Tomás Garrido: "Inolvidable ayeguino: Me escribe el P. General, que el P, Clemente ha presentado un recurso a la Congregación de Religiosos reclamando contra la agregación del Colegio de Bilbao a la nueva Provincia. No sé qué razones alegará, ya que el P. Prepósito solo me indica que habla de separatismo y yo no sé qué intervención del Gobierno… Al P. Valentín se le ha nombrado Visitador General de las otras Provincias de España. Conviene que obre con energía respecto del P. Clemente. Me escriben de Madrid que hay allí entre los nuestros una maledicencia, contra mí principalmente, que no se puede referir por lo grosera… Puedes inferir algo de esta frase que escriben a un joven de Roma: "Ya sabrás que nos han quitado, y no precisamente este satánico gobierno, el Colegio de Bilbao, que pronto nos tendrán que devolver". ¡Soñaba el ciego que veía! Apartemos los ojos de estas naderías, y gocémonos en el espíritu de fraternidad de Vasconia. ¡Cuánto me regocija la actitud del P. Gonzalo! ¡Realmente habría sido una lástima dejarlo en Castilla!
Hacia el 22 volveré a Roma y ¡a trabajar! Tuyo, afmo. amigo. El Alcarreño".

En otra carta escrita desde Roma el 25 de septiembre de 1933, me añadía: "Del Colegio Hispano Americano he recibido una carta conmovedora firmada por los PP. Aguirre, Armendáriz, Mocoroa y Galdeano. Ella me compensa con creces de todos los recursos que contra mí pueden hacer los Provinciales de Castilla que, como el P. Clemente, no temen acudir a la mentira y al despecho en documentos oficiales".

A esa actitud y recurso o recursos de Castilla, algo, por lo visto ,se susurró en las otras Provincias, pues en las cartas que me llegaron de Cataluña figuraban, entre otros, los siguientes fragmentos "desde que la Provincia de Vasconia es una realitat, han arribat fins a mí noves no gaire encoretjadores. i es que les ans de mal auguri i les que es complanen en viure entre runes, abunden més de lo que fóra de desitjar. ¿Es veritat que están tan arruinats i atrapats que no saben de qué fer mánegues? Ja suposo que les razons d'estat i la molta feina li distorbaràn comunicar-me res, peró no si amoíni, doncs, que no per aixó deixare de pregar, dins de lo poquet que soc, per a que Nostre Senyor faci florir el bon esprit dins la navoa Provincia, i per que la faci prosperar per a gloria seva. Sentí explicar amb certa fruició les salvatjades que tingueren lloc en un dels col-legis que pasaren a la nova Provincia, i em sembla que esl que davant me així parlaren, no ho farán gaires vegades. Consti que no tracto de fer mérits per a un rectorat. Desitjo que l'encert i l'exit segons les mires de Deu l'acompanyint sempre i a tot arreu.
Li demano un recort en les seves oracions, mes no la dispensa per a ver escrit en català; doncs que hi tienv més facilitat, i per altra part sé com pensa. Atentament li demana la benedicció. N.N.

del N.N." (carta nº 12 de la bolsa "Cartas de Cataluñ posteriores al 15 de julio de 1933. No pongo el nombre, porque aún vive, gracias a Dios, su autor).

En otra carta, número 14 de la misma bolsa, escrita el 9 de octubre de 1933, me escribe otro Padre catalán: "También me han dicho que el P. Valentín se guardará de entrar en Aragón y Castilla, porque le habían amenazado por cuestión del Colegio de Bilbao". Ya se comprende que el sentido de esa frase no puede admitirse en su sentido literal, pero da a entender al menos que el recurso de Castilla y su disposición respecto al Rmo. P. Vicario General, que había sido el ejecutor del Decreto Generalicio, eran vagamente conocidos en Cataluña. De hecho, sin embargo, fuera de una cortísima temporada que residió en Pamplona con nosotros ayudándonos en algunos trabajos de organización, el P. Valentín vivió habitualmente en Madrid y, como se ha dicho en la carta arriba copiada del P. Tomás Garrido, de 14 de agosto, fue nombrado Visitador General de las cuatro antiguas Provincias españolas, a raíz precisamente de la creación de la nuestra de Vasconia.

Finalmente, después de más de tres meses de silencio sobre el particular, recibí nueva carta del Rmo. P. Tomás Garrido, fechada en Roma el 1 de febrero de 1964, en la que me comunicaba lo siguiente: "Y ahora, para que aprendas un poco de política romana, ahí va esta noticia. El día 23 del pasado, fue llamado nuestro Procurador General por el Secretario de la Congregación de Religiosos para comunicarle verbalmente que de parte de la Congregación reprendiese al Provincial de Castilla lo que sigue: "Quod questio Provinciae Vasconiae huic Congregationi questio quidem est absoluta; hace Congregatio stabit Semper decissis. Pater ergo Provincialis desinat recursus mittere, talium enim recursuum nulla deinceps ratio habebit". Tuyo afmo. El Alcarreño".

Las palabras recursus y recursuum están evidentemente en plural, y eso da a entender que los recursos elevados a la Sagrada Congregación de Religiosos por el Provincial de Castilla fueron por lo menos dos, y los dos o todos fueron radicalmente desestimados. Lo extraño es que al elevar el P. Clemente su recurso o recursos en contra del Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos, y por lo tanto, en contra de un decreto de la Sede Apostólica, no hubiese tenido presente que, hacia el año 1899, cuando él era ya sacerdote, la Congregación general de la Vicaría de España agregaba a la Provincia de Castilla los Colegios de Sevilla y de Puerto Rico, que hasta entonces habían pertenecido a la cuasi-provincia conocida con el nombre de Generalidad; y, lo que es más, le había también agregado o incorporado más de 24 religiosos generalicios. Digo más de 24, porque la agregación se realizó antes del 1 de enero de 1899, en que el número de religiosos era, según el catálogo de España correspondiente a esa fecha, de 193. Y el 15 de septiembre de 1915 todavía figuraban en el Catálogo, igualmente General, de esta segunda fecha, 24 generalicios adscritos a la provincia de Castilla, como puede verse en la página de estos Apuntes nº 8, y así se lo hice yo constar en dos ocasiones muy oportunas, primero al P. Rector de Bilbao R.P. … que estaba al llegar nosotros, y después al propio P. Clemente Martínez. El 4 de julio de 1933, como hice constar en la página 193, me presenté en Bilbao, y al platicar privada y serenamente con el citado P. Rector, este se lamentó amargamente de su salida y la del resto de la Comunidad, poniendo fin a sus manifestaciones con estas palabras: "una cosa así, un hecho como este, no se ha visto nunca en la historia de la Escuela Pía". "Sí se ha visto, P. Rector, le repliqué dulcemente. Se vio, por ejemplo, por no citar otros casos y con más radicalismo que ahora, cuando se traspasaron a Castilla los Colegios de Sevilla y de Puerto Rico con sus respectivas comunidades formada en gran parte por religiosos generalicios vasco-navarros algunos de ellos". Algo por el estilo y con no poca serenidad tuve que decir al P. Clemente delante de los demás Provinciales y del Rmo. P. Vicario General de España, Valentín Caballero, cuando en 1934 volvíamos de Roma después de haber asistido a la canonización de San Pompilio.

Respecto al estado en que quedó el Colegio de Bilbao cuando lo dejaron los castellanos, basta lo anotado en la página 193 y lo que ya dan a entender los fragmentos de las dos cartas arriba copiados. Y aun de todo esto siento tener que haber narrado todo lo que precede. La Historia, desgraciadamente, es demasiado exigente. Pero en compensación debo hacer constar que a partir de aquel pasajero incidente, la Provincia de Castilla se ha portado admirable y generosamente con Vasconia. En su lugar, Dios mediante, tendré la satisfacción de consignar casos concretos de esa admirable generosidad.

Por lo demás, también nosotros recurrimos a nuestra Curia Generalicia reclamando por el estado en que se había entregado el Colegio de Bilbao, diferente, por cierto, al en que se nos entregaron los colegios de Tolosa, Tafalla, Estella, Vera y Pamplona y las casas de Chile, y en el que le fueron entregados a Castilla en 1898 los colegios de Puerto Rico y Sevilla: es decir, con todos sus bienes (muebles e inmuebles), deudas y créditos (ajuar, caja, biblioteca, archivo, despensa, etc.). Pero dejamos de insistir cuando recibimos una carta del P. Tomás Garrido fechada en Roma el 18 de mayo de 1934, al fin de la cual nos decía: "En lo de Bilbao no sueñes ni insistas más. (Tibi tantum: Generalis P. Picanyol secreto dixit se, si difficultates praevidisset Bilbaenses, non incardinavisse hoc Collegium Provinciae Vasconiae. Noli ergo tangere hoc punctum ac nemine dicas. Vale. Thomas Garrido Sch.P."

LXXVI. Primera circular de Vasconia.

El 12 de septiembre de 1933, festividad del Santísimo Nombre de María, Titular y Patrona principal de nuestra Orden, firmaba yo mi primera circular como Provincial de la nueva Provincia de Vasconia. Y para cumplir lo que entonces ordenaban las Constituciones aprobadas y conformadas por la Sagrada Congregación de Religiosos "ad septenium" para nuestra Orden en 27 de noviembre de 1929, la remití a nuestro Rmo. P. Prepósito General antes de darla a conocer a nuestras casas.

En ella, después de dirigir el obligado saludo y felicitación a nuestros nuevos hijos, y un saludo particular a la Viceprovincia de Chile, más otro saludo general a todas las Provincias escolapias de la Orden, y de expresar nuestra gratitud y deber de correspondencia al buen Dios, a la Santa Sede, a nuestra Curia Generalicia y a nuestros Rmos. Prepósito General y Asistente General por España, exponíamos en síntesis brevísima nuestro nuevo deber, nuestro programa, nuestro sentir sobre las prácticas de supererogación, sobre educación y pedagogía, nuestros proyectos para el porvenir y nuestras esperanzas y afanes sobre las vocaciones.

No puedo menos de copiar aquí los párrafos de "Nuestro Programa" y "Prácticas de supererogación", y algo de nuestros "Proyectos para el porvenir", para contestar al R.P. Calasanz Bau en su "Historia de las Escuelas Pías de Cataluña", página 502; y en segundo lugar, a ciertos infundios que se han propagado entre determinados religiosos.

Dice así "Nuestro programa": "Y ¿en qué ha de consistir este florecimiento y esa superación que todos los buenos escolapios de nosotros esperan, y que por eso mismo estamos como comprometidos a procurar con todas nuestras fuerzas? ¿Va a ser una reforma? ¿Va a ser una introducción de reglas nuevas o un resurgir de antiguas y ya modificadas? No, no, nada de eso. Jamás en nuestros doce años de trabajos y exposiciones e instancias hemos hablado de reformas: ni es nuestra misión ni ha sido nunca nuestro pensamiento introducir reglas nuevas ni resucitar las abolidas.
Nuestro programa es bien sencillo: cumplir nuestra legislación vigente, cumplirla en espíritu y en verdad con toda el alma y llevar exactamente a la práctica todo aquello y solo aquello que está legislado. Derecho Canónico, disposiciones pontificias, prescripciones e insinuaciones de nuestros

Superiores jerárquicos, la letra y más aún el espíritu de nuestras Constituciones y Reglas, esas serán las normas indeficientes de nuestra actuación escolapia; ese nuestro camino único, llegando del obsequio, adhesión y seguimiento a cuanto dimane de Roma al ideal que nuestro Santo Padre nos señaló en estas palabras: "Boni religiosi partes erunt non expectare, ut Superior scripto aut voce severi aliquid praecipiat, sed suficiat ei aliquod signum perspicuum voluntatis Superioris absque expresso mandato videre". Y nuestro primer Superior bien se echa de ver que es el Romano Pontífice".

Y respecto a las Prácticas de Supererogación, decíamos: "Indudablemente existen muchas, muchísimas devociones y a rosas y edificantes que practican otras Corporaciones Religiosas y aun seglares fervorosos. Pero por lo que a nosotros atañe, consecuentes con lo que acabamos de anotar, aun aplaudiéndolas y aconsejándolas, nos guardaremos de imponerlas. Practicando nuestras Santas Constituciones, nos santificamos cumplidamente y no necesitamos ensayar otros medios que Dios no nos ha señalado. En la fiel observancia de ellas ponemos, como hemos dicho antes, toda nuestra esperanza y pondremos todo nuestro empeño, toda nuestra solicitud, todas nuestras preocupaciones, toda nuestra vida. Lo demás es de supererogación y por lo tanto de puro consejo". Esto lo escribíamos 18 años antes de que se publicase la historia de cala Sant Pau y ya indiqué al principio que estos apuntes que en abril de 1952 escribí. Al dicho Pau sobre el particular y aún no ha contestado mi envío.

Respecto a nuestros proyectos para el porvenir, escribíamos: "Por esta vía de humildad y como de infancia religiosa es nuestro propósito conducir la navecilla de la de minuta Vasconia. A imitación de la Florecita de Lisieux, queremos mantenernos y mantenerla en un ambiente de humildad.
Pero eso no impide que deseemos trabajar y ansiemos hacer mucho por la gloria de Dios y bien de las almas, y que, contando con la ayuda del Cielo, con el auxilio de nuestra Madre, la Virgen de las Escuelas Pías, y con el patrocinio de nuestro Santo Padre José de Calasanz, aspiremos a crecer y multiplicarnos en Jesucristo y para Jesucristo y para honor de la Iglesia. Nuestra ilusión más querida es extendernos, y nuestras miradas se extienden en primer término al País Vasco-francés, y se dilatan en segundo por toda Francia, por Inglaterra, por los Estados Unidos, por las Repúblicas Sudamericanas por… las Misiones. ¡Oh, las Misiones! ¡Qué palabra más sugestiva! ¡Cuánta gloria podíamos dar a Dios y cuánto viene acarrear a las almas, cuánto ayudar a los Misioneros, si, en combinación con los mismos, corriésemos a los países infieles, para afianzar y sostener las posiciones conquistadas por las vanguardias misioneras! Si tanto gozaba nuestro Santo Padre cuando recibía noticias de Alemania, comunicándole los trabajos apostólicos de nuestros Padres, ¿cuánto no había de gozar desde el cielo, contemplando la obra evangelizadora de sus hijos en las Misiones? ¡Quiera el Señor bendecir y realizar nuestro proyecto!"

He querido aducir y copiar todo este largo apartado porque he llegado a saber por conducto digno de crédito que se ha propagado entre determinados jóvenes la idea de que nos comprometimos a ir a las Misiones como condición para que se fundara nuestra Provincia. Y en esa suposición y creencia han llegado a desestimar nuestra gran obra de las Misiones del Japón. No, ni nosotros nos comprometimos nunca a ir en plan de Misiones a países infieles, ni jamás nuestros Superiores nos hicieron la menor indicación sobre el particular. Fui yo, entre otros, quien en mis conversaciones privadas con catalanes en Cataluña y con vasco-navarros en nuestras tertulias, y tal vez cartas, les mostraba la ilusión que sentí de que la Escuela Pía llegase algún día a lanzarse a esa magna empresa, siguiendo las orientaciones de los Sumos Pontífices. Y esa misma ilusión la manifesté y declaré en carta particular y privada a nuestro Rmo. P. José Del Buono cuando llegó el momento oportuno, después de creada nuestra Provincia, la estampé con toda la alegría y sinceridad de mi alma en mi primera Circular, como se acaba de ver. Y que había

calado esa misma ilusión en los religiosos de nuestra Provincia o que la tenían ya concebida de antemano, lo prueba el hecho de que al presentarse el caso del poder ir al Japón se ofrecieron voluntariamente veinticinco, a pesar de ser tan reducida la Provincia y no contar en aquella fecha, diciembre de 1949, más que 125 sacerdotes, incluyendo en ellos los 16 que se hallaban ya en Chile y 37 de los de la península, que pasaban de los 45 años de edad y no se consideraban, por lo tanto, en condiciones de ir a misiones en una lengua tan difícil como la japonesa. El primero en ofrecerse fue el P. Feliciano Pérez, de 44 años de edad y Rector de la sazón de nuestro Colegio de Bilbao. Él y el joven P. Pedro Luis Perea fueron los que iniciaron la marcha en 1950, y como el P. Pedro tuvo que regresar antes del año por enfermo, con doble y aun triple motivo, puede decirse con razón que el P. Feliciano es el primer misionero escolapio de Japón. Pero dejemos este punto y volvamos a la Circular.

Nuestro Rmo. P. General, al aprobarla con su suprema autoridad, escribió de su propia mano al pie del original las siguientes líneas: "In spectis superioribus Litteris Circularibus, a Praeposito Provinciali Vasconiae ad Nostram approbationem missis, libenter annuimus easdem publicari, laudamusque spiritus calasanctianum amoremque filialem, quo Apostolicam Sedem Curiamque Generalitiam prosequuntur. Deus de tuosque subditos, dilectissime Pater, benedicat, sicut vox ex core benedicimus. Amantissimus in Christo frater. Ioseph del Buono a S. Philippo N. Praep. Gen. Datum Romae ad S. Pantaleonis 29 sep`tembris 1933. Loco sigilli. Reg. N. 317-1933. R. adm. P. Pantaleoni Galdeano a V. Dolorosa Praeposito Provinciali Provinciae Vasconiae".

Refiriéndose a la misma, el P. Tomás Garrido en carta del 29 de septiembre, me escribía: "El P. General entusiasmado. Sonriendo me decía: 'Vengano molti separatisti come questi, dal cui attacamento a Roma tanto hanno ad imparare gli spagnolisti".

Carta del P. José Franquesa. "Sabadell, 24 de octubre de 1933. Muy Rdo. y estimado Padre: Estoy agradecidísimo de la fineza de V.P. La Circular me ha causado grande alegría. Ya era hora que la Superioridad supiese dictar normas claras y bien orientadas hacia el ideal verdadero. Mi más sincera y entusiasta felicitación. Dios bendiga los buenos deseos y últimos propósitos de V.P. y de toda esa ya admirable Provincia… Su afmo. en Cristo y en la Iglesia. José Franquesa Sch.P."

Carta del P. José Gironés, Rector del Colegio de Igualada. "Igualada, 3 noviembre de 1933… Dice muy bien en su primera Circular que los ojos de los escolapios españoles estarán dirigiéndose ahí; y será muy edificante para todos el que esos colegios lleven una marcha uniforme y bien dirigida…
El empuje que ha dado a su querida Provincia me ha entusiasmado, y revelaría un mediocre talento quien no pusiese en práctica sus mandatos. Del empuje inicial dependerá en gran parte del carácter preponderante en orden, formalidad y religiosidad que podrá adquirir en años posteriores. Por eso vislumbraba V.P. porvenir brillante para su Vasconia, contemplándola erigirse sobre buenas y sólidas bases del respeto y acatamiento y fidelidad al Sumo Pontífice, al Superior jerárquico nuestro, al cumplimiento del Derecho Canónico y de nuestras Constituciones. V.P. la ve marchar con paso ligero, pero seguro, hacia amplias expansiones fuera de sus límites actuales; incluso le ve figurar en los países de infieles. Sí, todo esto alcanzará esa Provincia si en el transcurso del tiempo no tuerce la marcha que se le imprime con tan elevadas orientaciones. Aunque me esté mal usar de la expresión de un profeta, me atrevo a decir: "virgam vigilantem ego video". Evitar las deficiencias previniéndolas, como lo hace en su segunda Circular, es estar en guardia para que no se produzcan choques que pudieran declinar la línea de meta que se ha trazado y por la cual han de marchar todos los religiosos como un ejército bien ordenado.

Que Dios bendiga sus esfuerzos, le allane los obstáculos y le conserve muchos años de vida para que pueda gozar contemplando floreciente a su Provincia, la última en nacer y la primera en el premio. Su amigo hº en Cristo. José Gironés de la Sagrada Familia".

LXXVII. Visita a los Sres. Obispos de Pamplona y Vitoria. Separación de los religiosos de toda política.

Cuando el 2 de julio de 1963 llegué a Pamplona para ponerme al frente de nuestra Provincia, que aún estaba por inaugurar, tuve un especial cuidado en hacer mi primera visita al Excmo. Sr. obispo de la diócesis, Dr. D. Tomás Muñiz, como dejé ya consignado en la página 193 de estos Apuntes.

Las primeras palabras que me dirigió Su Excelencia, después de haber oído mi salutación, presentación y ofrecimiento; fueron estas: "Todavía están Vds. sub lite, y se les considera como nacionalistas vascos". "Eso no debe rezar con nosotros, Sr. Obispo, repliqué con seguridad y mansedumbre. ¿Cómo es posible que se nos moteje y se nos juzgue, si aún no hemos actuado? Ni siquiera nos hemos erigido canónicamente aún en Provincia, pues esperamos hacerlo el día 15 del corriente. Cuando se nos vea actuar y se conozcan nuestros frutos, entonces se nos podrá juzgar y calificar con justicia y veracidad, si se procede con rectitud y al margen de toda clase de prejuicios y de partidismos políticos".

Rápidamente cambió de tono el Sr. Obispo, y con gran amabilidad me añadió entonces: "Este es un pueblo de tal condición y simplicidad, que, si le ven a Vd. hablar con un carlista, le tomarán por carlista; y si le ven que habla con un nacionalista, le tomarán por nacionalista; y se le ven a Vd. hablar con un cedista o gilroblista, le calificarán a Vd. de gilroblista o cedista". "Pues mi plan e intención es acogerlos a todos, abrazarlos a todos, como nos manda taxativamente en sus Constituciones nuestro Padre San José Calasanz, y no preguntar a nadie por sus opiniones políticas, sean alumnos o sean padres de familia o simplemente ciudadanos. Lo que nos interesa es que sean buenos cristianos y accesibles a nuestra educación y enseñanza. No somos políticos, pero tampoco antipolíticos, es decir, no somos nacionalistas, pero tampoco antinacionalistas; no carlistas, pero tampoco anticarlistas; no cedistas ni españolistas, pero tampoco antiespañolistas ni cedistas. A todos nos consideramos deudores. Si los socialistas nos pidieran que enseñáramos a sus hijos o que a ellos mismos les diésemos lecciones o conferencias de religión y moral, intercalando con ellas otras de simple cultura, lo haríamos gustosísimamente, contando de antemano con los correspondientes permisos".

Le agradaron mucho estas manifestaciones al Excmo. Prelado, y quedamos desde entonces muy amigos. Aproveché yo esta buena disposición y le rogué con singular empeño que si, a partir de aquella entrevista, Su Excelencia llegaba a saber algo positivamente cierto de cualquiera de los Superiores o súbditos de la nueva Provincia que desdijese de la dignidad o conducta religiosa, lo mismo en el terreno político que en el regular o canónico, se dignase comunicármelo cuanto antes para poner remedio y aplicar las oportunas sanciones si fuese necesario. Agradeció, muy conmovido, el Sr. Obispo esta mi inesperada e imprivisada petición, y prometió que efectivamente lo haría, si es que realmente llegaba a su conocimiento y oídos, y que, por consiguiente, si nada me llegaba a comunicar, estuviese segurísimo de que nada positivo había llegado realmente a su palacio o no lo consideraba él como tal.

Con esto terminó prácticamente aquella visita primera, y en adelante mantuvimos una frecuente, cordial y afectuosa correspondencia, pudiendo asegurar con toda satisfacción y verdad que en todo el resto de tiempo que aún siguió al frente de la diócesis de Pamplona el

Excmo. Dr. D. Tomás Muñiz no me llamó una sola vez la atención sobre ninguno de nuestros religiosos en ninguno de los aspectos antes indicados, lo cual constituye, a mi modo de ver, el mejor argumento de nuestra regular conducta y abstención efectiva de toda política. Más aún, cuando fue nombrado Arzobispo de Santiago de Compostela y lo dieron a conocer los periódicos de Pamplona, me apresuré a acudir a su lado para darle las gracias por sus favores y benevolencia singular hacia nosotros. Y desahogándose confidencialmente conmigo, me llegó a decir: "Me echan los nacionalistas". Ya se entiende lo que con eso quería decir. Y aún no se limitaron a esos últimas deferencias: uno o dos días antes de salir definitivamente de Pamplona, me escribió una tarjeta despidiéndose afectuosamente, ya que personalmente le era imposible hacerlo. Creo que esa tarjeta debe encontrarse en el archivo provincial de Pamplona.

También hice una visita de salutación, presentación y ofrecimiento al Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, D. Mateo Múgica, en los primeros días hábiles de nuestra existencia, ya canónica. Nos conocíamos ya de antemano, desde que siendo D. Mateo Obispo de Pamplona, tuvo que ir a Barcelona, y, habiéndose hospedado en el Colegio de Religiosos de Jesús y María en San Gervasio, fui con el H. Cipriano Azpilicueta a ofrecerle, en nombre de nuestros Superiores, nuestro Colegio de Sarriá. Así que esta segunda visita fue doblemente afectuosa y benigna por parte del Prelado Vitoriano. Y, lo que es más, no se contentó el virtuosísimo Prelado con las muestras de benevolencia y simpatía referidas, sino que se interesó grandemente por nuestra Provincia, y al final me participó que desde aquel momento concedía licencias ministeriales a todos los nuevos religiosos sacerdotes que hayan sido destinados a los Colegios de Bilbao y Tolosa, rogándome que cuanto antes se le remitiese la lista de los mismos, para que oficialmente se las extendiesen por escrito en la Curia, según las normas propias de la diócesis.

A pesar de todo, por algunos colegios de Cataluña y posiblemente por otros que no eran de Cataluña, se propaló la falsa noticia de que los dos citados Obispos nos habían recibido con prevención. "Alguien me dijo, me escribía el P. Jesús Gironés en su primera carta ya citada anteriormente del 9 de octubre, que el obispo de Pamplona y el de Victoria no habían mirado con buenos ojos la formación de la Provincia, porque la consideraban de un cariz nacionalista" ¡Con qué facilidad se inventan y propalan noticias que a lo sumo no tienen más fundamento que un simple prejuicio o una información defectuosa!

Aparentemente más objetiva y documentada que el anterior, es la noticia de la acusación a que se refiere la siguiente carta del P. Tomás Garrido, fechada el 27 de septiembre de 1933. Dice así: "Inolvidable ayeguino: Como te decía en mi anterior, ayer estuve en la Secretaría de. Estado de S.S. llamado por Mons. Pizzardo. El asunto no se refería a mi persona. Me llamó, sencillamente, para comunicarme que había recibido de España un documento lamentándose de que una gran parte del clero secular y regular se metía demasiado en política. Unos como nacionalistas, otro como tradicionalistas; quienes como españolistas; quienes como separatistas, conturbaban de tal modo los ánimos que los Obispos no sabían cómo componérselas para que sus órdenes fueran acatadas. Particularmente el clero joven de las provincias vascas y los Capuchinos, los Franciscanos, los Corazonistas y algunos Escolapios de Pamplona se mostraban tan fervientes en promover el nacionalismo vasco que era llegada la ocasión de llamarles al orden. Que S.S. no quería publicar ningún documento escrito, y que le había ordenado que llamase a los Superiores y verbalmente les manifestarse los deseos del Romano Pontífice.

Excelencia, le contesté, prometo cumplir exactamente en los deseos del Papa, que para mí son la misma voluntad de Cristo, pero permítame decirle que desde el 1 de julio en la provincia escolapia de Vasconia lo que S.S. desea es un hecho. Puedo asegurarle con absoluta certeza que los actuales escolapios de Vasconia tan ajenos están a toda actuación política que ni siquiera

entre sí privadamente hablan de ella. Su norma en este punto es el mandato de nuestro Fundador, y le cité ad pedem litterae las palabras de nuestras Constituciones. Al terminar con el "sit inter nos quídam universalis amor, quo partes, etiam inter se contrarias, in Domino amplectamur et pro illarum unione oremus". S. E. exclamó: ¡Eso es admirable! Recuérdeles, recuérdeles esas palabras verdaderamente sublimes". "Se las recordaré, Excelencia, con mucho gusto, porque S.S. así lo quiere; pero le vuelvo a repetir con plena seguridad que ya las tienen presentes aquellos religiosos y se ajustan a ella. toto ex corbe en sus palabras y en sus actos, y lo que vale más aún, en sus juicios más íntimos y en sus más íntimos deseos". Terminó el coloquio y S.E. salió hasta la misma puerta a despedirme.
Del conjunto de la conferencia he sacado la impresión de que en Roma no han dado mucha importancia al documento, que debe ser de algún obispo (acaso de Pamplona), pero no de la Nunciatura; y, finalmente, que está redactada con una parcialidad que da grima. En él no figuran para nada los Jesuitas, y cuenta que en Vasconia no se recatan de jalear de nacionalismo, como en Cataluña el catalanismo separatista de N.N. y en las Castillas, el agrarismo y la Acción Popular. Y tan verdad es esto que la esposa del Barón de Sangarren me decía textualmente: "Padre, los jesuitas de Roma son muy buenos, pero los de España nos hacen una guerra sin cuartel. En las provincias vascas hacen a toda pasto política vizcaitarra, y en Castilla popularista y agrarista. ¡todo menos política tradicionalista!"
Transcribo esto no porque yo comulgue en las ideas de la señora baronesa, sino para que se vea la parcialidad del documento y acaso, acaso, las fuentes de donde viene… Tu incondicional amigo. El Alcarreño"

Tenía toda la razón el P. Tomás Garrido cuando aseguraba a Monseñor Pizzardo que desde el 1 de julio de 1933, en la provincia de Vasconia no se hablaba de política ni aún en privado, porque había yo prohibido expresamente desde el principio hablar de ella en nuestras reuniones y conversaciones familiares o de comunidad.

También podía haber indicado el P. Tomás Garrido que la frase "era llegada la ocasión de llamarles al orden" daba a entender que no se trataba de actuación del momento ni de religiosos recientemente incorporados a nuestra Casa de Pamplona, sino de actuación y de religiosos ya inveterados y habituados.

Como Provincial que fui durante los cinco primeros años de existencia de la nueva Provincia, puedo dar fe que jamás en ellos oí ni una sola vez hablar de política en ninguna de nuestras Comunidades. Ítem más, prohibí a todos nuestros súbditos acudir a ningún Centro, Círculo o Casino de significación partidista; y para hacer más efectiva la consigna de nuestro Santo Padre de abrazar a todos en el Señor, aunque entre sí sean políticamente adversarios, se dispuso que nuestros Colegios se suscribiesen a los distintos periódicos diarios que en cada una de sus respectivas provincias gobernativas representaban las diversas tendencias católicas, que generalmente se reducían a dos o tres; y que, como es natural, ni se discutiese ni se comentasen entre los religiosos las noticias, artículos o reseñas que tuviesen relación con la política. Eran de absoluta necesidad estas ordenanzas en todo nuestro país.

Pero, no contento con haberlas implantado e inculcado privada y separadamente en cada una de nuestras Casas, me decidí a hacerlo de una manera más oficial y pública, y resumirlas en una segunda Circular, que firmé el 11 de octubre de 1933 y remití a nuestro Rmo. P. General para que la examinase y aprobase. De ella son los dos apartados y la aprobación generalicia que conpiamos a continuación.

"Afortunadamente, por especial protección de la divina Providencia, toda esa agitación política ha sido hasta el momento presente, para nosotros, externa. No nos han llegado ni leves

salpicaduras. Todos hemos puesto particular empeño y marcadísimo interés en ahogar dentro de nuestro pecho, si es que acaso existían, los sentimientos que pudieran oponerse a la concordia. Desde que fue erigida nuestra Provincia, no ha aparecido ni el menor asomo o brote de esa planta, exótica siempre entre nosotros. No sabemos de ningún caso en que, ni accidentalmente se haya hablado de política en nuestras Casas. Desde el primer instante sabéis el encarecimiento con que os lo pedimos, y todos sin excepción habéis cumplido nuestro ruego con la exactitud más rigurosa. Nos consideramos obligados a reconocerlo así pública y solemnemente en nuestras Letras.

Pero, disueltas las Cortes Constituyentes, presentimos un recrudecimiento de las pasiones políticas, barruntamos un periodo de luchas, de virulencia, de fiebre. de verdadero frenesí, que, por llegar hasta el alma misma del pueblo, formará una como atmósfera que todo lo llene, todo lo sature, todo lo empape, y a la cual, si no estamos muy alerta, nos será difícil sustraernos.

Pues bien, amados hijos, con redoblado encarecimiento os requerimos, por segunda y tercera vez, a que os abstengáis de toda conversación, de todo comentario, de toda crítica de carácter político. En nuestras reuniones y en nuestras Casas no se discuta ni comente lo que ocurre o se dice en la calle, en el mitin, en la prensa, en los manifiestos y programas políticos. Ni una palabra que produzca discusiones, diferencias de opinión, contrariedades de juicios. Y si se suscitan acaso, córtelas rápidamente y con suavidad del Superior, y ayúdenle en ello todos los súbditos. Nada de comentarios, alusiones ni glosas a los discursos, propagandas y actitudes de los partidos. Todo eso (no hay necesidad de decirlo) se refiere al supuesto de que subsista la división de los católicos).”

“Perlegimos hasce Circulares Litteras, ac non possumus quin instructiones in iisdem contentas approbamus. Hanc in re nunquam satis superque invigilabimus ne ansam prebeamus ullam, ut sublime ministerium nostrum minima censura iniuratur. Ad maius Pietatis incrementum : en nostrum scopus unum, ad quem omnes totis viribus nervisque totis contendere debemus. Pietas enim ad omnia utilis est, ait Apostolus ; quod si eadem animus adulescentulorum informabimus, ipsos utiles reddemus ad omnis : ad familiam, ad societatem, ad Ecclesiam, ad paresentem vitam ac futuram, ad transitoriam felicitatem ac beatitudinem aeternam. Quo plus ab hocfine abhorremus, eo magis missionem nostram imminuimus, degeneramus, abolemus. Quaeramus primum regnum Dei et iustiam eius. Haecc oueris alte imbuamus, abundeque sufficient , ut super Institutum Calasanctianum Dei hominumque benedictiones copiosae ubique descendant. Earumdem autem suspicem Nostram tibi tuisque quem amantissime impertimus. Datum Romae ad S. Pantaleonis 15 octibris1933. Addictissimus in Christus consodalis, Joseph Del Buono a S. Philippo N., Praep. Gen. …

Como complemento y convalidación de las anteriores Letras, publiqué y dirigí, al menos, a todas nuestras Casas, unas disposiciones cuyo borrador conservo todavía, y estaba concebido en los siguientes términos:

“Prepositura Provincial de las Escuelas Pías de Vasconia. Hace dos años y medio, amadísimos hijos, os dirigíamos unas Letras Circulares, en que os recordábamos a todos el espíritu de nuestro Santo Fundador y la tradición clásica e indeclinable de nuestra Corporación en orden a la política, que no son otros que el espíritu y tradición de la Iglesia y del Divino Maestro.

Felizmente podemos proclamar que, por la misericordia divina, todos habéis atendido la voz del Padre y que todos, sin excepción apreciable, os habéis mantenido dentro de la más escrupulosa observancia en ese terreno vedado, y habéis guardado la más exquisita corrección. Nada tenemos que añadir sobre este punto.

Pero se acercan las elecciones del 12 de abril. Y con ese motivo, deseamos ratificar una vez más y corroborar nuestra conocida posición, prevenir hasta la más leve sombra de peligro para la

unión y concordia que caracteriza a nuestra novel Provincia y señalar algunos pormenores adaptados a las presentes circunstancias.

En atención a ello, venimos a disponer:

1. *Que lean públicamente en el oratorio o en la iglesia, ante toda la Comunidad nuestra Circular del 11 de octubre de 1933.*
2. *Que, aun siendo lícito a nuestros religiosos alimentar en el terreno privado la simpatía que más les plazca, se abstengan en las reuniones de Comunidad de toda conversación, frase o palabra, que directamente pueda provocar diferencias o dar lugar a la manifestación de simpatías y antipatías que deben quedar represadas en el fondo de nuestro espíritu.*
3. *Que, aun siendo lícito a nuestros religiosos, como acabamos de decir, cultivar privadamente simpatías de determinados ideales políticos, sin embargo, no lo es a nuestras Casas. Estas, como sus Comunidades, deben ser rigurosamente apolíticas e invariablemente universalistas, cualquiera que sea la ideología y simpatía de sus miembros.*
4. *En consecuencia, todas nuestras casas se suscribirán a los dos o tres periódicos que representan las principales tendencias católicas de nuestras regiones, como ya recomendamos en su día, al constituirse la Provincia, a los Superiores locales de entonces, y si alguno de estos dudan sobre la elección que consulte a la Prepositura.*
5. *Que si alguno de nuestros Colegios, en atención a las circunstancias locales de la lucha, creyere necesario tomar parte en el sufragio, recurra igualmente a esta Prepositura.*

Finalmente, para poner término a estas sencillas y breves disposiciones, nos complacemos en hacer nuestras las hermosísimas palabras que el celosísimo Prelado de Pamplona leyera en reciente y memorable fiesta celebrada en nuestro Colegio Iruñense. Decían así: "Si el Prelado fuera cedista, hijos míos, haría traición… Si el Prelado fuera tradicionalista, haría traición…. Si el Prelado fuera nacionalista, haría traición… El Prelado es Padre y solo Padre. Lo que digo del Prelado… el sacerdote es el Padre el punto de convergencia… Si esos hermanos queridos aman…" Pamplona, marzo de 1936. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores. Pre. Prov."

Con todas estas exhortaciones y ordenanzas no trataba, como se echa de ver, de ahogar en el alma de nuestros religiosos los sentimientos naturales que tal vez por nacimiento, por tradición, por simpatía o por una educación y cultura posteriores bien arraigado en ella, y mucho menos condenar el amor clásico e instintivo que todos sentimos a nuestro propio y respetivo país. Nuestro Santo Padre José de Calasanz demostró claramente su amor grande a la ciudad de Zaragoza con un escrito que intituló "Prerrogativas de la ciudad de Zaragoza", y que el Boletín "Peralta de la Sal" publicó en su número 133, octubre de 1954. Casi parece excesivo e hiperbólico.

Gracias a Dios ya la cooperación y conducta irreprochable en ese terreno de todos nuestros religiosos, pronto se desvaneció, a lo menos en Cataluña, aquel rumor a que hacía alusión el P. José Gironés en su primera carta. Véase, en efecto, cómo se expresa ahora en su segunda carta, escrita desde igualada el 8 de noviembre de 1933. Dice así: "En su día recibí la carta con que se dignó contestar a la mía de salutación. Con ella, o mejor, por ella, se desvaneció una especie de inquietud que sentía por esa nueva Provincia, temiendo contra ella ciertos aviesas voluntades que podrían causarle disgustos. De todos modos, ya tenía la firme convicción de que, andando el tiempo, desaparecería toda preocupación y que las autoridades eclesiásticas depondrían su actitud de poca benevolencia cuando se asegurasen del gran espíritu de observancia en ella. Cuesta poco echar mochuelos (imputar infamias) a los inocentes".

A mayor abundamiento, aquí va la carta que como Provincial tuve que escribir a la Junta de la Federación de Escuelas Vascas de Vizcaya, que por consejo del Sr. Obispo de Vitoria me había dirigido una carta solicitando uno de nuestros religiosos, para su asesor de dicha Federación. "Pamplona, 8 de febrero 1935. A la Junta de Federación de Escuelas Vascas. Vizcaya, Bilbao. Muy

distinguidos Señores: no puedo ni debo disimular la gratísima y consoladora impresión que me ha producido el ver ratificada por el paternal refrendo de nuestro. Prepósito General de Roma, la para nosotros honrosísima designación del P. Justo Mª Mocoroa como asesor de esa Federación que tan dignamente representan, y no por haber considerado descontada y casi segura la benévola anuencia de nuestro Superior Romano son menores la alegría, satisfacción y hasta el legítimo orgullo que embarga mi espíritu, encantado de poder contribuir con nuestra modesta aportación al florecimiento y próspero desarrollo cultural de las escuelas vascas.

Séame permitido copiar la íntegra traducción de la hermosa epístola de nuestro P. General. Dice así: "Al Muy Rdo. P. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, Provincial de Vasconia, Pamplona. Amadísimo Padre en Cristo: con verdadera fruición hemos leído su carta, fecha 29 del pasado enero, juntamente con la copia auténtica de la misma firmada el 9 del mismo mes por el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria; y ha inundado nuestra alma de gratísima alegría el saber que su Excelencia Rvma. haya tenido a bien escoger a uno de nuestros religiosos para asesor de la Federación de las Escuelas Vascas.

Por nuestra parte, no existe inconveniente alguno en que el P. Mocoroa acepte el dicho cargo, ya que tenemos formado un elevadísimo concepto del espíritu religioso y madurez de juicio del referido Padre.

Estamos persuadidos de que nuestra intervención en las Escuelas Vascas ha de contribuir a dar esplendor y prestigio ante el país a nuestra Provincia de Vasconia, y nos halaga grandemente que el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria haya puesto sus ojos en uno de nuestros religiosos para la elección de Asesor, ya que ello da la sensación de la alta estima que de nosotros tiene formada en mencionado Sr. Obispo, cuya benevolencia, así como también en la de los demás Prelados de la Iglesia, hemos de procurar conquistar si aspiramos a que en todas partes sea honrado nuestro humilde Instituto.

Sumamente reconocido por las muestras de filial afecto y reverencia, os damos nuestra paternal bendición, quedando suyo afmo. en Cristo. José Del Buono de San Felipe Neri, Prepósito General. San Pantaleón, Roma, 2 febrero 1935. Hay un sello que dice: Prepositiva, General de las Escuelas Pías".

Solo me resta volver a expresar a Vds. mi más viva gratitud por la apreciadísima distinción con que se han dignado honrar a esta nuestra querida Provincia Escolapia de Vasconia, y poniéndome incondicionalmente a su disposición, me suscribo de Vds. afmo. s.s. y Capellán, Pantaleón Galdeano".

Aquí suspendo por ahora lo relativo a la cuestión política, porque tendré que volver a ella necesariamente al referirme a la guerra de 1936 y a las Escuelas Vascas de Pamplona, lamentando de antemano la falta de caridad fraterna de algunos de los nuestros, que indudablemente fueron los responsables de la anticipada e inconsistente prevención del Sr. Obispo de Pamplona y de algunas de las dificultades que se nos presentaron durante la citada guerra.

LXXVIII. 3ª Circular, Cursillos pedagógicos de verano. Fusión de ricos y pobres. Biblioteca Pedagógica Provincial.

Al elevar nuestra Exposición, primero a nuestro Rmo. P. Prepósito General y luego al Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, en los meses de enero y marzo de 1922, habíamos manifestado sinceramente que "el primordial objetivo de nuestros deseos era la restauración del genuino espíritu escolapio, la fiel observancia de las Constituciones de nuestro Padre José de Calasanz, y la implantación íntegra de su admirable sistema pedagógico". Había llegado

provincialmente la hora de poner en práctica los tales deseos, y a ello se encaminó mi tercera Circular, como puede apreciarse por los siguientes fragmentos de ella escogidos y copiados:

"Entre las obligaciones que el Derecho Canónico fija a las Casas religiosas formadas, y en nuestra Provincia lo son todas, se destaca la de celebrar mensualmente al menos una Conferencia de Moral y Liturgia (Canon 591). Nuestras Constituciones, inspiradas en el espíritu del Derecho Canónico, y conservando la primitiva e invariable práctica de nuestra Orden de celebrar mensualmente una Conferencia de Rúbricas, consignada en las antiguas Reglas, eleva a dos las Conferencias que impone mensualmente, dedicadas la una a los casos de Moral y la otra a los
Hasta aquí es lo general para todas las Provincias escolapias. Pero la nuestra, nacida la vida calasancia en una época de ateísmo y de impugnación del dogma, como sapientísimamente expone S. S. el Pontífice Pío XI, felizmente reinante, en su encíclica "Charitate Christi compulsi", no podemos contentarnos con eso. Debemos capacitarnos para que sea una realidad lo del Profeta Malaquías: "Labia sacerdoti custodient scientiam et legem requirent ex ore eius" Mal 2, 7). Esa es nuestra misión primordial en la Iglesia, como sacerdotes y como escolapios.
A ese fin establecimos una tercera serie de Conferencias que denominaremos Apologéticas.
A este fin establecemos una tercera serie de Conferencias que denominaremos Apologéticas.
Ni es todo eso bastante todavía, porque, si con lo precedente atendemos al perfeccionamiento de nuestra formación sacerdotal, que, según queda dicho, es lo más importante, como maestros necesitamos algo más. No seríamos dignos representantes del magisterio calasancio si no sintiésemos una legítima ambición de amplísima cultura pedagógica. Los mejores métodos de cada tiempo no pueden adoptarse si no se conocen todos y se cotejan todos y se aquilatan justipreciando todos. Por eso añadimos a las anteriores conferencias una cuarta serie, que versará sobre temas pedagógicos.
Quedan, pues, establecidas desde este curso en la Provincia de Vasconia las conferencias mensuales de Moral, Liturgia, Apologética y Pedagogía, ateniéndose todos para su organización a las siguientes normas dispositivas…
Tenemos la convicción, amadísimos hijos, que ninguna cosa ayuda más a la santidad de vida, después de los Sacramentos, de la oración y de la lectura espiritual, que el estudio constante y serio de las ciencias eclesiásticas y aun de los estudios profanos, si se hace con el recto fin de edificar a otros y de aprovecharse a sí mismo.
Hagámoslo para cumplir mejor nuestro doble ministerio escolapio, y seremos reconocidos verdaderos hijos de San José de Calasanz.
Pamplona, 7 de noviembre de 1963.
Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, Prepósito Provincial".

Remitidas las precedentes Letras Circulares a nuestro Rmo. P. Prepósito General, hemos recibido su aprobación, que confiada la letra dice así:

"Dilectissime Pater in Domino. Legimus Circulares Litteras, quas tuis subditis mittendas existimas ad Collationes menstruas in omnibus Vasconaie Collegiia uniformiter regulandas. Non pussumus quin tuum consilium quam libentissime approbemus, immo vero laudibus summis extollamus, quippe qui in iisdem assignandis verum Calasanctii alumnum temetipsum exhibeas atque amantissimum Ecclesaiae Catholicae assertorem. Consitutio enim Collationum, rem paedagogicam atque aplogeticam, videtur Nobis inceptus sagacissimum, quo nihil efficacius consultiusquenihil ad institutionem calasanctianam promovendam copiososque fructos ubique locorum reportandos. Haec enim, carissimi Vasconaie filii, planissima, rectissima ac brevissima via estad bonum Ordinis nomen augendum recuperandumque locum, quem, maiorem institutis votisque Ecclesiae obsecundantes, nunquam amittere debuimus. Deu te quam largissime

benedicat gratiisque suis tua incepta fecundet et clarius Instituti decur maiusque Pietatis incrementum . Huius autem benedictinis auspicem, Nostram tibi tuisque toto ex corde impartimus, tuique manemus addictissimus in Christo consodalis, Ioseph del Buono a S. Puilippo Nerio, Praep. Gen. Datum Romae apud S. Pantaleonem. 12 novembris 1933. Reg. nº 346-1933".

Los puntos o programa de cada una de estas conferencias los proponía para toda la Provincia el P. Provincial, con ayuda del P. Agustín Cuadras del. Estudiantado de Albelda, para las de Moral, hasta que de las de Moral y Rúbricas se encargó para toda la Orden el P. Leodegario Picanyol, por mandato del P. General. Y las cuatro clases de conferencia se mantuvieron fielmente en la Provincia hasta que al llegar la guerra de 1936, por la dispersión de los religiosos e incorporación de los más jóvenes al ejército, se tuvieron que reducir necesariamente a las de Moral y Liturgia, que son de Derecho Canónico. ¡Lástima que no se hayan restablecido las otras dos después de pasada la guerra!

<u>Pláticas pedagógicas</u>. A las conferencias mensuales pronto se añadió otro elemento más activo, aunque de bastante menos amplitud, el de las pláticas religioso-pedagógicas por Colegios. El P. Provincial con relativa frecuencia dirigía la palabra a las Comunidades para tratar asuntos de Reglas o pedagógicos. Especialmente en la casa provincialicia de Pamplona, por ser la habitual de su residencia. Esas pláticas fueron bastante numerosas en los dos primeros años. En las pedagógicas, que enfocó siempre mirando la educación de los niños en nuestros colegios, en su doble aspecto, religioso-moral y urbano, se extendió ampliamente en el desarrollo de los siguientes puntos o cuestiones: ambiente de piedad, ambiente de urbanidad, ambiente de limpieza, ambiente de buen gusto, ambiente de amor y de confianza, ambiente de alegría, ambiente de orden y silencio, ambiente de obediencia, ambiente de puntualidad, ambiente de autoridad, ambiente de respeto y dignidad, ambiente de libertad o espontaneidad vigilada, ambiente de disciplina natural, y ambiente de trabajo. Régimen de dureza, régimen de blandura o lenidad, régimen de crueldad, régimen de despotismo, régimen clamoroso o de gritos, régimen de grosería, régimen de benjaminismo, régimen de ironía, régimen de familiaridad; conocimiento y respeto de los derechos del niño; la previsión, la vigilancia, los premios, los castigos, las calificaciones, etc.

<u>Visitas en plan pedagógico de orientación a nuestras escuelas de primera enseñanza</u>. Para ayudar de una manera más inmediata y eficaz a nuestros maestros de enseñanza primaria, especialmente a los más jóvenes, conocer sus métodos, procedimientos, formas y medios de enseñanza, desarrollar ante ellos no lecciones modelo escogidas de antemano y puramente teóricas, sino las lecciones mismas que llevan los alumnos en el día y hora que se les visite; resolver sus dudas y las dificultades que se les presentan en su labor cotidiana; examinar sus cuadernos escolares y los de sus alumnos; aconsejarles, estimularles, animales, orientarles, en una palabra; y alabarles por su celo, por su habilidad o destreza, por su laboriosidad y por cuanto sea digno de alabanza. El P. Provincial realizó numerosas y frecuentes visitas a las clases de primera enseñanza de todos los Colegios de la Provincia desde el principio de curso 1933-1934. La mayoría, y aun creo que puede decirse la totalidad, de los maestros agradecieron extraordinariamente esas amistosas o paternales visitas. Algunos continuaron exponiendo y consultando sobre las distintas materias y presentando o enviando sus trabajos y los de sus alumnos al dicho P. Provincial, como se podría probar copiando cartas que aún conservo, gracias a Dios.

<u>Restablecimiento del cargo de Prefecto de Estudios</u> según el genuino sentido de nuestro Santo Fundador y de nuestros antiguas Reglas. Prefecto, según su significado etimológico (de "praeficere", poner al frente, poner a la cabeza) es aquel que se halla colocado al frente de un

negociado, de un sector o de una rama de las diversas que abarca una empresa o comprende la vida de un establecimiento. Así se dice Prefecto de limpieza al que está al frente de los encargados y de todo lo relativo a la misma; Prefecto de Sacristía, al que está al frente de los sacristanes y de todo cuanto se relaciona con ella. Prefecto de Estudios será, pues, según su significación propia, el que en su Colegio o centro docente se halle colocado o puesto al frente de los estudios, escuelas, educación y enseñanza, incluyendo los mismos profesores y niños en cuanto a esta última se refiere. Así lo entendió nuestro Santo Padre, San José de Calasanz, y en un principio no quiso para sí otro título ni era conocido más que con el de Prefecto de las Escuelas Pías. Así lo entendieron también nuestras Reglas, y ya en 1694, consignaban:"Subinde saepe Praefectus, et saepe Rector videat, ne, quae a magistris dicantur, aliquod sapiant inconveniens. Idea saeo Scholae visitet, intuendo etiam, an magistri et discipuli rite suo munere fungantur" (Ratio studiorum pro Externis a Capitulo Generali 1694 instituta). Eso mismo decían en su nº 227 las Constituciones aprobadas por la Sagrada Congregación de Religiosos "ad septenium" el 27 de noviembre de 1929 y que, por lo tanto, estaban en vigor cuando se erigió nuestra Provincia. No introdujimos, pues, nada legalmente nuevo cuando restauramos o restablecimos en su verdadero valor el cargo de Prefecto de Estudios o de las Escuelas. Pero había descendido a tan bajo nivel la noble y clásica institución calasancia que pudo extrañar a algunos su rehabilitación en la nueva Provincia. De brazo derecho de los PP. Rectores y de primer oficial del colegio en materia de educación y enseñanza, el Prefecto había bajado a ser un simple guardián o vigilante en determinados actos y momentos de la vida escolar. En consecuencia, nosotros que veníamos resueltos a "implantar íntegramente el admirable sistema pedagógico calasancio en lo que no estuviera debidamente modificado", comenzamos por nombrar ya en el primer año Prefectos de los Colegios de Pamplona y Bilbao, según las Reglas y bajo la omnímoda dependencia de sus respectivos Rectores, a los Mauricio Muerza y Moisés Soto, sentando con ello el precedente de que iríamos extendiendo esos nombramientos a los demás colegios, cuando la necesidad o la oportunidad lo requiriese. Por cierto, que tal como se renueva ordinariamente cada año el personal de nuestras escuelas primarias, no es lo natural que esos maestros, con frecuencia primerizos o nuevos en las clases o grados en que se les coloca, posean a la perfección las dotes y conocimientos que se necesitan. Ya se sabe cómo suele salir un joven al terminar su carrera en conocimientos en las materias de enseñanza; cómo metodología, y cuáles son sus disposiciones y entrenamiento para el gobierno y dirección de una escuela. La única manera pronta y eficaz para poner remedio a esa desventaja y deficiencias, creemos que es nombrar para cada uno de los colegios un buen Prefecto que oriente y guíe, aconseje y se imponga prudentemente a los maestros y discípulos, dándoles a conocer si es preciso los mejores métodos de enseñanza adaptados a cada una de las asignaturas. Su función, en una palabra, debe ser autoritaria por delegación, técnica, disciplinaria, pedagógica, orientadora y espiritual.

N.B. En las Constituciones editadas en 1940, que han venido a reemplazar a las de 1929 "ad septenium" vemos que en el nº 184 se ha estampado: "Corrector seu Praefectus scholarum constituatur, qui pueros in disciplina contineaT", como si el Prefecto fuese sinónimo de Corrector. Advertimos que en las auténticas Constituciones de N.S.P. no aparece la tal sinonimia. En estas solo se dice: "Corrector constituatur, quí..". cap- IX, pág. 151, XVIII de la citada edición de 1940). Afortunadamente, en las Reglas comunes editadas en 1947, núm. 286, 287, 288, se atempera y suaviza algo el concepto asignado en las Constituciones del 40.

<u>Cursillos pedagógicos de verano</u>. Se implantaron en el primer verano libre de que pudimos disponer después de constituida nuestra Provincia, es decir, en el verano de 1934, y se mantuvieron fidelísimamente hasta el verano de 1936 inclusive. Si no se practicaron en los veranos de 1937 y 1938 es porque en realidad no se pudieron realizar, metidos como nos

hallábamos en plena guerra, y la mayoría de nuestros padres jóvenes incorporados o adscritos a servicios militares. Terminada la guerra, allá por los años 1940 a 1943, aún se tuvieron tres o cuatro cursillos, de todos los cuales vamos a hacer una brevísima reseña.

Cursillos de 1934. Con el consentimiento y beneplácito del P. Provincial de Cataluña, se había invitado oportunamente a dar algunas lecciones a los PP. José Homs y Ramón Segalés, pero se excusaron modestamente. Las lecciones estuvieron, pues, a cargo de los pp. Mauricio Muerza, Miguel Alsúa, Feliciano Pérez y Provincial. El P. Mauricio leyó una interesantísima lección sobre Psicología Experimental en su relación con la Pedagogía. El P. Miguel Alsúa trató de la educación en la escuela, calificando a esta de templo: la escuela templo, ese fue su lema. El P. Feliciano leyó una documentadísima exposición de la vocación religiosa con miras a nuestras vocaciones, titulada "Fomento de vocaciones religiosas para nuestra Orden". Finalmente, el P. Provincial desarrolló todo un programa de metodología práctica, que abarcaba los siguientes puntos o cuestiones:

1. *Panorama del movimiento actual pedagógico y nuestra actual situación.*
2. *El edificio escolar y sus aulas y mobiliario.*
3. *La disciplina en la escuela.*
4. *Programas y horarios.*
5. *Técnica de la escuela.*
6. *Iniciación y metodología particular de la lectura.*
7. *Metodología del lenguaje, vocabulario, recitación, ortografía, gramática y composición.*
8. *Metodología de la aritmética.*
9. *Metodología de la geometría. Ídem de la geografía.*

Terminado el cursillo, se obsequió a los cursillistas, bastante numerosos, con una excursión a San Miguel de Aralar, presidida por los PP. Mauricio Muerza y Teodoro Iriarte, Asistentes Provinciales.

Cursillo de 1935. Tuvo también carácter elemental de perfeccionamiento para maestros de primera enseñanza, y estuvo a cargo principalmente del R.P. Enrique Ejarque, acreditadísimo maestro de nuestro Colegio de Igualada en Cataluña y colaborador habitual de la revista "Bulletí dels Mestres". Apoyó todas sus lecciones que versaron sobre disciplina escolar, lectura y escritura simultáneas, composición, aritmética, dibujos, religión y biblioteca escolar, en lo que él hacía en sus clases de Igualadas. El P. Feliciano leyó una importantísima lección-conferencia sobre el delicado tema "La Corrección", que se conserva aún entre mis papeles del cursillo. El P. Fernando Recarte dio una lección práctica sobre la enseñanza de la caligrafía. El P. Félix Ciordia presentó un cuadro, por él ideado y construido, para dejar constancia cada día por la tarde al terminar la clase del puesto que ocupa y la corresponderá al día siguiente a cada uno de los alumnos, y evitar de ese modo los conflictos que suelen provocarse. Al final fueron todos los cursillistas de excursión a Roncesvalles.

N.B. se había invitado al P. Juan Profitós a que viniese a dar unas lecciones sobre la enseñanza de párvulos, pero a pesar de sus ardientes deseos de complacernos y de complacerse en la exposición de su materia favorita, no pudo aceptar la invitación.

Cursillo de 1936. Ese año tuvo el cursillo el carácter de realización de prácticas de algunas asignaturas de segunda enseñanza y de dibujo y trabajo manual escolares. Se solicitó del P. Manuel Bordás que accediese a dar una serie de lecciones prácticas de microscopio; de D. José María Pujadas, Maestro Químico Industrial y discípulo entusiasta del Colegio de Nuestra Señora de Barcelona, que hiciese por el estilo con relación a la química; y del Sr. Sanz Herrera de Pamplona, Profesor de Dibujo en la Escuela de Artes y Oficios, que diese las de su especialidad

en dibujo y en trabajos manuales aplicados a las escuelas. Al frente del cursillo se puso el P. Jesús Sesma. Los Sres. Pujadas y Sanz Herrera cumplieron a maravilla su cometido. El P. Bordás no pudo asistir, y en su lugar se hizo cargo de las lecciones elementales de prácticas microscópicas el P. Provincial, que durante varios años había trabajado con el citado P. Borrás en la preparación microscópica de rocas, plantas, fibras textiles, jugos y productos comerciales. Como complemento, añadió el P. Provincial unas elementales prácticas de análisis químico volumétrico. El P. Moisés Soto dio unas lecciones sobre arqueología, y el P. Félix Ciordia presentó otro aparato de su invención, más bien de adaptación, para colgar de él en las escuelas, a moda de hojas de un libro, las láminas de Historia Sagrada, de Historia Natural, Mapas, etc., que constituyen el equipo gráfico ordinario de las escuelas. Al final, la excursión creo que fue a San Miguel de Aralar, como en el año 1934.

Cursillos de 1940-43. Todos ellos fueron dedicados al estudio de la lengua griega, bajo el magisterio y dirección del P. Provincial, Gonzalo Etayo. Gracias a ellos se formó un regular grupo de profesores de esta asignatura, que había entrado a formar parte de los estudios de Bachillerato. La importancia en este, como en otros muchos casos, no estuvo a mi modo de ver en la amplitud de los conocimientos, que no se trataba de cursillos de superación, sino en la iniciación y cimentación sólida de los primeros y básicos conocimientos. Así, iniciados y fundamentados, no pocos proseguirían después brillantemente esos estudios, como realmente ha sucedido.

Fusión de ricos y pobres en nuestras escuelas. Sin discriminación de razas, todos somos hijos de un mismo Padre celestial; todos somos descendientes de un mismo primer padre terrestre; por todos murió Jesucristo; a todos nos ha creado Dios, blancos y negros y amarillos y cobrizos, y ricos y pobres, para que vivamos juntos en el cielo. Esas son las aclamaciones y gritos; estas son las normas de los católicos norteamericanos e indios para todos los órdenes de la vida; está la práctica invariable de la Iglesia desde su fundación, que no tolera separación de fieles en los templos y comulgatorios por razón de su color o riqueza; esta la conducta básica de nuestro Santo Padre José de Calasanz, al instituir sus escuelas y sostenerlas contra el alboroto y griterío y acusaciones de los maestros romanos, que propugnaban la separación de ricos y pobres; y esa fe, al parecer hasta mediados o últimos del siglo pasado, la práctica de la Escuela Pía en todas partes. Compenetrados con estos mismos principios y normas que tuvimos los primeros escolapios vascos, los que durante varios años estuvimos pidiendo la erección de la Provincia con el fin, entre otros, de implantar en ella íntegramente el auténtico sistema pedagógico calasancio. Comenzamos por unir y juntar en unas mismas clases en Estella, Tafalla, y en Tolosa, a los alumnos llamados gratuitos con los vigilados, es decir, a los pobres con los ricos, obteniendo con ello, por añadidura, una mejor graduación en la enseñanza con el mismo número de maestros. En lugar de dos clases de gratuitos y dos o tres de vigilados, se lograron cuatro o cinco de todos ellos. A los demás colegios también era nuestro intento ir aplicando paulatinamente esos principios y normas, sin precipitaciones peligrosas, discreta y prudentemente, sin dar oídos o mejor, sin dar valor alguno a las frases y afirmaciones tan gratuitas como ofensivas. de que no conviene que los niños bien educados se rocen con los del arroyo. ¿Quién puede asegurar con verdad que los niños pobres o gratuitos son del arroyo? ¡Cuántos de ellos podrían servir de ejemplo a los de mejor fortuna! Y después de todo, ¿para qué están los educadores que deben ser precisamente los maestros? Creemos sinceramente que el motivo principal que patrocina y mantiene la separación de niños por su clase o fortuna, es la vanidad de las familias, a la que no tienen valor de oponerse cristianamente en determinadas ocasiones. algunos colegios. San José de Calasanz, San Juan Lasalle, San Juan Bosco y el fundador de las Escuelas del Ave María no procedieron así.

Biblioteca Pedagógica Provincial. Otro de los medios que se juzgó oportunísimo para promover y acrecentar entre los nuestros la afición a los estudios pedagógicos y hacerles posible la realización de lo que tan acertadamente nos recomienda N.S.P. en cap. XI, apart. V de la 3ª parte de nuestras Constituciones, fue el crear una Biblioteca Pedagógica. Dice así el párrafo aludido: "Et quoniam tam in tradendq Grammatica, quam alia quavis scientia, ad discipulorum utilitatem plurimum confert, si aliquo faili, utili, et, quoad fieri poterit, brevi methodo magistri omnes utantur, operae prtium erit, ut ex peritissimis, expertisque in haec materia viris, qui optimus fuerit, seligatur". Excelente, excelentísima, genial recomendación. Pero mal se pueden escoger en autores si no se conocen. Por eso, la Provincia de Vasconia se decidió desde principio a montar una Biblioteca Pedagógica Provincial para que a ella pudiesen acudir todos los maestros y pedagogistas de la misma a estudiar y conocer los diversos métodos, y luego decidirse por los mejores.

Ya en el primer año, a pesar de nuestra pobreza, se adquirieron los principales libros relativos a la enseñanza de las casas Appleton de Londres y New York, Seix y Barral de Barcelona, Bastinos también de Barcelona, de las editoriales F.T.D., Bruño, Magisterio Español y los de nuestras cuatro Provincias escolapias de España. A ellos y a los que como recuerdo le ofrecieron al P. Provincial los Superiores de Cataluña, se fueron añadiendo otros y otros, hasta el punto de que en junio de 1938 contaba la biblioteca con más de mil ejemplares catalogados y ordenados por materias. En ella figuraban, entre otras, las obras de Rufino Blanco, Alcántara, P. Ruiz Amado, Autores Escolapios, canónigo P. Andrés Manjón, Kieffer, Forster, María Fargues, Claparede, J. Guibert, Rosa Sensat, P. Casimiro Serrano Sch.P., P. Fernando Garrigós Sch.P., P. Giovanni Giovannozi (14 folletos de apologética y "Corso triennalale per gli studenti di Liceo"), Quinet, Bomlanger, Bonatto, Siuret, Cereceda, López Catalán, Montessori, etc. etc., y las revistas "Formación Catequística", "Avante" y "Butlletí dels Mestres" de Barcelona y "Atenas" de Madrid. Desgraciadamente, esa biblioteca con tanta ilusión iniciada y al parecer tan prometedora, desapareció al poco de haber cesado el primer Provincial de la Provincia. Desde Orendain tuve que ir a Pamplona al cabo de unos meses y allí me encontré con que la Biblioteca ya no existía, y sus restos se hallaban amontonados en habitación deshabitada, desordenadamente en el suelo. No me toca indagar las causas ni escudriñar a quién debe atribuirse tal hecho. Me limito a hacer constar que el Rector de la casa a la sazón era el P. Constantino Garisoain y el Provincial el Gonzalo Etayo.

LXXIX. Directorio Escolar

Como complemento y en parte resumen de lo dicho y expuesto en el capítulo anterior y para subvenir a una premiosa necesidad que se dejaba sentir en toda la Provincia desde el principio de su existencia, me dediqué a fines del primer curso escolar a preparar un Directorio Escolar que pudiese servir de guía a nuestros religiosos, y que debería irse mejorando en años sucesivos. Acabé de redactarlo en vísperas de nuestro primer Capítulo Provincial, celebrada en junio de 1934. En consecuencia, no pude ofrecerlo con anticipación suficiente a los PP. Capitulares para que lo analizarse detenidamente. Con todo, lo entregué al Capítulo para que constase su presentación, y para que lo estudiasen los Padres si el tiempo lo permitía. Pero, en definitiva, se prescindió de someterlo a votación. A eso se debe el que no me decidiese a imprimirlo, siquiera fuese con un multiplicador, y enviarlo provisionalmente a los colegios.

El trabajo en aquel momento constaba de solas dos partes, que son las dos primeras del que hoy aún conservo, y ocupaba 154 páginas de papel comercial. Posteriormente le fui añadiendo y sobreañadiendo cuatro partes más que aún están por pulir y que, aunque importantes, no las

considero tan necesarias y fundamentales como las dos primeras. He aquí el índice completo del original que guardo como recuerdo.

DIRECTORIO ESCOLAR

Para los Colegios de Escuelas Pías de Vasconia.

Parte organización.

1. *La Pedagogía Calasancia y Vasconia Escolapia.*
2. *Enseñanza de los Párvulos.*
3. *Enseñanza Primaria.*
4. *Graduación de la enseñanza Primaria.*
5. *Necesidad de programas para la enseñanza Primaria.*
6. *Clases graduadas.*
7. *Fusión de alumnos.*
8. *Número de alumnos por clase.*
9. *Clases paralelas.*
10. *Enseñanza Comercial.*
11. *Enseñanzas del Bachillerato.*
12. *Exposiciones escolares.*
13. *Número de internados.*
14. *Prefectura de estudios.*
15. *Consejo Escolar.*
16. *Comisión de enseñanza*
17. *Inspección média*
18. *Ficha escolar*
19. *Libros registros (de matrícula, de asistencia, de visitas)*
20. *Enseñanza circumescolar.*
21. *Rectores de colegio.*

2ª Parte: Misión educativa.

A crear.

1. *Ambiente de piedad.*
2. *Ambiente de urbanidad.*
3. *Ambiente de limpieza.*
4. *Ambiente de buen gusto.*
5. *Ambiente de afecto y confianza.*
6. *Ambiente de alegría.*
7. *Ambiente de orden y silencio.*
8. *Ambiente de obediencia.*
9. *Ambiente de puntualidad.*
10. *Ambiente de autoridad.*
11. *Ambiente de respeto y dignidad.*
12. *Ambiente de libertad vigilada.*
13. *Ambiente de disciplina natural.*
14. *Ambiente de trabajo.*

A evitar.

1. *Régimen de dureza.*
2. *Régimen de blandura y lenidad.*
3. *Régimen de crueldad (golpes, de rodillas).*
4. *Régimen de sacar de clase.*
5. *Régimen de despotismo.*
6. *Régimen de insultos.*
7. *Régimen de gritos (clamoroso).*
8. *Régimen de grosería.*
9. *Régimen de benjaminismo.*
10. *Régimen de ironía.*
11. *Régimen de familiaridad.*

A utilizar.

1. *Conocimiento del niño.*
2. *La previsión.*
3. *La vigilancia.*
4. *La corrección en doble modalidad: a) premios; b) castigos.*
5. *Las calificaciones.*

3ª Parte: Normas de enseñanza.

1. *Carácter de las mismas*
2. *Sobre el niño.*
3. *Sobre los libros.*
4. *Sobre el estudio.*
5. *Sobre el cuaderno escolar.*
6. *Sobre el maestro.*
7. *Sobre la especialización de los maestros.*
8. *Sobre el entusiasmo de los maestros.*
9. *Sobre el arte de enseñar.*
10. *Sobre la preparación próxima de las lecciones.*
11. *Sobre los proyectos.*
12. *Para antes de la clase.*
13. *Sobre la clase.*
14. *Sobre distribución del tiempo y del trabajo*
15. *Sobre la actividad en clase por parte del maestro y de los alumnos*
16. *Sobre la ocupación de los alumnos en todo momento.*
17. *Sobre la corrección de los ejercicios.*
18. *Sobre métodos, procedimientos y formas.*
19. *Sobre la intuición y la acción.*
20. *Sobre el interés.*
21. *Sobre los centros de interés.*
22. *Sobre los proyectos.*
23. *Sobre el plan Dalton.*
24. *Sobre el método Mackinder.*
25. *Sobre la metodología funcional.*
26. *Sobre los métodos activos.*
27. *Sobre la llamada escuela nueva.*
28. *Sobre exposiciones escolares.*
29. *Sobre los registros (manera de llevarlos)*
30. *Sobre la ficha (manera de llevarla).*

4ª Parte: Bases reglamentarias

1. *Reglamento (básico para todos los Colegios).*
2. *Disposiciones reglamentarias (elenco mínimo).*
3. *Horario escolar y cuadro de distribución del tiempo y del trabajo.*
4. *Calendario escolar.*
5. *Preces escolares.*
6. *Cantos escolares (elenco mínimo).*
7. *Cantos sagrados (elenco mínimo).*
8. *Inauguración del curso escolar.*
9. *Clausura o finalización.*
10. *Plan de prácticas piadosas para nuestros Colegios.*
11. *Sistema de calificaciones.*
12. *Comunicación a las familias.*
13. *Bata uniforme para todos los colegios.*

5ª Parte: Programa tope para 1ª Enseñanza.

1. *Programa de la Lengua.*
2. *Programa de la Aritmética.*
3. *Programa de la Geometría.*
4. *Programa de la Geografía.*
5. *Programa de la Historia.*
6. *Programa de las Ciencias Naturales.*
7. *Programa del Dibujo.*
8. *Programa de los Trabajos Manuales.*
9. *Programa de la Urbanidad y educación cívica.*

6ª Parte: Bibliografía recomendable.

1. *San Juan Lasalle, Venerable Champagnat.*
2. *Manjón, Colegio Cristiano, Etienne.*
3. *Kieffer, Bouvet, Ruina moral.*
4. *Charrier, Martí, Alpera, Solana.*
5. *Seix Barral, Appleton F.T.D, Bruño.*
6. *Atenas, Avante, Escuela Española.*
7. *Programas de Barcelona, Cuba, Italia, etc.*

LXXX. Colaboración pedagógica de escolapios de Cataluña.

Eran muchos, y muy valiosos por sus conocimientos y cualidades pedagógicas, los escolapios que yo había conocido en Cataluña , y a los cuales me unía una sincera amistad y una muy moderna correspondencia, fundadas una y otra en la identidad de aficiones pedagógico-litúrgicas y de ideales calasancios. Natural era, pues, que, enfrascado en estas cuestiones, solicita de ellos su ayuda y colaboración en ambos aspectos. Y, por fortuna, las conseguí.

Del P. José Mª Tous recibí unos cuadernos y un esmeradísimo trabajo, que él mismo había redactado sobre la enseñanza de la Aritmética en sus tres clásicos grado, con su plan, normas y gráficos, admirablemente desarrollados para el primer grado. Lo hice copiar al P. Joaquín Erviti, y se utilizó después, en el año 1941, para la Enciclopedia Escolapia de primer grado, publicada en Valencia el citado año. El P. José Homs me remitió los modelos de Ficha escolar, que, gracias a sus iniciativas, a sus extraordinarios conocimientos sobre el particular y a sus numerosas relaciones con los pedagogistas y psicotécnicos de Barcelona, había logrado introducir en nuestro Colegio de Sarriá. Segraciadamente, desparecieron, cuando desapareció la Biblioteca

Pedagógica Provincial, a que se ha hecho referencia en el capítulo anterior. De los PP. Juan Profitós, José Gironés, Enrique Ejarque son las cartas que ponemos a continuación.

Carta del P. Juan Profitós. "Terrassa 22-9-1933. Molt estimat P. Galdeano: … Ara vaig a contestar punt per punt les seves dues lletres. En primer lloc, Què n'és d'admirable el seu entusiasme i optimisme, malgrat tot. L'horari de classes el trobo molt bé. ¿Vol dir que la Missa no fóra millor a las 9 en lloc de les 10? Amb tal que s'eviti el que sigui, la Santa Missa punt de reunió i hora de recollir els nois, jo crec que és bo que sigui més aviat. Així podria fomentar-se més fàcilment la Comunió freqüent, encara que siguin pocs nois. Clar que es millor induir-los a allò que poden observar o acostumen a observar per sempre, i per tant, potser fora bo d'aconsellar-los la Comunió dominical o mensual.
Entre els treballs manuals I danses folklòriques, potser fora bo que hi posés el treball de minyons de muntanya o de l'escoltisme. Educar l'esperit d'iniciativa i la vida al camp. Li aconsello el llibre: "Le Scoutisme" del P. Sevin (Carta del Card. Dubois i prefaci de Georges Goyau) Éditions Spes, 17 rue Soufflet, París. Sobre l'estudi de cadascun dels pedagogs que em cita, que vol donar com a temes de conferencies, no puc més que citar-li breus resums. Jo no més tic dels grans autors l'obra cabdal. Així de Claparede tinc la Psicologia infantil, de Montessori, Decroly, etc. tinc les obres primeres. Em sembla que el P. Josep Mª Tous té unes biografies i dels seus sistemes. Crec que fóra millor que enguany toquessin o estudiessin l'Encíclica de Pius XI sobre la educació de la Joventut i les obres post-escolars. Fins ara els propagandistes i conferenciants de coses escolars només fan que glosses de l'obra immortal de Pius XI.
I ara una idea. Li he fet transmetre la darrera edició dels meus llibres. Em plauria molt que triés un parell o tres de joves que se'ls estudiessin per adaptar-los al basc. Dic adaptar-los, no traduir-los. ¡Què en fóra de bonic per la primera col·lecció de libres de lectura i el primer sil·labari basc fossin d'un escolapi de Bascònia! Apa, a l'obra. Jo els ajudaré a resoldre dificultats i els deixaré els dibuixos. Seu affm. Joan Profitós Sch.P."

De la carta del P. José Gironés, fechada el 8 de noviembre de 1933 y citada dos veces anteriormente. "En el Colegio Calasancio de Barcelona tuve la satisfacción de entregar al P. Marimón los libros de Matrícula de los Encomendados, completos desde la fundación del Colegio; y los de Vigilados y Externos desde 15 años atrás, y además los libros del movimiento de clases desde 12 o 15 años, y le encargué que no los dejase, pues un Colegio ha de tener como una gloria el poder ostentar los nombres de los millares de niños que en él se han educado, anotando a cada uno lo que se mereció".

Carta del P. Enrique Ejarque. "Igualada (sin fecha). Muy apreciado P. Pantaleón: No era Vd. el que tenía que escribirme a mí, sino yo quien tenía que escribir a Vd. desde hace mucho tiempo. El día que Vd. salió de Cataluña para dirigirse a l Provincia, habló con el P. Palet de sus propósitos de organizar la enseñanza, y él me lo comunicó a mí a los pocos días, cosa que no me sorprendió, pues, aunque hayan existido tan pocas relaciones directas entre Vd. y yo, espiritualmente hemos estado en comunión continua, sobre todo en cuestión pedagógica. ¡Lástima que esa comunicación no haya podido dar resultados prácticos, debido a circunstancia adversas! Ahora me queda el consuelo de pensar que nuestros comunes ideales podrán tener realidad completa en esa su noble y juvenil Provincia que tan dignamente preside. Las circunstancias en que Vds. se encuentran no pueden ser más favorables a tal consecución. Sin preocupaciones atávicas, sin rutinarismos estériles, sin oposiciones irreflexivas, podrán lanzarse, con un espíritu rejuvenecido, a la reconstrucción de una vida pedagógica fecunda y racional que ha de dar frutos palpables de verdadero éxito. Si no conociera sus entusiasmos y su competencia, me atrevería a decirles que no desmayen en el camino proyectado, para que sean bien pronto motivo de admiración y

modelo digno de ser imitado por quienes andan rezagados o descansan al borde del camino, mirando solo el camino andado sin ulteriores aspiraciones.
El P. Valentín me comunicó algunas de las impresiones que les están preocupando, y las encontré acertadísimas. Espero volverle a ver pronto para reanudar nuestras comunicaciones. Él estuvo en mi clase, que le gustó muchísimo. No pudo verla con alumnos, porque había terminado ya el curso. Ahora la verá en marcha, como él deseaba y yo también, pues el local es solo un cuerpo sin alma, por más condiciones pedagógicas que reúna.
Por eso mismo, casi voy a desistir en mi carta de hablarle de ella, pues la enseñanza es algo tan vital, un arte tan sublime, que lo que no es comunicación directa de maestro con alumno, no es más que una reproducción pálida de la realidad. Por eso también creo yo que nuestros jóvenes han de ser dirigidos más a convertirse en 'artistas de la Pedagogía' que no técnicos escrupulosos de una Metodología rígida y sin alma.
No sé si he acertado a expresar mi pensamiento. Hay que estudiar Metodología; han de conocerse las orientaciones de la nueva técnica pedagógica; pero no hay que intentar sus aplicaciones siquiera, si los maestros no las han asimilado antes y les han dado forma y vida propia. Pretender otra cosa fuera poner a riesgo de descrédito lo mismo que pretendemos ennoblecer y dignificar.
Y ahora me doy cuenta que estoy perdiendo el tiempo, pues todo eso lo sabe mejor Vd. que el que se lo escribe, y que estoy convirtiendo en consejero al que debiera ser aconsejado. Ya me dispensará estas expansiones, por ser la primera vez que le escribo…
Me pide le mande algo de lo que yo tenga o hagan mis alumnos. Tal vez dentro de unos días le mande los primeros trabajos de mis alumnos de preparatoria, para que vea cómo se van iniciando en el manejo de la pluma (instrumento indomable para niños de 7 años) y en las nociones del número. Hay que tener presente, sin embargo, que los ejercicios de Aritmética, allí verificados, no tienen casi otra finalidad que fijar bien los signos de las cifras y objetivas con puntos el concepto de la adición. Sobre esto podríamos hablar un buen rato; pero sería más propio de una conversación que de una carta. Lo mismo podríamos decir del ejercicio de escritura: fijar bien las formas de las letras y hacer ejercicio de pulso, tan necesario en esos primeros pasos de la mano del alumno sobre el camino ingrato de un papel rayado.
Mis anotaciones pienso publicarlas, como en años anteriores, en el "Butlletí dels Mestres", publicación que yo le recomiendo, pues encontrará en ella trabajos de tomar notas y aprovechar las experiencias cotidianas de la clase. Aunque sea de la Generalidad, está dirigido por el Sr. Eladio Homs, que es una garantía de buen sentido, dentro del carácter laico que la publicación ha de tener. Ahora estoy empezando una serie de artículos sobre l'ensenyement del llenguatje, que ha de ser a preocupación máxima de los maestros catalanes en las actuales circunstancias. Este tema no creo les pueda ser indiferente a Vds., pues en algunos lugares tendrán que luchar contra la dificultad de no poder aplicar en la escuela el idioma materno, aberración fatal para el desenvolvimiento de las facultades del alumno.
Y pasemos a contestar las preguntas que me hace en su apreciada. Dice que no comprende la finalidad de las tres primeras páginas de uno de los cuadernos. Por las indicaciones que Vd. me da, se ve que se trata allí de llegar a reproducir la forma correcta de la n. Previamnete hay que advertir que aquel mosaico no tiene otra finalidad que ejercitar el pulso del niño y fomentar en él el gusto artístico con la distribución de una página en forma útil y elegante. Las dos pequeñas líneas verticales del interior de los cuadros de la primera página están hechas para fijar a atención del niño sobre el lugar por donde han de pasar los trazos verticales de la n. Las primeras líneas de la 2ª página marcadas con tres puntos en el centro de los cuadraditos, es para llamar la atención de que las letras (ordinariamente) empiezan en ese lugar, o sea, a mitad del espacio de las dos rayas que limitan las letras. Eso es muy útil para conseguir pronto una letra uniforme

y bien enlazada. Aquello que llama Vd. u en la 3ª página es el mismo esquema que la n, o sea, esta misma letra, hecha con trazos rectos.
Como puede ver, adopto en mi clase la letra vertical. Creo que es la más adaptada a ls condiciones el niño. Además de ser más clara, dominan en ella las formas redondeadas, más fáciles de ejecutar que las ovaladas. No obstante, a los alumnos que espontáneamente tienen la tendencia de inclinarla un poco, se les deja en libertad; pues yo creo que el ideal fuera una letra redondeada, un poco inclinada, como la adoptada en los cuadernos Seix Barral. Pero para esta letra no existe un papel rayado con la inclinación propia. Por eso, como un mal menor, nosotros hacemos letra vertical.
Mándeme, cuanto más pronto mejor, trabajos de sus alumnos, pues tendré sumo gusto en repasarlos y aprender en ellos orientaciones nuevas. La enseñanza es obra de detalle, y el maestro ha de tratar continuamente de reformarse y renovarse para que realice una labor fecunda…
Disponga de su af. hº y amigo que ruega por Vd. Enrique Ejarque Sch.P."

Segunda carta del P. Enrique Ejarque. "Igualada, 27-1-34. Amadísimo P. Provincial: No pude cumplir mi promesa de mandarle trabajos de mis alumnos, pues, como en años anteriores, he coleccionado todos los que realizaron en el primer trimestre, para entregarlos a sus familiares como presente de Navidad, Como supongo que gustará de ver esos trabajos, se los mando hoy mismo certificados. Puede tenerlos el tiempo que crea conveniente, pues no los necesitamos. Las páginas coleccionadas son las mismas que los alumnos hacen cada día en la clase. Nada de los famosos "trabajos en limpio", que tanto tiempo hacen perder, y que no tienen otra ventaja que la de dejar admirados a quienes no saben valorar los verdaderos conocimientos de sus autores.
El cuaderno pequeño es del alumno Santiago Mas, de 7 años. Todos sus compañeros de Preparatoria (26), de la misma edad, han hecho otro igual. Estos alumnos no habían cogido la pluma aún, al pasar de la clase de Párvulos, hace 4 meses; por eso notará en el que le mando una práctica continua de ejercicio de pulso, a que tanto se presta la cuadrícula. Las demás nociones elementales son fáciles de comprender.
El cuaderno mayor es del niño Jaime Pelfort, de 8 años y medio. Él y sus 26 compañeros de Primer Grado han hecho otro igual. Estos alumnos hicieron la Preparatoria el año pasado, y todos tienen de 8 a 9 años. En estos cuadernos de los mayores faltan los ejercicios de lenguaje, pues estos no lo san hecho todavía por escrito. Empezarán ahora a hacerlos, pues antes de entrar en la composición y el análisis, prefiero adiestrarlos en la observación de las cosas y en la observación directa. La Gramática del primer trimestre casi se reduce a eso; conversación, relato de cuentos, explicación de objetos, etc. Pongo en práctica lo que expongo en el "Butlletí dels Mestres" en el segundo artículo que está a punto de salir, y forma parte de la serie que pienso publicar sobre "L'ensenyement de la lengua materna a l'escola".
Cuando tenía escrita esta carta, he recibido la suya que incluyó en la del P. Jaume. Todo lo que en ella me dice, me complace en extremo y me confirma en la convicción de que van Vds. a realizar una labor fecunda y razonada, que les colmará de satisfacción, y de admiración de parte de quien verdaderamente se interese por las cuestiones docentes.
Ya le iré mandando laguna cosilla más. Mientras tanto hace votos por su acierto este su af. hº en Cristo. Enrique Ejarque, Sch.P."

LXXXI. 4ª Circular: pronta canonización del Beato Pompilio. 6ª Circular: anhelada elevación a los altares del P. Glicerio. Exposición latina leída por el P. General ante S.S.

El 26 de noviembre de 1933 firmaba mi cuarta circular, dedicada a comentar la fausta nueva de la probabilísima canonización de nuestro entonces Beato Pompilio y a hacer algunas sencillas indicaciones sobre la manera de celebrar tan trascendental acontecimiento. De ella entresacamos los siguientes apartados: "El alma escolapia se conmueve y salta de júbilo; las fibras de nuestro espíritu se agitan como nunca al impulso del amor y del entusiasmo; dilátase el pecho al respirar las nuevas aulas de la prodigiosa santidad de nuestro glorioso Hermano, canónicamente reconocida por la infalible decisión del Vicario de Cristo; y cuántos llevamos el mismo ceñidor del insigne varón, que pronto será llamado San Pompilio, no podemos menos de entonar con férvidos acentos de acendrada devoción himnos inspirados de gratitud y amor al Dios Omnipotente, que, en medio de las grandes tribulaciones que padecemos, nos envía tan insignes motivos de alegría y consuelo, pudiendo todo repetir como San Pablo: "Repletos sum consolatione, superabundo gaudio in omni tribulatione nostra" (2 Cor 7,4).

La Provincia de escolapia de Vasconia, nacida a la vida oficial de la Iglesia en el día de la fiesta del Beato Pompilio bajo su feliz advocación y poderoso patrocinio, tiene mayores motivos para hacer ostentosas manifestaciones de espiritual satisfacción y de adhesión íntima, prorumpiendo en clamorosas exclamaciones de piadoso regocijo: "Magnificat anima mea Dominum et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo".

No cabe en la pobreza de los idiomas humanos, ni en el desarrollo sensible de las bellas artes la expresión adecuada de los sentimientos nobilísimos que embargan nuestros pechos y avivan el amor de nuestros corazones. Mas de alguna manera hemos de exteriorizar los ardores del fervor, que bullen con ansias de explosión en nuestras almas. Resuenen, pues, por todos los ámbitos de nuestra queridísima Provincia cánticos de gloria, himnos de amor, exaltaciones líricas de júbilo, arrebatados epinicios, salmos de alabanza y extasiadísimos Te Deums de gratitud, junto con rumores de plegarias y devotas oraciones…

Para glorificar a un Santo extraordinario, nada vulgar, anodino, rutinario, de costumbre; todo excelso, grandioso, exquisito y delicado. Como escolapios y miembros de una Provincia nueva de modo especial a él encomendada, debemos esforzarnos por llegar en los homenajes pompilianos a la mayor altura posible.

Por eso, es nuestro deseo que, antes de dar publicidad a los programas, nos los remitan los PP. Rectores para darles nuestra aprobación o hacer las observaciones que creamos pertinentes.

Proponemos, por de pronto, a todas las Casas una idea: ¿hay algo en el orden humano más sublime y arrobador que una función litúrgica en su máxima solemnidad, una función llena de pompa religiosa por las ceremonias y de boato artístico por los ornamentos, una función en que intervengan cientos y miles de personas, no como curiosos o devotos espectadores, sino como participantes activos en el canto? Pues ahí tenemos un número de primer orden y eje principal de todos los demás actos.

Y ¿qué nos cuesta a nosotros reunir mil, dos mil voces? Entre alumnos actuales y antiguos y los muchos fieles que, participando de nuestra alegría, querrán asociarse a los actos litúrgicos, fácilmente podemos reunir un coro numeroso para cantar el día principal de las fiestas una bien ensayada Misa Gregoriana, Fons Bonitatis, Cum Iubilo, etc. Al final de la misa el Te Deum solemne gregoriano y el himno popular al nuevo Santo, cantados igualmente por todo el concurso de asistentes. No hay que decir que en el altar y en el púlpito deben figurar los mayores prestigios y dignidades que se puedan conseguir, como es también ocioso indicar que debe celebrarse por lo menos una nutrida Comunión general…"

Remitidas las presentes Letras Circulares a nuestro Rmo. P. Prepósito General, recibimos su aprobación, que, copiada a la letras, dice así:

"Dilectissime Pater in Domino. Legimus Circulares Litteras, quae, ad solemnia proximae B. Pompilii Mariae Canonizationis praeparanda, tuis subditis mittendis existimas, ac tanto affecti sumus gaudio, ut iisdem nudam concedere approbationem Nostram modicus esse videatur. Litters enim, quae, calamo quasi igneo exaratae, fervoris aestum fragantiamque devotionis spirant, non satis est approbationem Nostrae dari, sed accedat necesse est laudis praeconium, quo singularis earundem praestantia ad omnium stimulus atque aedificationem personetur. Re quidem vera proxima nostri Consodalis exaltatio eventus est, prosequendus omni laetitia, omni honore commendorandus, omni imitationes referendus. Ipsa nobis habendis est quasi nova quaedam itineris statio, unde, refectis viribus, animo alacriore procedamus in metam, in qua futurus Sanctus resplendet; unde Institutum nostrum renovatio spiritu societatem totam pervadat, planam huic sternat viam ad moralem evangelicam instaurandam, sine que neque familiae neque Status consistere profecto possunt. Pergite, carissimi filii, Consodalis vestigiapremer. Sit vobis ille in rebus dubiis consilium, in asperis solatium, in adversis patrocinium, in prosperis temperantia, in omnibus incitamentum atque exemlar, Crescat parva Vasconiae Provincia, sicut granua sinapis, quod minimum quidem est omnibus seminibus, sed, cum creverit, maiuss est omnibus oleribus, ita un fiat arbor et volucres coeli veniant et habitent in ramiseius (Math XIII, 32). Venient, venient ad vos haec dulcis spes arridet Nobis volucres coeli, iuvenes perfectiones religiosae cupidi, supra terrenas concupiscentiae elevati, Pompilii Mariae imitatores, qui in amplissimis Vasconiae arboris ramis nidum construent, unde, obedientiae pennis sublimes evecti, Ordeinem nostrum longe lateque propagabunt.
Haes vobis auspicantes, tibi tuisque benedictionem impertimus, tuique manemus addictissimus in Christi consodalis. Ioseph del Buono a S. Philippo N., Praep. Gen. Romae ad S. Pantaleonis 24-11-1933. Hay un sello. Reg. N 354/33. R. adm. Pantaleoni Galdeano a V. Dolorosa, Praep. Prov. Vasconiae".

Con el título de "Páginas edificantes", el P. Mauricio Muerza escribió un precioso compendio de la vida de San Pompilio, que se extendió rápidamente por todos nuestros Colegios de España y América. El P. Teodoro la poetizó a su vez en un bellísimo drama titulado "El Liri de Nápoles", que se representó en Tafalla, Pamplona y Tolosa. Y el conocidísimo P. Hilario de Estella, Capuchino y antiguo alumno de nuestras escuelas, compuso el magnifico Himno musical, que dedicó al primer Provincial Escolapio de Vasconia y se hizo casi popular en gran parte de la Escuela Pía.

Sexta Circular. Del tenor de la precedente venía a ser la 6ª Circular que tuve la satisfacción de firmar en Pamplona el día 23 de diciembre de 1934. Se refería a la que ya creíamos vislumbrar bastante cercana, la tan anhelada elevación a los altares de nuestro auténticamente Venerable P. Glicerio Landriani de Cristo. He aquí algunas cláusulas del principio y del final de la misma.

"No se han extinguido todavía los vítores a S. Pompilio, cuyos gloriosos triunfos de Canonización Solemne aún resuenan en la más íntimo de nuestros corazones; ni han cesado las fervorosas vibraciones de nuestro espíritu por tan insigne acontecimiento; cuando de nuevos nos encontramos, al parecer, en vísperas de sublimes exaltaciones litúrgicas con la Beatificación suspirada del Ven. P. Glicerio Landriani de Cristo.
El P. Postulador de causas de la Orden, infatigable, perseverante y abnegado, ve cercana la consecución de tan hermosos propósitos; y acaricia, con afanes de proféticos ensueños, idea tan oportuna y lisonjera.

Bien saben VV.RR. que, aprobadas en grado heroico las virtudes del P. Glicerio, solo falta para conseguir los honores de la Beatificación lo pertinente a los milagros. Y para esto, precisamente, es para lo que solicita el Postulador General de la Orden nuestras oraciones y limosnas. ¿Responderemos como corresponde a la excelsitud de la obra? ¿Será Vasconia digna de su nombre y del héroe calasancio? lo esperamos con la mayor confianza".

La aprobación del Rmo. P. Prepósito General vino expresada en la siguiente forma:

"Dilectisime Pater in Domino: Legimus Litteras Circulares, quae dandas tuae Provinciae constituisti, ad Beatificationem nostri angelici Glycerii Landriani promovenda. Vidimus in ipsis studium, ardorem, vehementiam, quibus Ordinis decus prosequeris, ac toto cordis affect Circulares praedictas approbamus. Faxit Deus ut, quae in iisdem exprimis vota, re quidam vera perficiantur. Haec autem Nostra auguria sint pro anno qui hodie incipet. Datum Romae ad S. Pantaleonis 1 ianuarii 1935. Tui addictissimun in Christo. Ioseph del Buono a S, Philippo N., Praeo. Gen."

Por vía de apéndice y como complemento a la declaración de la heroicidad de las virtudes del Venerable Glicerio, pláceme copiar aquí, por interesar extraordinariamente a toda la Escuela Pía, y por lo tanto también a Vasconia, la hermosa exposición atina leída por nuestro Ilmo. P General ante S.S. el Romano Pontífice, Pío XI, en la audiencia privada que graciosamente concedió a nuestra Curia Generalicia. Es un modelo de latinidad clásica; y su autor el M.R.P. Tomás Garrido. Dice así: "Beatissime Pater: Calasanctiani Consodales laeti hodie in paterna domus conveniunt, coramque Patre dilectissimo gratulabundi se provolvunt, ut, nuper acceptum beneficium memoria recolentes, altos gratitudinis sensus eidem Patrifamilias notos faciant.
Nulla autem existimant sibi oferri posse magis tempestivam occasionem ad gratias agendas, quam quae hodierno offertur die, quo, natali S.V. redeunte, totus christianus orbis exultat; quo, festivitate Reginae Scholarum Piarum recurrente, universi Calasanctiani congaudent; quo, denique, venusta Divinae providentiae ordinationes, anniversaria diez agitur, qu angelicus iuvenis, insólito gaudio tripudians, a Calasanctio Patre est inter nostrates cooptatus.
Hunc ergo diem, non iucundum Tibi, nobis autem sollemnem, dignatus es ponte Tua, Beatissim Pater, eligere ad heroicas virtutes nostri Glycerii proclamandas, exhibendumque Calasanctianis alumnis exemplar, in quo et magistri christiani partes, numeris ómnibus absolutae , presplendent, et perfecti religioso dotes singulari praestantia supereminent. Quae quidem omnia, Beatissime Pater, tanta sunt, ut a memoria nostra unquam delenda sint aetate ulla, nec ullis unquam no dignis gratiarum actionibus adaequare posse videamur.
Quo enim in votis erat omnium nostrum, ab ipsius Calasanctii temporibus, in Sanctitatis Vestrae gratia compartum tandem a nobis est: iuvenem scilicet illum, qui a Calasanctio Patres tamquam Beniaminus habitus est ac praedilectus, quique a Borromaeis Landrianisque familiis sanctitatem est cum nemine assecutus, herosicis virtutibua praestasse, Urbi et Orbi, infallibili Ecclesaiae oraculo affirmavit.
Peroportune autem venit huiusmodi declaratio, his praesertim diebus quibus immane bellum indictum est contra Christianam iuventutis institutionesm scholamque catholicam; his, inquam, diebus quibus a supremis rerum publicarum rectoribus in oblivionem saepe traditur effatum Psalmistae dicentis: 'Nisi Dominus aedificaverit Domus, in vanum loboraverunt qui aedificant eam' (Ps. 126, 1).
Nullus enim esse potest stabilis institutio, quae non fundatur religione vera; quae unius Magistri , qui solus est Sapientia Aeterna, doctrinis non consistat, quae caritate Christi atque evangelico in pueros amore non informetur atque alatur.
Haec vero caritas , hic amor Glycerium nostrum in educandis adolescentibus agitabat atque accendebat, ab eoque altissimo fonte repetendus est ardor ille quo iuvenis magister aestubat in

catechesibus instituendis iuveniendisque rationibus, quibus christiana populi roman eruditio institutioque in documentis evangelicis uberes fructus solidosque referret. Neque enim praetereundum est quantum Glycerium insudasse, ut cathecheses dominicales Alma in hac Urbe foverentur, ipsumque auctores fuisse illius praxis, Scholis Piis peculiaris, qua pueri , praesertim parvuliores, inter scholarum exercitia, catervatim coram Sanctissimo conveniant, ibique pro Christi Vicario preces dundant, fidei, spei, caritatisque actus eliciant, atque ad Sacramenta auspicienda disponantur. Ex quo quidem facile concludendum nobis est Calasanctianum iuvenem profecto calluisse omnem vim efficatiamque catholicae liturgiae in formandis puerorum animis, nihilque validius excogitare posse ad abolenda vitia virtutesque radicandas, quam rite frecuentata Sacramenta.

Quod quidem germnum decus est Paedagogiae Calasanctiae, ad maius Pietatis incrementum ubique conspiratis, sub stemmate Maria Mater Dei, verbis distincto: ac si Legifer Calasanctius alumnis suis ita praescripserit exemplar exprimendum, persequendumque scopum in scolastico ministerio. Maria, Mater Dei; Maria, educatrix Dei; maternus amor filium hominis in Dei filium, vi institutionis vere christianae, convertens; et exemplar nobis ad imitandum quasi Fundatoris digito ostensum. Omnia ad maius pietatis incrementu, ad pietatem, inquam augendam, qua Deus ut Pater ametur, non autem solum timentur ut Dominus, ecce scopus altissimus , quo tendendum est nobis, alio quovis temporali fine contemto.

Et recte quidem, nam nullus fortior amore Genitricis Dei in Filium invenire potest stimulus ad labores scholae superandos, cum fortis sit, ut mors, dilectio (Cant. VIII,6), nec scopus amplior sublimiorque ob oculos potest proponi, quam pietas, quae ad omnis utilis est, promissionem habens vitae, quae nunc est, et futurae (I Tim, IV, 3).

Haex autem capitalia Paedagogiae Calasanctianae principia, quae enucleatius explicata, longius, quam fas est impraesentiarum, nos abriperent hodie, Beatissime Pater, cui cordi est christiana iuventutis institutio, in mentem vividiore luce revocata sentimus, ideoque nos Tibi, Tua tanta venevolentia inducti, profitemur Calasanctianos Consodales acrius inde calcaturos esse vestigia confratris Glycerii, qui rex cathechistarum sui temporis posset iure meritoque appellari, cum Calasanctius ipse minime dubitaverit asserere praedielctum suum Landriani in cathechismo tradendo non duci humana ratione, sed ratione quadam singulari, humana quaeque transcendente.

In quo quidem Glycerius se praebebat dignum Borromaeae familiae consocium, quae in Sanctissimo Praesule Mediolanensi Borromaeo quemdam quasi cathechistareum apicem non facile attingendum omni Ecclesiae Catholicae exhibeat.

Scolae igitur Piae, grata memoria in haec recolentes, Tibi, Beatissime Pater, natalem diem frequentanti, omnia fausta, omnia prospera, omnia fortunata auspicantur, dumque coram Tua Sanctitate laetabundae consistunt, iterum de accepto beneficio gratias agunt, exprimuntque vota, ut, Te sospite diu ac Te quamprimum auctore, illuceat desiderata dies, qua Venerabilis Dei Servus, albo Beatorum adscriptus, magistris atque alumnis Ordinis Calasanctiani incitameno sit, ut omnes, eo duce, scholae operam dent viribus integris ad maius pietatis incrementum.

Liceat tandem nobis, Beatissime Pater, spem huiusmodi fovere; liceat, iterates pro beneficio gratis, votisque pro natali, Apostolicam Benedictionem flagitare pro Ordine universo, pro superioribus et subditis, pro magistris et alumnis horumque familiis, pro consororibus sub vesillo Calasanctiano militantibus ubique locorum , praecipue vero pro consodalibus Hispanis, qui in supremso discrimine versantur, quique Tua benedictione roborati, per medias inimicorum acies reportata victoria, gratiarum hymnus personabunt.

Ad pedem S.V. deosculandos provolutus, humillimus S.V. filius".

LXXXII. 5ª Circular: Instrucción religiosa y Vida de Piedad.

Desde el primer día en que se inauguró en nuestra naciente Provincial el curso escolar de 1933-34, se inauguró a la vez un nuevo plan y una nueva organización de la enseñanza religiosa, a lo largo de los variados cursos de Enseñanza Primaria y Secundaria, desde las escuelas de párvulos hasta los últimos cursos de Bachillerato y Comercio. Esa había sido una de nuestras más sentidas aspiraciones; y esa fue desde el principio la principal preocupación de nuestros desvelos, así súbditos como superiores. Y tal fue el entusiasmo y celo de unos y otros que, por escasez de personal docente, el propio P. Provincial tomó a su cargo en el Colegio de Pamplona la clase de Apologética para los alumnos de 5º y 6º de Bachillerato. Duraban esas clases media hora continua y se daban diariamente.

Pero no contento con eso, es decir, no contento con la simple implantación de la nueva forma y plan de la Enseñanza Religiosa, trató de cimentar sólidamente la mejora y de coadyuvar a que nuestros alumnos, "pueri et adolescentes solide et intelligenter instruantur, et praesertim in vita vera christiana fundentur et perficiant, adeo ut catholicae fidei religionis invicti asertores et constantes profesores efficiantur, Christi Domini fideles usque ad mortem amators, et Ecclesiae filii devoti", como aconsejaban nuestras Constituciones de 1929en su núm, 235, pág 83.

Al efecto redacté una Circular, la 5ª de la serie, que firmé el día 27 de noviembre de 1933, festividad del Patrocinio de N.S.P. José de Calasanz, y publicó el 1 de enero de 1934. He aquí las partes de que se compone:

I. Introducción: razón de la presente instrucción
II. La piedad, base de la educación religiosa
  1. La misión escolapia es misión de piedad
  2. Caracteres de la piedad
  3. Facultades que comprende
III. Partes en que se divide la educación religiosa:
  A. Instrucción religiosa. Su importancia; metodología; plan; normas.
  B. Vida de Piedad: frecuencia de sacramentos, prácticas de piedad, moral cristiana
IV. Conclusión: la piedad, alma de la enseñanza.

Como llena 14 macizas páginas de papel comercial – 21 por 28 cm. – incluyendo en ellas la aprobación del Rmo. P. Prepósito General, me limito a copiar solamente dos de sus apartados, que hacen referencia al espíritu litúrgico que debe informar nuestra actuación, y la aludida aprobación generalicia. Dicen así:

"La Comunión unimensual, que en tiempos pasados era de una frecuencia inusitada, hoy no lo es. Las insinuaciones, los mandatos y el espíritu de la Iglesia exigen de nosotros una promoción más frecuente de la Comunión, llegando hasta la Comunión diaria de nuestros alumnos: "Excitentur fideles ut prequenter, etiam quotidie, pane eucharistico reficiantur ad normas in Decretis Apostolicae Sedis traditas, utque Missae adstantes non solo spiritualiu affectu, sed etiam sanctissimae Eucharistiae percepciones, rite dispositi communicent" (Canon 863). Aspiraremos, por lo tanto, a que muchos niños de nuestras escuelas, todos si fuera posible, comulguen los domingos y fiestas principales, poniendo en ello nuestro mayor empeño y dando todas las facilidades que podamos. A los más dóciles y piadosos se les inducirá con suavidad y tacto a la Comunión más frecuente y aun diaria, evitando por todos los medios que lo hagan rutinariamente, por mera costumbre, por respetos humanos o por otros fines no eucarísticos, sino con devoción sincera, con ansias vivas y sentidas, y con el espíritu de amor y adoración que pide tan maravilloso Sacramento.

Introdúzcase donde no exista la costumbre de comulgar intra missam, como recomienda el canon citado, enseñando a los niños con todos sus pormenores la manera de comulgar, en lo referente a la preparación, acción de gracias y actitudes que deben observar. Dese impulso en todas nuestras casas a la Asociación eucarística de Tarsicio-Calasancios, y, en cuanto sea compatible con nuestros reglamentos y organización, procuremos alentar y favorecer en la medida de nuestras fuerzas las obras eucarísticas establecidas en las parroquias o en otros centros religiosos".

"¡La Misa!... Pocos pedagogos cristianos han comprendido como nuestro Santo Patriarca Fundador la decisiva y trascendental influencia educadora de la Misa. Por eso la introdujo como práctica reglamentaria en sus escuelas, y, gracias a Dios, sus hijos la conservamos con solicitud y celo, como nota esencial de la pedagogía calasancia.
Desde este punto de vista nada tenemos que añadir. Se nos ocurre, sin embargo, plantear la cuestión de la hora más conveniente para oírla. En el orden especulativo nos parece más oportuna la primera o la última hora de la mañana, como principio o corona de las tareas escolares. Pero en el orden práctico, atendido el modo de ser de la sociedad moderna, nos parecen poco indicadas: la primera, porque faltan muchos alumnos, y la segunda porque supone en el celebrante un sacrificio que no nos atrevemos a exigir. ¿No podría ensayarse un término medio? En los horarios que separadamente hemos enviado a los Colegios, hay uno en que se fija la misa de niños a las 10. ¡Cuánto bien espiritual haríamos si ni uno solo de nuestros alumnos dejase de oír Misa todos los días!
En cuanto a la manera de oírla, acomodémonos a las enseñanzas y al espíritu de la Iglesia que acabamos de exponer. Desterremos las prácticas de rezar durante la Misa el Rosario, la Corona de las Doce Estrellas, la Estación, el Ofrecimiento matutino, Novenas, etc., e introduzcamos a nuestros alumnos mayores a que asistan al Sacrificio del Altar con el pequeño "Misal de los fieles" o con un Eucologio. Manifestémosles que solo en el año 1932 se vendieron en Bélgica 15.000 de esos misales entre jóvenes obreros, y entraron más de 20.000 calendarios litúrgicos en hogares igualmente obreros".

Aprobación del Rmo. P. General. "Dilectissime Pater in Christo: Perlegimus summa cum diligentia ac singulari cum studio, Instructionem quam tuae Provinciae Religiosis mittendam existimas super Educatione Religiosa: Difficile dicu Nobis est quanta simus perfusi laetitia in iisdem legendis, cum doctrina competenter explicata, non solum nostris respondeat ac Pii Institutihistoriae ac fini, verum etiam regnantis Pontificis normis, qui in Encyclicis Litteris 'De Christiana Iuventutis Institutione' redigendis. prae oculis Nobis confessus est se habuisse Divum Ioseph Calasanctium. Necessitas instituttionis religiosae semper quidem fuit negotium momentissimum ac vivax; sed momentosius hodie vivaciusque factum est ex gliscente rerum religiosarum ignorantia, quae in Statibus hodiernis, quasi pestífera contagio, ánimos invadit et corrumpit.
Approbamus ergo praedicta Instructionem et, qua possumus auctoritate commendamus, ut vere calasanctiano spiritu a singulis tuis subditiis in praxin adducatur. Deus, Pater carissime, te tousque abunde benedicat, dum Nostram vobis benedictionem impartientes, tui manemus addictissimus in Christo consodalis Ioseph Del Buono a S. Philippo Nerio, Praep. Gen. Datum Romae in Aedibus S. Pantaleonis, 15 decembris 1933, Rvdo. adm. P. Pantaleoni Galdeano a V. Dolorosa, Prepósito Provinciali Vasconiae. Reg. Nº 383/33"

Con análogos elogios me mostraron su complacencia varios de nuestros religiosos, y se la demostró en particular verbalmente al R.P. Luis Arsuaga, Rector a la sazón de nuestro Colegio de Pamplona el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Tomás Muñiz, declarándole que no creía

él que estuviésemos tan preparados los escolapios, y que eso querría él para sus seminaristas y para su diócesis.

El M.R.P. Tomás Garrido me escribía desde Roma el 29 de septiembre de 1933, cuando ya estaba en su poder el original de la Circular esperando la aprobación del Rmo. P. Prepósito: "Pensaba poderte mandar la Instrucción sobre la Educación Religiosa de los niños, soberbio trabajo, digno de un pedagogo verdaderamente escolapio; pero amigo, el P. Grillo me ha encargado con carácter urgentísimo un trabajo latino sobre nuestro B. Pompilio Mª para la Congregación General coram Sanctissimo del 31 de octubre, y lo primero es lo primero".

Del P. Alberto Bertomeu es el siguiente fragmento de una carta fechad el 30 de marzo de 1934: "Celebré muchísimo su Circular (sobre educación religiosa) tan completa, tan detallada, tan perfectamente acabada. Me parece muy bien a inversión del orden lógico de los tres curos de Apologética, para adaptarse a la capacidad y estudios del alumno. Una observación me ha de permitir respecto de la misa. Celebrarla al fin de la sesión escolar de la mañana es prácticamente imposible, dadas las ocupaciones y escasez de personal. Celebrarla entre clase y clase (parece que es a lo que V.P. se inclina), aparte de las mismas, casi las mismas dificultades, no me parece muy acertado. El niño llevará allí las preocupaciones y el cansancio y las ganas de juego de la primera clase, y a más de uno le preocuparán más las dificultades de la clase que la espera. Añada las dificultades de la práctica en la práctica de la comunión frecuente o diaria que debemos fomentar. La mejor solución es celebrarla como acostumbramos, al empezar. El niño viene al Colegio fresco, descansado, ágil, y la misa es el mejor encabezamiento de esa página en blanco que es el día que empieza. Hay, ya lo sé, la dificultad de que sean puntuales, y la irreverencia de convertir la capilla en lugar de reunión, caso de que no lo sean. Pero si la hora no es exageradamente temprano, y se exceptúan los benjamines de la asistencia y hay disciplina en el Colegio, no es difícil lograrlo. Las 8 de la mañana no es demasiado temprano. Hay mucha gente que esta hora y antes parte a sus quehaceres. Y un poco de espartanismo y cristiana mortificación, es bueno imponerla. A los niños hay que curtirlos fortiter et suaviter, y formarlos en la escuela del sacrificio. Vds. empiezan, y todo ha de ser fácil. Otra cosa es desarraigar vicios inveterados y luchar con el espíritu de comodidad que domina a nuestra gente".

Casi lo mismo me había dicho ya antes el P. Juan Profitós en su primera carta del 22 de septiembre de 1933. He aquí sus palabras textuales: "L'horari de classes el trobo molt bé. ¿Vol dir que la Missa no fóra millor a las 9 en lloc de les 10? Amb tal que s'eviti el que sigui, la Santa Missa punt de reunió i hora de recollir els nois, jo crec que és bo que sigui més aviat. Així podria fomentar-se més fàcilment la Comunió freqüent, encara que siguin pocs nois. Clar que es millor induir-los a allò que poden observar o acostumen a observar per sempre, i per tant, potser fora bo d'aconsellar-los la Comunió dominical o mensual".

Íntimamente relacionados con la Circular, hasta el punto de poderse considerar como un corolario o aplicación práctica de la misma, están las disposiciones y normas que se dictaron con el consentimiento de la Congregación Provincial, y se publicaron el 27 de febrero del propio año 1934, es decir, dos meses después de haberse publicado la referida Carta Circular.

Dicen así estas disposiciones y normas:

1. *"En todas nuestras Casas se celebrará la Fiesta de Santo Tomás de Aquino con Comunión, Misa Solemne, cantada por los niños, sermón adaptado a los alumnos y vacación.*
2. *En los Colegios donde se curse la segunda enseñanza, se dará a los alumnos de Bachillerato y Comercio una tanda de Ejercicios, durante los tres primeros días de Semana Santa.*

3. *El Jueves Santo por la mañana se celebrará Misa Solemne, y a ella asistirán, revestidos de sobrepelliz y estola o de manteo respectivamente los Padres y Hermanos.*
4. *Asistirán igualmente los niños que han hecho los Ejercicios y los familiares de la Casa. Y todos comulgarán 'intra Missam'.*
5. *Las vacaciones de salida de los alumnos internos no deben comenzar hasta que no se hayan acabado los oficios del Sábado Santo. Asistir a las Solemnidades litúrgicas y la participación de las mismas es el procedimiento más eficaz y el factor más decisivo en la educación cristiana.*
6. *Finalmente, no se contenten la Casas con haber llevado una vez a los pequeñuelos a Jesús (en la 1ª Comunión). Insistan en su santo apostolado. Tomen todos como propias, en su respectivo orden o categoría, estas memorables palabras del cardenal Mercier, que sintetizan nuestros más ardientes deseos: 'Os declaro, hermanos míos, que compareceré lleno de confianza delante del Juez Supremo, para darle cuenta d emi apostolado si logro que en cada parroquia de mi Diócesis se diga una misa con participación frecuente o cotidiana de niños pequeñitos en la Santa Comunión'".*

Con esto quedaba implantada en nuestros Colegios la práctica de los Ejercicios Espirituales de los alumnos, conservada hasta hoy, gracias a Dios, y mejorada en parte, extendiéndolos hasta una semana y haciéndolos cerrados para los alumnos del último curso.

También comparten cierta analogía y están animadas del mismo espíritu las dos hermosas misivas que por este tiempo me remitieron los PP. Miguel Altisent y José Franquesa, ambos conocidísimos y entusiastas propagandistas del liturgismo en general y del gregorianismo en particular. La primera es una felicitación y la segunda una enseñanza, que muestran objetivamente lo que eran nuestras cartas y el motivo de nuestra correspondencia He aquí la del P. Franquesa:

Carta 2ª del P. José Franquesa: "Sabadell, 18 enero 1934. Pax Ch. Muy Rdo. P. Pantaleón Galdeano, P. Provincial de Vasconia. Mi muy apreciado y venerado Padre: he tenido una grande alegría al recibir carta de V.P. Yo quisiera saber corresponder dignamente a su amabilidad.
He buscado algunas cosas que pudieran servirle. Al fin me decido a mandarle una explicación dialogada de la Dominica "Laetare" que causó mucha impresión cuando hace 4 años la hicimos en la Academia Católica de esta. El Dr. Carreras me pide insistentemente que publique estos diálogos (tengo 10 o 12) catequístico-litúrgicos; pero yo no me decido, porque, como verá V.P., son simples esbozos.
Este que le mando tiene intercalados y se le pueden también intercalar proyecciones de las basílicas romanas. Estas proyecciones las hallarán en cualquier sucursal de la Casa Mazo de París, podrían mandarlas los Benedictinos de Lophem-ley Bruges (Bélgica). Yo les aconsejaría que pidiesen todas las referentes a las Misas del ciclo litúrgico. Aquí, por medio de dichas proyecciones, cada sábado explicamos la misa del Domingo siguiente. En el cuaderno que le mando aparte indico con lápiz verde los cantos, proyecciones, etc.
Convendría además que a la vista del público hubiera un plano de Roma grande, sencillamente dibujado, esquemático, con los puntos que indiquen las iglesias estacionales, según el texto que se recita. Esto podría hacerse sobre un encerado con tizas de colores diversos; y así el niño que lo explica podría al propio tiempo marcar el triángulo de las tres basílicas de tiempo de Septuagésima, etc.
El canto del Evangelio es una de las cosas más impresionantes. Háganlo y no se arrepentirán (hay un cronista, Jesús, Sinagoga – parecido al Passio). No se espanten para los ensayos; los ensayos son muy sencillos. El del Evangelio lo arreglé, sacándolo de una melodía antigua, y fue revisado por el P. Sunyol. El Pater Noster es auténtico en la liturgia mozárabe. El canto prefacio

de la Rosa es traducido literalmente. Tal vez habrán de arreglar un poco el castellano de este. No he traducido todo el trabajo, para no hacerle esperar más, y porque es cosa que V.P. podrá hacer mucho mejor.
Le mando junto con el cuaderno un ejemplar de un sistema de Misal para el pueblo, que creo sería fácil imitar para nosotros, si hubiese organización conjunta en la educación religiosa. Está en alemán, pero creo que en Madrid ya se hace en castellano. En las puertas de las iglesias se vende el librito a los fieles, y al cabo del año tienen un eucologio festivo completo. Tendré sumo gusto en recibir otra Circular de V.P., sobre todo tratándose de Educación Religiosa. Le mando una hojita de lo que recitan todos los niños en nuestra iglesia.
Me parece que V.P. me pidió libros para la instrucción litúrgica. Yo diría simplemente: para los profesores (libros de consulta), 'L'année Liturgique' de Dom Gernguer (16 tomos); 'Liber Sacramentorum del Card. Schuster (9 tomos); 'Liturgia' (Enciclopedia de la Casa Blond y Gay), 'La Sainte Messe' (Vander). Canto gregoriano: 'Le hombre musical gregorien' (Mocquereau), Révue Grégorienne' (Casa Desclée), 'Acompalamientos' (Desclée), pero los de Potiron o Desroquettes. Afmo. h. en Cristo q.b.s.m. José Franquesa Sch.P."

Desgraciadamente no encuentro entre los papeles que aún conservo la explicación dialogada de la Dominica "Laetare" a que hace referencia el P. Franquesa. Posiblemente la depositaría en el Archivo Provincial, como lo hice con otros escritos para que sirviesen de modelo a nuestros sucesores, o la incluiría entre los manuscritos de la desparecida Biblioteca Pedagógica Provincial, que se fundó en el primer año de vida de nuestra Provincia y se mantuvo hasta julio de 1938. ¡Dios quiera que aparezca! Era para mí un tesoro.

LXXXIII. Relación presentada al primer Capítulo Provincial

El 16 de julio de 1934 se inaugura el primer Capítulo Provincial de Vasconia. De buena gana dedicaría yo este capítulo a copiar íntegra la relación que, por prescripción del entonces "Novum parvum Directorium", tuve que hacer a los PP. Capitulares de la situación de la recién fundada Provincia. "Provincialis, dice el aludido Directorio, breven contionem habeat ad Capitulares, in qua statum Provinciae quoad rem religiosam, paedagogicam et aeconomicam per suma capita exponat, de visitationibus factis, et de iis agat quae, durante sui gubernii triennio memoratu digan acciderunt". Pero no pude ser breve, a pesar de mi deseo. La circunstancia de ser el primer Capítulo de la Provincia, y la intensidad de acción de este primer año de vida no me lo permitieron. Trece densas y largas páginas de formato comercial forman la relación expuesta.

Aquí me contentaré con transcribir solo una ínfima parte, reservando para ulteriores y sucesivos capítulos lo que en el original hace relación a la observancia, a la economía y a nuestra prometedora expansión. Copiamos, pues, los siguiente:

"Amadísimo y muy venerado P. Presidente, carísimos Padres Capitulares:
No me es posible disimular la satisfacción que llena mi alma al asistir después de quince largos años de trabajos a la primera Asamblea Provincial, al primer Capítulo de la Vasconia escolapia, que ha de echar los cimientos y fijar los rasgos característicos de su modalidad Calasancia.
Y a esa primordialísima y como esencial alegría, se une la de vernos congregados en esta magnífica Sala Capitular a muchos de los que desde el principio trabajamos con todo nuestro ardor, sin salirnos nunca del Derecho ni de las delicadezas de la dignidad, por la que hoy es una realidad; y sin desfallecimiento, sin cálculos egoístas, con una tenacidad propia de la raza, seguimos siempre en pie, manteniendo entusiasmos y alimentando esperanzas, hasta que

logramos entonar el himno de acción de gracias al Todopoderoso. Hoy, justamente hace un año y un día que se constituyó la Provincia en esta misma Casa.

Prosígase dando gracias al Altísimo por nuestros Postulantes, por nuestros Novicios, por nuestros Juniores, por nuestros Religiosos todos, y bendigas a la Virgen de las Escuelas Pías, a nuestro Santo Padre, a San Pompilio, en cuya festividad inauguramos nuestra vida oficial canónica, y a San Miguel, Ángel Tutelar de toda la Vasconia, de cuyo nombre nos gloriamos.

Renovemos capitularmente las gracias a nuestra amadísima Curia Generalicia; y testimoniemos nuestra más ferviente gratitud al bondadosísimo y Rvmo. Prepósito General José del Buono, al infatigable y fidelísimo Asistente General por España, P. Tomás Garrido, doblemente nuestro; al incansable y tenaz P. Leodegario Picanyol, oportunísimo colaborador en el silencio; al Ilmo. Visitador Apostólico, Fr. Lucas Hermenegildo Pasetto; y, en fin, como remate y corona, a la Santa Sede, ante la cual nos postramos reverentes y cuyas disposiciones, normas, consejos e insinuaciones queremos sean para nosotros reglas segurísimas de conducta. Los nombres de nuestros Rvmos. PP. Visitador Apostólico, Prepósito General, Asistente por España y Archivero, juntamente con el genérico de la Santa Sede, deben ser para nosotros nombres venerandos, acreedores a nuestra perenne recordación y agradecimiento.

Corporalmente no están aquí con nosotros nuestros hermanos de Chile, pero lo están en espíritu y nos acompañan con sus generosos anhelos. Se trata de una Viceprovincia entusiasta, sobreabundosa de jóvenes y con regular número de Religiosos de edad, que ansían nuestro prestigio, buscan nuestra renovación y gozan con el trabajo. Pláceme copiar aquí en su honor varios párrafos de cartas del que dignísimamente dirige aquella Viceprovincia, el M. R. P. Eusebio Ilzarbe. En una del 12 de diciembre de 1933 escribía: "Reina en el personal que la forma el mejor espíritu de trabajo y de ideales escolapios". En otra, fechada el 18 de abril de 1934, añadía: "Estos colegios de Santiago y Concepción ven abrirse para ellos un porvenir lisonjero. El de Concepción está reaccionando visiblemente, y la Comunidad que lo rige es la mejor garantía de su risueño despertar, pues trabajan muy unidos y llenos de santo entusiasmo y celo escolapio. El "Hispano" tiene un brillante porvenir. A pesar de estar a media construcción o poco más, tiene un lleno sobrante. (…) Los pobres Padres viven oprimidos de trabajo, a tal grado que yo me he compadecido de ellos, y, a pesar de mis cargos y de mis años, les he tomado tres cursos de religión: 1º, 3º y 4º. Ambos Colegios tendrán el año que viene, si Dios quiere, un curso más: 4º en Concepción - me lo pidió el Sr. Obispo - y 5º en el "Hispano". ¿Con qué personal puede contar para ello?" Recientemente, en una tercera carta fechada el 26 de junio, agrega: "Por nuestra parte, y en medio de la estrechez de personal, hacemos cuanto podemos por que el orden y disciplina de los Colegios, que es lo que asegura el éxito literario, vayan lo mejor posible. Y así sucede, en efecto. El "Hispano" está muy bien y más acreditado que con los anteriores; lo dicen las familias sin rodeos. Y los de Concepción son llevados en andas por el pueblo entero, desde el Sr. Obispo hasta las Autoridades más avanzadas. Ya le habrá dicho el P. Rector de este colegio que el obispo quiere suprimir el alumnado civil del Seminario y trasladarlo a nuestro Colegio. ¡Lástima que no tuviéramos más personal!"

¿Paréceles bien al Rvmo. P. Presidente y a los PP. Capitulares que se mande un cablegrama de saludo y de recordación a los abnegados Padres de nuestra Viceprovincia con su Vicario al frente? (Manifestaciones unánimes de asentimiento).

Memoria digna. El más grande acontecimiento de este primer año de nuestra vida canónica ha sido sin disputa la canonización de nuestro S. Pompilio, el glorioso Hermano de Corporación, en cuyo día memorable y bajo cuya protección particular nació nuestra Vasconia. No fue nuestra Provincia ni la más tibia ni la más remisa: entonó himnos de gloria y de acción de gracias, lanzó circulares, tomó parte en la grandiosa peregrinación a Roma, llevó varios niños pobres, aportó su óvolo generoso de nueve mil liras, y puso a contribución el genio musical, la poesía y la pluma

para escribir un Himno, unas Estampas y una Páginas Edificantes, que son el mejor testimonio del fervor de nuestra Provincia por San Pompilio, y ha celebrado majestuosos solemnísimos triduos en tres de nuestros colegios, esperando imitarlos los restantes en el próximo curso escolar. De Chile anuncian que también en aquellos Colegios reina un fervor análogo y preparan mucho y bueno.

No debo dejar tampoco de consignar el efecto agradabilísimo de simpatía y de prometedoras esperanzas que ha causado en casi todas las Provincias escolapias la creación de la nuestra. Consérvanse en el Archivo cartas afectuosísimos de ofrecimiento y de parabién de Valencia, Cataluña, Hungría, Polonia, Liguria, Roma, Nápoles, y de respetuosa correspondencia por parte de Aragón.

De la Curia Generalicia son tantos los testimonios de benevolencia que moralmente abruman y confunden. Tampoco son para omitir las muestras de alegría, de simpatía profundísima que demostró por nuestra Provincia el Ilmo. P. Pasetto, quien tanto se interesó y a quien tanto debe nuestra Vasconia, más de lo que nos imaginamos, según expresión del P. Prepósito. Estos y otros muchos son los goces.

Pero también, gracias a Dios, ha habido sus brumas, sus contradicciones, sus pruebas. Rodeada de recelos antes de nacer, perseguida en su misma gestación, llegó a la vida envuelta en cendales de dudas y suspicacias, donde no debía haber encontrado más que explosiones de alegría. Esa nube de recelos y de desafectos se extendió sobre un determinado sector de la sociedad y llegó hasta el mismo palacio episcopal. En algunas localidades, Pamplona, por ejemplo, las nubes de insidia, al margen de todo escrúpulo provocadas, rápidamente agrandadas por el ambiente, y terriblemente cargadas, estuvieron a punto de reventar, y amenazaron por de pronto con tormenta.

Pero, gracias a Dios, ante nuestra serenidad y ante nuestro proceder y actuación más que dignos, lo mismo en Pamplona que en las restantes poblaciones donde radicamos, comenzaron a desvanecerse los nubarrones, y no tardaron en desaparecer por completo. Habían sido, en efecto, nubes de verano. Los que se habían propuesto espantarnos o manejarnos a su antojo, conforme a sus miras e intereses, habían perdido el tiempo. Por lo que hace al excelentísimo Prelado de la diócesis de Pamplona[28], tuve la satisfacción de oír de sus propios labios, en ocasión de la visita hecha a S. E. el 20 de abril, que se complacía en manifestarme que había rectificado su opinión sobre nosotros, y que le satisfacía extraordinariamente nuestra orientación y nuestros planes de formación religiosa.

Apreciaciones y juicios análogos podría aducir de otras localidades y de personas religiosas. El pueblo, nuestro pueblo, está edificado de nuestra conducta, de nuestra religiosidad, de nuestro retiro o apartamiento del siglo, y de las mejoras observadas en la disciplina, religiosidad y educación de los alumnos. En una palabra, hemos conquistado y consolidado el prestigio de la nueva Provincia, y confiamos en elevarlo aún más, mucho más.

Los contratiempos y dificultades han beneficiado a la recién formada Provincia, con como beneficia el viento suave a las plantas recién nacidas. Merced a ellas, y al favor divino, por supuesto, la pequeña Vasconia ha echado ya hondas raíces en nuestro pueblo y está a punto de extender sus ramas por regiones fronterizas. Durante el año transcurrido se han juntado en Tolosa 18 jovencitos con vocación manifiesta para nuestro ministerio, y hemos tenido 3 novicios en Estella y 27 juniores en las Casas Centrales. No es menos la perspectiva que se presenta para el próximo curso…

Res pedagógica. También en el aspecto de la enseñanza se ha hecho algo que merece los honores de ser recordado a esta Asamblea Capitular. Se han dado, entre otras, algunas disposiciones para

[28] Mons. Tomás Muñiz Pablos (1828-1935).

reglamentar la inauguración de curso, el horario y calendario escolares, las letanías de los sábados, y el ceremonial de Primera Comunión; se ha hecho tomar parte a los niños en los oficios del culto; se han implantado Ejercicios Espirituales para los alumnos de Comercio y Bachillerato; se ha organizado seriamente la enseñanza de la Religión; se han establecido conferencias mensuales de Pedagogía y Apologética entre los Profesores; se ha mejorado la disciplina escolar; se ha introducido por vía de ensayo los cuadernos de trabajo en algunos Colegios; se ha llevado a cabo la compra de un regular número de obras didácticas destinadas a la Biblioteca Provincial Pedagógica que está en formación; y, por último, se ha iniciado resueltamente el sistema educativo de la genuina Pedagogía Calasancia. Esto es lo que prometimos al elevar nuestras primeras Instancias, y esto es lo que hemos comenzado ya a realizar.

Pero hay que confesar que el camino recorrido en ese sentido por la Provincia, durante el año que acabamos de finalizar, no ha sido tan dilatado como en el de la observancia. La abrumadora acumulación de trabajo, la escasez sentidísima de personal, y la conveniencia de utilizar el primer año para estudiar la marcha que ya seguían los Colegios, y la mayor urgencia y preeminencia de la observancia regular, han sido causa de que hayamos dejado para segundo término, y por lo tanto para el segundo año, la organización de la enseñanza en toda su amplitud.

Precisamente a este primer Capítulo Provincial de Vasconia tenemos el honor y sentimos la inmensa satisfacción de presentar un "Ensayo de organización, plan y directorio de enseñanza para los Colegios de nuestra Provincia". No es completo, pero es un comienzo, y puede servir de guía al principio. Nuestra proposición es que se pruebe "ad experimentum", si lo creo oportuno el Capítulo, y nuestro mayor deseo es que se implante inmediatamente para el próximo curso. Museo y Escritorio escolar comerciales, gabinetes de Física y de Ciencias Naturales, laboratorios de Química, Círculos de Padres de Familia, Asociación de Exalumnos de las Escuelas Pías de Vasconia, Sesiones u Horas selectas de educación complementaria; editar libros de texto; señalar los más convenientes mientras no se publiquen propios; fomentar entre nuestros Religiosos los títulos académicos, etc., es el complemento de un plan no lejano. El porvenir es nuestro".

Anteriormente, en el capítulo LXXIX, se ha consignado el índice completo del "Ensayo", tal como se presentó al Capítulo Provincial. Uno de los Capitulares hizo la observación de que le parecía un poco prematura la presentación, y por delicadeza retiré la proposición, reservándola para otro Capítulo, si las circunstancias y oportunidad o aconsejaban. Desgraciadamente, no me parece que así haya sucedido hasta el presente, y guardo aún con criño e ilusión mi ya antiguo y viejo trabajo.

"Compenetración con el país. Otro de los puntos que con más constancia, cariño e insistencia, ostentamos desde un principio fue nuestro deseo ardiente y empeño decidido de adaptarnos a la manera de ser, a la psicología, a la idiosincrasia racial de nuestro pueblo. Son bien claras y terminantes las cláusulas que dedicamos a ese punto en nuestras Exposiciones escritas y manifestaciones verbales en todo momento.

Seríamos pues infieles y desleales si, después de tantas promesas, después de haber explotado, por decirlo así, con tanta insistencia y continuidad nuestra condición de vasco-navarros, nos olvidásemos ahora de nuestra peculiaridad étnica, la ocultáramos como mercancía averiada, o fuéramos remisos en cumplir nuestros compromisos, nuestras promesas, nuestro programa. Desgraciadamente hemos llegado a nuestra patria en el momento en que la desunión más profunda divide a nuestros compaisanos, y mutuamente se miran como enemigos políticos. Pero ni aun por eso debemos nosotros dejar de ser fieles a nuestra palabra ni a nuestros sentimientos. También en la época de nuestro Santo Padre miraban con horror, con desprecio, a los desgraciados israelitas; y, sin embargo, San José de Calasanz, sin preocuparse de las consecuencias meramente humanas, sin fijarse en cálculos rastreros, invitó y llevó a sus escuelas

a los niños de los hebreos. Y antes que Nuestro Santo Padre, el Maestro Divino, que medía el alcance y malicia de los fariseos, conversó con la Samaritana y se entretuvo dos días entre sus convecinos, escogió para apóstol a Levi, se dio por invitado a casa de Zaqueo, se rodeó de publicanos, comió con los pecadores, acogió a la Magdalena y se hospedó en casa de Lázaro. Los únicos con quienes no trató, o mejor, los únicos que de él huyeron y rehusaron su trazo fueron los fariseos…

Situación económica. Esa creo que debe ser nuestra posición: tratar con todos, abrazar a todos, acogerlos a todos y rozarnos con todos, para desarrollar nuestra misión. A ninguno debemos excluir; pero a ninguno nos debemos tampoco supeditar: la verdad nos hace libres.

Esta es la única parte de la que no podemos mostrarnos satisfechos. Se ha ganado muchísimo, ciertamente, en la administración, en reducir a lo imprescindible los gastos, en la ordenación de los mil detalles y renglones que tienen relación con la economía; se han suprimido los fondos especiales, se ha unificado la compra de las varias categorías de artículos, encomendando en cada casa la adquisición de material escolar a uno solo, la de medicamentos a otro, a un tercero la de alimentos y la de ropas a otro. Además, se ha establecido una sastrería provincialicia, y en ella se adquiere la tela y se hace toda la ropa talar para la Provincia entera"

Dejo para un capítulo especial de más adelante la exposición del estado económico de la Provincia con todas sus dificultades, angustias, apremios y soluciones, es decir, con todo su natural y providencial desarrollo. Además debo advertir que la Casa de Pamplona presentó a este primer Capítulo, que estoy reseñando, un proposición por la cual se pedían normas o disposiciones provincialicias que regulasen la administración económica de cada una de nuestras Casas. Se aprobó esa proposición; y en cumplimiento de la misma, publiqué el 24 de octubre, es decir, tres meses después del Capítulo, la instrucción que va a ser objeto del capítulo siguiente.

LXXXIV. Instrucción sobre la administración económica

El hecho de haber sido un Capítulo Local, el de Pamplona precisamente, el que solicitó la publicación de esta Instrucción, indica la necesidad que de ella sentían nuestros Religiosos. Su desarrollo comprende 19 páginas de tamaño comercial, dedicadas a la administración económica propiamente dicha, y 2 páginas, por vía de Apéndice, a la manera de llevar los libros de Secretaría y Crónica.

He aquí el elenco o índice completo de ambas secciones.

I. Preliminares: nuestras Constituciones nº 369, oficiales coadministradores y Libros.
II. Misas y Cargas Pías; disposiciones canónicas, obligaciones derivadas. Disposiciones nuestras, y Libros y Cuadros.
III. Provisoría escolar: oficio de Provisor, Reglas del Provisor, Libros del mismo.
IV. Procuradoría: oficio del Procurador, reglas del Procurador, Libros del mismo.
V. Depositaría: oficio del Depositario, reglas del Depositario, Libros del mismo.
VI. Economía: oficio del Ecónomo, reglas del Ecónomo, Libros del mismo.
VII. Revisión (de libros, justificantes y cuenytas).
VIII. Libros del Secretario y Cronista: oficio y reglas del secretario, oficio y reglas del cronista.
IX. Recomendación final.

De todos estos puntos solo voy a transcribir, y aun en parte solamente, lo concerniente a las Disposiciones Canónicas, sobre cargas pías, a las obligaciones que de ella se derivan, a nuestras Disposiciones en este orden, y a las Reglas del Ecónomo, del Secretario de la Casa y del Cronista.

"<u>Misas y cargas pías</u>: Disposiciones canónicas. Los que encargaren a otros la celebración de misas recibidas de los fieles o de cualquier modo confiadas a su fidelidad, permanecen obligados ellos, en tanto no se les participe que aquellos han aceptado la obligación y han recibido el estipendio (Can. 839).

Todos y cada uno de los que son administradore de causas pías o están en algún modo obligados a cumplir cargas de Misas, sean eclesiásticos o seglares, deben, hacia el fin de cada año, entregar a sus Ordinarios, en la forma en que estos lo hayan determinado, las cargas de Misas que aún no se hubieran cumplido (Can 841,1).

Este tiempo ha de entenderse en el sentido de que , si las Misas son a manera de manuales, la obligación de entregarlas urge desde el fin de aquel año dentro del cual deberían haberse cumplido las cargas; pero si son manuales, cumplido el año de aceptar la carga, salvo que sea otra la voluntad de los oferentes (Can. 841, 2).

El derecho y el deber de velar para que se cumplan las carga de Misas, corresponde al Ordinario del lugar en las iglesias de seculares; en las de Religiosos, a sus Superiores (Can. 842).

Los rectores de iglesias y de otros lugares píos, tanto de seculares como de religiosos, en las que suelen recibirse limosnas de Misas, deben llevar un libro especial en el que han de anotar cuidadosamente el número, intención, limosna y celebración de las Misas recibidas (Can. 843, 2).

Los Ordinarios tienen la obligación de revisar por lo menos cada año estos libros por sí mismos o por medio de otros (Can. 843, 2).

Asimismo, los Ordinarios locales y los Superiores religiosos que confían a sus súbditos o a otros la celebración de Misas, deben consignar enseguida y por orden en un libro las que hayan recibido, y sus estipendios, y procurar con esmero que se celebren cuanto antes (Can. 844, 1).

Y más aún: todos los sacerdotes, sean seculares o religiosos, deben anotar cuidadosamente qué intenciones de Misas han recibido y cuáles se ha cumplido (Can 844, 2)

Pertenece al Ordinario local señalar las normas acerca de la cuantía de la dote, por debajo de la cual no se puede admitir una pía fundación y acerca de la conveniente distribución de sus rentas (Can. 1545).

Para que pueda una persona moral aceptar semejantes fundaciones, se necesita el consentimiento del Ordinario local, dado por escrito (Can. 1546, 1).

El dinero y los muebles asignados para la dote se depositarán inmediatamente en un lugar seguro designado por el mismo Ordinario, a fin de guardar allí el dinero o el importe de los bienes muebles (Can. 1547).

Se guardará cuidadosamente un ejemplar de la escritura en el archivo de la Curia, y otro en el archivo de la persona moral a la que pertenece la fundación (Can 1548, 2).

En todas las iglesias se confeccionará una lista de las cargas pertenecientes a las piadosas fundaciones, que se ha de guardar en lugar seguro en casa del rector (Can. 1549, 1).

Igualmente, además del libro mencionado en el canon 843, 1, tendrá otro el rector en su casa, donde se anoten las cargas perpetuas y temporales y el cumplimiento de las mismas, con sus respectivas limosnas, a fin de dar cuenta exacta de todo ello al Ordinario del lugar (Can. 1549, 2).

Cuando se trata de piadosas fundaciones en las iglesias, aunque sean parroquiales, de los religiosos exentos, los derechos y deberes del Ordinario local, a que se refieren los cánones 1545-1549, competen exclusivamente al Superior Mayor (Can. 1550).

<u>Obligaciones derivadas</u>. De todo lo que precede, se deduce:

1. *Que todas nuestras Casas y en general todos los colectores de misas, que distribuyen o traspasan a otras Casas o a particulares las misas que ellos no pueden celebrar, deben*

responder de las mismas, mientras no tengan el doble testimonio de haber aceptado el encargo de celebración y recibido el estipendio.

2. *Que igualmente están obligadas todas nuestras Casas a entregar al P. Provincial las misas sobrantes del año. Para lo cual hay que tener presente que, si se trata de misas de fundación o "ad instar manualium" esa obligación empieza desde que se acaba el año dentro del cual debían haberse celebrado. Y, si se trata de misas manuales, desde el día siguiente al en que se cumplió el año de recibido el encargo, a no ser que los oferentes hayan otorgado voluntariamente más de un año para su celebración. En este caso no hay que entregar las misas sobrantes; como tampoco parece que deban entregarse en el caso de que sean muy pocas las sobrantes, y resulte más pronta la celebración por la propia Casa que si se entregan al Superior Mayor.*
3. *Que los Superiores inmediatos o Rectore de nuestras Casas vienen obligados a velar por el cumplimiento de las cargas de misas en sus respectivas jurisdicciones y a llevar un libro particular para las misas manuales, en que anoten e número de misas recibidas, su intención, limosna y celebración. Que, correlativamente a esa obligación, tienen la de llevar un segundo libro de las misas y cargas de fundación, anotando igualmente las condiciones, limosna y cumplimiento.*
4. *Que los PP. Provinciales, nuestros Ordinarios Regulares, tienen la obligación de revisar o reconocer, a lo menos una vez al año, los libros de que habla el numero anterior. Que, al igual que los PP. Rectores y de los colectores de misas en general, los dichos PP. Provinciales, cuando aceptan misas para distribuir a otros, deben llevar también el libro y anotar en él ordenadamente el número de misas con sus limosnas, etc. y cuidar que se celebren lo antes posible. Tiene su explicación esta última frase en que, por ser los Superiores Mayores y los Obispos quienes reciben las misas sobrantes anuales de cada Casa o Iglesia, a que antes hemos hecho referencia, y otras muchas que les ofrecen los fieles, por su condición de Superioridad Mayor n será posible a veces celebrarlas pronto; y como no están obligados estos Ordinarios a traspasarlas o entregarlas a otros, por eso se recomienda que "pro viribus curent ut quamprimum celebrentur".*
5. *Que aun los simples Religiosos están obligados a llevar un libro en que anoten las intenciones recibidas y las celebradas, cuando legítimamente moran fuera de sus propias Casas religiosas, con motivo de sus estudios, del ejercicio de su ministerio, de exclaustración, etc.*
6. *Que para aceptar una fundación en cualquiera de nuestras Casas se requiere el consentimiento escrito del P. Provincial. Que este es quien debe fijar las normas sobre a cantidad mínima, más debajo de la cual no es lícito admitir la pía fundación, y sobre la manera de distribuir las rentas o frutos, Que igualmente el Provincial es quien debe designar el lugar seguro donde deban depositarse el dinero y bienes mobiliarios que constituyen la dotación de la fundación. Que se remita un ejemplar de las escrituras de fundación para el archivo de la Provincia y otro se deposite en el archivo de la Casa. Rogamos a cada uno de los Colegios hagan efectiva esa obligación a la mayor brevedad posible, con relación a la Provincia. Y, finalmente, que en todas nuestras Casas o iglesias se haga un cuadro o tabla de todas las cargas que le incumben y se guarde esa tabla en lugar seguro en poder del Superior.*

<u>Disposiciones nuestras</u>. A todas esas disposiciones de Derecho Común regular, añadimos por nuestra parte las siguientes, para facilitar el cumplimiento de las primeras. A saber:

1. *El encargado de las Misas, en todos nuestros Colegios, será el P. Rector, a no ser que circunstancias especiales aconsejen lo contrario. Parece los más conforme a los cánones transcritos.*

2. *El dinero que se perciba para misas no debe entrar en el depósito de la Casa, hasta que se hayan celebrado aquella; pues solo entonces es ya dinero de la Casa. A medida, pues, que se vayan recibiendo limosnas para esa intención, se irán depositando en una caja especial, que estará en poder del Superior y cuyo depósito, como sagrado, no se podrá manejar bajo ningún concepto. Solamente al final de cada mes se extraerá de esa caja la cantidad correspondiente al número y estipendios de misas celebradas, y se entregará a la Procura.*
3. *Los títulos o valores mobiliarios que representan el resguardo de la dotación de las cargas pías y sus intereses se guardarán en la misma caja o depósito que el dinero anterior, y como este se considerarán intangibles y sagrados, confiados a nuestra custodia; no de nuestra propiedad. Al final de cada mes se hará como anteriormente, es decir, se extraerá el importe de las cargas satisfechas y se entregará en Procura.*

<u>Reglas del Ecónomo</u>.

1. *No siendo lícito a ningún Religioso comprar para sí ni para la casa sin autorización del Superior, deberá inhibirse el Ecónomo de pagar las facturas que procedan de compras particulares sin que les acompañe el consentimiento escrito del P. Rector.*
2. *No se autorizarán i se darán volantes a los Religiosos para que personalmente vayan a las tiendas de la localidad a adquirir o encargar lo que necesiten (ropa, calzado, sombreros, etc. etc.). Todo eso debe encargarlo el Ecónomo directamente o por medio de sus auxiliares, procurando que se imponga la uniformidad en la calidad de los géneros y no olvidando que somos pobres y que hemos hecho voto de pobreza.*
3. *Tampoco autorizará el Superior ni proporcionará el Ecónomo dinero a los Religiosos para que se compren los variados artículos de uso personal que necesiten incesantemente, como son los sellos, papel, libros, jabón, etc. Haya provisión en la Casa al cuidado del Ecónomo y atiéndaseles convenientemente.*
4. *Mucho menos aún se consentirá que se entregue a los Religiosos la más pequeña cantidad de dinero para que lo gasten a su antojo. Téngase presente la disposición de la Santa Sede sobre este particular para nuestra Orden.*
5. *No quiere eso decir que cunado los Religiosos salgan de Casa, no haya que darles dinero para el tranvía, autobús, tren etc. Pero aun en estos casos déseles por cada vez lo que prudencialmente necesiten; no de una vez para muchas, que fuera un subterfugio poco respetuoso con la ley.*
6. *Para el desempeño de su cargo necesita el Ecónomo auxiliares de quienes pueda disponer para hacer las compras, llevar y traer recados, pagar facturas, etc., y que le suplan en sus ausencias y en oficinas determinadas. Entre esos auxiliares se encuentran el Proveedor de material escolar, el comprador de cocina, el sastre, el sacristán, etc.*
7. *En el ejercicio de su cargo no debe limitarse a comprar rutinariamente en los mismos centros y a los mismos precios. Debe esmerarse y sentir afán por indagar si hay otros centros, otras comarcas y otros proveedores que, a igualdad de calidad, ofrecen precios más acomodados. Debe hacer lo que en términos comerciales se llaman estudios o cálculos de arbitrajes. Y si puede comprar en cooperación con otros Colegios de la Provincia, mejor.*
8. *No debe comprar los artículos de plaza sin verlos y escogerlos por sí mismo o por sus auxiliares. Haciendo los encargos por teléfono o de una manera genérica, muchas veces se reciben saldos o géneros de difícil venta o defectuosos.*
9. *No olvide nunca que somos pobres; y en consecuencia huya de manjares lujosos, de hortalizas primerizas, de frutas de gran precio, de pescados caros; muchas veces esperando algunos días se obtienen esos productos a precios notablemente más baratos y mejores. Sépase, pues, esperar, y hágase la compra cuando abunden en el mercado.*

10. *No olvide tampoco, para esos y toda clase de artículos, el sabio refrán popular "el que va y viene, dos casas mantiene", que da a entender que el sistema de compras pequeñas y frecuentes enriquece l vendedor.*
11. *Casi lo mismo puede decirse del sistema de comprar a cuenta abierta. La facilidad que halla el cliente es la que prepara su ruina.*
12. *Siempre que se haga una compra, exíjase al recibir el género la factura correspondiente, tanto si es al contado como si el pago es a plazos. Dicha factura ha de ser el justificante de las partidas que asiente el Ecónomo en sus libros.*
13. *Si se trata de proveedores que diariamente o con frecuencia nos suministran sus artículos, con los de cocina y farmacia, exíjaseles que mensualmente, el día 1º de cada mes, presenten la factura del precedente. Con eso se evitan gravísimos inconvenientes. Póngase en ellos singularísimo empeño; tiene más importancia de lo que parece.*
14. *No se pague ninguna factura que no obedezca a compras hechas pro su mediación, de la cual no salga fiador el P. Rector.*
15. *Guarde las facturas pagadas en un archivador, y las a pagar en otro, cuidando de numerarlas y ordenarlas apenas las recibe.*
16. *Guarde igualmente en sendas carpetas o archivadores los recibos de cantidades entregadas, las notas de entrega, etc. etc. Y no las destruya hasta que no pase al menos un trienio".*

<u>Reglas del Secretario</u>

1. *Consignará en su libro la vida oficial completa de la Casa con pocas palabras y sin comentario alguno.*
2. *Las noticias que consigne irán separadas por meses, como se hace en los libros de Administración, poniendo el Secretario mensualmente su firma en él.*
3. *Dejará margen conveniente a la izquierda de cada página, para poner en él la fecha y enunciado de la noticia consignada.*
4. *Al empezar el mes de octubre de cada año pondrá los nombres, apellidos y advocación de los individuos que forman la Comunidad, especificando sus cargos.*
5. *Mensualmente, el primer domingo de cada mes, se reunirá con el P. Rector y los Consultores para oír las observaciones de los mismos y proceder a la firma, como se hace con los libros de Administración.*
6. *Para ello, tres o cuatro días antes lo presentará al P. Rector y Consultores, para que lo examinen detenidamente y eviten la consignación de frases y noticias inconvenientes.*

<u>Reglas del Cronista</u>

1. *Desarrollará sus crónicas por vía de efemérides, cronológicamente, a medida que vayan sucediendo los hechos.*
2. *Tendrá cuidado en recoger de los periódicos locales todas las reseñas, anuncios, biografías, etc. que se refieran a la Casa o a sus individuos.*
3. *Procederá siempre con la mayor ecuanimidad, sin meterse a enjuiciar o exponer criterio propio, ni menos apasionado.*
4. *Procurará ilustrar sus efemérides con grabados, fotografías, esquemas, etc. siempre que pueda o el asunto se lo permita, y aportar la mayor cantidad de datos y documentos que le sea posible.*
5. *Extenderá sus efemérides mensuales en un libro borrador auxiliar, y mensualmente lo presentará al P. Rector y a los dos Consultores el primer día de cada mes, para que lo revisen o inspeccionen.*
6. *Al domingo siguiente, acudirán con el Secretario a la reunión de los susodichos Padres, y si estos aprueban su borrador, entonces lo escribe en limpio en el libro de las Crónicas, y lo*

vuelve a presentar a los referidos Padres para que comprueben su fidelidad. Así se previenen posibles y lamentables personalismos que no deben tener cabida en nuestros libros.

LXXXV. Estado económico de la Provincia.

Ya se vio por las cartas de febrero y mayo de 1931 del P. Joaquín Iráizoz, por la del P. Atanasio y por la de los PP. Valentín Caballero y Tomás Garrido de 1932 que uno de los problemas que más asustaron y aun hicieron titubear a algunos de los nuestros, buenos y entusiastas partidarios, fue el pavoroso problema económico de Pamplona, que iba a ser luego el problema cumbre o de mayor relieve externo, unido al laicismo, impuesto oficialmente en aquellos tiempos a la enseñanza.

Sin embargo, así en los años 31 y 32 como en el año 33, cuando se hubo formado la Provincia y palpamos la dura realidad, la gran mayoría de los incardinados y de los que en realidad se incardinaron, mantuvimos una confiada y gran serenidad, acompañada de un eficaz y providencial optimismo. Con la ayuda de Dios en primer término, y con la humilde, ordenada y vigilante cooperación de nuestra parte, confiábamos poder llegar a una solución satisfactoria, como en circunstancias, tal vez más desfavorables, había llegado en Cataluña el famosísimo Colegio de Sarriá, y habían también llegado, en circunstancias mucho más benignas, los colegios de Balmes y San Antón en la propia ciudad condal. Veamos cómo se fue formando y acrecentando esa deuda y cómo, gracias a Dios, se fue resolviendo paulatinamente y tranquilamente en el periodo de los cinco primeros años. En este capítulo trataremos de la formación de a deuda. Para el siguiente dejamos lo relativo a su desenvolvimiento y resolución ya planteada.

Deudas de origen anterior a la formación de a Provincia: El día 4 de junio de 1928 se compraba al Ayuntamiento de Pamplona el solar en que está edificado nuestro actual colegio por valor de 170.130,09 pts. pagaderas en 30 año, a razón de 5671,03 pts. por anualidad. Esa fue la primera deuda que se contrajo para el dicho Colegio. Y en el acto se pagó la primera anualidad y se vendió al propio Ayuntamiento el antiguo Colegio, sito en el Paseo de Valencia (hoy Sarasate) por la cantidad de 250.000 pts. No sabemos por qué con esas 250.000 pts. no se pagaron en el acto las 170 mil, que indudablemente se habrían reducido a mucho menos en ese caso. Lo cierto es que al constituirse la Provincia se debían 24 anualidades, o sea, 136.104, 72 pts.

Otra deuda que también traía su origen en aquella época era la representada por un grupo de pólizas sin amortizar, que correspondían a otros tantos préstamos particulares y sumaban en conjunto, en 1 de octubre de 1935, un total de 35.250 pts.

Una tercera deuda, procedente de 1931 era la que suponían dos letras de 100 mil pesetas cada una, giradas por el Banco Aragonés de Crédito a cargo de la Casa de Pamplona, y renovadas trimestralmente a 90 días fecha, con los correspondientes gastos de renovación y el cobro de los intereses devengados. Al erigirse la Provincia, todavía se le debían al referido banco las 200.000 pts.

El 7 de abril de 1933, durante el Comisariato del M.R.P. Valentín para la Provincia de Aragón, se consiguió de la Caja de Ahorros de Navarra un empréstito de 500.000 pts. bajo las siguientes condiciones: 1ª, satisfacer un 6% el primer año, y 2ª amortizar la deuda en 20 años, a razón de 25.000 pts. por año. Al erigirse la Provincia, subsistía íntegra la deuda inicial de 500.000 pts., y además había que añadir los intereses del trimestre transcurrido, que indudablemente serían 7.500 pts. En realidad, pues, se le adeudaban 507.500 pts.

A la Provincia de Aragón, que pagó los intereses y gastos de renovación de las dos aludidas letras al citado Banco Aragonés, y que además remitió por giro a la orden del P. Rector de Pamplona 22.000 pts. y dejó de cobrar 10.030, 80 pts. de contribuciones atrasadas, le debía el colegio de Pamplona, al formarse nuestra Provincia 63.522,15 pts. Por parte le debían: Estella, 1547,20 pts. por contribuciones retrasadas; y los colegios Hispano, Providencia y Concepción de Chile 89.970 pts. por diversos conceptos. Es decir, que en definitiva se le debían entre varias Casas de la nueva Provincial 155.039,35 pts.

El contratista, D. Ezequiel Lorca, nos presentó en 31 de diciembre de 1933 una cuenta según la cual, a pesar de que ya se le habían entregado 1.050.000 pts. en metálico por su obra y para atender a los gastos de Registros, Derechos reales, industriales y honorarios de Arquitecto y Notarios, le adeudábamos en 15 de julio de 1933 la cantidad de 149.855,74 pts. Luego veremos que no llegaba a tanto.

Deudas d eorign posterior a la formación de la Providnecia. Al mes o poco más de haberse consttuido la Provincia, recibimos una carta de la Veneciana de Zaragoza, dentro de la cual nos remitía a la vez el extracto de sus facturas, y nos anunciaba que iba crear a nuestro cargo una Letra, con el fin de negociarla si le conviniese o de percibir simplemente los intereses en caso contrario. La creó, efectivamente, incluyendo en su nominal nuestro saldo deudor de 67.361,75 pts., los intereses devengados de 1349, 75 pts. y los gastos de negociación o giro 1.500 (total, 70.210,90 pts.) y la dató y firmó el 25 de agosto de 1933.

Unos veinte dís después se recibía un Ofici de nuestro Rmo. P. General, fechado en 9 de septiembre, por el cual se ordenaba que la deuda, aún remanente, por la construcción del Teologado de Albelda se pagase por las cinco provincias de España a "prorrata"del número de religiosos de que consta cada una. Con eso se nos venía a acrecentar el cúmulo de deudas que nos asediaban en unas 50.000 pts. No la rehusamos; antes al contrario, la aceptamos humildemente, tal como venía señalada en el Oficio. Pero siguiendo luego varias cartas de la Vicaría de España, invitándonos a una reunión con los demás Provinciales para modificar lo del "prorrata" y convenir que se repartiera por igual la parte que correspondía a cada una de las Provincias. A eso nos opusimos resueltamente y mantuvimos nuestra oposición durante un año entero, a pesar de las insistencias y de una especial e inesperada reunión en el tren, cuando volvíamos de Roma después de las solemnes fiestas de la Canonización de San Pompilio. La deuda reconocida y aceptada definitivamente el 8 de septiembre de 1934 fueron las 50.000 pts. aludidas. No estaba en aquella ocasión nuestra Provincia para generosidades y esplendideces extemporáneas.

El 6 de marzo de 1934 se recibía en la Prepositura Provincial otro Oficio del mismo Rmo. P. Prepósito General, firmado y fechado el 24 de enero, por el cual se fijaba a Vasconia la cantidad de 20.000 liras con que debía contribuir para los gastos de la próxima canonización del Beato Pompilio (pro sumptibus Canonizationis P. Pompilii Maria), Esa cantidad representaba entonces 12.800 pts.

A principios o mediados de abril de 1934 moría víctima de un atentado D. Ezequiel Lorca, , y a últimos de ese mes se nos presentaban sus albaceas urgiendo a que pagásemos, a la mayor brevedad posible, el importe de nuestros débitos que figuraban en sus cuadernos o cuentas. Les manifesté que ya el difunto D. Ezequiel nos había hecho la misma demanda por medio de su Contable, Secretario o Tenedor de Libros y que yo con toda claridad y sencillez le había declarado que estaba analizando a fondo el contenido de sus cuatro cuadernos, porque me extrañaba que una obra, cuyo presupuesto estaba calculado en 714.000 pts. excediese con mucho el valor de

un millón, cuando quedaba tanto todavía por hacer; y que de nuevo les hacía a ellos la misma declaración y les rogaba tuviesen un poco de paciencia para llegar al arreglo necesario.

El 30 de junio del propio año 1934 nos presentaron los referidos albaceas un quinto cuaderno o estado de cuentas, según el cual el importe de las obras realizadas desde el 15 de julio del año anterior hasta la fecha citada era de 35.570,50 pts. Y, añadiendo la cantidad e 9250 pts. que había entregado durante ese periodo el finado Sr. Lorca a varios industriales, y dos partidas más a su favor por corrección de errores aritméticos y saldo de intereses, cargaban a nuestro cargo una nueva deuda de 47.697,61 pts. Pero en realidad tampoco esta segunda deuda del contratista se elevaba a tato, como veremos en el capítulo siguiente.

Tres meses después, o sea, el primero de octubre del mismo año 1934, tuvo que asumir la Provincia una deuda de 35.761,94 pts. que recientemente, por propia iniciativa, había contraído la Casa de Pamplona. Era esa deuda el resultado líquido de los importes de un primer grupo de facturas correspondientes a otros tantos industriales que sumaban en conjunto 25.013 pts.; del de los de un segundo grupo de facturas de carácter doméstico ordinario, que alcanzaban la suma parcial de 7812,10 pts.; del de los estipendios consumidos de misas que representaban 4719,72 pts. y el de un pequeño crédito que suponía 1783,10 pts. El líquido de la nueva deuda era, pues, como se ha dicho, de 35.761,94 pts.

En homónimo mes del siguiente año 1935 se nos comunicó desde Madrid, en nombre del M.R.P. Vicario General Valentín Caballero, que era preciso pagar entre las cinco Provincias una segunda deuda de Albelda, consistente en un complemento a los honorarios ya antes percibidos por el Arquitecto, La parte correspondiente a cada una de las Provincias fue de 2.500 pts.

El sexto y último cuaderno, que en 1938 nos presentaron los Herederos o albaceas del contratista Sr. Lorca, ignoramos a cuánto se elevaba. Pero una vez revisado y rectificado, quedó inscrito un resultado en nuestra contabilidad y cuadro-resumen en la siguiente forma: "Partida de trabajos por Administración, modificados a precio de contrata, 10.955,40 pesetas".

Finalmente, aun después de efectuado, reconocido y firmado por ambas partes la aludida revisión, creímos sinceramente por nuestra parte que se había omitido una partida de 2112 pts., que era a favor de la contrata, y lo advertimos a su representante. Inmediatamente lo añadimos a su Haber. Por su parte, el aludido representante nos mostró al día siguiente una hoja en a que, al parecer por razones justicieras, nos rogaba se aumentase en 2605,22 pts. el resultado anteriormente firmado. Es posible y aun probable que en los nos casos nos equivocásemos; pero lo creímos de justicia, y los aceptamos en el acto. Con lo cual este suplemento de deuda vino a ser de 4717,22 pts.

En resumen, el total o completo de la deuda asumida o recaída en nuestra Provincia durante los 5 primeros años de su existencia, se compendia en el siguiente cuadro:

I. Débitos de origen anterior al 15 de julio de 1933

Al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, 24 anualidades	*136.104,72*
Pólizas de préstamo particular al 4%	*33.250,00*
Al Banco Aragonés de Crédito de Zaragoza	*507.500,00*
A la Provincia Escolapia de Aragón	*155.039,35*
Al contratista D. Ezequiel Lorca según s/c.	*149.835,74*
	1.181.729, 81 pts.

II. Débitos de origen posterior al 15 de julio de 1933

A La Veneciana de Zaragoza	*70.210,93*
Al contratista de Albelda, prorrata	*50.000,00*
Pro sumptibus canonizationis B. Pompilii	*6.440,00*
A Herederos de D. Ezequiel Lorca en 30-6-34	*47.697,61*
Deuda doméstica Pamplona en agosto de 1934 asumida	*35.761,94*
Honorarios Arquitecto de Albelda a p. (suplemento)	*2.500, 00*
A Herederos de D. Ezequiel Lorca en 1938	*10.996,40*
Suplemento por supuestas omisiones a Herederos E.L.	*4.717,10*
	228.294,10 pts.

A estas dos series de débitos, que en conjunto sumaban 1275,902,32 pts.[29]*, había que agregar los intereses devengados por la mayoría de ellos, proseguir hasta su terminación y adecentamiento las obras de la Casa de Pamplona, y contar con el presupuesto anual de gastos que suponían los dos junioratos (28 jóvenes ya en el 1º año), el noviciado, el postulantado y la vida normal d ela Provincia. En el capítulo siguiente exponemos la naturalidad y dificultades con que se fue desarrollando y desenvolviendo el problema hasta dejarlo en vías de preparación próxima para una satisfactoria y definitiva solución.*

LXXXVI. Desarrollo y desenvolvimiento del problema económico

Comencemos desde los primeros pasos. Ya dejé consignado en lugar adecuado que ni el Colegio de Pamplona ni el de Bilbao, es decir, que en ninguna de las dos Casas más importantes de la nueva Provincia, existía materialmente un solo céntimo en sus respectivas Cajas al ser erigida, proclamada y constituida la referida Provincia.

Pero aún hubo más. A los pocos días de hallarme yo en Pamplona, y cuando aún no había tomado posesión de mi cargo, fui requerido `para acudir al teléfono a una conferencia que se anunciaba desde Zaragoza. Era el Banco Aragonés de Crédito el que se ponía al habla y el que de buenas a primeras, sin saber yo nada, me exigía le pagásemos incontinente las 200.000 pts. que le debíamos y constituían el nominal de dos letras a 90 días fecha que estaban en circulación; y nos amenazaba con recurrir al Ministerio de Justicia del Gobierno de la República, delatándonos por no haber distribuido proporcionalmente entre todos nuestros acreedores, como lo había determinado el citado Ministerio, las 500.000 pts. que nos otorgara en préstamo la Caja de Ahorros de Navarra el 7 de abril de 1933. Les expliqué en el acto que estaba yo ignorante de todo ello; que acababa yo de llegar de Barcelona hacía pocos días, y que ni siquiera había tomado aún posesión de mi cargo; que me enteraría a la mayor rapidez de cuanto me acababan de comunicar, y que aceptaríamos religiosamente todo lo que en realidad nos correspondía. Pero que tuvieses en cuenta que de momento nada teníamos y que nada, por lo tanto, podríamos entregar; que se dignasen ellos mismos ayudarnos a cumplir nuestras obligaciones, concediéndonos el tiempo necesario y señalándonos los medios más conducentes y prácticos para llevarlos a cabo plácidamente. A los pocos días se recibió una carta del mencionado Banco, que seguramente se conserva en el Archivo Provincial, de tónica diametralmente opuesta al estilo de la conferencia, en la cual nos proponían ir amortizando trimestralmente 10.000 pts. cada vez y pagar los intereses del débito restante, y nos participaban que el primer plazo quedaba fijado para el 25 de septiembre del año en curso 1933. Efectivamente, llegó esa fecha, y aprovechándonos de la buenísima, cordial y fraterna disposición para nuestra Provincia del M.R.P. Provincial de Aragón, conseguimos que ese primer plazo lo pagase la Provincia de Aragón a nuestro nombre. Para los plazos siguientes, el propio Banco redujo espontáneamente la

[29] A nosotros la suma nos da 1.410.023,91 pts.

amortización a 5.000 pts., y el segundo y tercero se pagaron gracias a la colaboración de Tolosa y Tafalla y de una pequeña parte por parte de Aragón. Con eso se desvanecieron los primeros apuros, y continuamos confiados y afanosos nuestros planes.

Habíamos comenzado por estudiar las posibilidades económicas de cada una de nuestras Casas, y dada la situación en que nos hallábamos y se hallaban, nos contentamos con asignar, para los dos últimos trimestres que quedaban del año 1933, las mismas tasas contributivas que habían venido pagando en sus dos anteriores. Pero luego, a partir del 1 de enero de 1934, las fuimos modificando a tenor del siguiente cuadro:

	3º y 4º trim. 1933	1º, 2º y 3º 1934	4º 1934 y 1º, 2º, 3º 1935	4º 1935 hasta 1938
Tolosa	1945	1500	3000	2000
Tafalla	570	750	1500	1500
Vera	280	500	1000	1000
Estella	1170	750	1500	1500
Pamplona	(1410)	2000	5000	7000
Bilbao	2500	3500	8000	8000
Hispano Chile	4260	4260	6140	6000
Providencia	1700	1700	-	-
Concepción	1950	1950	2450	1500
	14.375	16.910	28.590	28.500

Todas las comunidades recibieron con ejemplar acatamiento las nuevas tasas, excepción hecha del Superior de una de las casas de la Vicaría e Chile, que llegó a escribir al P. Provincial muy poco correcta. Merecen en cambio especial elogio la Casa de Vera, que a partir del curso 1934-35 fue siempre la primera y más diligente en aportar su óbolo, que primero se dobló y luego se cuadruplicó con relación a lo que antes pagaba a la Provincia de Aragón; la de Tafalla por la gran ayuda que prestó en marzo de 1934 para saldar el tercer plazo fijado por el Banco Aragonés de Crédito, siquiera se le indemnizase cumplidamente más tarde; la de Estella, por haberse hecho cargo del mantenimiento d ellos novicios durante los cuatro primeros años; y la de Tolosa, por la transferencia de créditos de que luego hablaremos, por la ayuda prestada en el 2º y 3º plazos del aludido Banco Aragonés, y sobre todo por haber sido ella la que sostuvo el postulantado desde septiembre de 1933 hasta el 20 de octubre de 1937. Esa respectiva generosidad o carga, si se quiere, de las Casas de Estella y Tafalla, explica la moderada reducción que se hizo en sus cuentas trimestrales, en vez de aumentarla, como se hizo en las restantes.

El 10 de marzo de 1934 salíamos de Pamplona para unirnos en Barcelona al resto de a Peregrinación Escolapia que se trasladaba a Roma para asistir a las ceremonias de la canonización de nuestro hasta entonces Beato Pompilio Mª Pirrotti. En cartera llevábamos la mitad de la tasa que se nos había asignado para contribuir a los cuantiosos gastos de la fiesta; es decir, llevábamos solamente 10.000 liras, que equivalían a 6444 pts. Al entregarlas personalmente a nuestro bondadosísimo P General, José Del Buono, quisimos manifestarle que no nos había sido posible reunir para aquella solemnísima fiesta el consabido óbolo de las 20.000 liras, pero que le prometíamos hacer todo lo posible para completarlo gustosísimamente dentro

de breve plazo. "No; replicó inmediatamente y con indecible bondad nuestro Rmo. Padre. Ya han hecho Vds. bastante; yo les quedo sumamente agradecido; el resto queda totalmente saldado. Además le participo que ha habido alguna Provincia, como la de Liguria, que ha aportado una muy grande cantidad, y tenemos los suficiente con ella". Quedó, pues, plenamente saldada esta simpatiquísima deuda, y reducida a solas 6440 pts.

Unas semanas después, y por haberlo solicitado nosotros, se reunieron en Irache dos comisionados de la Provincia de Aragón (los PP. Ángel Aznar y Francisco Sipán) con otros dos de la de Vasconia (PP. Felipe Ortigosa y Joaquín Iráizoz) , para dilucidar los respectivos débitos y créditos mutuos que subsistían y quedaban vigentes entre Aragón y las Casas que habían pasado a formar parte de nuestra Provincia. Con la mayor armonía y serenidad, amigablemente, fraternalmente fueron presentadas y examinadas por una y otra parte las respectivas reclamaciones, y fácilmente se llegó a un perfecto acuerdo, que se firmó por los cuatro comisionados el 14 de abril de 1934 y fue a su tiempo reconocido y aprobado por el Rmo. P. General y su Congregación. Según ese acuerdo, nosotros reconocíamos que nuestra deuda a Aragón se componía de las 155.039,35 pts. que ya anotamos en la página 242, y de las tres cantidades 13875,20, 2525,20 y 136,80 pesetas que aportó en nuestro nombre al Banco Aragonés de Crédito en los tres primeros plazos de amortización. Por su parte, Aragón reconocía que nuestros créditos eran 182.680 pts. Pertenecientes a la Casa de Tolosa, 2863,85 a la de Pamplona, 1369 a la del Hispano de Chile. Hechos, pues, las debidas transferencias, quedaba Vasconia completamente libre de indemnización con respecto a Aragón, por su aportación en los tres primeros plazos de amortización al Banco Aragonés de Crédito, y en situación de poder utilizar todavía su ulterior aportación para el 4º y aun para una gran parte del 5º plazo, en virtud del saldo definitivo entre las dos Provincias a nuestro favor, que se elevaba a 15.306,30 pesetas. Fueron ese arreglo y esa transferencia de créditos un gran alivio para nuestra incipiente economía, aunque no dejó de llamarnos la atención el Rmo. P. General por carta el 23 de mayo de 1984 acerca de los derechos de la Casa de Tolosa sobre los. derechos transferidos.

También contribuyó a proporcionarnos un relativo alivio el rasgo llevado a cabo por el M.R.P. Clemente Martínez, Provincial de Castilla, después de una reunión de Provinciales habida en Zaragoza el 8 de septiembre de 1934. Nos había convocado el M.R.P. Valentín por orden del Rmo. P. General para solucionar definitivamente el problema de la deuda permanente al contratista de las obras de Albelda, Sr. Aínsa, de que ya hice mención en la página 241. Asistimos cuatro de los Provinciales en persona y el de Valencia estuvo representado por e P. Vicente Ten. Cada uno expusimos nuestros propios puntos de vista, reinando afortunadamente la más completa armonía; y por lo que a nuestra Provincia se refiere, todos se conformaron fácilmente con que nuestra aportación se redujese a las 50.000 pesetas de que ya hablamos en la aludida página. Terminada la sesión, el buen P. Clemente nos dijo: "Aquí traigo dinero suficiente para pagar ahora mismo la cantidad que corresponde a Castilla, y aun me llega para pagar las 50.000 pesetas que ha aceptado Vasconia". Y efectivamente, salió de la estancia, le acompañó el P. Juan Mª Vives, Provincial de Cataluña, y al poco rato volvieron, ratificando que habían sido entregadas las dos aportaciones indicadas. Renové mis demostraciones de agradecimiento y firmé el cambio de deuda a favor de Castilla bajo la condición de un 4% anual de interés. Quedaba satisfecho: no es lo mismo deber a un hermano dadivoso que a un industrial necesitado.

Pero no bastaban todas esas transferencias y generosas ayudas y condonaciones. Si con ella se habían solucionado satisfactoriamente los primeros apuros y las más apremiantes demandas, aumentaba, en cambio, el volumen de algunas de las deudas y cargas y se pagaba por algunas de ellas un tanto por ciento de interés excesivo. Baste decir que la deuda a la Caja de Ahorros de Navarra aumentaba más de 30.000 pesetas por año, y que los tantos por ciento de esa entidad

y del Banco de Aragón y de La Veneciana, teniendo en cuenta los intereses propiamente dichos si los gastos de renovación de las letras de las dos últimas se elevaban al 6 ½, 7 ¼ y 8 ½, respectivamente. era, pues, preciso excogitar algún otro medio más eficaz para subsanar o evitar esos inconvenientes. Ya desde un principio habíamos pensado en unificar, si fuera posible, todas las deudas por medio de un adecuado empréstito que rebajase a la vez los tantos por ciento aludidos. En buscar y convencer a la sociedad prestamista estaba toda la dificultad y secreto del problema. Iniciamos nuestras primeras pesquisas y por medio del P. Gonzalo nos pusimos en relación con el Sr. Lauzagorta, que residía en Getafe, confiando que por su mediación conseguiríamos del Banco Hipotecario Nacional de Madrid lo que se deseaba. Me llamó dicho señor a Getafe. Emprendí la marcha el día 15 de mayo de 1934; pero apenas me puse en contacto con él, comprendí que no podíamos servirnos de él, y se lo manifesté claramente. De ello di cuenta al regreso a la Congregación Provincial y convenimos en recurrir directamente al dicho Banco con la indispensable solicitud. Mas antes quisimos contar con la correspondiente autorización de la Santa Sede, y de hecho la obtuvimos para un millón de pesetas el 13 de junio de 1934. Ya en esta situación, reanudamos nuestras gestiones y logramos que el Hipotecario enviase un arquitecto a reconocer y valorar nuestro Colegio de Pamplona, que era el que ofrecíamos en hipoteca. Pero en vista del menguado valor que le asignaba para sus operaciones, de la insuficiente cantidad que como límite máximo estaban dispuestos a otorgar y de las condiciones en que se nos ofrecía, decidimos abandonar este camino. Y emprendimos nuevas tentativas. He aquí una que también fracasó, y que expone muy a las claras la siguiente carta escrita por un banquero de Bilbao a D. Jesús Fuente Soria de Pamplona: "Mi querido amigo: El Rvdo. P. Galdeano, Provincial de los PP. Escolapios, me encarga una cuestión de la que le hablé por teléfono. Con la finca de su propiedad en Pamplona quiere conseguir un crédito de 500.000 pts. de la Caja de Ahorros de Navarra. Desean ampliarlo a 1.000.000 de pesetas, siempre que el interés se baje al 5% sobre el total y aproximadamente. Ya he manifestado al P. Galdeano los motivos que Vd. me ha dado para considerar difícil la operación. Sin embargo, estimo, después de las explicaciones del citado Padre, que la finca puede ser garantía fácil para el millón de pesetas. ¿Estaría Vd. dispuesto a hacer alguna gestión? En caso afirmativo, me lo dice para que hable al P. Galdeano. ¿Considera Vd. factible hacer unos pagarés hipotecarios que pudiesen colocarse en la plaza de Pamplona y con la garantía de dicha? Me reitero con el afecto de siempre, como su más afmo. y atto. s.s. y amigo q.e.s.m.". Debo hacer constar que esta carta no fue inspiración nuestra, y tampoco fue nuestra la sugerencia de recurrir a la Caja de Ahorros de Navarra, a la que ya debíamos medio millón solicitando otro medio millón, con rebaja del 1 ½ en el tanto por ciento que nos había antes señalado. La génesis de una y otra tuvieron lugar de la manera siguiente: el 1 de enero de 1935 habíamos ido el P. Mauricio Muerza y yo a Bilbao para entrevistarnos con un muy amigo del citado Padre y gran financiero y banquero a la vez, y ver si podíamos conseguir de él lo que no habíamos logrado del Banco Hipotecario. Nos ofreció, sí, una notabilísima cantidad, pero en condiciones tales de porcentaje y de tiempo que ni siquiera pudimos tomar en consideración. Entonces él enfocó la conversación hacia la Caja de Ahorros de Navarra, y nos habló de sus amistades con D. Jesús F. Fuentes, sin que por nuestra parte le pidiésemos la más insignificante recomendación. El original de la carta que hemos escrito lo tuvimos en nuestras manos y lo vimos en el Archivo Provincial de Pamplona. Pero, cosa rara, sin firma. Fracasado esa tercera tentativa, me dirigí a Barcelona el 13 de enero de 1935, abrigando una cierta esperanza de que algo conseguiría. Pero también esta cuarta resultó fallida.

A pesar de ello, no desistimos en teoría de nuestro plan. Pero en la práctica dejamos su realización para algo más adelante, y por el momento nos contentamos con encomendar al P. Rector de Pamplona, Joaquín Iráizoz, que en nombre y a cargo de la Provincia se esforzase por

adquirir préstamos particulares de un moderado tanto por ciento, en la plaza donde creyese conveniente, avalándolos con las correspondientes pólizas o pagarés, como se hizo al principio con los primeros préstamos particulares para comenzar las obras. Cumplió el buen Padre su cometido, y dentro del propio año 1935 logró reunir 66.900 pesetas, cedidas al 5% de interés. Con una parte de ella se amortizó el 25 de marzo del referido año 10.910,30 pts. de la deuda de la propia Casa de Pamplona, asumida por la Provincia, y al llegar el 1 de enero de 1936, el mismo P. Rector, al extender la nota de contribución que iba a presentar al Ecónomo. Provincial rebajó de la dicha nota contributiva el importe de las 5851,64 que aún le adeudado la Provincia, quedando completamente compensadas por una y otra parte las referidas pesetas. Y como no se hizo constar en los libros de contabilidad provincial ni el abono a la Provincia ni la rebaja hecha a la Casa, consignamos esas 5851,64 pesetas en los resúmenes financieros con la apropiada denominación de "compensadas".

Mientras tanto, llegó el momento que creímos oportuno, y el 16 de junio de 1935, provisto de muy buenas y firmísimas recomendaciones para D. Francisco Horn, me trasladé a Bilbao. Era D. Francisco Horn una estampa viviente de bondad natural, de extraordinaria, ingénita y sencilla simpatía, varón religiosísimo y banquero, o agente bancario al menos, con numerosas relaciones entre las personas de ese orden en la ciudad. Me presenté a él acompañado del P. Gonzalo Etayo, Rector de nuestro Colegio de Bilbao, y fuimos recibidos con tal afabilidad e interés que por nuestra parte quedamos maravillados, y por la suya, una vez escuchados nuestros deseos, nos prometió ayudar con todos los medios a su alcance, y nos infundió la esperanza de que, con la ayuda de la Providencia, lograríamos nuestro objeto. Inmediatamente nos trazó un plan para ir todos los días los tres juntos a visitar a todos los miembros de la Caja de Ahorros Vizcaína, uno a uno, y efectivamente, lo fuimos haciendo cada día, llevando él la parte principal en las intervenciones, con un interés que no estaría maravillados al P. Gonzalo y a mí. El resultado fue que, para antes de los ocho días, o sea para el 23 de dicho mes, recibíamos de labios del Presidente del Consejo la promesa de que estaba ya concedida la gracia, pero que se tardaría algo en firmar la concesión por razones de orden jurídico y administrativo de la Caja y de nuestra casa de Bilbao, que ofrecíamos como hipoteca. A los dos meses se firmaba la concesión de 650.000 pesetas al 5 ½ % y el 14 de septiembre de 1965 se nos hacía la entrega por medio del Sr. Horn. Con la cantidad recibida, se cancelaron inmediatamente las deudas del Banco Aragonés de Crédito y de La Veneciana, que aún acreditaban 155.015,70 pts. y 57.322,68 respectivamente; se rebajaba lo de la Caja de Ahorros de Navarra en 425.000 pts. y se pagaban a la propia Caja Vizcaína los intereses anticipados del primer trimestre, que se elevaban. 8937,50, pts.

Tengo para mí que esta operación fue la solución clave de nuestro problema económico. Subsistían es cierto, fundamentalmente las mismas deudas, pero en mejores condiciones, casi unificadas y sometidas a tipos de interés bastante más reducidos. A partir de ella la Provincia se podría, y de hecho se pudo, desenvolver económicamente con mucha menos dificultad. Y en realidad de verdad que fue providencial, pues en las fechas 2 y 14 de agosto del propio año 1935, cuando ya teníamos recibida de la Caja Vizcaína la promesa formal de su próximo empréstito, y a pesar de lo que poco antes nos prometiera el muy ilustre Sr. Jefe de la Caja de Ahorros de Navarra al R.P. Felipe Ortigosa y a mí, nos recibieron en la Casa de Pamplona las dos siguientes cartas: 1ª "Pamplona, 2 de agosto de 1965. R.P. Superior de los Escolapios, Plaza. Respetable Padre: He recibido de la Caja de Ahorros de Navarra, mi cliente, encargo de presentar contra Vds. demanda judicial en reclamación de las cantidades que por capital e intereses se hallan adeudando en virtud del préstamo que les tiene concedido. Sin embargo, antes de cumplir los deseos de mi poderante, me creo obligado por consideración personal a rogarles que para el próximo día 10 del corriente mes vean de arreglar el asunto con la Caja, ya que de no hacerlo

así, en dicho plazo me vería en la precisión de tener que proceder contra sin otro aviso. Sintiendo tener que darles noticia tan poco grata queda de Vds. atto. y s.s.q.b.s.m. Gracián Solano Sarasa, Procurador". 2ª "Pamplona, 14 de agosto de 1965. R.P. Rector de los Escolapios, Plaza. Respetable Padre: la presente tiene por objeto comunicar que, por encargo de la Caja de Ahorros de Navarra, mi poderdante, presenté ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, con fecha de ayer, la demanda ejecutiva reclamando las cantidades que por principal e intereses se hallan adeudadas a mi representada. Sintiendo dar noticia tan poco grata, queda de Ud. atto. y s.s. Gracián Solano". Cuando se presentó este señor a nuestro Colegio de Pamplona, con esa segunda carta, me llamaron a la sala de visitas, y al enterarme de su contenido, le demostré mi más profunda extrañeza, por cuanto en la visita a que antes he aludido, y que hice en compañía del P. Felipe Ortigosa al Muy ilustre Sr. Jefe de la Caja, se le hizo saber que estábamos en gestiones con la Caja Vizcaína y que muy pronto, gracias a Dios, podríamos atender a nuestras ya grandes obligaciones con ella; que tuviese un poco de paciencia y que el dicho Sr. Jefe nos tranquilizó, asegurándonos que no se recurriría a ningún medio violento, y que lo de los avisos trimestrales por resguardos o cartas eran simples prácticas formularias que hacían los empleados o jefes de sección de la Caja. A continuación, me fui a visitar al Excmo. Sr. Vicepresidente de la Diputación, D. Francisco Javier Arraiza, le ex puse lo que ocurría y después de una breve charla me despidió dándome la seguridad de que aquella misma tarde haría que se diese la orden de retirar la demanda anunciada. como realmente se hizo. Como posible explicación de la dicha demanda, me ocurre una duda: ¿pudo deberse al hecho de vernos acudir al amparo de la Caja de Ahorros Vizcaína?

Antes de seguir adelante, pasando a otro punto o detalle de la cuestión, debo hacer constar que, agradecidos en sumo grado al Sr. Horn, a quien consideramos uno de los más grandes y generosos bienhechores de la Provincia, pedimos a Roma para él la Carta de Hermandad, y vino firmada y refrendada por nuestro Rmo. P. Prepósito General, José Del Buono de San Felipe Neri.

El 28 de octubre de 1935 se remitieron a la Vicaría General de España las 2500 pesetas que se nos impusieron como suplemento a los honorarios del Arquitecto de la casa de Albelda, cancelando con ellas la segunda y pequeña deuda que se nos impuso a las Provincias por la edificación de la referida Casa.

Otro punto muy interesante que, junto con el del empréstito en gran escala y con la liquidación de cuentas con Aragón y con el aumento de contribución a nuestras Casas, formaba parte de nuestro plan económico rehabilitador, era el de lograr que se llevase a cabo legal y objetivamente la revisión de las cuentas y de la valorización de las partidas presentadas por el contratista Sr. Lorca y sus Herederos. De hecho, se consiguió por imposición del abogado D. Joaquín Beunza, y se llevó a cabo en 1938 por dos peritos que representaban a ambas partes, con intervención y aprobación del Arquitecto D. Víctor Eusa, firmándose la conformidad por ambos lados el 31 de mayo de 1938. Según esa revisión, nuestra deuda al Sr. Lorca en 15 de julio de 1935 no era de 149.865,74 pts., sino de 32.703,11 simplemente, y la de las obras realizadas desde dicho día 15 de julio hasta el 30 de junio de 1934, no ascendía a 47.697,61 pts., sino a 30.708,65 pesetas solamente. Se consiguió, por lo tanto, cuando menos una reducción de 134.121,59 pts. Decimos al menos, porque la tercera deuda presentada en 1938 la ajustaron o modificaron ya los propios herederos antes de presentarla, como reza su relación que dice: "Partida de trabajos por administración, modificada a precio de contrata", lo cual da a entender que en su primera forma o exposición el importe atribuido era superior, como había ocurrido en las dos precedentes.

El 6 de junio de 1938 se debió pagar al Ayuntamiento de Pamplona la 11ª anualidad por el solar del Colegio nuevo, pues en nuestra contabilidad se halla consignada que el 4 del mismo mes de 1936 se pagó la novena anualidad; y en una nota de pagos efectuada por la Casa de Pamplona a la cuenta de la Provincia y entregada el 31 de marzo de 1938 se incluye la décima anualidad correspondiente al año 1937. En consecuencia, en 28 de junio de 1938, fecha final del primer provincialato, se debían al Ayuntamiento de Pamplona 107.749,50 pts. pagaderas en 19 anualidades.

De todo lo cual resulta que en esa citada fecha final el estado de nuestra deuda provincialicia era la siguiente:

All Ayuntamiento de Pamplona, 19 anualidades.	*107.749,57.*
Pólizas de préstamo al 4%.	*29.000.*
A la Caja de Ahorros de Navarra.	*121.982,35.*
Al contratista D. Ezequiel Lorca (1ª).	*32.703,11.*
A Herederos Sr. Lorca (2ª)	*30.708,65.*
A Herederos Sr. Lorca (3ª).	*10.966,40.*
Á Herederos Sr. Lorca (suplemento)	*4.717,22.*
Al Provincia de Castilla al 4%.	*50.000.*
A Pólizas de préstamo al 5%.	*51.400.*
A la Caja de Ahorros de Vizcaya.	*650.000.*
A la Casa de Tolosa.	*182.680.*
	1.271.907,30.

Pero a la vez dejamos pendientes de cobro en la citada fecha lo siguiente, créditos:

Sobre Tolosa.	*15.266,05.*
Sobre Estella.	*1.547,20.*
Sobre Pamplona.	*23.873,10.*
Sobre Bilbao.	*31.599,45.*
Sobre el Hispano de Chile.	*119854,24.*
Sobre concepción.	*46.457,31.*
Sobre la Vicaría de Chile.	*687,75.*
Sobre el Banco Hispanoamericano de Pamplona.	*9.573,30.*
Sobre el Banco Español de Crédito.	*2.427,45.*
	251.285,85.

De lo cual se deduce que el verdadero líquido pasivo era solamente 1.020.721,45. Y si se tiene en cuenta, por una parte, que dos de las partidas de la deuda reconocen por acreedores a nuestro Colegio de Tolosa y a la Provincia de Castilla y, por otra parte, que nuestros créditos son algo respetables, había motivos para considerar ya la situación bastante llevadera, y abrigar la esperanza de que en un corto número de años quedaríamos completamente aliviados. Tanto más cuanto que la situación particular de todas y cada una de las Casas era cada vez más desahogada. Por eso se explica que en un arranque de optimismo y satisfacción asegurase el P. Felipe Ortigosa, Ecónomo de la Provincia, que en un año más se cancelaría la deuda íntegra de la Caja de Ahorros de Navarra y no pocas de las pólizas particulares.

En fin, como últimos datos y complemento de lo que procede, aquí va la lista de los ingresos y pagos habidos en todo ese primer periodo de la vida de nuestra Provincia.

Ingresos.		*Pagos y abonos*	
De Tolosa, Aragón. Créditos.	*182.680*	*A Prov. de Aragón*	*155.039.35*
De Pamplona. Aragón, créditos.	*2.863,85.*	*A contratista de Albelda*	*50.000*
De Hispano, Chile.	*1.339*	*A Banco Aragonés de Crédito*	*229.184,01*
De Castilla al 4%	*50.000*	*A La Veneciana*	*77.229,63*
De Pólizas al 5%	*66.900*	*A la C. de A. de Navarra*	*488.000*
De Caja de Ahorros Vizcaína	*650.000*	*A Pólizas del 4%*	*3.512*
De Tolosa, metálico	*31.727,70*	*A Caja de A. Vizcaína*	*40.750*
De Tafalla	*34.575,35*	*A Pólizas del 5%*	*20.840*
De Estella	*27.793,60*	*A Peritos e Indust.*	*9.561*
De Vera	*18.477,65*	*A Ayuntamiento Pamplona*	*5.671,03*
De Pamplona	*82.150,80*	*A Castilla*	*6.000*
De Bilbao	*83.802,30*	*A Procuradoría General*	*14.439*
De Hispano de Chile	*87.863,31*	*Pro sumptibus canoniz.*	*6.440*
De Concepción	*3.287,69*	*A Publicaciones Calas.*	*5.312,14*
De Noviciado	*1.060,95*	*Honorario Arq. Albelda*	*2.500*
De Sastrería	*442*	*A la casa de Pamplona (met.)*	*29.810,30*
De Venta de Libros	*203,50*	*A la casa de Pampl. 5851,04*	*Compensadas*
Estipendios y predicación	*6.449,55*	*A la casa de Pampl. 2000*	*Condonadas*
Devoluciones	*1.043,15*	*A Orendain*	*17.944,75*
Donativos	*1.889,31*	*A Irache*	*46.281,40*
Intereses a n.f.	*139,45*	*A Albelda*	*59.590,40*
	1.334.669,16	*A Tolosa 4000*	*Condonadas*
		A Tafalla 2049,10	*Condonadas*
		A Vera 538,75	*Condonadas*
		A Sanatorio Antituberculoso	*5.528*
		A Familiares de Religiosos	*2.465*
		Por estudios espec.	*1.826,45*
Superávit de ingresos:	*5.593,56*	*A Libros y Revistas*	*1.437,75*
		A Archivo y escritorio	*2.896,15*
		A Prepositura y Secretaría	*3.974,56*
		A Viajes	*3.252,20*
		A portes	*7.783,65*
		A Sastería	*7.715,55*
		A médicos y medicinas	*927,45*
		A asuntos eclesiásticos	*156,55*
		A asuntos militares	*5.570,35*
		A gastos empréstito C.V.	*3.197,23*
		A varios	*4.010,10*
		A las Casas por pagos	*14.702,20*
			1.329.075,60

LXXXVII. Juntas de Enseñanza. El Colegio de Pamplona y las Escuelas Vascas

Un mes antes de que se constituyera nuestra Provincia, se aprobaba en las Cortes, el 2 de junio de 1933, la ley sectaria de la Segunda República, por la cual se prohibía a las Órdenes y Congregaciones Religiosas regentar o tener a su cargo centros o Colegios de enseñanza de ninguna clase, a excepción únicamente de las destinadas a la formación de sus propios individuos.

Se comprende fácilmente la finalidad que se proponían los perseguidores, pero afortunadamente no lo consiguieron. Con la misma facilidad con que ellos urdieron y organizaron su ofensiva, idearon también los religiosos y los buenos católicos en general su plan de defensa: plan que consistía fundamentalmente en convertir los Colegios de religiosos en Centros de enseñanza católica, y entregarlos a Juntas de Padres de Familia que pasaban a ser los propietarios y responsables de los mismos. Eso no se oponía a la Constitución.

El principal inconveniente con que de momento se tropezó en todas partes, y más especialmente nuestra naciente Provincia, para organizar las referidas Juntas, fue la escasez de tiempo que mediaba entre la promulgación de la ley y la apertura del próximo curso escolar a primeros de septiembre. Tres meses de tiempo era muy poco tiempo para tenerlo todo dispuesto, incluso el cuadro de maestros y profesores titulares, para el 1 de septiembre. Por eso en la diócesis de Barcelona, de donde yo salí para Vasconia el 26 de junio, y en las demás diócesis de Cataluña, se había dado la consigna antes de mi salida de que todo estuviera arreglado para el primero de agosto. Y con esa idea y esa misma consigna vine yo a nuestra Provincia, preocupándome este problema tanto o más que el de la economía, que, como hemos visto, no era nada agradable.

Providencialmente en el mismo día en que yo llegaba a Navarra y me detenía en Tafalla a descansar, se presentó a saludarme y darme la bienvenida el Diputado a Cortes D. Manuel Irujo, llegado desde Estella con un espléndido grupo de amigos. Conversando ampliamente sobre la nueva Provincia, pronto se encauzó la conversación hacia el porvenir de nuestros Colegios o ilegalidad estatal de nuestra enseñanza. Entonces, el preclaro e ilustre hijo de Estella y dinámico Diputado comenzó a exponer un hermoso plan que había concebido para resolver satisfactoriamente ese problema en toda la región vasco-navarra. Ese plan, en sus puntos más esenciales, se reducía a lo siguiente:

1. *A constituir una asociación regional de Padres de Familia Vascos, católicos naturalmente, que se hicieran cargo de todos los Colegios de religiosos que lo solicitaran.*
2. *A poner al frente de cada uno de esos Colegios un Director General que pertenezca a la Orden o Congregación solicitante, y de acuerdo con sus respectivos Superiores Mayores.*
3. *A nombrar sendos Directores Espirituales, profesores de Religión y Prefectos de disciplina con las mismas o análogas condiciones que el anterior.*
4. *A designar para el resto de las asignaturas el número necesario de maestros y profesores titulados y de auxiliares que se estimen convenientes o necesarios.*
5. *A coadyuvar a los religiosos que no posean título académico y deseen obtenerlo, facilitándoles los medios legales que se requieran para el caso.*

Este plan, según el Sr. Irujo, debía comenzar por aplicarse a los Colegios de nuestra Provincia Escolapia de Vasconia, advirtiendo que todos los cargos de los cuatro primeros puntos tenían que ser bien retribuidos. Así quedarían virtualmente resueltos o a medio resolver al menos, nuestras dos grandes problemas de la economía y enseñanza.

A los dos días devolví la visita en Estella a D. Manuel, volvimos a tratar largamente del tema de los Colegios y le rogué me proporcionara cuanto antes una copia o ejemplar del Estatuto o boceto

del plan que se había elaborado para enseñarlo y darlo a estudiar a algunos de nuestros Padres. A los pocos días me lo entregó él personalmente en Pamplona, y después de haberlo puesto en manos de algunos Padres para que lo analizasen detenidamente lo metí en el Archivo Provincial, donde supongo que todavía se conserva.

Sin embargo, no se llevó a efecto su implantación. Presentado en Tolosa a una Asamblea de Padres de Familia Vascos, creyeron ver estos en la asociación propuesta una institución nueva que no se amoldaba al proceder de todas las instituciones del pueblo vasco. En todas estas, según ellos, se había procedido de abajo arriba, y en la que a la sazón se proponía se iba de arriba abajo. En consecuencia, aun alabando y reconociendo su bondad y espíritu de fe y generosidad, la mayoría desistió de dar su aprobación. A pesar de ello, no nos llevamos ningún mal rato. Habíamos acogido con agrado y reconocimiento la idea y empeños del diputado estellés; pero no nos habíamos ilusionado con exceso. Confiábamos más en la Providencia y en nuestra leal cooperación a la misma.

De Madrid nos llegaron también proposiciones y estímulos para que nos acogiéramos o cobijaremos en una importante asociación allí constituida, que creo se llamó la SADE[30], similar a la ideada por Irujo, y a la cual se acogieron nuestros colegios de Castilla y Valencia. Uno de ellos fue el Vicente Ten, Secretario del M.R.P. Valentín Caballero, Vicario General de España, al cual contestamos que Vasconia en ese particular no estaba para seguir el ejemplo de las dos Provincias hermanas antes citadas.

En cambio, el 6 de julio, acompañado del P. Adolfo Echarte, Rector del Colegio de Pamplona, visité en su oficina de trabajo al Sr. Sagüés, miembro o representante oficial diocesano de la Acción Católica en Pamplona y Secretario de la Asociación de Padres de Familia, para informarme de las orientaciones y normas que suponía darían a todos los religiosos y religiosas para salvar sus Colegios. Hice a continuación la misma visita en los locales propios de la Asociación de Padres de Familia a su presidente, D. Claudio Armendáriz. El primero no tenía nada que indicarme; se limitó a decir que esperaba normas o sugerencias de Madrid. Don Claudio, en cambio, nos manifestó con su habitual naturalidad que ellos no habían tomado ningún acuerdo ni tenían ningún plan preconcebido, pero que estaban dispuestos a prestarnos a nosotros y a cuanto religiosos o religiosas lo solicitase todo su apoyo y esfuerzo; que, a su juicio, éramos nosotros los que les debíamos indicar a ellos lo que queríamos o pensábamos hacer, y ellos nos darían incondicionalmente todo su concurso, como lo habían hecho ya con un Colegio de religiosas. Eso es lo que yo deseaba saber, le añadí. Es decir, enterarme de si se había adoptado o acordado al menos aquí un plan para proceder todos uniformemente. No; me contestó, no existen tales planes ni tales orientaciones.

Entonces, unos días después, el 10 precisamente del mismo mes, me reuní en consejo con los PP. M.R.P. Valentín, Adolfo echarte y Teodoro Iriarte, y convenimos en recurrido al sistema de Mutuas o Juntas particulares para cada uno de nuestros Colegios. En consecuencia, al día siguiente, 11 de julio, visité en compañía del M.R.P. Valentín y del Contratista del Colegio D. Ezequiel Lorca, al abogado Sr. Arizpún y al notario San Juan para consultarles sobre la manera de asegurar nuestras casas y enseñanza, y me decido a escribir a nuestros Superiores Locales recomendándoles que formalicen con urgencia las Juntas de cada uno de sus respectivos Colegios y pongan el mayor empeño en que cada una de ellas esté formada por igual número de antiguos alumnos, que hoy sean padres de familia y pertenezcan a los diversos partidos políticos de significación católica que priven en las localidades. Así lo hicieron en Estella, Vera, Bilbao y

[30] De hecho, SADEL. Sociedad Anónima De Enseñanza Libre. (Nota de JB)

Pamplona. En el de Tafalla, como el edificio es del Ayuntamiento, se instaló en él un Instituto Local del Estado con catedráticos oficiales igualmente del Estado, y de esa manera quedó resuelta el problema de la Segunda Enseñanza o Bachillerato. En cuanto al de Tolosa, puedo proporcionar por haber sido autor y testigo, los siguientes datos: primero, el 13 de julio, hallándome yo en aquella localidad, y hallándose en ella el P. Valentín, nos dirigimos con el P. Rector a casa de D. José Caballero, hermano del P. Valentín, y allí tratamos de la constitución de la Junta de aquel Colegio. Segundo: hallándonos platicando en la misma y propia Tolosa los dos citados hermanos Caballero, el nuevo Rector P. Teodoro Aguirrebengoa, y el autor de estos Apuntes, allá por el mes de junio o primeros de julio de 1936, y comentando la actuación de las Juntas de nuestros colegios, y en particular de la de Tolosa. de la que D. Pepe era uno de los más destacados miembros, me dijo D. José en tono muy resuelto: "P. Provincial, vaya hoy mismo a Estella; entrevístese con Irujo y recomiéndele que ponga toda su actividad y dinamismo al servicio de estas Juntas, para conseguir del Gobierno que esta parte de la Instrucción esté bajo el control de nuestras Diputaciones, es decir, que se nos conceda la autonomía de iniciativa en este orden, como la tenemos en el orden económico". Partí efectivamente para Estella en el mismo día, visité a Don Manuel, le expuse el motivo y objeto de mi legado y al instante recibí la siguiente respuesta: "lo haré con la mayor velocidad posible y con todo mi amor y fervor euskéreicos e interesaré en el asunto a todos mis compañeros de minoría. Entre tanto, rueguen mucho por nosotros; y por lo que se refiere al Colegio que tienen aquí en Estella, ya les he dicho otras veces y me complazco en repetírselo una vez más, que puede contar incondicionalmente y siempre con los títulos de mi hermano Eusebio y mío, entendiendo que los dos, pero yo en particular, nos hallamos dispuestos a dar clase a los alumnos las veces o días que lo crean conveniente". Como es natural, le demostré mi más profundo agradecimiento y me retiré, pero los acontecimientos que tan inesperadamente se presentaron a los pocos días dieron al traste con todos esos proyectos, que afortunadamente no se necesitaban. Por lo demás, creemos un deber hacer constar que en los tres años que vivimos bajo el régimen republicano, ninguno de nuestros Colegios recibió el más insignificante vejamen y que ninguno de nuestros religiosos se vio precisado a vestir de seglar o paisana.

<u>El Colegio de Pamplona y las Escuelas Vascas</u>. El local de este Colegio era muy grande, excesivamente grande para las necesidades del momento. Había yo contado al menos 32 grandes habitaciones muy apropósito para clases, descontando las destinadas para dormitorios, comedores, gimnasios, bibliotecas y cuartos particulares de la Comunidad y servidumbre o familiares, salones de visita y actos. Y no era de suponer que, dada la matrícula de alumnos de los años precedentes y las leyes republicanas, en los primeros años se llenase u ocupasen todos esos locales y espacios sobrantes con nuevos alumnos. Este nuestro Colegio estaba, por lo tanto, como quien dice, condenado o destinado a quedarse semivacío. ¡Y con lo que había costado y había aún de costar! Había como para estremecerse, dejarlo a medio aprovechar (utilizar), era dejar muerto un enorme capital. El hábil e interesado contratista D. Ezequiel Lorca me llegó a sugerir a los pocos días de haberme ubicado en Pamplona, que podía ser una buena solución transitoria el destinar toda la parte vacía a almacenes para arrendar a comerciantes o industriales que lo solicitasen. Todo menos dejarlo sin arriendo, sin utilizar, con la agravante de tener que pagar la deuda que ha originado y sus nada despreciables intereses.

Afortunadamente, también en ese momento experimenté la acción de la Providencia. Solicitaron mi presencia a la sala de visitas dos señores y una señora. Eran D. Pablo Archanco, D. José Aguirre y Dª María Paz de Ciganda. Me hicieron presente que venían comisionados por la Junta de Escuelas Vascas, que los tres eran miembros de la referida Junta, me hicieron unas brevísimas e indispensables indicaciones de la institución de esas escuelas, creadas en 1928, del desbordante

apogeo a que habían llegado en Pamplona, y de la necesidad en que se hallaban de buscar local apropiado para ese su especial alumnado, pues el que hasta entonces habían utilizado (el de los años anteriores) le resultaba demasiado escaso. Y como, dada la magnitud de nuestro Colegio, suponían que podrían también ellos caber en alguna parte del mismo, solicitaban se les cediesen algunos locales para sus Escuelas.

Comprendí y entendí que eso era para nosotros una gran ventaja, por cuanto era una manera de aprovechar la parte vacante y sobrante de nuestro edificio, mucho mejor y mucho más dignamente que destinándolo a almacén de materiales de cualquier género, y en consecuencia les di palabra de acceder a lo que pedían, sí nuestros Consultores aprobaban y nuestro Rmo. P. General de Roma nos lo autorizaba. Escribí, pues, inmediatamente a Roma, y con extraordinaria rapidez me llegó la autorización solicitada, añadiendo que lo alquilásemos o hiciésemos de él lo que creyéramos conveniente en las circunstancias en que nos hallábamos. Lo esperábamos con casi absoluta confianza. Si en San Antón de Barcelona se habían podido destinar a tiendas y despachos la parte o planta baja del nuevo edificio, levantado hacia el año 1927, y si en la propia Casa matriz o Generalicia de San Pantaleón de Roma se había instalado en la más amplia habitación de la entrada la clase o aula de la congregación de soldados del grupo "San Sebastián", que dirigía el P. Serafín Maja, Asistente General, era de esperar que llegase la resolución favorable, como realmente llegó. Llamé luego a los comisionados y les concedimos lo que habían solicitado y deseaban ardientemente, arrendándoles tres hermosas clases separadas totalmente de las de nuestros alumnos, por una prudente cantidad convenida.

Sin duda, se enteraron pronto algunos de los elementos más influyentes de Pamplona, poco afectos, como después llegué a saber, del idioma y de las Escuelas Vascas, y pasados unos días se nos presentaron dos señores, uno de ellos, apellidado Zabalegui, abogado, según entendí y de talla mediana, y el otro probablemente también abogado, de aspecto prócer y de talla más alta. Manifestaron que venían en nombre de una agrupación de Escuelas Católicas y solicitaban que se les cediesen algunos de nuestros locales para la instalación de sus escuelas. Vivamente complacido, les aseguré que cederíamos muy gustosos los locales que necesitasen por cuanto que teníamos ya autorización para ello y el número de locales a propósito para escuelas, descontando las indispensables para la Comunidad, eran 32 y que daba gracias a Dios de que nuestro Colegio, levantado como Monumento a la enseñanza católica, según el espíritu y las normas de San José de Calasanz, se convirtiese de hecho en el centro de la enseñanza católica de una gran parte de la niñez y juventud de Pamplona. En estas pláticas estábamos, y habían ya pasado unos tres cuartos de hora, cuando los dos comisionados, haciendo como un ademán de y quererse levantar para despedirse, cortaban la conversación con esta jaculatoria: "lo dicho y pedido se entiende a base de que no se les dé entrada a las Escuelas Vascas". Lo cual daba a entender que ya se habían enterado de la concesión verbal a estas, antes referida, y que posiblemente el impedir o estorbar su realización era lo que les movía. Con mucha agudeza y clara visión, me dijo años después el Excmo. Sr. Obispo de Pamplona, Monseñor Marcelino Olaechea: "no le perdonarán nunca a Vd. el haber admitido las Escuelas Vascas, cosa que ellos debían haber sido los primeros en patrocinarlas e implantarlas".

Pues bien, volviendo a nuestra entrevista y a nuestro interrumpido coloquio, yo les repliqué: les he dado la palabra y debo o debemos cumplirla. Además, ellos han sido los primeros y caben Vds. todos. "Pero son separatistas, añadieron, y no queremos nada con ellos". Aun así, les repliqué, caben ellos y Vds. perfectamente en este Colegio, con la separación que se desee, pues como saben perfectamente, consta de dos alas extremas unidas a un cuerpo central, y cada una de esas alas tiene su puerta particular, de modo que los escolares de unas y otras escuelas pueden entrar y salir por puertas diferentes, congregarse en locales y hasta en pisos diferentes,

completamente aislados los unos de los otros, entregarse a sus actividades y recreo sin tener el más leve contacto de los unos con los otros, y salir a la hora que les plazca. Es cuestión de ordenar y organizar las cosas conforme a sus respectivas finalidades y reglamentos. "No, no; insistieron los comisionados: lo que nosotros queremos es que no vengan los de las Escuelas Vascas; son separatistas". Yo no sé ni me interesa saber, opuse, si son o no separatistas. Lo que sí sé y es lo único que me interesa, que son católicos como Vds., y nuestra misión es, como deben saber y comprender Vds., fomentar o patrocinar la unión de todos los católicos, como de continuo nos lo recomiendan los Romanos Pontífices y nos lo prescribe taxativamente nuestro Santo Fundador. Se convencieron de que no me harían cambiar de postura y se despidieron y retiraron cortésmente.

Al día siguiente volvieron los mismos dos señores, y de buenas a primeras me espetó uno de ellos, el más bajo, que habían comunicado el día anterior a sus representados mis declaraciones, y que esto se había extrañado muchísimo de ellas. Pues aún me extraño más yo y me maravillo grandemente, le contesté, de que una entidad católica se escandalice o repruebe de que unos Religiosos, o su Superior Provincial al menos, exponga como norma de su actividad la unión y trato por igual a todos los católicos, y quiera mantenerse fiel a su palabra. Aún no acabó aquí la ya delicada y mutuamente respetuosa contienda; delegaron de nuevo al que había sido y seguía siendo todavía el arquitecto de tan traído y llevado Colegio, D. Víctor Eusa, y este se empeñó con mayores bríos y tenacidad que los anteriores en conseguir lo que éstos no habían conseguido, pero en vano. Ocasionalmente se hallaba entre nosotros aquellos días el M.R.P. Vicario General de España, Valentín Caballero, y me aproveché de su presencia para pedirle su opinión, como ya lo había hecho antes con mis Asistentes Provinciales, y rogarle se dignase hacer constar por escrito las razones que nos movían a proceder como procedíamos y avalaban y justificaban a la vez nuestra actitud. Así lo hizo, y ya desde entonces contábamos con un auténtico documento que podríamos dar a conocer a los nuevos comisionados o impugnadores, si es que se presentaban. La verdad es que ya no se presentaron, y que en las anteriores andanzas para nada intervinieron ni el Obispo ni ningún sacerdote, como parece natural que debían haber intervenido, si es que realmente se trataba de intereses netamente católicos. La exposición del P. Valentín la guardé algún tiempo en mi poder y la leí e hice referencia a ella en nuestro primer Capítulo Provincial de 1934. Después la deposite en el Archivo de la Provincia, y allí debe conservarse indudablemente. Por fortuna, en una cuartilla que se guarda en la bolsa "Escuelas Vascas", he hallado escrita a máquina la siguiente anotación: "Carpeta Vicaría General. Al Presidente de la Asociación de PP. de Familias por el P. Valentín Caballero, borrador con el membrete Escuelas Pías de Aragón y Sudamérica (lo de las Escuelas Vascas. 1ª quincena de septiembre del 33". No me extraña lo del membrete, porque había estado el citado Padre gobernando la Provincia de Aragón con el título de Comisario General hasta que se creó nuestra Provincia, y no es extraño que aún conservar algunos papeles con la aludida. Inscripción.

El 21 de julio del primer verano, 1933, se presentaron con análogo y aún más radicales pretensiones otros dos señores que me dijeron ser miembros de la Comisión de la institución de Enseñanza y que venían en nombre del Gobierno. Uno de ellos paréceme que se apellidaba Bengaray. Pues bien, estos dos señores me expusieron que el Gobierno deseaba adquirir y comprarnos el Colegio y estaba dispuesto a pagárnoslo bien, al precio, por lo menos, de lo que nos había costado. En otras circunstancias, o hecha por otros esa proposición, hubiera sido para mí una verdadera tentación, porque a la verdad no me satisfacía la hechura ni la distribución del edificio. Pero tratándose del Gobierno de que se trataba, y de sus inmediatas y sectarias finalidades, les declaré que en manera alguna podíamos avenirnos a ceder para escuelas laicas, aquel monumento que a nombre de San José de Calasanz habíamos levantado para escuelas

esencialmente religiosas y específicamente católicas. "Mire, que se lo pagarán muy bien", instaban y repetían. Por nada de este mundo lo cederemos para esos fines, es decir, para las escuelas laicas, fue mi respuesta. "Mire, que tal vez tengan que hacerlo después a la fuerza". Si así fuera, volví a contestar, no seríamos nosotros los que haríamos la entrega. Sucumbiríamos ante la fuerza y nos limitaríamos a protestar con dignidad. "Sean ustedes prudentes y avisados", fueron sus nuevas recomendaciones; miren que las circunstancias mandan". Para nosotros, no, les repuse por última vez; para nosotros los que se imponen y mandan son los principios. Con eso se dieron por convencidos y se despidieron cortésmente, como cortés y respetuosamente y consumo decoro se habían conducido durante toda la entrevista.

Por aquel verano ya nadie más se decidió a presentarse para solicitar ni el alquiler ni la compra del edificio, pero años después, no sé si uno o dos más, siendo Rector el P. Joaquín Iráizoz, se presentó en persona el Sr. Lampreave, Inspector oficial de Primera Enseñanza, y rogó al dicho Padre que le enseñase a mostrarse el Colegio con todas sus dependencias, clases y pormenores, pues por lo visto, el Gobierno o sus representantes en Pamplona, o tal vez el propio Sr. Lampreave, habían puesto sus ojos en él. Sin duda les había caído en gracia su emplazamiento o el aspecto externo del inmueble con su esbelta torre de San Miguel. De hecho, sin embargo, no hubo proposición definitiva, y en su lugar parece que debieron decidirse a levantar en la manzana contigo a nuestro Colegio el bonito grupo escolar que nos acompaña y embellece y educa a muchos niños y niñas de la barriada Con eso nos han dejado en paz.

A propósito del Sr. Lampreave, conviene hacer constar que en tiempos de la República vino a nuestro Colegio a proponer al P. Rector en nombre del Gobierno la venta de nuestro Colegio para escuelas nacionales laicas de niños y niñas. Y vino a propósito de la publicación de una disposición del Gobierno por la cual se autorizaba a las Comunidades Religiosas a enajenar sus edificios, debiendo percibir su importe en papel del Estado.

En virtud de la manera de pensar de nuestros Superiores Mayores, que conocía muy bien al P. Rector, le manifestó que él no era quien para darle una respuesta categórica, pero que sabía perfectamente que los Superiores Mayores en modo alguno consentirían que fuese destinado este monumento escolapio a escuelas laicas. Y que rotundamente se negaría a entrar en tratos con un Gobierno ateo, como ya se lo ha declarado directamente nuestro P. Provincial al Ministerio de Madrid y a los delegados suyos que se presentaron con análoga proposición. A esa manifestación se esforzó en replicar el Sr. Lampreave haciendo ver o tratando de hacer ver la ventaja de la venta y acabando por amenazar que, si no se vendía a buenas el Colegio, el Gobierno se incautaría de él. Podrán llegar a eso, le objetó el Superior. Pero nosotros no pactamos con un Gobierno ateo; preferimos perderlo con la violencia a consentir en su desnaturalización.

Vista la energía y disposición del del P. Rector, le añadió: "Bueno, yo desearía ver el edificio y recorrer sus aulas y dependencias, porque esto será probablemente grupo escolar de niños y niñas. Si fuera tan amable que me acompañase y enseñase todos los locales…" Se prestó el P. Rector y se pasó con él ampliable más de dos horas. En ese recorrido, el Sr. Lampreave pedía datos de dimensiones, y a medida que se seguían los pasos, decía: "esto se da clase de niños, esto de niñas. Aquí el despacho del director. La iglesia, salón de actos, etc. etc." Y no solo habló con el P. Rector; habló también con el P. Teodoro y con el P. Mauricio, aunque en menos detalles. Y los tres pueden dar fe de esta reunión.

LXXXVIII. Carácter apolítico de las Escuelas Vascas.

Parecerá algo extraño que en estos Apuntes dediquemos un capítulo a tratar del carácter apolítico de las Escuelas Vascas, ya que ni eran ni fueron nunca de pertenencia o dependencia de nuestra Provincia, y tenemos declarado en el capítulo anterior que por nuestra parte ni sabíamos ni nos interesaba saber si eran o no efectivamente separatista. Pero se hizo ya entonces y se siguió haciendo después por algunos de dentro y de fuera una tal campaña contra algunos de nosotros en particular, que como muy bien me anunció el Sr. Obispo, Excmo. D. Marcelino Olaechea, "nunca me perdonaron el haber admitido las Escuelas Vascas, cosa que ellos debían haber sido los primeros en patrocinar e implantar".

Esto justifica ya por sí solo que hayamos incluido este capítulo. Pero no es el único, ni el más noble ni el más sobrenatural de los motivos que a ello nos han decidido.

Por de pronto, he de hacer constar, tomándolo de la encíclica "Divini illius Magistri" de Su Santidad el Papa Pío XI, que "es injusto e ilícito todo monopolio educativo escolar que fuerce física o moralmente a las familias a acudir a las escuelas del Estado contra los deberes de la conciencia cristiana o aún contra sus legítimas preferencias". Soy yo el que ha subrayado las dos últimas palabras por la relación que tienen con nuestro caso.

En segundo lugar, a fuer de escolapio e hijo, por lo tanto de aquel Santo que en el proemio de sus Constituciones nos dice que quiere que seamos idóneos cooperadores de la Verdad, debo igualmente hacer constar que en conciencia no puedo menos de dar testimonio de la verdad en este caso particular, declarando y exponiendo con llaneza, sinceridad y valentía el verdadero carácter de las citadas Escuelas Vascas, que se alojaron durante tres años consecutivos en nuestro Colegio provincialicio de Pamplona. Soy testigo de mayor excepción y debo dar el testimonio correspondiente.

En tercer lugar, debo manifestar que la aludida campaña contra las Escuelas Vascas se redujo a repetir incesantemente el estribillo que ya había alegado los dos comisionados que fueron a pedirnos exclusivamente para sus representados los locales de nuestro Colegio y la no admisión de las dichas Escuelas Vascas, a saber: que eran separatistas. Era esa la palabra mágica que, a falta de razones de pruebas y hechos, suplía con ventaja a todos ellos para los efectos que se intentaban. Era, en otros términos, lo que el gran tribuno Vázquez de Mella llamó con gran acierto y gracia "el argumento de los motes". De él se han valido en todo tiempo los que no tienen en realidad otros argumentos que aducir. Así lo hicieron los fariseos con nuestro Divino Salvador, llamándolo "samaritano, endemoniado, seductor de las turbas", y los liberales de la centuria pasada llamando a sus adversarios o preopinantes en política "absolutistas", "reaccionarios", etc.

Teniendo en cuenta todo esto, creo que se puede afirmar sin ningún género de duda:

1. *Que asistía a las familias de Pamplona el derecho natural de proporcionar y mandar a sus hijos a escuelas de sus legítimas preferencias, y que, por el mero hecho de ser vascas, unas escuelas no son políticas ni anti políticas, ni separatistas, ni antiseparatistas, como nunca lo han sido ni se ha considerado como tales en la propia España, las Escuelas Francesas, Inglesas, Alemanas, Italianas, Catalanas, etc.*
2. *Y que puedo muy bien, como escolapio y como sacerdote, dar fe y testimonio de que durante los tres años que permanecieron las Escuelas Vascas en los locales de nuestro Colegio de Pamplona, no las vimos ni sorprendimos nunca realizando un acto, llevando a cabo una explicación de significación política.*

Mas, como se comprende, este testimonio puede ser fácilmente recusado. Y como en la historia, lo que se aprecia y tiene verdadero valor son la objetividad de los hechos y documentos, no la retórica, ni las opiniones propias, ni el subjetivismo, a la objetividad de las dichas Escuelas Vascas nos vamos a referir transcribiendo parte de sus documentos, que providencialmente tenemos por ahora en nuestro poder.

<u>Hechos</u>.

1. *Es un hecho que el vascuence se habló en toda Navarra, como lo pregonan todavía hoy la toponimia clásica del país, los nombres vulgares de muchas plantas y animales y no pocas palabras de uso familiar.*
2. *Es un hecho que aún se habla en ella o se hablaba, al menos en 1933, en una ancha faja que supera en extensión a la de la provincia de Guipúzcoa y alberga más de 75000 habitantes.*
3. *Es un hecho que ya desde muy antes de que se inaugurasen las Escuelas Vascas para niños en Pamplona, el Obispado y la Diputación las habían creado para seminaristas y adultos, respectivamente.*
4. *Es un hecho que hacia el año 1919 o 1921, dos de los partidos políticos más destacados de Navarra. y de Pamplona por lo tanto, se unieron o aliaron entre sí, formando la Unión Patriótica o fuerista para defender los fueros o leyes y derechos propios, uno de los cuales, según ellos, era el de la lengua.*
5. *Es un hecho que de los tres comisionados que fueron a pedirnos el alquiler de algunos locales de nuestro Colegio de Pamplona, uno de ellos era carlista, otro nacionalista vasco y la tercera, María Paz de Ciganda, conservadora o de las llamadas Derechas en aquella época. Por cierto, que esa fue la que demostró mayor satisfacción y entusiasmo cuando yo les decía que les cedería gustosamente los locales pedidos si nos autorizaba ello nuestro Rmo. P. General residente en Roma.*
6. *Es igualmente un hecho que los menos afectos a un país y a sus cosas son, por regla general, los extraños, y eso hay que tenerlo presente cuando se trata de un hecho, de una conducta, de una actuación, de una tendencia en que hayan podido influir o intervenir aquellos.*
7. *Y asimismo, es también un hecho que con vulgarmente se dice, la política no tiene entrañas, y que cuando dos partidos políticos están en pugna o lo están sus intérpretes particulares, el desafecto y hasta el odio suplantan a los más nobles sentimientos cristianos e invaden las almas de los más exaltados.*

<u>Documentos</u>. De una hoja de propaganda que era a la vez una breve memoria o resumen de las actividades en 1938 de la sociedad que se titulaba. "Euskeraren adiskideak" o "Amigos del Euskera", copiamos literalmente lo siguiente:

"Se crea en Navarra una nueva sociedad con el nombre "Amigos del Euskera". Esta nueva sociedad se regirá con arreglo a las siguientes bases: Primera, la sociedad tendrá un carácter exclusivamente cultural, pero exento en absoluto de toda idea, tendencia y aun matiz político, máxime si son opuestos a la unidad de España. Segunda, podrán formar parte de ella todos los navarros y quienes no siéndolo se hallen avecindados en Navarra. Quinta, el objeto de la sociedad consistirá principalmente en enseñar, sostener, fomentar y extender el euskera, valiéndose de los medios más apropiados y eficaces a juicio de la Junta directiva. Séptima, será excluido todo el que en actos de sociedad hiciera manifestaciones contrarias a la primera base. Reglamento. Uno de los tesoros más preciosos de nuestra querida tierra, Navarra, va desapareciendo lenta pero constantemente. Esa joya es el euskera, idioma de nuestros antepasados. Muchas veces han sonado voces pidiendo la conservación del mismo, y algunos esfuerzos aislados se han realizado, pero ello no era suficiente. Un grupo de hombres de buena

voluntad, recogiendo las ansias de muchos corazones, hemos fundado una sociedad, "Euskeraren adiskideak", que, libre de todo carácter político, tiene por fin conservar el vascuence, así como las costumbres y juegos vascos. Pero dicha finalidad no podemos conseguirla nosotros solos: necesitamos el apoyo y la cooperación de todos los navarros, y esa ayuda es la que solicitamos. Apenas fundada la sociedad, hemos recibido valiosísimas adhesiones, como la de la Diputación de Navarra y otras personas y entidades conocidísimas en nuestra provincia. Estado económico de la sociedad. Comparando los ingresos de 1928 con los de 1927, se observa un aumento de 1823 pesetas y de 4402 pesetas si lo relacionamos con el de 1926, nuestro primer año de existencia. Resumiendo, procura que haya en venta en las librerías de Pamplona toda clase de libros eusquéricos que no sean políticos. Nuestra escuela de euskera. Sabedores los "Amigos del Euskera" de que muchos padres desean en Pamplona enseñar a sus hijos la lengua vasca que ellos, por lo regular, ignoran, y no encontrando facilidades para ello en los colegios de primera y segunda enseñanza de la ciudad, a donde los envían, creyéndose en el deber de fundar una escuela particular en la que se diera también, además de la instrucción primaria, clase de euskera. Para ello ha elevado la Sociedad la oportuna instancia a la autoridad competente, esperando que sea favorablemente contestada".

De una carta escrita al Ayuntamiento de Pamplona en 1930. "Excmo. Señor: la sociedad. fundada para el sostenimiento y difusión de la lengua que fue de los navarros, viene celebrando diversos actos encaminados a aquel fin de defensa y expansión del euskera. Últimamente, en el pasado mes de septiembre organizó el día del euskera en Pamplona con laboriosa cooperación de V.E. y al que se asoció la ciudad entera. En aquella fiesta fueron premiados 42 niños nacidos en Pamplona que demostraron hablar la lengua de nuestros mayores, hecho que pone bien elocuentemente de manifiesto la rectificación de conducta y el afán de la ciudad de aprender la lengua que por desidia inconcebible dejaron perder nuestros padres. Desde la creación de esa sociedad, que huye cuidadosamente de rozar siquiera "la cosa política", abriga el deseo de establecer unas Escuelas Vascas para niños. Bien sabido es que la ciudad en esto, como en todo, fija las normas que irradian al campo, a los pueblos. De la ciudad partió la desvasquización y de la ciudad ha de partir y difundirse el renacimiento de nuestra lengua. En el prólogo del catecismo que en 1790 publicó el párroco de Bearin, dice estas significativas palabras. "Edito el presente catecismo en vasco para que en él aprendan la doctrina de Cristo los niños de Bearin y así sirva además para mantener el vasco entre ellos, siguiendo el ejemplo de la ciudad, en donde todos los hablan". Y esto, Excmo. Sr., que pudo decirse hace poco más de un siglo, da pena recordarlo. Pamplona perdió su propia lengua, y para recobrarla creemos el mejor camino es enseñarla a los hijos de cuantos sienten en su alma el dolor de aquella pérdida. La sociedad que presido no se encuentra con fuerzas suficientes para establecer una Escuela de vasco, y aun cuando no fuera así, es claro a todas luces que ha de revestir mayor importancia la escuela si el Ayuntamiento la crea y le da el prestigio de su nombre al fundarla con carácter municipal. V.E. comprenderá con su elevado criterio nuestras claras intenciones y nuestro anhelo ferviente de ver cristalizada en hechos nuestra petición. Tenga por seguro V.E. que sí accede a ella, realizará una obra grande de cultura y navarrismo sano, e interpretará el deseo de gran parte de los vecinos de nuestra ciudad, que se duele de la pérdida de la lengua de nuestros mayores. Confiadamente lo esperamos de V.E. y respetuosamente y con el mayor encarecimiento se lo pedimos. Dios guarde a V.E. muchos años. Pamplona, 17 de noviembre de 1930. Excmo. Sr. El Presidente. Al Ayuntamiento de Pamplona".

De la memoria correspondiente al año 1963. "Euskeraren adiskideak" es una sociedad dedicada exclusivamente al fomento y cuidado de la 'lingua navarrorum', de la inmortal y maravillosa lengua vasca de nuestro pueblo. Se mantiene al margen de todo partidismo político. Nuestra

asociación goza del apoyo de la Diputación de Navarra y en su Junta está representadas Todas las diversas tendencias. En los países cultos de Europa, las lenguas populares se extienden y prosperan, así en el país de Gales, Finlandia, Flandes, etc. Si en el mundo se hablara una sola lengua, quizás fuese más cómodo para los viajantes de comercio; Pero el encanto y la novedad que da la variedad de idiomas y pueblos y que hace interesante el mundo, se habría perdido. Actualmente el límite meridional del euskera, yendo de este a Oeste, lo forman los siguientes pueblos: Ustárroz, Isaba (valle de Arce), Zunzarren, Galduroz (en Arriasgoiti), Ilurdoz, Zuriain en Esteríbar, Osacain, Zandio de Oláibar, Navas, Belzunce, Aristegui de Justapeña, Aizcorbe, Echávarri, Urrizola, Zuazu de Araquil, Lizárraga de Ergoyena, Ciordia en Burunda. Partiendo de esta línea hacia la raya de Guipúzcoa y de Francia, se habla euskera por toda esa zona de Navarra, en extensión mayor que la de Guipúzcoa. La intensidad es variable; hacia el este decae en bastantes pueblos, en cambio hacia el oeste se mantiene fuerte en casi todos. son más de 75.000 el total de navarros que habitan esta zona euskaldun. Premios a los niños euskaldunes. Se han distribuido los pasados años premios de libretas generosamente donadas por la Caja de Ahorros de Navarra y particulares (merecen especial mención la Srta. María Paz de Ciganda, Don Fermín Irigaray). Escuelas Vascas. Otra de las actuaciones brillantes de la Sociedad son las Escuelas Vascas de Iruña, instaladas en higiénicos locales de la calle Olite 1 y 2 (edificio de los PP. Escolapios); ha entrado en el tercer año de vida y no hace más que aumentar la matrícula. Actualmente son tres clases con tres profesoras tituladas. El plan pedagógicos es bilingüe (método Decroly), enseñándose, además del plan de materias corrientes y doctrina cristiana, la lengua, geografía e historia de los vascos. Ingresos por subvenciones en 1933. Subvención de la Diputación de Navarra, 2000 pesetas; del Ayuntamiento de Pamplona, 500; de la Junta de Cultura Navarra, 1000 pesetas. Caja de Ahorros de Navarra, en libretas, 1350 pesetas.

De "El Pensamiento Navarro de Pamplona", domingo 28 de septiembre de 1930. "El día del euskera en Pamplona. Se celebraron todos los actos con gran brillantez y animación. Con ello, la sociedad "Euskeraren adiskideak" obtuvo un clamoroso éxito. Hoy (domingo) será el reparto de premios en el garaje Gayarre".

Besalamano del Excmo. Sr. Obispo de Pamplona, Dr. D. Tomás Muñiz. "El Obispo de Pamplona bendice al Presidente de la Sociedad "Euskeraren adiskideak" y agradeciéndole la atenta invitación que ha tenido a bien hacerle a las fiestas que organiza esa Sociedad para el día de mañana. Pero le suplica tenga la bondad de excusarle su asistencia a los actos por encontrarse practicando ese día la Visita Pastoral fuera de la capital. Tomás Muñiz. Pablos aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar a V. el testimonio de su consideración más distinguida. Pamplona, 27 de septiembre de 1930".

Juntas directivas de la Sociedad. La primera Junta la constituyen los Señores siguientes, D. Genaro Larrache, D. Dámaso de Inza, D. José Mª de Huarte, D. Miguel Inchaurrondo Pbro., D. Miguel Esparza, D. Domingo Beunza, D. Gerardo Valcarlos.

La segunda Junta la constituyeron D. Genaro Larrache, D. Bernardino Tirapu. D. José Mª de Huarte, D. Buenaventura Recalde, D. Pablo Archanco, D. Miguel Inchaurrondo Pbro., D. Remigio Múgica, D. Joaquín Ezquieta, D. Joaquín Garjón, D. Pablo Roch, D. Miguel Esparza, D. Ignacio. Balestena.

La de 1963 la constituían D. Fermín Irigaray, D. Leandro Olivier, D. Ignacio Baleztena, D. Bernardino Tirapu, D. Pablo Archanco, D. Miguel Inchaurrondo Pbro., D. Joaquín zarranz, D. Dámaso de Inza, D. Ángel Irigaray, Srta. María Viscarret, Srta. María Paz Ciganda. D. B. Arbea.

Como se ve, las tres Juntas estaban formadas por elementos de tendencia política distinta.

Socios de la misma. El número total de asociados que forman la. "Euskeraren adiskideak" en 1929, según hemos deducido de los libros y hojas sueltas de inscripción o registro que quedaron en una de las aulas que se cedieron a las Escuelas Vascas en nuestro Colegio, y que hemos guardado y aún guardamos en nuestro poder, eran 294.

He aquí ahora a su lado los nombres de algunas de las personalidades que pertenecieron igualmente como socios a la citada asociación "Euskeraren adiskideak":

Ignacio Baleztena (exdiputado foral carlista).
Francisco Javier Arraiza (exalcalde de Pamplona).
Joaquín Baleztena (exdiputado a Cortes por Pamplona, carlista).
Dr. D. Marcelo Celayeta (párroco de San Lorenzo, tradicionalista).
Jesús Etayo (exdirector de "El Pensamiento Navarro", carlista).
Wenceslao. Goizueta (exdiputado foral, tendencia moderada liberal).
José Larreategui (canónigo de la S.I.C.).
José Martínez Berasain (Jefe de la Junta Tradicionalista de Navarra).
Fermín Lipúzcoa (exconcejal carlista).
Lorenzo Croz (exdiputado foral varias veces).
Eladio Esparza (redactor jefe de "diario de Navarra").
Joaquín Garjón (exdiputado foral integrista).
Justo Garrán (exdiputado foral tradicionalista).
José María de Huarte (archivero de la Diputación Foral).
Genaro Larrache (más tarde diputado foral tradicionalista).
Francisco Martínez (diputado foral y expresidente de la Diputación).
Luis Oroz (Secretario de la Diputación).
Miguel Esparza (director de "La Voz de Navarra", tradicionalista).
Luis Goñi M.I.S.) (Canónigo de la S.I.C.)
Alberto Huarte (artista, músico).
Gabino Martínez (exdiputado a Cortes, tradicionalista).
Canuto Mina (abogado, periodista y financiero, tradicionalista).
Remigio Múgica (director del "Orfeón Pamplonés", tradicionalista).

Nota: entre los socios había bastantes más de la filiación de una y otra clase arriba indicada y de otras, pero se han tomado de entre las personalidades nada más, y no todas. Mas, en gran número de auténticos navarros. Y aunque es cierto que algunos de los 294 socios que figuraban en 1929 se dieron de baja en años posteriores, eso no quita para que se pueda asegurar que, al menos en la época y fecha de su inscripción, eran simpatizantes partidarios y hasta patrocinadores del euskera o vascuence.

LXXXIX. Primeras salpicaduras de la guerra civil.

"A peste, fame, et bello libera nos, Domine", clama suplicante la Santa Iglesia en una de las invocaciones de las letanías de los Santos. Nadie ignora el cúmulo de males que ordinariamente acompañan a todas las guerras, y muy señaladamente a las denominadas civiles, como fue la que se ventiló en España en 1936 y siguientes. Ex profeso vamos a prescindir por completo de referir, de enumerar y hasta de evocar los muchos datos y hechos que conservamos de aquellos años que no sean indispensables para estos nuestros Apuntes en relación con nuestra Provincia. Pero no podemos pasar en silencio determinados hechos y conductas que fueron y son ya del dominio público, reservando a pesar de todo los nombres en cédulas secretas para mientras

vivan, los nombres, repito, de los religiosos cuyos actos e intervención sentirían actualmente fuesen dados a conocer o no parezcan del todo recomendables.

Pero antes de entrar en las salpicaduras propiamente dichas, creo necesario señalar como antecedentes algunos hechos que, aunque insignificantes, en realidad no lo fueron, ni lo son en general cuando se trata de un periodo de guerra en qué se exaltan al máximo todas las pasiones. Un primer antecedente fue el haberse esparcido por algunos de nuestros hermanos de Pamplona, en Estella y en Tolosa, con bastante profusión, que los nuevos escolapios que veníamos a reemplazarlos y sucederlos éramos anti-esto, anti-lo otro y anti-lo de más allá. Y esto se repetía y se comentaba y se amplificaba en los casinos y peñas. Son una prueba de ello la clásica frase que nos dirigió el obispo de Pamplona, Tomás Muñiz, cuando le hicimos nuestra primera visita que reseñamos en la página 212, la llamada de atención o acusación del Secretario de Estado, Monseñor Pizzardo, a qué hacía alusión la carta del P. Tomás Garrido que hemos transcrito en la página 213, y el hecho de haber montado en la Estellesa el día 4 de julio de 1933, siguiendo mis pasos y para observar mi conversación cuando me trasladaba a Pamplona, el Sr. N.N., exaltado adversario de esta Provincia. Esto último lo supe después de que hubimos realizado el viaje y entrado en nuestro Colegio, pues solo entonces me llamaron la atención sobre lo sucedido.

Un segundo, antecedentes es que uno de nuestros religiosos, navarro por nacimiento y aragonés de incardinación como escolapio, que en un principio se adhirió a la primera Exposición de nuestra solicitud, y que después se retractó y despotricó inmoderada y públicamente contra la pretendida Provincia de Vasconia, al llegar el mes de junio de 1933, solicitó con extraordinario empeño ser inscrito en la nueva Provincia, pero el M. Rdo. P. Valentín, que era el encargado del Rmo. P. General para realizar las incardinaciones, se negó rotundamente a tan extrañas fluctuaciones.

Un tercer antecedente es el que vamos a referir concerniente a dos religiosos de nuestra propia Provincia. Eran ambos sacerdotes y no estaba de ellos totalmente satisfecho el P. Provincial. A uno de ellos se vio precisado el dicho Superior Mayor a hacerle una advertencia que no le cuadró del todo bien, y por toda respuesta le amenazó con recurrir a las autoridades, y de hecho se ausentó unos días de su residencia, posiblemente con anuencia de su P. Rector, y no compareció hasta pasados unos días. Hay que advertir que estábamos ya en el periodo de vacaciones y que, pasados unos años, admirábamos en él a un religioso observantísimo, deferentísimo y modelo de piedad. Pero su primer ímpetu irreflexible pudo influir en alguna o algunas de las salpicaduras. Creemos que sí, y se las perdonamos de corazón. Y si nos hemos visto obligados a hacer esta dolorosa referencia ha sido por la obligación que creemos de salir por los fueros de la verdad y mirar por la fama de la Provincia antes que por la de los individuos.

Del otro religioso, a quien hemos aludido en el apartado anterior, debo manifestar que ya se le había dado a entender que en el próximo curso escolar se le exoneraría del cargo de Director de Colegiales, que desempeñaba en su Colegio; y que al llegar la última decena del mes de junio de 1933 se le llamó la atención por medio de su P. Rector sobre un microscopio que retenía en su poder, cual si fuese propio, y se le exigió que lo entregase directamente a la Casa por mediación igualmente del Superior. Lo necesitaba la Casa y lo necesitaba la Provincia, para un cursillo de técnica microscópica que se pensaba organizar en el mes de julio. Hubo sus resistencias, y hasta se sacó la excusa de que se había mandado a otra parte (sin permiso, por supuesto), y que no era posible, por lo tanto, hacer la entrega. Entonces el P. Provincial, aprovechando las circunstancias de tener que firmar los cuadros de vacaciones, puso la condición de que el referido

religioso no saliera de vacaciones mientras no entregara el microscopio. Al día siguiente lo recibía el P. Rector.

De otro hecho que precedió a la guerra quiero también dar aquí cuenta, no por considerarla en lo más mínimo como antecedente causal de ninguna salpicadura, sino como noticia curiosa, y algún tanto rara. Había recibido yo dos cartas del P. Gonzalo, Rector a la sazón de nuestro Colegio de Bilbao, la una hacia el 20 de junio y la otra hacia el 7 de julio. En ambas me comunicaba que saldría de vacaciones el 29 de julio, y quería pasarlas en Tudela, donde vivió una hermana suya religiosa. Por su parte, hacia el 12 o 14 de julio había llegado de Roma a Pamplona el P. Tomás Garrido, uno o dos días después de su llegada, dijo que se iba a Irache y se despidió de nosotros. El 18 de ese mes se declaró la guerra, quedando interrumpida la comunicación entre Pamplona y Bilbao. Estábamos los de Pamplona sumamente preocupados por la suerte de nuestros religiosos, y particularmente por la del P. Gonzalo. Todo era preguntar por ellos y por él en particular. Nadie sabía darnos razón hasta que al cabo de unos 15 o 20 o 30 días llegamos a enterarnos que el P. Gonzalo estaba sano, sereno y tranquilo en Sesma, su pueblo natal, y que él y el P. Garrido se habían entrevistado en Estella antes de la declaración de guerra, motivo por el cual no le sorprendió esta en Bilbao, lo cual a su vez va a entender que estaban ya conocedores del acontecimiento que se preparaba. ¡Y sin decirnos una palabra de nada! No se imaginaban los malos ratos que nos hicieron pasar. Está visto que hasta para la amistad, la guerra es el máximo mal humano.

<u>Comienzan las salpicaduras</u>. El día 31 de agosto de 1936, es decir, un mes y días después de haberse iniciado la guerra, se presentó en su Colegio el religioso de que hemos dicho que se le dio a entender que en el nuevo curso escolar se le relevaría de su cargo de Director de Colegiales, y en el mismo día se presentó al P. Rector de dicho Colegio el Jefe de la Junta Carlista de Navarra, D. José Martínez de Berasain, exigiendo que el aludido Padre siguiese al frente de la dirección de colegiales. Puesto tan insospechada exigencia en conocimiento del P. Provincial, este la rehuyó de plano y ordenó que se cumpliese religiosamente lo que días antes se había ya comunicado.

Hacia el 15 de septiembre se me presentó inesperadamente el M.R.P. Tomás Garrido. Venía de Irache y manifestó que venía deshumorado porque había recibido una lista,lLa primera lista negra de religiosos nuestros acusados de separatistas, que estaba encabezada por el Padre Valentín Caballero, y continuaba en segundo y tercer lugar con los nombres del P. Joaquín Iráizoz y el mío. No se me ocurrió preguntarle el nombre de los demás, que debían ser unos diez o doce. Expresó su opinión de que la acusación venía de Zaragoza carecía de importancia y añadió: "me voy a ver al amigo que me la ha transmitido, es un leal y fino correligionario, muy amigo del P. Gonzalo y mío, en cuya casa hemos comido familiarmente muchas veces". Salió efectivamente de mi habitación, y al volver al cabo de uno hora aproximadamente, me comunicó: "no lo he podido ver; está enfermo y no he hecho más que saludar a algunos de sus familiares". Confieso que no le creí del todo. Si tanta era su amistad y tan ligera, por lo visto, la enfermedad, que al día siguiente emprendía una tournée el propio P. Garrido por el frente de Irún, ¿cómo es que no llegó a ver al enfermo tratándose de un asunto tan grave como el nuestro en aquellas circunstancias? Como acabo de indicar, al día siguiente partía el P. Garrido a reconocer el frente de batalla en plan de pura curiosidad por la parte de Irún y poblaciones limítrofes. Se pasó por allí unos 15 días, regresó a Pamplona hacia el 30 de septiembre o primer día del mes de octubre. Recuerdo que nos íbamos a reunir en sesión la Congregación Provincial para tratar de modificar o no la forma de practicar la Segunda Enseñanza de nuestro Colegio de Pamplona. Le invité a que se dignase tomar parte en la sesión, y se excusó graciosamente, aprovechando en cambio la oportunidad para pasar el día con los amigos de fuera y entretenerse, entre otras, en las oficinas

de "El Pensamiento Navarro", como nos lo manifestó el canónigo D. Julián Librada, de quien hablaremos en el capítulo de los refugiados y que trabajaba en las referidas oficinas.

Antes de dejar este punto de la primera lista negra, ya que no se nos ocurrió a tiempo preguntar por el nombre del transmisor de la misma, ocúrresenos ahora indagar, al menos con relativa probabilidad, quién debió ser aquel fino y leal amigo y correligionario que transmitió al P. Garrido la famosa lista y quién pudo ser el que la formó o dio los nombres para formarla. La opinión común en nuestra Provincia en aquella época era de que la lista procedía a Zaragoza, y el amigo correligionario de los PP. Gonzalo y Garrido un tal Ulibarri. Por de pronto, el mero hecho de figurar en la citada lista y en primer lugar, precisamente, los nombres de los PP. Valentine e Iráizoz hace desechar por completo la idea de que su autor e inspirador fuese alguno de los religiosos de nuestra Provincia que desgraciadamente intervinieron en las acusaciones y listas subsiguientes. Más aún, se me aseguró que uno de estos religiosos, el más influyente de ellos, propuso y aconsejó a uno de esos dos primeros encartados un medio muy expeditivo para que lo eliminasen de la lista, a saber: predicar una plática muy relumbrante durante la misa, en un día festivo a la cual asistió el Jefe de la Junta de Guerra Carlista (de elevado españolismo y a favor del movimiento). Dejando, pues, este pormenor, aunque no nos faltan datos para formar un juicio muy probable, pasemos al del correligionario de los PP. Tomás Garrido y Gonzalo Etayo que sirvió de intermediario.

El día 4 de febrero de este año 1957 escribía yo al P. Teodoro Iriarte, rogándole se dignase hacer lo posible para sacar del P. Gonzalo el nombre del referido amigo, y he aquí la parte sustancial de su carta respuesta: "Pamplona, 7 del 2 del 57. El P. Gonzalo está decayendo mucho y va perdiendo la memoria, así es que sabe menos que yo. De la conversación secreta con dicho Padre, he sacado en conclusión que el individuo en cuestión, amigo de él y del P. Garrido, debió ser D. N.N., o más probablemente D. Marcelino Ulibarri, también carlista fino, casado con una señora de Tafalla, muy amigo del Generalísimo Franco, por haber vivido con él en la misma casa de Zaragoza, cuando Franco fundó la Academia Militar en dicha población. El Sr. Ulibarri, si no estoy trastocado, era de Muez, pariente de los Ulibarri de Allo".

Unos diez días después que el P. Garrido, se me presentó igualmente por sorpresa el M.R.P. Valentín, Vicario, a la sazón de las Escuelas Pías de España. De acusado hacía diez días en primera línea, pasaba ahora a ser delegado de los acusadores, y más en concreto de la Junta de Guerra Carlista. Me expuso con gran viveza al estado de ánimo de la tal Junta contra mí. Se esforzó en hacerme comprender los gravísimos peligros que corría mi vida, y me dio a entender la conveniencia y aun necesidad de que renunciase a mi cargo. "No sabe Vd., me decía, lo irritados que están y de lo que son capaces". No conseguirán lo que buscan, le contesté yo serenamente. Si fueran mis superiores legítimos o la Santa Sede directamente la que me hiciese la más insignificante indicación en este sentido, no vacilaría un instante. Viniendo de una Junta civil y política, no lo conseguirán de mí. Me podrán llevar a San Cristóbal o a donde les plazca, pero en San Cristóbal o en cualquier prisión o destierro, seguiré siguiendo el Superior legítimo de nuestra Provincia de Vasconia, mientras nuestros Superiores de Roma no dispongan otra cosa. Aún volvió al día siguiente y a los dos días el atribulado y ejemplarísimo P. Valentín. Pero no logró más que convencerse de que era inútil toda tentativa de amenazas y aun de hechos para hacerme cambiar de actitud.

Pasados tres o cuatro días más, se llegaron a mi habitación los cuatro Asistentes Provinciales, PP. Felipe Ortigosa, Mauricio Muerza, Teodoro Iriarte y Justo Mª Mocoroa, y con gran discreción, suma habilidad e insuperable cariño y reverencia, me rogaron que me alejase de Pamplona y aun de toda Navarra, para liberarme de las impertinencias, molestias y aún posibles atropellos de la

Junta de Guerra Carlista. Al cabo de un buen rato me resolví a seguir las indicaciones y consejos de mis Asistentes, escogí para mi circunstancial retiro la Casa de Tolosa y rogué al Secretario de la Congregación que hiciese constar en aquel mismo momento en el Libro de Actas de Sesiones las condiciones en que aceptaba, y me resolvía al expresado cambio.

Era el 29 de septiembre cuando me dirigí a Tolosa, y el 4 o 5 del mismo mes cuando se me presentaron allí el alcalde y dos concejales del Ayuntamiento de Tafalla para demostrarme la extrañeza y disgusto con que aquella Corporación había recibido el nombramiento de Rector de nuestra Casa de Tafalla. "¿Cómo se ha atrevido en esta situación a enviar un rector separatista?", fue la primera pregunta que me hicieron. Se referían al P. Javier Vicuña, natural de Tolosa. No lo he nombrado yo, les contesté serenamente, sino la Congregación Provincial, o mejor, ha sido la Congregación Provincial la que ha propuesto al P. General ese nombramiento. Y se ha nombrado un buen religioso, a un excelente escolapio, no a un separatista ni a un político siquiera. Nosotros no miramos a esas inclinaciones o tendencias, ni aun sabemos de qué color pueden ser sus ideas en el fuero interno de su conciencia. Estamos moralmente seguros de que sabrá dirigir religiosamente el Colegio y de que bajo esa su dirección prosperará maravillosamente la piedad, la enseñanza, la disciplina, el espíritu calasancio, en una palabra. Y estoy seguro que Vds. mismos, cuando lo vean actuar y hayan comprobado sus excepcionales cualidades, nos darán las gracias por su reciente nombramiento. Se callaron los tres comisionados y nos despedimos atentísimamente. Después, la realidad más objetiva se encargó de confirmar mis augurios y hacer constar que los más entusiastas admiradores del citado P. Vicuña fueron los aludidos comisionados y sus sucesores. Nueve años estuvo al frente de aquella Casa, y terminado ese plazo, eran los tafalleses todos los que pedían que continuase adelante el mismo Rector, pero fue él el que se consideró ya saturado.

Mi estancia en Tolosa fue muy corta. Al cabo de unos días de mi instalación recibí un comunicado de la Comandancia de Guerra de aquella localidad por la cual se me ordenaba "modo militari" que me presentase inmediatamente en la Comandancia Militar de Pamplona. Allí, pues, me fui tranquilamente, pues confieso que no sentí el más pequeño temor en todo aquel primer periodo de guerra. Llegado a la Comandancia de Pamplona, fui introducido ante un Oficial Militar que me leyó para mí y para los PP. Enrique López, Emiliano San Martín, José Restituto Aguirre y Florentino Amatriain el decreto de extradición de Navarra y de las provincias vascongadas. Quise protestar de lo leído y decretado, por no reconocer en la autoridad militar jurisdicción competente para sancionar sin autorización de la Santa Sede a cinco sacerdotes religiosos, y por ignorar en concreto por qué se les sancionaba. Atentamente, el bueno Oficial me contestó: "tampoco yo sé nada, Padre; se me ha ordenado que le lea simplemente el decreto y le encargue que sea Vd. mismo quien lo comunique a sus compañeros. Así es que no puedo hacer nada, ni transmitir siquiera sus protestas u observaciones a mis Superiores". Yo no sé quién era ese buen oficial ni quién el Gobernador Militar que firmó nuestro destierro, pero tengo como probabilísimo que este último fue D. Hilario Etayo.

Comuniqué todo eso la Congregación Provincial, y como resultado de sus atinadísimos consejos y con el consentimiento del M.R.P. Valentín, Vicario General, acepté el retirarme o acogerme en Albelda, y verbalmente aconsejé por mi parte a los otros cuatro Padres encantados conmigo en la lista de extradición que no se moviesen de sus respectivas residencias, pues estaba archiconvencido que aquello era una trama para que yo dejase la Provincia y que, por lo tanto, no tenían por qué temer por sus personas. Efectivamente, yo me trasladé a Albelda y ellos se quedaron cada uno en su Colegio. Y, puesto allí, debo hacer constar que fui recibido desde el primer momento con las mayores muestras de cariño y me vi siempre rodeado de las más

delicadas atenciones por parte de todos, desde el P. Rector David Álvarez, hasta los Juniores y Hermanos Operarios.

Respecto a la demanda y tramitación del decretado destierro, poseemos un documento que no deja lugar a dudas. Es un comunicado del Gobierno Militar de Pamplona que dice así: "Gobierno Militar de la Provincia de Navarra. Núm. 616. Negociado de Estado Mayor. El Sr. Presidente de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra en escrito del 3 de la actual me dice lo siguiente: 'Excmo. Sr.: La Junta Central Carlista de Guerra de Navarra se dirigió a V.E. por medio de su comunicado de 9 de octubre próximo pasado, interesando se decretara la salida del territorio Navarro y provincias vascongadas de varios PP. Escolapios, por su significación nacionalista vasca, entre los que se encontraba el P. Restituto Aguirre, Maestro de Novicios de la Comunidad de Estella. Esta Junta, no obstante su petición anterior, continuó practicando las gestiones oportunas en averiguación de la actuación nacionalista vasca de los PP. Escolapios reseñados en dicha comunicación, habiendo dado resultado nuestras investigaciones que el citado P. Restituto Aguirre no ha actuado nunca en sentido nacionalista, ni era tampoco partidario de esas ideas, sino que, por el contrario, ha sido un entusiasta españolista, habiendo actuado siempre en defensa de este ideal, tanto en España como en América, como se ha podido demostrar por diferentes conductos. En virtud de ello, la Junta Central Carlista de Navarra, en aras de estricta justicia, tiene que rectificar la petición anterior contenida en su referido oficio de 9 de octubre próximo pasado en lo que respecta al P. Restituto Aguirre, Escolapio, Maestro de Novicios de la Comunidad de Estella. Y suplicar a V.E. se le levante la sanción adoptada contra el mismo, permitiéndole continuar ejerciendo su ministerio en Navarra y demás provincias vascongadas.' Lo que trasladado a V. a fin de que se lo comunique al interesado, notificándole que se levanta el destierro impuesto por este Gobierno Militar. Dios guarde a V. muchos años. Pamplona, 27 de noviembre de 1936. El Coronel Gobernador Militar, Carmelo G. de Conde. Hay un sello que dice: Gobierno Militar de la Provincia de Navarra. R.P. Provincial de los Escolapios Pantaleón Galdeano, Albelda de Iregua (Logroño)".

Colofón y explicación del precedente documento es el siguiente escrito, con sus correspondientes acotaciones que nos proporcionó uno de nuestros religiosos. "Texto de solicitud propuesto a la firma del P. José Restituto Aguirre por el P. Tomás Garrido, cuando aquel religioso recibió orden de destierro de la Junta Central Carlista de Guerra en octubre de 1936. 'Excmo. Sr.: El que suscribe, religioso, Maestro de Novicios en la ciudad de Estella, ha recibido comunicación verbal de salir del territorio vasco-navarro por haber sido acusado ante la Junta Central de su dignísima Presidencia de profesar ideas nacionalistas. Dispuesto estoy a cumplir la orden que se me ha comunicado, no solo con resignación cristiana, sino con íntimo contento, porque otra cosa no me permite el espíritu de obediencia que siempre he profesado a las autoridades jerárquicas de la Comunión Tradicionalista, a quienes toda mi vida, lo mismo en España que en América, he rendido el más sincero acatamiento. Pero, Excmo. Sr., por esto mismo, porque siempre he sido entusiasta partidario de nuestro lema inmortal, Dios, Patria y Rey, me duele en el alma que se me atribuyan opiniones diametralmente opuestas y absolutamente inconciliables con el ideario de toda mi vida. Aquí en España, los PP…. (por discreción no copie los nombres, creo que serían Tomás Garrido y Gonzalo Etayo, pero no lo aseguro), personas que me conocen y muy a fondo, y allá en América, en Buenos Aires, D. … (tampoco estampé el nombre, pero recuerdo perfectamente que era el representante de la suprema autoridad carlista en Argentina por los años de la República. Me parece que se llamaba Ortiz y San Pelayo), insigne Jefe (no copié el título exacto que ostentó este personaje) que me honro con su amistad y con … (omitido también por discreción en mi copia de aquel entonces. Se aludía a un autógrafo del personaje carlista en relación con un álbum-homenaje. Vive el P. Aguirre y no sería difícil precisar lo que aquí se deja

en duda) puede dar testimonio del ideal político que con ardor inquebrantable he defendido siempre, sin claudicaciones ni desmayos. Con estos antecedentes comprenderá, Excmo. Sr., la sorpresa profunda que me ha producido la susodicha orden, basada en una acusación calumniosa y que hiere traidoramente mi conciencia en lo más vivo, en lo más hondo y delicado de sus convicciones políticas y de sus creencias religiosas. Repito, sin embargo, que estoy decidido a cumplir la orden recibida, no solo resignado, sino contento y satisfecho, si la Junta de su dignísima Presidencia así lo quiere. Pero permítame, Excmo. Señor, que mi dignidad de sacerdote y mi condición de carlista, ofendida por esa falsa imputación, protesten de consuno contra tamaña villanía, contra la villanía de acusarme de nacionalista y antipatriota, a mí que, lo repito de nuevo. a la bandera de Dios, Patria y Rey, he rendido siempre el culto más fervoroso y entusiasta. Dios guarde a V.E. muchos años para el bien de la Religión y de la Patria. Estella… de… 1936. Firma, J.R.A., religioso escolapio".
¿Firmó el P. Aguirre de la solicitud? Cuando me enseñó el borrador, le dije que era un escrito indigno de él, y que obraría en contra de su conciencia si firmaba. Pero me pareció que, o titubeaba, o no tenía mucho inconveniente en hacerlo suyo. No supe más de él ni después se lo he vuelto a mencionar".

Ambos documentos son interesantísimos y revelan en parte la actuación y manejos de la Junta de Guerra Carlista y de sus auxiliares. No se olvide que el Presidente de la dicha Junta era muy amigo de uno de nuestros religiosos, a quien se le acababa de exonerar del cargo de Director de Colegiales, y que se presentó el dicho Presidente el día 31 de agosto de 1936 ante el P. Rector del Colegio, exigiendo la continuación del aludido religioso al frente de los colegiales. Juntamente con este religioso hubo otro y aun otros dos religiosos más que honraron con su visita al citado Presidente y tomaron café con él. Podría consignar aquí al menos tres de esos nombres, pero prefiero silenciarlos por ahora. Del P. Tomás Garrido me limito a apuntar que ya en el primer momento en que se le notificó lo del destierro y sus cinco sancionados, se le oyó decir que haría todo lo posible por salvar al P. Restituto Aguirre. Téngase en cuenta la carta de marzo de 1931, página 173, y otras particulares, y se comprenderá la predilección; debilidades, pequeñas debilidades humanas.

En cuanto al autor o autores, apadrinadores y explotadores de la acusación, el hecho de pertenecer tres de los acusados a la Comunidad del Colegio de Estella y ser precisamente uno de ellos el P. Enrique López, Superior de la misma, y religioso el más alejado que yo he conocido de toda la política, pero superior al fin que intentaba imponer la obediencia a uno de sus súbditos, el hecho de que el referido súbdito se ausentase por aquel entonces de la Casa de Estella, con amenaza terminante de acudir a las autoridades de fuera, y el hecho, en fin, de la propia confesión, aunque tardía y embozada, del apaciguado súbdito, dan a entender que probabilísticamente la acusación salió de Estella, de uno de nuestros religiosos, y que lo demás se amasó y se aderezó de consuno en Pamplona. Los nombres propios hay que reservarlos por ahora en el llamado "archivo muerto". También la Junta Carlista, al parecer quería que quedase oculta e ignorada su actuación. Pero eso, afortunadamente, no ha podido ser.

XC. Tercera lista negra.

Una auténtica relación sobre esta tercera lista escrita de mano maestra, a petición mía, por el P. Feliciano Pérez, me ahorra el trabajo y la dificultad de tener que contener serenamente la pluma para referir episodios y hechos tan irreflexivos e inexplicables como desconcertantes. Me limito, pues, a transcribir la aludida relación que literalmente dice así:

"Relación. Llevábamos muy poco tiempo, unos tres meses de guerra civil, cuando se pidió por las Autoridades Militares a Tolosa una relación confidencial de la actuación o sentimientos políticos de todos los individuos que en dicha población se dedicaban a la enseñanza.

Se encargó de redactar dicho informe una Junta Carlista bastante numerosa. La idea que me queda es qué serían unas doce personas, y en ella había personas que debían ser de solvencia, como el Sr. Párroco-Arcipreste D. Braulio Arocena, y otras, en cambio, de muy poca, como unas chicas jóvenes sin títulos ni cargos desempeñados que pudieran darles criterio para juzgar.

Un hermano seglar del P. Luis Arsuaga, empleado en el Ayuntamiento, vio dicho informe ya dispuesto para recibir la firma del Sr. Alcalde y ser transmitido al Gobierno Militar de Guipúzcoa. Leyó el informe, y como vio allí mal parado a su hermano, detuvo su curso y viniendo al Colegio, contó a dicho P. Luis lo que había.

Todos los colegios y sus profesores y profesoras, todos los maestros y maestras de Tolosa, eran presentados como adictos al nuevo régimen. Se decía, por ejemplo, de las Religiosas llamadas de la Enseñanza, que en las últimas elecciones habían dado sus votos íntegramente al bloque monárquico, siendo en cambio voz corriente en Tolosa que dimidiaron sus votos entre aquella coalición y los nacionalistas. Se decía de un maestro nacional, conocido como izquierdista, que alguna vez iba a misa, etc. Pero llegado el turno a nuestro Colegio de Escolapios se volcaba la tinta negra, primero sobre el Colegio en conjunto y luego sobre cinco Padres en particular.

El informe sobre nuestro Colegio decía pocos más o menos: en este Colegio, desde hace tres años, la insidia es manifiesta: son justo los de la creación de la Provincia escolapia de Vasconia. Se hace una intensa propaganda nacionalista y separatista con los alumnos. Luego se añadía también poco más o menos (digo al poco más o menos, pues escribo después de varios años y sin datos ni apuntes a la vista, pero sé que la memoria en este punto me es fiel), se añadía, pues: en esta labor de propaganda, hecha sin recato de ninguna clase, se han distinguido los siguientes: P. Teodoro Aguirrebengoa, P. Luis Arsuaga, P. Javier Roldán, P. Juan José Mocoroa y P. Feliciano Pérez. Es muy importante retener el orden de estos cinco nombres para lo que luego se dirá.

El hermano del P. Luis dijo a este que él trabajaría para que su nombre fuera de allí quitado, pero el P. Luis le contestó que no aceptaba tal servicio si no eran quitados todos y rehecho el informe. El P. Feliciano, enterado por el P. Luis, lo puso en conocimiento de su hermano seglar que te tenía empleado en la policía establecida en Tolosa. Dicho hermano prometió trabajar para que ese nombre fuera quitado, y recibió idéntica respuesta que el anterior.

Tanto el hermano del P. Luis como el del P. Feliciano fueron por separado al Párroco a pedirle cuenta de cómo habían cometido aquella injusticia calumniosa. Contestando el Párroco que realmente se había procedido con excesiva precipitación y ligereza, admitiendo unos informes a lápiz que a la Junta había pasado no sé quién - venían a cargar la contumelia a los falangistas - y que ya había estado luego por pedir que revisaran aquello con más detención, etc. etc. Igualmente contestaron algunas otras personas de aquella Junta.

El P. Rector del Colegio de Tolosa, P. Teodoro Aguirrebengoa, enterado por el P. Luis del asunto, llamó al P. Valentín Caballero, quien era entonces Delegado del P. General, y que vino a Tolosa apresuradamente desde Irache, donde debía estar.

Una noche llamaron al cuarto rectoral a los cuatro individuos antes citados por el P. Rector, teniendo allí una reunión a la que asistieron, además de los dichos cinco religiosos, el Sr. D. Pedro Irazusta, médico y entonces Presidente del Círculo Carlista, que parecía presidir la reunión, el P. Valentín, el P. Marcelino Lafuente, el P. Andrés Roitegui, que no sé para qué estaban, supongo que como testigos.

Fue una reunión muy especial. Todos estaban convencidos plenamente de la falsedad de las acusaciones lanzadas. Nadie podía allí echar en cara a ninguno, no solo haberse extralimitado o hecho propaganda política, sino ni tan siquiera imprudencia alguna. ¿Para qué era, pues, la

reunión? El Sr. D. Pedro Irazusta tomó desde el primer momento el papel de protector, y su tesis poco más o menos, era esta: los falangistas les han acusado calumniosamente, pero los carlistas los defenderemos. Se dijeron luego unas frases vagas y unos tópicos comunes de lamentaciones y cosas similares, hasta que, en tono un tanto airado, interrumpió todo aquello el P. Feliciano diciendo que él no deseaba otra cosa que ser llevado denunciado ante el Gobernador Militar de Guipúzcoa o quien fuera, para poder allí decir solo esto: yo nunca he hecho clase, ni siquiera un minuto, en Tolosa. Véase si puedo ser acusado de hacer en clase propaganda descarada separatista con alumnos que no tengo. Es de advertir que dicho P. Feliciano, Maestro de Postulantes, nunca ha enseñado a los chicos de Tolosa.

Entonces dicho Sr. Irazusta, viendo que su papel de protector no era debidamente apreciado, descorrió el velo y dijo cosas que hubiera para ellos sido mejor ocultar. Dijo que la famosa Junta recibió la denuncia contra el Colegio y los cinco Padres en un papel anónimo y escrito a lápiz, pero que ellos sabían provenía de Falange. Volvió a interrumpir más airadamente el P. Feliciano diciendo que él no comprendía que los que estaban haciendo una España Grande y Libre pudieran dar valor y pasar a un documento tan serio, una cobarde calumnia anónima.

Siguió dicho Sr. Irazusta diciendo al P. Feliciano que no se pasara mal rato, que no se enfadara, y que le convenía saber que la lista de los cinco Padres se decía allá que estaba hecha en orden de menos a más culpabilidad, haciendo dos grupos, el uno con los tres primeros y el otro con los dos últimos, y que había una nota marginal que decía textualmente "a estos dos últimos, que los envíen a la puñeta". Lo que fue poner en su colmo la indignación de todos los presentes y hacer más incomprensible todavía la actitud de aquella Junta que no reaccionó ante aquella bajeza no solo de odio, sino de desvergüenza y falta de la más elemental educación, sino que recibió tales y tan graves denuncias contra sacerdotes y les dio paso y franquicia libre, haciéndose ellos avaladores de tales monstruosidades.

Nadie puede prever el resultado del tal escrito si hubiera llegado a su destino, pero no se puede omitir que entonces era Gobernador Militar de Guipúzcoa un tal Cebrián (creo no equivocar el nombre), en cuyo mandato fueron ejecutados los sacerdotes fusilados en aquella provincia.

Aquí termina lo que sé de tan engorroso asunto. Por dignidad, no quise siquiera preocuparme de cómo y en qué sentido fue cambiado aquel informe. Bilbao, a 10 de febrero de 1950". Carta de 12 de febrero de 1950 nº79.

A propósito de este vergonzosísimo episodio, recibí primero una carta del P. Valentín Caballero el 7 de noviembre de 1936, y tuve después una entrevista con él en Irache en fecha que no me es posible precisar. En ambas ocasiones me propuso que a los cinco Padres acusados o tildados aunque calumniosamente de separatistas, los destinase a Chile como, según contaban, lo habían hecho los Superiores Mayores de la Orden Capuchina con los religiosos encartados en listas análogas a las de los nuestros. Sin disimular mi indignación, le repliqué o contesté yo en ambas ocasiones: "eso no lo haré yo nunca, P. Valentín. Han sido esos cinco hermanos nuestros vilmente calumniados por los de fuera y encartados en un ignominioso informe, ¿y quiere ahora V.P. que añada yo, en nombre de la Corporación, la persecución interna, mucho más afrentosa e inicua que la primera, con el mero intento de agradar a los delatores y perseguidores, o cuando menos a sus respectivos jefes y partidos políticos? Ni lo he hecho, ni lo haré. Seré siempre su más fiel, impertérrito y convencido defensor". Con eso se zanjó definitivamente, para mientras el Señor se mantuvo al frente de la Providencia, tan incomprensible, fútil y nociva sugerencia. Solo más tarde, cuando yo ya había cumplido mi mandato, tuvo lugar al parecer el destino a Chile de otro pobre religioso, de quien después también hablaremos, sin saber en absoluto bajo qué influencia o sugerencia se hizo.

Pasemos ahora a la cuarta lista de acusados. 15.1.38. Esta procedía del Nuncio de Su Santidad en la España de Franco, Monseñor Cicognani, que tenía a la sazón su residencia en San Sebastián; y la recibió en Pamplona por correspondencia el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Marcelino Olaechea. Como era tan amigo y atento con los religiosos, me llamó a su palacio al instante y me dio a conocer la lista denunciada, que la formaban los siguientes nombres: P. Pantaleón Galdeano, Provincial: P. Joaquín Iráizoz, Rector del Colegio de Pamplona, y los PP. Mauricio Muerza, Francisco Goñi y alguno más que no puedo precisar.

"Yo procuraré hacer pronto mi informe, me dijo el Sr. Obispo después de leída la lista, y lo remitiré en seguida al Excmo. Sr. Nuncio, pero antes necesito algunos datos y hacerle algunas preguntas. De Vd. y del P. Rector, Joaquín Iraizoz, no necesito referencias de ningún género, los conozco admirablemente bien a los dos. En cambio, las deseo individualmente de cada uno de los restantes", y me animó a dárselas lo más completas posibles. Respecto del P. Francisco Goñi, recuerdo que le dije: "cuando en el verano de 1984 destiné a ese Padre a Tafalla, hubo un religioso que escribió a Roma haciendo un gran elogio de ese Padre como profesor y ponderando el prestigio que tenía en la ciudad, y de un modo especial entre las familias de sus alumnos, y acusándome a mí, autor de la obediencia, de haber ordenado ese cambio que tanto perjudicaba a la Casa, por ser españolista el referido Padre. De manera que ya lo ve V.E.: españolista mártir para unos y separatista vasco para otros". Luego prosiguió sus preguntas, mostrando mucho interés por saber quién o quiénes creía yo que podían ser los probables delatores de la acusación, y hasta señalándome él mismo a uno de ellos según todas las probabilidades. Por cierto, que dos de esos individuos, uno el que me he señaló espontáneamente el propio Sr. Obispo y el otro un amigo suyo, recurrieron al cabo de un año o dos al P. Gonzalo Etayo, que me había sucedido en el provincialato, quejándose o acusándome de que los había presentado en aquella ocasión al Sr. Obispo como poseídos de un vicio cuyo, nombre yo desconocía aún en el momento de que me habló de ellos mi sucesor.

Afortunadamente, parece que aquí terminaron las acusaciones colectivas y que ya en adelante se contentarían con dirigir sus ataques, sus acusaciones, sus recursos casi exclusivamente contra el P. Provincial que les estorbaba. De hecho, esa fue la nueva táctica. De ello hablaremos en capítulo aparte.

Los nombres de los denunciadores es preferible que sean solo conocidos de Dios. O solamente figuren en el archivo muerto.

XCI. Nuevas salpicaduras: Prisiones, campos de concentración y bajas en la Orden.

Las salpicaduras que en este capítulo vamos a reseñar son externamente más aparatosas que las de los dos capítulos precedentes. Estas aparentemente se saldaron con el destierro efectivo del P. Provincial en el Estudiantado de Albelda, Teologado de nuestra Orden. En cambio, de los religiosos a quienes afecta este tercer género de salpicaduras, unos fueron a parar a prisiones, otros a campos de concentración; un tercero a la Cartuja de Miraflores y los otros finalmente fueron bajas definitivas de la Orden.

<u>Primer grupo</u>: en las prisiones o celdas de las penitenciarías de El Dueso (Santoña) y San Pedro de Cardeña (Burgos). Lo formaron los PP. Jesús Nagore y Francisco Iraola de la Comunidad de Bilbao, quienes, al desencadenarse la guerra, y hallándose fuera el P. Rector Gonzalo Etayo, en unión con el P. Luciano Pinillos, abrieron primero unas escuelas primarias en Baquio y luego se inscribieron como capellanes de los gudaris, es decir, de los soldados vascos juntamente con el

P. Atanasio Mocoroa, que a la sazón provisionalmente se hallaba en la zona vasca. Con ello, los cuatro creo que hicieron lo que debían y lo que su celo y conciencia sacerdotales señalaba. Por eso, cuando yo lo supe, me gocé en el Señor y los bendije desde el fuero de mi conciencia.

Pero de esos cuatro héroes, cooperadores de la obra redentora de la verdad, como los quería nuestro Santo Padre, dos de ellos, los PP. Jesús Nagore y Francisco Iraola, cayeron en poder de los ejércitos de Franco, y en calidad de prisioneros fueron albergados en las penitenciarías de "El Dueso" (Santoña-Santander) y de San Pedro de Cardeña (Burgos). A continuación, van las copias de las cartas que de los penitenciados recibimos.

Tarjeta nº 1 del P. Jesús Nagore. "Dueso 9-11-37. Muy Rdo. P. Padre provincial: Mucho lamento tener que dirigirle mis respetuosos saludos a V.P. desde este lugar tan poco grato para un sacerdote. Sin embargo, aquí también me considero hijo de N.S.P., que me precedió en el camino. Hasta ahora no me ha sido dado comunicarle mi estancia y mi servicio y mi obediencia a su voluntad, por estar incomunicado con la vida exterior hasta el presente, que lo hacemos por tarjeta y brevemente. Llevo aquí 74 días, y hace ya 54 días que mi causa está sobreseída, así que sigo creyendo que saldré pronto. El P. Iraola también salió bien del juicio y el día 15 del pasado lo llevaron a San Pedro de Cardeña. Nada sé de la marcha de los acontecimientos de la Provincia, aunque todos los días la encomiendo a Dios. Cuando me contesten, háganlo por tarjeta y con la dirección que he puesto. Esperando su consejo y bendición. Suyo en Calasanz, Jesús Nagore".

Tarjeta nº 2 del P. Jesús Nagore. "Al M.R.P. Provincial Pantaleón Galdeano, Colegio de las Escuelas Pías de Pamplona. Hoy, Dueso, 29-11-37. Departamento nº 1, celda 113, 3ºD. Muy reverendo P. Provincial: cuánto lamento se haya extraviado mi primera tarjeta a V.P. hace tres semanas. Ello me ha impedido recibir la suya, que hubiera sido para mí de gran satisfacción y alivio. Sea Dios bendito.
Mi estado en este penal es bueno, y hasta pudiera decir que alegre por mi gran tranquilidad y conformidad con la voluntad de Dios. En él Ingresé el 28 de agosto; el día de la V. de Aránzazu se nos juzgó, y el día 24 se me daba ya el documento de libertad por haberme sobreseído la causa. Idéntico camino siguió el P. Iraola, si bien este hace mes y medio marchó a San Pedro de Cardeña. Si en tan largo tiempo no escribimos fue debido a la incomunicación; que una vez se abrió y visto que no salía, me dispuse a notificarle mi situación. Espero con tranquilidad grande los acontecimientos, cualesquiera que sean, de libertad o prisión. Si deseo pronto aquella es para ponerme a su servicio sin reserva y en total sumisión. Aunque nada sé de la Provincia, me comunican algunos jóvenes de Pamplona, que es el P. Pantaleón quien sigue al frente de la Provincia. Ansío el poder b.s.m. y entregarme totalmente al ejercicio de mi vocación. Suyo afmo. hº en Xto. Jesús Nagore".

Tarjeta nº 3 del P. Jesús Nagore. "Dueso, 6-12-37. Muy reverendo P. Provincial Pantaleón Galdeano: Recibí su preciosa tarjeta que la considero de inestimable valor. Archivada en mi cartera la he releído numerosas veces y, aunque inmerecida, ella ha producido en mi ánimo aquellos sentimientos tan íntimos y profundos que de ella puedo decir como Salomón: "Convertisti planctum meum in gaudium mihi, conscidisti saccum meum at circumdedisti mihi. laetitia". Por eso mi gratitud y mi acción de gracias. Aquí sigo, sin novedad, absuelto, pero recluido; libre pero preso y con propiedad "inter sceleratos reputatus sum". Mejor, porque loado sea Dios, me llena de un gozo jamás sentido por mi corazón. Esto no quita para que yo sienta vivísimamente el deseo de reincorporarme a Vs. y llenar mi vocación en el rincón más apartado del Colegio más escondido. De esto ya le hablaré, pues es mi único deseo. Ya se nos ha permitido desde el día 26 del pasado noviembre oír misa diariamente a los 17 sacerdotes, alternando dos cada día en decir la misa, así como también se nos autoriza el organizar la comunión entre los

aquí detenidos. A propósito, muchos de nuestros compañeros nos piden rosarios, porque lo rezan muchos en sus respectivas celdas, y no podemos satisfacer sus peticiones. Si le es fácil, agradecería me enviaran unas docenas por certificado, así como también sellos de 15 céntimos. De Bilbao he recibido ropa, breviarios y algunas pesetas, Aunque no se nos permite entrar paquetes; la comida es escasa, a base de garbanzos y lentejas y solo dos cazos a mediodía y noche. Y por hoy nada más. El P. Iraola me escribe que está muy bien en Cardeña, ya que allí tienen de todo. Una vez más, su afmo. hijo en J.C., Jesús Nagore".

Los paquetes a que alude el P. Nagore eran los que le proporcionaba el P. Luis Basterra de la Comunidad de Bilbao, a quien yo recomendé vivísimamente que hiciera todo lo posible, cuanto se lo permitieran sus valiosas influencias, por atender a nuestros queridísimos padres del Dueso.

Para que se comprenda el ardor con que se anunciaba y esperaba la liberación de estos Padres nuestros, pláceme copiar los siguientes retazos de cartas llegadas a mi poder. De una del P. Javier Vicuña, escrita desde Tafalla en noviembre de 1937: "Padre, una noticia agradabilísima. Un pariente del P. Nagore ha dicho que les ha escrito diciendo que está absuelto y que le pedía 15 pesetas para el viaje. Le han mandado 25 pesetas. ¿Lo veremos pronto entre nosotros? ¡Si me lo pudiera mandar! Como es de San Martín y tiene parientes en Tafalla, se había de encontrar con el ambiente que necesita, y yo, no hay que decirlo, pondría de mi parte cuanto pudiera para aliviarlo de las pesadumbres que sobre él han llovido". De otra del mismo P. Vicuña, fechada el 2 de diciembre de 1937; "Esta vez, sobre recibir los votos de V.P. por esta Comunidad y por la paz y unión de todos, me trae la buena nueva de lo que podríamos llamar renacer del P. Jesús y en mis brazos… es demasiada alegría". De una tercera del 8 de diciembre de 1937: "Manifiesta V.P. inclinación a cumplir mis deseos respectos del P. Nagore y con ello me da una gran satisfacción". Y de una del P. Luciano Pinillos, escrita desde Estella el 26 de diciembre de 1937: "Muy Rdo. Padre: Hace cosa de un mes me escribió el P. Jesús Nagore desde la prisión del Dueso para que le pusiese al corriente de la situación en que nos encontrábamos, y de la que estaba completamente ignorante. Me preguntaba si existía la Provincia de Vasconia, quién era el Provincial, qué suerte habían corrido algunos de nuestros Padres y en qué ambiente se desarrollaba nuestra vida. Yo le contesté a esto en la forma mejor posible, y le animé a que tan pronto recobrara la libertad volviese de nuevo a nuestra Provincia, diciéndole la buena acogida que en general, y de manera especial por V. Paternidad, se me había hecho a mí. Como suponía que no tendría dinero para venir, le decía que yo le mandaría pidiéndoselo antes al P. Rector o a V. Paternidad. Hace unos días le contestó, alegrándose de que continuemos tan bien y pidiéndome algo de dinero. Por otra parte, como ya sé que él ha escrito a V. Paternidad y al P. Javier Vicuña, y hasta me han dicho que muy pronto iba a venir a la Provincia, desearía me indicase V. Paternidad lo que debo hacer". Además de las pequeñas remesas de que se hace mérito, en esta carta anterior, figuraban en los libros de Administración Provincial las siguientes partidas: 22 de diciembre 1937, giro certificado al P. Nagore, 30,20 pesetas; 29 diciembre de 1937, sombrero al P. Nagore, 30 pesetas; 5 enero 1938, al P. Jesús Nagore, sus gastos, 25 pesetas".

Carta del P. Francisco Iraola. "San Pedro de Cardeña, 15-12-1937. Muy Rdo. Padre: Ante todo, suplico respetuosamente a V.P. me dispense no haber escrito antes, pues no ha sido ciertamente por falta de voluntad, sino porque, teniendo todos los papeles en regla y estando absuelto por el tribunal militar, esperaba hace tiempo estar reunido con mis hermanos. Por noticias particulares he sabido también cuánto trabaja V.P. por sacarme; le doy humildemente las gracias y acato la voluntad divina, que quiere que pase más tiempo en esta escuela de perfección. Por mi parte, prometo elevar diariamente al Todopoderoso mis humildes súplicas para que le dé el acierto y habilidad necesarias para regir nuestra Provincia, hoy más amada que nunca, pues semejante al

grano de mostaza, mientras otras quedan deshechas, le sobra a la nuestra vitalidad para abrir nuevas casas el día que termine la guerra. ¡Qué porvenir más risueño! Como solo nos dejan escribir los días 1 y 15, aprovecho también para felicitarle las Pascuas. Todos los buenos deseos de la Comunidad de Pamplona y de toda la Provincia los hago míos y hago votos porque el Niño de Belén traiga de nuevo la paz a los hombres y la tranquilidad y sosiego a las almas. Cuando por las noches, en el examen, rezan "pro fratribus nostris absentibus" eleven una plegaria al Señor para que, como hasta el presente, sufra con paciencia las contrariedades de la vida, pues nos dice la Sabiduría que "frater qui adjuvatur a fratre, quasi civitas, firma". En espera de su paternal bendición y esperando poder besar pronto su mano, queda el más humilde de sus hijos, que le admira más que nunca, Francisco y la ola del Carmen Sch.P.".

Tarjeta nº 1 del P. Francisco Iraola. "San Pedro de Cardeña, 1 febrero 1938. Muy Rdo. P.: el día 22 del pasado enero he recibido el giro que me tenía anunciado V.P. No ha podido llegar más a tiempo, pues hace unos días estoy enfermo y le escribo sentado en el furgón y tapado con mantas, pues si dejo esta ocasión no podré escribirle hasta el 15. He podido comprar un poco de leche y algo de sobrealimentación. No se alarme V.P. Han sido unos cólicos muy fuertes y algo de la bronquitis que pasé en Bilbao hace dos años, pero vuelvo a repetirle que no es para alarmarse todavía. Si lo fuera, con la confianza que se merece V.P. como Padre y como Superior, se lo diría. Agradezco como se merecen las frases de aliento y consuelo que V.P. me envía en la suya. ¡Qué consuelo para el hijo que su Padre sigue amándole! Me he enterado también que el P. Jesús está libre en esa; noticia que, a la par que me alegra, me hace concebir las mejores esperanzas sobre mi libertad; pues ahora, aunados todos los esfuerzos en mi pobre persona, será más fácil sacarme. Solicitando humildemente su paternal bendición, queda el último de sus hijos, Francisco Iraola del Carmen. En lo sucesivo solo escribiré tarjeta, que es la única que autorizan. Vale".

Tarjeta nº 2 del P. Francisco Iraola. "San Pedro de Cardeña, 14 de febrero de 1938. Muy Rdo. P.: El día 8 recibí su carta certificada, y aunque supongo ya habrá recibido mi tarjeta del día 1, me apresuro a contestarle. Estoy ya restablecido completamente; he recibido el giro que V.P., con una bondad que le caracteriza, me envió, y he recibido además sus frases de aliento y consuelo que han caído como agua de mayo sobre mi corazón. Me pregunta si quiero que venga; no es el súbdito el que debe mandar; mas, si mi consejo sirve de algo, le diré que no vale la pena de hacer semejante viaje para estar un ratito de visita y ante testigos. De todos modos, V.P. dispondrá lo que crea más conveniente. Como decía a V.P., han vuelto los días rigurosos, pues está nevando, pero ya me enviaron de Bilbao toda mi ropa de invierno y estoy bien. Los trabajos para sacarme tienen que hacerlos directamente en Santoña. Respetuosamente b.s.m., mientras solicita la bendición, su hijo Francisco Iraola Sch.P."

Tarjeta nº 3 del P. Francisco Iraola. "San Pedro de Cardeña, 28 febrero 1938. Muy Rdo. P. Provincial: Una vez más, me he visto sorprendido por la generosidad y bondad de V.P. al recibir días pasados el giro que me remitía; después de la carta certificada no he recibido ninguna otra; no sé si se habrán perdido. Le quedo eternamente agradecido, y sabe V.P. dónde puede contar, además de un súbdito con un amigo entrañable, si V.P. me permite esta libertad. Estoy totalmente repuesto de mi breve enfermedad; si me ha faltado asistencia de mis buenos hermanos, la Providencia ha cuidado de mí, dándome buenos amigos. En una visita que he tenido, me han asegurado que pronto estaré en casa, Dios quiera que así sea, encomendándome a sus oraciones y a las de mis hermanos, y confuso por las atenciones de V.P., solicitando humildemente su bendición queda de V.P. el más desgraciado de sus hijos, que besa su mano, Francisco Iraola del Carmen".

Tarjeta nº 4 del P. Francisco Iraola. "San Pedro de Cardeña, 15 de abril 1938. Muy Rdo. Padre: hasta el presente sigo sin novedad en esta casa, perfectamente bien en cuanto a mi salud. He hablado con una persona enterada y me ha dicho que, abundando los expedientes de la Junta Clasificadora, lo mejor es que vaya alguien personalmente y trabajar así sobre el terreno. Así se lo digo al P. Espila, quien sin duda se ha olvidado. Hasta que el Señor lo tenga dispuesto, seguiré aquí con alegría, pues está visto que sus admirables designios más son para el corazón que para la inteligencia. Estoy también enterado de la visita del M.R.P. Bordás; yo ruego en mis pobres oraciones para que el Señor le dé el acierto en el régimen de la Provincia. Suplicando humildemente su bendición y esperando sus para mí siempre gratas órdenes, queda su hijo, que reverentemente besa su mano, Francisco Iraola del Carmen".

Tarjeta nº 5 del P. Francisco Iraola. "San Pedro de Cardeña, 31-5-38. Muy Rdo. Padre, sigue mi estado de salud, a Dios gracias, tan excelente y bueno como hasta el presente, dentro de la monotonía de este género de vida. Me he enterado, aunque no ha estado aquí, que el otro día hubo un Padre en Burgos, trabajando en mi asunto. Creo, según he oído, que el Dr. Olaechea ha conseguido reunir a todos los sacerdotes presos en un Colegio de Nanclares; quizá sean los que tienen condena; pero me atrevo a solicitar humilde y respetuosamente a V.P. que hable con dicho Ilmo. Sr. sobre el asunto. También sé que el Dr. Gomá Ha insinuado a un Provincial la solución de mandar a los religiosos presos de esa Orden a América, y así lo ha hecho el dicho P. Provincial; le indico reverentemente esta nueva solución, por si V.P. cree conveniente emplearla. Pidiendo humildemente su paternal bendición y besando con respeto filial su bondadoso mano, queda el último de sus hijos, Francisco I. del Carmen".

Con relación a las insignificantes y únicamente posibles entonces remesas pecuniarias giradas al pobre P. Iraola, figuran en los libros de nuestra Administración Provincial las siguientes partidas: "22 diciembre de 1937, giro certificado al P. Iraola, 30,20 pesetas, y 10-2-38. giro al P. Iraola, 50 pesetas". Y respecto a la situación moral en que se hallaba el pobre Padre en la penitenciaría, me escribía desde Tafalla el P. Vicuña en carta de 24 de abril de 1938: "También recibió una tarjeta del P. Iraola. En otra anterior se me quejaba de lo dura que se le hacía la convivencia de santanderinos y asturianos, y en esta parece que las molestias no disminuyen, y la única manera de aliviar su estado sería, al parecer, según recomendación de algún individuo de la Junta Clasificadora, el que alguno de nuestros Padres, tomando cartas en el asunto y llevándolo todo personalmente, intentara hacer un esfuerzo. Yo supongo que V.P. ya estará sobre aviso, pero naturalmente las quejas tan naturales en este caso me llegan al corazón". De los PP. Gonzalo Etayo y Luis Basterra son, respectivamente, el siguiente fragmento de carta y las tres tarjetas subsiguientes. "Bilbao, 14 de noviembre de 1937. Hoy recibo una tarjeta del P. Jesús Nagore desde Dueso pidiendo ropa y algún dinerillo. Ayer, supongo, recibiría la maleta con toda su ropa y el subsidio permitido por el P. Basterra. Es de V.P. afmo. y humilde hº en Xto., Gonzalo Etayo". "8 noviembre de 1937. Muy estimado Padre: ayer domingo no pude ir a Santander porque se precisa autorización del Auditor de Guerra, y el sábado no se recibió. Mandaré esta semana la ropa, el jabón, etc., con persona de confianza. Hoy podía haber ido en auto particular y gratis, pero como he tenido tres clases y pico, no he querido molestar a otros con mi ausencia. (El P.) Jesús, desde luego, está bien recomendado. El Jefe prometió decirme pronto (el sábado comió con mis parientes de aquí) si (el P.) Jesús está en el Dueso. Con paciencia todo se andará. (El P.) Iraola tiene la ropa aquí. Dígame si quiere que le envíe a Pamplona o a otro sitio. Su humilde hijo. Luis (Basterra)". "Bilbao, 16 noviembre 1937. Estimado Padre: el sábado entregaron la ropa, alpargatas, botas, jabones (al P.) Jesús. Mañana, 50 pesetas. Los gastos totales, incluso regalo a señora de mi amigo, suben a 26 pesetas… Parece que (el P.) Jesús estará pronto a disposición de los Superiores nuestros. Su humilde hijo. Luis Basterra". "Bilbao, 2-12-1937. Carísimo Padre:

Gaudemus in Domino; (el P.) Jesús Absuelto. Falta tan solo la aprobación. En tarjeta que escribí y por descuido no envié, decía que los gastos hechos han sido 76 pesetas, y que pronto estará (el P.) Jesús a las órdenes de V.P. Así va a suceder, a Dios gracias. Entre tanto, espero lo pasará bien, pues tiene de todo lo preciso y un algo que poco disfrutarán, suponiendo que mi amigo se porte como tal. Yo estoy muy contento de haber hecho lo que he podido por un hermano. (Al P.) Iraola le mandé la ropa y el calzado. Convendría mandarle pecunia. Ignoro si lo han hecho. Los encargados de él son: Hijos de Cayo Martínez "el Barato", Plaza Mayor, 20 y 27. Burgos. Su afmo. en Xto. Luis Basterra".

<u>El hermano Cecilio Elizalde en los campos de concentración</u>. Este hermano en 1936 estaba al frente de la cocina de nuestro Colegio de Bilbao, y era profeso de votos temporales, que los había emitido el 19 de marzo de 1931. Una vez desencadenada la guerra, pronto tuvo que habérselas con los gudaris o soldados del Gobierno Vasco, pero se las arregló bien con ellos por el respeto que mutuamente se guardaron. Llegó casi al cabo de un año la por unos llamada caída y por otros liberación de Bilbao. Y el humilde y buen religioso, que hasta entonces había permanecido sinceramente respetado, fue llevado con el pelotón de prisioneros, primero a Orduña y después a un campo de concentración, sito no sé si en la provincia de León o en la de Palencia. Apenas me enteré de que se habían llevado al H. Cecilio, volé a Bilbao para ver si podía hacer algo por él o mover a su favor a los PP. Gonzalo, Félix Ciordia y Julio Campos, que ya se habían reintegrado en nuestro Colegio. Esto debió ocurrir el 9 de junio o julio de 1937. Pero desgraciadamente el H. Cecilio ya no estaba en Bilbao; se lo habían llevado a Orduña. Tomé, pues, el tren al día siguiente para esa localidad y tampoco lo pude ver aquí, ni hablar con los jefes, ni obtener noticias concretas sobre el particular. Tampoco al pobre Hermano le ocurrió escribirme, si es que se lo permitían, dándome cuenta de su situación y paradero. Así es que me consta que él sufrió mucho, muchísimo, y yo a la vez sufría por él, teniéndome que contentar con muy limitadas referencias que me hacían llegar algunos Padres de Bilbao. En resumen, creo que de los nuestros fue el que más vivamente sintió las torturas de la guerra.

<u>El clérigo Melchor Valencia en la Cartuja de Miraflores</u>. Hasta a los jóvenes estudiantes de nuestras Casas Centrales que por razón del servicio militar se hallaban instalados en un piso particular de la ciudad de Pamplona, bajo la dirección de uno de los Padres de Irache, llegaron las salpicaduras. No sabemos bajo qué pretexto ni porqué conducto llegaron hasta los dichos jóvenes las aludidas salpicaduras, pero lo cierto es que alcanzaron de lleno a dos de ellos, el uno perteneciente a la provincia escolapia de Valencia y el otro a la nuestra de Vasconia. Este segundo era el Cl. Melchor Valencia. Ambos fueron castigados a permanecer en la Cartuja de Miraflores bajo la vigilancia y dependencia absoluta del Abad de la misma. ¿De qué se les acusaba? ¿Quam accusationem? A pesar de ser súbdito nuestro uno de ellos, ni por pura deferencia siquiera se nos comunicó el supuesto delito ni la sanción infligida.

<u>Bajas en la Orden y por ende en el catálogo de la Provincia</u>. A este último grupo pertenecen los PP. Atanasio Mocoroa, Fernando Recarte y Ángel Espila, que pasaron a ser sacerdotes diocesanos o capellanes castrenses; los clérigos de votos temporales Antonio Ruiz de Gaona y Valeriano Galdeano, y el H. Operario Gregorio Jiménez, también de votos temporales, que desistieron de hacer la renovación de los mismos al terminar su servicio militar, y el postulante para novicio operario José Antonio Garmendia, de Ibarra, Guipúzcoa, que murió como soldado en el campo de batalla.

Respecto al P. Atanasio, pláceme transcribir aquí la carta que desde Albelda le dirigí por mediación de su hermano P. Justo Mª. Mocoroa, y con ella cerrar este capítulo. Decía así: "Albelda, 7 marzo 1937. Mi queridísimo P. Atanasio: Al fin, después de terribles ansiedades, supe

con satisfacción inmensa que V.R. había aparecido en Bilbao. Entoné un himno de gracias a Nuestro Señor, salido de lo más profundo de mi alma, y me sentí consoladísimo. Con todo, no logré una paz absoluta; sigo sin disfrutar la tranquilidad completa mientras quede uno de nuestros hijos en esa zona separada de nosotros. En los momentos y situaciones de peligro y de desgracia, es cuando más se desea vivir juntos para correr todos la misma suerte y consolarnos con la mutua presencia. Recientemente he sabido que V.R. puede pasar con relativa facilidad a Francia. Le ruego que por caridad lo haga. Trasládese cuanto antes a Dax, P. Atanasio, y entrevístese allí con su hermano el P. Justo, que ya tiene instrucciones mías, y si tiene ocasión de ver a alguno de los otros Padres o al H. Cecilio que aún siguen en Bilbao, hágales la misma súplica en mi nombre. Por amor de Dios, salgan todos pronto de esa población, o al menos hagan cuanto esté de su parte para conseguirlo Espera ansioso la noticia de su salida y les bendice paternalmente su afmo. en J.C. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores".

No sé si recibió de hecho esta carta su destinatario, el P. Atanasio, como tampoco sabía cuando le escribí en qué condiciones se hallaban ni a qué se dedicaban los aludidos religiosos.

Con relación al P. Fernando Recarte, poseemos dos cartas escritas el 5 de agosto y el 18 de septiembre de 1936 por el P. Patricio Arratibel, rector de nuestra Casa de Vera, que resultan verdaderos documentos históricos para poder formar juicio sobre la conducta del referido Padre y sobre la veracidad de una tercera carta escrita y firmada por el propio P. Fernando en Placencia de las Armas el 29 de octubre de 1936, o sea, tres meses menos siete días después de la primera de las aludidas del P. Arratibel. Véase lo que me decía el citado P. Rector en esa primera carta del 5 de agosto de 1936: "El P. Fernando, como ya sabrá, esta de capellán de los Requetés. Creo que su primera obligación al llegar a Pamplona debería haber sido la presentación a V.P., pero no lo hizo. Me parece que este Padre busca la libertad más que otra cosa. A mí me engañó cuando le pregunté si había estado en el Colegio, contestando que sí, pero no había hablado con V.P. Luego dijo al P. Antonio que no había estado en el Colegio. Le he dicho que me parece que el P. Fernando busca la libertad, y para conseguirla cuenta lo que se le antoja. Me dijo cuando vino que había estado en Pamplona con el Gobernador, que le abrazó diciéndole: "gracias a Dios que encuentre un escolapio que no es nacionalista". Que regularmente cerrarían ese Colegio de Pamplona y que V.P. lo iba a pasar mal. Que escribiera a V.P. inmediatamente. Yo no le creí nada de lo que dijo, y me pensé y sigo pensando ahora que todo eso lo dijo para meter miedo y campar por sus respetos. La mayor parte de los días está durmiendo fuera, y creo que él se busca pretextos para obrar así. Pudiera ser que alguna vez haya tenido necesidad, pero no creo todas las veces". En su segunda, del 28 de septiembre del mismo año 1936, escribía de nuevo el P. Rector: "El otro día, el domingo 20 del corriente estuvo en Vera el P. Fernando y se desató en el Colegio diciendo que no saldría de esa escuela, y que antes se haría capellán castrense que salir de Vera. En estas venidas es cuando el P. Fernando hace su campaña para salir con la suya. Y estoy casi convencido de que ha llenado la cabeza del vocal Iráizoz. En resumen, este Padre está dispuesto a dar muchas campanadas valiéndose de la situación militar y creyéndose además estar apoyado por los militares, acusando de nacionalistas a todos los que le puedan remover del puesto; como el ambiente le es favorable, hará todo lo posible para salir con la suya. Aquí en el Colegio ha dicho a los Padres, cuando yo estaba de vacaciones, que había escrito a V.P. exponiéndole todo. ¿Le ha escrito algo? No lo creo. Ese padre habla mucho para intimidar, y me imagino que todo será para su mal, aunque también hará mal a otros con sus conversaciones poco caritativas y difamatorias". Cotéjense los datos de esas dos cartas, con lo que a continuación me decido a copiar de la carta escrita desde Placencia de las Armas por el P. Fernando, el 29 de octubre de 1936: "El día 14 de aquel funesto mes (el del glorioso movimiento militar) hice una excursión a Pina de Ebro, allí fui apresado junto con mi cuñado. Estuvimos en

poder de los malditos rojos una semana. Después de mil peripecias nos pudimos escapar cinco. Las fuerzas a quienes nos presentamos eran los Requetés y Ejército, mandados por el Teniente Coronel Utrilla. Tuve que hacer mis declaraciones. Por fin se nos obligó a todos a ingresar en los respectivos cuerpos donde habíamos servido. Como mi interés era el acercarme a Vera para, llegado el curso, comenzar las clases, hice mis gestiones y me valí de mis conocimientos e influencias para pasar del Ejército a los Requetés que salían hacia el frente de Vera. Lo conseguí todo. Desde los montes de Vera le escribí a V.P. y un mes más tarde lo hice de nuevo, mandándole la carta con un muchacho herido evacuado a Pamplona. Desgraciadamente, por lo que veo ninguna de esas dos cartas ha debido V.P. recibir. He pretendido hacerle personalmente una visita pidiendo un par de días de permiso. Imposible, no lo he logrado de mis jefes. Siempre me han dicho que más tarde, cuando Madrid fuera tomado. Mi situación ha sido siempre por las trincheras de los montes, donde hemos pasado solamente lo que Dios quiere y sabe. He pedido últimamente el permiso para ir a Vera, pero nones". ¿Cómo se compagina esto con las visitas a Pamplona Vera que especifica el P. Patricio en sus dos cartas del 5 de agosto y 28 de septiembre?

XCII. Refugiados de las demás provincias y otros.

Apenas se desencadenó nuestra guerra, que dividió a España en tres zonas principales, se comenzaron a ver en las poblaciones personas procedentes de las otras zonas que buscaban su tranquilidad y seguridad personal en el cambio o huida, y cuyo número o afluencia iban aumentando cada día; eran los refugiados de las respectivas zonas. Así en Bilbao se refugiaron muchos sacerdotes y religiosos y buen número de nuestros Padres Escolapios de la zona de Santander, y en Pamplona, Estella, Irache y Albelda desde los primeros días, y en San Sebastián y Tolosa algo más tarde, se llegaron a refugiar un número aún mucho mayor, procedente de Valencia, Madrid y Cataluña, etc. etc. Podría transcribir aquí una carta del P. Juan Profitós, escrita desde Roma el 20 de septiembre de 1936, en que describe los primeros apuros de nuestro Colegio de San Antón de Barcelona. Es una carta realmente histórica, pero me limito a copiar de ella los siguientes apartados o preguntas: "En primer lugar, P. Pantaleón - y lo pregunto en nombre del P. General - ¿qué se ha hecho del P. Asistente Tomás Garrido? Salió de Barcelona a primeros de julio hacia Navarra. A Roma escribió el 15 del mismo mes diciendo que hacia el 20 saldría en dirección a Cataluña. ¿Y ahora? ¿Lo cogió la revolución en el camino? ¿Está en Madrid? Aquí estamos todos con ansiedad. Corrió la voz de que está prisionero de los rojos. ¿Está tal vez en Bilbao? Como que V.P. no habla de él al P. General en la carta que le escribió para San José de Calasanz y que recibió normalmente, estamos aún más intranquilos. A ver si nos escriben. Hace una semana llegaron 19 hermanas escolapias, La mayor parte navarras, cuyos nombres le incluyo para que los comunique a la Superiora de algún colegio y esta, a su vez, lo haga a sus familiares. Acompañándolas y presidiéndolas ha venido la M. Eleonor, Superiora de la calle Aragón… ¿Podría yo ir ahí? ¿Podrían ir conmigo las Religiosas Escolapias? Pregúntelo a la M. Superiora de algún Colegio (al retransmitirle o cuando le transmita la adjunta lista). De todo corazón, Juan Profitós de la V. del Carmen". La lista de Escolapias a que por dos veces hace referencia, no la recibimos; seguramente se descuidó de incluirla en su carta.

En Pamplona, a los dos días de haberse iniciado la contienda, supe que se habían refugiado cuatro Hermanos de la Doctrina Cristiana, que después de terminados unos ejercicios espirituales, se dirigían a Guipúzcoa y se habían hospedado en una de las fondas de la ciudad. Inmediatamente mandé al P. Mauricio Muerza que fuese en busca de los cuatro Hermanos y los hiciese venir a nuestra casa con sus maletas y equipos. A los pocos momentos llegaron los cuatro hermanos. Los tratamos como miembros adoptivos de nuestra Comunidad, admitiéndoseles a

nuestra mesa y a los actos comunes de piedad, y al entrar en Beasain las fuerzas que habían salido de Navarra, pidieron para ir al colegio que ahí tenían y se despidieron afectuosísimamente, mandando a su llegada una delicadísima tarjeta de agradecimiento. Después vimos llegar o supimos que había llegado a Pamplona, Estella, Irache y Albelda el P. Manuel Bordás, el P. Salvador Soler, otros varios escolapios, D. Julián Librada, canónigo de Calatayud, y varios sacerdotes catalanes diocesanos.

De entre ellos queremos hacer mención especial de los valencianos acogidos por nuestra Provincia. En septiembre de 1936 se nos presentó en Pamplona el P. Calasanz Bau de la Provincia de Valencia, exponiéndonos cómo encontrándose en Albarracín pasando las vacaciones estivales, un grupo de Padres y alumnos de aquella Provincia tuvieron que salir precipitadamente de aquella zona y pasar a las de Rioja y Navarra, llegando afortunadamente sanos y salvos a nuestro estudiantado de Albelda, en donde habían sido acogidos caritativamente por nuestros religiosos de aquel teologado. Pero los Superiores del mismo, prosiguió exponiendo el P. Bau, acaban de manifestarnos que no nos pueden mantener a todos por más tiempo, y que es preciso, por lo tanto, que acudamos y llamemos a las puertas de otras de nuestras casas o colegios, y efectivamente, así lo hemos hecho; hemos acudido a nuestro Colegio de Logroño y a la Casa Central de nuestros estudios filosóficos de Irache, y en ambos sitios nos han dicho que no podían atendernos como era su deseo. En consecuencia, a Vds. acudimos en última instancia, P. Provincial. "Pues sean bienvenidos todos. En nuestra Provincia caben Vds. y caben todos los Escolapios que puedan venir de Valencia, de Castilla, de Aragón y de Cataluña. Nuestros Colegios y nuestras Casas son de toda la Escuela Pía, y por lo tanto son por igual Casas y Colegios de Vds. y de todos nuestros Hermanos, de cualquiera de las Provincias. Hagan, pues, venir inmediatamente a los Padres y Hermanos y alumnos que se hallen en Albelda, y distribúyanlos como les plazca: en Pamplona, en Tafalla, en Estella, en Tolosa, en Vera".

<u>Mi séptima circular</u>. Con miras a esos refugiados y a todos los que en adelante podrían llegar a serlo en nuestra Provincia, escribí y firmé, estando confinado en Albelda, el 24 de noviembre de 1936 mi séptima y última Circular, que transcribo literalmente. Decía lo siguiente: "A nuestros muy amados hijos, los RR.PP. Rectores y demás Religiosos de nuestra jurisdicción. Salud y paz en el Señor. Amadísimos hijos: ayer nos pedían fraterna hospitalidad hermanos nuestros, hijos como nosotros del mismo amantísimo Patriarca, San José de Calasanz, procedentes de las simpática y nobilísima Valencia. Hoy, más numerosos todavía, nos llegan otros que visten idéntica librea venidos de la culta y laboriosa Cataluña. Son restos providencialmente salvados de dos gloriosas Provincias Calasancias, que han llenado la Iglesia de cristianos ejemplares y la sociedad de ciudadanos beneméritos. Restos que el Señor ha escogido para hacer brotar de nuevo con mayor empuje y lozanía el árbol calasancio en sus regiones respectivas, para que sean, a imitación de nuestro glorioso Patriarca y de sus primeros hijos los abnegados sucesores del nuevo resurgir de la Escuela Pía en nuestra España.

Recibid ante todo, amadísimos hermanos nuestros, la más cordial y acogedora bienvenida. Aquí nos tenéis a nosotros para abrazaros fraternalmente, para distraer vuestra soledad y para atenderos con la solicitud con que atienden los buenos hermanos a los que, después de espantosa hecatombe y de doloroso cautiverio, regresan a sus lares. Aquí tenéis vuestras casas. Estos Colegios de Vasconia son vuestros, que la Escuela Pía no se constriña a los límites de una reducida región o provincia; la Escuela Pía abarca toda España, abarca toda Europa, abarca de norte a sur las dos Américas. Donde quiera que haya una Casa de Escolapios allí está nuestra casa y vuestra casa, a la que podemos y podéis acudir, no ya por favor o gracia, sino con perfectísimo derecho. Yo quisiera que no solo los que habéis venido, sino que todos los escolapios de las provincias todas que se hallan diseminados y esparcidos por la revolución anticristiana viniesen

a nuestras Casas de Vasconia para compartir con ellos de corazón nuestra pobreza, seguros de que Dios proveerá con su misericordia inagotable cuanto falte a nuestros modestísimos recursos. Sed, vuelvo a repetir, bienvenidos los que hasta ahora habéis llegado. A todos un saludo cariñosísimo y tierno, sincero y efusivo y, más que todo, paternal. Me considero desde este momento también vuestro padre, y es mi deseo revestirme de ese carácter en su forma más afectuosa para con vosotros. Siento no poder llegarle personalmente, por las circunstancias especiales en que la Divina Providencia me ha puesto, a daros a cada uno el abrazo más entrañable. En particular quiero dirigir un saludo especialísimo y mostrarle nuestro agradecimiento sin límites al M. R. P. Manuel Bordás, nombrado recientemente Vicario Provincial de Cataluña, por la representación que ostenta y por el ejemplo edificante que nos da prestando su colaboración docente en nuestro Colegio de Tafalla, que no puede menos de sentirse honrado con profesor tan benemérito y representación tan elevada.

Y a vosotros, mis amados hijos, os ruego que hagáis todo lo posible para dulcificar los efectos de la tragedia que han pasado; que tengáis para ellos las mayores delicadezas; que lo recibáis con cariño proporcional a la desgracia acaecida. Son hermanos nuestros. Veneradlos como partícipes y compañeros de mártires que han vertido su sangre por su significación religiosa, y estadles además agradecidos, ya que vienen a ayudarnos y a compartir con nosotros las tareas de nuestra misión.

Damos gracias, asimismo, al prudentísimo buen Dios, que quiso disponer los acontecimientos de tal modo que haya podido ser nuestra Provincia la acogedora de estos nuestros hermanos, y que este que hoy es vuestro Padre y se halla al frente de la misma sea providencialmente un antiguo miembro de la Cataluña escolapia, a la que jamás pagará los señaladísimos e inmerecidos beneficios que le debe, y a la que se alegra de poder demostrar de una manera insignificante su reconocimiento más profundo.

A los PP. Rectores rogamos, aunque nos consta que no han menester de exhortaciones, que se esmeren de un modo especial en el trato y atenciones a los refugiados, proveyéndoles de cuanto necesiten y anticipándose a sus exposiciones, toda vez que ellos no se atreverán seguramente a insinuar sus necesidades. Están al tanto. Piensen que el invierno se acerca y vendrán tal vez derrotados. Atiéndase en todo, que Dios proveerá. Sabemos, como ya hemos dicho, que no necesitan estas exhortaciones, pero las hacemos para dar salida a nuestros impulsos fraternos y desahogar sobre todo nuestro corazón de padre.

El Señor les bendiga a todos y haga efectiva la bendición que en su nombre os enviamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Albelda, 24 de noviembre de 1936.

Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, Prepósito Provincial".

Cuántos y quiénes fueron los refugiados durante los dos primeros años de la guerra, no me es posible precisar por cuanto los Padres Rectores de las Casas o Colegios no siempre me daban cuenta de este pormenor. De uno de ellos - el de Estella - se me escribía el 12 de julio de 1987 por un religioso, que no era precisamente Superior: "Esta Comunidad ha visto con gran extrañeza la disposición de V.P. de que con toda urgencia se prepare una habitación para el P. Gregorio Yoldi, sabiendo, como sabe muy bien V.P. que en este Colegio no hay ni una sola habitación disponible, y para dar hospitalidad a dos Padres Dominicos que han venido a cumplir el servicio militar, uno de los Padres de la Comunidad ha tenido que desalojar su habitación para colocar en ella los dos. huéspedes". Ignoraba yo en absoluto lo uno y lo otro, como ignoraba a la vez en aquel entonces, y nunca me lo comunicaron los Padres de Estella, que se hallaban también allí refugiados los PP. Fernando Folch y Francisco Escorihuela. Lo mismo pudo ocurrir con otros en ese y otros Colegios de la Provincia. Por ende, no me atrevo a asegurar que hayan sido tantos y cuántos, y lo único

que voy a hacer es anotar los nombres de los que positivamente sé que se refugiaron en nuestras Casas y convivieron más o menos tiempo con nosotros. Helos aquí ordenados.

1. *<u>Del clero secular</u>: D. Julián Librada, Canónigo de Calatayud y capellán de Requetés. que vivió como de Comunidad en nuestro Colegio de Pamplona y permaneció en él desde el 31 de agosto hasta el 25 de noviembre de 1936; y un grupo permanente de seis u ocho sacerdotes procedentes en su mayoría de las diócesis catalanas pirenaicas, que fueron igualmente acogidos en nuestro Colegio de Pamplona y permanecieron en él por espacio de algo más de un año. Por cierto que, al finalizar este periodo, el Excmo. Sr. Obispo, S. Marcelino Olaechea, después de darnos las gracias, nos manifestó su deseo de retribuirnos en nombre de la Diócesis los gastos realizados con ellos. "Déjenos, Sr. Obispo, que también nosotros contribuyamos como hemos contribuido gozosamente, con nuestra pobreza". Y lo agradeció doblemente.*
2. *<u>Religiosos de otras Órdenes o Congregaciones</u>. Los dos Padres Dominicos de que se hace mención en la Casa de Estella arriba citada, y los cuatro Hermanos de la Doctrina Cristiana a que nos hemos referido al principio de este capítulo.*
3. *<u>Escolapios de Valencia</u>: los PP. Remigio Mengual y Francisco Asensi; Hermanos Vicente Salazar y Agustín Beltrán y cinco jóvenes alumnos acompañantes. El H. Agustín fue reclamado luego para ponerlo al frente de una de las escuelas primarias del Colegio de Logroño - creo que lo de párvulos - y el grupo quedó reducido a: uno en Pamplona (el P. Remigio), otro en Tolosa (el P. Asensi) juntamente con los alumnos y el tercero (H. Vicente) en Estella.*
4. *<u>Escolapios de Cataluña</u>: Los PP. Manuel Bordás, Fernando Folch, Honorato Aumallé, Francisco Martínez, Joaquín Seguí, Juan Torelló, Joaquín Tous, Martirián Masmitjá, Francisco Escorihuela, José Bassols, Antonio Cardona, José María Cortina, Ernesto Bellés, Salvador Salitjes y José Poch; los clérigos José María Vallespir, Juan Naspler, Jaime Mestre, Amadeo Carbonell, José Solá, Juan Salas, Santiago Casanovas, Miguel Portolés, Elías Ferreres, Ramón Castelltort y Antonio Rodoreda; y los Hermanos Ángel Díez, Gregorio Vidondo, Dionisio Fernández y Mauro Iriarte. Los once Clérigos al terminar su carrera en Albelda pasaron a Pamplona, y al llegar a nuestra Casa provincialicia, creo que a mediados del mes de julio de 1937, fui llamado al teléfono, y ya dentro de la cabina tuve que sostener el siguiente extrañísimo diálogo: "¿Escolapios? Sí, Señor. ¿P. Provincial? Sí, Señor servidor de Vd. Aquí Gobierno Civil. Muy Señor mío: sé que han llegado a ese Colegio once separatistas catalanes". No, Señor; han llegado once escolapios, hermanos nuestros, que han terminado recientemente su carrera en Albelda de Iregua, Logroño. Pero son separatistas y tienen que echarlos Vds. fuera de esa Casa. No lo haremos; y le repito, que no hay tales separatistas, sino once jóvenes escolapios, hermanos nuestros. Le he dicho que los tiene que echar. No lo haremos. Aténgase, pues, a las consecuencias. No las tenemos". Y se colgaron los auriculares.*

   Yo durante la conversación creí inocentemente que hablaba en realidad con el Gobernador, pero luego comencé a dudar. Y aunque, aún hoy, no me resuelve a formar un juicio propiamente dicho, tengo, sin embargo, muy presente lo que confidencialmente, me revelaron algunos de los once jóvenes catalanes al cabo de algún tiempo. Y es que a los pocos días de haber llegado a Pamplona, los convocó a una sala el P. Teodoro Iriarte y les presentó al Sr. Lampreave, inspector de enseñanza, y este les dirigió un violento discurso sobre el separatismo catalán, y hasta los trató a los referidos jóvenes con manifiesta desconsideración. Ni el P. Teodoro ni el Sr. Lampreave me dijeron a mí una palabra; este

último me conocía a mí demasiado por haber tratado con él después de que hubo realizado una visita en las escuelas primarias en nuestro Colegio de Calella.

5. *Escolapios de Castilla: el P. Constantino Ruiz, durante el corto tiempo que permaneció en Pamplona sometido al servicio militar.*
6. *Estudiantes jóvenes o juniores de Irache: un grupo de seis de ellos que durante casi un año entero se hospedaron en nuestro Colegio de Pamplona mientras cumplían el servicio militar, en un plan casi de excepción, comiendo como jóvenes y destinándoseles una sala dormitorio para ellos solos, sin que percibiéramos un solo céntimo, ni de ellos ni de sus Provincias, ni de Irache. A esos deben añadirse los no pocos jóvenes y Padres que de Albelda y de Irache llegaban a Pamplona por motivos de salud y consultas médicas, y por asuntos eclesiásticos y militares. Generosamente se les atendía en nuestra casa, sin que jamás se nos ocurriera solicitar una congrua indemnización ni a las Casas ofrecer un modesto donativo de reconocimiento.*
7. *Seglares: Manuel Carrasco y Formiguera. No era propiamente un refugiado, sino un prisionero del Gobierno de Burgos, en cuyo poder había caído al intentar trasladarse de Barcelona a Bilbao, pero era un ferviente católico y joven Diputado que en las Cortes Constituyentes del periodo republicano había luchado valientemente contra las falsas e inicuas leyes que en ellas se propusieron y defendido ardorosamente a la Iglesia y a las Órdenes y congregaciones docentes, y en particular a la nuestra. Por eso, al saber su angustiosísima situación, y ya que otra cosa no podíamos hacer, elevamos al cielo nuestras oraciones y quisimos hacer llegar a él el consuelo de nuestra condolencia y el pobrísimo refrigerio de nuestra correspondencia epistolar. No fui yo precisamente quien le dirigió un par de cartas, que sabemos agradeció profundamente; pero sí estimuló y alabó de corazón a uno de los religiosos de nuestra Provincia de Vasconia, que fue quien se las escribió y cuyo nombre reservo para el archivo secreto o archivo de muertos. Y además encomendé al P. Joaquín Seguí, de la Provincia de Cataluña, que al pasar por Burgos - iba de viaje desde Pamplona, Valladolid o a León para hablar con el General Barrera - le hiciese una visita en mi nombre. Pero al regresar me participó que no había podido hacerla.*

Anticipos y donativos. A todos los enumerados en los seis primeros números procuramos tratar con las debidas atenciones y deferencias, y en ocasiones añadimos a ellas el óbolo del anticipo pecuniario de la caridad. Aunque insignificantes en su valor absoluto, copiamos a continuación algunas partidas que figuran en los libros de Administración de nuestra Provincia y el extracto de una carta del que fue Rector de Tolosa en los años 1936, 1937 y primer semestre de 1938, P. Teodoro Aguirrebengoa.

15-11-1933 entregado al P. Salitjes	*30 pts.*
15-11-1936 entregado al P. Cardona.	*15 pts.*
27-6-1937 entregado a las Madres Escolapias de Barcelona refugiadas.	*100 pts.*
30-9-1987 gastos del P. Bassols.	*8,50 pts.*
2-10-1937 viaje del P. Cortina a Tolosa.	*8 pts.*
31-10-1937 viaje del Cl. Antonio Rodoreda.	*12,50 pts.*
6-12-1937 para gastos del P. Ernesto Bellés.	*50 pts.*

Carta del P. Teodoro Aguirrebengoa. "Tolosa 13 de abril de 1937. Mi muy estimado P. Provincial: a los refugiados se les trata con más consideración y mimos que a los PP. de casa. Y a nadie cargo un trabajo excesivo o extraordinario sin consultarles; y aun así tengo un cuidado especialísimo con los refugiados en cuanto a clases. En cuanto a la alimentación (el Padre y los chicos valencianos) tienen el mismo trato en cantidad y calidad que nosotros, con la sola excepción de que los chicos no toman vino, pero toman merienda, que nosotros no tomamos. En el desayuno,

merienda, comida y cena se toman pan cuanto quieren; en la comida se sirven a voluntad de primero y segundo plato; en la cena del primero, y si no toman vino es porque no lo piden o no quieren, pues algunos de los chicos valencianos que ya no están bebían vino y nadie les dijo nada. Solo, sí, al quedarnos sin cocinero, cuatro o cinco veces tuvieron mala comida o cena, pero lo mismo pasó con todos nosotros; y eso que ellos sé que se hicieron servir otra comida y nosotros no. Respecto al dinero disponible, hasta octubre dejé la celebración disponible al P. Asensi y además le daba caridades (estipendios) a razón media de unas 60 pts. al mes. En total le di unas 750 pts. Después, porque disminuyó la celebración encargada, y porque disminuyó la Comunidad (y las cargas eran las mismas), y porque los unos refugiados murmuraban de que si se daba o no a otros más estipendios que a ellos, y en particular se censuraba por los Padres que dejase libre al P. Asensi que celebrase a su intención, y porque el P.N., por sí y ante sí se arrogó el celebrar a su intención, echándome a perder unas gregorianas, decidí decir al P. Asensi que celebrarse a mi intención, corriendo desde entonces a nuestra cuenta sus gastos particulares, y dándole para que atienda (sin darse cuenta) los gastos de ropa, caprichos y necesidades de los chicos, las cantidades que él quiera (100 pts. o 50 pts. o lo que él quiera pedir); y cuando le parece a él nos vuelve a pedir. Nada de lo que me ha pedido el P. Asensi (ni nadie, y en particular, refugiados) he negado".

La ausencia o falta de cocinero al que alude el P. Teodoro Aguirrebengoa, supongo, eran las producidas por el hermano Gregorio Giménez, que era el titular de la cocina, con sus algo frecuentes y voluntariosos viajes o escapatorias a Pamplona y San Sebastián para proporcionarse su alistamiento en los Requetés. El 12 de diciembre de 1937 estaba ya en Huesca como tal requeté.

<u>Cartas de agradecimiento</u>. Correspondiendo a nuestro fraternal y elemental proceder, varios de los refugiados y algunos otros que no se habían refugiado precisamente en nuestra Provincia, nos manifestaron por escrito su gratitud, y excitaron en nuestra alma un sentimiento análogo y recíproco de reconocimiento y confusión. Entre estos testimonios está en primer término y merece especial mención el apartado que nos dedica el M.R.P. Manuel Bordas, Vicario Provincial a la sazón de la Provincia de Cataluña, en la carta que desde Irache dirigió el 23 de julio de 1937, al M.R.P. José Mª Jaume, Vicario Provincial de Cuba. Dice así: "Y puesto a manifestar los sentimientos de gratitud profunda que sentimos, no queremos que quede sin consignar la amplia y generosa prodigalidad con que somos acogidos en esta Provincia de Vasconia. Su M.R.P. Provincial. Pantaleón Galdeano de la Virgen de los Dolores, publicó en el pasado noviembre, cuando comenzaron a venir nuestros hermanos evadidos, una sentidísima carta circular a todos los Colegios de la Provincia, cuya lectura en el coro del Colegio de Tafalla hizo que asomaran las lágrimas a nuestros ojos, y que nuestra voz quedase embargada por la emoción, al dar públicamente las gracias. Somos acogidos y tratados aquí como verdaderos hermanos, sin otra distinción que la de ser en muchas ocasiones antepuestos a los mismos miembros de la Provincia.

En segundo término sentimos gran placer en confiar igualmente las siguientes frases y brevísimos fragmentos de una carta del P. Juan Profitós, fecha 9 de julio de 1937: "Muchísimas gracias de su interés por nuestros jóvenes. La Provincia de Cataluña le quedará eternamente agradecida. Dios le pague su amor y generosidad". De otra del P. Francisco Ibáñez, fecha, 17 de julio de 1937: "Bendita Provincia de Vasconia, refugio providencial que Dios suscitó en sus amorosos designios, para que así se salvara lo que debía salvarse de la Escuela Pía española. Sí, P. Pantaleón, que en el cielo sea también su corona de mártir… ¡se den tantas especies de martirios!" De una tercera del P. Joaquín Tous, enviada desde Perpiñán el 26 de julio 1937: "Va en esta carta me adhesión más sincera a las muchas manifestaciones de agradecimiento que habrá recibido en este día, de los que no tenemos otra forma que la oración, y el afecto para

pagar los favores recibidos". De una tarjeta del P. Salvador Soler, 27 de julio de 1937: "Muy agradecido a sus bondades para conmigo y mis hermanos de Cataluña, le felicito cordialmente en este día de su santo y pido al cielo le conceda su gracia y su amor". De una carta del Diácono José Solá del 23 de diciembre de 1977: "Como hijo de una provincia escolapia, probada en los momentos actuales por Dios, vengo con estas sencillas líneas a manifestarle mi agradecimiento por lo mucho que por ella ha hecho, ofreciéndole las intenciones de la comunión del día de Navidad". Y finalmente de una quinta del P. Constantino Ruiz de la Comunidad de Santander, 13 de noviembre de 1937. "No puede imaginar cuánto me acuerdo de los días tan buenos que pasé ahí con esos Padres tan complacientes y buenos, nunca los olvidaré".

En cambio, el P. Calasanz Bau, que en su famosísima Historia de las Escuelas Pías de Cataluña relata en la página 577 que durante el periodo de la lucha pasaron a la España Nacional los padres Folch, Aumallé, Vila, Seguí, Torelló, Masmitjá, Cortina, Callá, Bellés, Duch, Manich, Batlle y el H. Carrera, y que" en atenciones a los refugiados de Francia se distinguió la Abadía de San Miguel de Cuixá (Prades, Pirineos Orientales)". No tiene una sola palabra para la Provincia de Vasconia, y eso que tan impertinente y erróneamente la ha citado en otras ocasiones. ¿Es eso historia?

XCIII. Destierro a Francia del P. Justo Mª Mocoroa.

Hallándome ya confinado en Albelda, recibí del M.R.P. Tomás Garrido la siguiente carta: "Irache, 27 de octubre de 1936. Mi atribulado ayeguino: El P. Mocoroa se me presentó ayer pálido y desencajado por confidencias recibidas de Tolosa. Temía nada menos que iba a ser fusilado por la publicación de un libro en vasco que en Guipúzcoa motejan de nacionalista. Al ver su pánico insuperable, según él completamente fundado, le di permiso para ir a Francia a una comunidad de Benedictinos próxima a Bayona, cuyo Abad es amigo suyo".

Como esto requiere una justa, clara, prudente y adecuada explicación, dejaré al propio P. Justo que él haga la misma con la moderación, rectitud y dominio de sí mismo que le caracteriza, copiando al efecto tres jugosas notas escritas que leyó y entregó en propia mano al M.R.P. Gonzalo Etayo el 9 de diciembre de 1941. Mas, como el fundamento de su temor y de la necesidad de evadir era precisamente un libro escrito por el P. Justo recientemente publicado, debemos comenzar por transcribir el artículo que en La Voz de Navarra publicó el domingo 12 de julio de 1936 D. Fermín Irigaray (o Larreko), cultísimo escritor, piadosísimo médico y operador asiduo del hospital de Barañáin, conocido y bendecido en toda Navarra.

Dice así el citado artículo: "Genio y Lengua. Obra fundamental. Acabo de terminar de leer una obrita que se llama "Genio y lengua", escrito por Ibar, filósofo vasco y euskaldún.
A tal punto llega mi admiración por el modo maravilloso con el que ha planteado el problema de llevar a cabo el renacimiento vasco, que no sé cómo dar noticia exacta de lo que es el libro. Del ilustre filósofo Sertillanges toma el lema o punto de partida, es decir: « La lumière des principes est plus important qu'on ne croit pour arriver aux solutions pratiques ».
Los principios o fundamentos en que se basa la exposición del tema es todo un tratado de filosofía del ser vasco; con la que pone evidentemente claro el problema en estos términos: "El genio vasco está amenazado, el genio vasco está indefenso". Fundamenta estos juicios con datos del pasado y un estudio muy serio del estado actual del vasquismo y de las vicisitudes del idioma en todo el país vasco. La exposición de estos datos está de tal manera hecha que condiciona la posibilidad de dar una solución con bases de razón y de esperanza que le conducen a exponer un programa de acción magistral.

Rara vez escribo en castellano de estos asuntos, pero esta vez no quiero usar el euskera para que esta noticia de un gran libro llegue a los vascos no euskaldunes, sobre todo porque siendo letrados, documentados en castellano, en especial para ellos está escrito el libro.
Hace algún tiempo se me anunció la preparación de este libro; esperaba una excelente obra, pero no creía que iba a ser un jalón indicador del cambio de rumbo en el camino del renacimiento vasco. De tal manera me han sorprendido los fundamentos y razones por las que define la naturaleza y estado actual del genio vasco y de la lengua vasca.
Es tanta la admiración que me ha producido el contenido y desarrollo de este libro, que no me creo capaz de opinión sobre el cimiento de tanta solidez filosófica en que fundamenta su visión clara del problema. Yo no estoy capacitado para hablar con juicio ilustrado de este libro, pero sí he captado las razones en que descansa la amenaza contra el genio vasco y las que fundamenta su indefensión.
Yo no he leído ni pensado en la definición y caracteres con los que el autor distingue el genio vasco, diciendo que es "Cierta manera social característica de interpretar la vida, de orientarnos en ella y de tomar actitud frente a sus varias contingencias; en unos tonos y matices inconfundibles del pensar y del sentir; en un sistema de educación del que son frutos nuestras instituciones raciales, y de cuya alma es trasunto el genio del euskera.
Si donde se contiene y perpetúa el genio vasco es en el euskera, será en el CAMPO MATERIAL DE ESTE DONDE SE HA DE REÑIR LA BATALLA IDEAL DE AQUEL QUE ES LA ESENCIA DE LA NACIONALIDAD. Al genio por la lengua; a la lengua por la actividad literaria".
Una exacta comprensión del sentido espiritual de nuestra cultura ha hecho que el autor estudie admirablemente el modelo que nos da para aprender a sentir y pensar en vasco, es decir, el modelo donde se plasma la figura viva de Nuestro Genio, la epopeya folclórica "Euskaldunak" de Orixe. Terminada la obra con un programa de acción que, a mi juicio, es un esquema de magnífica organización de defensa y resurrección del euskera.
Libro tan elevado, de concepción tan hondamente sentida, nos pone claramente ante los ojos el peligro próximo de la desaparición de las esencias de nuestra nacionalidad. Yo me ofrezco en lo que valgo y puedo en este nuevo camino del resurgimiento para ayudar a la realización del plan del autor o del que se adopte, fundamentado en su magnífico estudio.
La circunstancia de ser guipuzcoarra el autor de esta obra añade una calidad importantísima a la solución de lo fundamentado, siendo Guipúzcoa euskaldún por la mayoría de sus habitantes, y siendo la lengua el núcleo donde plasma el genio vasco, Guipúzcoa parece debe ser la región del país vasco que nos enseñe la realización de este programa.
Felicito al autor "ex toto corde"; después de leer su obra he quedado Begi Anditurik. Larreco".

También para que se pueda apreciar en el verdadero y real sentido en que el autor del libro y el articulista del periódico emplean los vocablos "nación" y "nacionalidad", copiamos el siguiente largo apartado de una carta que sobre este particular escribió el propio P. Justo al Excmo. Sr. Obispo de Vitoria D. Mateo Múgica el 18 de octubre de 1935, y dice:

"Ahora, solo me queda la pena de no haber recalcado ante V.E. el sentido en que uso el concepto y la expresión de 'nacionalidad vasca'. Yo estoy seguro de que si V.E. lee con algún detenimiento el artículo 3º y los acápices primero del 9º, reconocerá que empleo las voces "nación, gens" y derivados en su acepción no vulgar, sino latina y genuina, y significo con ella a "la agrupación natural o étnica idiomáticamente diferenciada". Y si me valgo de tales términos es por brevedad, por ahorrarme perífrasis embarazosas, y, según creo, autorizado por la por la práctica corriente de los tratadistas católicos más modernos de derecho social; basándome en la existencia incuestionable de una entidad natural que aprendimos a nombrar desde la cuna con el nombre venerando de Euskal-erría. En ese sentido habla Vertti de la "nación vasca" - in terminis - en el

texto que transcribe extensamente Scavini, haciéndolo suyo, en el tomo IV de su Teología Moral, (edición con notas y apéndices por Del Vecchio, Milán, 1882), cuando dice. "Cosí la nazione basca occupó un territorio che geograficamente apparteneva parte alla Spagna e parte alla Francia". De ningún modo he querido referirme a una situación de orden jurídico, ni político, ni tomo la nación como sujeto de derecho internacional; y con gusto accedería a la menor insinuación de hacerlo constar así por día de nota, si V.E. lo cree más discreto. Precisamente ya a la conclusión de todo el trabajo insisto en la conveniencia de abstraer de las contiendas partidarias y hasta de las aspiraciones políticas que nos dividen, lo que debe ser común a todos: el fomento del espíritu vasco; y más aún por lo que tiene de cristiano que por lo que tiene de étnico. También estoy cierto de que todas las personas desapasionadas que me lean, si no carecen de alguna instrucción, sabrán interpretar rectamente mi pensamiento".

Pasemos ahora al historial o copia de las tres notas arriba anunciadas, redactadas por el P. Justo Mocoroa (leído y entregado en propia mano el 9-12-1941).

"M.R.P. Provincial de las Escuelas Pías de Vasconia. Muy Reverendo Padre: antes de partir para Chile, a donde otra vez me envía la obediencia, quiero entregar a V.P. para que los deposite en el Archivo Provincial junto con los demás documentos relacionados con mi ficha, tres breves notas acerca de hechos más o menos públicos de mi pasado inmediato, que en interés de la verdad y de mi buena fama no deben quedar sin defensa al arbitrio de cualesquiera jueces en el presente ni en el futuro.

I. *El libro "Genio y Lengua". En junio de 1936 apareció bajo el seudónimo de Ibar su prólogo, contando para ello con la autorización escrita de ambos Ordinarios, el regular y el de la Diócesis (Vitoria). La obra fue sometida a la censura correspondiente de la Orden y del Obispo de Vitoria; y solo después de obtenidas también por escrito las oportunas licencias, salió a luz. Costeó todos los gastos de la edición y cargó con todos los riesgos de la venta - con los debidos permisos - mi difunto padre. Toda la tirada ha tenido que quedar en almacén a consecuencia de los sucesos políticos de España. He creído útil y aún necesario consignar estos datos para que consten en el Archivo de la Provincia, para conocimiento de presentes y venideros. Sobre el contenido del libro - como es natural - me reconozco único responsable; declarando, por cierto, con gran satisfacción sentirme cada vez más seguro de su verdad.*
II. *Mi ida a Francia. Al poco tiempo de la sublevación del 18 de julio de 1936 - ya desde el mes de agosto, según consta en mi Diario de Notas - el P. Provincial empezó a temer por mí como autor de varios trabajos en idioma vasco, y señaladamente del mencionado libro en la nota anterior. Y mirando por mi seguridad, me aconsejó marchar a Francia. Parte porque no me sentía amenazado, parte porque me parecía inconveniente huir y parte porque me desagradaba salir a la aventura, y más en aquellas circunstancias, no tomé en consideración la idea del P. Provincial y así se lo dije a él. Más tarde, a medida que fueron poniéndose de manifiesto las intenciones, planes y métodos de los insurrectos, y a medida que fue creciendo el número de sus víctimas, escogidas sin distinción alguna entre sacerdotes y personas conocidas como apolíticas, empecé yo también a compartir las inquietudes del P. Provincial y a pensar y buscar un refugio en Francia. Entonces se me vino a las mientes el pensamiento del monasterio benedictino de Belloc, donde según noticias recientes, se había prestado hospitalaria acogida a varios sacerdotes y religiosos refugiados en Francia con ocasión de la guerra. Se me vino, digo, a las mientes; mas no pensé decididamente en recurrir allá sino hasta el día 25 de octubre, por lo que ahora paso a contar. Ese día recibí por intermedio de una persona de toda confianza un aviso de mi padre, comunicándome que el peligro para todo escritor vasco era grave e inminente. Acababan de fusilar al Arcipreste de Mondragón con sus dos coadjutores, a los que nadie podía acusar de actividades políticas algunas, a*

menos que se hubiera de calificar de tal el hecho de haber escrito en vascuence diversas obras de devoción como la vida de San Luis Gonzaga, una versión del Kempis, etc.
Se encontraba entonces en Pamplona el Rmo. P. Tomás Garrido, y le manifesté lo que había. Al enterarse de que yo era autor de un libro de carácter vasco, me dijo textualmente: "siendo así, voy a pedir pasaporte hoy mismo y si puedes marchar mañana, no aguardes a pasado, porque el peligro es efectivo. Me consta que al clero vasco le van a cascar fuerte. Lo sé porque me lo han dicho amigos de la Junta de Guerra Carlista". Insistí yo sobre el carácter apolítico de mi obra, para satisfacción suya. Me respondió que él no lo ponía en duda, y que yo le inspiraba confianza, pero que ahora los ánimos no estaban para razonamientos; que mientras durase esta situación, lo mejor era poner por medio la frontera. "Vete a Francia, me dijo; yo haré constar en la solicitud que los Superiores de la Orden te envían a Solesmes a estudiar canto gregoriano; y una vez en Francia te vas a Belloc o a donde creas más prudente, y procedes como te aconsejen las circunstancias".
Así, marché a Francia y no sin haberme hecho firmar antes por el P. Teodoro Iriarte, en nombre del P. Provincial la obediencia que este último, desterrado en Vasconia, días antes me había dado de palabra para el caso de que hubiera necesitado de ella. Desde entonces hasta mi regreso a España en octubre de 1940, he vivido en comunicación con el Rmo. P. General de Roma, cuyas cartas conservo. Pero estoy dispuesto a responder con todo detalle a cualquier pregunta que los Superiores de la Provincia y de la Orden tuviesen a bien hacerme acerca de mi proceder durante ese paréntesis de cuatro años.

III. *Sobre un rumor. Por conducto amistoso ha llegado a mi noticia un rumor no muy preciso, según el cual existiría en el Archivo de la Provincia, y desde luego, la habrían leído los PP. Asistentes, una real o supuesta carta mía, escrita desde Francia a un religioso de nuestra Provincia, presidente a la sazón en Chile. En el aludido escrito figurarían no sé qué incultos calificativos aplicados a ciertos activos participantes en la sangrienta tragedia de mi pueblo vasco. Dispuesto estoy a responder de todo texto mío, íntegro, autógrafo, autenticado, y aceptar el castigo que mereciere por cualquier perjuicio causado con mis escritos. De lo que no podré nunca responder será de una copia obtenida sabe Dios con qué modos y fines por un delator cualquiera. Y solo la tomo en consideración por hipótesis para los fines y efectos de la presente última nota. Firmado, Justo Mª Mocoroa de la Virgen de Begoña. Pamplona, 9 de diciembre de 1941".*

Adición. Este escrito se lo leí y entregué en persona al P. Gonzalo Etayo el mismo día de la fecha. Al concluir la lectura de la primera nota, el P. Provincial me interrumpió para decir que aunque él no la había leído, tenía de mi obra las mejores referencias, que su primo Jesús Etayo le había hecho de ella extraordinarios elogios, y que quienes la conocían no podían comprender que su autor se hubiese podido creer amenazado y en la necesidad de refugiarse en el extranjero, sin añadir por mi parte ninguna observación. Seguí leyendo hasta el fin, y a la terminación el P. Provincial aparentó ignorar a qué papel se refería la tercera nota, y limitándome yo a volvérsela a leer, confesó recordarlo. Y en términos de particular gravedad, me prometió que inmediatamente de su regreso de Vera a donde se dirigía aquella misma tarde, mandaría al P. Teodoro Iriarte revolver el Archivo Provincial hasta dar con el escrito para destruirlo en el acto. Doy fe".

Por mi cuenta, pláceme sobreañadir que, al leer y copiar la tercera de las sobredichas notas, parecía estar leyendo y copiando la contestación de San Pablo a Porcio Festo que se describe en el cap. XXV de los Hechos de los Apóstoles. vers. 10 y 11. Además, debo hacer constar que conservo en mi archivo particular copia literal de los siguientes documentos, a que en parte hace referencia el P. Justo en sus tres notas, a saber.

1. *Carta del P. Prov. Pantaleón Galdeano al P. Justo, 1 mayo 1935.*
2. *Carta del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria al P. Justo, 16 octubre de 1935.*
3. *Carta del P. Justo al Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, 18 octubre de 1935.*
4. *Tarjeta del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria al P. Justo, sin fecha.*
5. *Artículo de Larreko (D. Fermín Irigaray) en La Voz de Navarra, 12-7-36.*
6. *Obediencia para Francia al P. Justo, 28 octubre 1936.*
7. *Carta del P. General José Del Buono al P. Justo, 17 febrero 1938.*
8. *Carta del P. General José Del Buono al P. Justo, 1 marzo 1938.*
9. *Carta del P. General José Del Buono al P. Justo,, 21 de junio 1979.*
10. *Tarjeta del P. General José Del Buono al P. Justo, 7 julio 1939.*
11. *Carta del P. Justo al P. Gonzalo Etayo, 9 julio 1939.*
12. *Tarjeta de Excmo. Sr. Obispo de Dax al P. Justo, 13 julio 1939.*
13. *Carta del P. Justo al P. Gonzalo Etayo, 23 septiembre de 1939.*
14. *Carta del P. Justo al P. Gonzalo Etayo, 26 noviembre de 1939.*
15. *Carta del Director del Seminario de Aire al P. Justo, 28-12-1940.*
16. *Carta del Director del Seminario de Aire al P. Justo, 27 abril 1941.*
17. *Carta del P. Justo al P. Gonzalo Etayo, 22 septiembre 1941.*
18. *Carta del P. Gonzalo Etayo al P. Justo, 5 octubre 1941.*
19. *Tres notas del P. Justo para el Archivo Provincial, 9 diciembre 1941.*

De lo indicado, ya se ha copiado parte de la Carta 3 y los documentos números 5 y 19 en las páginas precedentes, y seguiríamos o habríamos seguido de buena gana copiando los restantes, máxime las dos cartas 11 y 13 y que resultan tan edificantes, pero prescindimos de hacerlo por no alargar demasiado este capítulo, y nos limitamos a cerrarlo con las siguientes cláusulas y acotaciones de cartas nn. 12, 15 y 17.

"Vous avez su conquérir la sympathie de tous et désarmé les préjugés hostiles aux Basques"; Vos os habéis sabido conquistar la simpatía de todos y desarmar los prejuicios hostiles a los vascos (de la carta o tarjeta nº 12). "Soyez bien persuadé que pas un de ceux qui vous on connu, ne vous oubliéra, et moi, moins que personne". Esté bien persuadidos de que ninguno de los que le han conocido aquí le olvidará, y yo menos que ninguno. (Carta nº 15).

"Esta expresión 'fuerza mayor que desde fuera…' correspondía a las manifestaciones hechas verbalmente a mí por el mismo P. Provincial en la estación de Pamplona la noche que regresé de Francia y me salió allí a esperar. Le pregunté si había alguna presión contra mí de parte de las autoridades civiles, eclesiásticas o militares, y me respondió que ninguna. Incluso añadió que había un Padre (el entonces Vicario de Chile, P. Arrese) que me pedía para América "por el buen papel que allí haría"; pero que él replicaba: "¿y acaso no vendría bien aquí el buen papel que puede hacer en Chile?" Me advirtió, sin embargo, que aquí tenía yo algunos tenaces enemigos en la Provincia. Sorprendido, le rogué que fuese más explícito, y lo fue; pero lejos de ponerse de su parte (de aquellos que nombró), se permitió un amistoso desahogo contra los aludidos, que no transcribiré aquí, pero del que puedo dar fe en caso necesario".

XCIV. Nuevas incidencias en el intento de remoción del P. Provincial.

Por todo lo expuesto en los capítulos 89 y 90 precedentes, especialmente al tratar de la segunda y cuarta listas negras, ya se echa de ver que el objetivo principal de la Junta de Guerra Carlista de Navarra y de los nuestros que a ella recurrían para que interviniese en el cambio de gobierno de nuestra Provincia, era el derrumbamiento o sustitución del que a partir de julio de 1933 venía

siendo Provincial legítimo de la novel Provincia. Tal vez los inspiradores de la primera lista negra aspiraban a algo más profundo, pero los aludidos de la segunda y cuarta parece ser que se contentaban con lo primero. Añadamos algo a lo ya aducido en los citados capítulos.

De la Carta del P. Tomás Garrido de 27-10-36 a que ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior: "Del P. Aguirre, tengo buenas impresiones; de los otros, no. Hay a mi juicio un "parti pris", una animosidad que no me explico. Las acusaciones, contra lo que yo supuse en un principio, proviene más de fuera que de dentro. Por otro lado, los testimonios que te acusan son carlistas, y esto basta para que se les crea a pies juntillas. Estuve con el Sr. Obispo, que lamenta en el alma lo sucedido, y me dijo con insistencia que con él en ese asunto no se había contado para nada, pues te tenía por religioso observante y que nunca había visto en ti actuación ninguna política. Quedé encantado de la sencillez y sinceridad del buen Prelado. Ahí te envío las preces del H. Cruz Jiménez para que les pongas el nihil obstat. Le he aconsejado que lo haga para evitar el bochorno de la expulsión, que le perjudicaría para sus proyectos de seguir la carrera sacerdotal en el Seminario de Pamplona"

Debo advertir que el subrayado del "parti pris" es del propio P. Garrido, y que el Cl. Cruz Jiménez salió de la Congregación el 11 de diciembre de 1966.

De una carta del P. Felipe Ortigosa que parece ser un suplemento o especie de posdata adjunta a otra que acababa de escribir, y que figura en la bolsa de Vasconia con el nº. 10: "El P. Mauricio, cuyo carácter ya conoces, en la última sesión dijo: esta es la última sesión o reunión que celebramos. Como nos mostramos admirados, añadió: sí, ya tienen arreglada toda la cuestión, ya saben quién es el futuro Provincial, ya están designados los Asistentes y los Rectores. De los Asistentes, según él, no quedamos ninguno. Los Rectores son todos del gusto de los arregladores. Aunque no di crédito a estas cavilaciones, me indican que andan algunos conspirando, que el foco de la conspiración está en Estella (V.P. ya puede individualizar más), que pueden estar en contacto con Irache, y que aprovecharán las circunstancias actuales para ver si pueden conseguir sus fines. Le pongo en conocimiento de estas cosas por si cree conveniente tenerlas en cuenta".

En Irache estaba entonces el M.R.P. Tomás Garrido y en Estella el P. Daniel Arranz, entre otros, cuyo contacto no dejó de preocuparme desde el momento en que recibí y leí la anterior carta de mi primer asistente, P. Felipe Ortigoza. La amistad inquebrantable durante 45 años del P. Tomás con el ayeguino veía yo que se iba desmoronando tímidamente por momentos, y se lo hice constar en cariñosa y confidencial correspondencia, pero jamás le escatimé y rebajé mi amistad, como aún hoy no escatimó ni rebajo mi veneración imborrable y gran cariño a su buena e inmarcesible memoria para nuestra Provincia.

Que la conspiración a la que alude el P. Felipe y que, sin darse cuenta, había dado a conocer el P. Mauricio, y que el foco de la conspiración estaba en Estella lo reveló palmariamente un hecho que tuvo lugar en el verano del año en curso 1937, y del cual se enteró toda la Provincia. Ese hecho fue el siguiente: se hallaba nuestro P. Florencio Armendáriz, joven de 27, años cumpliendo el servicio militar en Estella; y como sacerdote escolapio que era, lo destinaron a las oficinas de censura de la correspondencia que por ellas pasaba. En esas circunstancias y en ese aludido verano, le tocó examinar o cayó en sus manos una carta que desde Irache dirigía el P. Tomás Garrido al Rmo. P. Prepósito General José Del Buono. En la tal carta le proponía a este su Asistente un cambio completo de Superiores para la Provincia de Vasconia, detallando los nombres del nuevo Superior Mayor, de los Asistentes Provinciales y Rectores. Pronto se corrió la noticia por toda la Provincia y los tres Asistentes que vivían conmigo en Pamplona me instaron a que telegrafiase inmediatamente al Reverendísimo, le declararse lo que ocurría y le informase

sobre el proceder de su Asistente y de los religiosos que se le proponían para el gobierno de la Provincia.

El efecto de mi formación fue extraordinariamente rápido y eficaz: se llamaba urgentemente a Roma al P. Garrido y me anunciaba este confidencialmente la presentación por escrito de su dimisión; si bien después, gracias a Dios, se arreglaron las tiranteces y se retiraron la orden de llamada y la dimisión, loado sea Dios.

Eco del susodicho notición fue y lo es todavía, una carta que conservo, escrita desde Tolosa en el mes de septiembre de 1937 al P. Jesús Sesma, por el que a la sazón era cocinero y hermano de votos temporales, Gregorio Jiménez, y en la cual se lee: "Enterado de que estamos en vísperas de que el P. Pantaleón cese de su cargo, le comunico a V.R. mis deseos… Así que V.R. no tiene más que hacerle saber al nuevo Provincial, diciéndole que me han reclamado de nuevo".

En el citado mes y año, 26 de septiembre de 1937, moría en Irache a los 58 años de edad, llorado por propios y extraños, pero cargado de méritos, el M.R.P. Tomás Garrido de San Pompilio. Con él perdía la Escuela Pía un gran escolapio, y perdía en particular nuestra Provincia un fidelísimo abogado y un gran amigo y patrocinador entusiasta ante nuestra Curia Generalicia. El Señor Le haya premiado sus trabajos, obras y virtudes personalísimas, y a la vez con ellas sus sacrificios y celo por la Provincia escolapia de Cataluña, que fue la de su adopción, y por la nuestra de Vasconia, que fue su protegida.

Igualmente lo fueron algo más tarde, y son ahora un auténtico testimonio las frases siguientes de sendas cartas de los PP. Daniel Azanza y Patricio Arratíbel que dice: "Estella, 14 de febrero 1938. Me han asegurado que "son tales las cosas que han dicho de mí, que serán un valladar para que lleven a la práctica mi nombramiento". Como si yo estuviese suspirando por algo cuando ya sabe V.P. cómo pienso y qué le pido a Dios reiteradamente sobre los dichos nombramientos" (P. Daniel). Y Bilbao, 11 de julio de 1938. Y sobre todo, lo fue y lo es la siguiente carta del M.R.P. Vicario Provincial de Chile, que copio y que revela muy a las claras que hasta a aquellas lejanas tierras se transmitió rápidamente el notición. "Santiago, 1 de septiembre de 1977. Muy estimado Padre: En días pasados ha recibido un Padre de esta Comunidad carta del P. Adolfo Echarte, residente en Buenos Aires, comunicándole algunos de los nombramientos de los nuevos Superiores en nuestra Provincia. Entre ellos, el de este colegio Hispano Americano, confirmando su cargo al actual P. Juan Manuel Díez y agregándole el de Vicario de esta Viceprovincia, de cuyo nombramiento dicen que ya estaba notificado por un hermano suyo que ahí reside. No sé qué habrá de verdad en ello, más sí lo sé y lo veo que desde hace unos cuantos días está altanero como nunca… Y aquí estaba por cerrar la carta cuando nuevos datos me han llegado de la famosa carta del P. Echarte, experto averiguador de curiosidades. Respecto a las nuevas, dicen que el P. Orcoyen F. va de Rector a Concepción, y el P. Casiano, que viene de Maestro de Novicios. ¿De quién, si no los hay ni esperanza? Y, por último, que. V.P. entregaría el gobierno de la Provincia al P. Gonzalo. ¿Será cierto? Mucho lo sentiría, pues sin dejar de reconocer la valía del P. Gonzalo, hago justicia a los méritos y grandes trabajos por la nueva Provincia de V.P. En fin, veremos lo que sale de verdad. Todo lo dicho sale del fondo de la conciencia sin la menor exageración. Suyo afmo. hº en Cristo, Eusebio Ilzarbe del Carmen".

Carta del P. Silvino Crespo. "Escuelas Pías. Tolosa, 3 octubre de 1937. Viva Cristo Rey, Viva España, Viva Franco, Viva Navarra. Benedícite. Muy estimado P. Provincial: tengo hecho propósito de no reanudar mis faenas escolares sin que antes se haya resuelto la gravísima situación interna de la Provincia. Le diré más: no pensaba haber vuelto a esta Provincia sin que esto se hubiese logrado; pero obedeciendo sus indicaciones, me trasladé provisionalmente a este Colegio. En estas circunstancias, el P. Rector me preguntó qué asignaturas llevo. Con toda

naturalidad, con toda la confianza y con toda entereza, le digo que permanezco en mi antiguo propósito. Por otra parte, le aseguro que esta actitud no es fruto de rebeldía, sino de las actuales gravísimas circunstancias. Más claro: porque entiendo que las tolerancias, disimulos y transigencias con los enemigos de Dios y España son pecados. En relación con esta disposición de ánimo, mande cuanto guste a este su afmo. en J.C. Silvino Crespo de la I.C."

Sobran comentarios. El firmante era un padre joven de 29 años de edad que pertenecía a la Comunidad de Bilbao cuando se desencadenó la guerra; que una vez evadido de aquella zona, se retiró a Olejua, su pueblo natal, sin comunicárselo a su P. Provincial, y que allí vivió libre e independientemente, presentándose en público y por los alrededores en traje de paisano y tocado con una gran boina roja, como haciendo alarde de sus ideas políticas, hasta que hubo quien me lo puso en conocimiento, algo tardíamente, por desgracia. Entonces fue cuando lo escribí, amonestándole, aconsejándole y señalándole provisionalmente para residencia al Colegio de Tolosa.

Carta del P. Gonzalo Etayo, Rector del Colegio de Bilbao, datada el 14 de noviembre de 1937. "M.R.P. Provincial: después de muchas andanzas y apuros he logrado instalar nuestras habitaciones y clases en la Gran Vía 11, 1º izquierda y principal, donde estamos dando clases desde 18 del pasado octubre. Hecho el reparto de asignaturas, desarrollamos nuestra labor según nos permite la extraña situación y división del local. Hasta ahora estamos sin patio y sin libros, lo cual nos obliga a un horario que cambiará luego que estén señalados los textos y acondicionada la campa adjunta a la casa, concedida no ha muchos días por el Gobernador Militar en sustitución de nuestro Colegio, destinado primero al hospital y ahora prisión. La falta de personal docente me ha impedido hasta la fecha, con gran sentimiento mío, abrir las escuelas gratuitas. Creo que uno de estos días abriremos la iglesia del Colegio al culto público, pues lo tengo concedido por el Gobernador Militar. Aunque son no pocos los alumnos desaparecidos a causa de las excepcionales circunstancias de la apertura de nuestras clases, tenemos hasta el presente unos 140 de segunda enseñanza y 90 de primera". He querido copiar esta carta - la única que recibí de la dirección de aquel Colegio desde que se recuperó a principios del mes de julio - para hacer constar en ella que estábamos del todo ignorantes de cuanto en ella se nos consigna. Creíamos sinceramente que nuestros Padres seguían habitando nuestra casa de Recalde, en donde los dejamos después de nuestra rápida visita del mes de julio, al que hicimos referencia al tratar del Hº Cecilio, pág. 269, y toda nuestra intervención se redujo a firmar algunas obediencias. Para aquella casa (no las de los Padres Alejandro Pérez y José Solá, que hasta entonces habían estado en Irache y fueron destinados a Bilbao por el M.R.P. Valentín Caballero, que era el Delegado o Vicario General de entonces), y a acudir, hallándome en Tolosa, el día 15 de octubre a una conferencia telefónica con el P. Gonzalo.

Debo añadir, además, que no sé en qué forma, ni en qué condiciones, ni con qué permiso aceptaron nuestros Padres el inmueble de la Gran Vía. Creo que de haber intervenido yo en ello, no lo habría aceptado sin haber obtenido antes la autorización de él o de los propietarios, como lo hice en Pamplona en cosas que me parecen análogas, en donde me negué resueltamente a que se aceptase para la iglesia de nuestro Colegio una enorme y magnífica lámpara, y para la Comunidad una radio requisada y ofrecida por los requetés. Tampoco creo que hubiese tolerado la solución de prescindir de las clases de alumnos gratuitos, sino que, por el contrario, habría aprovechado esa excepcional ocasión para fusionar las clases de los alumnos gratuitos con la de los encomenderos obligados, como ha sido siempre mi deseo, y no faltan quienes lo practican.

Efectos fueron todos esos de la escasa y casi nula, por razón de las circunstancias y de los rumores aventados, comunicación entre la Prepositiva Provincial y la Comunidad como tal, de aquella Casa.

Manejos del Inspector Sr. Lampreabe y actitud apostólica del Excmo. Sr. Obispo D. Marcelino Olaechea. Copio literalmente de un borrador que a vuelapluma emborroné a mediados de enero de 1938.

"13 y 14 de enero de 1938. Estuvo el 13 el Sr. Lampreabe en el Colegio de Pamplona, en plan amenazador y policiaco. Penetró por los corredores de clases y preguntó al Diácono Elías Ferreres sobre puntos capciosos. Después hablo con el P. Vicerrector Teodoro Iriarte, y por lo visto, todas las preguntas iban preparadas contra el P. Provincial. Le preguntó qué jurisdicción tenía y ejercía sobre el Colegio, cuándo se habían puesto los retratos de Franco, etc. etc. Y acabó diciendo que habían hecho denuncias graves a la Junta Superior de Educación sobre la labor no patriótica de este Colegio, y que vendría a hablar con el P. Provincial, dejando entrever la amenaza de clausura del Colegio. El P. Teodoro hacía aspavientos de lo oído.
El día siguiente, 14, tenía yo decidido ir a la visita del Sr. Obispo, pero renuncié y la dejé para el día 15, en vista del anuncio del Sr. Lampreabe. Realmente supe que había venido dicho Señor, pero no lo vi, no sé dignó o no se atrevió a llamarme. Llamó a los profesores de primera enseñanza y al Vicerrector, y les dirigió una alocución enfática y arrogante, atemorizándoles o tratando, mejor dicho, de atemorizarles. Acto que considero una verdadera intromisión y extralimitación e indelicadeza. No deja de extrañar que, empeñándose tanto así la Junta Carlista con la Junta de Educación de lanzarme y de acusarme, no se hayan puesto al habla ni una sola vez conmigo.
Día 15 de enero de 1938. Visité al Sr. Obispo para tratar de la catequesis de Tafalla, y aprovechando la visita, me habló de las denuncias hechas a las autoridades civiles por algunos de los nuestros. Me comunicó que habían llegado denuncias hechas por religiosos de los nuestros, y me leyó la lista de los denunciados, no la de los denunciadores, que seguramente no sabía. La de los primeros era: P. Mauricio, P. Roldán, P. Oyarzun, P. Amatriain, P. Iráizoz, P. Vicuña y Provincial. Le advertí que todo eso era contra mí, que es lo que les interesa, y le señalé los posibles denunciadores y el móvil de sus denuncias.
Día 15 bis. Fui a ver al obispo, tratamos de las denuncias, pero nada le dije de la acometida del Sr. Lampreave, por no creerlo pertinente.
Día 20. Me llamó el Sr. Obispo y me comunicó la sesión penosísima que había tenido el día anterior con el Sr. Lampreabe. Fue este a decirle que le habían comisionado la Junta Superior de Educación de Navarra para comunicar al Sr. Obispo que iban a clausurar nuestros Colegios si no salía el P. Provincial de Navarra y de Vasconia. El Sr. Obispo le contestó categóricamente: "si llegan a hacer Vds. eso, yo retiraré ipso facto la denominación de Católica a esa Junta, y quedará reducida a Junta laica. Daré orden - y la dio, de hecho - al representante eclesiástico a que se levante y se retire de la Junta en el momento mismo en que se tome la tal decisión; y además sepa Vd., Sr. Lampreabe, y sepan sus compañeros de Junta que el Obispo no se callará; tiene obligación de defender el fuero eclesiástico y lo defenderá. Vds. no tienen jurisdicción para juzgar, sancionar a los eclesiásticos, etc." Y a mí, entre otras cosas, me añadió: "hemos de dar la batalla los dos juntos; no podemos tolerar que se entre metan en el fuero de la Iglesia". Y volvimos a hablar de los probables delatores y movedores de esa persecución. Le di datos suficientes sobre cinco de nuestros religiosos, aunque el principal creo que es uno solo respecto al Sr. Lampreabe, téngase en cuenta. Lo que ya dejamos anotado en la página 253; y respecto a la Junta Superior de Educación, no concebimos cómo pudo atreverse a amenazar con una clausuración de un colegio religioso y, por lo tanto, de la Iglesia, por propia autoridad, que no

era tal, y por procedimientos marcadamente absolutistas. Por lo demás, no sé si obré mal o si me equivoqué simplemente al manifestar que es mi opinión, que en todo esto anda de por medio la Junta de Guerra Carlista y los delatores que a ella recurrieron, porque ya que no les valió o no le salió del todo bien lo del destierro del Provincial de Navarra y Vasconia por el Gobernador o Comandante Militar, recurren ahora a la Junta Superior de Educación, donde nos consta que había elementos carlistas bien destacados, con la misma treta, acompañándola de una amenaza: clausurar el Colegio, si no sale el P- Provincial de Navarra y de Vasconia.
Dos clérigos que denuncian a su P. Provincial. Unos 15 días después de la entrevista del 20 anteriormente reseñada, me volvió a llamar el Sr. Obispo y me participó que había comparecido de nuevo ante él el Sr. Lampreabe, esta vez con acusaciones concretas de hechos y omisiones, y que le había asegurado que las dichas acusaciones se las habían delatado dos jóvenes escolapios y otros no tan joven, pero también escolapio. Hice pronto las oportunas indagaciones, y el 11 de febrero del año en curso 1938, a las 7 de la tarde, convoqué por separado y ante mi presencia y la de los dos primeros Asistentes, PP. Felipe Ortigosa y Mauricio Muerza, al Diácono Fructuoso Oyaga y al Cl. Javier Elcid. Los sometí a un breve y conciso interrogatorio de siete preguntas, y ambos declararon con juramento que, efectivamente, habían ido al Sr. Lampreabe a acusar al P. Provincial de ciertos hechos y omisiones, y que a ellos les había inducido el P. Andrés Bohí con sus incitaciones. No se contentó este Padre, dice un borrador que guardamos de aquel tiempo, con inducir a los dos jóvenes; fue él mismo en persona a repetir y forzar las acusaciones. Esto es lo que consta en un documento (que se entregó al Sr. obispo), y en el cual se decía que se presentaron primero dos y después un tercero.

Pocos días después de las referidas entrevistas de los dichos denunciadores con el Sr. Lampreabe, se expresaba el P. Bohín en esta forma ante varios religiosos jóvenes: "que es extraño que no digan nada cuándo va a venir la sanción" Y aludía a la clausura del Colegio de Pamplona, si no dimitía el P. Provincial. Ese era el plan, y ciertamente que para sus fines admirablemente preparado; su efecto sería fulminante, según sus cálculos, pero lo desbarató quien no podía desbaratar: la Providencia. Tenía que haber marchado para Roma el Sr. Obispo de Pamplona el día 7 de enero, y no marchó hasta el 24 de febrero, sirviéndose el Señor de su santa en entereza para hacer fracasar por completo la celada.

Una carta anónima. En el mes de marzo, unos días después de la fiesta de Santo Tomás de Aquino, recibí la siguiente carta, que guardo cuidadosamente con su sobre correspondiente, y con una media hoja de periódico en que se publicó una "Interesantísima Orden circular del jefe de los Servicios de Primera Enseñanza, D. Romualdo de Toledo". El sobre decía: "R.P. Provincial de las Escuelas Pías, Plaza" y la carta siguiente:

En cuanto llegue esta a su poder, léala detenidamente, que es muy interesante, y en especial el artículo titulado 'Educación Patriótica', y sobre todo lo señalado con esas dos señales de lápiz encarnado. Le saludan estos padres de familia deseándole. La ilumine el Señor para ser un buen católico español (pero no separatista) y con un fuerte Viva al Generalísimo Franco, Viva España y Arriba España, se reiteran de V. suyos afmos. Padres de Familia. Pamplona, 11 marzo 1938. Damos un grito de Abajo Euskadi". Lo señalado en el periódico con dos señales de lápiz encarnado eran estas cláusulas: "Una escuela donde no se aprende a amar a España, no tiene razón de existir. Hay que suprimirla". Claro está que no creo en tales padres de familia, pero si creyese, los compadecería por verlos injustamente engañados. "Calumnia, calumnia, que algo queda", dicen que era una de las máximas del impío Voltaire.

Por todo ello, se ve claramente que el empeño máximo e inaplazable de las Juntas de Guerra Carlista y la Superior de Educación de Navarra y, por supuesto, de sus instigadores o recurrentes

era hacer dimitir al P. Provincial. Les había salido mal en último término los de recurso a la fuerza militar, y ensayaban ahora otros medios. Afortunadamente, el Sr. Obispo les había dado al Sr. Lampreabe y a sus representados de dentro y de fuera, el único verdadero medio canónico de conseguir la anhelada dimisión o sustitución del P. Provincial: y era recurrir a nuestro Rmo. P. General. De varias de nuestras Casas, y no sé si también a la vez de las tantas veces citada Junta de Educación, salieron para Roma las demandas y recursos correspondientes. A resultas de ellas, el Rmo. P. Del Buono nombró Visitador particular para este asunto al M.R.P. Manuel Bordás, dándole normas para la visita.

¿Y por qué no me anticipé yo a presentar espontáneamente la dimisión? Si por mí o contra mí se produjo esta conmoción, ¿por qué no imite a San Gregorio Nacianceno, de quién es la frase que acabo de copiar? Primero, porque como el Cardenal Vidal I Barraquer no quería dar gusto al fuero secular, secundando voluntariamente su intromisión en el terreno eclesiástico. Segundo, porque el ceder y condescender con los unos era separarnos y perjudicar a los otros, que no eran menos dignos de tener en cuenta que los primeros. ¡Cuántos de aquellos me llegaron a decir "Padre, gracias a Vd. y a muchos otros buenos sacerdotes, como Vd. hemos conservado y afianzado nuestra fe!" Y tercero, porque estaba completamente persuadido de que el fin que buscaban los promotores de dentro, que eran precisamente los correveidiles de las dos Juntas. Era, por desgracia, bien, poco loable. P ero pasemos ya al hecho de la visita.

XCV. Visita del P. Bordás. Acusaciones contra nuestro proceder.

<u>Proceder del Visitador P. Bordás</u>. No cabe duda que era un buen amigo mío y, sobre todo, un excelente religioso. "Aprecio mucho al Padre, me escribía por aquel tiempo el P. Javier Vicuña, Rector del Colegio de Tafalla, y sobre todo le tengo un agradecimiento profundísimo y sincerísimo. No pude menos de manifestarle que veía en todo ello un aparato innecesario. Aquí no hay nada que arreglar interiormente, pues si aquí la hay, ¿dónde no? Y si en circunstancias más graves en otras Provincias no se ha hecho, ¿aquí se tiene que hacer? Me duele la Provincia, diré parodiando una frase, y parece mentira que haya quien esto busque y de ello se goce. Sin embargo, pongo mi cabeza debajo de San Pedro y me afianzo cada vez más en mi providencialismo. Que de todo esto ganen la Escuela Pía y la gloria de Dios". ¿Supo conservar el Visitador su independencia y sobreponer el 'parti pris' y animosidad a que aludía el P. Tomás Garrido en su carta del 2-10-36?

<u>Resumen de la Visita</u>. Al terminar lo que podríamos llamar su cometido informativo, me hizo presente que había recogido y anotado las siguientes acusaciones.

1. *Que había yo asistido o tenido en Tafalla una reunión política con el diputado nacionalista D. Manuel Irujo.*
2. *Que ítem yo en Estella, al salir de una librería, había roto un folleto que allí se vendía por la única razón de ser el dicho folleto antinacionalista.*
3. *Que había autorizado al P. Atanasio Mocoroa a acudir a los gastechus (escuelas de niños vascos) durante la oración que se tenía en Comunidad.*
4. *Que había acogido en nuestro Colegio de Pamplona a las Escuelas Vascas, cediéndoles en alquiler algunos de sus locales.*
5. *Que habíamos tomado parte en la fiesta de Primera Comunión de los niños de las Escuelas Vascas y había yo bajado a felicitarles personalmente en la hora del desayuno.*
6. *Que había hecho variar el "Rogad por…" de las papeletas de final de mes que se distribuían y distribuyen todavía por otros conceptos o intenciones de los que los hebdomadarios ponían.*

7. *Que había prohibido votar a nuestros religiosos en las últimas elecciones de Diputados a Cortes que tuvieron lugar en el año 1935.*
8. *Que hacía muy frecuentes visitas al ya citado diputado nacionalista D. Manuel Irujo.*
9. *Que, por no haber tolerado la implantación en nuestra Provincia de las 15 pesetas mensuales, ni de las de ninguna otra modalidad de peculio individual, quedaban expuestos los religiosos de esta Provincia a verse apurados en ocasiones a casos de accidentes desgraciados.*

¿Y nada más que eso ha podido aducir, le dije, de todo un periodo de cinco años de gobierno casi completos? Nada más, me replicó. Y acto continuo, comencé las siguientes explicaciones.

En cuanto a lo primero, debo manifestar que no hubo tal reunión política, sino una atenta y deferente visita de cortesía. Se había enterado el diputado estellés de que llegaba yo a Tafalla el día 26 de junio, y quiso realizar conmigo lo que en él era tan característico, y lo que más tarde había de realizar con el Excmo. Monseñor D. Marcelino Olaechea al ir este destinado a Navarra como Obispo de Pamplona, a saber: salir a Alsasua, esperarlo, recibirlo y saludarlo. También a mí quiso saludarme y hacerme la primera visita al venir yo a Vasconia y descender en Tafalla. Y echa la visita lo natural era hablar de lo que a toda la Región y a nosotros nos interesaba: de la enseñanza, del problema de la enseñanza, como ya expuse en la página 193, no de política.

Respecto al segundo punto, es de hacer notar que el hecho tuvo lugar en el verano de 1932, es decir, un año antes de crearse nuestra Provincia y, por lo tanto, cuando aún no era Provincial; que no se trataba de un folleto, sino de un libelo titulado "judaísmo, Nacionalismo y comunismo", condenado por el Sr. Obispo de Vitoria D. Mateo Múgica el 8 de agosto de 1932. Que lo rompí pacíficamente, no en la calle, sino en la carretera que pasa por delante de la aludida librería, cuando vi que me había engañado ingenuamente, creyendo, que compraba todas las existencias del establecimiento y evitaba con ello el asalto de unos jóvenes irritados a quienes acababa de disuadir y calmar, y que no me pesa de haber dado con ello un ejemplo de celo sacerdotal, destruyendo delante del mismo vendedor un escrito que ha merecido la condenación del Sr. Obispo del lugar en que se publicó (imprenta de "El Nervión", Bilbao).

Lo del tercer punto es completamente falso. La oración se tenía a las 12 ½, y la lección de religión a los gastechus era a eso de las 6 o 6 ½ de la tarde. Y aun esa condescendencia solo se mantuvo durante el primer año, y se retiró definitivamente en los cuatro restantes. Análoga condescendencia se tuvo con el P. Matías Díez para dar unas lecciones particulares a domicilio.

Lo de las Escuelas Vascas, cuarto punto, tampoco fue obra arbitraria del P. Provincial, sino autorizado por el Rmo. P. General, como consta en cartas que se guardan en el Archivo Provincial.

En cuanto al quinto punto, tampoco es cierto que la Comunidad de Pamplona, como tal, tuviese la más pequeña intervención en la fiesta de la Primera Comunión de las Escuelas Vascas. Estas celebraron, sí, su fiesta en nuestra iglesia; pidieron que les dijese la Misa e hiciese la plática un Padre que les hablase a los comulgantes en vasco; y al llegar el momento del desayuno, que tomaron en uno de nuestros locales que les servía de clase, bajé personalmente a felicitar a los recién comulgados, a quienes precisamente yo había preparado para ese acto en sustitución de su director espiritual, que en ese año no lo pudo hacer. ¿Tan vitandos son los niños y fieles, que no podamos tener ningún contacto con ellos, ni aun guardar unas tan elementales atenciones como saludar y felicitar a esos inocentes niños en el día más feliz de su vida? Y si en vez de ser ángeles de las Escuelas Vascas lo hubiesen sido de otra habla, ¿se habría formulado la dicha acusación?

En cambio, respecto del punto 6º es cierto, certísimo, que mandé modificar lo que seguía al "Rogad" de las papeletas mensuales, por lo que al efecto ordena y ordenaban ya nuestras Constituciones de 1930. Para lo cual conviene hacer constar que nos extrañó muchísimo al ver que nuestros hebdomadarios ponían a su capricho lo que querían después del "Rogad por". Así unos ponían: Rogad por el Colegio tal o cual, por el noviciado, postulantado de aquí o de allá, por nuestro juniorato, etc. Otros ponían: "Rogad por la Iglesia, por España, por la Región tal o cual, por este o por aquel político, etc. Y como eso no era a la sazón, ni lo es ahora, algo que autorizan nuestras Constituciones, di orden de que todas nuestras comunidades se atuviesen al cumplimiento exacto del número 81 de las dichas Constituciones, que dice así: "Singulis (schedulis) nomen apponatur alicuius religioso vita functi, pro cuius anima preces quisque Dominum affundat".

Con relación al séptimo punto, hice constar que prohibí votar a nuestros religiosos en las demarcaciones donde la lucha era exclusiva o evidentemente entre católicos, como en Pamplona, en donde les indiqué que no votasen a varios que me pidieron hacerlo por los nacionalistas. En cambio, aconsejé y dejé ir a Logroño al P. Matías Díez, y autoricé para ir a Jaca al P. Andrés Roitegui, por plantearse allí la lucha entre católicos y sectarios.

Sobre el octavo punto tengo que manifestar que en los cinco años de provincialato o en los tres que precedieron a la contienda civil, solo tengo memoria de cinco efectivas: La primera, la que me hizo D. Manuel al llegar de Barcelona; en Tafalla, la segunda, la que yo le hice a los dos o tres días en Estella para corresponder a su fineza; la tercera, también en Estella, a principios del año 1934, para contrarrestar el efecto que, como a abogado, le había hecho el contratista de obras de nuestro Colegio de Pamplona D. Ezequiel Lorca, e informarle debidamente de la cuestión; la cuarta, la que el propio D. Manuel me hizo en Pamplona, por cierto, brevísima, para entregarme en propias manos el plan o boceto que habían ideado para salvar la vida de nuestros Colegios, y la quinta y última, la que le volví a hacer en Estella por indicación de D. José Caballero y en nombre y representación de la Junta de Padres de Familia de nuestro Colegio Tolosa. En cambio, al diputado carlista D. Joaquín Beunza le visité una docena de veces, por lo menos; otras tantas a don Leandro San Juan, que era lo de origen aragonés y creo que político de la "ceda" o de Gil Robles; y a D. Rafael Aizpún dos veces; y si no le hice más es porque a la segunda ya no me recibió él, sino que encargó el despacho de la visita a uno de sus pasantes

Y, finalmente, por lo que toca al noveno punto, le declaré que precisamente por haber abolido tan radicalmente toda forma de peculio, había dado como norma a los Superiores de las Casas, que cuando tuviesen que salir sus súbditos y se viese que por un motivo u otro tendrían que hacer uso del dinero, si eran 2 las pesetas que necesitaban, les pusiesen en sus manos 5; y si 5, les pusiesen 10 o 12, obligándoles a que devuelvan el sobrante.

Después de esta mi explicación y de asegurarme de nuevo el Visitador que no se le había dicho nada más, yo le añadí que, pues no podía el Provincial ser juez de sus súbditos en causa propia, rogase al Rmo. P. General en mi nombre que se indagase quiénes habían sido los conspiradores contra la autoridad y mandatos legítimos de su Ordinario propio, o denunciadores del mismo y de otros religiosos ante potestades laicales. Reforcé mi encargo, ponderando la facilidad con que a esas potestades se recurre y el mal inmenso que se hace a la Orden o a algunas de sus Provincias, por lo menos. Los seglares admiten con cierta apariencia o fondo de razón, que, si la Orden no castiga a los delatores de sus hermanos ante las potestades extrañas, es que estos son verdaderamente culpables y aquellos tienen razón. "Ustedes los Superiores - decía el Presidente de la Delegación de Navarra de la Asociación Defensora de los Religiosos Vasco-navarros, D.Juan Pedro Arraiza, en diciembre de 1936, al P. Joaquín Iráizoz, Rector del Colegio de Pamplona - ¿qué

sanción han impuesto a sus hermanos traidores? ¿Los han expulsado de la Orden? Mientras no hagan esto, pisan terreno poco firme. Si un funcionario de la Diputación hiciese tal con los Diputados, al momento sería decretada su destitución. Hagan ustedes lo mismo, y con la cabeza bien alta, vengan a decir: Nosotros somos inocentes y estos son los culpables; ya han sufrido la sanción merecida; han sido expulsados de la Orden. Mientras esto no hagan, no obran con lógica ni con autoridad". Claro que no hay paridad perfecta, pero los interesados se agarran a ella; y el Visitador, a mi entender, no le dio gran importancia ni hizo gran caso de mi encargo. Era la hora del "parti pris" de las Juntas, y había que atemperarse a ellas.

De una carta del rector de Tolosa, P. Teodoro Aguirrebengoa, escrita el 5 de junio de 1938, es el párrafo siguiente: "El P. Vicario (Valentín Caballero) estuvo aquí del jueves al sábado. A quien estuvo hablando con él, le dijo que el 14 de mayo recibió el P. General el informe de la Visita de manos del padre de un junior que fue allí (a Roma)". El que estuvo hablando confidencialmente con el P. Vicario fue el P. Matías Díez, y el padre de junior aludido (Cl. Darío Rumeu), D. Rumeu, Barón de Viver, antiguo alcalde de Barcelona.

Unos veinte días después se me presenta en Pamplona el P. Gonzalo Etayo, Rector hasta entonces de la Casa de Bilbao, y me notifica que había recibido de nuestro Rmo. P. Del Buono la patente de Provincial de nuestra Provincia. ¡Laus Deo! Conversamos serenamente y a los dos días, creo que el 26 o 27 del mismo mes, tomó posesión el nuevo Provincial, y entramos gozosos todos en el segundo Provincialato de nuestra existencia provincialicia. Y el 11 de julio me escribía con su natural y característica franqueza el P. Patricio Arratibel desde Bilbao: "¿Habrá venido la paz con estos nombramientos? Nada de eso, y para que vea que no, me refiere el P. Rector que, acaba de tomar posesión de su Rectorado, se dispensó la lectura en el comedor, y nadie desplegó sus labios. Hasta al P. Gonzalo se le tilda de nacionalista: "risum teneatis".

Y aquí debería poner fin a este enojoso capítulo, bendiciendo al Señor por la solución dad, pero no estará de más que como complemento, contestemos también a algunas otras acusaciones que incomprensiblemente se lanzaron y propagaron contra mi modestísima persona y revelemos nuestro singular proceder en determinados momentos y hechos durante el primer periodo guerrero, desde el 18 de julio de 1936 al 28 de junio de 1938.

<u>Segundo grupo de acusaciones</u>. Fueron tantas, según vagas informaciones, que no es posible enumerarlas y refutarlas una a una por ignorarlas. Entre otras cosas, se denunció a las autoridades laicales y se difundió ampliamente por nuestras Comunidades:

1. *Que yo (el Provincial) había hecho borrar, quitar, inutilizar o hacer desaparecer de las ventanas del Colegio de Pamplona las banderas españolas pintadas o de papel que habían puesto el Cl. Cruz Jiménez y otros. Pues ni siquiera me llegué a enterar de que las hubiesen puesto hasta que alguien me notificó la acusación, por haber morado yo fuera de Pamplona.*
2. *Que había impedido realizar la exposición escolar de final de curso de 1936-37 en el propio Colegio de Pamplona, porque iban a figurar en ella los retratos de Mola, de Franco y de no sé quién más. Se prohibió porque nada sabía el P. Rector ni tenía el más pequeño conocimiento de ella, y no pasaba de ser un simple proyecto de un súbdito que, por sí y ante sí, en franca independencia y aun de rebeldía contra su Rector (de feroz oposición, la calificó el P. Gonzalo, que vivió durante aquellos meses en Pamplona) quiso hacerla por puro capricho, y eso que prescindimos de su orientación y valor pedagógico, porque los citados retratos eran puras copias y no trabajos al natural.*
3. *Que había castigado a los Padres de Pamplona el día de la toma de Bilbao, no dejándoles hablar en el comedor. Es una verdadera invención. A mi lado tenía en el comedor al P. Gonzalo, y con él platiqué tranquilamente, como platicaron los demás Padres entre sí, luego*

que llegamos al tercer plato, que es cuando se dispensaba y se dispensó también en aquel día la lectura. Jamás hacía yo la más pequeña diferencia en los actos de Comunidad tratándose de política. Tal vez algunos, los que pensaban y obraban según sus tendencias políticas, hubieran querido que se hubiera dispensado la lectura desde el principio, como el día de nuestro Santo Padre, pero no se nos ocurrió siquiera que tuviésemos que atemperarnos a tales caprichos y gustos.

4. *Que había nombrado Rectores de las casas a solo nacionalistas. Los nombrados en el Capítulo de 1934, que es al que se refiere la acusación, fueron los PP. Teodoro Aguirrebengoa, de Tolosa; Florentino Amatriain, de Tafalla; Patricio Arratibel, de Vera de Bidasoa; Enrique López, de Estella; Joaquín Iráizoz, de Pamplona; Gonzalo Etayo, de Bilbao; Felipe Silanes, de Concepción, Chile; y Juan Manuel Díaz, del Hispano Americano, también de Chile. De estos ocho padres dígasenos cuántos eran efectivamente nacionalistas. Además, nadie ignora que en el citado Capítulo quien nombró a los aludidos entonces fue la Congregación Provincial en pleno, sin la más mínima sombra de coacción por parte del P. Pprovincial. Más aún, entiendo que puedo ahora declarar a los 24 años de celebrada la sesión de nombramientos, que fui yo quien con el mayor empeño, sostuvo la candidatura del P. Marcelino Lafuente para rector de la Casa de Tafalla, mas no opino lo mismo la Congregación Provincial.*
5. *Que había expulsado a un joven (el ex Cl. Cruz Jiménez) por ser antinacionalista. Por de pronto, no fue expulsado, sino que él mismo voluntariamente solicitó de la Santa Sede la dispensa de los votos temporales, como consta por la Carta del P. Tomás Garrido de 27 de octubre de 1936, en la cual se dice: "Ahí te envío las preces del Hº Cruz Jiménez para que les pongas el nihil obstat. Le he aconsejado que lo haga para evitar el bochorno de la expulsión que le perjudicaría para sus proyectos de seguir la carrera sacerdotal en el Seminario de Pamplona". Y en segundo lugar, lo de excusarse por su salida y acusar a sus Superiores, atribuyendo los hechos a venganzas o resentimientos políticos, es ya connatural en él. Cuando le suspendieron de Apologética en Irache y le negaron el profesor y maestro del juniorato a retenerlo allí un año más, les aseguró a sus padres que lo habían hecho porque era nacionalista. Y ahora resulta, según él, que yo lo he expulsado porque era antinacionalista o carlista. Es ni más ni menos, el caso inverso de un meritísimo escolapio que aún vive, gracias a Dios, del cual se escribió a Roma que lo había yo sacado de Pamplona, con gran perjuicio para la Casa y al poco tiempo se le denunciaba por otro u otros de ser nacionalista, como dijimos al tratar de la cuarta lista de denunciados.*
6. *A propósito del mismo ex clérigo Cruz Jiménez, me refirió el Sr. obispo, Monseñor Olaechea, que había ido el director de un periódico, creo que El Pensamiento Navarro a comunicarle que al día siguiente pensaba publicar un artículo contra el P. Provincial de los escolapios, por lo que se contra él aducía el famoso Crucito, como lo llamaba uno de nuestros Padres que mejor lo conocía. "No hay inconveniente - le respondió el Señor Obispo - con una condición, y es que se compromete a publicar en el mismo periódico y en la misma plana y con el mismo carácter de letra, la réplica o contestación que pueda aducir el P. Provincial". "Ah, eso no". "Pues entonces guárdese de lo primero, si no quiere que yo tome cartas en el asunto y haga lo que debo". Así se evitó una premeditada campaña de escándalo.*
7. *Que había dado obediencia para Bilbao al P. Ángel Espila, que formaba parte de la Comunidad de Pamplona, por ser tradicionalista. Así afirmaba que se lo había dicho el sacerdote Diocesano D. Germán, párroco de Aramendía. Creo que no hace falta la desmentida o impugnación. ¡Les venía tan bien a algunos esa estratagema, y era tan eficaz y maravilloso su efecto!*

Detalles del proceder del P. Provincial en algunos puntos concretos durante la guerra.

1. *Apenas se enteró del vergonzoso asesinato de los dos hermanos del P. Valentín Caballero, mandó a Irache a dos de sus asistentes, los PP. Felipe Ortigosa y Teodoro Iriarte, para que en nombre de la Provincia le expresasen nuestro más profundo sentimiento y le prometiesen nuestras oraciones y sufragios.*
2. *En vista de que algunos alumnos comenzaron a presentarse a las clases ostentando armas cortas en su exterior, dio órdenes el P. Rector de que se les hiciese saber a todos que para asistir a las lecciones y demás actos del Colegio, se abstuviesen por completo de ostentar ninguna clase de armas.*
3. *También comenzaron en casi todas las clases un gran número de alumnos a hacer presente a los profesores que, como Pelayos o Falangistas que eran, tenían que ir casi a la misma hora en que se desarrollaban las nuestras a las escuelas correspondientes de las dos respectivas enseñanzas militares, y eso provocaba, evidentemente, un gran desorden y un perjuicio no pequeño a la enseñanza de los maestros. Entonces encargué al P. Rector que se pusiesen a hablar con los directores de aquellas enseñanzas y entre unos y otros se pusiese remedio aquel desbarajuste, como se hizo efectivamente, con beneficio de todos.*
4. *Un día nos ofrecieron los Requetés para nuestra iglesia de Pamplona una suntuosa araña o candelabro que habían requisado en otra parte. Cuando el Padre encargado de las cosas de la iglesia y sacristía me lo comuniqué, le participé que no podíamos admitir aquel objeto, y de hecho no lo admitimos. Lo mismo ocurrió con algunas radios que se decían requisadas.*
5. *Otro día al atardecer, los Requetés celebraron en nuestra iglesia un acto eucarístico con exposición solemne de Santísimo. Al llegar a la bendición, el P. Barado, que tocaba el armonio la emprendió con la Marcha Real y a continuación, con el himno de Oriamendi. Al terminarse la función, esperé al P. Barado y a la puerta del coro y le dije: "primera y última vez que en la bendición con el Santísimo toque la Marcha e Himno que acaba de tocar". Es que me ha dicho el Comandante; en la iglesia, los eclesiásticos, y estos según las normas litúrgicas. He aquí una de esas normas: "En la exposición solemne, durante la bendición, lo único permitido es pulsar el órgano o armonio suave y gravemente, como a la elevación de la Misa, y tocar una campanilla para avisar, al principio y fin de la misma, a los fieles que se hallan distantes" (Antoñana, Manual de Liturgia Sagrada, tomo II, página 137, años 1926).*
6. *Un tercer día, hallándose el citado P. Barado, que a la vez que organista era prefecto de la iglesia y sacristía, preparando el altar del monumento para el Jueves Santo con un grupo de señoras, se les acercaron unos cuántos Requetés como para ayudarlas en tan sagrado menester, y pasando de auxiliares a insinuadores o directores, quisieron poner en dicho altar una amplia bandera española que habían llevado consigo. Entonces el P. Barado les dijo: "No la pongamos; sé que el P. Provincial no lo ha de aprobar, porque es contra la liturgia". Una de las señoras, añadió: "Demasiado lo sé yo; hace algún tiempo, regalé un precioso conopeo para el Sagrario, y el P. Provincial lo mandó retirar porque no se acomodaba la liturgia". Con eso quedaron todos conformes.*
7. *Otro día, a media tarde, me comunicó el P. Rector que estaba ya tomada la decisión de realizar una visita de inspección a las bibliotecas de Pamplona, incluso a las de los religiosos, y que estaba ya nombrada la que había de venir a nuestro Colegio para ver qué libros había en ella. En el acto me dirigí al teléfono para preguntar por el Sr. Obispo, y me contestaron que no estaba en la ciudad, ni lo estaría al día siguiente. Pero como urgía, me fui a visitar al Cardenal Gomá, que en aquella temporada residía en Pamplona. No lo pude ver. Yo hubiera intentado llegar al obispo de Gerona, que también se hallaba entonces en Pamplona; pero me encontré en el camino con su Vicario General y le manifesté el motivo que me llevaba a*

verlo. Estaba yo decidido a no consentir la inspección de nuestra biblioteca de Comunidad por una comisión laical a nombre de potestades laicales. Y me dijo: "hace bien, manténgase firme". Volví a nuestro Colegio. animadísimo; expuse al P. Rector el encuentro habido y esperé. Afortunadamente, el intento de inspección quedó desvanecido. Uno de los de la comisión designada era D. José Berasain, Director del Instituto de segunda enseñanza y vocal de la Junta Superior de Enseñanza de Navarra.

8. *En otra ocasión me reveló también el P. Rector que andaban proponiendo y propagando los oficiales de los Requetés la bonito y meritorio que resultaría el que, además de las oficinas y de las variadas dependencias que ya ocupaban los Requetés soldados, les diésemos el resto de las clases y de las habitaciones de la Comunidad para su vivienda y la de sus familias. Nos opusimos resueltamente a ello y logramos superar las tales pretensiones, ayudados en este caso por el arquitecto Sr. Eusa, que era miembro de la Junta de Guerra Carlista y muy amigo del P. Rector.*

Paso por alto otros muchos detalles, porque de querer agotar la materia sería el cuento de nunca acabar, y son ya menos importantes.

Mi amor a Vasconia. Cuanto más probada, difamada y aun vejada ha sido nuestra Provincia, o lo han sido algunos de sus individuos, tanto más se ha afianzado y acreditado mi fervor y amor a ella y, por consiguiente, no solo a ella, es decir, no solo a la Provincia canónica que por la gracia de Dios y de la Santa Sede constituíamos en la Escuela Pía, sino también a toda la región que aquella comprende. Es tal nuestra adhesión y afecto que, siendo por educación y temperamento enemigo de sacar a relucir en las conversaciones comunitarias o colectivas temas políticos espinosos o molestos para cualquiera de los concurrentes, algunas veces hemos llegado a salir en defensa de nuestra región y Provincia con verdadera energía. Mi mayor deseo es la paz y unión de todos los escolapios, y amén de los vascos o vasco-navarros, como quieran otros, del país entero.

Aversión de algunos a lo vasco. Por eso lamentamos que haya habido algunos que llegaron hace unos años a cambiar en conversaciones y escritos el nombre oficial de nuestra Provincia escolapia de Vasconia, por el de Provincia escolapia de Navarra. Y aun tenemos entendido que hubo quien o quienes lo propusieron a Roma. El mayor mal que nos trajo a nosotros la guerra fue esa aversión a una parte de nuestros mismos religiosos y a todo lo vasco. He aquí un fragmento de carta que confirma este aserto. "Entonces (septiembre de 1950) pude observar que el tema "vasco", en cualquiera de sus aspectos, está tácitamente proscrito, fuera de la conversación clandestina en nuestras comunidades, cosa incomprensible entre religiosos vascos o vascones, dedicados por voto a la enseñanza en calidad de cooperadores de la verdad. Palpé un terrible miedo colectivo a ese aspecto de la Verdad, entre otros muchos, y una humillante sumisión a las pseudo-verdades o verdades contrahechas o contra-verdades que por la prensa, la radio y el libro de texto escolar erige en dogma el nuevo Estado. Yo veo así el cuadro:

1. *Primero, un sector de la Provincia, más o menos numeroso, ha hecho prevalecer a modo de criterio oficial y sagrado, el principio de que lo vasco, en cualquiera de sus manifestaciones (sentimiento patrio, idioma, arte, instituciones, historia) es una cosa nefasta y, por lo mismo, proscrita de la vida escolar y comunitaria; de que cuantos lo defienden o simplemente lo estiman, son separatistas, y este estigma los relega fuera del ámbito de la consideración pública, y de que cuantos lo abominan son tanto más patriotas y dignos, cuanto más notorio eso anti vasquismo, por lo menos el desvío de lo vasco.*
2. *Por el contrario, en orden a nacionalismo español, nunca se llega a la exageración. Testigos nuestros textos escolares, implantados con la mayor naturalidad y sin recelo de ninguna*

clase en Vasconia, en los que se enseña a repetir a los niños que "ser español es una de las pocas cosas serias que se puede ser en el mundo" (2º Grado Geografía, pág. 215), y que quien olvida su lengua española o la cambia por otra, dejará de ser español y cristiano. Por traición a España y pecado contra Dios. ¡Y tendrá que escapar de España, y cuando muera su alma traidora irá al infierno!" (Lengua y Literatura Española. 2º curos, pág. 8).

3. *Como ese criterio, prácticamente oficial e imperante, es rechazado por otro sector de la Provincia, no menos numeroso, y como es a todas luces absurdo en ética cristiana y no hay precepto divino ni eclesiástico que fuerce a soportarlo, la tensión espiritual tiende a resultar violenta, y la armonía imposible.*
4. *Si a todo esto se añade que la Suprema Autoridad de la Provincia - lejos de levantar los espíritus a la serena región superior, desde donde los humanos sentimientos y las verdades temporales, sin perder de su propio relieve y significado, adquieren su auténtica perspectiva de conjunto - aparece más bien al lado del bando anti vasco, dificultando el reinado de la caridad…. Una solución parece urgentemente necesaria, en tanto carezcamos del hombre adecuado que sea capaz de regir la Provincia como Padre y Pastor. Y es que la Suprema Autoridad de la Orden recuerde a los unos y a los otros, a los de arriba y a los de abajo, las exigencias de la Verdad, del Derecho y de la Libertad, patrimonio de los hijos de Dios, que por deber de estado y según la letra de sus Constituciones, profesan "aspirar ad fastigium perfectae caritatis".*

De otra carta del mes de agosto del mismo año 1950, recibida de otro Padre distinto, son las siguientes frases: "Con enviar a todos los vascos y simpatizantes allende los mares, ya está todo hecho. El P. Araiz va destinado al Brasil junto con el P. Tellechea. Nos quieren aventar a todos. No estaría mal que informaran al Rmo. P. General de todo esto, y que hiciera canónicas esas casas para que esos buenos Padres no se vieran privados del voto para los Capítulos".

Visita del P. General Vicente Tomek a Orendain en 1948. A su izquierda, el P. Pantaleón.

Efectivamente, por este tiempo escribí yo al Rmo. P. General Vicente Tomek de San Antonio de Padua, pero sin atreverme más que a llamarle la atención sobre el atestado de Lengua y

Literatura españolas arriba citado en el artículo 2, mas no tuve contestación, ni tan siquiera acuse de recibo, porque me consta que no se perdió mi carta.

Esperanza para el porvenir. Esperamos confiadísimamente y con suficiente fundamento, que esa división y la consiguiente aversión de que hemos hecho referencia, desaparecerán en la próxima generación, y se entrará al cincuentenario, dentro de 25 años más, a la completa pacificación y olvido absoluto de la posguerra, y que así como ha desaparecido, gracias a Dios, hasta la más ligera sombra de animosidad entre escolapios vascos y aragoneses, con mucha mayor razón y sencillez desaparezca la artificiosa y egoistica animosidad provocado oportunamente dentro de la Provincia por el pequeño, pero bien patrocinado grupo de ardorosos vascófobos. "Faxit Deus, fiat, fiat.

XCVI. Proposiciones del II Capítulo Provincial.

Como prueba de la labor realizada en nuestro segundo capítulo provincial en julio de 1940, y del escrito que animaba a los capitulares y reinaba, por lo tanto, en la provincia, en aquellos calamitosos y a la de dichosos tiempos, vamos a transcribir. Las 47 proposiciones que en él se aprobaron y las respuestas o soluciones dadas a cada una de ellas por la congregación de Roma.

1. *De exemplari edendi dispositionum Capitulo Provincialis. Resp. Negative. "Capitula Provincialia nunquam fuerunt typis edita; quorum praecepta etsi approbationem Generalitiam obtinuerint, non sunt leges, nec opportet ut cum iis agatur eodem modo ac com Canstitutionibus et Regulis"*
2. *De addendo Nostris Regulis indulto Sacrum faciendi et propriam intentionem, sine elemosyna seu stipendio… Resp. "Providebitur in libro Regularum proximo edendo".*
3. *De ipso indulto Clericis et Fratribus Operariis conferendo. Resp. "Nos expedire".*
4. *De Anniversario pro Nostris Parentibus celebrando… "Provisum in nostro Kalendario, ubi commandatur die IV nov. Anniversarium pro Propinquis et Benefactoribus".*
5. *Unicuique Religioso licitum sit, tempore oratione mentalis, adhibere librum meditationum… Resp. "Nos expedire. Ceterum, quod proponitur est directe contrarium nostris Ritibus, ubi praescribitur aliquid ab uno (scilicet hebdomadario) esse legendum alta voce pro omnibus".*
6. *De restauranda praxi oraationis continuae… Resp. "Laudatus zelus Provinciae. Instructio ad orationem constinuam instaurandam detur a P. Provinciali, audita sua Congregatione, et fortasse Patribus in re peritioribus, quin nominetur apposite Commissio adjuncta statuenda".*
7. *De instauratione celebrationis annuae diei Vocationum…Resp. "P. Provincialis utatur jure suo in praedicta celebratione statuenda, uti factum est est in aliis provinciis".*
8. *Circa specialis suffragia, quae pro Religiosis aliarum Hispaniae Provinciarum in primo Capitulo Provinciuae Vasconiae sancita fuere, proponitur ut in posterum careant vi, et futurae Congregationis Provincialis esto decernere quid faciendum sit… Resp. "Approbata quoad primam partem; quoad secundam nihil agatur, inconsulto P. Generali".*
9. *Studentibus nostris omnino prohibeatur exercitium cathechesis extra domo studiorum… Resp. "Committitur prudentiae Magistri Studentium et Rectoris Domurum centralium, qui, si casus ferat, rem cum Vicario Patris Generalis conferant".*
10. *Quomodo confessorii Novitiorum et Studentium se gerant in scrutia tionibus… Esp. "Providebitur in Regulis proxime edendis".*
11. *Rituale Ordinis Nostri confermetur Rituali Romano… Resp. "Rituale Calasanctianum, venerabili antiquitate sancitum, debitis approbationibus fuit suo tempore munitum; nec opus est ut denuo de hoc negotio agatur".*
12. *De antiphona "Sub tuum praesidium… Resp. "Nihil innovetur".*

13. *Super Benedictines cinerum… Resp. "Providebitur in Kalendarii proximo anni".*
14. *De electione trium Capitularium qui censuram inire debent… Resp. « Servetur praescriptum Ritualis, quo jus confertur Patri Generali eligendi praedictam commissionem inter omnes Capitulares, sint vel non actu Superiores".*
15. *De Supplicatione Quadraginta Horarum in nostrisecclesiis… Resp. "Curam de canonis adimplemento, pronti jacet, ac juxta locorum consutudunem; habeant P. Provincilis et singuli Rectores".*
16. *De instituendis brevibus cursibus liturgicis… Resp. "Prudentiae Praepositi Provincialis committitur".*
17. *Ante solemnitates, quotannis coeremoniae accuratissime exponantur… Resp: "Reliquitur etiam prudentiae Superiorum".*
18. *De superpelliceo romano utendo… Resp. "Provideat P. Provincialis juxta locorum consuetudinem".*
19. *Examen pro Sacris Ordinationibus… Resp. "Inn omnibus procedatur ad normam juris".*
20. *Addantur nostris Regulis normae: 1, de Disciplina Sacramentorum; 2, de cura habenda nostrorum juvenum, completo jam studiorum currículo; 3, de vacationibus non concedendis tempore anni scholatici… Resp. "Provisum in Regulis proxime edendis".*
21. *Pueri pauperes nostrarum scholarum nullam stipem solvere cogantur… Resp. "Relinquitur prudentiae Superiorum ac juxta usum hucusque communem in provinciis hispanis".*
22. *Oratinis tempore, refectionis, quietis, etc. januae domus et collocutoria claudantur… Resp. "Relinquitur prudentiae Superiorum ac juxta usum hucusque communem".*
23. *Ad meditationem matutinam liber perlegatur de Passione Domini… Esp. "Si cum quinta haec propositio conferatur, omnino congruentes nos ese videantur propositiones; alia enim agit causam libertatis; alia eam constringit. Cetrum in nostris Constitutionibus et Regulis provisum".*
24. *Maxime reprobatur mos tuteandi Religiosos consodales… Resp. "Jam in nostris Constitutionibus et Regulis provisum".*
25. *Vestimento, vulgo bata seu guarfdapolv dicto, liceat uti ; sed solum pro scholis et itineribus, et nullo modo in ecclesia nec in actibus Communitatis… Resp. "Approbata; ut ceterum vult sensus communis".*
26. *Nominetur Chronista… REsp. "Non est haec propositio secundum traditionem nostram. Nominatio Chronistae in singulis Provinciis ad Provinciales spectat, non ad Capitulos Provinciale".*
27. *Secretarius Provincialis sui muners inventarium… Resp. "Approbata; ceterum provisum est in Regulis".*
28. *Omnino prohibeatur usum tabaci… Resp. "Maxime laude digna propositio Capitulo Provincialis, et valde optanda est, ut, praevalente regulari disciplina, omnia obsolescant quae ordinis nostri decorem minuere possit. Sed Congregationi Generali opportunum non videtur, vigentibus moribus, praeceptum absolutum, nisi professione omnium sodalium et praecipue antiquorum roboretur. Reprobatur tamen a Curia Generalitia usus tabaci, cum forsitam externis et praecipue alumnis nostris scandalum praebere possit".*
29. *Libri qui ad mensam perleguntur, pii sint… Resp. "Relinquitur prudentiae Provincialis et Superiorum Localium".*
30. *(I de re oeconomica) Ut quotannis informetur taxa provincialis… ad perjustam Provinciae onerum distributionem… Resp. "Approbata"*
31. *(II de re oeconomica) Ut contractus qui aliquibus in locis cum Municipiis celebrati fuerunt, si res ferant, ad revisionem adducantur. Resp. "Relinquitur prudentiae Superiorum Domorum,*

de consensu P. Provincialis et ejus Congregationis, et audita etiam, ubi casus ferat, propria religiosa familia".

32. *(III de re oeconomica) In sumptibus extraordinariis, in domibus faciendis consensus a jure et Constitutionibus requisitus, non tantum verbo sed in scriptis requisitus… Resp. "Provisum in Regulis".*
33. *Delineatio modificationis, etiam minoris momenti, in fabricis Domorum, a Congregatione Provinciali approbata erit. Resp. "Provisum in Regulis".*
34. *(I de re poedagogica) Excogitentur et ad praxim redigantur normae seu orientationes aptissimae, quo a nostris Sodalibus, a P. Provinciali cum ejus Congregatione designatis, diplomata officialis obtineantur… Resp. "Laudanda omnino propositio et ad praxim omnino redigneda.*
35. *(II de re poedagogica) Item; quo nostrates, illorum idiomatum quae viva vocantur, magistri, tempore vacationum, practica instituantur ipsis regionibus… Resp. "Approbata, et ad Provincialem res deferatur ad normam Constitutionum et Regularum".*
36. *(III de re poedagogica) Constituatur Commisio permanens de re poedagogica… Resp. "Provideat P. Provincialis, quin constituatur commissio permanens, et ita absoluta ut edicitur in propositione. Clavum regiminis in provincia quoad omnes et quoad omnia unice ad Provincialem et ejus Congregationem spectat".*
37. *(IV de re poedagogica) Commissio permanens conficiat duo Kalendaria… Resp. "Spectt ad P. Provincialem, a quo conficiendis duobus Kalendariis commissio continui potest, et ejus consiliis et opere uti, com id expedire in Domino judicaverit ad majus pietatis et studiorum incrementum".*
38. *(V de re poedagogica) Ad vtandas lamentabiles omissiones servetur in modo faciendi elenchum alumnorum… Resp. "Relinquitur prudentiae Provincialis etet ejus Congregationis"*
39. *(VI de re poedagogica) De Documentis Pontificiis in mensa perlegendis… Resp. "Laudatur zelus Provinciae. Quoad Documentorum lectionem in mensa reliquitur prudentiae Superiorum"*
40. *(VII de re poedagogica) Oratoria instaurentur… Resp. "Approbata".*
41. *(VIII de re poedagogica) Exercitia spiritualia alumnis quotannis tradantur… Resp. "Approbata".*
42. *(IX de re poedagogica) Unum adoptetur coeremoniale ad missas solemnes… Resp. Commendatur. Loci tamen Ordinarii normas prae oculis habere oportet. Sit ergo P. Prov. consilia sua rerum adjunctis moderandi facultas".*
43. *(X de re poedagogica) De die prima veneris cujusvis mensis in honorem Smi. Cordis Jesu… Resp. Commendatur, et Superiores utentur jure suo".*
44. *(XI de re poedagogica) De Praecepto S.C. de Disciplina sacramentorum… Resp. "Approbata".*
45. *(XII de re poedagogica) Cum ad Sacram Mensam acceditur, ea Omnia vitenturquae difficiliorem reddunt conditiones adolescentium… Resp. "Approbata".*
46. *(XIII de re poedagogica) De normis ad bene audiendam missam… Resp. "Valde commendatur propositio, et ad ejus executionem deveniat P. Provincialis cum sua Congregatione, auditis, si oportet, sodalibus, in re peritioribus".*
47. *(XIV de re poedagogica) Ut mos Fundatoris nostri Litanias B.M.V. … Resp. "Valde commendaturvenerabilis praxis Litanias B.M.V. et XII Stellarum Coronam quotidie recitandi. Quoad tempus et locum, P. Provincialis provideat".*

La finalidad de los Capitulares al proponer todas estas proposiciones, era poder llegar a constituir un reducido vademécum en el cual encontrásemos todos los religiosos de la Provincia las reglas y normas más usuales o cotidianas de nuestra vida ordinaria. Para Apreciar debidamente el

significado de cada una de ellas, es preciso recurrir al original de las mismas, que se halla por de pronto en la descripción del citado Capítulo en el Archivo Provincial, y probablemente también en los archivos locales. De las soluciones o respuestas, nada nos toca decir. "Fiat, fiat, Amen".